

I Concurso Provincial de Ensayo

200 AÑOS DE LA AUTONOMÍA SANTIAGUENA

Francisco Miguel Figueroa
Emanuel Barrientos Horovitz
Amira Rocío Ferreyra
Rita Belén Salvatierra
Oscar Ortiz Vieyra
Sonia Ibarra
Enzo Joaquín Abuchacra
Alberto Rodolfo Tasso





**Autoridades de la Provincia
de Santiago del Estero**

DR. GERARDO ZAMORA
Gobernador

DR. CARLOS SILVA NEDER
Vicegobernador

SR. ELÍAS MIGUEL SUÁREZ
Jefe de Gabinete de Ministros

LIC. JUAN A. LEGUIZAMÓN
Subsecretario de Cultura

En este año 2020 evocamos el Bicentenario de la Autonomía de Santiago del Estero, nuestra Provincia. Cabe recordar el significado y alcance de tal proclamación, que sucedió el 27 de abril de 1820.

En los tempranos años de la Independencia, comenzó un proceso de disgregación de lo que había sido el territorio común emancipado y se corría el riesgo, aún mayor, de separación de provincias para constituir otra República. Santiago del Estero reclamó su autonomía no para aislarse, sino para afirmar su pertenencia a una común argentinidad. Con ello, aparecía un temprano ideal de federalismo.

Durante la guerra civil que se desencadenó en el país en las décadas siguientes, previas a la denominada Organización Nacional, la cuestión del federalismo estuvo en juego y Santiago del Estero fue fiel a su inspiración federal.

Este libro es una contribución oportuna al debate de la cuestión autonómica provincial.

Dr. Gerardo Zamora
GOBERNADOR
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Con los objetivos de reconocer la producción referida a la historia provincial; fomentar la investigación y contribuir con la edición y difusión de obras inéditas que resulten ganadoras, la Subsecretaría de Cultura de la Provincia convocó al I Concurso Provincial de Ensayos Bicentenario de la Autonomía en el año en que se celebra este acontecimiento.

Con esta convocatoria, la Subsecretaría de Cultura consideró la realización de dicho Concurso como una forma de acercar, a todos los santiagueños, la producción de investigaciones premiadas a través de su publicación y difusión tanto en papel como digital.

De esta manera, es posible abrir nuevos canales que permitan multiplicar el debate sobre la Autonomía que, como queda demostrado aquí, ya ha sido iniciado por estudiosos de distintas generaciones.

Con este libro, la Subsecretaría de Cultura cierra su colección BIBLIOTECA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA, compuesta por doce volúmenes, y reitera el agradecimiento a todos los que participaron, como así también al Jurado integrado por el Lic. Alejandro Yocca, la Prof. Marta Graciela Terrera y el Mg. Héctor Daniel Guzmán.

Lic. Juan Anselmo Leguizamón
SUBSECRETARIO DE CULTURA

I CONCURSO PROVINCIAL DE ENSAYO
200 AÑOS DE LA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA

BIBLIOTECA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA / 12

I CONCURSO PROVINCIAL DE ENSAYO
200 AÑOS DE LA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA

FRANCISCO MIGUEL FIGUEROA
EMANUEL BARRIENTOS HOROVITZ
AMIRA ROCÍO FERREYRA
RITA BELÉN SALVATIERRA
OSCAR ORTIZ VIEYRA
SONIA IBARRA
ENZO JOAQUÍN ABUCHACRA
ALBERTO RODOLFO TASSO



BIBLIOTECA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA
Subsecretaría de Cultura
Provincia de Santiago del Estero

I Concurso Provincial de Ensayo 200 años de la Autonomía Santiagueña / Francisco Miguel Figueroa ... [et al.]. - 1a ed - Santiago del Estero : Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero, 2020.

Libro digital, PDF - (Biblioteca Autonomía Santiagueña ; 12)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3964-29-9

Provincia de Santiago del Estero
Subsecretario de Cultura: Juan Anselmo Leguizamón

Coordinación editorial: Marta Graciela Herrera
Diagramación y diseño de tapa: Noelia Achával Montenegro

© 2020 SUBSECRETARÍA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Av. Belgrano (s) 555 / 4200 Santiago del Estero / +54 385 422 5385

© Francisco Miguel Figueroa / Emanuel Barrientos Horovitz / Amira Rocío Ferreyra / Rita Belén Salvatierra / Oscar Ortiz Vieyra / Sonia Ibarra / Enzo Joaquín Abuchacra / Alberto Rodolfo Tasso

ISBN 978-987-3964-29-9

IMPRESO EN LA ARGENTINA / *PRINTED IN ARGENTINA*
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

ÍNDICE

PRIMER PREMIO

- La construcción de un bloque histórico:
200 años de Autonomía Santiagueña..... 11**
Francisco Miguel Figueroa

SEGUNDO PREMIO

- Santiago del Estero en la mira
Hechos, sucesos y descripciones particulares
y curiosas que, en el siglo de la Autonomía,
retumbaron por fuera del terruño 100**
Emanuel Barrientos Horovitz

TERCER PREMIO

- Bicentenario de la Autonomía Santiagueña 156**
Amira Rocío Ferreyra

PRIMERA MENCIÓN

- Autonomía provincial: Devenir espectral 221**
Rita Belén Salvatierra / Oscar Ortiz Vieyra

SEGUNDA MENCIÓN

- Tras el hilo de Ariadna:
Historicidad, prácticas políticas y formación
de identidades en la construcción
de la Autonomía Provincial..... 312**
Sonia Ibarra

TERCERA MENCIÓN

Lo sagrado y lo temporal entre una barrera invisible: religión y política en el Santiago poscolonial (1810-1851).....	312
Enzo Joaquín Abuchacra	

MENCIÓN DE HONOR

Crónica de provincia. Santiago del Estero antes y después de la Autonomía.....	376
Alberto Rodolfo Tasso	

Autores y autoras.....	515
-------------------------------	------------

PRIMER PREMIO

Francisco Miguel Figueroa

**La construcción de un bloque histórico:
200 años de Autonomía Santiagueña**



La soberanía provincial fue una conquista que costó cruentos sacrificios. La lucha por la autonomía a principios del siglo XIX estuvo ligada a la revolución que comenzó el 25 de mayo de 1810 y a la Guerra por la Independencia contra el Imperio español. En aquella época de convulsiones sociales, que inauguraba el siglo de las luces, no era sólo el Río de la Plata el que se encontraba en una tormenta revolucionaria, sino que era toda América Latina y aún el mundo entero. Era el final de una era que cedía ante el paso de las nuevas ideas y de las nuevas formas sociales. Pero a 200 años de esta gesta, es preciso revisar los procesos que la impulsaron para alcanzar una comprensión más acabada y en toda su profundidad.

La autonomía de Santiago del Estero suele ser emparentada a la acción de grandes hombres; por un lado, se rescata la figura del precursor Juan Francisco Borges y, por otro, se considera a Juan Felipe Ibarra como el vencedor definitivo. Sin embargo, cuando se analiza minuciosamente el desarrollo histórico de los acontecimientos que llevaron a la conquista y defensa de la soberanía santiagueña, emerge ante nuestros ojos un complejo entramado de procesos sociales. La clave parece encontrarse en su pluralidad. Pluralidad de ideas, de tendencias políticas, de composición de clase. Y en el centro de esa pluralidad, como punto nodal que construye la unidad en la diversidad, el semblante del caudillo, despreciado y vilipendiado por unos, enaltecido y glorificado por otros.

A nuestro parecer, la autonomía no fue conquistada por grandes hombres, sino por un frente social de composición policlasista y con un fuerte compromiso de las masas populares. Este frente se convirtió luego, mediante transformaciones internas, en un verda-

dero *nuevo bloque histórico* que dio origen a un nuevo Estado: la provincia de Santiago del Estero, que adoptó formas republicanas y representativas de gobierno, apelando al clamor popular y encontrando sus bases políticas en la campaña. Todo esto combinado con un contenido socioeconómico más cercano al del antiguo régimen que al de las tendencias revolucionarias y con una fuerte impronta tradicionalista en lo cultural. El Estado surgido de estas batallas, en medio de una revolución hispanoamericana (en realidad, mundial) y de una larga guerra de liberación, se nos presenta complejo, contradictorio y hasta enigmático en su genealogía. Los diversos relatos históricos, con variados puntos de vista acerca de estos hechos y del caudillo protagonista, dan muestra de ello. Para nosotros, la clave del enigma que nos permite interpretar el proceso histórico de nuestra soberanía provincial se encuentra en el concepto gramsciano de *bloque histórico*. Es este, junto con el arsenal categorial desarrollado por Antonio Gramsci, afinado por toda la filosofía marxista, el que nos permitirá introducirnos al acontecer histórico de esta provincia, y develar los secretos que guarda el momento exacto de su nacimiento.

Federalismo y autonomía provincial

Cuando la Revolución de Mayo irrumpió en el Río de la Plata, se desencadenaron una serie de movimientos que hicieron implosionar el régimen vigente hasta ese momento, sumiendo al Virreinato en crisis y en guerras de distinta índole, que no pararían ni con la victoria por la Independencia, pues se prolongaron por décadas. Pero lo cierto es que la revolución que comienza aquel día 25 no se circunscribe al ámbito local, sino que se trata de una revolución hispanoamericana. Y en ese contexto, surgirán dos problemas que, en realidad, son un único e indivisible problema: el federalismo y la autonomía provincial.

El hecho de que el pueblo santiagueño y los de otras provincias hayan tenido que luchar por su autonomía en medio de una Guerra por la Independencia, y de que haya tenido que surgir el federalismo con sus caudillos para oponerse a las políticas de la ciudad más revolucionaria, la ciudad-puerto, resulta de lo más llamativo ¿Por qué, en una revolución inspirada en ideas de libertad, es necesario que los pueblos del interior recurran a las rebeliones de sus montoneras gauchas? ¿Por qué mientras las diversas fuerzas progresistas de la Nación se unen en lucha contra el Imperio español, subyace otra lucha entre el centralismo porteño y el federalismo de las provincias? Una respuesta a estas preguntas la ha brindado una de las mentes más brillantes del liberalismo burgués argentino y ha sido Sarmiento en su aclamado *Facundo*:

La guerra de la Revolución Argentina ha sido doble: 1º la guerra de las ciudades iniciadas en la cultura europea contra los españoles, a fin de dar mayor ensanche a esa cultura; 2º la guerra de los caudillos contra las ciudades, a fin de librarse de toda sujeción civil, y desenvolver su carácter y su odio contra la civilización. Las ciudades triunfan de los españoles, y las campañas de las ciudades. He aquí explicado el enigma de la Revolución Argentina, cuyo primer tiro se disparó en 1810 y el último aún no ha sonado todavía (Sarmiento, 1999: 66).

Este pasaje es sintomático del pensamiento sarmientino, en él se explica la gran incógnita de la historia argentina en el siglo XIX ¿Por qué una revolución libertaria desembocó en una tiranía como la de Rosas? Y no se trata sólo del rosismo, después del quiebre del gobierno central en 1820, la política argentina pasó a estar dominada por los caudillos. Sarmiento plantea que dos batallas se libran en aquellos años de tribulaciones; la Guerra por la Independencia contra el Imperio español (cuyo mérito les corresponde sólo a las ciudades), y la de los caudillos contra el

impulso civilizador que viene desde las mismas ciudades. Nosotros adherimos a la idea de que estas dos batallas existieron, la principal que se libró por la emancipación de Hispanoamérica (que a nuestro parecer debe mucho al esfuerzo y sacrificio de las masas campesinas), y la que se libró entre los pueblos del interior y el centralismo porteño, apoyado por sus epígonos en cada provincia. Sin embargo, la explicación que ofrece el autor de *Facundo* es mística, se trata de un modelo ideal donde el bando modernizador o capitalista (en este caso el del mismo Sarmiento) es presentado como la *civilización*, mientras que el bando de los pueblos armados del interior del país es pintado como la *barbarie*. No desentraña el verdadero motor de la lucha, el cual encontramos en las condiciones materiales de clase, que a la vez son también sus condiciones espirituales.

La Revolución de Mayo no es en un principio independentista ni tampoco es este el aspecto principal de su gesta. Sino que es la prolongación de las juntas populares que nacieron en España en 1808 como movimiento revolucionario contra el absolutismo, es decir, contra el *Ancien Régime* en pos de las nuevas ideas liberales. Como veremos más adelante, se trató de una revolución burguesa que sólo en el devenir de los acontecimientos terminó convirtiéndose en Guerra por la Independencia para poder lograr sus objetivos revolucionarios en lo social y económico. Pero esto no es lo que interesa a nuestro estudio, sino que sirve para darle el contexto. Porque es en medio de esta revolución que se produce la lucha entre federales y unitarios, y la eventual autonomía santiagueña.

El centralismo porteño que se manifiesta en la hegemonía de la ciudad-puerto sobre el interior fue fundamentalmente la expresión de los intereses económicos y políticos de una clase social, precisamente de la burguesía comercial porteña, asociada esta a comerciantes británicos, como lo explica Galasso (2001). Es por eso por lo que, al repasar su programa político, o sea los aspectos más sobresalientes de su política, podemos ver claramente cómo esos intereses se reflejan y dejan a fuera de

su proyecto de país las necesidades de las provincias. Por esta razón es que en el interior surge el federalismo, como oposición a la política unitaria que no los contempla como iguales, sino que los subordina a sus intereses particulares. Cada uno de estos bandos expresó en la política de su tiempo diferentes intereses y necesidades, que se manifiestan en distintos proyectos de país en pugna. En uno se ve cómo se pretende subordinar a todo el resto en pos de lo propio, y en los otros cómo se busca la manera de integrar a las diferentes regiones.

Unitarios	Federales
Libre comercio	Proteccionismo económico
Aduana porteña	Aduana nacional
Puerto único	Varios puertos
Centralismo político	Autonomía provincial

Norberto Galasso sostiene que esta lucha que se da en forma de guerras civiles es en el fondo una lucha de clases. El libre comercio es lo que beneficia a la burguesía comercial exportadora, mientras que el proteccionismo es necesario para defender las producciones manufactureras de las provincias ante la entrada de las importaciones inglesas. La aduana y el puerto son fundamentales como fuentes de recaudación, el monopolio de Buenos Aires sobre ellos les asegura un gran poder para sojuzgar a las economías regionales mientras que el anhelo de nacionalizarlos busca que los impuestos sean repartidos entre las provincias (Galasso, 2001: 48). Por supuesto que en este enfrentamiento es forzoso que se perfilen dos formas de gobierno, el centralismo y

el federalismo, este último tiene a la autonomía de las provincias como base.

De esta manera, los caudillos y sus montoneras habrían sido producto de la postración económica de las provincias. El libre comercio habría desorganizado sus economías regionales y arruinado sus industrias locales, generando miseria y desocupación. Galasso anota entre las causas del caudillaje a la libre importación, producto de la apertura del Puerto de Buenos Aires, a la apropiación de la ciudad-puerto de las rentas aduaneras y a la constitución centralista que se intentó imponer en 1819 (Galasso, 2012: 241). “En la década del veinte, los pueblos se expresan a través de estos hombres, provenientes de familias de hacendados o de prestigio militar, quienes lideran una alianza de clases (sectores altos provincianos en decadencia, con desocupados, peones, etc.)” (pág. 242). Aquí es donde el autor distingue a los dos bandos en pugna y dice que los caudillos son conductores de un *frente social*.

Estas son las claves que permiten comprender de manera precisa el misterio que busca develar el *Facundo*, pero que sólo logra explicar a costa de volver a mistificar con categorías que sólo beben de lo superestructural, y que no se preocupan de lo relacionado con la economía. Es por esto por lo que vemos la clave en el concepto de bloque histórico que Antonio Gramsci acuñara para criticar la forma idealista en que Benedetto Croce escribía la historia de Europa. En sus *Cuadernos de la cárcel*, Gramsci sostiene que la historia debe ser contada por el lado de la superestructura (ideologías, política, derecho), pero también por el de la estructura económica (base productiva, lucha de clases, relaciones sociales). Es la integración de estas categorías lo que explica una época, y la sujeción de las masas a un determinado sistema hegemónico que la gobierna.

Gramsci define al bloque histórico de la siguiente manera: “Concepto de bloque histórico, o sea de una unidad entre la naturaleza y el espíritu, unidad de opuestos y de distintos” (Gramsci, 1984: 248). Todo lo que compone una época histórica determina-

da, con su cultura, ideas dominantes y subalternas, instituciones, prácticas sociales normadas y por supuesto poder de gubernamentalidad: unidad orgánica de lo cultural y lo socioeconómico, como un sólo bloque coherente y uniforme. El Estado y sus leyes no entran a la historia por sí solos, lo hacen ligados a las relaciones sociales de producción, al circuito reproductor de la vida, matriz primera de la que no puede desligarse ninguna sociedad o cultura, y columna vertebral de la historia que protagonizan los pueblos en todas las eras.

Vamos a adentrarnos en la sustancia del proceso que desembocó en la autonomía santiagueña, en la lucha por la soberanía provincial, auscultándola desde su génesis hasta la última de sus figuraciones para desentrañar el enigma que nos permita comprender la historia de Santiago, el devenir de sus gentes y su nacimiento como provincia autónoma. Como así también comprender las causas de la caída del viejo orden social, y del surgimiento de la nueva era, la cual tuvo como protagonista a un líder carismático, pero que no fue sólo obra suya, sino que fue obra de las grandes masas populares y de las enigmáticas fuerzas de la historia. Para nosotros la Autonomía significó el quiebre definitivo de una época histórica en Santiago, cayendo un orden social de siglos al que identificamos como un bloque histórico coherente. Al conquistarse la soberanía provincial, Santiago se convierte en provincia autónoma y un nuevo orden aparece: nace un nuevo Estado. Este Estado será construido entonces con la impronta de los hombres que han tomado el poder, con sus ideas políticas y económicas, construyendo una nueva hegemonía social y erigiendo así un nuevo bloque histórico. Es por eso por lo que la historia que subyace a la conquista de la Autonomía, y a la posterior construcción del Estado provincial, es la historia de la caída de un viejo orden para erigir otro de nuevo tipo; un bloque histórico nuevo se levanta sobre las ruinas del viejo. Pero este nuevo bloque no resulta ser, como podría haber vaticinado Gramsci en sus escritos, una nueva sociedad progresista, sino que, muy por el contrario, el régimen ibarrista que inicia su vida

con la Autonomía es profundamente reaccionario y conservador, alejado completamente de la revolución que le sirvió de marco histórico para su fermento evolutivo. Explicar cómo y por qué sucedió esto es el objetivo de las páginas siguientes.

Si pensamos en la explicación estructural de esta historia, debemos tener en cuenta cuáles eran las condiciones económicas en el momento en que se desata la lucha autonomista, en los años de las sublevaciones armadas de Borges, de las conjuras separatistas de los Frías y los Gorostiaga, de Ibarra en el Fuerte de Abipones, de su entrada triunfal en marzo de 1820. Resulta que el Virreinato, que caía para que de sus ruinas emergiera un nuevo país independiente, estaba sentado sobre múltiples modos de producción que coexistían. Galasso toma nota también de estas formas de producción que se combinaban en el desarrollo económico del Virreinato, antes de que la revolución comenzara a arrasarse con todo (Galasso, 2009: 27-28):

- a) Economía extractora en el litoral
- b) Industria artesanal doméstica (Santiago, Tucumán, Corrientes, San Juan, etc.)
- c) Oficios artesanales (norte)
- d) Unidades agrarias de autoconsumo (Alto Perú, etc.)
- e) Mita y encomienda como resabio de feudalismo.

Estos modos de producción, base económica del viejo régimen, daban lugar al desenvolvimiento de diversas clases sociales. Al momento de la revolución, podemos decir que había:

- Burguesía comercial-monopolista
- Burguesía comercial contrabandista
- Burocracia godo-realista
- Estancieros
- Clase media (incipiente)

- Esclavos
- Peones y jornaleros
- Proletariado de oficios

Esta era la situación estructural en el momento en que la correlación de fuerzas, impelida por los acontecimientos internacionales, permitiría obrar las grandes transformaciones y, poco a poco, todo sería devorado por la guerra. Advertimos desde un inicio que esta investigación del pasado debía hacerse con aguda minuciosidad, pues se trata de la época en que una vieja sociedad muere para asistir al nacimiento de otra. Hemos de comenzar la auscultación del proceso adentrándonos en el estudio de Santiago para conocer cuáles eran las condiciones socioeconómicas en que encontraba para el año 1810, donde las convulsiones inician y el viejo orden social de siglos emprende moribundo su marcha final.

Santiago en la época de la Revolución

El Santiago de 1810 ya no ostentaba la gloria que antaño le fuera conferida desde la madre patria. Lejos estaba de ser aquella ciudad de importante papel en la Conquista, titulada de Noble y Leal por Felipe II y galardonada con un Escudo de Armas. Desde hacía mucho tiempo había perdido el esplendor de sus mejores épocas y había entrado al siglo XIX paupérrima y deshecha, más miserable que pobre y sin los ánimos para sobreponerse a su amarga situación. El problema del indio con sus enfrentamientos, el derrumbe económico, los diversos desastres naturales, como sequías, incendios e inundaciones, habían ido minando a la sociedad santiagueña, a tal punto que hasta el Cabildo estaba en tan mal estado que parecía próximo a derrumbarse.

El historiador Alfredo Gargaro analiza que, para 1810, Santiago estaba reducida a un pobre “caserío carcomido por el salitre” (Gargaro, 1941: 584). Que su población vivía en la total “uniformidad” sin ninguna expectativa de alterar su marcha, como “vencida por la fuerza del medio, sin que el impulso humano determinara modificación alguna” (pág. 584), en resumen, era una sociedad adormecida. En el ámbito económico, se trataba de una zona marginal y dependiente que proveía al Alto Perú de animales de carga, alimentos y manufacturas artesanales. Ubicada en el flujo de dos centros comerciales de peso, como lo eran Potosí y Buenos Aires, con una economía primaria que competía con la de su vecina Tucumán, el colocar sus productos en el mercado regional era tarea difícil. Se trataba fundamentalmente de una economía de subsistencia, que tenía, en su producción de trigo y de algodón, la clave de su incipiente desarrollo. Tenía también una producción de manufacturas domésticas prestigiosa con sus telas, paños y carretas. En lo referente a la demografía, su capital y su campaña estaban densamente pobladas. En aquella época, la ciudad capital tenía entre cuatro y cinco mil habitantes, pero un censo que se realizaría en 1819 arrojaría que el total de la jurisdicción, incluyendo la parte rural, tenía un total de 46.370 habitantes (*Actas Capitulares*, T. VI: 617-618). De estos datos demográficos podemos inferir dos cosas: 1) que la población rural era muy superior a la urbana; y 2) que el peso demográfico de la jurisdicción era demasiado grande. Dos elementos que serán importantes para explicar los hechos que producirán la autonomía.

Si bien ésta era la situación de las amplias masas populares, distinta era la de las élites. La sociedad colonial santiagueña tenía un grupo dominante que afirmaba su poder en el Cabildo; propietarios, comerciantes, notables eclesiásticos conformaban la cumbre de la alta sociedad. Podemos hablar de una oligarquía capitular, dueños de tierras que se habían hecho acaudalados mediante las encomiendas y reparticiones que detentaban el poder en la Madre de Ciudades. Dicho grupo se había formado en la Universidad de Córdoba, influidos por las ideas de Francisco

Suárez y del tomismo jurídico. Las principales familias que conformaban esta élite eran: Bravo de Zamora, Suárez de Santularia, Luna y Cárdenas, Juárez Baviano, Figueroa, Frías y López de Velasco.

En su estudio sobre la clase dominante, Sonia Ibarra caracteriza a la élite santiagueña como dominante y dirigente a la vez (Ibarra, 2008). Sucede que se trataba de un grupo social que tenía tanto el poder económico como el poder político. Eran propietarios de los medios de producción, más precisamente de las mejores tierras de la zona del río del Dulce, donde dominaban la agricultura en una sociedad que era eminentemente rural. Además, eran quienes controlaban el Cabildo, pues sus apellidos de raíz aristocrática estaban ligados a la política desde varias generaciones atrás, siendo poseedores de prestigio y reconocimiento social. Este doble aspecto de autoridad, que la profesora Ibarra ha señalado como dominante y dirigente a la vez, conforma lo que Antonio Gramsci denominaba *hegemonía*. Este concepto describe una posición de poder político y social que combina la coerción (momento dominante) y el consenso (momento dirigente), es decir, que la clase dominante impone su poder, pero a la vez es reconocida por sus dominados como una dirigente legítima (Figueroa, 2019: 118-119). Esto ha sido descrito claramente por Gramsci en su *Cuaderno 13* como “combinación de la fuerza y del consenso” (1987: 81). Esta oligarquía capitular, que también podría ser denominada una incipiente burguesía, es la clase hegemónica de esta época.

Pero no era el único grupo de poder en el Santiago de 1810. Existía una zona de la campaña donde otra élite marcaba una fuerte presencia, se trata de los márgenes del río Salado. A diferencia de la del Dulce, antes descrita, esta era una zona ganadera donde predominaba el latifundio y que tenía como su unidad productiva a la estancia. Sonia Ibarra la define como una “aristocracia de raíz militar, formada en los fortines de defensa contra los indígenas” (2008). A diferencia de la oligarquía capitular, cuya propiedad sobre los medios de producción se basaba

en la encomienda, estos estancieros eran patrones tanto de indios como de peones criollos, que vivían en concentraciones rodeadas de vasta y espesa vegetación, siempre pendientes de la amenaza del indio y eran considerados casi como señores feudales. La familia principal de este grupo era Paz y Figueroa, tronco del cual descendían los Barraza, los Taboada y los Ibarra. Es probable entonces que el estilo de gobierno de Juan Felipe Ibarra se deba en gran medida a su pertenencia de clase, la cual ostentaba su primacía revestida de una gloria feudal y ejercía un poderío ensoñado sobre sus sumisos sirvientes. Esta era la situación de Santiago cuando explotó la revolución burguesa de mayo en Buenos Aires.

Situémonos en mayo de 1810; tras la disolución de la Junta Central de Sevilla, el Cabildo de Buenos Aires sesiona el día 21 ante la presión que, desde la plaza, ejercían 600 hombres fuertemente armados bajo el mando de French y Berutti, quienes reparten cintas blancas a todos quienes por ahí pasan. Esa manifestación popular es un hervidero que impone la llamada a un congreso abierto, el que se realiza el día 22. Tras largas horas de debate en las que gentes del bajo pueblo ingresan al Cabildo, ayudados por los chisperos combativos de la plaza del 21, mediante improperios, discusiones y acusaciones de todo tipo, se resuelve apartar al virrey y otorgar al Cabildo la facultad de constituir una Junta de Gobierno. La primera Junta de Gobierno se conforma entonces el día 24, pero presidida por el virrey Cisneros, hecho que llena de indignación a los partidarios de la revolución que, acudiendo a la violencia callejera, presionan por la renuncia del flamante gobierno, la cual se produce en la noche. Todos estos movimientos, que han obligado a dos ceses de autoridades en dos días, provocan sustanciales transformaciones político-sociales que no son percibidas en un primer momento, pero que más adelante se dejarían apreciar en toda su magnitud ¿Qué ha sucedido?

Se trata de una revolución burguesa por su contenido, inspirada en los ideales liberales que la Revolución francesa había difundido más aceleradamente con su gesta. Textos de escrito-

res españoles que sostenían principios parecidos y hablaban de poner límites al poder absolutista llegaban a las bibliotecas de sacerdotes y juristas en el Río de la Plata. Además, estas teorías son estudiadas en Charcas y en Córdoba, donde aún influyen los escritos de Francisco Suárez (prohibido por aquel entonces). Si bien son teóricos que no atacan directamente a la Monarquía o al Virreinato, ya introducen moderadamente ideas reformistas en lo social y en lo económico (Urquijo, 1968: 1337). Muchos hombres de Mayo también fueron influenciados en su paso por el Colegio Monserrat en Córdoba, fundado por los jesuitas en 1695, pero que recalara en manos de los franciscanos tras la expulsión de los primeros en 1767 (Levene, 1992: 289). Se trató, entonces, de una revolución liberal conducida por la burguesía comercial y la pequeña burguesía del puerto, pero con decisiva participación de sectores populares, como los descritos bajo el mando de los empleados públicos French y Berutti. Por eso, el día 25 de mayo de 1810, los llamados *chisperos*, que estos hombres dirigen, ingresan por la fuerza al Cabildo y tras erigir una delegación conformada por Chiclana, el cura Grela y los mismos French y Berutti terminan dando la fuerza necesaria al movimiento nacional revolucionario (conformado también por la burguesía comercial, parte de las milicias y la pequeña burguesía con Mariano Moreno, como su hombre más destacable) para imponer la renuncia de Cisneros y derrocar así al absolutismo (Galasso, 2009: 81-86). En adelante la historia de la Argentina estará signada por la marcha de esta revolución en todo el país y, en realidad, en toda Latinoamérica.

El 10 de junio de 1810 llegó la circular de la Junta de Mayo al Cabildo santiagueño, la Municipalidad adhirió a la Revolución y el 15 de julio eligieron a Lami como diputado para la “Junta Grande”. Este primer periodo de la Revolución tiene como protagonistas a las juntas de gobierno, pues se trató de un movimiento análogo al que se dio en España; el movimiento revolucionario de juntas populares en la península ibérica tuvo su natural correlato en la América española. En este punto, es necesario recordar

que la Revolución de Mayo no se trató en un principio de una gesta independentista (Galasso, 2010: 23), pues, para empezar, los pueblos de América ni siquiera eran considerados colonias por la Corona española, como lo demuestra la Junta de Sevilla con su “*Real orden organizando la representación de los dominios de las Indias*”, del 22 de enero de 1809. En ella dice:

El Rey nuestro Señor, Don Fernando VII, y en su real nombre la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, considerando que los vastos y preciosos dominios que la España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la Monarquía española; y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios, como asimismo corresponder a la heroica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decisiva prueba a la España, en la coyuntura más crítica en que se ha visto hasta ahora Nación alguna; se ha servido S. M. declarar, teniendo presente la consulta del Consejo de Indias de 21 de noviembre último, que los reinos, provincias e islas que forman los referidos dominios deben tener representación nacional e inmediata a su Real Persona y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del Reino, por medio de sus correspondientes diputados (Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, reproducida en Almarza Villalobos y Martínez Garnica, 2008: 51).

Demostrado queda que el motor del conflicto no habría sido independentista, no se habría tratado en primer lugar de una lucha de liberación entre colonias y metrópoli, sino más bien de una lucha social por el progreso de los pueblos contra el absolutismo. Es por esto por lo que, en medio de la revolución burguesa que conmovía al Virreinato del Río de la Plata, surge el problema federal. Como las ideas que impulsaban a las personas a combatir eran de libertad, en el interior profundo de nuestro naciente país,

no sólo quisieron liberarse del absolutismo del viejo régimen hispanoamericano, sino también del que pudiera imponer la ciudad-puerto con todo su poder. Por esto es por lo que los hombres del federalismo se levantaron.

Juan Francisco Borges, el precursor

Combatió contra las fuerzas de Tupaj Katari y de Tupac Amaru, fue ascendido al puesto de Capitán de Infantería de los Ejércitos del Rey en 1783 y honrado con el título de Caballero Cruzado de la Orden de Santiago en 1807. Sin dudas, la carrera militar de Borges fue la de un fiel centinela del Imperio Español, razón por la que se puede trazar una analogía con José de San Martín. Y como el mismo San Martín, terminaría a la postre siendo un guerrero de la revolución. Pues la vida del aclamado general y la del caudillo santiagueño son testimonios de que la revolución desatada en 1810 no fue en primer lugar independentista, sino más bien democrática y popular, en el sentido en que podía serlo en aquella época, y eminentemente hispanoamericana.

Enemigo de la oligarquía capitular, caudillo de las masas postergadas, respetado por orilleros, esclavos y jornaleros, entró a la historia con su temprana lucha por la autonomía santiagueña. Como actor fundamental de la política de aquellos tiempos, Juan Francisco Borges puede ser definido como un soldado popular con una visión revolucionaria y de ideas progresistas para la época. Debido a su enfrentamiento con el Cabildo, se negó a ir a la Municipalidad a exhibir sus títulos, hecho que significó un desaire para la élite. Como respuesta, los cabildantes enviaron al Comandante de Armas para que lo obligara a participar de dicho ritual, pero este se negó a enfrentar a Borges, pues los militares lo respetaban y aun lo apoyaban más a él que al mismo Cabildo. Sin dudas, la persona de Borges acumulaba un gran

poder político que lo hacía capaz de enfrentarse a la hegemonía de una clase social encumbrada por generaciones, pero ¿en qué se fundaba ese poder? Un análisis profundo de Alén Lascano puede darnos pistas al respecto: “Esas milicias hispanas, y ahora criollas, encarnación del pueblo en armas de la vieja tradición cívico-militar, reclamaban participación en el poder y hacían de sus jefes electivos verdaderos caudillos populares” (Alén Lascano, 1992: 207).

Su padre, Manuel Pedro Borges, pertenecía a la burguesía comercial que operaba en el Alto Perú, y su abuelo materno, Gerónimo de Peñalosa, fue un miembro del Cabildo. Tenemos entonces la extracción social de la que provenía el capitán Borges, pero no sólo se trata de un origen familiar, sino que él mismo era parte de esa clase. No sólo acompañaba a su padre a la hora de sus operaciones comerciales, sino que él mismo incursionó en el comercio de exportación en La Paz, por lo tanto, al hablar de Borges no sólo estamos hablando de un militar, sino también de un burgués. Esta pertenencia a un determinado grupo social puede ser un importante elemento a la hora de la configuración de su ideología, pero no la explica por sí misma, pues la reacción realista estuvo en muy buena medida nutrida por miembros de esta clase. Resulta que Borges había estado en contacto con el ambiente altoperuano, en donde recibió la influencia de las ideas de progreso, muchas de ellas inspiradas por los jesuitas. Estos trazos de la historia personal del caudillo definen cómo su semblante fue perfilándose en sentido tal, que, cuando fue llegada la hora revolucionaria, terminó por convertirse en uno de los hombres más progresista del Mayo santiaguense.

Su enfrentamiento con el Cabildo volvió a manifestarse una vez iniciada la Revolución. Después de la elección de Juan José Lami como diputado ante la Junta Grande, Borges se dirigió a la misma Junta el 15 de julio de 1810 para pedir la anulación de dicha elección. Denunció que el Cabildo había hecho la convocatoria cuando algunos vecinos se encontraban en sus estancias, reuniendo convenientemente sólo a las facciones que podrían

serle funcionales y que, además, la sesión en la que se eligió el diputado se realizó bajo la presión de hombres armados ubicados estratégicamente frente a la plaza. La denuncia tomó su curso y finalmente llegó a buen puerto, pues se decidió realizar nuevamente la elección. Y tras nuevos conflictos originados en imposiciones desde la ciudad-puerto, la nueva elección se terminó realizando el 15 de mayo de 1811 consagrándose esta vez don Pedro Francisco de Uriarte. Una vez más las protestas de Borges se hicieron escuchar.

Pero no fue el Cabildo santiagueño el único enemigo que este burgués-militar tuvo en su vida política, sino que también se enfrentó al primer Triunvirato, decantándose cada vez más por los principios federales. Si bien la Revolución de Mayo había estado inspirada en ideas de libertad y progreso, desde que esta había estallado en el Río de la Plata, Santiago del Estero seguía siendo tutelada por fuerzas externas. Si el movimiento juntista, que empezara en España en 1808 y se prolongara en América luego, había tenido por marco teórico el devolver la soberanía al pueblo ante el cautiverio de Fernando VII, esta premisa no se había cumplido para el pueblo santiagueño. Desde aquel 25 de Mayo porteño, la Junta de Gobierno había tomado las riendas de todo el proceso subordinando a las masas del interior. Con la aparición de la Junta Grande y de las juntas subalternas en las diferentes jurisdicciones, Santiago pasó a estar bajo el tutelaje de Salta. Cuando, en noviembre de 1811, el Triunvirato tomó la hegemonía erigiéndose como órgano centralista del poder, y tras la eliminación de las juntas subalternas del 23 de diciembre de ese mismo año, Santiago siguió sometida a designios externos, sin poder darse un gobierno propio ni tomar las riendas de su vida política. No tenía ni siquiera el derecho de elegir a quienes conformarían su propio Cabildo, sino que se lo imponían desde Buenos Aires.

Para el año 1815, Santiago se encontraba ya bajo el tutelaje de Tucumán pues la reorganización política la había puesto a depender una vez más de fuerzas externas. En esta época, según

Alfredo Gargaro, se perfilaban en Santiago dos partidos: uno que respondía al clero, al Cabildo y a la población más calificada (este era al que Borges pertenecía), y otro, que respondía al gobierno de Tucumán, a este pertenecían los Taboada (Gargaro, 1941: 595). Sucede que, para abril, el gobernador Aráoz decide desterrar al teniente de Gobernador vigente para reemplazarlo por Tomás Juan Taboada, y coloca a Antonio María Taboada como ayudante Mayor de la ciudad, imponiendo de esa manera su poderío ante aquellos que anhelaban ya la soberanía local. Todo esto iba incrementando el malestar en los hombres de la política santiagueña y poco a poco se desparramaba entre la población. El 20 de abril, Álvarez Thomas asumió como Director Supremo y los miembros de ese primer partido –que describe Gargaro– le enviaron una nota en la que pedían la separación de Tucumán. La que decía:

No podemos menos que creer que este señor intendente se propuso hacer un general trastorno de todas las autoridades legítimamente establecidas, y fijar un nuevo modo de gobierno como podría hacerlo V. Exa. - Este señor titula un capitán comandante para la creación de un Regimiento de Caballería en esta ciudad, y le decora con todas aquellas circunstancias, y requisitos con que V. Exa. Mismo lo dicta en sus provincias. - Faculta a este mismo comandante para crear capitanes y demás oficiales, y últimamente ordena desentendiéndose, y negando toda intervención a el Jefe del Pueblo. Nos manda a todos obedezcamos y cumplamos aquella su soberana disposición (Nota citada en 1941: 597).

Otra cosa que la nota deja en claro más adelante, además del malestar producido por el intervencionismo tucumano, es que los capitanes de las milicias no quieren cumplir las órdenes y protestan de ellas, esto demuestra que la conciencia de rechazo a las autoridades impuestas desde afuera comenzó a calar progresivamente entre los santiagueños, y poco a poco empezó a minar

el principio de autoridad. Y expresa el sentimiento de hostilidad que existía contra Tucumán: “no tuvimos día más amargo que aquél aciago en que se estableció Tucumán en cabeza de provincia y se nos sometió a este gobierno, bajo el cual no hemos experimentado otra cosa que vejaciones, insultos y despotismo” (pág. 597).

Todos estos motivos fueron acrecentando el combustible de la lucha autonomista y el cuatro de setiembre de ese mismo año, Borges reunió en su casa a un grupo de hombres armados. Se preparaba para entrar en la historia provinciana como el precursor de su soberanía federal. Así que se dirigió con su tropa a la casa del teniente de Gobernador Tomás Juan Taboada y lo depuso de su cargo. Tras derrocarlo mediante la fuerza armada, se dirigió a la plaza y ante una muchedumbre popular agolpada, se proclamó a sí mismo como gobernador sin labrar acta alguna. La primera sublevación federal había iniciado en aquellos últimos días de invierno. Esa misma noche, José Miguel Achával y Doroteo Olivera emprendieron rumbo a Tucumán para pedirle a Aráoz su intervención en pos de sofocar la sublevación. El llamado desesperado de los partidarios del orden fue oído por el gobernador, y este mandó tropas que llegaron a Santiago cuatro días después. Hasta esa madrugada del ocho de setiembre, Borges había tenido tiempo de juntar combatientes para resistir, por esto es por lo que, al llegar los enviados de Tucumán, el caudillo santiagueño ya los estaba esperando con 200 hombres armados frente al Cabildo.

En esta batalla se puede ver claramente el enfrentamiento entre clases sociales e intereses económicos que signa el fondo de los grandes conflictos políticos en la historia. Los hombres que siguen a Borges son los postergados de la sociedad santiagueña, los marginados, los vapuleados del sistema. Algunos de ellos llevan fusiles, pero otros sólo están armados con cuchillos, piedras y palos, dispuestos a defender lo que para ellos era una verdadera revolución, que estaba teniendo lugar dentro de la revolución más general que cabalgaba por Hispanoamérica. Estos comba-

tientes, precariamente armados, provienen de raíz popular y se nuclean alrededor de un caudillo que, como atrás queda anotado, pertenece a la clase burguesa. Sin embargo, algunos partidarios de la autonomía provincial brillan por su ausencia aquella noche, se trata de las familias acaudaladas de la capital, aquellas que tantas generaciones dominaron el Cabildo. A diferencia de Borges, ellas no profesaban una lucha frontal contra el régimen vigente, sino que buscaban la evolución institucional hacia la soberanía de su tierra, se trataba de una salida política como ellos la entendían (a diferencia de Borges, quien utilizaba los métodos radical-democráticos de los liberales europeos, influenciados más por la experiencia Jacobina que por la misma toma de la Bastilla). Por su parte, los invasores que Bernabé Aráoz envió para reprimir ese levantamiento son apenas 35 y marchan sobre Santiago encabezados por el capitán Tomás Lobo. Pero sucede que estos no están solos en su misión de aplacar al rebelde y su ejército de valientes, sino que cuando se dirigen camino a la Madre de Ciudades, los Taboada y sus hombres se le habían sumado para engrosar las filas reaccionarias. Ocurre que los Taboada no pertenecían a la oligarquía capitular hegemónica de aquellos años, sino que eran parte de la élite del Salado, como hemos expuesto más arriba. Eran estancieros con intereses predominantemente latifundistas y ganaderos, los cuales no competían con la economía tucumana, razón por la que no entraban en conflicto con el gobierno de la cabeza de provincia. Y acaso este sea el secreto de porque los Frías, Alcorta, López de Velasco, etc. se incluyen en las filas del partido federal, pues como encomenderos dueños de las mejores tierras de regadío, sus intereses como agricultores compiten directamente con la economía tucumana, y librarse de su tutela resulta un negocio de gran envergadura para ellos. En este punto el patriciado urbano se autoexcluye de la gesta separatista y no toma las armas para defender la causa, sino que deja que los pobres lo hagan armados con lo que encontrasen, así sea un ladrillo. La lucha de clases se expresa no sólo entre los bandos en pugna, sino también hacia el interior del incipien-

te movimiento autonomista, donde las clases altas están ávidas de obtener los beneficios económicos de la autonomía, pero no están dispuestas a ofrendar los sacrificios que esta impone en la hora señalada. Producido el enfrentamiento cuando las dos fuerzas colisionan, es el capitán Tomás Lobo quien se alza con la victoria propiciándole una dura derrota a Borges, quien es dado erróneamente por muerto. Este lograría escapar, pero terminaría siendo apresado por Antonio María Taboada y sus hombres para ser enviado a Tucumán a sufrir su cautiverio político. Sin embargo, el caudillo lograría fugarse de allí para volver a intentar una nueva sublevación.

No pasaría mucho tiempo hasta que el burgués-militar Borges volviera a apelar a la tradición cívico-militar para impulsar un nuevo levantamiento armado. Pues su segunda intentona separatista tendría lugar la noche del 10 de diciembre de 1816. Marchó sobre el domicilio del teniente de Gobernador Gabino Ibáñez, lugar donde se lo apresó para luego enviarlo con destino a Loreto (Gargaro, 1948: 14). Belgrano envió tropas a cargo de Lamadrid para reprimir el alzamiento, cuando una vez más Borges se proclamaba gobernador sin levantar acta. No sería hasta la madrugada del 26 que Borges sería sorprendido por los enviados de Belgrano y dispersado con combate junto a sus partidarios, hecho que tuvo lugar en Pitambalá (1948: 15). Logró huir a Huaype, donde pidió asilo a su pariente Leandro Taboada, quien lo denunció y entregó a las fuerzas porteñas. La noche del 29, Lamadrid recibe la orden que provenía directamente de Manuel Belgrano: ejecutar a Borges. El caudillo santiagueño fue finalmente fusilado en Santo Domingo el primero de enero de 1817. Terminaba así la vida del precursor, quien caía sin ver a Santiago autónoma y soberana, pero sembrando la semilla de que florecería en las luchas posteriores.

La crisis de un viejo orden de opresión

La autonomía santiagueña, problema histórico que este ensayo busca tematizar racionalmente como quien desentraña un viejo enigma, se produce en medio de la Guerra por la Independencia y de las convulsiones que una revolución estaba desatando en el continente. Para Alén Lascano, la autonomía fue “hija directa del gobierno propio y los principios de Mayo” (1968: 16), y no parece descabellada la afirmación, pues ya hemos señalado que el recorrido que tuvo Santiago en su gesta emancipatoria fue análogo al que tuvo la Argentina. Si es cierto que los caudillos y las montoneras son producto del desastre económico que las políticas liberales generan en el interior, como analiza Galasso, es plausible pensar que los regímenes que los caudillos erigen se deben a que todo un orden social se encuentra en crisis y ya en liquidación al momento en que las revoluciones burguesas azotan al mundo. Porque no es sólo un cambio de carácter económico, la revolución se trata de derrumbar un orden social para establecer uno de nuevo tipo, las transformaciones que operan en las sociedades lo hacen a niveles eminentemente profundos. Y esa es la situación en que se encuentra Santiago cuando han fracasado los levantamientos de Borges y todavía no se ha producido el de Ibarra: un orden moribundo contra un horizonte de vida naciente. En términos gramscianos: lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer.

El bloque histórico en Santiago, entre los años 1817 y 1820, está en aguda crisis. Claro está que la crisis misma ya existe en todo el Virreinato desde el mayo revolucionario, prueba de ello son los constantes enfrentamientos, deposiciones de mandatarios, situaciones generales perpetuas de guerra, combates ideológicos y toda la batería de tribulaciones que auguran el nacimiento de una nueva sociedad, sin contar la Declaración de Independencia que ya un año antes decretara el nacimiento del país con las 33 históricas firmas. Este derrumbe del bloque histórico es lo que Gramsci denominó *crisis orgánica*, la cual consiste en la separa-

ción de la estructura y la superestructura que componen el bloque. Dicho de otro modo, cuando los grupos sociales se separan de las clases dirigentes y ya no reconocen su autoridad como grupo de poder (Gramsci, 1987: 52). “Cuando estas crisis tienen lugar, la situación inmediata se vuelve delicada y peligrosa, porque el campo queda abierto a soluciones de fuerza, a la actividad de potencias oscuras representadas por los hombres providenciales o carismáticos [...] esto precisamente es la crisis de hegemonía, o crisis del Estado en su conjunto” (pág. 52). En el caso santiagueño, el clamor autonomista va creciendo por lo bajo, y cada vez más voluntades se suman a ese anhelo, desconociendo así la autoridad que Tucumán tiene sobre ellos, propiciando el desmoronamiento de una hegemonía que ya ha dejado de ser tal y ahora sólo se sostiene por la fuerza. Sin embargo, en el periodo antes mencionado, que va desde el fusilamiento de Borges a la entrada triunfal de Ibarra en la capital, todo este proceso de hondas implicaciones históricas se desarrolla en secreto.

Para esos días, la hegemonía de Tucumán sobre Santiago es reciente, apenas data de 1814. Aunque pareciera que esta nació muerta debido a la histórica rivalidad que animaba a ambos pueblos. Incluso es posible llegar a pensar que dicha hegemonía nunca existió en realidad, lo cual podría hasta pensarse como hipótesis para trabajos históricos. Lo cierto es que la economía de Santiago, como en general la de los pueblos del interior, se había visto muy golpeada durante aquellos años. No sólo la guerra empobrecía a las masas provincianas, sino que el comercio de importación ajustado a las nuevas ideas liberales hacía que la producción manufacturera se vea imposibilitada de competir ante la invasión de mercancías extranjeras. Ya las ordenanzas de libre comercio con Inglaterra habían puesto en esa delicada situación a las economías regionales, pero este no fue el único factor de desorganización socioeconómico. En el ámbito rural, la mano de obra experimentó una baja debido a que la guerra la reclutaba para las batallas libertarias. Un documento del año 1817 refleja la crítica situación, se trata de las razones que el Cabildo santiagueño esgrimió por no poder cubrir los gastos por

los diputados para el Congreso Nacional. El mismo tiene fecha del 23 de agosto y en él se lee:

Como es costumbre tratar, y conferir el pro y útil del público fue de nuestra primera atención la dificultad de la recaudación de las contribuciones impuestas para la satisfacción de las asignaciones hechas a los Diputados concurrentes en el Sov.^{no} Congreso Nacional establecido en la Capital de Buenos Aires, y por más que hemos examinado la causa, o motivo de ella, no encontramos otra que la calamitosa situación de esta ciudad, y su jurisdicción prevenida, tanto de la cesación de su comercio en todos los ramos, cuanto por el atraso de la agricultura, y carencia de ganados: en el comercio, porque la grana ya no se recoge, miel, y se impide con esfuerzo el enemigo abipón bárbaro: extracción de mulas, y venta de ellas no se ve por estar ocupado el Perú del enemigo: Y en las manufacturas porque han perdido enteramente su valor antiguo [...] Este es el deplorable estado de esta jurisdicción y esto sin duda ya se tuvo previsto aun antes de proceder a la elección de Diputados según el acuerdo de tres de octubre de mil ochocientos quince años, y por lo mismo esta ciudad sólo se propuso nombrar y costear al Dr. Don Pedro León Díaz Gallo y si lo hizo también en la persona del Dr. Don Pedro Francisco de Uriarte fue condicionalmente, y en caso de que el Estado contribuyese su asignación, con que siendo todo constante y notorio cree este cuerpo se haría culpable si mirase con indiferencia, y haciéndose sordo a los diarios clamores del público (*Actas Capitulares*, Tomo VI: 528-229).

Esta era la situación económica en el momento de la crisis total, la crisis del Estado en su conjunto, como la caracterizaría Antonio Gramsci al teorizar sobre las crisis orgánicas. No era sólo que se rechazaba la autoridad del Tucumán, sino que los años de guerra revolucionaria habían sumido a la economía santiagueña en una profunda debacle. El *dumping* también era responsable

de esa situación (Alén Lascano, 1992: 256) pues la entrada de los productos importados desde Inglaterra ponía en una delicada situación a la producción de manufacturas artesanales que la economía local llevaba a cabo, era imposible competir en precio y calidad, el mercado interno quedaba así duramente golpeado por el liberalismo económico. En su obra Alén Lascano señala la diferencia de precios que volvía a la competencia un caso perdido (pág. 256):

Vara de algodón	Precio: en reales
Local	2
Inglesa	1,25

Poncho:	Precio:
Local	\$7
Importado	\$5 (\$3)*

*En ocasiones los precios importados variaban y podían bajar a tres pesos.

La situación económica era más desfavorable para las clases populares, quienes en la práctica tenían ya la necesidad de que alguien intervenga para defenderlos de los estragos que el capitalismo naciente, con su comercio libre, estaba haciendo en su economía doméstica. En otros tiempos era el Estado el que intervenía en la economía para defender las economías familiares de los pobladores. El Cabildo, como órgano municipal de gobierno, dictaba regulaciones en el mercado, como ser control de precios

o topes al alza, que permitían proteger el consumo interno. De esta manera, los santiagueños estaban protegidos ante los vaivenes del mercado y la ley de la oferta y la demanda no gobernaba sus vidas. Pero con las nuevas ideas liberales, la apertura del puerto de Buenos Aires, el aluvión de mercancías británicas y la revolución burguesa en marcha, esos días parecían haber quedado atrás y la crisis se estaba volviendo muy cruda.

Un mundo en transformación

Santiago se encuentra en crisis orgánica, crisis de hegemonía, pero es toda Hispanoamérica la que se encuentra en la misma situación, no sólo ya el Río de la Plata. La ideología liberal y los combatientes que la profesan producen disturbios en toda la región por la libertad. En 1816 Artigas expropia tierras de Bernardino Rivadavia, de la familia Mitre, de la familia Belgrano, “el pobrerío invade las estancias” y se produce la reforma agraria (Galeano, 1990: 106). Juana Azurduy combate en Bolivia contra tropas españolas, Manuel Rodríguez arma guerrillas por orden de San Martín para minar al enemigo en Chile, y Simón Bolívar decreta la libertad de los esclavos en Venezuela. Eran tiempos convulsos lo que se vivían.

Es todo el *Ancien Régime* el que ha entrado en crisis. La Revolución francesa constituyó una de las epopeyas más extraordinarias de la historia humana, quedando para siempre en los libros aquel día de la toma de La Bastilla (14 de julio de 1789). Los acontecimientos siguieron luego en línea progresiva: Declaración de los Derechos del Hombre, Montaigne, la cabeza guillotizada del rey, la República del año II, las expropiaciones al clero, Terror, Napoleón y el Imperio. Durante esos años soplaron viento huracanados por toda Europa, pero también llegaron a la América española. Ya argumentamos (supra) que los pueblos latinoam-

americanos no eran colonias del conquistador ibérico, sino parte integrante del Imperio español, y en ellos también repercutió el desencadenamiento de los vientos huracanados que prometían arrasarlo con el viejo orden de opresión. Y el hecho fundamental que prendió la mecha revolucionaria en el continente fue dado por la invasión francesa en España y el eventual cautiverio de Fernando VII. Pero para cuando esto aconteció, el mundo ya se encontraba en transiciones galopantes.

Es verdad que la conquista del poder y afirmación de un nuevo mundo productivo son inseparables, que la propaganda para una cosa es también propaganda para la otra y que en realidad sólo en esta coincidencia reside la unidad de la clase dominante que es al mismo tiempo económica y política; pero se presenta el complejo problema de las relaciones de las fuerzas internas del país dado, de la relación de las fuerzas internacionales, de la posición geopolítica del país dado. En realidad, el impulso a la renovación revolucionaria puede ser originado por las necesidades impelentes de un país dado, en circunstancias dadas, y tenemos la explosión revolucionaria de Francia (Gramsci, 1986: 232).

Este fragmento del *Cuaderno 10* de Gramsci describe qué es lo que pasó en la revolución burguesa de Francia. Una clase pujante, en este caso la burguesía, tomó el poder en Francia y derribó el antiguo sistema para reemplazarlo con uno nuevo, el sistema donde sería ella quien organice la economía y el mundo productivo, es decir, quien poseyera la propiedad sobre los medios de producción y se hiciera con el poder del Estado para así, con el doble aspecto de consenso y coerción, lograr constituirse en grupo hegemónico. Es en este plano donde se dan las verdaderas revoluciones, como lo teorizara Marx: “El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas

de conciencia social” (Marx, 2015: 248). Estas digresiones son necesarias para introducir los conceptos que nos permitan comprender la naturaleza de las transformaciones que operan en el mundo al momento de la revolución en Hispanoamérica, y de la autonomía santiagueña que ocurre dentro de ella.

¿Por qué en España el proceso revolucionario es tan diferente del francés? En el territorio ibérico no había una burguesía fuerte, como sí lo había en Francia, es por esto que la revolución liberal, para implantar las relaciones de producción de tipo capitalista, no podía comenzar de la mano de esta clase. Cuando el Imperio francés ocupa su territorio y toma prisionero a su rey, el pueblo español despierta a la lucha en forma masiva, pues se encontraba ante un problema de índole nacional y no de clase social. Entonces aparece el movimiento juntista y se forman juntas populares dispuestas a defender la patria en nombre de Fernando VII, quien poco a poco comienza a convertirse en mito. La composición de estas juntas es de carácter policlasista, como lo fue también el movimiento insurrecto que hizo la Revolución de Mayo y depuso al virrey. Es en el fragor de la guerra de independencia española contra el invasor francés, con el repudio a José Bonaparte a quien llamaran Pepe Botella, que la lucha de carácter nacional se convierte en una lucha de carácter social. O sea que no sólo se buscaba regresar al legítimo rey a su trono, sino que se enarbolaban reivindicaciones populares contra el absolutismo, se convirtió pronto en una revolución que, según los cánones de la época, podría llamarse liberal-democrática. Ante todo, fue una lucha progresista la que dio el pueblo español, pero ¿por qué tuvo lugar la mutación del contenido de la resistencia en España? Resulta que la Revolución francesa fue en sí misma un acontecimiento universal, como lo demuestran no sólo sus consecuencias inmediatas, sino también la difusión del ideario revolucionario. Si bien el liberalismo como ideología política y económica ya venía siendo profesado desde hacía siglos, es notorio como el hecho de triunfar la burguesía en una revolución tan extraordinaria (mucho más radical que la inglesa y la

norteamericana) aceleró los procesos de otros países. Las ideas liberales habían calado hondo en intelectuales, políticos y militares españoles, los cuales le dieron el contenido revolucionario al movimiento juntista. Una vez obrados estos hechos históricos de gran trascendencia en España, las consecuencias se hacen sentir en América.

El movimiento juntista nacido después del levantamiento en Madrid que fuera brutalmente reprimido, se prolonga luego en América; se organizan también juntas de gobierno para desplazar a la administración conservadora vinculada al absolutismo. Galasso señala un dato importante, las juntas de gobierno revolucionarias de América no tienen delante de ellas la amenaza del invasor francés, por lo que el contenido de sus levantamientos no está directamente relacionado a la cuestión nacional (Galasso, 2009: 21). Estudiando puntualmente las características del juntismo en España y de las revoluciones que tuvieron lugar tanto en el Río de la Plata como en Caracas, La Paz, y demás ciudades, vemos que en ninguno de estos casos existía una burguesía fuerte como en Francia, con la capacidad de ser una clase verdaderamente revolucionaria. Y es que los procesos histórico-sociales de Europa convirtieron a la burguesía, en el transcurso de siglos, en un grupo con conciencia de clase, unidad, ideología y un programa revolucionario. La lucha de clases entre la burguesía y la nobleza ya había comenzado en la Edad Media, es por esto por lo que la llegada al poder de la primera no fue más que el punto de llegada de un recorrido histórico de largo aliento.

Pero si no existía una clase burguesa pujante y con capacidad de incidir políticamente de manera determinante ¿cómo fue posible que las revoluciones estallaran? Una vez más la clave nos la da Gramsci. Cuando la Revolución francesa derrocó a la Monarquía y entregó el poder a una clase de hombres, los de la industria, las finanzas, el comercio, la clase de frac, el derrumbe del viejo régimen fue tan estrepitoso que conmovió a la historia universal y sus escombros amenazaron con derrumbar el orden reinante en toda Europa. Razón es esta por la que muchos paí-

ses le declararon la guerra a la Francia revolucionaria. España era parte de la vieja Europa, la conservadora y absolutista, aunque en ella se encontraba latente un principio progresista, el del despotismo ilustrado. La situación que se dio en ese momento puede ser parangonada con la que analizó Gramsci en la historia italiana. Al no haber una clase revolucionaria fuerte en el país, quienes toman la vanguardia del movimiento de progreso histórico es la capa de los intelectuales, y el impulso es debido a las corrientes ideológicas que difundiera la revolución triunfante donde sí existía una clase revolucionaria (Gramsci, 1986: 233). En España ya habían prendido las ideas liberales, pero no en una clase económica, sino en los grupos intelectuales. Aquí es preciso definir este término dentro del pensamiento gramsciano. Para él, el concepto de intelectual “se ha ampliado en medida inaudita” (Gramsci, 1981: 189), ya que no se trata solamente de aquellos que tienen la función de pensar teórica o científicamente dentro de la sociedad organizada, sino que hace referencia a todos los que se dedican a la organización de la cultura. O sea, son quienes deben “organizar la hegemonía social de un grupo y su dominio estatal” (pág. 188), y esto es tanto en el consenso como en la coerción, son en definitiva aquellos que organizan socialmente a las amplias masas populares de la sociedad civil. Es por esto por lo que para Gramsci el clero y el ejército también son “categorías intelectuales” (pág. 194).

Es decir, las corrientes ideológicas que la Revolución francesa difundió llegaron a España y fueron recogidas no por una burguesía revolucionaria, sino por las capas intelectuales, en términos gramscianos, los políticos, militares y algunos intelectuales tradicionales. Todos ellos cumplían una función de prestigio en la sociedad. Esto ocurrió porque este grupo ya estaba decidido (y tal vez llevado por la intensidad de los acontecimientos) a comprometerse por los cambios sociales que el conjunto necesitaba, y la situación internacional (y la propia al convertirse en territorio ocupado, enardeciendo el sentir popular de las masas) se les volvió favorable para asumir la conducción y jugar un im-

portante papel ante la situación revolucionaria. Gramsci dice que en esos casos la revolución puede darse como producto de una combinación de elementos:

Fuerzas progresistas escasas
(Capa de los intelectuales)
+
Situación internacional revolucionaria

Y si esto es lo que se dio en España, análoga fue la situación revolucionaria que tuvo lugar en América. Podemos decir que la Argentina fue en esos tiempos la periferia de una periferia. Pues si España fue sólo receptora de las corrientes ideológicas francesas (originadas, según la concepción marxista de Gramsci, en la evolución de la base económica de aquel país) como repercusión de su revolución, Argentina sólo fue la repercusión de la revolución desatada en España. Es por esto por lo que su conducción no fue en ningún momento de una clase ni de un partido revolucionario, sino que fue siempre por órganos estatales e incluso siempre nacidos de la legalidad. Primero la Junta de Gobierno nombrada por el Cabildo, luego el Triunvirato y la Junta Grande, más tarde sólo el Triunvirato, y luego el Directorio. No hubo partido revolucionario, sino que fueron los intelectuales actuando desde el Estado como base de su poder político.

Y lo mismo ocurrió en Santiago. El poder político de Borges tiene su explicación profunda en el mismo fenómeno pues pertenece a la saga de militares que se convirtieron en caudillos populares a partir del estallido revolucionario. Si bien él pertenecía a la clase burguesa, y eso explica mucho de su ideario de progreso, no es este el elemento en el que se afirma su actuación revolucionaria, sino que es en su carácter de militar patriota. Y sucede que es también este fenómeno de revolución burguesa sin burguesía

revolucionaria una de las causas en las que origina el conflicto entre el centro porteño y el interior, dando lugar al federalismo.

Unitarios y federales en la revolución

Hemos dicho atrás que este conflicto ha sido retratado por la burguesía vencedora con tintes místicos, que la explicación ha sido puramente desde el punto de vista superestructural a la manera ideológica en que lo entendían. Y el principal teórico de esta tesis ha sido Sarmiento (quien es, junto a Alberdi, el primordial teórico de la burguesía argentina). Este conflicto político aparece ya al momento de iniciada la revolución burguesa. Y es que, al abrirse el Puerto de Buenos Aires al comercio libre, esto “fagocitó la vida social y económica de los pueblos del interior” (Achával, 1988: 264). Achával, como historiador revisionista de la Universidad Católica de Santiago del Estero, analizó los aspectos del conflicto:

	Política	Económica
Buenos Aires	Unitarios	Comercio internacional
Interior	Federales	Producción regional

Tanto la Guerra por la Independencia como la apertura comercial habían desorganizado la economía de Santiago del Estero. Achával asegura que, si bien tanto Santiago como el interior ya eran pobres desde hacía muchísimo tiempo, aquella pobreza no se comparaba con la que sobrevino luego de la revolución. Cabe preguntarse entonces ¿por qué, en una revolución popular con

reivindicaciones anti-absolutistas, los pueblos del interior ven como enemigo a Buenos Aires?, ¿cómo es posible que en medio de una Guerra por la Independencia se haya tenido que plantear la lucha por el gobierno propio de las provincias como un combate a muerte?, ¿acaso la revolución no estaba pensada para favorecer a pueblos como el santiagueño o sólo era en pos de la ciudad-puerto?

El mito historiográfico argentino de la historia oficial o mitrista dice que la Revolución de Mayo fue una revolución por la independencia y el comercio libre, lo que explicaría la política unitaria. Pero la realidad fue que estas eran las intenciones de sólo uno de los grupos que participó en la revolución, más precisamente de la burguesía comercial porteña aliada a los intereses británicos. Este programa unitario de gobierno dejaba afuera a los intereses de las provincias y, por supuesto, a los de Santiago del Estero, que vería a su producción manufacturera local sucumbir ante el comercio de importación. En este punto es interesante analizar la razón por la que Borges se vio en la necesidad de enfrentar al Triunvirato, y por qué las políticas sostenidas desde Buenos Aires parecieron no contemplar los derechos soberanos de los pueblos del interior y ni aun sus necesidades más básicas. En el desentrañar de estas cuestiones podría estar la respuesta sobre el origen no sólo del federalismo, sino también de las condiciones sociales y políticas que hicieron posible (y necesario) el surgimiento de Ibarra como caudillo popular.

Cuando la revolución burguesa emprende su marcha, lo hace desde Buenos Aires como punto de partida y luego se extiende a las provincias. Tiene en el Cabildo el lugar exacto de su nacimiento, pues es ahí donde se produce la revolución que da lugar a la Junta de Gobierno del 25 de Mayo. En los debates del congreso abierto, uno de los argumentos se basó en la tesis de traslación del poder de Francisco Suárez. El cual sostenía que ante la ausencia del rey Fernando VII por ser prisionero de los franceses, la soberanía (entendida como poder político en ese entonces) debía retornar a su fuente, que no es otra que la comunidad que

conforma el territorio gobernado, argumento que justificaría el auge del movimiento revolucionario con sus juntas populares en España y América. La obra de Francisco Suárez se encontraba prohibida en esos momentos, como apuntamos más arriba, pero aún se leía en secreto y había influenciado a la generación que en ese momento tomaba el protagonismo en la hora de las grandes definiciones. Suárez fue un jesuita filósofo que construyó un edificio teórico en lo metafísico, como en lo político y jurídico, y tuvo mucha influencia en su tiempo para el liberalismo español. La doctrina de traslación del poder se enmarcaba en el iusnaturalismo progresista de la época, es decir, que Suárez era un moderno y no un escolástico. En su libro *Tratado de las leyes y de Dios legislador*, publicado en 1621, postulaba esa tesis y también era germen de la separación de la Iglesia y del Estado.

La razón de que esta revolución se diera en estos términos (dentro del Cabildo como principal escenario y utilizados argumentos de filosofía jurídica) y no como los que signaron a la Revolución francesa (toma de la Bastilla, lucha armada, Tercer Estado desconociendo el poder del clero y la nobleza) tiene su explicación en el fenómeno que antes describimos. Al no tener el Río de la Plata una burguesía fuerte para constituirse en clase revolucionaria, fueron los intelectuales quienes asumieron esa función. Pero cuando esto ocurre, no se trata de un partido o una organización clandestina la que toma la dirección de la revolución; Gramsci describe que en estos casos el mecanismo es distinto:

La concepción del Estado de la que se hace propaganda cambia de aspecto: éste es concebido como una cosa en sí, como un absoluto racional. La cuestión puede ser planteada así: siendo el Estado la forma concreta de un mundo productivo, y siendo los intelectuales el elemento social del que se extrae el personal gobernante, es propio del intelectual no anclado fuertemente en un poderoso grupo económico presentar al Estado como un absoluto: así es concebida como absoluta y

preeminente la misma función de los intelectuales, es racionalizada abstractamente su existencia y su dignidad histórica. Este motivo es básico para comprender históricamente el idealismo filosófico moderno y está vinculado al modo de formación de los Estados modernos en la Europa continental como “reacción-superación nacional” de la Revolución francesa (Gramsci, 1986: 233).

Esto significa que es el Estado el que pasa a tomar el protagonismo en los acontecimientos revolucionarios, representado en Buenos Aires por el Cabildo (en una primera instancia de parto revolucionario) y por la Junta de Gobierno que de él naciera. En el interior el Estado también tomó el papel protagónico con los cabildos. Pero el fenómeno que se dio con la Junta de Gobierno de Buenos Aires, y luego con el Triunvirato y el Directorio, tiene su explicación en lo que Gramsci ha denominado la *función del Piamonte*.

En su corpus teórico, Gramsci ha problematizado la historia italiana poniendo una especial atención al *Risorgimento*, que fue el movimiento de la unificación de Italia y también de la revolución burguesa de ese país. Numerosos paralelismos pueden trazarse entre el análisis de Gramsci y la historia de la Revolución argentina, pues Italia tuvo una doble batalla en la que debió luchar por liberar algunos de sus territorios de Austria, al mismo tiempo que debía luchar contra el viejo régimen para imponer el nuevo, el de las ideas liberales burguesas. Así como la Argentina tuvo la doble guerra de la que habló Sarmiento en su *Facundo*. Resulta que, en el proceso italiano, el Estado del Piamonte tuvo un papel medular. Al no existir en Italia una burguesía fuerte (aspecto que la diferencia de Francia y la acerca a la Argentina) no hubo una clase revolucionaria, una clase que pudiera convertirse en clase dirigente, y que mediante un partido u organización que le sirviera como nomenclatura dirija la revolución hasta la victoria final. Entonces fue el Estado más fuerte y pujante, por caso el Piamonte, el que asumió la función de clase dirigente de

la revolución (Gramsci, 2013: 163). Según él existían núcleos de clase dirigente en el territorio italiano, pero su tendencia a unificarse no estaba afianzada y no podían ser verdaderos dirigentes del proceso social. En este punto va a anotar Gramsci un pasaje por demás interesante:

Estos núcleos no querían dirigir nada, o sea no querían acordar sus intereses y aspiraciones con los intereses y aspiraciones de otros grupos. Querían dominar, no dirigir y todavía: querían que sus intereses dominaran, no sus propias personas, es decir, querían que una fuerza nueva, independiente de todo compromiso y condición, se volviese árbitra de la Nación: esta fuerza fue Piamonte (2013: 163-164).

Para Gramsci el Piamonte tuvo una función que puede ser parangonada en muchos aspectos con la función de un partido: “El hecho de que no haya sido un grupo social el dirigente de otros grupos, sino que un Estado [...] haya sido el “dirigente” del grupo que debería haber sido el dirigente” (2013: 164). Entonces el Piamonte fue el dirigente de la revolución burguesa en Italia y fue también el dirigente de la burguesía italiana. Este hecho parece ser totalmente análogo al caso argentino, pues sería Buenos Aires el que habría asumido la función de Estado Piamonte y dirigido la revolución, desde sus diferentes dispositivos institucionales, a lo largo del proceso. Por lo que antes de construirse una hegemonía burguesa (y no la vemos en la Argentina hasta los tiempos de la organización nacional) lo que se construyó fue una hegemonía porteña. Esta es la razón de que la ciudad-puerto practicara la imposición contra las provincias, actuó como una metrópoli convirtiéndolas en dependientes de ella, o sea que practicó el colonialismo interno.

No es sólo que impuso sus decisiones políticas creando las juntas subalternas y luego subyugando a los cabildos, sino que el modelo económico que empezó a constituir fue totalmente su-

bordinado a sus intereses, sin tener en cuenta las necesidades vitales de las economías regionales del interior. Por esto es por lo que nace el federalismo y aparecen los caudillos y las montoneras, debido a que el capitalismo que se estaba construyendo no los favorecía, sino que los convertía en víctimas, y era necesario defenderse ante esos atropellos. Eso explica el surgimiento también del movimiento autonomista en Santiago del Estero, que defiende su dignidad y su soberanía al plantear el separatismo, de Salta primero y de Tucumán después. Eso es lo que pretende Borges al enfrentarse a las imposiciones del Triunvirato y luego con su lucha armada contra el despotismo de Bernabé Aráoz. Es esta la razón por la que el capitán Borges entrega su vida y muere fusilado el primer día del año 1817, cuando la autonomía parece más lejana que nunca, y sin embargo está cada día más cerca, pues ha empezado a prender en las masas como un anhelo.

Un frente social policlasista

El periodo que va desde el primer levantamiento de Borges hasta el triunfo de Juan Felipe Ibarra estuvo, según Alén Lascano, bajo la dirección de notables urbanos. Borges puede ser considerado en este grupo, pero es distinto a los otros debido a la fuerza de sus convicciones y a sus métodos de lucha armada. Pues tras su derrota, el proceso pasó a ser dirigido por los Frías, Gorostiaga, Alcorta, y las familias oligárquicas, estos estaban “convencidos de una evolución institucional capaz de llegar a la deseada autonomía sin cruentos sacrificios” (Alén Lascano, 1992: 261). Por este posicionamiento y modo de pensar, podemos caracterizarlos como moderados, mientras que Borges era un revolucionario radical. Al morir este caudillo, el proceso siguió sin la participación de las masas populares que habían participado en sus levantamientos tomando las armas. Podemos decir que los llamados no-

tables urbanos, la oligarquía capitular de siempre, no supieron convertirse en dirigencia orgánica del pueblo santiagueño.

Sin embargo, es preciso remarcar que el recuerdo del caudillo que supo pelear por la autonomía y que supo defender los principios federales que beneficiaban al común de la población, seguía latente en el pueblo, pues había quedado grabado a fuego en las conciencias de todos quienes estaban viviendo la época de las grandes convulsiones. Pues no sólo había muerto como un mártir, sellando para siempre su categoría de guerrero revolucionario y haciendo realidad esa premisa de Ernesto “Che” Guevara de que cuando una revolución es verdadera se triunfa o se muere, sino que también sus partidarios habían sufrido el castigo y la persecución como represalia al haberse osado sublevarse al orden establecido.

José Néstor Achával anota la suerte de algunos de sus seguidores. Por su parte, uno de sus colaboradores, el capitán don Lorenzo Lugones fue apartado de su cargo de capitán de Dragones de la Nación, para terminar, integrándose a las tropas de Belgrano. El capitán don Pablo Montenegro fue rebajado de su puesto de capitán de Milicia y fue exiliado a Belén (Catamarca). Mientras que don Lorenzo Goncebat fue rebajado del cargo de capitán, al de soldado del Regimiento N.º 2 por orden de Manuel Belgrano (Achával, 1988: 263). Se castigaba con el afán de escarmentar a todo el que pudiera tener intenciones de aventurarse en una empresa contra el poder en el futuro, a todo el que pudiera disponer sus armas contra el orden establecido desde Tucumán.

Es claro que los castigos impuestos fueron también causantes, en parte, de la calma que se vivió en los años posteriores, sumado esto a la metodología moderada y reformista de los nuevos protagonistas de la lucha. Pues los partidarios burgueses de la autonomía fingían estar conformes con el orden y no tener ninguna intención de alterarlo, mientras en sus pensamientos más íntimos eran férreos opositores y adherentes de la causa separatista. Sin embargo, no pasaría mucho tiempo hasta que los acontecimientos se precipitaran de nuevo creando las condiciones

históricas para una nueva gesta autonomista. Y es el que el año 1820 traería grandes desastres en la endeble institucionalidad revolucionaria, que no era más que la expresión de la hegemonía porteña sobre el interior para hacer la guerra contra el imperio español. Y al derrumbarse el orden nacional, se resquebrajaría también el provincial, dando ocasión al surgimiento del frente social del que hablaba Galasso, ese que se nuclea alrededor de un caudillo popular.

En su obra *De la revolución de independencia a la Confederación rosista*, Tulio Halperín Donghi hace una presentación del año 1820, sin dudas paradigmático para la historia argentina. Lo define como “un año funesto” en el que se produce la disolución del Estado, como también la disolución de los Pueblos Libres, revolución rival inspirada en el federalismo de Artigas (1993: 175). Sucede que la constitución unitaria de 1819 había sido la que desencadenó la discordia, que en realidad ya existía, pero que luego de ella se hizo imposible de sostener. Los caudillos federales se rebelaron contra este intento hegemónico de la ciudad-puerto y, en febrero de aquel año 20, las tropas de Francisco Ramírez y Estanislao López se midieron contra las tropas porteñas en la batalla de Cepeda. Fueron los federales quienes triunfaron y disolvieron el poder central, haciendo desaparecer el Congreso y proclamando los principios autonómicos de las provincias. La situación era más favorable que nunca para la lucha separatista en Santiago.

Era el momento en que los distintos sectores y grupos sociales del panorama santiagueño podían pensar en un proceso de unidad orgánica para conformar aquello que se venía dando en las distintas provincias con el fenómeno del caudillismo: el frente social policlasista. Hasta este momento ¿quiénes son los actores del proceso autonómico?

- Patriciado urbano (conductores)
- Militares
- Clases bajas y orilleras

Sin dudas estaba faltando sumar a las masas campesinas, la clase más numerosa de Santiago del Estero. Alén Lascano va a decir que el proceso toma un rumbo diferente luego del fusilamiento de Borges, entre los años 1817 y 1819, y que en un punto determinado el proceso adquiere “neta configuración social” y aparece el caudillo popular con sus masas campesinas (Alén Lascano, 1968: 16). Este hombre que se convierte en el conductor del pueblo santiagueño es Juan Felipe Ibarra, y su jefatura sobre las masas comienza con la conquista de la Autonomía y la fundación de la provincia de Santiago del Estero para prolongarse por tres largas décadas. Este hecho, tan trascendental en la historia, es causa de grandes controversias entre los estudiosos del pasado pues su correcta caracterización es una empresa de suma dificultad, pareciendo que se trata de un antiguo y ancestral enigma que no se revela de buenas a primeras, sino que sólo lo hace ante el investigador que es capaz de afinar el escarpelo de su ciencia al punto superlativo de la clarividencia. Los epistemólogos de todas latitudes verían con interés cualquier recopilación de las distintas y tan dispares interpretaciones acerca del periodo y de su principal protagonista.

Alén Lascano, desde el revisionismo histórico, analiza:

Cerrados los caminos normales de una transformación pacífica evolutiva, ocurrió un suceso de vasta importancia. Los elementos moderados y el partido autonomista, hasta ahora de base política urbana, coincidieron en el rechazo de la ficción fraudulenta [...] y todo este conjunto ambivalente de intereses, resueltos al cambio de rumbo, acordaron llamar en defensa de la voluntad popular al comandante de frontera don Juan Felipe Ibarra (Alén Lascano, 1992: 264).

El fenómeno del caudillismo recuerda a otros también estudiados en la historia y en la ciencia política, como lo son el cesarismo, el bonapartismo y el populismo. Desentrañar su misterio ha sido difícil en todas las épocas. Grandes intelectuales no han sido

capaces de comprender la sustancia de tales procesos; Cicerón contra Julio César, Marx contra Napoleón III, Sábato contra Perón, y la lista sigue. Podemos agregar, por supuesto, una legión de historiadores contra la memoria de Ibarra. Aquellos liderazgos poco ortodoxos y a menudo llenos de contradicciones y grotescos componentes, pero que cuentan con el ardoroso apoyo de las masas populares. Sin embargo, antes de explicar la sustancia de este fenómeno en la historia santiagueña, es preciso preguntarnos: ¿quién es Juan Felipe Ibarra?

Juan Felipe Ibarra, el caudillo

Mucho se ha escrito sobre el hombre de la autonomía provincial, hoy considera máximo prócer de la historia santiagueña, pero no siempre fue así. Acaso la reivindicación política la inició otro caudillo, Carlos Arturo Juárez, pero la reivindicación histórica vendría desde antes. Conocer su vida resulta interesante para poder desentrañar las claves de su actuación política, en el momento en que inscribe su nombre para siempre en las páginas de la memoria colectiva, y en las tres décadas que dura su vasto dominio en la provincia. Dijimos antes que el precursor de la Autonomía era un burgués-militar, debido a que provenía de una familia perteneciente a esa clase social y a que él mismo practicara el comercio; pero veremos en su realizador final, Ibarra, surgir en un medio social y una clase muy diferentes a los de su precursor.

Ibarra nació en Matará el primero de mayo de 1787 en el seno de una familia de alcurnia y prestigio entre la comunidad. Su padre, Felipe Matías Ibarra, era dueño la estancia Asingasta, y su madre, María Antonia de Paz y Figueroa Luna, provenía también de una familia de poder en Santiago. En esa estancia fue donde se celebró la fiesta de bautismo, el cual estuvo a cargo

del párroco José Gaspar Benavidez (Juárez, 1968: 16). Ese día fue un acontecimiento especial. Su biógrafo, Raúl Juárez, relata cómo en la celebración estuvieron presentes no sólo la alta sociedad respetada del lugar, sino también la plebe, que acudió con gran entusiasmo. Para todos era un acontecimiento importante el hecho del bautismo católico, lo que retrata la influencia de la religión en la vida de las personas de la época. Las masas plebeyas rendían honores al señor Ibarra, sin dudas recubierto de una gloria feudal que imponía la sumisión a los pobres de la tierra, y por supuesto también vivaban al protagonista de la jornada, el pequeño Juan Felipe. Juárez retrata aquel día como la primera muestra de ferviente vasallaje hacia el futuro caudillo.

El medio donde creció Ibarra fue también muy distinto al de Borges. Mientras el segundo perteneció a una clase acomodada de la ciudad, el primero formó parte de un linaje noble en la zona rural, de lo que Sonia Ibarra (2008) ha calificado como la élite del Salado. El medio natal del caudillo fue Matará, un sector rural, núcleo social rodeado de un bosque virgen, todavía no explotado por el hombre precapitalista. Debido a que sufría el constante acecho de los Tobas, se erigía en él un fortín militar y una empalizada, dispuestos a frenar el asedio enemigo. La infancia de Ibarra transcurrió en contacto con ese mundo, muy diferente al de los doctores de la ciudad. En él convivió con los de su clase, nobles linajes estancieros, pero también lo hizo con el pueblo llano, que trabajaba para acrecentar la fortuna de los acomodados del campo. Esa relación entre los que trabajaban la tierra y los que eran propietarios de ella, se forjaba de manera muy distinta a las de las encomiendas que gozaban de las mejores tierras de regadío, ubicadas en la zona del Dulce. Aquí el patrón era bueno y los indios, esclavos y peones no sólo aceptaban su jefatura, la clamaban. En su infancia Ibarra, o Felipito, como lo llamaba su madre y demás miembros de la casa paterna, tuvo relación estrecha con ese mundo. La plebe le regalaba tortilla, se juntaba con ellos a oír historias y leyendas (la Salamanca por caso), y tenía otro apodo también relacionado a ese mundo: shusko, palabra

quichua (2008: 17). No es fácil imaginarse a los Frías o a los Gorostiaga manteniendo este mismo tipo de relación, identificándose con nombres de lenguas aborígenes o tomando chicha como lo hacía Ibarra. Durante su infancia y luego en su juventud, aprendió a dominar el medio en que vivía, no sólo a dominar el campo y el bosque, conociéndolos en profundidad, sino también a dominar a los hombres humildes, quien sabe si también conociéndolos en profundidad.

De acuerdo con la historiografía predominante en la primera mitad del siglo XX santiagueño, Ibarra pasa a la historia como un hombre violento, casi salvaje, tirano y de poca ilustración. Pero esto no fue más que desfiguración del semblante del caudillo hecha por los historiadores liberales, que tenían más ideología que objetividad. La figura de Ibarra ha sido por demás controversial en el siglo pasado, objeto de debates y polémicas. Decíamos (supra) que los epistemólogos podrían atender con atención a cualquier compendio de la disparidad hermenéutica de las interpretaciones acerca del prodigioso hombre de la autonomía, y acaso ese compendio ya está escrito en la obra de Esteban Brizuela, *Juan Felipe Ibarra. Escrituras de su historia*. En su estudio sobre la producción historiográfica acerca del caudillo, Brizuela ha detectado lo que él ha llamado una “corriente denigratoria” de Ibarra (Brizuela, 2010: 34). El núcleo de esta corriente lo conforman tres nombres relevantes de la bibliografía histórica de la provincia:

Andrés Figueroa

Alfredo Gargaro

Baltazar Olaechea y Alcorta

Podemos sumar a Domingo Maidana como integrante de esta corriente, con su libro *Ibarra y el clero santiagueño* (1947), pero según Brizuela serían los tres nombres mencionados antes los que compondrían ese núcleo duro anti-ibarrista. El caso más

llamativo es probablemente el de Andrés Figueroa, quien llegó a afirmar que “Ibarra apenas escribía malamente” (Figueroa, 1941: 20). Esta forma de retratar a un caudillo federal es propia de los historiadores liberales ligados a la historia oficial o mitrista, que se han encargado de pintar a los disidentes del liberalismo y (¿por qué no?) del capitalismo como salvajes, bárbaros e ignorantes tiranos, capaces de las cosas más atroces, pero incapaces de las aptitudes racionales y civilizadas que los doctores de las ciudades poseían. Lo cierto es que Ibarra acudió al Colegio Monserrat en Córdoba, claustro religioso que no admitía a cualquiera en sus aulas (Alén Lascano, 1968: 45). Su tutor de estudios fue don José de Asunsulo, como todo estudiante del Monserrat, Ibarra acudió a las clases de la Universidad de Córdoba. Él logró pasar el primer año, pero tuvo que abandonar el segundo debido a su falta de recursos económicos (1968: 45). El hecho de que Ibarra pasara un año de ese Colegio desmiente la idea de que se trataba de un bruto, de un bárbaro ignorante que gobernara sólo por la violencia, y que apenas supiera escribir, como Figueroa intentó hacer creer. Ibarra fue educado en la filosofía aristotélico-tomista en el Monserrat, y estuvo en contacto con el ambiente de una generación agitada por nuevas ideas que, si bien no era el mismo ambiente de Chuquisaca, allí sí fluían ya las nuevas ideas. No fue un bruto.

Estas ideas de Figueroa son sometidas a crítica por Canal Feijóo en *Nivel de historia y otras proposiciones*, obra en la que inicia una nueva mirada sobre Ibarra, que no es todavía la apología, como señala Brizuela, pero que ya se desmarca de la corriente denigratoria. En ella, el autor todavía trata a Ibarra como un tirano, pero también se atreve a decir cosas como “Ibarra fue la autonomía” o que “tenía a Dios de su lado” (Canal Feijóo, 2012: 145). Otro que se desmarcó de la corriente denigratoria, pero ya para dar el puntapié inicial de la reivindicación apologética del caudillo, fue Orestes Di Lullo, quien afirmó que Ibarra fue un guerrero de la Independencia y custodio de la Autonomía provincial (Di Lullo, 1947: 195-196).

Pero lo aprendido en las aulas no fue la única influencia que tuvo Ibarra para la formación de su pensamiento e ideología. Tuvo también, desde su primera infancia, una fuerte influencia religiosa. En este punto tenemos que coincidir con Andrés Figueroa cuando dice que los caudillos eran fanáticos religiosos (Figueroa, 1920: 48), pues fue la regla general es que estuvieran fuertemente ligados al credo religioso, como el mismo Facundo Quiroga, que peleó enarbolando una bandera con la inscripción: *Religión o muerte*. Ibarra tuvo tíos curas que fueron cercanos en su infancia, como el caso de un tío paterno, el presbítero Mariano Ibarra, y de un tío materno, el presbítero Juan Antonio de Paz y Figueroa. Su religiosidad se manifestó también en su modo de gobernar, pues ordenaba a la población a participar de los rituales religiosos. Tuvo también a lo largo de su vida amigos curas, como el caso de fray Wenceslao Achával que lo acompañó durante sus últimos días de vida e incluso llegó a escribir su testamento (1920: 50).

Su carrera militar comenzó participando como voluntario contra las invasiones inglesas. Se convertiría más tarde, en 1810, en un guerrero de Mayo al ser reclutado por Borges para el regimiento de Patricios. En el año 1817, Manuel Belgrano lo designaría al frente en el Fuerte de Abipones bajo el cargo de teniente coronel. Desde este lugar estratégico, en donde luchaba contra los indios, Ibarra pudo estar al tanto del devenir de los acontecimientos. Abipones era un cruce de las rutas que llevaban al sur, norte y centro del país, como bien explica Achával (1988: 274). Esto hacía que el comandante se encontrara en medio del tráfico de informaciones, lo que hacía probable que incluso estuviera mejor informado que los hombres que vivían en la Madre de Ciudades. Pero no sólo esto, sino que desde su posición Ibarra fue haciéndose un nombre como combatiente, ya no sólo su prestigio provenía de su familia o de su clase social, sino de su función como comandante del fuerte destinado a resistir el ataque de los indios. Su fama fue acrecentándose entre las masas campesinas y entre los estancieros pues era el centinela que los defendía del

ataque del indio, sobre todo a los estancieros, que eran los que más tenían que perder.

Este es el semblante de Ibarra para el año 1820, cuando está a punto de entrar en la capital, al frente de un batallón de gauchos pobres, y a la historia santiagueña, como el conquistador de la soberanía provincial. Sin saberlo, es el hombre perfecto para que los mecanismos de la historia obren y forjen la unidad de un pueblo en torno a su figura, constituyendo el frente social policlassista que ya existía en otras regiones del país. Es el fenómeno del caudillismo el que está a punto de nacer con la autonomía y con la provincia santiagueña, para emprender una marcha de tres décadas de gobierno y jefatura popular.

La conquista de la autonomía

Luego de un necesario repaso de la vida de Juan Felipe Ibarra para indagar en lo más recóndito de su ser político, volvemos nuestra mirada al año 1820. Siguiendo con la descripción de Halperín Donghi, este año marca antes y un después. Tras una década de guerra revolucionaria todo el mundo se ha vuelto más pobre, salvo tal vez algunos comerciantes. Pero ha ocurrido un hecho fundamental en la composición de las fuerzas sociales y en su respectiva correlación, y es que el poder, que otrora estaba en las ciudades, pasa a estar luego en la campaña, surgen los caudillos como las autoridades en un país fragmentado. ¿Por qué son los caudillos más poderosos que antes? Según Halperín Donghi esto se debe a la delegación forzosa de poder del mundo rural a estos personajes (1993: 165-166). Repara además en otra cuestión, que los caudillos han sido durante mucho tiempo leales a la revolución, como el propio Facundo. Pero que después de 1820 las cosas cambian significativamente:

Se podrá apreciar ya la magnitud de ese cambio secreto provocado por diez años revolución: mientras al producirse la crisis de la monarquía española las primeras fuerzas que habían surgido en el Río de la Plata para disputar su herencia eran las magistraturas urbanas, cada una de las cuales hará, con habilidad variable, su intento por conquistar la supremacía, en 1820 lo que emerge es una oposición entre fuerzas de base regional y casi siempre fuertemente rural, y este arraigo innovador se irá acentuando a medida que se vaya atenuando la gravitación del ejército nacional, que aun en el momento de su disolución es capaz de imponer soluciones políticas en más de una provincia (1993: 166).

Pero ¿cuál es ese *cambio secreto* del que habla Halperín Donghi? Al parecer el cambio de eje en cuanto al poder político ocurre en detrimento de las clases urbanas, sobre todo de los notables que aspiraban a tener poder, y quienes quedan mejor parados son los estancieros, como Ibarra, que se han convertido en caudillos ¿No se trata acaso este cambio secreto de lo que hablaba Sarmiento? ¿No es la guerra subrepticia entre la ciudad y el campo? Veremos que en este momento histórico tan especial es que se conquista la autonomía para Santiago.

En 1820 al quedar destruido el poder central en plena revolución, tenemos que no existe un bloque histórico unitario y coherente ni siquiera como proyecto político. Esta es la razón por la que a este periodo se la ha llamado la anarquía del año 20, a nuestro parecer de manera equívoca, pero que ilustra la falta de una cabeza que conduzca la marcha nacional, habiendo sido Buenos Aires despojada en Cepeda de su función de Estado Piamonte. Y en ese contexto es donde está todo resuelto para que en Santiago surja un nuevo bloque histórico, una sociedad de nuevo tipo. Y con el pretexto de enviar un escolta para Belgrano, quien se dirigía a Buenos Aires, Aráoz mandó una tropa de 50 hombres bajo el mando de Juan Francisco Echaurí. Este impulso

cambiar a los miembros de la Municipalidad y reemplazarlos con gente adepta al régimen de Tucumán. Pronto llegó el día de la elección de los diputados que irían al Congreso de la República del Tucumán (expresión que sólo significaba la conformación de la Gobernación del Tucumán como un Estado autónomo, mas no independiente). Ese mismo día de la votación, Echaurí desplegó su tropa frente al Cabildo y dirigió la elección a su antojo. Esto provocó demasiada indignación en el ánimo de los santiagueños que ya no aguantaban tanto atropello y no querían ser más doblegados por Tucumán. Sobre todo, la indignación hizo mella en las clases altas, dueñas en su día del Cabildo y hoy reducidas a conformarse con las migajas del régimen tucumano. No pueden seguir ya comportándose como súbditos de Aráoz ni Echauri y deciden llamar a Ibarra para que asuma la defensa de la soberanía, poniéndose al frente. Y ya no eran sólo los Frías, Gorostiaga y López de Velasco, sino que esta vez se sumaban los Taboada y toda su influencia sobre los campesinos. Esta familia, que fuera alguna vez brazo político y armado de Aráoz contra los partidarios de la autonomía, ahora estaba del lado de estos últimos. Así que diferentes fuerzas sociales se unieron en torno al caudillo, se trataba de distintas ideologías, distintos intereses y hasta distintos objetivos, pero todos unidos contra una amenaza común que no podían dejar de enfrentar. Por fin, las clases altas de la ciudad habían comprendido la necesidad imperiosa de integrarse con los intereses de las mayorías populares para construir un bloque fuerte (Alén Lascano, 1968: 34). Pero no podían ser ellos quienes dirigieran a este nuevo frente social que nacía de la integración común, pues no tenían el prestigio entre ellas para conducirlos a la gran cita de la lucha por la autonomía. Tenían que dejar la conducción en manos del único que podía hacerlo, y ese era el comandante de Abipones. Así que la base campesina de Ibarra se alza con él para tomar el poder y declarar a Santiago autónoma de los poderes de Tucumán. Pero una ayuda de afuera le sería muy útil. Ibarra era amigo de otro caudillo federal de gran poder, Estanislao López, con quien mantenía correspondencia, por lo

que este le mandó tropas de refuerzo para su rebelión (1968: 35). Ibarra y su ejército de desposeídos entraron en la actual capital de la provincia.

Ya no eran suficiente las milicias vecinales y orilleras. Paisanos convertidos en montoneras criollas iban a crear un nuevo Estado fundado en un nuevo orden, y allí comenzaron a surgir las formas primeras:

Sus jefes se federan: una Patria sin Europa: Igualdad.

Cada jefe lo es por voluntad de los suyos: una lanza un voto (Alén Lascano, 1992: 264-265).

No era sólo Ibarra el que estaba a punto de entrar en la historia grande, sino el pueblo mismo, sobre todo los últimos de los últimos, los pobres de la tierra, que ponían sus manos a labrar la riqueza de los estancieros. El 30 de marzo Echauri decretó el reclutamiento obligatorio del vecindario para defender el Cabildo ante el avance de Ibarra, al tiempo que este lo intimidaba a abandonar la ciudad. Al no recibir respuesta, en la madrugada del 31 le mandó un ultimátum en el que le daba dos horas para elegir nuevas autoridades. Finalmente, no se pudo evitar el enfrentamiento de las dos fuerzas antagónicas: por un lado, los soldados del régimen de Echauri y, por el otro, el frente social policlasista que acababa de surgir en el fragor de la lucha por la autonomía, más precisamente en su etapa definitiva.

La batalla se prolongó unas horas durante la mañana de aquel 31 de marzo. Para el mediodía las tropas de Echauri estaban derrotadas y este tuvo que fugarse. El invasor había sido expulsado del territorio, el poder de Tucumán por fin había sido desafiado nuevamente, desde aquella vez que lo hiciera Borges, pero esta vez había sido vencido. Las heroicas jornadas militares que le valieron a Ibarra su prestigio, sobre todo aquellas de años en el fuerte de Abipones, hoy se coronaban con la más trascen-

dental gesta en la historia de Santiago del Estero, ganándose su soberanía, la cual no había sido regalada por nadie ni otorgada en gracia por Dios alguno, sino que tuvo que procurársela para sí el pueblo, ofrendando la sangre de sus más humildes hijos, aquellos que tenían poco para perder, pero que se dispusieron a entregar la propia vida en pos de una causa. Por supuesto que los que sí tenían mucho que perder se frotaban las manos porque esperaban ser los grandes ganadores de la batalla. Pues a pesar de que una vez más no habían acudido a la gran cita de empuñar las armas, fuesen cuales fuesen, contra el enemigo, sus negocios, competidores directos de la economía tucumana, tenían supuestamente asegurado un mejor porvenir, sobre todo en los tiempos difíciles que se vivían en el país.

A las 11 de la mañana, sin esperar más, se convocó a un Cabildo abierto para elegir en plebiscito al nuevo gobierno. Este plebiscito eligió presidente de ese Cabildo a don Pedro Pablo Gorostiaga, y como alcalde de primer voto a Antonio María Taboada. Aquí se ve la preponderancia de un miembro de la oligarquía, partidario de años de la autonomía provincial, y de un estanciero de la zona del Salado, advenedizo en los momentos decisivos. Cada uno había hecho un valioso aporte desde lo político para lograr la ansiada victoria, y les correspondía ocupar puestos en el nuevo gobierno. No se proclamó ese mismo día la autonomía, pero se eligió a un gobernador interino hasta que llegara el momento. Y el elegido no podía ser otro que el gran protagonista de aquél histórico 31 de marzo de 1820: el caudillo Ibarra.

Tras el triunfo, todavía no estaba todo dicho. Eran momentos de especulaciones políticas para hacer lo más conveniente al nuevo poder constituido. Aráoz no estaba dispuesto a entregar parte de sus dominios sin pelear por él, y mantenía un destacamento armado cerca de Vinará (Alén Lascano, 1992: 267). Es por eso por lo que se iniciaron las tratativas y negociaciones pacíficas para llegar a un entendimiento. Pedro Pablo Gorostiaga y Santiago Palacio fueron designados por el nuevo Cabildo como negociadores con el Tucumán. Dichas negociaciones sirvieron

para evitar el enfrentamiento directo, tenga en cuenta el lector que quienes estuvieron al frente la misión de paz con el enemigo fueron miembros de las familias de prestigio, de la oligarquía tradicional santiagueña, más preparada y acostumbrada a ese tipo de diplomacia y desenvolvimiento político. Finalmente, tras especulaciones sobre elegir o no a los diputados para el Congreso de la República del Tucumán, tras manifiestos cruzados, se resolvió que había llegado el momento de proclamar autonomía.

Se reunió a una Asamblea Electoral que sería la encargada de proclamar la autonomía. En ella formaron parte figuras respetadas de la sociedad santiagueña, incluidos antiguos compañeros de Borges que verían su anhelo realizado. Ellos fueron:

Manuel Frías (Capital)
Fernando Bravo (Matará)
Manuel Alcorta (Soconcho)
Pedro Pablo Gorostiaga (Silípica)
Pedro Rueda (Sumampa)
Manuel Gregorio Caballero
Martín de Herrera (Capital)
Miguel Maldonado (Salavina)
Mariano Santillán (Asingasta)
José Antonio Salvatierra (Guañagasta)
Dionisio Maguna (Copo)

Se firmó un Acta de Autonomía el 27 de abril, en la cual pueden leerse los siguientes artículos (*Actas Capitulares*, Tomo VI: 809):

1º Declaramos por la presente Acta nuestra Jurisdicción de Santiago del Estero uno de los territorios unidos de la Confederación del Río de la Plata.

2ª No reconocemos otra soberanía ni autoridad, sino la del Congreso de nuestros co-estados que van a reunirse para organizar nuestra federación.

3ª Ordenamos que se nombre una Junta Constitucional para formar la Constitución provisoria, y organizar la economía interna de nuestro territorio, según el sistema Provincial de los Estados Unidos de la América del Norte, en tanto que lo permitan nuestras localidades.

4 Declaramos traidores a la Patria, y castigaremos como a tales a todo vecino, o extranjero que por palabra o por escrito, y con más fuerte razón a los que con actos violentos, conspiren contra este acto libre y espontáneo de la Soberanía del Pueblo de Santiago.

5 Ofrecemos nuestra amistad a nuestros respetables hermanos y conciudadanos del Tucumán, y el olvido de lo pasado a los que nos ofendido inmolando todo resentimiento sobre las aras de la religión y de la patria

Quedaba, de esta manera, establecida la tan ansiada Autonomía santiagueña. Nació una nueva provincia en la Argentina y con ella un nuevo bloque histórico que reemplazaba al viejo orden moribundo. En todo lo relatado hasta aquí, queda sentado que ni la autonomía ni los grandes acontecimientos son obra de grandes individuos, de héroes o próceres, sino que son obra de los pueblos. La conducción de los procesos y los puestos de avanzada en la lucha siempre guardan para sus protagonistas las páginas más brillantes de la Historia, pero no significa otra cosa que ellos son los emergentes de procesos sociales más profundos. Y antes de pasar analizar cómo se construyó el nuevo orden santiagueño, asumiendo Ibarra el papel de arquitecto del bloque histórico naciente, es preciso explicar el fenómeno social del caudillismo en toda su dimensión.

La conducción mesiánica del buen caudillo

Ibarra se convirtió en el conductor del frente social policlasista que venció en la lucha por la autonomía provincial, al desprenderse Santiago del dominio tucumano y erigirse como provincia. Fue ese frente social que, como bloque unido, aunque no homogéneo ni monolítico, se convirtió en el fundamento del nuevo Estado naciente y, por tanto, del nuevo bloque histórico que se constituiría. Era momento entonces de empezar a crear una hegemonía, es decir, una unidad política coherente que mantuviera el poder en el doble aspecto de consenso y coerción, como lo es el poder cuando es verdadero poder y no sólo dominación por la fuerza.

Mucho se ha estudiado el fenómeno del caudillismo sin poder desentrañarlo del todo, en la historia argentina hay corrientes interpretativas que denigran a los caudillos y a las masas que los siguen, y hay otras que los enaltecen como baluartes de lo popular. Es preciso ahora analizar en qué consiste el caudillismo como hecho político, como hecho social y como hecho histórico, develar su sustancia para poder ensayar la explicación más plausible. Y para esto vamos a servirnos de dos categorías que pondremos a prueba. Una es la ya clásica de bonapartismo, como la entiende Marx en su también clásico *XVIII Brumario de Luis Bonaparte*. Y la otra es la categoría de cesarismo, según la interpretación de Gramsci hacia el final de su *Cuaderno 9*. Ante todo, nos parece importante aclarar que el caudillo es un conductor político (y social) con características peculiares en la Argentina del siglo XIX, no cualquier conducción carismática puede ser considerada dentro de esta constelación categorial. Veremos cómo las características que pasamos a describir a continuación pueden ser parangonadas con las de otros líderes que suelen ser definidos con conceptos parecidos.

Un caudillo en aquella época, en la que ha surgido el federalismo, para enfrentarse al centralismo porteño y al liberalismo económico, es fundamentalmente un líder de las capas campesi-

nas de la sociedad. Si bien se han dado casos de caudillos cuya base social se afirma más en la ciudad, como el caso del mismo Borges, siempre han tenido sus bases en la parte más golpeada del pueblo, es decir, quienes seguían a Borges eran los pobres, los esclavos, los negros, los marginados sociales, parias de la comunidad urbana, su liderazgo se construye bebiendo de los márgenes. Y en la Argentina del siglo XIX, los excluidos eran los pueblos del interior, los cuales eran predominantemente rurales, por lo que no es una casualidad que la mayoría de los caudillos se nutran de seguidores de pertenencia campesina, sino que es una consecuencia clara de asentar su representación política en las masas populares. Estos eran líderes carismáticos, además, porque no tenían nada que ver con los doctores liberales de las grandes capitales, a menudo comprometidos con la clase burguesa cuando no miembros plenos de ella. Los caudillos procedían en general de la clase estanciera o, digamos, en todo caso de la clase propietaria del campo, aquella que tenía manos que trabajen para sus intereses. Otra característica sobresaliente de este arquetipo político era que sus seguidores conformaban un frente social, como bien lo llamara Galasso, y nosotros agregamos el término de policlasista, porque en él se conciliaban intereses antagónicos. Los caudillos no sólo tenían el apoyo de los peones del campo, y este es el caso de Ibarra, sino también el apoyo de los dueños del campo. La clase estanciera apoyó a los caudillos federales, como Ibarra, Rosas y demás, y ellos mismos pertenecían a esta clase, por lo que el frente que conducían era un frente de conciliación de clases y, en este caso, de clases directamente antagónicas: la que es dueña de los medios de producción y la que debe trabajar para ella. Es por esto por lo que, al llegar al poder, los caudillos tienen políticas que benefician en alguna medida a las masas populares que los siguen, pero también tienen otras que benefician a las clases pudientes a las cuales defienden. Recordemos que ya desde su papel al frente del Fuerte de Abipones, Ibarra defendía a ambas clases rurales del ataque del indio, y ambas lo veían como su protector. Se pueden además trazar paralelismos entre

el caudillismo, como fenómeno, con otros bien conocidos en la historia, como los llamados cesarismo y bonapartismo, y también con el tan controvertido populismo latinoamericano. Ciertamente son similares y comparten algunas características. Es por esto por lo que aquí queremos poner a prueba las categorías antes mencionadas de dos teóricos muy importantes.

Cuando Marx analiza la historia de cómo Luis Bonaparte llega al poder, la describe con su pluma magistral, pero también brilla por lo agudo de su análisis. Él sostiene que no se trata de un déspota que se encuentra en los aires, sino que se apoya en una masa popular que lo apoya verdaderamente, y que además se trata de la clase más numerosa de Francia: “los campesinos parcelados” (Marx, 2008: 122). Marx muestra en su texto un profundo desprecio por Luis Bonaparte, sobrino de Napoleón I, y por su fuerza de choque, la Sociedad del 10 de diciembre. Pero reconoce que no se trata sólo de una dictadura militar, que su base social no es sólo el ejército y los elementos más violentos y reaccionarios de la sociedad, sino que son los campesinos. Por esto es que los Bonaparte son “la dinastía de los campesinos, es decir, de la masa de la nación francesa” (pág. 122). Pero también relata cómo es que éste llegó al poder. Y en ese momento no es sólo el campesinado quien le brinda su apoyo votando por él en las elecciones, sino que es el Partido del Orden (conservador) y la burguesía comercial, y aun la pequeña burguesía. Es decir, que el bonapartismo construye su capital político sobre la conjunción de intereses dispares y antagónicos, cabe aclarar que también posee un fuerte apoyo de la Iglesia, como el mismo Juan Felipe Ibarra lo tuvo en su día. Es por esto por lo que una vez estando en el gobierno, Marx define su forma de gubernamentalidad diciendo que bajo su dominio el Estado habría alcanzado “una autonomía completa” (pág. 122). Con esto quería decir que el Estado no era una maquinaria inmediata al servicio de una determinada clase social, sino que podía favorecer a una en algún aspecto y perjudicarla en otro, como hacía con las demás, porque sus instituciones no se reducían a meras escribanías para forma-

lizar negocios o acuerdos, sino que funcionaban como organismos sociales autónomos.

Gramsci es un continuador de Marx en el desarrollo del marxismo o filosofía de la praxis, un teórico de alto calibre perfectamente comparable al filósofo de Tréveris. Y también analiza el fenómeno que Marx describió como bonapartismo, pero no toma un caso en particular, sino que lo hace en general, y se decanta por el término cesarismo para calificarlo. Al describirlo, comienza haciendo hincapié en la cuestión de la conciliación de las contradicciones, que nosotros ejemplificamos entre quienes apoyaron a Ibarra en un comienzo (peones y estancieros, oprimidos y opresores). Pero Gramsci va directamente al origen de la cuestión y dice:

Se puede decir que el cesarismo o bonapartismo expresa una situación en la que las fuerzas en lucha se equilibran de modo catastrófico, o sea que se equilibran de modo tal que la Continuación de la lucha no puede concluir más que con la destrucción recíproca (Gramsci, 1986: 102).

Él ve la conciliación de dos clases antagónicas como resultado de que ya no es conveniente para ninguna de las dos seguir enfrentadas, y aparece como mejor opción la de la negociación y alianza. Gramsci lo explica con un esquema genérico que puede facilitar la comprensión (y el posterior estudio) sobre el tema. Sostiene que el cesarismo es entonces la combinación, por acuerdo político, de dos fuerzas previamente enfrentadas:



El esquema general de las fuerzas A y B en lucha con perspectiva catastrófica, o sea con la perspectiva de que no venza ni A ni B por la existencia de un equilibrio orgánico, del cual nace (puede nacer) el cesarismo, es una hipótesis genérica, un esquema sociológico (de ciencia política) de tipo matemático. La hipótesis puede hacerse aún más concreta, llevada a un grado mayor de aproximación a la realidad histórica concreta. Esto puede obtenerse precisando mejor algunos elementos fundamentales. Así, hablando de A y B, se ha dicho sólo que son respectivamente una fuerza genéricamente progresiva y una fuerza genéricamente regresiva: se puede precisar de qué tipo de fuerza regresiva y progresiva se trata y obtener así mayor aproximación (1986: 105).

Es esta la explicación compleja del fenómeno del cesarismo que hace Gramsci en sus cuadernos, nosotros podemos determinar, en primera instancia, que los aspectos antagónicos de la contradicción sobre la que se funda el frente social policlasista son los campesinos y los estancieros. Pero también es verdad que, en el momento de su constitución, ese frente se nutre de las clases bajas urbanas y de la clase oligárquica. Además, también de quienes antes fueran enemigos de la causa autonómica, como los Taboada. Pero ¿existía en 1820 una perspectiva de empate catastrófico o destrucción mutua entre estos grupos? No precisamente, lo que había era un enemigo en común que los estaba sometiendo y una necesidad apremiante de defenderse ante la debacle económica y social en que todos se encontraban sumidos, pues después de diez años de guerra revolucionaria todos eran más pobres. Entonces, es ante la grave situación que se vivía, y la necesidad de la autonomía que se había convertido en una promesa de solución a la crisis, que estas fuerzas antagónicas deciden unirse; recordemos que todo esto sucede en el contexto de una crisis orgánica, la crisis del bloque histórico moribundo que se derrumba disolviendo con él el orden social. Así es como nace el liderazgo de un hombre aceptado por todos.

Pero ¿cómo puede explicarse que la conducción política de tipo cesarista, nacida bajo determinadas condiciones en 1820, pueda prolongar (y acrecentar) su poder durante tres décadas, cuando esas condiciones han desaparecido por completo? La respuesta está en que la construcción del caudillismo no se trata sólo de una alianza momentánea, sino que es la respuesta a una crisis orgánica que, como todas las de su tipo, no se resuelve en un día ni en un año, es un tipo de sociedad el que está en crisis, una era, no un gobierno y ni aun un modelo económico, es un régimen histórico que agoniza para dar paso a otro diferente. Una crisis orgánica puede durar años y aun décadas, y eso es lo que ha pasado en la Argentina en todo el periodo de las guerras civiles. Así como las guerras civiles son la expresión social de la crisis, los caudillos son su expresión política, ellos no son causa de la crisis, son su consecuencia directa, y, mientras esta no se apague, ellos todavía tienen razón de existir. Cuando Canal Feijóo dijo que Ibarra era la autonomía, creemos que se refería a que él personificaba y representaba ese anhelo del pueblo santiagueño. Y lo cierto es que en la práctica él fue el representante del anhelo del pueblo durante treinta años, en los que trató de preservar y amparar sus necesidades fundamentales y más apremiantes. Una de las razones por las que la representación política del caudillo es tan distinta a la del político liberal, con la sumisión de las masas y su adoración mesiánica, es porque no representan un momento de conveniencia de los ciudadanos, sino un sentimiento profundo de la comunidad; cosas que son muy diferentes. Otra vez nos serviremos de las categorías gramscianas para explicar teóricamente este tema, y diremos que los caudillos son la expresión y la unidad de una voluntad colectiva de la comunidad o pueblo.

Gramsci fue un estudioso de la obra de Maquiavelo, especialmente de *El príncipe*. Él entendía esta figura como una metáfora que en la época de Maquiavelo tenía un sentido concreto pues era necesario que un príncipe, con toda la autoridad, luchase por la constitución de un Estado unitario. Pero en la época moderna

en la que Gramsci escribía, él sostenía que esto ya no tenía el mismo el sentido y que debía ser leído desde otra perspectiva. El moderno príncipe debía ser, ya no una persona de liderazgo carismático, sino un partido político que pudiera conducir al pueblo a una reforma intelectual y moral, como el partido de vanguardia leninista:

El moderno Príncipe debe y no puede dejar de ser el pregonero y organizador de una reforma intelectual y moral, lo que además significa crear el terreno para un ulterior desarrollo de la voluntad colectiva nacional popular hacia el cumplimiento de una forma superior y total de civilización moderna (Gramsci, 1987: 17).

Este tema es tratado en su *Cuaderno 13*, uno de los más controvertidos debido a su complejidad teórica. Nosotros vamos a tomar la cuestión de la voluntad colectiva, aquella que es nacional-popular, para leer con esos parámetros la actuación de Ibarra, pero vamos a diferir en el tema de que el moderno príncipe debe ser un partido y no una persona. Pues, para nosotros, la metáfora del príncipe descrita por Gramsci se ajusta perfectamente a la figura del caudillo santiagueño. Vemos en él la materialización y concreción de una voluntad colectiva muy peculiar, totalmente correspondiente con la historia viva de Santiago, la voluntad por la autonomía. También lo vemos anclado al fervor de las masas de una manera muy especial.

El moderno Príncipe, desarrollándose, trastorna todo el sistema de relaciones intelectuales y morales en cuanto que su desarrollo significa precisamente que todo acto es concebido como útil o dañino, como virtuoso perverso, sólo en cuanto que tiene como punto de referencia al moderno Príncipe mismo y sirve para incrementar su poder o para obstaculizarlo. El Príncipe toma el lugar, en las conciencias, de la divinidad o del imperativo categórico, se convierte en la base

de un laicismo moderno y de una completa laicización de toda la vida y de todas las relaciones habituales (1987: 18).

Aquí son necesarias algunas aclaraciones. Gramsci está describiendo al príncipe en un contexto muy particular, pues sus investigaciones en la cárcel están animadas por intenciones revolucionarias, es por esto por lo que él sólo analiza estos fenómenos como posibilidades de progreso o revoluciones sociales. Además, es necesario tener en cuenta que sus análisis se basan en la experiencia europea y los procesos históricos vividos en Europa son muy distintos de los que se dieron en América Latina, por lo que es probable que, en sus investigaciones, Gramsci haya tendido a formalizar un contenido particular, sin tener en cuenta la historia de algunos sectores periféricos como lo es la región latinoamericana y aún más Santiago del Estero. Nosotros estamos estudiando una cuestión histórica y no teórico-política. Para nosotros el moderno príncipe no es necesariamente portador de las ideas de una nueva civilización y, como veremos más adelante, ni Ibarra ni sus seguidores eran esto ni mucho menos. Si podemos ver el parangón claro que aparece: Ibarra no es un doctor ni un político de carrera, es un militar reconocido por el pueblo. No es apoyado racionalmente como un buen administrador o como un buen líder para tiempos de crisis, su relación con sus seguidores es la que tiene el estanciero con sus peones; es la de jefatura ante la cual no sólo se obedece, sino que se es fiel, y no sólo leal, se es fiel como quien es fiel a Dios. Su poder y autoridad no sólo se fundan en un contrato social o acuerdo económico, sino en que es el patrón bueno, a quien se le debe demasiado: el pan, la leche de los hijos, la vida. Y cuando se convierte en gobernador, él es el benefactor del pueblo que quita y que da, es apoyado por ser centinela del anhelo del pueblo, pero por ser el benefactor que defiende el pan en la mesa, es así la expresión de una voluntad colectiva.

El caudillismo es expresión de las masas y no es sólo una imposición despótica y dictatorial sobre ellas, utilizando la fuerza. Construye una verdadera hegemonía, fundada también en el

consenso. No como quien es elegido racionalmente por un pacto social o contrato económico, formas conocidas por el liberalismo, sino como quien es enaltecido en grado eminente, como un padre terrible y a la vez sublime: como un estanciero por sus peones.

Los desafíos de la Autonomía

Ya Santiago es autónoma, ahora debe convertirse en un Estado provincial, tras la victoria y la consecuente proclamación de su soberanía es momento de construir el nuevo orden que la gobierne. Ibarra demostrará a partir de este momento ser un caudillo con todas las letras, no sólo para conducir a un frente de hombres diversos y contradictorios y llevarlos a la victoria, sino para imponer su dominio de forma casi indefinida, extendiéndose durante décadas.

JUAN FELIPE IBARRA, el comandante de Abipones, el honrado por Belgrano, aparecía como el individuo que podía controlar localmente el naciente y fervoroso movimiento popular. Cuando al poco tiempo le sumó la declaración de la Autonomía, Santiago tendrá por delante treinta años de un gobierno que será garante del “orden” federal, del orden económico establecido y liderará la defensa del anti-unitarismo en el norte (Rossi, 2004: 37).

Después de la conquista soberana, Santiago soportará la ira de Aráoz. Pero logrará obtener el reconocimiento de su estatus de provincia con el Tratado de Vinará, el cual fue suscripto en la localidad homónima (Dpto. Río Hondo), y firmado por el presbítero Pedro León Gallo y por el tucumano José Miguel Aráoz, con la garantía del Dr. José Antonio Pacheco de Melo (en representación del gobierno de Córdoba) el 5 de junio de 1821 (Alén

Lascano, 1995: 37). El texto del histórico tratado fue publicado en 2013 en el periódico *El Liberal* y es el siguiente:

Los diputados de las provincias de San Miguel de Tucumán y Santiago del Estero, elegidos para transar las desavenencias y disensiones que han dado mérito a la presente guerra, y firmar los tratados de paz y unión eterna; reunidos en este paraje de Vinará.

Después de reconocidos bastantes los poderes respectivos, convinieron en los artículos siguientes.

Artículo 1°- Cesación cabal de la guerra entre las provincias beligerantes, y establecida la hermanable unión entre ellas, bajo la garantía de la benemérita provincia mediadora de Córdoba.

Artículo 2°- Los prisioneros que de una y otra parte se hubiesen hecho la guerra, serán devueltos recíprocamente desde el momento de ratificarse los presentes Tratados.

Artículo 3°- Los vecinos y habitantes de las provincias beligerantes que hubiesen sido detenidos, o emigrados por diversidad de opiniones, volverán inmediatamente a sus casas, hogares, y uso libre de sus propiedades; sin que por sus disensiones anteriores se les siga perjuicio alguno.

Artículo 4°- Siempre que la Provincia de Santiago sea invadida por el enemigo infiel, la Provincia hermana de Tucumán, se obliga a auxiliarla con el armamento, y militares y pertrechos que sean necesarios; quedando en recíproca obligada la Provincia de Santiago a auxiliar a la del Tucumán en los casos en que se halle igualmente invadida, o por los mismos enemigos o por el común.

Artículo 5°- Las quejas o reclamaciones de perjuicios irrogados mutuamente entre las provincias contratantes y repo-

sición de derechos que se consideren recíprocos de parte a parte, difieren su decisión a las deliberaciones del Congreso Nacional.

Artículo 6°- En el término de un mes que deberá contarse desde la ratificación de estos Tratados, pondrán las provincias beligerantes su Diputado con poderes amplios en la Provincia de Córdoba para la instalación del Congreso General, sin que por pretexto alguno se pueda retardar el legal cumplimiento de este artículo.

Artículo 7°- Los pechos impuestos por el Gobierno de Santiago al Tráfico de Carretas subsistirán hasta las deliberaciones del Congreso Nacional, quedando a la inspección de los Diputados de las Provincias el deber de promover su resolución en las primeras Sesiones.

Artículo 8°- Queda libre y expedito el tránsito y comercio por el territorio de las provincias beligerantes y restablecido el primer orden y giro en los términos que antes se observaba.

Artículo 9°- Los gobiernos contratantes celarán con la mayor vigilancia y prescribirán bajo severísimo penas a sus respectivos ciudadanos y habitantes para que no invadan las propiedades de uno y otro territorio, y respeten la seguridad individual de sus vecinos.

Artículo 10°- Queda igualmente firmada la unión hermanable de las Provincias de Salta, Tucumán y Santiago y de sus respectivos gobiernos y verdaderamente aliados con la mayor fe y sinceridad para operar activamente contra el enemigo común y auxiliar en cuanto le sea posible a la Provincia de Salta para la defensa de las irrupciones con que la amenaza, sea con armamentos, aprestos militares, u otras especies que se conceptúen necesarias.

Artículo 11°- Queda a cargo de los gobernadores de Santiago y Tucumán pasar estos Tratados al Gobierno de Salta,

para que siéndoles adaptables igualmente los firme y ratifique; y en un caso desgraciado que contra toda esperanza no se avenga, no será este un motivo para que los anteriores Tratados no tengan su debido efecto entre los Gobiernos de Santiago y Tucumán para lo que desde ahora los firmamos y ratificaremos por nuestra parte los diputados nombrados al efecto, remitiéndolos a las autoridades de que emana nuestra Comisión para su última sanción que deberá realizarse en el término de tres días contados desde el día de mañana. (Texto reproducido íntegramente por el diario *El Liberal* con fecha del 29 de abril del 2013, disponible en: https://www.elliberal.com.ar/noticia/88402/pacto-1821-consolido-autonomia-santiaguena?utm_campaign=ScrollInfinitoDesktop&utm_medium=scroll&utm_source=nota).

Pero Ibarra no tendrá que enfrentarse solamente a los atropellos de Aróz y del bando unitario, sino que tendrá un gran reto por delante, y es sanear los tejidos económicos y sociales que la guerra y el libre mercado han hecho trizas en Santiago del Estero. Para defender el mercado interno y su producción, creó aduanas interiores e impuestos que serían pilares del proteccionismo aplicado. Los productos que venían de afuera de la provincia (por ejemplo, tucumanos) se encarecían debido a estas disposiciones fiscales, lo que volvía a poner competitivos a los productos locales frente a lo externos, incluidos los provenientes de Inglaterra. Para 1822 dispuso gravámenes sobre casimires, algodón, paños, bayetas, alepines, pañuelos, sombreros, medias, cuchillos y demás productos industriales que competían con las artesanías locales (Alén Lascano, 1992: 282). Más tarde se vio en la necesidad de acuñar monedas de un real y de $\frac{1}{2}$ real, las cuales eran de plata, con el objetivo de dar un nuevo impulso al comercio. También tuvo que aplicar contribuciones forzosas para recaudar dinero para el Estado (Rossi, 2013).

Estos criterios federales con los que se manejaba el nuevo gobierno provincial hacia adentro serían correspondidos con

su actuación a nivel nacional, pues desde que Santiago fue una provincia autónoma, adhirió totalmente al ideario federal y a la batalla por convertir a la Argentina en un país federal. El 13 de febrero de 1826, la legislatura eligió, para sumarse a integrar el Congreso Nacional, a Manuel Dorrego, Ángel Fernando Carranza, Antonio María Taboada, Juan José Lami y Amancio Alcorta. La presencia de Dorrego era un fuerte indicador de compromiso con las ideas federales y era, además, un político de alto nivel, sobresaliente entre todos los que componían el Congreso. En él se redactaría la constitución, pero era necesario antes consultar a las provincias acerca de la forma de gobierno. Sólo Córdoba, San Juan, Mendoza y Santiago del Estero tomaron partido abiertamente por el federalismo. En el caso santiagueño, se produjo un documento expresando esta vocación y se lo tituló “Proyecto de Contestación” (citado en Alén Lascano, 1992: 287):

Art. 1: La representación provincial de Santiago del Estero se decide por el sistema federal.

Art. 2: La provincia en lo relativo a su economía interior queda independiente de todos los pueblos de la Unión.

Art. 3: En el gobierno central deposita aquella parte de soberanía que es necesaria por la expedición de los negocios generales.

Art. 4: Constituida la Nación bajo la forma que se indica en el Art. 1 dictará las leyes convenientes a su arreglo interior, dirigiéndose entretanto al P.E. por las que nos rigen en el día.

Si analizamos este valioso documento, vemos como se decanta Santiago sobre el orden nacional, poniendo de relieve en todo momento la defensa de su soberanía provincial por encima de los intereses nacionales. Puede argumentarse que ésta es la cuestión principal del tema que se está tratando en el momento, referente a la forma de gobierno mediante la cual ha de regirse la Argen-

tina por su carta orgánica o ley fundamental, y que es por esto por lo que Santiago se expresa únicamente sobre la defensa de sus propios intereses, pero lo cierto es que en ningún momento expresa una vocación de unidad nacional. El federalismo santiagueño es en este punto un localismo, y sus relaciones y actuación en el ámbito nacional están motivadas por defenderse a sí misma. Es muy lógico que así sea después de sufrir los atropellos que ha tenido que soportar, y de padecer en carne propia los estragos producidos por el capitalismo y la modernidad, causando la miseria de su pueblo y la ruina de su economía. Pero no se ve en el ideario federal ibarrista ningún proyecto de país superador, y este es el primer punto en que queremos señalar su tinte reaccionario y conservador. La Revolución de Mayo tenía un proyecto de alta progresividad histórica que culminaba con la implantación del modo de producción capitalista como nuevo régimen de vida. Pero el federalismo, y en particular el que aquí tratamos (el santiagueño), no poseía la misma visión estratégica y progresiva. Sino que se limitaba a defender las tradiciones de un pueblo, al tiempo que defender también a ese pueblo de las amenazas del capitalismo.

A pesar de esto, la defensa de una población siempre postergada, como la de Santiago del Estero, de las amenazas que el nuevo sistema capitalista trae consigo parece ser a toda prueba. Así ante la designación de Bernardino Rivadavia como presidente (siendo este el representante más claro de las políticas unitarias y capitalistas) y de las medidas que se tomaron sin apelar a la opinión de las provincias (como ser la ley de enfiteusis, la cual le otorgaba a Rivadavia la capacidad de disponer de las tierras de todas las provincias para negociar), Ibarra terminará por desconocer la autoridad de Rivadavia. Pronto Bustos y Quiroga tomarían la misma determinación. En ese momento estos tres caudillos pasaron a conformar una liga federal, y frente a ellos se formó una “especie” de liga unitaria, que no era todavía la conocida como Liga del Interior, pero que bien podría ser su precedente en la praxis.

Liga Federal	Liga Unitaria
Santiago del Estero La Rioja Córdoba	Tucumán Salta Catamarca

Esta liga federal, promovida por los tres caudillos populares, sufriría los atropellos del poder capitalista-unitario. En nombre de la civilización, la burguesía les llevaría invasiones, guerra, dolor y muerte. No pasó mucho tiempo desde el rechazo a Rivadavia y su constitución para que Santiago sufra la invasión por parte de esta “Liga unitaria” (conformada por las voluntades políticas de Lamadrid, Gutiérrez y Álvarez de Arenales), lo que acontecería en 1827, a pocos meses de haber desairado al Congreso Nacional tomado ya por el bando unitario. Pero antes de entrar en la cuestión militarista de esta lucha de clases, o sea en su forma guerra-civil de fuerte intensidad, vale la pena preguntarnos por la representación santiagueña en ese Congreso y en la batalla que dio. Es entonces que ponemos nuestra atención en la actuación de un hombre.

¿Quién es Manuel Dorrego?

Ante todo, debemos decir que Dorrego es enemigo de Rivadavia y representa en la década del veinte las ideas federales. Galasso va a escribir de él que puede encasillarse en “una vertiente nacional democrática” (Galasso, 2001: 49). Tenía la misma edad que Ibarra, proveniente de una familia de extracción burguesa,

estudió leyes en Chile y peleó en la Guerra por la Independencia. Asume como gobernador de la provincia de Buenos Aires cuando esta ya ha sido vencida por los caudillos en Cepeda, a la edad de 34 años, jurando su cargo el lunes 13 de agosto de 1820 ante la legislatura, pronunciando un discurso:

Señor presidente, señores representantes: Vuestros votos me han llamado a un honroso pero arduo destino. Más si algo tiene para mí de lisonjero es porque con él viene envuelta la feliz reorganización de nuestra provincia. Mi primer deber, y en consonancia con mis sentimientos, es felicitaros por tan próspero suceso. La confianza, señores, con que se me distingue es de tan gran peso que yo no me descargaré de ella, sino consagrando mis escasas luces y aún mi propia existencia a la conservación y aumento de nuestras instituciones, y al respeto y seguridad de las libertades. Para arribar a tan altos fines, mis medios de acción serán: religiosa obediencia de las leyes, energía y actividad en el cumplimiento de ellas, y deferencia racional a los consejos de los buenos. Señores Representantes: Para separarme del puesto que me habéis encargado no sólo sería suficiente la sanción vuestra, sino que idólatra de la opinión pública, si no soy bastante feliz para obtenerla, no aumentaré mi desgracia empleando ni la fuerza para repelerla, ni la tenacidad e intriga para adormecerla. Resignaré gustoso un destino que no puede halagar al que se precia de recto, desde que el verdadero concepto público no secunde sus procedimientos. Nada más se puede exigir de mí: el resto es del resorte de la fortuna y de los mismos sucesos. Yo cuento con las luces y cooperación de los señores Representantes y espero la consonancia de todos los amantes del orden y prosperidad de nuestra Patria. Sin tal auxilio mis deseos serían estériles, mis esfuerzos impotentes. La época es terrible, la senda está sembrada de espinas. No es, pues, posible allanarla sin que cada cual concurra con el contingente de conocimientos y recursos contenidos en la

esfera de su poder. Felizmente conozco demasiado el patriotismo y virtudes cívicas de todos mis conciudadanos para que ni por un instante pueda hacer lugar a una duda tan injuriosa. Animado con esta esperanza, entro a desempeñar el cargo con que habéis tenido a bien honrarme (Publicado en *La Gaceta Mercantil*, agosto de 1827, citado en Pigna, Dorrego, gobernador de la provincia de Buenos Aires. Disponible en: https://www.elhistoriador.com.ar/dorrego-gobernador-de-la-provincia-de-buenos-aires/#_ftn1).

Este gobierno fue un interinato y luego fue reemplazado por Martín Rodríguez mientras estaba cumpliendo funciones militares. Regresó a la legislatura en 1823 y se puso al frente de la oposición al gobernador Rodríguez, quien era unitario y tenía como ministro al mismísimo Bernardino Rivadavia. Dorrego encarnaba el ideario federal y tenía el apoyo de los pobres, de los marginados de los arrabales porteños y de los gauchos de la campaña, mientras Rodríguez y Rivadavia guardaban celosamente el apoyo de las clases altas. Sin embargo, hay que destacar que los estancieros de la campaña bonaerense también apoyaron a Dorrego, quedando de manifiesto así la naturaleza del federalismo argentino, el cual consistía en una conciliación de clases de tipo cesarista, como ejemplificamos en Ibarra; a Dorrego también lo apoyaban los peones y sus patrones, los explotados y sus explotadores. El mismo Dorrego tiene un historial político-militar contradictorio ya que, así como peleó en las filas del Ejército del Norte bajo el mando de Belgrano contra los realistas, también peleó para la política alvearista en contra del federalismo de Artigas. Seguramente años después él mismo realizaría una profunda autocrítica en su conciencia pues se encontró defendiendo el federalismo que en su día combatió, y representando políticamente a los pobres y oprimidos que Artigas supo representar mejor que nadie en ese convulso siglo de las luces hispanoamericano.

En 1824 entró en contacto con Ibarra y fue elegido representante santiagueño ante el Congreso Nacional. Así participó

en las luchas políticas en 1826 en torno a la constitución y a la forma de gobierno. Defendió el derecho de las provincias contra el centralismo porteño que representaba Rivadavia, defendió el voto popular de los pobres de la tierra contra el voto calificado que proponían los unitarios elitistas y defendió, en todo momento, el interés nacional contra el interés de la burguesía comercial exportadora.

En agosto de 1827, volvería a ser elegido gobernador de Buenos Aires, desde ese lugar trataría de dar al país una organización federal para lo cual preparaba un acuerdo con Juan Bautista Bustos. Pero su segundo mandato sería breve, como el primero, pues los unitarios (quienes no se habían presentado a elecciones) no tolerarían por mucho tiempo al federalismo en el poder. Y así, cuando había pasado poco más de un año de la asunción de Dorrego, el partido unitario da un golpe de Estado. Fue el primero de diciembre de 1828, el general Juan de Lavalle encabezó un levantamiento armado contra el gobierno del coronel Manuel Dorrego (quien tiempo atrás había declinado el cargo de general que le habían ofrecido). El golpe relámpago triunfó y Lavalle fue nombrado gobernador interino ese mismo día, al tiempo que Dorrego escapaba con rumbo a la campaña para reorganizar sus fuerzas. No pasó mucho hasta que lograron capturarlo y el 13 de diciembre Lavalle ordena fusilarlo. Caía de esa manera un patriota, cuya muerte recuerda a la de otro caudillo que cayó peleando por representar a los pobres, el santiagueño Borges. Su muerte desencadena una serie de enfrentamientos todavía mayor a los que ya se vivían entre los dos bandos, enfrentamientos de los que Santiago no estuvo ajeno y tuvo también que derramar la sangre de su pueblo para defender su dignidad. Sin embargo, la ausencia de Dorrego en la política nacional sería un vacío muy difícil de llenar porque el federalismo no volvió a tener un cuadro de tan alta dimensión política.

Las armas del capitalismo bajo la máscara de la civilización

Tras el rechazo de la constitución unitaria de 1826, Santiago del Estero sufriría la invasión de las fuerzas del gobernador catamarqueño. Gutiérrez había formado la alianza con Salta y Tucumán para enfrentar a la liga federal y en mayo de 1827 decide ocupar territorio santiagueño. Al llegar a la capital, las tropas catamarqueñas sufrieron el asedio de las guerrillas santiagueñas, que lograron cercarlas en la Madre de Ciudades, y pronto comenzaron las desertiones en el ejército enviado por Gutiérrez, el cual no tuvo más opción que retirarse (Achával, 1988: 292).

Como respuesta, otro miembro de esta alianza unitaria, el gobernador de Tucumán, Lamadrid, decide ocupar Santiago y lo hace con el apoyo de 200 mercenarios colombianos, quienes causan estragos en Loreto. Lamadrid pretendía presionar a la Legislatura santiagueña para convocar nuevas elecciones. Pero Ibarra ya estaba en negociaciones con sus aliados Quiroga y Bustos. El 26 de junio Lamadrid invade Santiago con una fuerza de 3.000 hombres fuertemente armados más los 200 colombianos, pero estos fueron derrotados por las fuerzas federales tres días más tarde. Como respuesta, las fuerzas riojanas y santiagueñas combinadas deciden marchar sobre Tucumán, donde derrotan a Lamadrid, quien se ve obligado a fugarse y obtener asilo político de su aliado Álvarez de Arenales en Salta.

En estas batallas se terminó de caer la máscara de hierro que el capitalismo se ponía para avanzar sobre los pueblos que no podía dominar por medio de la diplomacia. El relato civilizatorio, que asocia al nuevo orden burgués con progreso y a los caudillos con la barbarie, la violencia y el despotismo, no resistió ante la luz de los hechos que demostraron el rostro horrible del sistema capitalista. Invasiones, asesinatos, vejaciones de todo tipo, guerras civiles y derramamiento de sangre inocente, otra cosa no ofrecía este sistema a Santiago del Estero, y es por esto por lo

que el pueblo lo rechazó. Esto no quiere decir que el capitalismo no significara progreso en relación con el sistema que Ibarra estaba defendiendo en Santiago, pero lo cierto es que la burguesía comercial y sus intelectuales orgánicos no llevaron a ninguna provincia una propuesta de país integrado, el futuro de ellas en el capitalismo sería el de sufrir el colonialismo interno, porque no se tenían en cuenta sus necesidades vitales, es decir, su derecho a la reproducción de la vida de su comunidad, la cual sucumbía de múltiples formas ante el liberalismo, como modelo político y económico. Una de esas formas era la miseria angustiante a la que eran condenados los trabajadores humildes. El relato sarmientino que ya hemos analizado, “la guerra de los caudillos contra las ciudades, a fin de librarse de toda sujeción civil, y des-envolver su carácter y su odio contra la civilización” (Sarmiento, 1999: 66), pretende hacer quedar a las montoneras gauchas y a sus caudillos como impíos salvajes capaces de las cosas más atroces, y a su propio bando como los abanderados del progreso y la modernidad, bajo el rótulo rimbombante de civilización. Pero las acciones militares que acabamos de relatar, en las que Santiago es objeto de la guerra que los unitarios llevan a todo aquél que haga gala de dignidad, demuestra que el capitalismo de las élites y la civilización son dos cosas muy difíciles de conciliar, sobre todo cuando no existe más interés que el de la ganancia. Sarmiento es autor de un relato que se propone argumentar en favor de este proyecto capitalista-unitario para la nación argentina, pero no es más que un relato sin correspondencia con la realidad. No fueron la civilización, fueron otra barbarie.

Pero luego del asesinato de Dorrego, los unitarios se preparaban para dar otro golpe de Estado, esta vez en Córdoba, y en 1829 es el coronel José María Paz quien toma el control de esta provincia. Desde allí, Paz comenzaba a envolver a Ibarra como una serpiente y trataba de desalertarlo mediante un asedio epistolar destinado a engañarlo, a convencerlo de que él no le llevaría ningún tipo de hostilidad (Alén Lascano, 1992: 298). Sin embargo, al llegar el año 1830, Santiago fue invadida simultá-

neamente por tropas cordobesas y tucumanas, las que lograron cercar a Ibarra, quien se vio obligado a renunciar debido a la adversa correlación de fuerzas. Quedando consumado el golpe de Estado.

Ibarra se vio forzado a exiliarse, lo acompañaron 500 voluntarios rumbo a Santa Fe (Alén Lascano, 1992: 299). El coronel Román Deheza fue su reemplazante e hizo entrar a Santiago en pacto unitario, con el cual quedaba creada la Liga del Interior, que tenía como jefe militar a Paz.

Liga del interior	Jefatura militar
Córdoba Santiago del Estero Mendoza San Juan La Rioja Catamarca Salta San Luis Tucumán	José María Paz

Mientras Ibarra se encontraba exiliado en Santa Fe, los hombres de las instituciones que sirvieron en su gobierno ahora lo hacían para el gobierno unitario, pues era necesario un tiempo salvaguardar la paz. Mientras tanto, en Santiago, Francisco Ibarra, hermano del depuesto gobernador, organizaba guerrillas campesinas que atacaban el gobierno de Deheza. Y poco a poco minaron al gobierno, por lo que en su vuelta Ibarra pudo tomar la ciudad. No obstante, no tomó inmediatamente el gobierno, sino que puso a Santiago de Palacio como interino durante un tiempo, pero esto no duraría mucho, pues Deheza volvería a la

carga para volver a hacerse con el gobierno de Santiago. Mientras tanto Facundo Quiroga conducía un ejército provinciano contra los unitarios, y para noviembre de 1831, Ibarra lograría regresar nuevamente junto a las fuerzas de Quiroga y retomar el control de su provincia natal.

Así, en 1832, Ibarra volvió a ser elegido gobernador, retornando a Santiago a la órbita del federalismo, y esta vez recibiendo el grado de Brigadier General. Estas guerras civiles son expresión de la lucha de clases que hemos venido comentando en estas páginas. El bando unitario y el bando federal no fueron más que partidos políticos al servicio de determinados intereses con proyecciones políticas, cada uno con un relato místico que cubría de oropel sus verdaderos rostros. Pero ¿esta lucha de clases es la que Marx describe en los inicios de su *Manifiesto*?, ¿se trata acaso de la lucha entre el proletariado y la burguesía? Caeríamos en un grave error si pensáramos que el federalismo representa los intereses de las clases populares en verdad. Ya describimos como este movimiento fue un frente social policlasista, que surgió de la crisis del antiguo régimen que la Revolución de Mayo vino a destruir. Pero la conducción de este movimiento estuvo siempre en la clase alta de la campaña, en la clase de los estancieros, clase a la que el mismo Ibarra pertenecía. Por lo tanto, la lucha de clases que se dio en medio de estas guerras civiles fue la de la burguesía contra una de las clases poderosas del Virreinato, acaudillando a las masas populares que la burguesía excluía. Es decir, fue una lucha por la revolución burguesa que no se completó en la Argentina hasta Caseros. Esto quedará del todo claro cuando desmenucemos cómo fue el nuevo bloque histórico fundado en la Autonomía.

El nuevo bloque histórico en Santiago del Estero

Entramos a analizar ahora cómo fue el bloque histórico creado por Ibarra, es decir, cómo fue la época que marcó con su dominio político. Aquellos treinta años de hegemonía estuvieron fuertemente signados por una economía de amparo, una organización de la vida destinada a proveer al pueblo de alimentos, trabajo y los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas ¿Por qué esto es tan importante en la primera mitad del siglo XIX argentino? Ya hemos comentado que lo que el liberalismo, primera hora de la revolución capitalista, le había hecho a las economías regionales y sus industrias locales, los resultados inmediatos fueron sumir a las provincias en una miseria pocas veces vista. Contra esa miseria se levantó el régimen ibarrista.

Pero sería necio pensar que sólo se trató de un gobierno dispuesto a defender la mesa de los humildes, a proporcionarles pan, leche y carne a los pobres, sino que lo que defendió sobre todo fue una tradición, un modelo de vida que estaba profundamente arraigado en la idiosincrasia santiagueña y cuyas raíces se remontan a siglos de antigüedad.

Leemos aquí un análisis sumamente interesante de María Cecilia Rossi:

La presencia de Ibarra marca el fracaso de la burguesía provincial en su intento por garantizar la gestación de sistemas representativos modernos y resignar su poder ante el del caudillo –un emergente histórico de lo que podríamos llamar baja burguesía– que se apoyaba en sectores rurales fuertemente movilizados y armados, y la decisión de pasar a ocupar lugares políticamente secundarios en las próximas tres décadas. Accionar que facilitaba la aparición en la historia local del fenómeno del caudillismo y la ruralización de las bases del poder. Pero una lectura más detenida de sus movimientos nos muestra un segmento sociopolítico, cuyos

intereses, en tanto grandes propietarios, aparecían veladamente protegidos por el accionar del caudillo. De modo que podemos interpretar que Felipe Ibarra se constituyó en un elemento funcional a los intereses de la élite y también que fue un funcionario de la élite (Rossi, 2004: 37).

Este fragmento perteneciente a la tesis doctoral de Rossi (de clara inspiración foucaultea y gramsciana) asesta certeramente en el clavo. El rol de Ibarra como gobernante puede ser descrito, entre otras figuras, como el de un funcionario de las clases altas, es decir, como un intelectual orgánico de la élite rural. Si bien puede parecer inadmisibles para la historiografía tradicional calificar a Ibarra de intelectual, recordemos que lo hacemos siempre en el marco teórico gramsciano, donde todo funcionario es a la vez un organizador de la cultura y, por lo tanto, un intelectual orgánico (además, claro, que como hemos señalado, Ibarra no fue el despota salvaje que pintaron los liberales). En tiempos normales, la élite es la clase dirigente de la sociedad, pero en tiempos de crisis orgánica, son los funcionarios los que toman el rol que habitualmente tendría la clase dirigente, y lo hace desde el Estado.

Mientras en Europa tenemos a la burguesía luchando contra la nobleza feudal, en Santiago del Estero tenemos la lucha de la burguesía progresista contra los estancieros. Recordemos el juicio del *Facundo*: “Las ciudades triunfan de los españoles, y las campañas de las ciudades. He aquí explicado el enigma de la Revolución Argentina, cuyo primer tiro se disparó en 1810 y el último aún no ha sonado todavía” (Sarmiento, 1999: 66). Habíamos dicho ya que no adherimos a los conceptos de civilización y barbarie para describir los dos proyectos de país en pugna, pero en cuando a la tesis final adherimos completamente. La revolución burguesa argentina comienza en mayo de 1810, pero no termina con la declaración de independencia. No termina mientras el país se encuentra subyugado por Rosas, sólo culmina en Caseros, cuando Urquiza y su caballería entrerriana logran poner a la larga tiranía del caudillo federal y se da paso a organizar

la nación bajo la constitución liberal, burguesa y capitalista. La línea Mayo-Caseros no es un capricho de la historiografía liberal-mitrista, como plantean desde la corriente revisionista, sino que es el curso de la revolución burguesa en la Argentina. Si en Mayo se desplazó al absolutismo para dar paso al liberalismo, este no logró triunfar ni asentarse definitivamente en el país hasta que se sancionó la Constitución de 1853; a partir de ahí las guerras intestinas continuaron un tiempo más, pero ya la marcha hacia la organización capitalista del país era inmovible.

Según el análisis de Sarmiento en *Facundo*, Rosas sería quien evita el triunfo de la civilización en la Argentina, lo cual traducimos a lenguaje racional diciendo que Rosas es quien evita que triunfe la revolución burguesa en la Argentina. Así mismo, Ibarra es quien evita que triunfe esta revolución en Santiago del Estero. Esta es la razón por la que se puede trazar el paralelismo entre ambos caudillos, ya que, en las primeras épocas del desarrollo historiográfico, uno a nivel nacional y el otro a nivel provincial, ambos son denigrados por la historia oficial, que no es otra que la corriente liberal-mitrista. Denostados como tiranos, déspotas y bárbaros. Mientras que los liberales unitarios son pintados como los hombres de progreso, como por ejemplo Mitre, Sarmiento y Rivadavia por Levene, o los Frías por Andrés Figueroa.

Veamos cómo describe el filósofo José Pablo Feinmann a Rosas, y juzguemos si no existe analogía con lo que podemos leer en el mismo Ibarra:

Acaso convenga, a esta altura de los acontecimientos, ir averiguando qué pensaba el propio Rosas. En abril de 1835, accede por segunda vez al gobierno. Lo hace con la suma del poder público. Nada tiene que ver el nuevo gobernante con aquellos tediosos doctores rivadavianos (esos mismos, sí, que tan brillantemente habrá de describir Sarmiento en *Facundo*), llenos de latines, oscuros fraques y patilla en “u”. Don Juan Manuel es hijo de la pampa. Representa lo autóctono. Derrocha color local. No es un individuo, es un hecho histó-

rico. En resumen: es el romanticismo quien se ha instalado en el Fuerte de Buenos Aires (Feinmann, 1996: 95).

Parece un claro retrato de Ibarra, la analogía es total. Luego sigue:

Rosas llega al gobierno liderando un amplio frente político. Lo apoyan, en efecto, los estancieros saladeristas, a los que se encontraba ligado de modo inmediato; la clase ganaderil del litoral no porteño, a cuyo caudillo Estanislao López había tratado con segura habilidad política; los jefes federales del interior mediterráneo, hartos del despotismo de la burguesía mercantil rivadaviana; y también esta misma burguesía cuyos voceros más nuevos y lúcidos eran Alberdi y sus amigos (1996: 95).

Ibarra también tomó la suma del poder público, también fue contrario a los doctores liberales, es hijo de Matará como Rosas de la Pampa, está apoyado por un frente amplio como el de Rosas. El romanticismo es la época de la restauración en Europa, el intento del mundo precapitalista por sobrevivir a la revolución. ¿No es acaso el romanticismo el que se instala en el Fuerte de Abipones para luego entrar en la historia acompañado de las montoneras gauchas?

Veamos entonces cómo el régimen ibarrista es la supervivencia de las formas precapitalistas contra el progreso revolucionario de Mayo. Según Rossi, el modelo de Ibarra había sido la persistencia de los “circuitos económicos coloniales, en los que la producción de tejidos de algodón y la venta de mulas para las minas potosinas trazaron una dinámica importante” (Rossi, 2004: 241). Son circuitos que datan de 300 años, Ibarra impide en la práctica la modernización de Santiago en la época en que el mundo avanza hacia el capitalismo y deja atrás las formas y los contenidos precedentes. Si bien no coincidimos con Rossi al hablar de circuitos coloniales, pues adherimos a la tesis sostenida por la Corriente Historiográfica Socialista, Federal-Provinciana o

Latinoamericana (cuyos máximos exponentes son Enrique Rivera, Jorge Abelardo Ramos, Rodolfo Puiggrós y Norberto Galasso), de que las tierras de la América española no eran colonias en el momento de la revolución, sino que eran más bien provincias, parte integrante del Imperio, si coincidimos en que esos circuitos económicos son parte del viejo modo de producción precapitalista que Ibarra sostiene.

¿Cómo es que tiene tanto éxito en sostener esas políticas de atraso? Ibarra crea una hegemonía contra el capitalismo en la época de la revolución capitalista. El nuevo bloque histórico es entonces reaccionario, conservador. Es distinto del anterior porque la clase que va a tener el dominio desde ese momento ya no es la oligarquía capitular tradicional, sino que son los estancieros, la otra élite, la no hegemónica, la del Salado, que desplaza a la del Dulce. Crea su propio orden a través del caudillismo mesiánico-cesarista de Ibarra y, como este, entra a la historia en alianza de clases, con los sectores subalternos y populares, necesariamente toma medidas dirigidas a favorecer al pueblo. Esta alianza no tiene lugar porque los estancieros estén preocupados por el bien común, sino que tiene lugar porque es necesario movilizar a las masas en defensa del viejo orden, para que el capitalismo no se lo devore. Esta es la diferencia con los casos estudiados por Gramsci; para él el nuevo bloque histórico es siempre progresista porque reemplaza a uno más conservador, ya que es fruto de la lucha entre la burguesía y la nobleza. Pero en Santiago se dio la situación de que la oligarquía apoyó a la revolución burguesa, pero fue derrotada por los estancieros, clase poderosa con respecto a los campesinos, pero subordinada con respecto a la oligarquía. Y que, al alzarse con el poder, impuso un programa de conciliación de clases que además tomó la apariencia de una república popular, con plebiscitos y movilización de masas, pero cuyo contenido fue siempre conservador, debido a que era precapitalista.

Esta es la razón por la que la autonomía santiagueña dio como resultado un orden conservador reaccionario. Pero veamos

ahora lo que parecen ser algunas contradicciones que pueden aparecer entre este canon de interpretación y los hechos fácticos.

Primera contradicción: Si Ibarra representa el atraso con respecto a la burguesía porteña ¿por qué él defiende a los pueblos del interior de esta burguesía?

Ya dijimos que el proyecto de país de la burguesía comercial porteña y sus socios en las diversas provincias es unitario, que deja afuera a las provincias y es librecambista. Y ante esta realidad Ibarra asume la defensa del conjunto de santiagueños. Cuando en su *Nivel de historia...* Canal Feijóo dice que Ibarra fue la Autonomía, se refería a “no la autonomía que nace como concepto de cerebros civiles, sino la autonomía vasta y áspera que nace del corazón del pueblo” (Canal Feijóo, 2012: 145). En este texto, el autor sostiene que Ibarra estaba obsesionado con afirmar la santiagueñidad, lo cual es lógico teniendo en cuenta que, una vez conquistada la Autonomía como derecho del pueblo, el siguiente paso fue empezar a construir el Estado provincial, o sea la provincia como tal. Por su parte, Orestes Di Lullo es de la siguiente opinión, más favorable todavía al caudillo:

Durante treinta años, permanece en actitud de defensa activa, alerta y vigilante. No permite la menor infracción contra el sagrado territorio de la provincia, contra el derecho de sus fueros y de su jurisdicción, contra la ley que él acata e impone, contra los principios de mutua convivencia, dentro del respeto y el orden establecidos (Di Lullo, 1947: 197).

Lo que ambos autores rescatan de Ibarra, la defensa de Santiago, ya explicamos que tiene el sentido de que el federalismo protegía social y económicamente a las masas provincianas de la Guerra por la Independencia y del liberalismo económico (Alén Lascano, 1968: 21), entonces, aunque la opción capitalista era el progreso para el país, requería el sufrimiento de los pueblos del interior. Ibarra los protege de ese sufrimiento, pero impide a la vez la modernización. Trata de darles la mayor contención posible dentro

de los marcos de un régimen atrasado. Por lo tanto, no hay contradicción entre una cosa y otra.

Segunda contradicción: ¿cómo puede ser un déspota si tiene el apoyo popular?

Esta cuestión es aún más compleja que la anterior, pues es de sentido común pensar que al tener el caudillo el apoyo popular (sobre todo cuando este es fervoroso como lo fue el que las masas campesinas le brindaban a Ibarra) esto debería deberse a que fue un benefactor para el pueblo. Y no negamos que Ibarra sí benefició al pueblo con algunas medidas que le permitieron mejoras económicas en medio del desastre, pero ese sería un análisis incompleto por tener en cuenta sólo lo inmediato y superficial.

Andrés Figueroa ha sido el más duro del núcleo de la vertiente denigratoria de Ibarra que Brizuela identifica en su tesis. Este historiador de comienzos del siglo pasado sostenía que cuando la disolución social del año XX asolaba a la nación, los pueblos exhaustos y desangrados ansiaban y necesitaban la paz y la estabilidad. En ese contexto aparecieron los caudillos ofreciendo las soluciones, y los pueblos los apoyaron y endiosaron, entrando la Argentina en una etapa de barbarie (Figueroa, 1920: 7-8). “Esos caudillos surgieron por lo general de las filas del ejército de la patria” (pág. 8). Para este historiador que escribe cuando apenas hace un siglo de conquistada la Autonomía, los caudillos no tenían formación, eran brutos, salvajes, violentos. Reproduce a nivel local lo que ya está en las tesis del pensamiento sarmientino y que se encuentra subterráneo animando a la historiografía oficial. ¿Y le reconoce algo Figueroa a Ibarra? Según él, Ibarra “tuvo la virtud de apagar todo sentimiento de libertad y sumió a este pueblo en la abyección más desesperante” (pág. 11). Denigración total del caudillo.

Sucede que Figueroa pone la lupa en las persecuciones que Ibarra practicara contra los que osaban oponerse a su dictadura. Resulta que algunos de los que apoyaron la autonomía en su momento (incluso desde antes que Ibarra lo hiciera) después sufrieron represión durante su gobierno. Como es el caso de Manuel

Frías, quien es una de las personas que Figueroa está interesado en rescatar para la historia.

Manuel Frías era miembro de unas de las familias acaudaladas y prestigiosas de la Madre de Ciudades. En un principio partidario de la autonomía, firmante del histórico Manifiesto del 27 de abril de 1820 que declara la soberanía provincial y el nacimiento del nuevo Estado, a la postre se convertiría en un opositor frontal al gobierno de Ibarra. Pero no sólo él, sino que su familia fue catalogada por el Gobierno como salvajes unitarios y sufrieron la persecución. Es un ejemplo de ese grupo social que supo ser oligárquico y que terminó por ser desplazado del poder. Vio caer su hegemonía al tiempo que otra se consagraba. Manuel Frías fue uno de los heridos de la crisis orgánica.

Otra forma de despotismo fue la imposición del culto católico a la población. Si bien esta era la religión totalmente mayoritaria en Santiago y la Argentina, Ibarra hizo que el Estado provincial fuera abiertamente católico, lo cual era considerado anacrónico desde el punto de vista moderno. Sucede que una de las críticas de Figueroa es que los santiagueños deciden darse la Autonomía cuando todavía no tenían a los hombres dignos y preparados para gobernar (pág. 11). ¿Cómo define Figueroa, desde el punto de vista sociológico, a Ibarra? Como un “señor feudal” (pág. 13).

Entonces, ¿por qué los campesinos apoyaban a un dictador? Rossi investiga el mismo dilema:

Lo veían como uno de sus iguales. Su cuerpo aún no había sido atravesado ni modelado, por las formas y los gestos de la modernidad; se había criado a orillas del Salado –de allí el mote despectivo de “saladino”–, de “conformación humana sacrificada, enjuta y fiel al telurismo”, compartió juegos de niñez con los indios. Cuando no calzaba su traje militar, usaba chiripa y calzoncillos como ropa de fajina –repetida hasta el cansancio es la circunstancia en que recibió al enviado rivadaviano Tezanos Pinto que Constitución unitaria en mano se presentó en 1826 a pedirle su firma y en una

agobiante tarde de calor santiagueña lo recibió en chiripa, camisa y una cinta roja en la cabeza, cuando su interlocutor usaba frac- (Rossi, 2004: 39).

Podría ser ésta una de las razones por las que Ibarra gozaba del apoyo popular, que era considerado un santiagueño más. Pero para nosotros es muy claro: los campesinos acostumbrados a seguir las órdenes del patrón de estancia, del patrón bueno, que es dominante y que es paternal, aunque severo y les impone sufrimientos, veían en el régimen ibarrista a ese patrón bueno que los defendería de la escasez de recursos, y que los dominaría casi por derecho divino. Se reprodujo en la vida pública, la vida privada de cada campesino: el ser un siervo de su señor.

Tercera contradicción: Si los salvajes unitarios invaden las provincias y llevan la guerra a los disidentes del capitalismo ¿entonces Ibarra y los caudillos son la civilización?

Ya concluimos que, por sus acciones, por lo que demostraron en los hechos, los unitarios y los burgueses de la ciudad-puerto no fueron civilizados, su relato se cae y queda para siempre desmentido. Pero, si los unitarios son la guerra civil, ¿los federales son entonces la civilización?, ¿es posible que dos facciones bárbaras se hayan enfrentado?

Como los unitarios representaban al capitalismo, son más progresistas que los federales, pero eso no quiere decir que sean civilizados, por lo que no pueden acusar de bárbaro al partido federal. Pero Ibarra y los federales tampoco pueden acusar de salvajes a los unitarios, teniendo en cuenta esto, porque ellos tampoco fueron civilizados. A la guerra civil armada, le correspondió una guerra de relatos que sigue hasta hoy en el campo de las ideas historiográficas. El revisionismo suele remarcar constantemente que los unitarios le pusieron el sambenito de barbarie a los caudillos y a la gente del interior que los apoyaba, pero siempre olvidan contar que los federales le pusieron a los unitarios la etiqueta de salvajes, ya sean estos los doctores porteños o sus partidarios dentro de las distintas provincias

(que los había y mucho) y que también los persiguieron allí donde gobernaban.

Si bien ambos bandos fueron muy diferentes entre sí de acuerdo con la ideología, programa, cultura política y formas de intervención en la vida pública, también es cierto que fueron más parecidos de lo que querían aceptar, y de lo que los historiadores que se posicionan actualmente a favor de uno y otro quieren aceptar. Todo parece indicar que la guerra de relatos continúa vigente. Pero en medio de ella, nosotros concluimos que ninguno de los partidos puede arrogarse el título de civilizado ni puede catalogar al otro de bárbaro o salvaje, pues las persecuciones, la cárcel, el homicidio y las torturas fueron comunes a los dos en el transcurso de las guerras. Es claro que todo proyecto político, que todo modelo ideal de gubernamentalidad siempre intenta justificarse, siempre elabora su argumento, siempre tiene su lenguaje propio, y sería un error grave juzgarlo a partir sólo de su propia visión de sí mismo.

Develadas las contradicciones que aparentemente surgen en medio del estudio, encontramos que no hay contradicciones. Que Ibarra fue benefactor de un pueblo para poder tenerlo siempre fiel a su régimen. Que las clases altas gozaron del privilegio de seguir sometiendo a los peones humildes. Que los capitalistas quisieron quedarse con Santiago para someterla a su modelo económico, pero que los federales defendieron la autonomía para que esta estuviera sometida al suyo propio. Sin duda, conclusiones que nos sugieren la tarea de releer ya no sólo el periodo de los caudillos, sino toda la historia santiagueña para volver a problematizarla.

Es probable que el pueblo santiagueño no haya podido vivir sin la tradición, como ellos la concebían, pues la modernización fue ajena a la provincia durante 30 años de dominio ibarrista. Pero que estuvieron presentes de festividades religiosas, de ritos impuestos y de formas sociales petrificadas durante siglos. Las mismas formas se presentaban bajo la envoltura de una república popular, pero este disfraz no era más que aquello que le permitía mantener su contenido reaccionario y contrarrevolucionario, en

el momento de las grandes transformaciones. Sospechamos que, si bien Ibarra condujo un régimen autoritario, el pueblo estuvo casi siempre conforme con este régimen. El clamor popular fue verdadero, ya que las masas, debido a la mala educación y a la miseria en la que fueron sumidas, vivieron engañadas creyendo que no podían estar mejor y que el progreso era un mito de los doctores porteños. Esos mismos doctores que quisieron siempre el progreso para sí, dejando para las provincias un largo camino de calamidades y privaciones. Entre una opción y la otra, el pueblo eligió a quien le prometía un plato en la mesa.

Bibliografía

- Academia Nacional de la Historia (1951). *Actas Capitulares de Santiago del Estero*. T. VI. Buenos Aires.
- Achával, José Néstor (1988). *Historia de Santiago del Estero. Siglos XV-XIX*. Santiago del Estero: Ediciones Universidad Católica de Santiago del Estero.
- Alén Lascano, Luis (1968): *Juan Felipe Ibarra y el federalismo del norte*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- (1992). *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- (1995). "Santiago del Estero: su historia, su tierra, su pueblo". En AA. VV.: *Santiago del Estero: Recorrido por una ciudad histórica*. Santiago del Estero.
- Almarza Villalobos, Ángel Rafael y Martínez Garnica, Armando (2008). *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Bazán, Armando Raúl (1995). *Historia del Noroeste argentino*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Brizuela, Esteban (2019). *Juan Felipe Ibarra: Escrituras sobre su historia*. Santiago del Estero: Bellas Alas.
- Canal Feijóo, Bernardo (2012): *Nivel de historia y otras propuestas*. T. I. Buenos Aires: Fundación Cultural Santiago del Estero.
- Di Lullo, Orestes (1947). *Santiago del Estero Noble y Leal Ciudad*. Santiago del Estero.
- Dorrego, Manuel (s/f): "Discurso ante la legislatura bonaerense". En Pigna, Felipe *Dorrego, gobernador de la provincia de Buenos Aires*. Disponible en: https://www.elhistoriador.com.ar/dorrego-gobernador-de-la-provincia-de-buenos-aires/#_ftn1

- Feinmann, José Pablo (1996). *Filosofía y nación*. Buenos Aires: Ariel.
- Figueroa, Andrés (1920). *La autonomía de Santiago del Estero y sus fundadores*. Santiago del Estero.
- (1941). *Los papeles de Ibarra*. Santiago del Estero.
- Figueroa, Francisco (2019). “El Panóptico en la producción de hegemonía. Una lectura gramsciana de Foucault”. *Revista Polítikón*, 1(2), 113-125. Santa Fe.
- Galasso, Norberto (2009). *La Revolución de Mayo (el pueblo quiere saber de qué se trató)*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.
- (2010). *Verdades y mitos del bicentenario: Una interpretación latinoamericana*. Buenos Aires: Colihue.
- (2012). *Historia de la Argentina: Desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner*. T. I. Buenos Aires: Colihue.
- Galeano, Eduardo (1990). *Memoria del fuego II: Las caras y las máscaras*. Madrid: Siglo XXI.
- Gargaro, Alfredo (1941). “Santiago del Estero (1810-1862)”. En Levene, Ricardo (dir.). *Historia de la Nación Argentina, Vol. IX: Historia de las provincias*. Buenos Aires.
- (1948). *Los orígenes de la autonomía santiagueña 1815-1820*. Santiago del Estero.
- Gramsci, Antonio (1981): *Cuadernos de la cárcel*. T. II. México D.F: Era.
- (1984). *Cuadernos de la cárcel*. T. III. México D.F: Era.
- (1986). *Cuadernos de la cárcel*. T. IV. México D.F: Era.
- (1987). *Cuadernos de la cárcel*. T. V. México D.F: Era.
- (2013). *El Risorgimento*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Ibarra, Sonia (2008). “Una aproximación al estudio de las clases dirigentes en Santiago del Estero”. *Revista La Fundación Cultural*, (37). Disponible en: http://fundacioncultural.org/versiones-antiores/revista/nota10_37.html

- Levene, Ricardo (1992): *Lecciones de Historia Argentina*. T. I. Buenos Aires: Corregidor.
- Marx, Karl (2008). *El XVIII Brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires: Editorial Claridad.
- (2015): *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rossi, M. Cecilia (2004). Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implante de la Modernidad. 1851-1875. [Tesis doctoral Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.fuentes-memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.181/te.181.pdf>
- (2013). Santiago del Estero y el NOA: De la centralidad regional al puro límite 1550-1930. Disponible en: <http://mariaceciliarossi.com.ar/sitio/index.php/articulos/academicos>
- Sarmiento, Domingo Faustino (1999). *Facundo o Civilización y barbarie en las pampas argentinas*. Disponible en: <http://www.hacer.org/pdf/Facundo.pdf>
- Urquijo, José M. (1968). "La crisis del régimen". En Levillier, Roberto (dir.). *Historia Argentina*, T. II. Buenos Aires: Plaza y Janés.
- Zurita, Carlos (1999). *El trabajo en una sociedad tradicional: Estudios sobre Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Ediciones CICYT-UNSE.

SEGUNDO PREMIO

Emanuel Barrientos Horovitz

Santiago del Estero en la mira
Hechos, sucesos y descripciones particulares
y curiosas que, en el siglo de la Autonomía,
retumbaron por fuera del terruño



Introducción

Este pequeño ensayo tiene la intención, en principio, de destacar la repercusión que tuvo a lo largo del siglo XIX (quizás un poco antes para algunos casos) y principios del XX Santiago del Estero, con hechos y sucesos no directamente políticos del todo (porque en todo hay algo “político”) que se hicieron eco por fuera del territorio, algunos con cierta particularidad poco conocida, pero que trascendieron nuestra frontera. La tesis fundamental es destacar estos acontecimientos que pusieron en ojos de todos a la Madre de Ciudades durante este siglo particularmente especial para los santiagueños.

Al trabajo se lo puede dividir en dos partes. En una primera se encontrarán los sucesos de importancia, y de cierta particularidad también, que a lo largo del siglo XIX acontecieron en tierras santiagueñas, ya sea como fenómenos naturales o sociales. En este caso, nos referimos puntualmente al llamado “Mesón de Fierro”, la “Heroína del Bracho” y la “Comitiva india en Santiago”, todos ellos englobados en sucesos que llamaron la atención, no sólo de Santiago, sino muchas veces del mundo, como lo comprobaremos en las páginas venideras. En la segunda parte está incluido el capítulo de los “viajeros o cronistas” que pasaron describiendo Santiago, pues su testimonio es un acervo importante y, siendo publicados todos, daban un panorama en el globo de las características de la provincia de Santiago del Estero y su gente, testimonios riquísimos por cierto para pensarnos hoy.

De la tesis fundamental se desprenden algunos interrogantes, que no sé si algún santiagueño se animaría a preguntarse por lo curioso de los hechos: ¿es posible que en Santiago haya materia prima para hacer armas de fuego?, ¿fue entonces anfitriona de

una amistosa comitiva de indios del Chaco a mediados del siglo XIX?, ¿existía en la provincia un lugar tan estremecedor que era utilizado como una especie de ostracismo griego para castigar las deslealtades?, ¿cómo lucía Santiago del Estero hace 150 años atrás? Las costumbres y el paisaje ¿eran el mismo?, ¿qué es lo que queda y lo que se fue?, ¿se puede, a través de las crónicas, identificar algo de un “ser” santiagueño que nos caracteriza actualmente? Estas páginas responder todos estos interrogantes.

El Mesón de Fierro

“Todo es así en Santiago. Las mejores esperanzas se desvanecen como una pompa de jabón. Los deseos se truncan. Los anhelos mejores nacen vigorosos y lozanos, luego, florecen y se agotan”.

Orestes Di Lullo, *Viejos pueblos*

Esta eminencia santiagueña, quizás desesperanzado, escribe estas palabras al mencionar la frustrada ilusión de Miguel Rubis de Celis del poco contenido en fierro que encuentra en aquel bólido afamado en los campos de Otumpa, Santiago del Estero. Orestes Di Lullo no es el único santiagueño que trata (según los testimonios de la época) sobre el meteorito más grande del mundo. El Dr. Antenor Álvarez en su libro *El meteorito del Chaco* también nos da algunas apreciaciones de este tesoro en el “desierto” santiagueño, que tanto había hecho ganar prestigio a nuestra tierra ya desde los primeros años de la Conquista. Así empieza la historia del, después llamado, “meteorito o Aerolito del Chaco”.

Según consignan, el gobernador de Santiago del Estero, Gonzalo de Abreu y Figueroa, impulsó en 1576 la primera expedición a partir de testimonios de los indígenas que ya conocían la “mole de hierro”. Posteriormente, el capitán Pedro de Sotelo y Narváez, en 1582, y el teniente de Gobernador de Santiago Martín de Ledesma y Valderrama, en 1630, informan su existencia. Cabe preguntarse si hasta ese momento eran precisas las informaciones de dicho aerolito y si los rumores de su existencia iban a trascender, no sólo la gobernación del Tucumán y el Vi-

rreinato del Perú¹ a partir de 1778, sino el mismo continente. No debe pasarse por alto también que los principales funcionarios virreinales iban a ser los principales interesados, con una visión completamente de economía mercantilista.

Francisco Bartolomé Maguna, vecino de Santiago del Estero y nacido en Vizcaya (España), fue uno de los primeros que explora en una expedición en 1774, extrayendo muestras y enviándolas a Madrid y a Lima, dando como resultado una porción de plata y el resto fierro.² A partir de ese momento, las informaciones toman carácter regional, llegando más allá de la gobernación y hasta el mismo virrey del Perú Manuel de Guirior que, intrigado, manda al mencionado vecino santiagueño Maguna a realizar una segunda exploración en 1776. Las repercusiones llegaron al futuro virrey del Río de la Plata, capitán General Pedro de Cevallos, como se pueden confirmar, en la carta enviada por él que en 1777 escribe al ministro de las Indias José Gálvez, del descubrimiento de una mina de plata en la jurisdicción de Santiago del Estero, pidiendo urgentemente azogues de almacén³, detallando ser uno de los grandes “tesoros que pueden presentarse en esta América Meridional”⁴ y anunciando la existencia de plata según las pericias realizadas. Es así como Cevallos habla afanosamente de mina de plata y de los beneficios de su utilidad, comparándola incluso con las minas del Perú al decir:

1 Hasta 1776 la gobernación del Tucumán y Río de la Plata estaban bajo jurisdicción de este Virreinato hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata.

2 Di Lullo, Orestes (1953). *Caminos y derroteros históricos en Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Ed. Amoroso, p. 86.

3 Actualmente se conoce como mercurio, que servía para manejar el metal.

4 Carta de Cevallos a José Gálvez, 22 de diciembre de 1777. En Ángel Justiniano Carranza (1888). *Expedición al Chaco austral*. Buenos Aires, p. 380.

Mayormente, sabiéndose que esta veta tiene catorce leguas de largo y correspondiente anchura; de suerte que no deja duda, en que al crédito de esta mina, que ha resonado hasta los fines del Perú, acudan muchos á establecerse, en mucho mayor número que en el mineral de Chota, provincia de Cajamarca, que de Lima se ha informado á V. I., por ser tanto mejores las proporciones para trabajar en el fértil y abundantísimo terreno de Santiago del Estero, cuanto son dificultosas y de mucho costo las que se necesitan en la árida y estéril de Chota”.⁵

El mismo José Gálvez, desde Aranjuez, España, confirma los antecedentes antes mencionados sobre la expedición de Maguna y las alentadoras descripciones de Cevallos sobre el mineral, encontrándose este en el desierto del Gran Chaco Gualamba a sesenta leguas del río Salado al Oriente. Su intención era, previo cotejaciones más precisas sobre su contenido de fierro y metales, de un puesto de explotación de plata en beneficio de la real hacienda a partir del envío de “dos mil quintales de azogue del Almadén, para que en este caso no se atrasen las ventajas de la saca de plata por falta de este ingrediente, cuyo todo aviso á V. S. de orden del Rey, para su gobierno”.⁶

Sin embargo, las esperanzas de encontrar plata se truncan en las manos del Sr. Francisco de Sena y Canals, que al dirigirse al intendente Manuel Fernández el 1 de 6 octubre de 1778 le comunica las malas noticias al desestimar la versión anterior del contenido de plata que supuestamente contenía el mineral del Chaco y que tanta fama había ganado en la región sur de continente y, por el contrario, consignar la existencia de fierro “mui útil para armamento y adecuado para las manufacturas

5 Carta de Cevallos a José Gálvez, 22 de diciembre de 1777. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 380).

6 Carta de José Gálvez. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 382).

de hojalata y alambre”⁷ y confirmando la existencia de otros similares en rededor de la zona que los indios utilizaban para atar los caballo.

A pesar de ello, se suceden varias expediciones más, una de las cuales tendrá como protagonista al sargento Mayor de Milicias Francisco de Ibarra durante el invierno santiagueño de 1779. Esta expedición, auspiciada y alentada por el virrey Juan José Vértiz del reciente creado Virreinato del Río de la Plata, partirá del pueblo de Matará el 20 de junio del mencionado año con la consciencia de la no existencia de plata. Entre los pertrechos necesarios para sobrevivir a la aventura, se encontraban mulas, milicias y hombres de trabajo equipados con cinceles, martillos y palas especiales para extraer muestras y obtener información útil del gran fierro. Especialmente encargado de la redacción de la expedición se encontraba Melchor Miguel de Costas, que gracias a su “Diario de Empresa” nos llegan las informaciones de la travesía. Con el constante peligro de los indios y la lucha por encontrar agua, siguiendo el trajinar por los caminos que el melero abría sobre el monte para conectar con la cera y la miel, llegando finalmente a lo que ellos llaman Utumpa⁸. Con cuatro hombres para el trabajo, extrajeron pedazos de la gran mole e intentaron infructuosamente encontrar alguna raíz que explicase su procedencia. El 1 de agosto ya se encontraban nuevamente en Matará para pesar los extractos que traían consigo, dando como resultado “seis libras cabales el que mandó dicho señor lo acomodara en una talega, para remitir á Santiago con chasque ex-profeso, acompañado de este Diario”.⁹

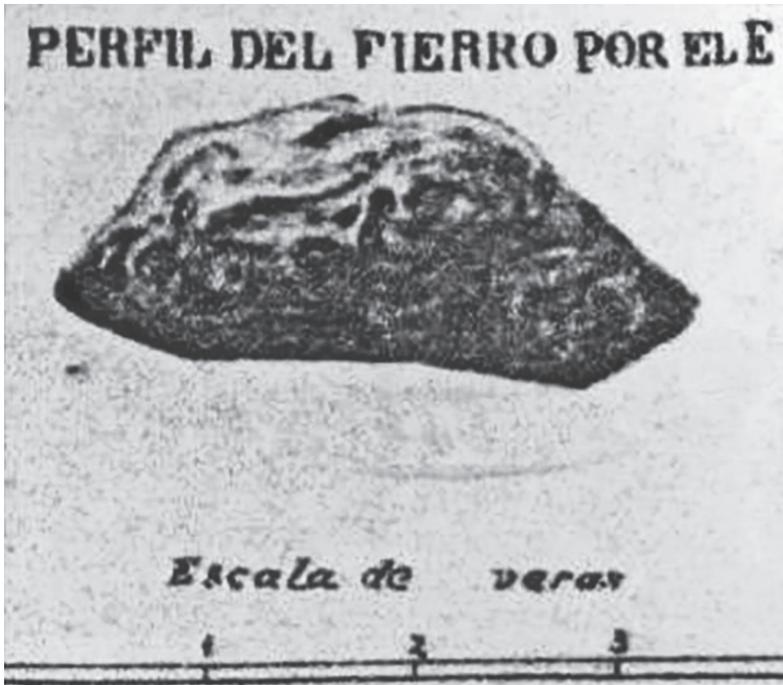
7 Carta de D. Francisco de Sena y Canals. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 383).

8 Es Otumpa.

9 Diario de la empresa hecha al corte del Fierro, sito en el Gran Chaco, por orden del Exmo. Sr. Virrey de Buenos Aires, bajo el comando del sargento Mayor de Milicias, D. Francisco de Ibarra. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 393).

Las noticias del fierro retumbaban por todos los lugares del Virreinato, el territorio santiagueño estaba en la mira de todo aventurero que se dignase cruzar la frontera del Salado y penetrar en las tierras del “salvaje”. Y por ello no faltaron aspirantes que, inspirados por su imaginación y los relatos, se animaran a la peripecia. A principios de febrero de 1783 se lanzó a la aventura Don Miguel Rubin de Celis, Caballero de la Orden de Santiago. Según su propio relato, sale de la antigua reducción de los indios Vilelas, en el río Salado, rumbo al noreste. Llegó el 15 del mismo mes a Otumpa y según su primera apreciación dice hallar “la masa cuasi enterrada en pura greda y cenizas. La apariencia exterior era de fierro perfectamente compacto: no así la interior, como puede verse en las cavidades que manifiestan los cortes de los pedacitos, lo que induce á creer haber estado líquida en algún tiempo”.¹⁰ Como se aprecia, y después de una serie de conjeturas, Celis cada vez más abraza la hipótesis de que dicha masa es producto de una erupción volcánica y como todo aquel que tuvo la fortuna de encontrarlo, se llevó algunos trozos a España para su análisis. La eminencia que analiza el hierro del Tucumán o de Santiago del Estero es Horward, quien determina que es, en su gran mayoría, una masa de fierro duro con una cantidad de níquel.

10 Memoria que remite a la Real Sociedad de Londres, Don Miguel Rubin de Celis. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 397).



Mesón, expedición de Rubin de Celis,
disponible en <http://www.cielosur.com/meson-ferro.php>

He aquí que hacia 1800, ya entrando en el siglo de la revolución autonómica santiagueña, aparece una personalidad importante que tendrá gravitación indispensable en la vida política de Santiago del Estero unos años después: Juan Francisco Borges.

Y la pregunta es ¿qué relación tiene Borges con el Mesón de Fierro del Chaco? La respuesta se desnuda sola al conocer la vida curiosa y emprendedora de este personaje que hacia la fecha mencionada decide costear una nueva expedición al ya muy afamado fierro. Para ello es encargado de cumplir la misión a Fernando Rojas y siguiendo los procedimientos de casi todos sus antecesores emprende viaje: equipos para extraer parte del mate-

rial (cincel especialmente) víveres y 12 hombres y un baqueano¹¹ (indio) conocedor de la zona y el camino.¹² Rojas llegó a cumplir los objetivos trazados por Borges, llegando al mencionado fierro, extrayendo algunos pedazos y remitiéndolos al mismo Borges.



Grabado de Juan Francisco Borges extraído de Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero (1897): El Coronel Lorenzo Lugones. Buenos Aires.

11 Según relatos citados por Gargaro, el baqueano es Pedro Matará, que ya había tenido varias entradas.

12 Gargaro Alfredo (1953). *Juan Francisco Borges, desde su juventud hasta la Revolución de Mayo*, p. 18.

Seguidamente, Borges, ya en Santiago del Estero con el material, decide ir a España a fin de “solicitar al rey beneficios por sus servicios y los de su extinto padre, sumándolos al feliz resultado de la expedición al Meson de fierro”.¹³ Es así como el futuro patriota emprende viaje a la Madre Patria y encontrándose en la capital virreinal en 1801, conoce al Dr. Miguel O’Gorman¹⁴ con quien se relaciona y entrega un pedazo del tesoro que guardaba. Miguel O’Gorman no sólo ya conocía las historias de aquel curioso bólido por ser un importante médico del Río de la Plata, sino que él mismo realiza las pericias para comprobar su materia. Así lo describe:

Consegí el año pasado de 1800, por mano de D. Juan Francisco Borges, de aquel vecindario de Santiago del Estero, estimulado de la misma curiosidad, varios pedazos que á su vista ensayé por el método del de la Platina, de que de ningún modo me correspondió; y pareciéndome ser hierro, practiqué sus ensayos, y por ellos, quedé convencido de serlo mui particular y metalizado por la misma naturaleza, del que mantengo en mi poder un barretoncillo.¹⁵

Una fabulosa conversación habrá mantenido Borges con el Dr. O’Gorman, este último, muy curioso sobre lo que le fue mostrado hasta punto de decir “ni creo que en el globo se haya encontrado travesura igual de la naturaleza. Asombro será para los naturalistas, y de confusión servirá á los que miren con indiferencia las riquezas de estos reinos”.¹⁶ Tanto los relatos del Dr. O’Gorman

13 Gargaro Alfredo (1953: 20).

14 Nació en Irlanda en 1749 y por sus servicios al Imperio español se radica en Buenos Aires hacia fines del siglo XVIII.

15 Dr. Miguel O’Gorman, estudios sobre el mineral platina, en Ángel Justiniano Carranza (1888: 406).

16 *Ibid.*

(habló personalmente con Borges) y las informaciones que cita Gargaro dan cuenta de que lo encontrado se asentaba sobre la superficie de la tierra y su figura parecía como de un tronco de un árbol de una espesura ancha.¹⁷

Durante el siglo XIX la pandemia del Mesón del Chaco, de Santiago del Estero o del Tucumán, como también se lo denominaba, no causó sosiego sobre algunas almas intrigadas en su búsqueda. Se lo quería obtener quizás como un material de museo, de honor personal ante la hazaña y también algunos hombres de ciencia para poder explicar su procedencia que todavía no estaba del todo clara. He aquí que mencionamos la expedición del vecino de Santiago del Estero, Géronimo Castellanos, que en 1803 decide costear la exploración (siempre a costa de sus propias vidas también) buscarlo desde Añatuya junto al teniente coronel Bravo de Rueda. Cumpliendo sus objetivos llevan un trozo a la ciudad de Santiago del Estero.¹⁸ Sin embargo, permítame hacer una pausa en esta expedición particular. Hay que hacer la aclaración que muchos autores y expedicionarios dicen encontrar en Otumpa el famoso mesón, otros; sin embargo, lo hacen en zonas aledañas como Pozo del Cielo. Se entiende en este sentido que no todos supieron toparse con el mismo que describen afanosamente en sus diarios. En una carta dirigida al industrial San Germés a fines del siglo XIX y, transcrita por Alejandro Gancedo, el hijo de Don Fernando Rojas (que había expedicionado mandado por Borges) le escribe diciendo que:

... el derrotero que conservo del viaje que hizo Don Gerónimo Castellanos para el objeto que se propone, advirtiéndole que esta expedición no llegó al “Mesón de Fierro, por haberse

17 Manuel Carranza en memoria al presidente de la República Domingo Faustino Sarmiento. En Gargaro, Alfredo (1953: 19).

18 Di Lullo, Orestes (1953). *La agonía de los pueblos*. Santiago del Estero: Imprenta Boletín Oficial, p. 87.

encontrado a su marcha, a veinte leguas más o menos de aquel punto, una enorme pasa de mineral con un peso de 80 arrobas, de donde la levantó y la trajo a esta ciudad.¹⁹

También menciona que lo extraído en aquella expedición en 1805 se la llevó a Buenos Aires y los ingleses la importaron a su país. Y, efectivamente, esta información es comprobada nueve años después de la expedición de Castellanos y Bravo de Rueda, donde se darán algunos conflictos con lo extraído de esa expedición, a quienes tendrán por protagonistas al reciente creada Junta Gubernativa y la vida de Bravo de Rueda, quien reclama que

La papa de fierro, que existía en esa capital, era legítimamente perteneciente á mi finado marido el teniente coronel y segundo comandante, D. Diego Bravo de Rueda, quien á su costa, la estrajo y condujo á esta ciudad desde lo interior del Chaco, hacia la parte del río Salado [...] En este estado, ha llegado á mi noticia, que el Dr. D. Mateo de Saravia y Jáuregui, improvisamente haciéndose dueño de esta alhaja, la ha donado como suya á V.E. Este á la verdad, es un hecho degradante á la circunspección debida á esa Superioridad é indecente á la persona del donante. Pero, sea ello como fuese, á mí solo corresponde reclamar, como reclamo ante V.E., el derecho de mi propiedad.²⁰

Según consta, éste se hallaba, por lo menos hasta 1888, en un Museo de Londres.

19 Gancedo, Alejandro (1885). *Memoria descriptiva de Santiago del Estero*. Buenos Aires, p 180.

20 María Josefa de Goyechea a la Junta Gubernativa. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 401).

Hacia 1816, el sargento Mayor de artillería, Don Esteban de Luca y Patrón²¹ dice tener un planchón del hierro del Tucumán en la fábrica de armas del Estado. Don Esteban de Luca y Patrón ha estudiado el material y lo clasifica como una especie de “hierro nativo” no identificable en ninguna parte del mundo, y descarta la existencia de una zona de minas en el Tucumán. Como dato curioso mencionando expresamente que se le ordenaron hacer pistolas con el material.²² Esta idea no resulta descabellada y es confirmada precisamente a través de la *Revista del Río de la Plata* que, en el año 1871,²³ transcribe el destino del hierro extraído por Celis a través de sus mismas memorias remitidas a la Real Sociedad de Londres, al expresar que después de analizar el pedazo que llevó a España “de la parte de este fierro nativo, que se trajo después de la revolución a Buenos Aires a la fábrica de fusiles, y cuyo peso es como de 25 quintales, se hizo un par de pistolas a principios de 1815”.²⁴ Y esto no es todo, esas pistolas se mandaron de regalo al presidente de los Estados Unidos, estando hasta 1818 en el departamento de la secretaría de Estado de Washington.²⁵ ¿Desde Santiago del Estero se hicieron pistolas?, pareciera que sí.

A partir ya de los años 1820 se suceden dos hechos en la historia del “Mesón de Fierro”: por un lado, los avances en la materia y en el análisis de material disponible obligaron a hablar de aerolito o meteorito, como una clara alusión a una verdadera respuesta del origen de aquel fenómeno. Y, por otro lado, la disminución de las exploraciones y su consecuente pérdida (o

21 Poeta y militar, director de la fábrica de armas después de la Revolución.

22 Disertación sobre el Hierro del Tucumán, el sargento Mayor de artillería, Don Esteban de Luca y Patrón. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 402).

23 Lamas, Andrés (1871). “El aerolito del Chaco”. *Revista del Río de la Plata*, Tomo I. Buenos Aires.

24 Lamas, Andrés (1871: 552).

25 Lamas, Andrés (1871: 552).

extracción definitiva) de la gran masa que había impresionado a los primeros exploradores. El hermano de Mariano Moreno, Manuel Moreno, a través de la edición de *Abeja Argentina* se interesó enormemente en el Fierro de Santiago del Estero por su sabiduría en química. En dichas ediciones publica su memoria remitida a la “Sociedad de Ciencias Físicas y Matemáticas” en donde habla que “la razón por la que me he determinado á hablar de una producción que pertenece á nuestro suelo: de esa masa enorme de fierro que se halla en el gran Chaco, límites de la Provincia de Santiago”.²⁶ Y tratando de dar una explicación más satisfactoria continúa que “hasta ahora presentado una explicacion que parezca satisfactoria; y este hecho es, que masas de un verdadero fierro, se han precipitado de la atmósfera en varios lugares de la tierra”.²⁷

Esta hipótesis de Manuel Moreno fue ganando mayor fuerza a medida que avanzaba el siglo, y en la ya citada *Revista del Río de la Plata*, Lamas, en 1871, termina confirmado y aseverando que “la masa que se encuentra en el Chaco, y que vulgarmente se la llama fierro del Tucumán o de Santiago del Estero, es fuera de toda duda, un gran aerolito, el más grande de todos los que se conocen”.²⁸ Teniendo en cuenta esto, en nuestro suelo se encontró el meteorito más grande del mundo y, sin embargo, la paranoia que causaba su figura, fue extrayéndose poco a poco por varios explorados hasta perderse completamente. A pesar de que la tajante afirmación del autor, la palabra “que se conocen” para 1871 es algo que se pone en duda. Esto se explica por la consecuente pérdida de la ruta y por la consiguiente ausencia de aquel colosal del cielo. A tal punto todavía seguían surcando las ideas

26 Mariano Moreno a la “Sociedad de Ciencias Físicas y Matemáticas”. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 408).

27 Mariano Moreno a la “Sociedad de Ciencias Físicas y Matemáticas”. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 409).

28 Lamas, Andrés (1871: 542).

en las mentes de los señores de fines del siglo XIX que el mismo Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, con fuerza de ley el 20 de enero de 1873 consigna:

Art. I. Acuérdate un premio, consistente en dos mil pesos fuertes y en diez leguas de terreno, al que descubriese el Mesón de Fierro existente en el Chaco.

Art. 2°. Para optar al premio, el descubridor, entregará al Gobierno de la Provincia, una muestra del fierro y un derrotero exacto que conduzca al punto en que él se encuentre.

Art. 3. El terreno á que se refiere el artículo 1 será de los de propiedad fiscal y donde el mismo descubridor lo elija.

Antes y después de la recompensa del gobierno provincial varios se habían lanzado a la aventura, sin encontrar respuesta a la búsqueda. Uno de los últimos fue del nativo de Salta, pero residente en el departamento Matará, Don Figdelino Chávez en el año 1884 que ya había probado suerte años atrás.²⁹

Es así como, siguiendo con la tesis fundamental de este ensayo, Santiago del Estero rompe las barreras de su territorio y es mirado por el mundo.

29 Gancedo Alejandro (1885). *Memoria descriptiva de Santiago del Estero*. Buenos Aires, p. 180.

La Heroína del Bracho

“Ninguna pintura podría hacerse con más vivos colores, ni más patéticos detalles, que la propia relación de sus padecimientos, trazada por ella misma sin ninguna regla del arte, pero sí con la mayor naturalidad”.

Elvira Reusmann de Battolla, “La Mártir del Bracho”. En *Heroínas americanas*.

Uno de los hechos que resonaron en los oídos por fuera del territorio de Santiago del Estero, y que se transformó en una epopeya en las áridas llanuras santiagueñas es, sin lugar a duda, la historia de los padecimientos que sufrieron Doña Agustina Palacio de Libarona y su esposo, el comerciante José María Libarona. Es conveniente aclarar que aquí no nos proponemos hacer juicios de valor sobre el grado de responsabilidad o culpabilidad, de uno u otro lado, en los sucesos políticos que derivaron en los padecimientos ni discusiones de tipo historiográficas. La intención, como se viene manifestando en el ensayo, es darle fuerza al argumento episódico que se potenció en todo el norte argentino desde mediados del siglo XIX.

Hacia el año 1840, las provincias argentinas estaban envueltas en un sinfín de luchas civiles entre quienes defendían los ideales unitarios y los que se aferraban al federalismo. En Santiago del Estero hacía más o menos 20 años, con algún ínterin, gobernaba la provincia de forma vitalicia el federal brigadier General Juan Felipe Ibarra, héroe de la Autonomía santiagueña. En este contexto dicotómico de ganarse las provincias para una u otra causa, se produce una sublevación interna que tiene por pro-

tagonistas a los pocos unitarios residentes en la provincia.³⁰ La revuelta está guiada por el comandante español Domingo Rodríguez y los capitanes Santiago Herrera, Mariano Cáceres y Ramón Roldán, que se alzaron y mataron al hermano del gobernador en el oeste de la ciudad, en el polvorín que servía como campamento militar. Ibarra huye de la ciudad y los triunfantes se reúnen en la Plaza Mayor para elegir un nuevo gobernador. Es allí donde toma protagonismo el juez Pedro Ignacio Únzaga, quien llama a una asamblea urbana popular para elegir un nuevo mandatario, resultando elegido el artífice de la revuelta Domingo Rodríguez. En tanto que el comerciante español, José María Libarona, redacta y lee una proclama de adhesión a la causa unitaria.³¹ El nuevo gobierno no duró mucho e Ibarra reagrupa su gente y logra penetrar nuevamente en Santiago y salvaguardar los intereses de los ideales federales, con la firme convicción de dar venganza a los responsables de la muerte de su hermano. La historia dice que Ibarra no tuvo piedad y arremetió de la peor manera para vengar la sangre de su hermano, capturando y castigando hasta la muerte a los culpables. Santiago Herrera fue atado de cuclillas a un cuero de buey estirado hasta que el cuero tomó forma de bola y cosido para que no salga la dignidad de la persona que se encontraba dentro.³² Luego atado a las riendas de un caballo y paseado por la Plaza Mayor hasta morir. En tanto que el comerciante Libarona y el juez Únzaga, también culpabilizados por Ibarra, son sometidos a azotes e inanición hasta darles la sentencia final: el destierro al Bracho, el temido fortín, al sudeste de la provincia, a poca distancia del río Salado y que marcaba el límite con el indio del Chaco. Sin embargo, aquí comienza el heroísmo de Agustina Palacio, quien siendo esposa de Libarona lo

30 Alén Lascano (1968). *Juan Felipe Ibarra y el federalismo del norte*, p.153.

31 Alén Lascano (1993). *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Plus Ultra, p. 324.

32 Tortura conocida como retobado.

acompaña en el padecimiento por amor. Esta señorita de ciudad y de buena familia,³³ que según varios testimonios no residía en la ciudad con su marido, sino que andan de visita, va a padecer las penas de su esposo a un lugar inhóspito y lleno de peligros con el convencimiento de mantenerse firme en su fidelidad a su amado. A pesar de la compañía de su esposa, Libarona enloquece antes de morir en febrero de 1841, y Agustina, de tan sólo 19 años, vuelve a Santiago y se traslada a Tucumán con sus hijas para terminar de vivir su joven vida.

Esta historia tomó una gran difusión en todo el norte argentino y no pasó desapercibida a todos aquellos viajeros que pasaban por las tierras de la antiguo Gobernación del Tucumán. Los acontecimientos políticos se suceden y Urquiza derrota a Rosas en la batalla de Caseros en 1852 y se alza con el poder de la Confederación; Ibarra muere en 1851 dejando el trono vacante, cuya pelea asumirán los Carranza y los Taboada en un nuevo capítulo en la historia política en nuestra provincia. En este contexto, en 1860, Urquiza presidiendo el poder ejecutivo nacional, manda al francés Martin de Moussy a realizar un trabajo de descripción de la Confederación Argentina, por lo que fue obligado a recorrer las provincias argentinas para tal fin. En ese entonces lo acompaña el marsellés Benjamín Poucel³⁴, quien, interesado por la historia de la “Heroína del Bracho”, abrazó la idea de interiorizarse en primera persona de los acontecimientos, viajando a Santiago del Estero.³⁵ Gracias lo hecho por el francés, en la actualidad se cuenta en primera persona con los testimo-

33 Era hija de Santiago Palacio, gobernador de Santiago del Estero durante el año 1831 y allegado a Ibarra, y de María Antonia Gastañaduy, hija de el dos veces gobernador de Santa Fe, Don Prudencio Gastañaduy. Para más información ver Figueroa, Andrés (1927). *Linajes santiagueños*.

34 Viajero y escritor francés.

35 Asociación de Damas Patricias Argentinas de Santiago del Estero (1925). *Infortunio de la Matrona Santiagueña Doña Agustina Palacio de Libarona, la Heroína del Bracho*. Buenos Aires, p. 10.

nios de la famosa santiagueña, quien lo publica definitivamente bajo el título *La vuelta al mundo* en París en el año 1863. En la actualidad, sus memorias son reivindicadas en el libro *Memorias de Agustina Palacio, la Heroína del Bracho* con prólogo de Marta Palacio y editada en Córdoba en 2012.³⁶ Cabe destacar que también existe una copia manuscrita que le envió a su cuñado Don Santiago Libarona y cuyo relato es reproducido por un folleto de “La Asociación de Damas Patricias de Santiago del Estero” en 1925, de las cuales tomaremos las citas que allí contiene del libro de Poucel antes mencionado.³⁷ A lo largo del término del siglo XIX y principios y medidas del XX, varios autores se hicieron eco y trataron el tema, muchas veces para denostar al exgobernador Ibarra y valorar la valentía de Agustina, como déspota el primero y como una mártir la última.³⁸ Uno de ellos fue el Italiano Paolo Mantegazza quien trató también personalmente a Agustina en su viaje a Santiago, según el mismo manifiesta:

Yo no puedo usurpar el derecho de historiador argentino, deseo exponer la historia de una mujer heroica, a quién tuve la fortuna de conocer de cerca, y gracias a las persecuciones de Ibarra, dio causa a una sublime manifestación de su corazón, uno de los más nobles, que me ha sido dado a conocer. Su nombre es Agustina Palacio.³⁹

36 Agustina Palacio (2012). *Memorias, Heroína del Bracho*. Córdoba: Ed. Buena Vista.

37 Esto se debe principalmente a que no puede leer el testimonio completo contenido en este libro editado en Córdoba debido a la demora en su llegada para la fecha indicada.

38 Véase, por ejemplo: Zinny, Antonio (1920). *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, p. 413; Elvira Reusmann de Battolla (1902). *Heroínas Americanas*, p. 167; la novela del Cordobés Arias, Abelardo (1971). *Polvo y espanto*. Buenos Aires: Sudamericana.

39 Mantegazza, Paolo (1916). *Viajes por el Río de la Plata y el interior de la Confederación Argentina*. Buenos Aires, p. 182.

Y nuevamente un acontecimiento que soslaya los límites imaginarios del territorio santiagueño, rompiendo fronteras.

A continuación, nos referiremos puntualmente a los hechos, y en palabras de la misma protagonista de los sucesos que le dieron fama. El testimonio dejado a su cuñado Don Santiago Libarona dice que:

En 1840, en el mes de septiembre, estalló una revolución en la provincia de Santiago del Estero contra el gobernador Don Felipe Ibarra, encabezada por Santiago Herrera y dos más [...] Desde los suburbios oficiaron a Ibarra a su casa, con el interés de que él fuera en persona a contener a los soldados, para poder tomarlo, pero cobarde como era, despachó a su hermano Don Francisco Ibarra quien al presentarse al frente de los soldados fue lanceado por Herrera.⁴⁰

Y sigue, quitándole responsabilidad a su esposa en la revuelta:

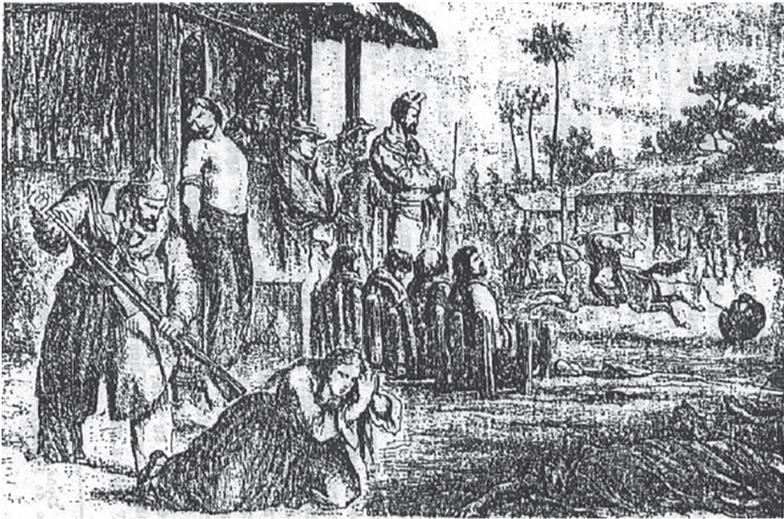
El gobernador se fugó y en la mañana del día siguiente, por orden del Juez de primera instancia, se reunió el pueblo a nombrarle reemplazante; con esta orden general también llamaron a mi esposo don José María Libarona, quién se excusó diciendo que por no ser vecino no tenía que ir al cabildo. Pero por segunda vez se le ordenó que compadeciera amenazándolo con enviar una partida en su búsqueda: precisado de este modo tuvo que ceder y presentarse en el cabildo en donde reiteradísimas súplicas le precisaron a formar un acta.⁴¹

40 Testimonio dejado por Agustina en La Asociación de Damas Patricias Argentinas de Santiago del Estero (1925: 11).

41 *Memorias de Agustina Palacio*. En Asociación de Damas Patricias Argentinas de Santiago del Estero (1925: 11).

Según los relatos de las memorias antes citadas recolectadas por Poucel, Ibarra mandó a perseguir a los infortunados traidores, capturándolos uno por uno. Libarona se había escapado, acompañado por un baqueano que, en un tramo, lo traicionó y lo denunció ante las fuerzas ibarristas. Es así como fue llevado al campamento de Ibarra en la ciudad, donde Agustina sorprendida fue a su visita:

Exaltada por mi indignación y el dolor, y sin pensar ya en mí, me fui en derechura al campamento donde descubrí a mi marido medio desnudo, atado a un palo, a dos pasos de un cuerpo de guardia, sufriendo los rayos de un sol ardiente con la cabeza descubierta y el rostro y los ojos manchados de tierra [...] quise acercarme a él, pero el centinela me lo impidió.⁴²



Grabado de Poucel (1963): en el Cuartel de Ibarra.

42 *Memorias de Agustina Palacio*. En Asociación de Damas Patricias Argentinas de Santiago del Estero (1925: 18).

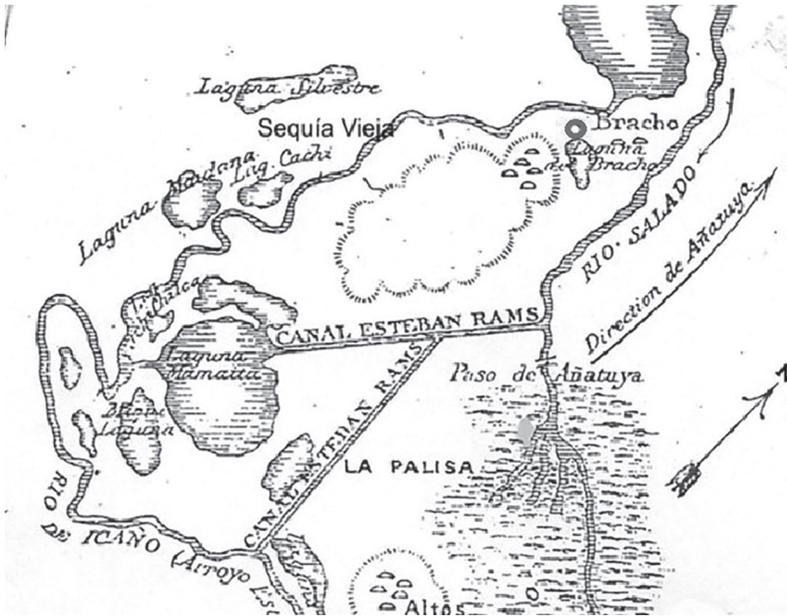
En el mismo campamento, mientras todo el mundo venía como al jefe de la sublevación, Santiago Herrera, se le practicaba el retobado, la incertidumbre reinaba en el semblante de Agustina, que acomodaba su tiempo entre el campamento y sus hijas, sin saber cuál iba a ser el destino de su amado. A pesar de todos los temores, a Libarona lo habían desterrado al Bracho “nombre que nadie nombra sin estremecerse”. Teniendo en cuenta los peligros que la esperaban, se alzó de fuerzas y marchó hacia el fortín, pues manifestaba que “la vida separada de él me era insostenible; pero un solo temor me detenía, y era el de que podía caer en manos de los indios”.⁴³ Con su hermano, marchó Agustina hacia el Bracho, previo permiso del gobernador Ibarra y a pesar de la orden de su marido de no acercarse. Al encontrarse “José María, mi marido echó a llorar de alegría. Comprendía muy bien que únicamente la fuerza de mi cariño había podido alentarme para olvidar su prohibición y para arrojarme tanto peligro”.⁴⁴

Los peligros a que se sometieron en el Bracho fueron muchos, a falta de comida y agua, eran presa fácil de las alimañas que rondaban la zona, sin mencionar la posibilidad de morir en mano de los indios, que muy seguido hacían sus travesías a la “civilización”. Los mosquitos también representaban un peligro, pues el río Salado desborda creando varios lagos, conocidos como el del “Bracho”, “Silvestre” “Cachi” y otros, donde abundaban los insectos y mosquitos en cantidades ciclópeas. Pero en realidad ¿qué era el Bracho? A lo largo de la etapa colonial en Santiago del Estero, el río Salado marcaba la zona límite entre la “civilización” y los “salvajes” del Gran Chaco todavía no conquistado por el “blanco”. Las disputas territoriales y los llamados malones eran una cuestión molesta para las estancias españolas a lo largo de la zona. Por este motivo, poco a poco se fueron

43 *Memorias de Agustina Palacio*. En Asociación de Damas Patricias Argentinas de Santiago del Estero (1925: 23).

44 *Memorias de Agustina Palacio*. En Asociación de Damas Patricias Argentinas de Santiago del Estero (1925: 27).

construyendo fortines, algunos se transformaron en pueblos, para la lucha y contención de los indios a poca distancia de Salado, como Guaype, Navicha, Añatuya, Viuda.



Bañados del Salado. En Constanza Taboada (2014). "Sequía vieja y los bañados de Añatuya en Santiago del Estero". *Revista Comechingonia*, (18). Córdoba.

El Bracho nace a fines del siglo XVIII y a lo largo de los años se consolida como un fortín de referencia. El gobernador Ibarra, conocedor de la zona por haber nacido en Matará, pueblo también de frontera, le asigna un lugar destacado como especie de "zona carcelaria-penitenciaria", con muchos tintes de condena a muerte. Entre los años 1855-1860, el Bracho se traslada de ubicación naciendo así el Bracho Viejo y el Bracho Nuevo, a poca distancia uno del otro. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el Bracho toma mucha significación al punto de volverse un

pueblo próspero y dinámico, y de hacerse una realidad la navegabilidad del río Salado, planificada por esa época, su renombre iba a ser mayor, como todos a lo largo del Salado. Varios viajeros y exploradores fueron los que lo visitaron, como paso obligatorio y seguro en la empresa antes mencionada, describiendo la vida cotidiana del Fortín. Mencionaremos a algunos por no ser tema fundante de este trabajo, como Amadeo Jaques hacia 1855:

... anteriormente intenté compartir con mi lector la admiración que me ha hecho experimentar las bellezas del camino desde el Bracho, aunque una segunda exploración aumentó más mi entusiasmo [...] envidio el destino que veinte valientes trabajadores puedan manejar el rifle como una pala si es necesario. [...] Todas las mujeres del fuerte están ocupadas extrayendo un tipo de harina que a veces se alimenta aquí, a diferencia de algún otro alimento, familias enteras.⁴⁵

Otro que admirablemente describe al Bracho es Thomas Hutchinson, cónsul británico, que en acompañamiento a la empresa de Esteban Rams y Rupert se anima recorrer el territorio santiagueño y describir el fortín como:

Una calle, del ancho y del largo de la calle Saclasville de Dublin. Desde el primitivo molino harinero en su extremo superior, bajando hasta la plaza, cada casa no es más que un pequeño cajón de barro de techo plano [...] Sobre la plaza están la residencia del General⁴⁶ cuando se encuentra aquí, el cuartel, la casa del Mayor Secundino Farías, quien es el comandante del cantón, y además el techo y los postes, sin ninguna pared, de lo que originalmente se destinó como ca-

45 Jaques, Amadeo (1857). *Excursion au Rio-Salado et dans le Chaco*. Paris, pp. 39-40.

46 Se refiere al general de Frontera, Antonino Taboada.

pilla. El cuartel está ocupado solamente en una punta por una pequeña pieza donde, bajo llave, se guardan las municiones. La población alcanza a unas trescientas personas de las cuales unos tres o cuatro conocen el castellano, hablando el restante el quichua.⁴⁷



Cuartel del Bracho. Grabado de Hutchinson (1865).

47 Hutchinson, Thomas (1865). *Buenos Ayres and Argentine Gleaning with. Extracts from a Diary of Salado Explorations in 1862 and 1863*. Londres, pp. 161-162.

Es así como finalmente, un 11 de febrero de 1841 y después de tantas penurias, hasta el punto de enloquecer y enfermarse, Libarona expira en la árida y desoladora llanura santiagueña.



Grabado de Poucel (1963). *Doña Agustina con su esposo y el juez Únzaga en el Bracho.*

El 11 de febrero a eso de las 2 de la tarde cayó en horribles convulsiones. Yo estaba sola, lejos de todo socorro [...] ¿qué hacer? Estreché a mi marido en mis brazos le incliné sobre mi seno, lo levanté y traté de comprimir sus sacudimientos, pero me era imposible calmarle; entonces desesperada, me apartaba, daba vueltas, lanzaba gritos en aquella soledad. Volvía, le abrazaba le miraba con terror y me separaba de nuevo buscando una especie de alivio en el mismo exceso de mis clamores. Conocía muy bien que mi marido iba a morir; me arrodillé a su lado y oré a Dios con fervor; puse otra vez su cabeza sobre mi seno; pero anonadada por aquella espantosa lucha, comencé a perder mis fuerzas poco a poco.

Mis ojos se oscurecieron, estremecí y caí al suelo sin sentido. [...] lo cierto es que cuando salí de aquel letargo el cuerpo de mi marido, medio tendido sobre mí, ya estaba helado. ¡Por qué no expiré yo al mismo tiempo que él!⁴⁸

El cuerpo de Libarona es entregado, previa autorización de Ibarra, a su esposa, quien le da sagrada sepultura en Tucumán, en donde residían. Según el propio testimonio de Agustina, luego de la muerte de Ibarra y durante el gobierno de los Taboada, quiso el gobernador homenajear a aquel hombre, erigiendo en el mismo lugar de los padecimientos una cruz de madera bajo la inscripción: “Homenaje de la amistad a un mártir de la tiranía”.

Así fue como la santiagueña Agustina inmortalizó su nombre, en las miles de memorias de los hombres y mujeres del siglo XIX, como la heroína inexpugnable que luchó a diestra y siniestra por salvar la vida de su amado, quedando en el panteón de las heroínas americanas.

48 *Memorias de Agustina Palacio*. En Asociación de Damas Patricias Argentinas de Santiago del Estero (1925: 44-46).

¿Una comitiva india llega a Santiago del Estero?

Corría el año 1864 en Santiago del Estero cuando unos 12 indios del Chaco llegaron en comitiva a la ciudad de Santiago del Estero, sin embargo, por esos años ya hacía ya más de una década que gobernaba la provincia el clan Taboada. Durante la mayor parte de su gobierno se había intentado, con una visión progresista, dar más dinamismo económico a la provincia a partir de la apertura de alguna vía de comunicación que uniera las provincias del Norte con el Litoral y abrir una ventana a los productos santiagueños. Los primeros intentos se centraron en la figura del marino estadounidense Thomas Page, quien en 1855-1856 había navegado el Salado a bordo del Vapor “Yerba” de Santiago a Santa Fe, siguiendo el cauce. Luego de varias incursiones, incluso con asistencia y acompañamiento de Manuel Taboada, Page concluye aseverando la navegabilidad de río en una extensión de 800 millas.⁴⁹ A partir de este antecedente, juntamente con el trabajo de Amadeo Jaques⁵⁰ ya en la provincia como primer agrimensor, se suceden otras expediciones y hasta contratos de

49 Dargoltz, Raúl (2018). *Hacha y quebracho. Historia ecológica y social de Santiago del Estero*, p. 63.

50 Para las descripciones de este véase: Jaques, Amadeo (1857).

explotación con la misma finalidad: la unión de las provincias del Norte con el Litoral a través del río Salado. Una de las promesas más factibles, con la que finalmente no se terminó de formar la explotación definitiva de Salado, fue con la empresa Rams y Rupert. Fue realmente una empresa con mucha factibilidad, que hacia 1859 el gobierno de la provincia de Santiago del Estero decretaba con fuerza de ley:

Condécerle a una sociedad anónima que se forme bajo la dirección de D. Esteban Rams para la empresa de navegación del Salado, cien leguas cuadradas de tierras de propiedad fiscal, comprendidas en un área de diez leguas de frente al Sud-Este y diez de fondo al Nordeste, situadas a cinco leguas más a fuera de la costa Oriental del Río Salado [...] La propiedad de estos terrenos no quedará definitivamente adquiridos por la empresa, sino luego que, después de obtenida la navegabilidad del Salado y antes de tres años de esta fecha, haya llegado el primer vapor hasta el punto denominado Navicha y se hayan empezado a colonizar por la empresa.⁵¹

Sin embargo, nuestra idea no es ahondar sobre este tema específicamente, sino dar un punto de inicio a un proyecto que, al igual que los antes nombrados, tenía la finalidad de dinamizar la economía de algunas provincias del Litoral con las de Norte, pero no precisamente a través de una vía fluvial, sino terrestre.

Todo comienza cuando la Cámara de Senadores y Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Paraná, Entre Ríos, en el año 1855, decretan atribuirle la misión al ejecutivo nacional para la “apertura, conservación y seguridad de un camino civil que comunique los provincias del norte con el litoral”.⁵² Esto vie-

51 Esteban Rams y Rupert (1860). *Documentos relativos a la Empresa de Navegación del río Salado del Norte de la República Argentina*. Buenos Aires, p. 65.

52 Los documentos aquí citados son extraídos del capítulo relativos a los

ne dado en un contexto de plenas disputas entre la Confederación y Buenos Aires, y la necesidad urgente de comunicación más directa y segura entre las provincias litorales y mediterráneas, con el claro objetivo de dinamizar la economía a través de la puesta en comunicación de sus productos con los puertos, especialmente los de Santa Fe. Pasaron exactamente nueve años, estando ya la Argentina unificada y como presidente el general Bartolomé Mitre, se decide, en la persona del ministro del Interior, Guillermo Rawson, dar cumplimiento a lo antes nombrado. Es así que, como primera medida, comisiona al brigadier Pedro Ferré, varias veces gobernador de Corrientes y en ese momento senador, facilite los medios “para llevar a cabo del camino carril, que partiendo de la margen derecha del río Paraná, frente a la ciudad de Corrientes, atravesase el Gran Chaco, rumbo al oeste, cruzando el Salado y prolongándose hasta inmediaciones de Santiago del Estero”.⁵³ Entre las medidas dispuestas para lograr el camino carril, delegadas al senador, y a la vista de la cantidad de tribus que habitaban en el largo del camino proyectado, fueron las siguientes:

- Entablar negociaciones con los tobas a fin de su sumisión voluntaria a las autoridades de la República.
- Reunir a los caudillos y caciques principales y celebrar con el gobierno un tratado que incluía la cesión o venta de los territorios que ocupaban y el establecimiento en reducciones dotadas de sacerdotes y de los elementos de labranza necesaria para vivir prósperamente.
- Para la apertura del camino, el gobierno pide la ayuda de los principales caciques para hacer una breve

“Antecedentes sobre la expedición de Pankonin”. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 341).

53 Carta del ministro Guillermo Rawson al Senador Ferré. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 343).

exploración por el camino dicho, con lo cual debían acompañar a un ingeniero nombrado por el gobierno a recorrerlo.

- Concluido ello, recibirían del gobierno regalos varios de valor por su cooperación.

Es así como Ferré se pone en marcha y como comisionado empieza a cumplir las órdenes emanadas en nivel nacional, así transmitidas el 7 de marzo de 1864 al ministro Rawson, diciendo que, reunidos con los indígenas, transmitiéndoles los deseos del gobierno nacional, los cuales manifestaron “aceptaban con gusto las ofertas que acaban de hacerles en nombre del gobierno, y se comprometían por su parte a respetar la autoridad de éste, y a obedecer sus disposiciones”.⁵⁴

De esta forma, se pasaba a la próxima etapa, una prueba que el Gobierno consideraba de mucha importancia para ver el grado de lealtad en la palabra de los caciques, que era ni más ni menos que recorrer el camino hasta Santiago del Estero, en comitiva, para volver hasta Corrientes. Los caciques, dispuestos, dejaron sus hijos y mujeres en garantía de la fidelidad de su palabra, para partir rumbo a Santiago del Estero. La comitiva partió provista de armas, caballos y alimentos el 28 de abril de 1864, con 19 integrantes. La dirección científica estaba a cargo del agrimensor Francisco Pankonin, designado por los gobiernos; el sargento Mayor Dionisio Martínez; y el alemán, especializado en dibujo topográfico, Adolfo Reis. El resto de la comitiva era: el traductor (lenguaraz) Santiago Saravia y unos 15 indios tobas y vilelas, con los caciques Pognarí, Dalguichiqui, Agustín y Schinipí Leoncito.⁵⁵

54 Carta de Ferré al ministro Guillermo Rawson. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 343).

55 Ángel Justiniano Carranza (1888: 99).

El recorrido era una vieja senda, la cual los mismos indios la recorrían para realizar sus malones a los habitantes del sur de Santiago y el norte de Santa Fe. La comitiva cruzó el Paraná, en tierra adentro del Chaco, recorrieron desde Monte Alto o San Fernando (Resistencia) hasta el antiguo fuerte de Tostado, desde donde continuaron al noroeste, casi siguiendo la caída del Salado hasta el fortín Viuda (o Taboada). Llegando allí el 17 de mayo, desde donde se dirigieron al fortín Bracho el 24 de mayo. El 2 de junio llegó la comitiva a la ciudad de Santiago del Estero, por Salavina, siendo recibidos por el gobernador Manuel Taboada. El mismo gobernador lo expresaba el 4 de junio al Sr. Ministro “trasmitiéndole el aviso de arribo del Sr. Martínez hasta el punto de nuestra frontera, no tengo hoy que añadir a él otra cosa, sino que tanto aquel como el Ingeniero Francisco Pankonin y D. Rodolfo Reis llegaron el 2 del presente a esta ciudad acompañados de 12 indios más el intérprete Saravia.”⁵⁶

La peripecia seguida por la comisión no estuvo ausente de dificultadas, tanto relacionadas con la comunicación como con el trayecto mismo. Sin embargo, la misión fue un éxito. Durante los meses de la prueba, las misivas entre el gobierno de Santiago del Estero y Corrientes, el Comisionado Ferré y el ministro Rawson fueron habituales para que así suceda. El 22 de abril le transmitía el ministro al Gobierno de Santiago sobre la comitiva y su llegada a esta provincia, en la cual el teniente Pankonin “desplegará una bandera nacional, luego de que se aproxime a esta provincia, y lo aviso a V.E para que prevengan a las fuerzas de guarnición, a fin de que no desconozcan a la comitiva y vayan a considerarla como enemigo”.⁵⁷ El Gobierno santiagueño colaboró en todo momento desde el día mismo que la comitiva llegó a los territorios de Santiago del Estero, en constante asistencia del

56 Carta de Manuel Taboada al ministro Rawson. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 368).

57 Carta del ministro Rawson a Manuel Taboada. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 361).

teniente Coronel de la Frontera del Chaco, Antonino Taboada. Tanto es así que varios de los protagonistas dan fe de la ayuda dada por el gobierno, como Santiago Saravia, quien afirma:

... que llegada la expedición a Santiago del Estero, el Sr. Gobernador de esa provincia, D. Manuel Taboada, se dignó a facilitar a cada uno de los 12 indios que venían por el desierto, un caballo, dos ponchos, una camisa, un calzoncillo, dos pañuelos y dos rosarios. Además de estos efectos, el mismo gobernador puso a nuestra disposición, tres reses para nuestro alimento”.⁵⁸

Y esto no era para menos, pues el Gobierno estaba más que interesado en el éxito de la apertura del camino, y sus antecedentes lo avalan por su constante ahínco en la comunicación de estas tierras con las del Litoral, como la ya mencionada empresa de navegabilidad del río Salado. Manuel Taboada no contiene su pensamiento sobre el progreso esperado del proyecto, al decirle al ministro que cuidará que nada le falte a los llegados “a fin de que no se malogren los esfuerzos hechos para la realización de este pensamiento, llevado a cabo, daría tan propicios resultados a la Nación en General”. En efecto, el Gobierno nacional quería impulsar la pacificación de parte del Chaco, fijar la línea de frontera y entablar buenas relaciones con los indios.

El resultado de la travesía fue positivo en su mayoría, consiguiendo los objetivos planificados desde el momento de salir. Hubo durante el trayecto tres indios que se volvieron del camino, por lo cual a Santiago del Estero llegaron 12 indios y no 15. Al leer los testimonios del viaje, se logra apreciar a simple vista una gran dicotomía en cuanto a los pormenores de la aventura; por un lado, la comitiva científica (extranjera), que destaca la pésima

58 Carta de Santiago Saravia al ministro Rawson. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 350).

experiencia vivida durante el trayecto, especialmente con los indios, enseres dados y el hambre y el calor. Estando en el Bracho destacan que “a pesar de todo la miseria que sufrí en nuestro penoso viaje a través del Chaco, tanto yo como mi compañero D. Adolfo Reis, estamos en puerto seguro” y continúa expresando su valentía al destacar “los pocos alimentos que teníamos, que fueron de pésima calidad e influyeron de un modo muy nocivo para nuestra salud, pero como verdaderos alemanes ya hemos olvidado nuestras desgracias”.⁵⁹ En contrapartida, se encuentra el lenguaraz Saravia, quien destaca el éxito rotundo, desmintiendo las injurias de los antes mencionados. A tal punto es así como Pankonin y Martínez se vuelven a Buenos Aires desde Santiago por el camino clásico de las mensajerías, y Saravia con el resto retroceden nuevamente al Bracho para partir a Corrientes por el mismo camino, llegando el 9 de julio.

Ángel Justiniano Carranza, jefe de la comisión científica exploradora al Chaco austral hacia 1883, y por esto mismo tomar con pinzas cuando habla, argumenta sobre los indios del Chaco, cita un testimonio de, según él, un vecino destacado de Santiago que trató con los expedicionarios, sin dar nombre. Según este vecino:

Los indios baqueanos no conocían el territorio que recorrían, a tal grado, que en pleno Chaco, se vieron en gran apuro los expedicionarios teniendo que racionarse escasamente [...] Al divisar Tostado, que fue una comandancia general de frontera, los indios creyendo que lo que veían era Santiago y así lo participaron a Pankonin, quien dando crédito a sus baqueanos, consistió en que acamparan a la vista de la ciudad supuesta, y que comiesen discreción el resto de las provisiones secas que venían economizando. Así llegaron a Tostado, creyendo estar en Santiago, y al encontrar aquello

59 Memorias del Ingeniero Pankonin. En Ángel Justiniano Carranza (1888: 377).

abandonado, su desengaño fue terrible, porque ya no tenían víveres. Tres o 27 cuatro días después, una partida corredora de campo de los fuertes avanzados de la frontera encontró a los expedicionarios y los condujo al Bracho, de donde pasaron a Santiago. Se habían alimentado desde el Tostado adelante, de la caza, sin perdonar ni al carancho”.⁶⁰

A pesar de las desgracias o no de los expedicionarios, y de la falta de cumplimiento de la palabra por parte del Gobierno nacional posteriormente para con los indios del Chaco y el proyecto en general, se destaca que una vez más Santiago del Estero fue partícipe de un hecho importante en la vida del país. Sin embargo, nos hace pensar que, vaya paradoja, doce indios, con los cuales rivalizaban en los fortines a lo largo del Salado, hayan ido y convivido en la ciudad de Santiago del Estero con los “civilizados” en un acto de cooperativismo no conocido. Que hayan llegado de tan lejos, con el sólo objetivo de cumplir con la palabra dada al Gobierno nacional a partir de una promesa de prosperidad, nos hace pensar en el grado de hostilidad y peligrosidad que representaban. Si lo miramos desde el otro lado, quizás con una mirada más antropológica, dirían ellos que, del otro lado del Salado, el occidente, se encontraba el malón, ahí ganando territorio e implantando sus fortines.

60 Ángel Justiniano Carranza (1888: 102-103).

Santiago del Estero a través de los viajeros

“Cuando el santiagueño ve sus ranchos rodeados de abundantes almacenes de algarrobo y de mistol, que a veces son más grandes que su misma casa, se echa al suelo, bajo una mimosa, y mirando a través de la entalladura de su follaje hacia aquel cielo de ultramar siempre sereno, puede exclamar como Kant en su lecho: ¿Quién es más feliz que yo, no sólo en Europa, sino en todo el mundo?”.

Paolo Mantegazza, *Viaje por el Río del Plata y el interior de la Confederación Argentina*, 1858.

En estos 200 años de Autonomía, varios son los visitantes que pasaron por estas tierras dejando algún rastro en las polvorientas tierras santiagueñas, muchos de los cuales no dejaron pasar sus impresiones, inmortalizándolas con su pluma. A lo largo de los años, esos personajes itinerantes, muchos extranjeros, resultan ser una herramienta fundamental a la hora de conocer la vida y paisaje de un determinado lugar. Su procedencia ajena al lugar le da la ventaja de describir los lugares sin ninguna influencia del terruño, de describir tal lo vivieron u observaron. Sin embargo, también está el prejuicio de su procedencia y su acervo cultural, muchas veces europeo, que al andar en los lugares de la “periferia” argentina parecen ser como poco gratos a la vista. A pesar de ello, resultan ser una fuente muy tenida en cuenta a la hora de querer reconstruir la historia, y Santiago del Estero no resultó ajeno a su pluma, muchas veces mordaz. Antes de comenzar a citar algunos viajeros y sus impresiones de Santiago, no hay que perder de vista el contexto histórico de la época ni mucho menos,

como se ha dicho antes también, el capital cultural y las expectativas del visitante. Dicho esto, se intentará recopilar algunos testimonios que hagan foco en la vida cotidiana del santiagueño del siglo XIX y principios del XX, poniendo énfasis en lo más característico del paisaje y de la santiagueñidad.

Joseph Andrews

Joseph Andrews es uno de los que pasa por Santiago del Estero a cinco años de producirse la Declaración de la Autonomía, cuyos relatos están inmortalizados en *Las provincias del Norte* (1825). Destaca, entre otras cosas, una industria que tuvo bastante prosperidad a lo largo de la historia de Santiago,⁶¹ cuyas hacedoras, las mujeres santiagueñas, trabajaban con ahínco: la industria artesanal textil. “El tráfico principal en la actualidad parece ser el de ponchos, pellones y tejidos de lana para ropa de hombre y mujer. Los tejidos que fabrican para montura son en extremo interesantes, y su precio no es muy subido” y la madera fuerte de los montes santiagueños, que tomarán protagonismo hacia fines del siglo con la explotación forestal, también tuvo utilidad al fabricarse por esos tiempos “artículos de madera de diversa naturaleza; muchas cosas útiles, como tazas, platos etc., que hacen de madera dura del país, resultando muy durables y baratos”. También destaca en su paseo la antigua relevancia de la ciudad, tierra en donde se erigió la primera Catedral de la Argentina, junto con el primer Obispado y la sede del seminario “Santa Catalina”, también pionera en el territorio.

61 Hasta se llegó a pagar al gobernador, en tiempos coloniales, con los frutos de esta industria artesanal.

Apenas conserva rastros de su antigua riqueza y consideración: la Catedral, aunque lindo edificio, encuéntrase en un lamentable estado y casas que pueden verse en algunas calles cuyos frentes se hallan adornados con pilares de cedro y caoba ricamente labrados. Todo habla de un rico estado floreciente que fue.⁶²

Thomas Page

El marino Thomas Page, antes mencionado, es recibido alegremente por el gobierno de Manuel Taboada en 1855 dada la importancia de la misión encargada para el yanqui. En su itinerancia cuenta por días su paso por Santiago y el Salado. Estando en la ciudad de Santiago no pierde de vista sus impresiones de estas tierras, al punto de recordar que:

Perturbada por las facciones políticas y devastada por las incursiones de los indios, no sorprende oír que Santiago ha retrogradado desde la declaración de la independencia; y sin embargo tiene una población de 5.000 almas, distinguida en el Río de la Plata por industriosa y emprendedora.⁶³

Dice haber sido muy bien recibido por los santiagueños, especialmente por el delegado del gobernador, D. Juan Francisco Borges, quien fue “*altamente cortés*”. A lo largo de las aventuras viajeras y sus descripciones será una constante el buen recibimiento de

62 Estos relatos de Andrews se extrajeron de Tasso, Alberto (1984). *Historia de ciudades*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, p. 43.

63 Thomas Page (1859). *La Plata, the Argentine Confederación and Paraguay*. Londres, p. 362.

los santiagueños, quizás como una característica que han perdurado durante los años.

Paolo Mantegazza

El médico italiano Paolo Mantegazza, deja unos testimonios riquísimos de su paso por la tierra de la “Madre de Ciudades”, con una pluma estupenda que pone al descubierto sus amplios conocimientos y experiencia. Es uno de los que nos hace pensar en la perdurabilidad de un “ser” santiagueño a lo largo de los años. Recorriendo en carruaje la vecina provincia de Córdoba, se dirige al norte rumbo a Santiago del Estero. Pareciera que en verano llegara este viajero que, impresionado, describe las polvaredas que tanto, muchas veces, aquejan al santiagueño en la actualidad:

Si llegáis a transitar por este país durante la sequía, veréis todas las cosas cubiertas de un polvo finísimo que agitan hombres y caballos, que penetrará al carruaje y os envolverá en nube eterna y llegará a vuestros ojos, a vuestra boca y hasta lo más remoto de vuestros senos esfenoidales, de suerte que muchos días después que hayáis dejado aquella tierra polvorienta.⁶⁴

Siguiendo su viaje y después de toparse con una boa, ve y describe el clásico “rancho santiagueño”, como un “una pila de barro cuadrada, medio desmoronada en ciertas partes” y que sobre aquel “montón de barro, sobre cuyo techo crecen hierbas, flores,

64 Mantegazza, Paolo (1916). *Viajes por el Río de la Plata y el interior de la Confederación Argentina*. Buenos Aires, p. 173.

arbolillos espinosos y cactus, es una casa: un rancho santiagueño”.⁶⁵ Se detiene repentinamente, y es recibido por algunos santiagueños y sus perros, que lo reciben con los brazos abiertos, Mantegazza dice que “hablan el quichua: son hospitalarios, dulces, insolentísimos”. No soslaya la alimentación y bebidas de estos habitantes que la elaboran a partir de lo que le brinda la naturaleza, tales como el “Pataia”, “Añapa” y el “Aloja” derivados de la algarroba, “fruto azucarado”.

El quichua resulta ser una de las características que más identifica a los santiagueños, hablada en el territorio santiagueño muy particularmente en la Mesopotamia santiagueña, y que hace siglos representaba el habla de la mayoría de sus habitantes. “Los santiagueños, por su fisonomía, por la lengua quichua que hablan, por sus costumbres, forman una verdadera isla en medio de las otras provincias circunvecinas, en las que no se habla sino español”.⁶⁶ Y el clima, no menos hostil resultase para el extranjero, siendo “de los más ardientes y secos del suelo argentino”.

Resulta más que curioso que al llegar a la ciudad capital, y después de dar sus impresiones del interior, no muestra mucho entusiasmo al encontrarse en la capital provincial. Con estas palabras, dice que:

La capital de Santiago tiene este mismo nombre y es tal vez la cosa menos interesante de toda la provincia. [...] Con sus calles desiertas, sus casas de barro, en muchas partes ruinosas, sus espesos bosques de naranjos y duraznos, que parece como si quisieran cubrirla por entero, ofrece un aspecto triste que conmueve el corazón del viajero.⁶⁷

65 Mantegazza, Paolo (1916: 175).

66 Mantegazza, Paolo (1916: 176).

67 Mantegazza, Paolo (1916: 180).

Dos años después, el naturalista alemán, Germán Burmeister, manifiesta algo parecido a Mantegazza, al expresarse que la capital no estaba con relación a su importancia, siendo para él “la más triste de todas que he visto en la República, exceptuando San Luis y la Rioja”⁶⁸ y manifestando la pobreza de la ciudad, y la gente en general, cuyo entretenimiento predilecto es la riña de gallos.

Edward Frederick Knight

Este abogado y periodista inglés recorre el norte argentino hacia 1880, regalándonos testimonios invalorable de la campaña santiagueña: conversaciones, costumbres, paisajes, impresiones, etc. Es sin lugar a duda una de las descripciones más largas para el lector, partiendo de Córdoba hacia Tucumán atraviesa nuestra provincia. El itinerario realizado, según Orestes Di Lullo, es el camino de las mensajerías, que recorrió de esta forma: Ojo de Agua, Villa Quebrachos, Paso del Saladillo, Salavina, Juanillo, Atamisqui, Loreto, Paso de Guachana, Robles y Santiago del Estero.

Expresa que antes de Tucumán se encuentra “Santiago, uno de los más pobres y muy poco poblada de la república, una mera jungla en su mayor parte, situada entre las salinas a un lado, y los campos de caza indios de El Chaco por el otro”.⁶⁹ Aposado en Córdoba todavía, un fotógrafo le anuncia la ruta a seguir advirtiéndole que Santiago, y siguiendo la misma tónica antes enunciada de la hospitalidad del santiagueño, “su paisaje

68 Burmeister, Germán (1916). “Descripción del Tucumán”. En Tasso, Alberto (1984: 47).

69 E.F. Knight (1887). *Cruise of the “Falcon”*. Londres, p. 118.

es pintoresco y está habitado por un pueblo primitivo pobre pero hospitalario, digno y cortés, y preservando todos los modales y costumbres de sus antepasados”.⁷⁰

Sin embargo, Knight agrega sobre la reputación del santiagueño:

Los santiagueños, sin embargo, son muy odiados y temidos por los argentinos del sur, que han adquirido una reputación poco envidiable como bandidos, asesinos y criadores de ganado. Déjenme anticipar algo al afirmar que entre esta gente mal conocida nos encontramos con mayor amabilidad y hospitalidad que en cualquiera de las cinco provincias que atravesamos en esta expedición.⁷¹

Llegados a Quebrachos se encuentran al único extranjero, antes que ellos, que pasaron por estas tierras. Era un italiano, que había sido marino en tiempos de antaño en Europa. Su amor a Quebrachos lo había radicado allí, trabajando como maestro de la Escuela y recibiendo a los extranjeros como connacionales. La impresión es:

Como todos estos pretenciosos asentamientos de Santiago, estaba ubicado en una gran plaza, no por cuatro quintas partes llenas de casas de barro. En un extremo había una iglesia, un edificio curioso, de diseño ambicioso, de barro sin hornear, sin terminar, a medias. El arquitecto había intentado demasiado; el desmoronamiento del barro es un material demasiado inestable con el cual construir una pretenciosa catedral gótica como esta prometió que se mantendría. Los habitantes de esta sombría plaza de barro eran extremadamente hospitalarios.⁷²

70 E.F. Knight (1887: 118).

71 E.F. Knight (1887: 119).

72 E.F. Knight (1887: 146).

Y agrega al ser bien recibidos por animales de cuatro patas: “los perros de Quebrachos eran tan hospitalarios como los habitantes”. Siguiendo camino hacia el sur, y luego de ser atravesados por una tormenta, esas de verano, se establecen en el río Saladillo, donde aprecian y describen las clásicas carreras de caballos, casi una fiesta, en un hipódromo criollo. Estas reuniones se juntaban gentes de diferentes zonas para “medir” su caballo en una carrera por dinero, y que muchas veces terminaban en enfrentamientos a muerte. Los viajeros fueron público activo de estas carreras que tanto atraen hoy en día en la campaña santiagueña, y que hacia 1880 las describían de esta forma:

Vamos al hipódromo y veamos la diversión. Una reunión curiosa para alguien acostumbrado sólo a nuestro deporte británico. El curso (de la pista) fue dibujado por un claro arenoso, entre los cactus gigantes. En el centro, había una hilera de postes que sostenían una cuerda de cuero. Aquí es costumbre que sólo dos caballos corran a la vez, y esta barrera está destinada a separarlos unos de otros. Sólo había un partido hoy que se había arreglado de antemano.⁷³

Durante la noche admiraron un baile, de esos también costumbre para el santiagueño, que felizmente desata su alegría con las danzas y músicas típicas. La banda estaba compuesta por un guitarrista y un niño indio “loco” casi desnudo, según describen, con un tambor. Las mujeres eran gorditas y morenas y bailaban como serpientes las danzas nativas. Cada mujer llevaba un adorno en la oreja, una flor del monte. Y la noche no se llevó a los bailarines, a tal punto de decir que “la danza se volvió loca y furiosa, los bailarines estaban fuera de sí con frenesí, pero ni el hombre ni la doncella flexible parecían cansarse, y mientras tanto estos mendigos harapientos, estos ladrones de

73 E.F. Knight (1887: 154).

ganado fuera de la ley, eran tan corteses, tan educados como sonrientes”.⁷⁴

Al pasar la parte este de las Salinas de Ambargasta para dirigirse a Salavina, la describen como desiertas, donde no crecía “pasto ni hierba de ningún tipo” y sorprendiéndose por la enormidad y grandeza de los cactus.



Grabado de las Salinas de Ambargasta de Edward Frederick Knight (1887).
Santiago del Estero.

Los viajeros llegaron el 1 de marzo a Salavina “un curioso pequeño asentamiento, una llanura de barro seco, en lugares cubiertos de sal y en todas partes hendida con profundas y amplias grietas solares, y cactus dispersos aquí y allá, solos en el camino de la vegetación”. En donde “la plaza, los edificios, la llanura, los habitantes, eran todo igual de deprimentes. Tal es el pueblo Salabina (Salavina)”.⁷⁵

74 E.F. Knight (1887: 157).

75 E.F. Knight (1887: 159-160).

Durante su paso a Juanilla, y luego por Atamisqui y Loreto, Knight reflexiona tres cosas que, a mi entender, identifican al “ser” santiagueño: que la mayoría habla el quichua, lengua de los incas del Perú; que a pesar de la “pobreza de Santiago, su gente es muy hospitalaria y está lista para compartir todo con el extraño”⁷⁶ y que “en esta provincia, la cocina de una casa se hace afuera, la familia come afuera, por la noche cierra la casa y duerme afuera; en resumen, existen completamente afuera”.⁷⁷ Una observación no menos importante es cuando llegan a Loreto, caracterizado en la actualidad por las manos privilegiadas de sus mujeres para producir el manjar dulce del rosquete. Estos viajeros, la definen como la “ciudad de las mujeres”, pues afirman que casi no hay hombres en dicha ciudad.

Para terminar, y no menos importante, el viajero Edward Frederick Knight llega a la “Madre de Ciudades”, Santiago del Estero. Terminamos su viaje con algunas de sus impresiones al llegar:

La reluciente cúpula de la antigua catedral dominaba todo, contrastando extrañamente por su tamaño, y la riqueza prodigada en su construcción, con la barbarie y la pobreza de la amplia provincia que despreciaba. Ahora estábamos entrando en un nuevo país. Cuando nos acercamos a la ciudad, el desierto se desvaneció, los canales de riego fluyeron lentamente a ambos lados del camino, porque había un camino, y todos a nuestro alrededor, con un crujido y un crujido, agitaban grandes plantaciones de caña de azúcar. Entramos en la ciudad, un pueblo grande, pero completamente argentino; hay pocos gringos aquí. Las miserables casas son de barro, los ladrillos son la excepción. No se puede hablar de pavimento. Las calles son de suave barro negro. Una capi-

76 E.F. Knight (1887: 160).

77 E.F. Knight (1887: 163).

tal de mala reputación, de aspecto desaliñado, cuyos habitantes tienen una gran proporción de sangre india en sus venas, la india indolente e inútil sangre, esa es la maldición de este República. Las vistas callejeras de Santiago son del país: muchachas chinas, salvajes y semidesnudas, montan con las piernas cruzadas en mulas cargadas de alfalfa para la venta.⁷⁸

Víctor Gálvez (Vicente Quesada)

Víctor Gálvez, en su libro *Memorias de un viejo* recuerda sus andanzas por el territorio argentino, recordando nostálgicamente sus viajes de juventud. En esos derroteros, cuenta detalladamente las formas que asume el paisaje, los hombres y las costumbre al pasar por Santiago del Estero. Sus escritos son valiosísimos para pensar la pervivencia del santiagueño y su entorno en el siglo XIX, y en qué grado siguen perdurando ciertas prácticas en la vida del santiagueño actual. También, entre otras cosas, nos deja una apreciación mucha más alentadora de la ciudad, viviendo un momento incipiente de modernidad. Las descripciones que a continuación mencionaremos son una visita hecha a Santiago del Estero entre los años 1852-1853 que, partiendo desde Córdoba, y siguiendo la ruta clásica de las postas, no pasa desapercibido el calor que tanto aqueja a los santiagueños, muchas veces hasta el hartazgo:

... el sol calienta las arenas y salitrales que reverberan como si fueran quemadas por el sol de África. El paisaje tiene horas de color desierto, y los siniestros reflejos de Sahara; todo es

78 E.F. Knight (1887: 170-173).

caliente. El aire que se respira quema, las ropas se calientan, las aves desaparecen, los arboles parecen marchitarse, las hojas caídas y las yerbas tostadas y secas solo esperan una chispa para arder.⁷⁹

Su recorrido por las postas no le había dejado buenos recuerdos pues “tenía las camas más primitivas. En esas camas, como en esos cuartos, había enjambres de vinchucas, y el pobre inocentón que sobre ella tendía su recado o colchón, sentía fiebre por aquellas picaduras de aquellos asquerosos animales”.⁸⁰ El quichua era la lengua más hablada, solamente, según menciona, los maestros de postas y algunos peones lo hablaban, por haber trabajado en otras provincias. Continuando con esto, Gálvez menciona reiteradamente una característica también bastante generalizada del santiagueño que no pasa desapercibida a nuestro narrador y a su aguda descripción, y es lo que conocemos en la actualidad como el migrantes santiagueño o trabajador golondrina.

En la provincia no encontraba trabajo (el hombre), y la buscaba en las otras. En ciertas estaciones era escasa la población masculina [...] El hombre era el señor, representaba la autoridad doméstica y la fuerza: tenía el prestigio de haber visitado otras tierras [...] Esos viajes eran periódicos y la provincia de Buenos Aires, veía llegar nubes de santiagueños para conchabarse para la marcación de los ganados.⁸¹

En cambio, la mujer “era sedentaria, la que guardaba el rancho, la que proveía de alimentos a la prole, para lo cual bastaba que hubiese algarrobo y maíz, y esto era lo único que cultivaban: lo

79 Gálvez, Víctor (1889). *Memorias de un viejo*. Buenos Aires: Ed. Jacobo Peuser, p. 155.

80 Gálvez, Víctor (1889: 137-138).

81 Gálvez, Víctor (1889: 149-150).

hacia ella misma”.⁸² La importancia que asume el “rancho santiagueño” para la vida de la campaña es asombrosa, siendo allí donde:

A la sombra del algarrobo se pisa el maíz, allí también estaba el telar primitivo y se tejía la lana, de que hacían ponchos y las apreciadas frazadas punzóes de motitas y grandes flecos. [...] de modo que la vida no puede ser más primitiva, más sencilla y a la vez más tranquila. Pero en esos habitantes no vi el sello de una raza empobrecida por la mala alimentación, sino por el contrario, todos tenían el aspecto rubicundo y vigoroso.⁸³

En su recuerdo de la ciudad de Santiago del Estero, especialmente en aquella época que la visitó, conoció personalmente a Juan Francisco Borges, senador por la provincia; a Absalón Ibarra, por entonces diputado; y al gobernador Taboada y a su hermano Antonino. Precisamente, no la recuerda de la mejor manera nuestra ciudad:

Santiago del Estero era una población empobrecida, se veía una multitud de casas arruinadas, entre otras, una que debió pertenecer a las grandes familias de la colonia, pues las pilastras de los corredores eran de madera torneada y esculpida, como las puertas; pero todo estaba sin pintar, las yerbas crecían en los patios y sobre los corredores; los techos estaban caídos [...]. La ciudad tenía aspecto de una población tranquila, de escasísimo comercio y de muy modestas necesidades. La plaza era grande y limpia.

82 Gálvez, Víctor (1889: 150).

83 Gálvez, Víctor (1889: 149).

No tuve ocasión para conocer a las familias santiagueñas, pues el único medio habría sido un baile, y nadie se ocupó en obsequiarnos con él. Pero vi con frecuencia el arpa que es el instrumento popular, como en otras provincias lo es la guitarra española. En Santiago mismo construyen estos instrumentos de aspecto sencillo y pintado de colores.⁸⁴

Sin embargo, termina su recuerdo diciendo, alentadoramente, ya durante 1888, que:

Ahora aquella población, entonces moribunda, aquellos restos de los moradores de una de las más antiguas ciudades del interior, aquella ruina, diría así, se ha levantado como lázaro en la tumba. Hoy está en pie, vigor nuevo circula por su sangre, y sus ingenios de azúcar, sus varios y ricos ingenios, le dan aspecto de una población mediterránea e industrial.⁸⁵

Hacia principios del siglo XX

A partir de 1880, y bajo los gobiernos conservadores, la ya pacificada República Argentina vivió un proceso de modernización económica nunca vivido, con una expansión enorme de la estructura y capacidad productiva bajo el modelo agroexportador, que trastocó las demás dimensiones: social, cultural y urbanística. Santiago del Estero durante este periodo y bajo el gobierno de Absalón Rojas, especialmente, pasó también un breve proceso de modernización urbana. Es por consiguiente que los viajeros manifiestan esos cambios, quizás desde una estructura más bien

84 Gálvez, Víctor (1889: 160-161).

85 Gálvez, Víctor (1889: 163-164).

tradicional a algo premoderno, que a nivel económico se vislumbra en el surgimiento de la agricultura de regadío y una inestable agroindustria, sin mencionar la industria forestal que también ya se había iniciado antes de comenzar el nuevo siglo.

Vicente Blasco Ibáñez

Para terminar, y teniendo en cuenta el contexto histórico antes mencionado, recorreremos el testimonio de este político republicano español, llegado a la Argentina a principios del siglo XX.

En primer lugar, quiero destacar la deforestación que, a esas alturas, 1910, estaba viviendo Santiago del Estero al mencionar que “los frondosos bosques recuerdan la época en que Santiago del Estero, con todas las provincias inmediatas, se llamaba el ‘País de la selva’, por su gran abundancia de árboles. Una tala inmoderada y torpe a achicado muchísimo la riqueza forestal”.⁸⁶ Los trabajadores, sin lugar a duda, seguían migrando en busca de trabajo, algo que se intensificará durante la década de los 40 y 50 del mismo siglo. Sin embargo, la industria azucarera de la vecina provincia atraía mucho a los campesinos santiagueños: “fuertes y sobrios, son muy apreciados en los establecimientos de la provincia y de los ingenios de Tucumán, donde se dirigen en busca de trabajo”.⁸⁷

Para terminar, describe la ciudad de Santiago del Estero, quizás mucho más bellamente que los visitantes del siglo pasado, trascurriendo un proceso de urbanización importante antes mencionado:

86 Vicente Blasco Ibáñez (1910). *Argentina y sus grandezas*. Madrid: Ed Española Americana, p. 618.

87 Vicente Blasco Ibáñez (1910: 618).

La capital tiene más de 15.000 habitantes y su aspecto es de pulcra limpieza, de calles pavimentadas de piedras y perfectamente iluminadas con luz eléctrica. Su catedral y otros edificios públicos parecen como interesantes modelos de arquitectura de los siglos coloniales. El bulevar llamado de Belgrano tiene en sus bordes hermosas quintas y amplias acequias, que refrescan los jardines. [...] Tiene una hermosa plaza pública con jardines, en torno de la que se alza los principales edificios. En el centro de la plaza se alza una esbelta columna que ostenta sobre su capitel la estatua de la Libertad.⁸⁸



Vista parcial de la ciudad. Vicente Blasco Ibáñez (1910).

88 Vicente Blasco Ibáñez (1910: 622).

La anécdota del viajero

Corría el año 1906, y en la revista *Caras y Caretas*, bajo el título “Casos, dichos y anécdotas” aparece un cuento interesante que representa mucho la forma que veían al santiagueño, y en manos de un visitante:

“Don Goya Torres, para fastidiar a unos amigos suyos de Santiago del Estero presentes en cierta tertulia, narraba en estos términos su primera visita a esa provincia:

–“Cuando llegué a Santiago, sería poco más o menos la una de la tarde. Creí que podía presentar mis respetos al gobernador y me encaminé a la Casa de gobierno. Llegué, vi la puerta abierta y entré. No había nadie en el vestíbulo. Asomé las narices por una puerta, y vi una sala vacía, y más allá otra y otra. Aquello parecía un palacio encantado. Por fin, en una de las últimas habitaciones encontré un indio que, trepado sobre un banco, fregaba los vidrios de la ventana.

–¿El señor gobernador? -pregunté sombrero en mano.

–’ta merendando, señor. -Contestó el indio.

–¿Y el vice? ¿Y el ministro de gobierno?

–Merendando, señor. Si lo quiere ver, ahí ’tan los tres en el patio ’el fondo...

Me asomé a un patio en que había varios frondosos árboles, y a nadie vi. Regresé a donde seguía fregando el indio y le apostrofé irritado:

–¡Indio pícaro! En el patio no hay nadie.

–’tan, señor, le digo que ’tan. ’tan los tres en el algarrobo grande. ¡El gobierno de Santiago, para merendar con fruta de algarrobo, se trepaba todo él a las ramas de un árbol!”.⁸⁹

89 “Casos, dichos y anécdotas” en *Caras y Caretas* (1906). En *Todo es Historia*, 5(52), 37, agosto de 1971.

Conclusión

El hilo fundamental de este pequeño aporte era destacar el Santiago curioso que llegó a oídos de tierras lejanas con hechos particulares, descripciones de viajeros o en algunos casos sucesos curiosos, que impactaron poblaciones lejanas. Se pretendía conocer una parte de la historia santiagueña, quizás no necesariamente política, que tomó repercusiones a lo largo de los años. En estos 200 años de Autonomía, la historia está abierta, hay muchas más historias para contar y esperan ansiosas ser descubiertas. Con este trabajo creo contribuir con un granito de arena a la difusión y rememoración de una parte de la historia de nuestra provincia. Este es el año que se presenta para pensar lo que fuimos, lo que somos y tenemos, y hacia donde tenemos el timón. Es pensar en nuestra tierra y nuestra gente, en el “ser” santiagueño que tanto nos distingue a lo largo de los años, y bien lo distinguían los viajeros a través de las costumbres, la hospitalidad, el paisaje y el idioma. El Mesón de Fierro, a tan basta llanura santiagueña, se aparecía ante los ojos del mundo como un tesoro en el desierto; nuestra “Heroína del Bracho”, que tanta curiosidad despertó entre los hombres de época por su bravura y convicción; los indios del Chaco, que “desnudándose” de toda intransigencia llegaron a la “Madre de Ciudades” a cumplir su promesa, como quien tratarse de algún devoto. Pensemos, en definitiva, ahora más que nunca, en nuestro Santiago.

Bibliografía

- Alén Lascano, Luis (1968). *Juan Felipe Ibarra y el federalismo del norte*. Buenos Aires: Ed. A. Peña Lilo.
- (1993). *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Ed. Plus Ultra.
- Blasco Ibáñez, Vicente (1910). *Argentina y sus grandezas*. Madrid: Ed. Española Americana.
- Carranza, Ángel Justiniano (1888). *Expedición al Chaco austral*. Buenos Aires.
- Dargoltz, Raúl (2018). *Hacha y quebracho. Historia ecológica y social de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Ed. Vizoso.
- Di Lullo, Orestes (1953a). *Caminos y derroteros históricos en Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Ed Amoroso.
- (1953b). *La agonía de los pueblos*. Santiago del Estero: Imprenta Boletín Oficial.
- Figuroa, Andrés (1927). *Linajes Santiagueños*. Córdoba: Ed. Librería Dante.
- Gálvez, Víctor (1889). *Memorias de un viejo*. T. III. Buenos Aires: Ed. Jacobo Peuser.
- Gancedo, Alejandro (1885). *Memoria descriptiva de Santiago del Estero*. Buenos Aires.
- Gargaro, Alfredo (1953). *Juan Francisco Borges, desde su juventud hasta la Revolución de Mayo*. Buenos Aires.
- Hutchinson, Thomas (1865). *Buenos Ayres and Argentine Gleaning with. Extracts from a Diary of Salado Explorations in 1862 and 1863*. Londres.
- Jaques, Amadeo (1857). *Excursion au Rio-Salado et dans le Chaco*. Paris.
- Knight, E. F. (1887). *Cruise of the "Falcon"*. Londres.
- Mantegazza, Paolo (1916). *Viajes por el Río de la Plata y el interior de la Confederación Argentina*. Buenos Aires.

- Page, Thomas (1859). *La Plata, the Argentine Confederación and Paragua*. Londres.
- Palacio, Agustina (2012). *Memorias. Heroína del Bracho*. Córdoba: Ed. Buena Vista.
- Rams y Rupert (1860). *Documentos relativos a la Empresa de navegación del río Salado del Norte de la República Argentina*. Buenos Aires.
- Reusmann de Battolla, Elvira (1902). *Heroínas americanas*. Buenos Aires.
- Zinny, Antonio (1987). *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*. Buenos Aires.

Revistas, Folletos y Conmemoraciones

- Asociación de Damas Patricias Argentinas de Santiago del Estero (1925). *Infortunio de la Matrona Santiagueña Doña Agustina Palacio de Libarona, la Heroína del Bracho*. Buenos Aires.
- Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero (1897). Conmemoración al “Coronel Lorenzo Lugones”. Buenos Aires.
- Lamas, Andrés (1871). “El Aerolito del Chaco”. *Revista del Río de la Plata*, Tomo I. Buenos Aires.
- Taboada, Constanza (2014). “Sequía vieja y los bañados de Añatuya en Santiago del Estero”. *Revista Comechingonia*, (18). Córdoba.
- Todo es Historia*, 5(52), agosto de 1971.

TERCER PREMIO

Amira Rocío Ferreyra

Bicentenario de la Autonomía Santiagueña



Introducción

Repensar una parte de la historia de la región más añeja del país, desde una mirada crítica partiendo de escritos historiográficos, en relación con las causas y consecuencias que señalan a Santiago del Estero⁹⁰ emancipada, no es una tarea nada sencilla, y más cuando un hecho tan popular, como la Declaración de su Autonomía, fue contado tantas veces. Esto fue posible por diversas miradas historiográficas, alimentando una reivindicación de su historia durante la construcción de un Estado nacional.

Analizo críticamente los hechos acontecidos entre 1810 a 1820 con el pretexto de comprender de una manera más reflexiva ese 27 de abril de 1820 y todo lo que implica, como resultado de un proceso de reivindicación social y política, la emancipación que el pueblo santiagueño añoraba desde antaño, en constante crecimiento los deseos regionales por un federalismo.

“La Madre de Ciudades”⁹¹, llamada así con justa razón histórica, desde 1810, año de conformación de la Primera Junta

90 Santiago del Estero es una de las 23 provincias que integran la República Argentina, es uno de los 24 Estados auto gobernados o jurisdicciones del primer orden que conforman el país. Ubicada en las llanuras semiáridas del Gran Chaco. Región atravesada por los ríos Dulce y Salado, río abajo está la capital provincial. Limita al norte con Salta y Chaco, al este con el Chaco y Santa Fe, al sur con Córdoba y al oeste con Catamarca y Tucumán.

91 Llamada así por ser una de las ciudades más antiguas de Sudamérica. Desde allí partieron varias expediciones con el objetivo de fundar otras ciudades como Tucumán, Córdoba, Salta, La Rioja, Jujuy y Catamarca, entre otras 14 poblaciones más que no sobrevivieron. Fue la primera en muchas cosas, como la primera Diócesis del territorio argentino por Bula del papa San Pio V, y quedó instalada la primera Iglesia Catedral argentina. También en Santiago se creó el primer colegio seminario de ciencias morales, casa de estudios superiores, siendo la precursora de la primera legislación de protección aborigen en 1612.

de Gobierno, tiene un recorrido histórico de sucesos que fueron marcando el camino que conduciría a la Declaración de su Autonomía. Ciudad noble, que entregó todo por la Independencia, primero, a favor de la causa nacional, pero después apostando a su propia emancipación. El centralismo porteño no supo valorar y tampoco cuidar a la región a la que le debía varias victorias contra los realistas sin contar los años de heroísmo y patriotismo.

Los hechos históricos acaecidos en el periodo de tiempo ya señalado serán analizados cuidadosamente de forma clara y precisa en torno al enfoque filosófico de Immanuel Kant⁹² y su concepto de autonomía en estrecha relación y comparación con ley moral, dignidad, libertad, “heteronomía de la voluntad”⁹³, es decir, una acción influenciada por una fuerza exterior al individuo considerando a eso como lo “no moral”. Teniendo en cuenta lo que Kant llama como la razón pura práctica, que forma parte de su filosofía ética y moral, aclarando la diferencia entre los conceptos kantianos de “autonomía” y “heteronomía” (Kant, 1787) en su práctica a través de las acciones de Bernabé Aráoz⁹⁴, y la acción de Santiago del Estero en estrecha y obligada relación diplomática con Tucumán, sus deseos de libertad expresados por

92 Fue un filósofo alemán de la ilustración. El primero y más importante del criticismo y precursor del idealismo alemán. Es considerado uno de los pensadores más influyentes de la Europa moderna y de la filosofía universal. Entre sus escritos más destacados se encuentra la *Crítica de la razón pura* (1788), centrada en la ética y la *Crítica del juicio* (1790). Kant es empirista y racionalista.

93 Es un término técnico introducido en la filosofía por Immanuel Kant, basándose en Jean-Jacques Rousseau. Se refiere a una acción inmoral, es decir, el caso en que la voluntad no está determinada por razón del sujeto, sino por lo ajeno a ella (la voluntad de otras personas, las cosas del mundo, la sensibilidad, la voluntad divina). Es todo lo contrario a la autonomía.

94 Fue un militar y político argentino, gobernador y caudillo de la provincia del Tucumán durante las décadas de 1810 a 1820. Nacido en Monteros, Tucumán en 1776. Considerado el héroe de la batalla del Tucumán. En 1814 se lo nombra primer gobernador Intendente de la provincia del Tucumán que incluía otras regiones como Santiago del Estero y Catamarca.

la actuación de su Cabildo y reencarnadas las ansias en dos personalidades que aparecieron en diferentes momentos, pero con las mismas intenciones emancipadoras, Juan Francisco Borges⁹⁵ en 1815 a 1817 y Juan Felipe Ibarra⁹⁶ en 1820.

Considero imprescindible hacer hincapié en la historia de la provincia de Tucumán que mucho tiene que ver con los deseos de autonomía que tenía Santiago del Estero en el transcurso del siglo XIX⁹⁷, historia que nos hace comprender de alguna manera las causas y las consecuencias más inmediatas de la autonomía provincial. Por eso es de vital importancia para este ensayo reconsiderar desde una mirada crítica y analítica la historia de Santiago durante el proceso revolucionario en unión histórica con la provincia del Tucumán.⁹⁸

En términos generales, el pensamiento kantiano será el campo de conocimiento que guiará el análisis de los hechos históricos, ese es el enfoque que abordaré, y desde lo particular se tratarán autores como Antonio Campillo⁹⁹ en la etimología del

95 Caudillo, militar y político argentino nacido en el Virreinato del Río de la Plata en 1766, el primer líder federal de su provincia natal. Oficial del Ejército colonial. Fue el iniciador de dos revoluciones autonomistas en Santiago del Estero, finalmente fusilado por orden del general Manuel Belgrano en cumplimiento de un decreto del congreso de Tucumán.

96 Nacido en Villa Matará, Santiago del Estero en 1787. Promovió y respaldó militarmente la autonomía de la provincia donde nació, asumiendo luego como su primer gobernador y liderándola durante varias décadas. Fue uno de los caudillos federales que dominaron la política del interior argentino durante la formación del Estado nacional. Gobernador de la Madre de Ciudades desde 1820.

97 D. de C. Comenzó el primero de enero del año 1801 y terminó el 31 de diciembre del año 1900.

98 Provincia ubicada al noroeste del país, en la región del norte grande argentino, limitando al norte con Salta, al este con Santiago del Estero y al sur oeste con Catamarca. Es la segunda jurisdicción del primer orden.

99 Filósofo y sociólogo español. Este ensayo tiene el honor de tomar el pensamiento de este gran pensador, con su trabajo denominado "Sobre las formas y los límites de la emancipación" (2010). Universidad de Murcia. *Isegoria. Revista*

término “emancipación” (Campillo, 2010) como proceso que debe atravesar puntos esenciales y generales, emancipación política, Carlos Andrés Moreno Urán¹⁰⁰, analizando la autonomía kantiana en relación con heteronomía y el concepto de libertad.

Teniendo en cuenta estos parámetros teóricos cuidadosamente seleccionados, en constante comparación con los hechos puntuales que nos señalan que Santiago del Estero había alcanzado su maduración regional en 1820. Sobre esa base histórica y teórica se construirá el ensayo.

Analizar críticamente los hechos históricos e historiográficos de la primera mitad del siglo XIX implica pensar a Santiago del Estero como una región que fue atravesando una gama de sucesos que marcaron el camino que conduciría a una pausada, pero dilatada emancipación que implicó la devolución de la soberanía del pueblo santiagueño, o al menos eso es lo que se cree a grandes rasgos.

Santiago del Estero interpuesta como una inmensa mole geográfica y humana, cargada de añejas tradiciones, aunque disminuida material y políticamente, a la espera de cumplir con su deber, colaborar con hombres y armamento en el destino de la patria. Era el corazón de entrada al Noroeste, con sus bosques imponentes de chañar y algarroba, en un silencio profundo de su monte, esperaba paciente su hora del despertar.

De ahí que la historia se ubique en el centro mediterráneo del viejo país, allí donde una especial personalidad territorial produjo una singular advertencia, siempre al servicio de la causa, ofreciendo hombres y principios por los cuales luchaba, por la patria para una mejor configuración de un país que intenta un nuevo gobierno libre de las ataduras de un pasado colonizador. No en

de *Filosofía Moral y Política*, (43). Junio-diciembre.

100 “El concepto de la autonomía en la fundamentación de la *Metafísica de las costumbres* de Immanuel Kant”. 2008. Bogotá, Colombia. *Revista de Estudiantes de Filosofía*. Junio-diciembre.

vano, toda esa experiencia vivida por su propia decisión, desde el minuto cero, en esos años de primacía, como cabeza de las fundaciones continentales, le hubo impregnado de autenticidad.

Analizaré con absoluto detenimiento los antecedentes, con especial hermenéutica histórica, para redescubrir su trama íntima en la humanidad intrínseca de su pueblo, porque el pueblo es el pensamiento de una región y el espíritu de una nación.

Como antes mencioné, me serviré de los hechos y procesos documentales ya conocidos, pero dando un nuevo enfoque, una interpretación que los unifique a lo largo del tiempo, en una nueva visión, restauradora de lo regional.

Como dijo Foucault¹⁰¹: “una cosa son las luchas políticas de liberación o emancipación y otra cosa es la práctica ética o existencial de la libertad conquistada” (1965). Palabras justas que describen la inquietud del presente ensayo, razón por la cual los hechos históricos que acaecen desde la semana de mayo en Santiago del Estero hasta el logro de su autonomía de la Gobernación del Tucumán serán nuevamente analizados con un enfoque ético y moral, me atrevo a decir refutando desde el pensamiento crítico.

Hace 200 años ya que la provincia de Santiago del Estero alcanzó su emancipación de Tucumán de la cual dependía, pero no por decisión propia sino por una larga tradición política de imposición de formas de administración política y económica en el Virreinato, herencia española difícil de eliminar por completo, prueba de ello es que hacia 1810 todavía existían las gobernaciones intendencias, cada región poseía su propio Cabildo,¹⁰²

101 Michael Foucault. Fue un filósofo, sociólogo, historiador y psicólogo francés. Es conocido principalmente por sus estudios críticos de las instituciones sociales, en especial la psiquiatría, la medicina, las ciencias humanas. Sus análisis sobre el poder y las relaciones entre el poder, su conocimiento y discurso han sido ampliados y debatidos. Sus trabajos más conocidos son sus análisis sobre bipoder y bipolítica.

102 Los cabildos coloniales fueron corporaciones municipales creadas en Ca-

que fueron los verdaderos centros de manifestaciones populares como representantes del pueblo. Comprender que Santiago nació desde un primer momento como una región auténtica y separada de las demás provincias, y no unida de por vida a una Gobernación Intendencia que jamás consultaba decisión alguna con el Cabildo santiagueño, que no tenía voz ni voto, es comprender su sociedad, su cultura y costumbres económicas, que eran lo que marcaban la diferencia con los demás pueblos, estas consideraciones son la clave fundamental para hoy considerar que Santiago del Estero siempre luchó por algo que le fue arrebatado injustamente, su soberanía.

Fue en manos de Juan Felipe Ibarra que lo consiguió, al menos en teoría, para separar sus asuntos de los de Tucumán, siendo que aún en 1820 no tenía su constitución provincial, lo que implica una autonomía real que, en conceptos generales, significa aquella “facultad o poder de entidad territorial, integrada en otra superior, para gobernarse de acuerdo con sus propias leyes y organismos”. Y siguiendo con las pautas de la conceptualización general, considero que un territorio se gobierna a sí mismo en base a una soberanía cuando a través de un documento llamado constitución se eligen representantes y demás autoridades políticas para su correcta auto gobernación.

narias y posteriormente en las Indias, América y las Filipinas por el Imperio español para la administración de ciudades. Fueron creados por una adaptación a un nuevo medio de los ayuntamientos medievales de España, que en ocasiones también habían sido llamados cabildos por la similitud con los cabildos catedralicios de las iglesias. El término cabildo proviene del latín “capitulum” a la cabeza, también llamado ayuntamiento o concejo “concilium”, representante legal de la ciudad o villa, el órgano municipal por medio del cual los vecinos velaban por los problemas judiciales, administrativos, económicos y militares del municipio. Su estructura y composición fueron semejantes a los que tuvieron los consejos de España. Sus atribuciones variaron a lo largo del tiempo igual que su importancia política, debido a las condiciones especiales que tuvo la sociedad de los reinos y provincias de ultramar.

El siguiente trabajo de investigación tiene por objeto comprender, a partir del análisis crítico de los hechos, qué es lo que alcanzó realmente la provincia de Santiago del Estero ese 27 de abril de 1820, en manos de Juan Felipe Ibarra, una autonomía reducida a una teoría general, o específicamente una autonomía kantiana como concepto positivo de libertad, una auto-legislación desde su propia ley moral y racional como pueblo libre, sometiendo todo acto reivindicatorio a la supremacía de la razón sin ningún tipo de interés ulterior, siendo totalmente independiente de cualquier fundamento subjetivo sin análisis previo.

Pretendo analizar desde lo kantiano si la autonomía provincial dependió en sus bases administrativas de la voluntad de un caudillo que trajo una real autonomía o una heteronomía, es decir, una libertad influenciada más por una fuerza exterior que por una acción propia y racional y detectar desde el análisis crítico si Santiago del Estero como región, en 1820, maduró completamente o aún estaba en proceso de formación personal e individual.

Las hipótesis serán analizadas desde lo que Kant entiende como lo racional o lo razonable, en torno a las acciones, es decir, dos formas de la razón práctica (en el proceso revolucionario), pura o empírica, moral o inmoral.

Santiago del Estero ingresa en el siglo XIX, siglo marcado fuertemente por los “ismos”, en este caso, con el federalismo y el caudillismo a nivel nacional, formando parte de la nueva configuración política de país.

1- Santiago del Estero y el comienzo de su proceso revolucionario desde la perspectiva kantiana en relación con los conceptos autonomía y dignidad

Kant reflexiona: “La autonomía es, pues, el fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza racional” (1999).

Así comienza el siguiente análisis crítico sobre los hechos que ya fueron contados, mi aporte reside en mirar una vez más hacia el pasado en un intento de reivindicación historiográfica de la historia de la primera provincia del territorio nacional.

Immanuel Kant entiende que “la voluntad no se somete a una ley exterior, si no que está en capacidad de darse a sí misma la ley moral. Se trata de una voluntad auto legislada sometida a su propia ley, esta capacidad reside en que la voluntad no depende de ningún tipo de interés, es independiente de cualquier resorte subjetivo” (1999).

Santiago del Estero, provincia que hace 200 años eligió luchar por su independencia y eligió sus propios asuntos que atender. Los hechos señalan que el federalismo fue el lugar en donde encontró los fundamentos necesarios para hacer posible lo que hace tiempo deseaba, fue trazando su propia ley moral bajo su voluntad de decisión. Ya más adelante la historia contada por el hombre atestiguará este análisis.

Otro punto de reflexión es el tema de la fundamentación, que consiste en hallar el principio moral que subyace a la razón humana, la reflexión kantiana se basa en la moralidad común. Reflexiona toda acción en relación con el concepto de razón más evidente: la dignidad humana. Defiende una idea universal sobre aquello que subyace a nuestros juicios morales de la cotidianeidad.

Kant habla de un hecho a priori, es decir, previo a la experiencia moral, el hecho de razón que existe porque sí, nosotros (los humanos) no lo creamos ni lo medimos en ninguna circunstancia, existe y actúa desde que vemos, experimentamos y juzgamos al mundo.

He aquí la cuestión a analizar en este primer capítulo con relación a la historia de Santiago del Estero y la autonomía provincial. Tratar de encontrar el hecho a priori, la razón de ser libre e independiente como algo previo a su experiencia, como deseo que permanecía oculto frente a los ojos de los hombres, una porción de territorio que desde el momento de su nacimiento como región política, bajo el título de “madre”, se mantuvo en silencio y en total sumisión, pero con una soberanía natural de nacimiento que en algún momento de su historia se invisibilizó, aun así eso no significa que no la tuviera, y para eso, pasaré del plano intuitivo al plano reflexivo, que me permite juzgar las acciones morales que llevaron a la provincia hacia el camino de la autonomía.

Por ese motivo, trataré este capítulo sobre el plano de lo que Kant considera como la “filosofía moral”,¹⁰³ es decir, aquello que tiene por objeto establecer con claridad los conceptos que tienen relevancia en nuestros actos, lo bueno y lo malo. Es decir, qué acciones fueron positivas y cuáles negativas durante el proceso revolucionario para Santiago del Estero, estableciendo así la ley moral, aquella que se origina de forma libre y autónoma haciendo uso de la razón pura.

Santiago del Estero, en su momento, si bien estuvo sumisa a las órdenes externas y ajenas a sus propios intereses, pero en un momento de su existencia fue libre de decidir, si ser unitaria o federal. A eso se le llama ley moral, el uso de razón sin la contaminación de otros impulsos ajenos a la causa patriótica.

Si bien muchas veces los hechos históricos son vistos y analizados desde diferentes puntos de interpretación debido a que la historia de la humanidad está contada y escrita por el mismo hombre, y sabemos que estamos sujetos frente a subjetividades

103 La libertad de la voluntad según Kant no es otra cosa que una idea de la razón. Claro está que este filósofo, al hacer estas afirmaciones, se basa en su imperativo categórico, que es la ley fundamental de la razón pura moral y por lo tanto, una forma indispensable de nuestro pensamiento.

de diversa índole. Mi deber frente a esto es analizar lo que ya se escribió de la historia de Santiago del Estero y tratar de comprender el accionar del pueblo y sus dirigentes, buscando en la teoría de Kant en base a los dos tipos de métodos a que reduce el accionar de los hombres, método sintético y método analítico.

En la brevedad es preciso hacer un repaso histórico de su origen como ciudad, porque entiendo que en su origen está la clave para comprender su postura a lo largo del tiempo y sobre todo en 1810.

Santiago del Estero, como hoy la conocemos, primeramente fue llamada como “El Barco” en honor a La Gasca que era natural de El Barco de Ávila¹⁰⁴, España, una comunidad autónoma de Castilla, siendo así, El Barco 1 representó el primer asentamiento español en territorio tucumano, y como el nombre lo afirma El Barco, fue “navegando” en diversas direcciones territoriales con sus asentamientos debido al gran problema que el indígena, en su legítima defensa, representaba para los conquistadores. Así existieron El Barco 1, 2 y 3, tres nombres, tres asentamientos para una misma ciudad.

Rebautizado “El Barco 3”, con el nombre de Santiago del Estero del Nuevo Maestrazgo en 1553. Llamada “Santiago” por el santo de la Iglesia católica, Santiago Apóstol¹⁰⁵, el gran patrón de las Españas, y “del Estero” por los Esteros o lagunas que formaba allí el río tras sus inundaciones. Es así como Santiago del Estero nació en manos de extranjeros y poblada por aldeaños del río Dulce, nació porque así tuvo que suceder, para que hoy hablemos de una “Argentina” primero tuvo que existir El Barco 3 o la Santiago del Estero, sin ella no habría historia nacional para contar.

104 Es una localidad y municipio español situado en la provincia de Ávila, comunidad autónoma de Castilla y León. Forma parte de la comarca de El Barco de Ávila - piedra hita y está situado en el Valle de Torme. Cabecera natural del alto Tormes.

105 Santiago el Mayor es el patrono de España.

A partir de este momento, la historia de Santiago del Estero será regresiva o progresiva, según su actuación.

Durante los siglos XVI y XVII, no es a menor recordar lo que los escritos afirman, la región santiagueña y su gran cuerpo geográfico, situado en las sierras de Guasayán¹⁰⁶, constituyó el punto de origen de la conquista armada y religiosa de la Colonia, el primer asentamiento poblacional.

Santiago es madre que vio nacer al Noroeste argentino, formando parte en sus inicios de la provincia del Tucumán, juríes y diaguitas, llamada la zona el “tucma”.¹⁰⁷

Desde el siglo XVI dependía de la Gobernación del Tucumán (una porción de territorio integrante del Virreinato del Río de la Plata) perteneciente políticamente en sus inicios al Virreinato del Perú.

Santiago del Estero, en el 1700, es decir, desde el siglo XVIII dependía de la Intendencia de Salta del Tucumán, respondiendo al Virreinato del Río de la Plata.¹⁰⁸ En esos años, la zona pasó a ser una importante productora de cereales y hortalizas, tiempos de oro que no duraron mucho, desde el campo económico.

106 Es uno de los 27 departamentos en los que se divide la provincia de Santiago del Estero.

107 El nombre de Tucumán proviene de la deformación del vocablo quechua “Yucumán”, que significa “lugar donde nacen los ríos”. Por otro lado, también se dice que el vocablo Tucumán proviene de la voz quechua “tucma” que significa “donde terminan las cosas”, indicando a esta región como el último reducto incaico, ya que estuvo poblado primitivamente por tribus de gran desarrollo cultural, quienes a su paso dejaron vestigios que aún se conservan.

108 También conocido como Virreinato de las Provincias del Río de la Plata o Virreinato de Buenos Aires. fue una entidad político territorial que estableció la Corona española en América como parte integrante del Imperio español.

Hasta este momento se puede decir que Santiago del Estero tuvo una historia regresiva, a través del método que Kant llama “analítico” (1999), método que comienza con lo condicionado y fundamentado y termina en los principios que guiaron tal acción.

Lo condicionado en la primera parte de su vida (de Santiago del Estero) se reduce a su fundación, al título que se le asignó de por vida, sería la “Madre de Ciudades” (1553), colocando sobre ella una gran responsabilidad a sus espaldas, responder bajo cualquier circunstancia a lo que la patria requiera, la primera condición fue estar al pendiente de todos, menos de sus propios asuntos. Santiago del Estero debía tener una economía fuerte, con animales y cultivos, grandes caminos por los cuales pasarían los ejércitos españoles para nuevas conquistas.

Lo fundamentado de esa condición que se le asignó, se encuentra en que es el punto obligado de los ejércitos armados que marcharían a todo el sector norte del territorio para conquistarlo. Hasta ahí la historia regional es regresiva, porque siempre vuelve al punto de inicio, a sus principios de madre protectora de todos los demás territorios, eso es lo que la condiciona en crecimiento autónomo.

Resultado de ese condicionamiento sería su accionar en las luchas por la Independencia que marcarían un antes y un después en el territorio del Virreinato, y sobre todo en Santiago del Estero, donde se diezmaría su población arruinando los campos productivos y deteriorando su economía. Es decir, que aún no se puede hablar de un “imperativo categórico” (Kant, 1999) incondicionado, no se funda bajo ningún interés, y tampoco se puede hablar aun de voluntad autónoma que debe ser considerada siempre como un fin en sí mismo y nunca como medio. De acuerdo con lo que Kant presenta en su teoría moral, Santiago del Estero todavía en esos tiempos no cuenta con dignidad propia, bajo su esencia y existencia, le faltan leyes morales objetivas.

El comienzo del siglo XIX fue bastante tumultuoso para la “Madre de Ciudades”, se avecinaban conflictos armados contra los realistas tratando de recuperar las tierras coloniales. Ya el

siglo XIX es testigo en el Viejo Mundo¹⁰⁹ de nuevas transformaciones a nivel político y mental de la sociedad, un Viejo Mundo que en siglo pasado atravesó un gran renacimiento del hombre en el llamado “siglo de las luces” (luz en el pensamiento),¹¹⁰ y aquí en el Nuevo Mundo la luz parecía acercarse, pero seguido de periodos de oscuridad.

Llegado el momento de prepararse para enfrentar a los realistas, Santiago del Estero, aún dependiente de la Intendencia de Salta del Tucumán¹¹¹, no dudó un segundo en proponer hombres, asegurando un nuevo tipo de despoblamiento, pero con la diferencia que esta vez esa era su elección. Era todavía dependiente, pero con Cabildo propio, eso la hacía mínimamente independiente de decisión, al menos en teoría. Perdiendo se gana.

Aun Santiago (capital) aguardaba. Poniendo hombres a la causa por la Independencia en 1810 a través de la formación de los Patricios Santiagueños comandados por el caudillo que más adelante daría que hablar, Juan Francisco Borges, colaborando Santiago con dinero, armas y animales.

109 Consiste en aquellas partes de la tierra conocida por los europeos antes de los viajes de Cristóbal Colón: Europa, Asia, África y las islas circundantes. El término es el opuesto al Nuevo mundo, que da a entender a América y Oceanía.

110 La Ilustración fue un movimiento cultural e intelectual, primordialmente europeo, que nació a mediados del siglo XVIII y duró hasta los primeros años del siglo XIX. Fue especialmente activo en Francia, Inglaterra y Alemania. Inspiró profundos cambios culturales y sociales, uno de los más dramáticos fue la Revolución francesa. Se denominó de este modo por su declarada finalidad de disipar las tinieblas de la ignorancia de la humanidad mediante las luces del conocimiento y la razón.

111 La Intendencia de Salta del Tucumán, o provincia de Salta del Tucumán fue una de las divisiones territoriales del Virreinato del Río de la Plata, dentro del Imperio español.

La intendencia estaba subdividida, además de la ciudad de Salta, entre los partidos (o subdelegaciones) de San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, San Fernando del Valle de Catamarca, San Salvador de Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, de la Puna (con cabecera en Santa Catalina) y Tarija (desde 1807).

Así lo atestiguan las palabras de Juan Francisco Borges “he dispuesto juntar 317 hombres escogidos en valor y conducta de los escuadrones reglados y milicias urbanas, que estarán pronto conmigo e inflados todos del mas especial patriotismo...”.

Y quizá de esa manera la región preparaba el terreno federalista que encontraría buen puerto en 1820. Todavía la causa federalista era como una fruta verde que faltaba madurar. Pero su accionar durante la Guerra por la Independencia nos da las primeras pautas de la postura autónoma y pensamiento propio que mantendría Santiago por mucho tiempo adelante, y ese tipo de pensamiento no dependería jamás de sus faltantes económicos, debido a que la región jamás redujo sus sentimientos de raigambre patriótica a factores externos, como la escasez de sus recursos materiales.

Cuando se habla de federalismo¹¹², a nivel provincial es preciso nombrar a dos grandes figuras que hicieron posible el renacer autónomo de la Madre de Ciudades, Juan Francisco Borges sería el gran percusor, el iniciador, el que implantó la idea de libertad en las mentes del pueblo y Juan Felipe Ibarra el que culminó con lo que Borges había comenzado tiempo atrás, Ibarra se presenta en 1820 como la cara de la autonomía santiagueña y cada uno tiene sus propios méritos.

Kant nos dice: “La actitud que debe tomar el ser humano dotado de razón frente a la ley moral a la vez que nos la damos a nosotros mismos desde un ejercicio puro de la razón práctica, esta es la que nos hace dignos y acreedores de respeto” (1999).

112 Doctrina política que busca que una entidad política u organización esté formada por organismos (Estados, asociaciones, agrupaciones, sindicatos, etc.) que se asocian delegando algunas libertades o poderes propios a otro organismo superior, a quien pertenece la soberanía (Estado federado o federación) y que conservan una cierta autonomía, ya que algunas competencias les pertenecen exclusivamente. En otras palabras, es un sistema político en el cual las funciones del gobierno están repartidas entre un grupo de Estados asociados, en primer lugar, que luego delegan competencias a un Estado federal central.

Santiago del Estero durante la lucha por la Independencia se hace digna de reconocimiento y honores, ejerció la razón práctica desde su propia consciencia moral, esto es así debido a su accionar, comenzó a luchar por una libertad en conjunto con los demás territorios y terminó preparando su terreno para su libertad autónoma e individual.

Cumplimiento del deber, sumisión santiagueña o proceso lento de aprendizaje.

La historia nos cuenta que, al quebrarse el antiguo patriarcado capitular, de elegantes apellidos y hombres de renombre, eso hizo posible el surgimiento de nuevos hombres que traían fermentos ideológicos de diversa procedencia. Ese fue el caso de Juan F. Borges. Junto a eso el Cabildo de Santiago conformaba un verdadero carácter político, y la milicia popular quedó desde 1810 formando un buen partido y esperando los próximos enfrentamientos, y también tenían su participación política, comandados por Borges, quien tenía una formación universitaria, lo cual considero importante de señalar, debido a que los caudillos por mucho tiempo fueron considerados personas sin ningún tipo de estudios, eran vistos como los grandes oportunistas que esperaban con ansia la disolución de un poder central para tomar en sus manos los gobiernos provinciales, pero ya ven que la historia nos muestra otro panorama.

Los primeros enfrentamientos internos en Santiago a Cabildo abierto se presentaron durante la elección de representante provincial para la Junta Grande, la lucha fue áspera internamente, teniendo resonancia nacional más adelante por su ideal autonomista, tendencia que se imponía con fuerza en las demás provincias del interior y Santiago no quería dejar de estar a la altura de las circunstancias, y siempre lo estuvo.

Borges tenía bien en claro lo que buscaba teniendo como bandera el federalismo artiguista¹¹³, pero encontró las primeras

113 Me refiero a la liga federal, también conocida como liga de los pueblos

dificultades en 1815 con masas campesinas reclutadas convertidas en montoneras del proletariado rural, por razones obvias, Borges estaba comandando no un ejército adiestrado y bien preparado con táctica militar, sino campesinos que querían dejar su vida por la causa revolucionaria. Resultado de eso fue la inmediatez de su derrota con los hombres de Bernabé Aróz.

A pesar de los dos intentos fallidos, Borges quedó en la historia de la provincia y a nivel nacional como el gran precursor del gobierno propio para Santiago del Estero, el primero en organizar a los hombres en armas en contribución con el nuevo régimen que se estaba gestando a nivel nacional.

Borges fue un capitán educado en España y Europa, hombre de mucho estudio y carácter, tenía un corazón revolucionario, que fue alimentando durante los años que residió en España, la clave revolucionaria. Siempre estuvo vinculado con acciones conspirativas, ese era su terreno de acción, en Salta, en Córdoba y Tucumán, reclutando tropas y al comienzo estando a favor de la Junta formada en 1810 en Buenos Aires.

Borges instó al Cabildo santiagueño cuando fue separado del ejército por decisión de Castelli¹¹⁴ por chocar con Ortiz¹¹⁵,

libres, fue una confederación de provincias aliadas dentro de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Fue liderada por José Gervasio de Artigas, gobernador de la provincia oriental (cuya mayor parte es hoy la República Oriental del Uruguay, quien asumió el título de protector de los pueblos libres. La liga fue constituida por las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, la provincia Oriental, la de Santa Fe y los pueblos de Misiones.

114 Juan José Antonio Castelli, fue un abogado y funcionario del Virreinato del Río de la Plata. Participó activamente en el movimiento juntista que se produjo en Buenos Aires en el mes de mayo de 1810. Se le atribuyó el sobrenombre "Orador de Mayo". Fue designado por el Cabildo como vocal de la efímera Junta de Gobierno y la Primera Junta.

115 Juan Ortiz de Zárate era un conquistador y colonizador español que reemplazó al gobernador Francisco Ortiz de Vergara, con sede en Asunción y que más tarde en 1567, fue nombrado tercer adelantado del Río de la Plata en forma interina por disposición del virrey del Perú, Lope García de Castro.

volviéndose enemigos mortales, allí comenzó su revolución, exigiendo en Santiago a elegir sus propias autoridades independientemente de lo que diga el gobierno central, que él mismo antes apoyó con hombres, tiempo y dinero. Santiago respondió a sus pedidos positivamente porque este capitán General también representó el puente conductor hacia la conclusión de viejos deseos que tenía la provincia.

En la figura de Borges encuentro representado el método progresivo kantiano llamado “sintético” (1999) que va de lo simple a lo complejo, de los principios a las consecuencias. Pasó de ser un general comandante de milicias, el primer revolucionario autonomista de Santiago del Estero.

Continuando con el hilo de la historia, el santiagueño Borges sería elegido en 1811 diputado del Cabildo ante el Triunvirato,¹¹⁶ pero obviamente eso no sucedería por mucho tiempo, avalan mis palabras los hechos, Borges fue detenido y procesado, sin que se tengan en cuenta sus fueros como diputado electo, menos que menos de forma tan democrática, porque si hubiera sido aceptado por el nuevo gobierno de Buenos Aires, eso sería haber traicionado en cierto sentido a Aráoz, quien mantenía relaciones diplomáticas y pacíficas con los porteños, y también dejar campo abierto para que Santiago continúe actuando como si fuera en ese momento autónoma de sus decisiones y no aceptando que aún dependía de Tucumán y su gobernador.

Borges cayó preso con la excusa, según Rivadavia, de haber alarmado a la ciudad con la “atribución de facultades iguales a las de este superior gobierno” (Funes, 1875).

Y en 1812 un preso hablaba de unión, libertad y seguridad, aceptaba la regencia de un gobierno a nivel nacional, pero no absolutista, conservando los pueblos la soberanía, cada uno bajo

116 El Triunvirato es una forma de gobierno ejercido por tres personas, habitualmente aliadas entre sí. El nombre surgió en la antigua Roma en el siglo I a. C, en la época de la república, ya que en ciertos tiempos se formarían alianzas para controlar el escenario político. Integrado por tres personas.

sus propios asuntos y tratar en privativo sus derechos como pueblo libre.

Me pregunto qué hubiera pasado en Santiago si es que Borges no hubiese sido apartado del Ejército.

En 1814 una nueva maniobra del Gobierno centralista se pone en marcha para sojuzgar al interior, sobre todo a Santiago del Estero, para impedir la organización institucional, en ese año Santiago es tenencia dependiente de la provincia del Tucumán, dictaminado así por el gobierno central de Posadas, eso sucedió así porque se produjo la disolución de Salta del Tucumán, creando dos provincias, Salta y Tucumán, es decir, dos capitales intendenciales diferentes, con ciudades subordinadas, como en el caso de Jujuy que estaba subordinada a Salta y Santiago del Estero a Tucumán.

El gobierno central solía otorgar más poder de decisión a las capitales intendenciales, el resto sólo eran un conjunto de ciudades bajo el ala mayor, una porción más de geografía gubernativa y administrativa, dependiendo por completo de todo lo que accionaran las capitales intendenciales (o al menos así se pensaba), y esa clase de relaciones de poder resultaban perjudiciales para los pueblos subordinados. La historia de Santiago así lo demuestra, siempre que hubo que colaborar por la causa patriótica la región del norte del país salía perjudicada de por vida.

Es conocida la historia que cuenta que hubo fuertes disputas con Santiago del Estero, o roces ásperos, pues le constaba aceptar (a las demás regiones que de un momento a otro pasó de ser el centro de las relaciones políticas y económicas (su capital), con una gran extensión geográfica y por lo tanto con un número importante de población, costaba ser recordada como una madre que fue testigo de cuantos nacimientos regionales se presentaron durante la época colonial, y como toda madre se merecía más respeto, en vez de eso su población fue diezmada, su economía arruinada, su caja saqueada.

Fue así como Santiago se fue achicando cada vez más y pasando de mano en mano, primero como parte de la Gobernación del

Tucumán, perteneciendo al Virreinato del Perú¹¹⁷ y la Audiencia de Charcas, luego con la llegada de los cambios políticos se produjo división de territorio y Santiago del Estero en el siglo XVIII formaba parte de la Intendencia de Salta del Tucumán¹¹⁸, respondiendo al Virreinato del Río de la Plata. La Intendencia de Salta tenía su capital en Salta y esa sería la sede de las cajas reales, ese tipo de diferencias alimentaba en el interior el rencor entre los pueblos.

El Cabildo se convirtió en la institución que representaba los intereses de cada ciudad, los Borbones en su momento intentaron quitarle poder, pero en vez de eso creció cada vez más, y gracias a eso cada ciudad comenzó a sentir particularismo, el Cabildo fue eso que cada ciudad sintió como algo suyo. El Cabildo en la teoría kantiana representaría la dignidad política y humana que Santiago del Estero posee en su interior no teniendo la necesidad de buscar afuera lo que ya posee por dentro.

Carlos Segreti¹¹⁹ habla del cómo se engendró una “mentalidad localista” (1970) desde el primer momento que establecieron

117 Fue una entidad territorial situada en América del Sur, integrante del imperio español que fue creada por la Corona española durante su dominio en el nuevo mundo, entre los siglos XVI y XIX. El inmenso Virreinato abarcó gran parte de Sudamérica, incluida Panamá y algunas islas de Oceanía. Quedó fuera de él, también como realengo, Venezuela, así como la costa atlántica de Brasil, que pertenecía al Imperio de Portugal. Durante el siglo XVIII su superficie sufrió tres importantes mermas al crearse con parte de su territorio dos nuevos virreinos de la Corona española al tratarse del Virreinato de Nueva Granada y posteriormente el Virreinato del Río de la Plata.

118 Intendencia de Salta del Tucumán fue una de las divisiones territoriales del Virreinato del Río de la Plata, dentro del Imperio español. La intendencia estaba subdividida, además de la ciudad de Salta, entre los partidos o subdelegaciones de San Miguel del Tucumán, Santiago del Estero, San Fernando del Valle de Catamarca, San Salvador de Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán de la Puna.

119 Historiador argentino, vicepresidente de la Academia Nacional de Historia. Director del Instituto de Estudios Americanistas doctor Enrique Martínez Paz y miembro correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid, del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y del Instituto Histórico y Geográfico brasileño.

en cada ciudad los Cabildos sin creer que algún día sucedería el derrumbe de ese sistema de gobierno español (sistema intencional), que ya tenía fecha de vencimiento, creando un sentimiento que adquiere verdadero rigor en el siglo XVIII. Frente a ese panorama peligró la idea de un gobierno centralista, porque los intereses localistas imperan sobre cualquier sentimiento de interés común.

La unión hace la fuerza, y eso es lo que estaba faltando. “débiles, muy débiles son los lazos que unen a una ciudad con otra, a pesar de los elementos que las interrelacionan” (Segreti, 1970).

Santiago fue aprendiendo de las demás ciudades, desde 1811 el federalismo comenzó a tomar fuerza en el pensamiento de ciudades del interior, como fue el caso de Jujuy siendo la primera en alistarse como la “pequeña república que se gobierna a sí misma, que se gobierna por su propia constitución, además de la general, por sus propias autoridades con todas las facultades que corresponden a los intendentes” (Segreti, 1970).

Antes que Borges, fue Gorriti,¹²⁰ un diputado jujeño, quien reclamó, la absoluta igualdad de derechos de todos los pueblos, cuando se crearon las juntas principales subordinadas. El problema era el sentimiento individualista que fue creciendo cada vez más, acrecentando las rivalidades y competencias económicas. Rivalidades de tenor socialista que hallaron una expresión definida y traducida en el federalismo que Artigas proponía desde la Banda Oriental. Y así se fue creando más que sentimientos una mentalidad que abrazaba a los pueblos.

120 José Ignacio de Gorriti nacido como José Francisco Ignacio de Gorriti y Cueto fue un abogado, militar y político argentino que se destacó por su ayuda y acción en la Guerra por la Independencia de la Argentina.

En aquella época y hasta bien avanzado el siglo XIX, las palabras federalismo¹²¹, federación¹²² y confederación¹²³ solían emplearse indistintamente sin mucha claridad en relación con sus alcances.

La militarización de las fuerzas locales, impuesta por las necesidades de la guerra independentista, favorecía el surgimiento de caudillos y poderes locales. La mentalidad localista se traduce en la patria chica.

Cierto es que Buenos Aires vio la gran oportunidad para librarse de España y así sucedió, al mismo tiempo quiso imponer una forma de gobierno centralista en todo el territorio virreinal. Pero también es cierto que, así como el centralismo¹²⁴ quiso lograr un nuevo tipo de imposición en las antiguas colonias españolas, no lo logró.

La idea de gobierno no era problema (porque era lo único que conocían hasta el momento como forma de organización política e institucional de los territorios) sino la forma en la que se presentaba frente a los pueblos del interior, quizá si el centralismo bonaerense hubiese mostrado un mínimo sentimiento de protección a las tierras, a los pueblos, un sentimiento de pertenencia y patriotismo, pero no fue así, sino que impulsaron guerras internas alimentando odios entre los pueblos.

121 Doctrina política que propugna una organización federativa de los Estados. Busca que una entidad política u organización esté formada por organismos que se asocien delegando algunas libertades o poderes propios a otro organismo superior a quien pertenece la soberanía.

122 Unión o asociación entre personas o grupos sociales para lograr un fin común. Estado que está formado por territorios que se gobiernan por leyes propias, aunque se unen en determinadas funciones.

123 Consiste en la unión de Estados que conservan su soberanía y se rigen por determinadas leyes comunes. Se trata de todo tipo de organización que combina la autoridad derivante de otros entes semiautónomos.

124 Sistema político administrativo que defiende la acumulación de las funciones de gobierno o de administración en un solo poder central, sin dejar ninguna competencia a poderes periféricos o locales.

Los desaciertos de los directores supremos porteños prepararon el clímax propicio para la fragmentación del año 1820, y todo lo demás ya estaba dado. Con la caída de Directorio se cerró una etapa de frustrados intentos de unitarismo. Abierta la grieta entre Buenos Aires y el interior, las provincias se convirtieron en verdaderos mini Estados, cuyas armas no sólo fueron el fusil sino las aduanas interiores. Privadas de la aduana porteña, se vieron en la obligación de establecer aduanas interiores, y junto a eso acrecentaron sus relaciones, que no fue nada fácil pero una fuerza mayor las unía, establecieron sus propios derechos de importación y exportación, que constituían la mayor fuente de recursos para las finanzas de cada economía provincial.

El error que cometió el Gobierno de Buenos Aires fue haber entrado en conversaciones con los portugueses, lo vieron como una traición y así fue.

El “imperativo categórico” (Kant, 1999) sigue incondicionado, porque está fundado en intereses particulares de poder. Cada uno tiene sus motivos para convertir estas colonias sudamericanas bajo la égida de sus pensamientos y deseos de crecimiento.

Considero que el accionar de Juan Francisco Borges es un poco contradictoria, entre lo que piensa y como actúa. Cada vez que el Cabildo elegía un nuevo representante, debido a que él estaba prohibido por el gobierno porteño para participar como Diputado provincial, Borges protestaba, no permitía que Santiago del Estero fuera representada por otra persona que no sea él.

El federalismo fue en la época colonial lo más parecido a lo que hoy conocemos como una democracia, los pueblos buscan ser representados por una persona que transmita sus intereses y defienda lo que ellos presentían como sus derechos de soberanía, hablo de que presentían porque aún no hay una consciencia fija sobre una soberanía¹²⁵ perteneciente a los pueblos, quienes verdaderamente tienen el poder de gobernar, pero no la capacidad,

125 Autoridad en la que reside el poder político.

por eso elegirán un representante como un traspaso de su soberanía, el pueblo delega su poder. Ese es un pequeño y gran detalle no dado a conocer por los caudillos, quienes llegando a ser gobernadores Intendentes tomaron las riendas de cada pueblo, por muchos años guiaron la economía y la política de las regiones, como en el caso particular de Santiago del Estero con Juan Felipe Ibarra, 30 años gobernador.

Por último, considero importante descubrir en esta parte de la historia de Santiago del Estero, el método sintético kantiano que va de lo simple a lo complejo, de los principios a las consecuencias.

Método que se refleja en el momento en que “El Barco” o “Santiago” pasó de ser la primera región colonizada en el norte bajo la égida española, con nombramiento de ser la madre protectora de los pueblos, atravesando luego una crisis económica desde 1810 y un largo periodo de invisibilización a ser el centro de las disputas federales, Santiago del Estero significó la clave para el éxito del federalismo en el norte del país.

Le costó mucho tiempo y esfuerzo a Santiago del Estero, lograr establecer su Autonomía provincial. Fue todo un proceso madurativo. Desde 1810 a 1820, es cuando ya comenzaba a trazar su camino revolucionario, descubriendo su heroísmo con pocos recursos económicos, poniendo hombres, corazón y mucha fortaleza, dándolo todo por la Independencia.

De acuerdo con la teoría Kantiana en relación con los hechos históricos que señalan cómo Santiago del Estero fue preparando su camino revolucionario, se debe determinar la fundamentación, es decir, el principio moral que subyace a la razón humana, es decir, encontrar la idea universal que subyace todo juicio moral de la cotidianidad, esto es, el principio que determina la dignidad, en este caso de la región santiagueña.

El principio moral en particular de la provincia norteña, que fundamenta la búsqueda de su libertad reside en su configuración, no como una región más del resto, sino más bien como la más particular, con la singularidad de ser la más añeja, y por

lo tanto había que respetar ese título asignado desde el primer asentamiento español, nadie debía pasar por encima de sus años, como quien respeta a toda madre, pues esa región (Santiago del Estero) tenía más tiempo con vida en el gran territorio colonial español que cualquier otra. Ese detalle es lo que la hace digna, más allá de sus escasos recursos y población, ninguna región superaría en años y en historia a Santiago del Estero.

Kant señala: “La actitud que debe tomar el ser humano dotado de razón frente a la ley moral a la vez que nos la damos a nosotros mismos desde un ejercicio puro de la razón práctica, esta es la que nos hace dignos y acreedores de respeto” (1999).

2- Autonomía y heteronomía kantiana en 1820, las dos caras de una misma moneda

Para abrir el segundo capítulo hacia un análisis crítico voy a tener en cuenta lo hechos a tratar según la mirada de Carlos Andrés Moreno Urán y su análisis sobre los conceptos de Kant: autonomía vs. heteronomía.

En primer lugar, destacaré la figura sobre la cual girará toda la historia contada en este segundo capítulo, esa figura es Bernabé Aráoz, y por lo tanto hacer referencia a la provincia del Tucumán en su íntima relación con Santiago del Estero, las amistades y las disidencias tanto a nivel nacional como provincial. Hechos que nos llevarán a determinar en qué momento de la historia de Santiago se reflejan los conceptos kantianos de autonomía y heteronomía, su reflexión diferencial sobre los personajes que construyen esta parte de la historia. Como así también determinaré lo racional y lo razonable del pensamiento kantiano en la historia de la provincia, es decir, los dos usos de la razón, lo bueno y lo malo en torno al proceso autonómico.

En 1814, Aráoz fue nombrado por el director Supremo Posadas¹²⁶, primer gobernador Intendente de la provincia de Tucumán (compuesta por Tucumán, Santiago del Estero y el valle de Catamarca).

Tucumán es el centro de la contienda debido a que Belgrano realizó la retirada con toda la población de Jujuy hacia el Tucumán, allí toda la ciudad se convirtió en cuartel, no obstante “es el de Tucumán uno de los combates más difíciles de describirse” (Romero, 1973), y se la describe como “la más criolla de todas cuantas batallas se han dado en el territorio argentino” (Romero, 1973). Bernabé Aráoz tuvo una gran actuación durante la Guerra por la independencia, razón por la cual, en 1814, a modo de agradecimiento, el Gobierno central de Buenos Aires lo designa gobernador Intendente de Salta. Esto da cuenta de que se mantenían buenas relaciones diplomáticas entre Aráoz y el gobierno porteño en torno a una causa en común.

Luego, Aráoz fue nombrado gobernador de la provincia del Tucumán, siendo que Salta constituía otra Intendencia, esto fue así, ya que se intentaba reparar de alguna manera los daños que los pueblos del interior habían sufrido durante los combates con los realistas y al mismo tiempo se establecía que “jefes condecorados y expertos puedan consagrar exclusivamente, con menos obstáculos y todo su celo, a la reparación de los quebrantos que han padecido” (Halperín Donghi, 1982) y en lo que a Tucumán le compete expresa “distinguir de algún modo al glorioso pueblo de Tucumán que ha rendido tan señalado servicio a la patria” (Halperín Donghi, 1982).

126 Gervasio Antonio de Posadas y Dávila fue un político argentino. El 31 de enero de 1814 asumió el cargo de Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cargo que ocupó hasta el día 9 de enero de 1815. En 1789 fue seleccionado como General Notario por la diócesis, cargo que ocupó hasta los eventos ocurridos en la Revolución de Mayo. En 1810 fue nombrado procurador y protector de la ciudad de Buenos Aires, reemplazado por el doctor Miguel Mariano Villegas. Integró el Segundo Triunvirato junto a Nicolás Rodríguez Peña y Juan Larrea donde obedecieron los términos que habían sido establecidos en la Asamblea del año XIII, que le dio el Poder Ejecutivo.

Entonces me queda en esta primera instancia determinar en qué tipo de acción kantiana se enmarca la actitud de Tucumán en los años de 1810 en adelante.

La supremacía de la razón en Kant consiste en la razón que abarca los términos racional y razonable, que se desempeñan en dos formas de la razón práctica: pura y empírica. En el caso de la provincia del Tucumán regida bajo la égida del centralismo porteño y sus deseos de libertad de la Corona española, pero con claras intenciones de imponer en el resto del territorio virreinal una forma de gobierno monárquica costumbrista.

La Gobernación del Tucumán (un territorio de grandes dimensiones), que al principio se declaró en absoluta concordancia con el gobierno de Buenos Aires y sus intenciones centralistas, pero luego modificó su actitud estableciendo la República del Tucumán.

La actitud de Tucumán me hace sospechar que actuó bajo lo que Kant llama como “la razón práctica empírica” (1999), es decir, que su actuación en la época colonial gira en torno a lo racional. Esto significa que Tucumán actuaba bajo las condiciones impuesta del gobierno central por conveniencia, porque todo el territorio buscaba ser libre de una Corona española que hace tiempo ya no tenía poder de control sobre el Nuevo Mundo, pues la Corona española entró en crisis socio política en esa época y desentendió sus territorios coloniales mientras que al Nuevo Mundo ya llegaban las noticias de la formación de las primeras juntas de gobierno, imitando esa actitud del pueblo español.

Sobre ese contexto de crisis política y lucha de poderes, la gobernación del Tucumán se continuaba manteniendo al margen de los conflictos entre unitarios¹²⁷ y federales¹²⁸, con una razón

127 El partido unitario fue un partido político argentino de tendencia liberal, que sostenía la necesidad de un gobierno centralizado en las Provincias Unidas del Río de la Plata.

128 Estado que está formado por territorios que se gobiernan por leyes propias, aunque se unen en determinadas funciones.

práctica empírica, entendiendo a esta como la acción que se basa en la experiencia de la observación de los hechos, en este caso, Tucumán toma ese papel bajo las órdenes del Gobierno central que se había formado en Buenos Aires, basada en los hechos que estaban sucediendo en el pueblo español tras la formación de las juntas, las milicias populares¹²⁹ en contra de la Corona, para mostrar el nuevo pensamiento de la época, los nuevos tiempos, donde una monarquía absolutista,¹³⁰ como la de España, ya no era posible como forma de gobierno, como forma de representatividad. La Gobernación del Tucumán aún se mantenía en pie durante 1810, con un solo gobernador representante de un gran territorio (de ahí deviene más adelante una lucha de poderes) ese hecho es el que orquesta la racionalidad empírica del Tucumán, territorio que comenzó a ganarse honores y reconocimientos por la junta de Buenos Aires conforme se desarrollaba la Guerra por la Independencia.¹³¹

El pasado enseña que el imperativo hipotético (la Revolución de Mayo), desde lo racional (las teorías redundantes del Siglo de las Luces, que hicieron posible la Ilustración en el Río de la Plata durante el proceso por la Independencia, el concepto de soberanía y el derecho natural de los pueblos, y una concepción de nación no étnica ni cultural, sino política), y por lo tanto desde el deber, muchas veces se hace lo correcto y no lo que se desea.

129 Fuera militar compuesta solamente de ciudadanos o paramilitares, los cuales se dedican a la defensa de su pueblo o nación. También se refiere a hacer la guerra y disciplinar a los soldados para ella, al servicio o profesión militar o a un conjunto de tropa o gente de guerra. No reciben ningún salario regular ni se han comprometido a un plazo fijo de servicio.

130 Es un tipo de gobierno o de organización política en la cual la persona que tiene el poder lo concentra todo en su persona, de manera absoluta, negando espacio para otras instituciones independientes o para la división de poderes.

131 Se denomina así al conjunto de combates y campañas militares ocurridos en las Provincias Unidas del Río de la Plata en el marco de la búsqueda de la independencia hispanoamericana en diversos países de América del Sur, en los que participaron fuerzas militares. De 1810 a 1825.

La “razón práctica pura” debe esperar igual que su voluntad autolegislada. Tucumán resguardaba en lo más profundo de su ser sus deseos de libertad individual, pero el contexto de 1810 todavía no es propicio, primero se parte de lo general y luego hacia lo particular.

Posadas mantenía buena amistad con Aráoz y por lo tanto Tucumán con el gobierno porteño, sin embargo, el panorama se modificaría en 1815 cuando Posadas es reemplazado en el cargo por Carlos María de Alvear,¹³² pero luego Alvear, tras la revolución porteña renuncia y es sustituido por José Rondeau¹³³ como jefe del Ejército del Norte.

Esta situación a Aráoz no le incomoda y se muestra conforme con la nueva tendencia, y se convoca a elecciones de diputados para el Congreso Nacional de 1815 que estaba estipulado por el estatuto provisional,¹³⁴ dicho estatuto es aprobado por las autoridades locales, cabe acotar que se vio favorecida por el gobernador Aráoz que apoyaba fervientemente los planes nacionales.

Llegado el momento en 1815, se pone en acción el plan para dar forma a una constitución nacional, solicitando dos diputados por región a reunirse en Tucumán, porque esa ciudad contaba con el prestigio de haber ganado una batalla clave para la causa

132 Nacido como Carlos Antonio del Santo Ángel Guardián de Alvear y Balbastro fue un militar, político y diplomático argentino de larga trayectoria que ejerció el directorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata durante tres meses en 1815.

133 José Casimiro Rondeau fue un militar y político rioplatense con destacada actuación en la Guerra por la Independencia de la Argentina y el Uruguay. Venció a los realistas en la batalla del Cerrito en 1812, pero fue derrotado por el general español Joaquín de la Pezuela en la batalla de Sipe Sipe en 1815.

134 Fue un instrumento legal cuyo nombre completo era Estatuto Provisional para Dirección y Administración del Estado, que fue aprobado el 5 de mayo de 1815 por la Junta de Observación para regir en forma provisional en las provincias que habían integrado el Virreinato del Río de la Plata hasta que se reuniera el Congreso general. El Estatuto del Supremo Poder Ejecutivo, que fue aprobado en 1813, no recibió el apoyo mayoritario de las provincias.

revolucionaria, pero fundamentalmente para disipar la desconfianza que las provincias del interior tenían sobre Buenos Aires.

Llegado el año de 1816, los diputados empezaron a arribar a Tucumán, y Aráoz se multiplicaba para acondicionar todo lo necesario para las diversas sesiones que tendría el Congreso. Bernabé Aráoz fue gobernador hasta el año 1817, en que le sucedió Mota Botello,¹³⁵ y fue despedido por el general Belgrano con las condecoraciones correspondientes por los distinguidos servicios al Ejército auxiliar y por todo su desempeño y actividad, demostrando respeto por las autoridades constituidas en el gobierno central. Aráoz se retiró a su hacienda en Río Seco, donde entablaría relaciones con Artigas y Ramírez.

Este es el punto que marca el cambio de rumbo que tomaría Aráoz de aquí en adelante y marcaría el futuro no sólo para Tucumán, sino también para Catamarca y Santiago del Estero.

En 1819, un 11 de noviembre, sucede en Tucumán un motín militar, encabezado por Abraham Gonzales, Mota Botello fue herido y Manuel Belgrano preso, siendo así “la primera chispa del incendio que luego recorrería por toda la república” (Segreti, 1970).

Aráoz fue nombrado nuevamente gobernador Intendente interino por pedido de Gonzáles.

Era la primera revolución en Tucumán que tenía sus ramificaciones en Córdoba, que era el foco de la anarquía, declarándose un 22 de marzo de 1820, una república independiente, expresando:

... la provincia del Tucumán es ya, y será a toda costa, una república libre e independiente, hermana si, y federada con vínculos tan estrechos que jamás se dispensara sacrificio al-

135 Feliciano de la Mota Botello fue un político argentino, gobernador de la Intendencia de San Miguel de Tucumán en los años posteriores a la Revolución de Mayo.

guno, hasta no ver sus pies, rotos y deshechos, los últimos eslabones de la cadena que subyugue a la más pequeña de sus hermanas (Funes, 1875).

Es necesario recordarle al lector que, en la época, la palabra república era equivalente a provincia, indistintamente, y lo mismo con “estado”. Tanto es así que en algunas actas del Cabildo se hablará de Aráoz como “presidente de la república” o “presidente de la provincia” indistintamente. Vale aclarar que esta “república” no era independiente de las demás provincias argentinas, sino que formaba con las demás una sola entidad. El uso de este término destacaba que Tucumán había dejado de ser una dependencia de un gobierno central para formar un estado federal con las demás provincias.

La historia argentina relata que un 17 de mayo, a través de un congreso compuesto por Tucumán y Catamarca, se declaró la formación de la República, y al expresado general Bernabé Aráoz con tratamiento de excelencia, banda directorial, escolta y honores de capitán General. Bernabé aprovechaba la disolución de la autoridad nacional, la crisis política que se vivía en aquel momento, ese hecho lo dejó independiente, con la posibilidad de reorganizar institucionalmente el gran territorio que comprendía hasta el momento la llamada Provincia del Tucumán, que incluía a Catamarca y Santiago del Estero.

El presidente de Tucumán temía ser depuesto porque ya venía manteniendo una serie de conflictos con las provincias del norte y sobre todo con Santiago del Estero, una provincia que no asistió al Congreso con sus representantes (no porque no los tuviera), y seguía bajo las órdenes de Tucumán, por decreto. El congreso para la formación de la república mantuvo dos diputados por Catamarca y dos por Tucumán, Santiago no tuvo representación en ese congreso, pero sí diputados,¹³⁶ igualmente

136 Santiago del Estero tuvo dos diputados en el Congreso de Tucumán, se trata de Pedro León Díaz Gallo y Pedro Francisco de Uriarte. Fueron dos sacerdotes.

Aráoz declaró la República, y logró de ese “congreso soberano” redactara una constitución, revelando ese congreso un título de “alteza” para Aráoz, abolió el Cabildo y se creó una corte primera de justicia, y Mota Botello terminó siendo un gobernador de Catamarca dependiente, ya no de Tucumán, sino de las órdenes de Bernabé Aráoz.

Santiago del Estero no fue ignorada por Aráoz. Sabía el general que en territorio santiagueño debía tener ciudadano porque ya tenía la provincia antecedente revolucionarios desde 1815 con Borges, no es el caso de Catamarca, que aún se mantenía bastante sumisa.

Por ese tipo de motivos es que Aráoz quería asegurarse dos diputados adeptos a la causa de la república, debido a eso decidió que Felipe Heredia¹³⁷ ingresara con un destacamento de 100 hombres a través de una excusa, escoltar a Manuel Belgrano que fue apresado, cinco hombres acompañan a Belgrano a salir de la provincia, pero el resto se quedó al mando de Echauri,¹³⁸ con

137 El general Felipe Heredia fue un destacado caudillo federal tucumano que gobernó la provincia de Salta entre 1836 y 1838 y luchó en la Guerra por la Independencia argentina, en las guerras civiles argentinas y en la guerra entre la confederación Perú-Boliviana. Tras la Revolución de Mayo el 1 de septiembre de 1810 ingresó como cadete de una de las compañías de milicias de la provincia reclutadas por Francisco Ortiz de Ocampo para el Ejército auxiliar del Alto Perú. Participó de la primera expedición auxiliadora del Alto Perú y enero de 1811 pasó al Regimiento de caballería de Línea del Perú asistiendo a la batalla de Huaqui del 20 de junio de ese año. En 1812, bajo las órdenes de Manuel Belgrano luchó en la Batalla de Tucumán como portaguión de su regimiento, participando del Éxodo jujeño, combatió en la Batalla de Salta. El 1814 fue nombrado teniente Efectivo y el 26 de Julio de ese año revistaba como teniente del 1er Escuadrón del Regimiento de Dragones, destacado en la Quebrada de Humahuaca, formando la tercera expedición auxiliadora del Alto Perú comandada por el general José Rondeau. Integró el cuerpo de dragones efectuados a la vanguardia al mando del general Fernández de la Cruz. Finalmente, en 1817 recibió la efectividad en el grado de capitán y el nombramiento de sargento Mayor graduado de su escuadrón.

138 Juan Francisco María Echauri fue un militar argentino que participó en la

el objetivo de reemplazar los miembros del Cabildo del momento, por otros que estuvieran a favor de Aráoz y se controló de cerca la elección de diputados. Esta elección poco democrática significó que los autonomistas no participarían del Congreso en Tucumán, lo cual provocó una gran rebelión popular apoyada por el coronel Juan Felipe Ibarra, quien le envió un ultimátum a Echauri, exigiendo que en dos horas reúna nuevamente a la población y elegir por votación libre y soberana a las nuevas autoridades representativas de Santiago del Estero. Por ese motivo los diputados santiagueños nunca asistieron al Congreso, ni autonomistas ni los elegidos por el comandante de Aráoz, quien no se preocupó demasiado por esa ausencia en el Congreso.

Es importante volver a recordar que cuando en Buenos Aires tenían lugar los sucesos de la Revolución de Mayo, Santiago del Estero estaba lejos de gozar de la plenitud que otrora en el siglo XVI. Arrastraba una pobre existencia ciudadana, con una idea política, social y económica limitada, sin esperanzas de más amplio desarrollo. Tan austera vida no fue suficiente para que los hechos de Mayo opacaran las virtudes latentes de sus hijos y espíritus de lucha. A esa actitud cautelosa y legalista, se yergue la figura singular de Don Juan Francisco Borges. En desacuerdo con una gran parte de sus conciudadanos impugna la elección de

Guerra por la Independencia y en la guerra civil de su país. Se unió al Ejército del Norte poco antes del Éxodo jujeño y luchó en las Piedras, Tucumán, Salta, Vilcapugio, Ayohuma y Sipe-Sipe. Fue edecán de Bernabé Aráoz. En 1819 secundó a Abraham Gonzales en la revolución que repuso en el poder a Aráoz, ahora como caudillo federal y en 1820 fue nombrado teniente de Gobernador de Santiago del Estero que aún dependía de Tucumán, pero en menos de dos meses más tarde, fue derrocado por Juan Felipe Ibarra, también federal, pero enemigo de Aráoz, que se hizo nombrar gobernador autónomo. Luego Echauri regresó a Tucumán y ayudó al gobernador a defenderse del ejército salteño de Güemes. Tucumán fue invadida ese mismo año por fuerzas santiagueñas y por los tucumanos comandados por Zelarayán, pero Echauri evitó que fuera tomada, luchó al lado de Aráoz en la larga guerra civil que siguió. En 1824, tras la ejecución a Aráoz se trasladó a Salta.

diputado que hace una parte principal del vecindario a requerimiento de Buenos Aires. Desde ese momento y hasta 1815 es reiteradas oportunidades está Borges en contacto con el gobierno de Buenos Aires por disconformidad por actitudes de las autoridades santiagueñas. Defiende la autonomía de Santiago del Estero y es jefe de una facción que se opone a la autoridad que ejerce, desde Tucumán, Bernabé Aráoz.

En abril de 1815, cuando el país se sintió conmovido por una corriente contraria al gobierno de Alvear, el partido de Borges se hace eco del movimiento federal. Los cabildantes, el clero, la población santiagueña distinguida buscan al lado de Borges la autonomía provincial. En cambio, otro grupo encabezado por los Taboada responden al gobernador de Tucumán y aceptan la hegemonía provincial.

Al poco tiempo de asumir Álvarez Thomas al poder, los santiagueños lo aprovechan y le plantean sus aspiraciones políticas. Le envían una nota exponiendo la situación de conflicto con el gobernador de Tucumán, anhelando la inmediata separación. En 1815 Álvarez Thomas responde que no entra en su competencia la modificación política del país, que corresponderá al Congreso a reunirse y al que deberá recurrir si así lo desean. El gobernador Aráoz totalmente disconforme con los acuerdos del Cabildo y el mismo año recrimina a los cabildantes por no coincidir.

En el Cabildo abierto de 1815 se eligió a los amigos de Aráoz, como teniente de Gobernador a Tomás Juan de Taboada y quedó como comandante de armas su hermano Antonio María Taboada, cuya familia acaudillaba al núcleo oficial.

En 1815, Borges depuso al teniente de Gobernador Taboada, partidario de Aráoz, y hace frente a las fuerzas tucumanas hasta que lo hieren y lo remiten preso hacia Tucumán.

Sobre ese ambiente hostil, se llevarían a cabo las elecciones de diputados para el Congreso de Tucumán. El Estatuto de 1815 dispone que el Poder Ejecutivo invite a los pueblos del interior para que elijan diputados y designa a Tucumán como el sitio de reunión.

Hay que destacar que Borges, al principio, no pensaba en la separación de Tucumán, sino que pretendía que soberanamente Santiago sea representada por sus diputados al igual que las demás, aunque esta con tendencia autonomista. Pero no duraría demasiado tiempo ese pensamiento. Aráoz emitió un manifiesto bastante provocativo que hizo estallar el enojo de los santiagueños.

La sucesión vertiginosa de los hechos cambiaría el rumbo político santiagueño para siempre y la autonomía iba a ser una realidad.

Analizando críticamente lo que el autor Moreno Urán destaca de la teoría kantiana sobre el concepto de heteronomía como falta de autoridad imperativa, que es la fuente de todos los principios espurios, es decir, falso, este concepto que a mi entender se encarna en la personalidad del gobernador Intendente del Tucumán, Bernabé Aráoz, que representa una ausencia de autonomía de la voluntad, que se rige por un poder o una ley externos, esa ley es su lucha por el poder, Aráoz reduce toda su actividad y pensamiento por ese principio, debido a esto no existe en Aráoz voluntad, no existe en él un pensamiento autonómico.

Una lucha de poder se produce cuando alguien cree que ha perdido autoridad y quiere recuperar la sensación de control. Son luchas inevitables cuando se pone un principio externo por encima de cualquier principio de racionalización.

La lucha de poder suele convertirse en una reacción, de necesidad irracional, teniendo en cuenta que una lucha de poder (entre Bernabé Aráoz y el gobierno de Buenos Aires en 1815) genera otras luchas de poder (entre Tucumán y Santiago del Estero) por que produce sentimientos de impotencia y de pérdida de control. El motivo principal es la falta de poder, y eso es lo que sufría Bernabé Aráoz, motivo por el cual Santiago del Estero con la personalidad de Juan Francisco Borges por el año de 1815, la primera sublevación revolucionaria en manos de Borges significó su ausencia de poder o su pérdida sobre el resto del territorio de la Gobernación del Tucumán.

Juan Francisco Borges, el precursor de la autonomía de Santiago del Estero. Cuando sucedió la Revolución de Mayo en 1810, fue él quien estuvo al frente de un grupo de personas de ideas progresistas. Líder innato, convenció a las milicias, los sectores populares, a las clases bajas, a los indígenas, a los mulatos, a los esclavos, todo con el objeto de lograr un pronunciamiento de apoyo. Viajó a los pueblos del interior dando a conocer los objetivos. Su consigna era que Santiago debía elegir sus propios gobernantes y sus representantes sin injerencia del poder central ni de ninguna otra provincia. Su legado consta en que Santiago del Estero se separaría de la provincia del Tucumán en 1820, Borges pagó con su vida la autonomía de Santiago. Se dice que Borges fue quien trajo desde Europa los aires revolucionarios, porque fue espectador de lo que en el viejo mundo se estaba produciendo.

La liberación de los pueblos era la idea general, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, pero el centralismo porteño mantenía una actitud negativa con respecto a la idea de federalismo que Artigas, desde la Banda Oriental,¹³⁹ proponía, porque entre Buenos Aires y el Uruguay mantenían disidencias palpitantes durante las guerras contra los realistas, y cómo no mantenerlas si Buenos Aires prefirió pactar con los portugueses la invasión a la Banda Oriental con tal de que Artigas no expandiera la idea de libertad a los pueblos del interior, porque si bien el Virreinato del Río de la Plata buscaba liberarse del poder español, pero quería continuar manteniendo la vieja costumbre centralista, sistema político que ya caducaba.

139 Fue un territorio ubicado al este del río Uruguay y al norte del Río de la Plata, sobre la costa atlántica de Sudamérica. Abarcaba una zona que se corresponde en forma aproximada con la actual República Oriental del Uruguay y el actual Estado brasileño del Río Grande del Sur. Era la tierra más oriental del Virreinato del Río de la Plata y su extensión disminuyó a medida que partes de su territorio fueron incorporados a Portugal como parte de la capitania de Río Grande de San Pedro.

El año de 1814 es clave para que los ánimos estallaran en Santiago del Estero, bajo la personalidad de Borges. El centralismo porteño imponía una vez más una división en la geografía gubernativa y administrativa dispuesta por el director Posadas, trasladando a Santiago como tenencia dependiente de la provincia de Tucumán, claro está, sin consultarle. Llegando al año 1815, el surco quedó abierto en la Revolución de Frontruzuela, primer movimiento federalista de envergadura militar y nacional, tomado como un preanuncio de la convulsión general.

Todo el Litoral dinamizaba en torno a la figura de Artigas, cuya influencia trascendía las fronteras de la Banda Oriental y llegaba así en las provincias del Norte, determinando el accionar de los caudillos, el federalismo fue la teoría sobre la cual se sustentaría la ambición de poder de generales de ejércitos y de milicias. Lo que marcaba la diferencia entre un gobierno impuesto por los porteños desde Buenos Aires y los caudillos, era la elección popular frente al Cabildo y de manera directa, era una democracia en todos sus sentidos, eso era lo que ganaba más partidarios.

Santiago del Estero con Borges supo luchar por su libertad, hacía tiempo que tenía un sentimiento autonomista, sentimientos que se hicieron eco en 1814 cuando Borges fue elegido gobernador provisorio por el Cabildo. Pero ese sería el primer paso de muchos por los que tuvo que atravesar la provincia para alcanzar su autonomía.

Borges siempre luchó por el orden, por el buen gobierno para el pueblo, porque eso en una primera instancia obligó al Cabildo santiagueño a aceptar a la Primera Junta de gobierno como la nueva organización institucional de las antiguas colonias españolas, manteniendo buena conversación con los porteños, fue el elegido para reclutar a los Patricios santiagueños, sin embargo, terminó por enfrentarse con el Cabildo de Santiago por las órdenes impartidas por el centralismo porteño durante la elección de diputado para la Junta Grande, pues Borges pretendía, no sólo ser un simple general que recluta tropas cada vez que la patria

así lo requiriera para su defensa, sino que se siente en el deseo de dar un paso más, ser el cabecilla de la Autonomía santiagueña, logrando no sólo honores y medallas de capitán General, sino también el amor y respeto del pueblo, como todo caudillo.

Juan Francisco Borges, el llamado “héroe, el precursor del federalismo, autonomista desde la primer hora” (Gorostiaga, 1987).

Para hacer honor a ese título que se le adjudica, Borges no contento con el gobierno de Buenos Aires, debido a que el Directorio comenzó a negociar con los portugueses para derrocar a Artigas en la Banda Oriental, levantó la bandera roja de la revolución, por lo tanto, en defensa del ideal de federalismo encarnado en Artigas. Buenos Aires le dio la espalda a Borges y definió el destino de Santiago, una vez más sin consultarle, en 1815 la provincia aún dependía del gobierno de Tucumán, ahora en manos de Bernabé Aráoz, quien tenía aires de rey más que de caudillo.

Borges reclamaba la pronta división de Santiago del Estero de Tucumán. En 1815, frente a la falta de respuesta por parte de las autoridades porteñas sobre esta situación, tomó el toro por las astas y arrestó al teniente de Gobernador impuesto por orden de Aráoz, Borges se hizo nombrar gobernador independiente de las decisiones de Tucumán, y declaró a Santiago como pueblo libre en sintonía con el federalismo de Artigas. Pero cuatro días después Aráoz borraría las sonrisas, ingresando en la provincia con una milicia provincial, hiriendo a Borges. Aráoz mandó a arrestar al caudillo santiagueño, pero con prisión domiciliaria, Borges escapó y se refugió en Salta bajo el ala protectora del General Güemes. Allí Borges no se quedó quieto. En agradecimiento al General, formó parte de la autonomía salteña, firmando el tratado en el que el director Supremo Rondeau reconocía la autoridad de Güemes como gobernador de una provincia federal. Y en 1816 regresó a Santiago con muchas más fuerzas y entusiasmos. Depuso al gobierno de turno, declarando dos puntos importantes, se autoproclamó gobernador de una provincia autónoma y federal, rechazando por completo las medidas anti-autonomistas

tomadas en el Congreso de Tucumán. Parecería que ése iba a ser un final feliz para todos, pero rápidamente el Congreso envió tropas a reprimir la revolución, encontrando batalla en Pitambalá. Por traición de los Taboada, Borges cayó en manos de Lamadrid quien tenía órdenes explícitas de dar muerte al caudillo que estaba alborotando al pueblo de Santiago del Estero, inyectado en las mentes sueños de libertad.

Juan Francisco Borges dejaba este mundo un primero de enero de 1817. Pero ya el camino estaba trazado, Santiago del Estero era una provincia encaminada hacia la libertad, ahora sólo faltaría el mejor postor para guiarla por el sendero autonomista.

Kant considera que “La ley moral está antes que cualquier objeto de la razón que exprese una concepción particular de lo bueno y de lo malo. De esa manera se da la autonomía de la razón práctica y no la heteronomía, que es cuando se piensa en la posibilidad de la concepción del bien, anterior a la concepción de lo justo” (1999). “Lo bueno y lo malo” (1999) en este caso se representan desde diferentes perspectivas. Todo depende del pensamiento con que se observen los hechos, porque toda mirada es subjetiva.

Desde la perspectiva federal, lo bueno se representa en el accionar de Juan Francisco Borges, como defensor de la autonomía de la provincia. Pero desde la perspectiva unitaria, Borges se refleja como lo malo, lo negativo para la formación del Estado, la descentralización política de los territorios no era bien vista y Borges representaba un fenómeno social que surgió como respuesta a una crisis de Estado, los caudillos federales.

Por un lado, los caudillos representan algo positivo para el gobierno central en la lucha contra el indio, pero por otra parte representan algo negativo porque ellos surgen como una forma de autoridad más cercana a los problemas del pueblo, respetando la autonomía política y económica de cada una de sus respectivas regiones. La mirada hacia los caudillos federales siempre dependerá de la subjetividad sobre la cual se observen los hechos. Hablar de lo bueno y lo malo es una cuestión ética. La ética

kantiana es una ética deontológica, desarrollada como producto del racionalismo ilustrado, está basada en la postura que la única cosa intrínsecamente buena es una buena voluntad, por lo tanto una acción sólo puede ser buena si su máxima obedece a la ley moral, es decir, al absolutismo moral que es una doctrina moral genérica que sostiene que los mandatos y normas morales son incondicionados, es decir, lo que se impone es inamovible, no está sujeta a circunstancias derivadas de su cumplimiento o incumplimiento. Se trata de una concepción puramente ética.

Considero que la ley moral a la que se refiere Kant es lo que le falta a Bernabé Aráoz, y por esa misma razón no puede distinguir con claridad qué sería lo bueno para Tucumán y para las otras provincias que integraban la gobernación como Santiago del Estero y Catamarca, que en este caso el bien se encuentra representado en el federalismo que propone Artigas desde la Banda Oriental, ciego en su lucha por el poder tampoco puede comprender lo malo para ese territorio, privar al pueblo de su soberanía es el error más grande cometido en tiempos nuevos donde ya se tiene conocimiento de teorías que impulsan hacia la liberación en el pensamiento de los hombres, más allá de la cuestión étnica y cultural.

Kant relaciona el concepto de autonomía con el uso que hace la voluntad de la razón pura práctica sobre la empírica práctica para encontrar la ley que gobierna y con la cual mide sus acciones y valoraciones morales. Un uso de la razón que resulta ser libre en tanto no se ve motivado, influido y constreñido por intereses egoístas, particulares o ajenos a una actitud propiamente razonable del ser humano.

Cuando digo que el ser dotado de voluntad es libre en el uso que hace de su razón, cuando encuentra la ley moral a través de la reflexión que hace de sí mismo, quiero aludir entonces a que tal voluntad es autónoma. Pero cuando no se ve libre de influjos ajenos y constriñe la acción a una egoísta, decimos en consecuencia que tal voluntad es heterónoma. La heteronomía se expresa cuando la voluntad hace suyas leyes derivadas de objetos

externos a sí misma y guía su acción con base en ellas, lo cual no da muestras del carácter racional que debe definir por naturaleza al sujeto moral.

3- Anarquía, libertad o autonomía: Santiago del Estero escenario de grandes conflictos

La acción autonómica en relación con la libertad: Autonomía es un concepto que va unido a una de las palabras más hermosas que podemos oír y escribir, la palabra libertad que se hace concepto para adquirir una mayor fuerza.

En Kant encuentro que por medio del concepto libertad es posible explicar cómo la voluntad recibe la caracterización de ser autónoma. Así afirma: “voluntad es un tipo de causalidad de los seres vivos en tanto que son racionales y la libertad sería la propiedad de esa causalidad de poder ser eficiente e independientemente de causas ajenas que la determinen” (Urán, 2008).

El ser humano es racional y razonable, guía sus acciones por medio del imperativo categórico. Los hombres guían sus acciones a través de un mandamiento autónomo (no dependiente de ningún tipo de ideología) y autosuficiente, capaz de regir el comportamiento en todas sus manifestaciones y guiar un pensamiento *a priori*.

El concepto de libertad nos permite comprender que significaría el actuar autónomo. Kant considera a la libertad como la característica esencial de la voluntad autónoma. Kant se pregunta lo siguiente “¿qué podría ser entonces la libertad de la voluntad de ser una ley para sí misma?” (Urán, 2008). Por lo cual, libre es la voluntad que dictamina su propia ley de acción moral. A través de un uso exclusivo de su razón, la voluntad autónomamente encuentra la ley moral bajo la cual determinará

sus máximas de acción. Esto quiere decir también que su acción tampoco está determinada por leyes ajenas a las dadas desde el propio uso de la razón. Así “una voluntad libre y una voluntad bajo leyes morales son lo mismo” (Urán, 2008).

La libertad es algo atribuible a cualquier ser racional, es decir, que la ley moral es una ley universal, puesto que la voluntad se encuentra en capacidad de auto legislarse. Debe ser entendida como la propiedad que tiene la voluntad de todos los seres racionales. Kant entiende que el conocimiento debe provenir desde las más puras fuentes de la razón práctica y no ser derivada de experiencias particulares.

La voluntad libre es aquella que se considera a sí misma autora de sus principios de acción, los cuales se encuentran en total independencia de influjos ajenos, de intereses particulares o ulteriores que motivan su actuar. Pensar la voluntad autónoma sobre los hechos históricos implica pensar en lo libre que es, es decir, con eso se determina en qué medida se es consciente de la libertad que posee un ser racional.

En este tercer y último capítulo tengo el objetivo de comprender la autonomía de Santiago del Estero como la expresión máxima de libertad de un pueblo. Junto al concepto de autonomía y libertad, se presenta el de emancipación, concepto que en este caso tomaré de las manos del autor Antonio Campillo en “las formas y los límites de la emancipación” (2010) para analizar el proceso final de Santiago del Estero en su revolución emancipadora.

El concepto de emancipación ha sido utilizado históricamente para nombrar las más diversas formas de liberación, tanto individuales como colectivas. Desde la época de la Ilustración y de las primeras revoluciones y constituciones liberales, se convirtió en uno de los conceptos fundamentales del pensamiento político moderno (Campillo, 2010).

El término castellano “emancipación” (Campillo, 2010), procede del verbo latino *emancipare*, que a su vez es una expresión

compuesta, formada por el prefijo *ex* y el verbo *mancipare*. Este último concepto tenía en latín un doble significado, por un lado, entregar, vender, deshacerse de una propiedad, pasar a otras manos, por otro lado, entregarse a la embriaguez o ser entregado a las manos del verdugo. En ambos casos se trata de una relación de dominio y sumisión, es la situación de quedar sometido o estar en manos de otro. En la raíz del verbo *mancipare* está el nombre *manus* (mano) que es el órgano prensil con el que se sujeta al esclavo. Esto traducido a la historia de Santiago del Estero: esta región vive hasta 1820 un grave problema de sumisión frente al centralismo porteño, perteneciendo aún a la Gobernación del Tucumán, entiendo que es grave porque esa clase de dominio no es beneficioso para la provincia, no hay beneficio económico ni político, sino todo lo contrario, Santiago es tierra perjudicada por la Guerra por la Independencia y jamás volverá a ser igual que en tiempos pasados, la gran Madre de Ciudades, abasteciendo con tejidos y ganado a los demás territorios coloniales.

La emancipación es lo que Santiago del Estero logró en 1820 de la mano de Juan Felipe Ibarra, quien finalizó lo que Juan Francisco Borges había comenzado allá por el año 1815. Borges fue el precursor, Ibarra fue quien materializó los deseos de todo un pueblo, si no fue posible en 1815 la autonomía con Borges fue porque el contexto no era el propicio y porque Santiago debía madurar un tiempo más. Es así como finalmente Ibarra lo consiguió.

Emancipación equivale a liberación, pues alude al acto o proceso por el que un individuo o una comunidad que están en manos de otro, es decir, en situación de dependencia o subordinación, adquieren el estatuto jurídico político de libertad, autonomía, independencia o soberanía, todo lo que Santiago deseaba, pero que aún no lo obtenía, eso no significa que no luchara por lo que Campillo denomina como “acciones de liberación: el hijo se libera de la patria potestad, la mujer se libera de la tutela marital, el esclavo se libera de dominio del amo, el siervo del señor feudal, el asalariado del patrón capitalista, el colonizador

se libera del yugo colonizador, etc.” (2010), todas las formas de liberación posible en los cuales se puede ver reflejada a Santiago del Estero.

El partido autonomista santiagueño y la milicia popular estaban absolutamente seguros de su federalismo, pero entendían que esta vez ya no podían fallar, por eso es por lo que buscaron asegurarse en fuerza, ya que la suya era escasa, a manos de un comandante, Juan Felipe Ibarra. Esta vez, los políticos urbanos, forzados a una decisión irrevocable, evitaron caer en el error del anterior caudillo federal.

Después de la sublevación y muerte de Borges (1817), Santiago del Estero quedó económicamente en un retroceso incalificable, tomando el Cabildo severas medidas debido a que el sacudón revolucionario desarticuló la economía rural al sustraer sus mejores brazos, precipitando al campesinado en el éxodo y el abandono de sus tierras. Los pueblos del interior se fueron cada vez más en las guerras por la emancipación. El tiempo y las circunstancias históricas habían madurado lo suficiente como para presagiar un nuevo rumbo en el país. El federalismo se anidaba férreamente en el pueblo santiagueño, privado del gobierno propio, manejado por minorías oligárquicas y destinadas a la consunción material. Pero esa historia triste en Santiago llegaría a su final, renacería una vez más.

Corría el año 1819 (año clave, se acerca la anarquía del año 20) y las provincias que hasta el momento conformaban el territorio denominado “Provincias Unidas del Río de la Plata” (Funes, 1875) se continuaban revelando contra el sistema unitario. Y el bloque que conformaba hasta ese momento la provincia del Tucumán no quiso quedar afuera.

Considero que 1819 es un año que es un *tiempo nuevo* (Campillo, 2010), una *nueva época* (Campillo, 2010) en la historia regional y nacional.

El contexto era propicio para la autonomía debido a que en 1818 el panorama socio político que se presentaba era el siguiente:

En San Miguel de Tucumán se hallaba parte del Ejército del Norte,¹⁴⁰ al mando de Arévalo¹⁴¹ y Abraham

140 El Ejército del Norte, denominado en los documentos de su época Ejército Auxiliar del Perú o Ejército del Perú ya que aún cuando era argentino su objetivo era liberar al Alto Perú y al Perú, fue el primer cuerpo militar desplegado por las Provincias Unidas del Río de la Plata en la Guerra por la Independencia argentina. Este ejército fue el encargado de actuar, bajo el mando, entre otros, de Manuel Belgrano, en la Región Noroeste de la actual República Argentina y el Alto Perú (actual Bolivia), en donde se desarrolló uno de los principales frentes de batalla contra los realistas fieles a la Corona de España.

141 Fue un militar argentino que participó en la Guerra por la Independencia y las guerras civiles argentinas. Arévalo nació en Buenos Aires el 14 de diciembre de 1783, cuando esta ciudad era la capital del Virreinato del Río de la Plata. Él y su hermano Thomas Domingo estuvieron al servicio de la Corona española, al igual que su padre, entre 1802 y 1804, año en que ingresaron a la Guardia del Fuerte de Luján, como parte de los Blandengues. Participó en las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807, y en 1809 fue subteniente del Batallón de Andaluces. Sin embargo, fue expulsado en agosto tras la Revolución de Mayo de 1810 y debió ingresar al regimiento de los Dragones de la Patria, donde integró la Novena Compañía del Primer Escuadrón. Se incorporó al Ejército del Norte, comandado por Antonio González Balcarce, como teniente del Regimiento de Dragones en Oruro, en enero de 1811. Tras la derrota de Huaqui, las tropas se dirigieron a San Salvador de Jujuy, ciudad en donde el 1 de diciembre Arévalo fue ascendido a ayudante mayor. Luego de entrar al Tucumán, el regimiento intervino en el Combate de Las Piedras. Con el grado de capitán de Caballería participó también de las batallas de Tucumán, Salta, Vilcapugio y Ayohuma.

Desde diciembre de 1813, como teniente Coronel, se incorporó al Regimiento de Patricios, de infantería. Posteriormente, fue nombrado teniente de Gobernador de la Villa de Tarija. Abandonó esa ciudad después de la batalla de Sipe Sipe. Entre 1816 y 1818 fue el jefe de Intendencia del Ejército del Norte, acantonado en forma permanente en San Miguel de Tucumán, además de ser edecán del general Manuel Belgrano. Se casó con una niña, hermana del doctor Nicolás Laguna. Cuando el grueso del Ejército marchó hacia el sur para enfrentar a los federales de la provincia de Santa Fe, Arévalo quedó al mando de las escasas fuerzas que quedaron en Tucumán; pretendió mantener el mismo rigor y disciplina que habían sido mantenidos hasta entonces por el general Belgrano. Pero no tenía el prestigio del general, y se ganó el odio de sus soldados y oficiales. El 11 de noviembre de 1819, los oficiales del Ejército del Norte apoyaron a Bernabé Aráoz en la revolución que lo llevó al gobierno de su provincia, y arrestaron

Gonzales¹⁴² entre otros, mientras tanto el gobernador intendencial de Tucumán era Mota Botello desde 1817, partidario del centralismo y, en ese momento, Aráoz fue animado por Gonzales para volver a ser gobernador de Tucumán (recordemos que Bernabé Aráoz tuvo su primer gobernación en 1814, como premio por su gran desenvolvimiento en la causa de la independencia, fue nombrado el gobernador Intendente de Salta). Ese mismo año el director Supremo Gervasio Posada¹⁴³ crea la nueva Provincia del Tucumán compuesta por Santiago del Estero, Catamarca y San Miguel del Tucumán, teniendo como capital a esta última ciudad. Aráoz en ese momento hace el intercambio con Quintana. El director Su-

a Arévalo, al gobernador Feliciano de la Mota Botello y a Belgrano, que estaba allí convaleciente de sus enfermedades. Recobrada la libertad, regresó a Buenos Aires acompañando a Belgrano, que allí fallecería poco después.

Se instaló durante algún tiempo en San Isidro. Participó de los hechos de la "Anarquía del Año XX". Destinado al norte de la provincia de Buenos Aires, se unió a la campaña defensiva contra la invasión de Francisco Ramírez a Santa Fe en el año 1821, a órdenes del coronel Lamadrid, que fue derrotado en Coronada. Arévalo logró salvar su división y se unió a las fuerzas de Estanislao López; a sus órdenes participó de la victoria que obligó al Supremo Entrerriano a huir hacia Córdoba, donde encontraría la muerte.

142 Abraham González Casavantes (7 de junio de 1864; Guerrero, Chihuahua, México de marzo de 1913; Chihuahua, México) fue un destacado político y revolucionario mexicano, el principal líder del Partido Nacional Anti reeleccionista, jefe del *maderismo* y hombre de confianza de Francisco I. Madero en el Estado de Chihuahua. Reclutador para la Revolución mexicana de Francisco Villa y Pascual Orozco. Al llevarse al cabo la legítima votación en las elecciones de 1910, Abraham González pasó a la clandestinidad y a preparar la lucha revolucionaria en Chihuahua. Fue él quien integró en la Revolución a líderes como Luis Moya, Francisco Villa y Pascual Orozco, y se convirtió, al estallar la Revolución mexicana, en el líder político de la lucha en su Estado natal y en uno de los principales consejeros de Francisco I. Madero; ante tal hecho también se levantó en armas con el grado de coronel en el Ejército Anti reeleccionista.

143 Gervasio Antonio de Posadas y Dávila (Buenos Aires, 18 de junio de 1757 - 2 de julio de 1833) fue un político argentino. El 31 de enero de 1814 asumió el cargo de Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cargo que ocupó hasta el día 9 de enero de 1815.

premo dispone que Aráoz sería gobernador de Tucumán y Salta, ya separada, sería gobernada por Quintana.

En 1815 hay una serie de turbulencias en el centralismo porteño. El general Carlos María de Alvear es el nuevo director y se produce ese mismo año una revuelta en Buenos Aires, eso hace renunciar a Alvear, a quien rápidamente lo sustituye Rondeau, es este director Supremo quien se encarga en el momento de apaciguar las diferencias existentes entre las provincias del Norte, no teniendo en cuenta al Litoral que hace tiempo ya era federal, y propone a Aráoz hacer circular un estatuto provincial para realizar el Congreso del Tucumán con la intención de formar una constitución a nivel nacional, por supuesto, sin la región del Litoral. Bernabé apoyó esa decisión firmemente. Tucumán con Aráoz fue ganando prestigio.

En aquel entonces se notaba claramente que el gobernador del Tucumán mantenía una relación bastante amistosa y cercana con el gobierno de Buenos Aires, y eso determinaba de qué lado se encontraba. O se era federal o se era unitario, en esa división residía la grieta a nivel nacional.

El General Güemes,¹⁴⁴ un caudillo federal, ya se encontraba como gobernador de Salta, y Salta era provincia autónoma. Este

144 Martín Miguel Juan de Mata Güemes Montero de Goyechea y la Corte (Salta, Virreinato del Río de la Plata, 8 de febrero de 1785 - Cañada de la Horqueta, Salta, 17 de junio de 1821), conocido como Martín Miguel de Güemes, fue un militar y político argentino que cumplió una destacada actuación en la Guerra por la Independencia de la Argentina. Durante seis años fue gobernador de Salta. Con muy escasos recursos libró una constante guerra de guerrilla, conocida como Guerra Gaucha, deteniendo seis invasiones de los ejércitos españoles, conservando así el resto del actual territorio argentino libre de invasores realistas. Güemes había conversado con San Martín sobre la idea de atacar Perú desde Chile. Para ello era necesario realizar el Cruce de los Andes y como necesidad básica, San Martín precisaba tener las espaldas cubiertas, con fuerzas activas en la frontera norte de Salta, para mantener ocupados a los ejércitos realistas lejos de Lima, la capital del Virreinato del Perú. La persona más indicada para dirigir esas operaciones era Güemes y San Martín lo nombró General en Jefe del Ejército de Observación. El salteño

hecho impidió que Aráoz envíe provisiones, como así se le ordenó desde Buenos Aires, para el Ejército del Norte. Debía atravesar Salta y no pudo. Esto tiene como consecuencia las próximas derrotas del Ejército, y el veredicto es que los territorios del Alto Perú ya estaban perdidos.

En 1816, el director Supremo es Álvarez Thomas quien convocó a los diputados al Congreso. Las primeras sesiones fueron en Tucumán luego el Congreso se trasladó. Esto es como si fuera que Buenos Aires intentó una maniobra para mantener en sumisión a provincias como Santiago del Estero, que ya tenía antecedentes autonomistas bien marcados en la historia, a Bernabé le convenía el Congreso en Tucumán a pesar de los gastos que eso requería para toda la provincia, debía continuar manteniendo los honores que ganó como gobernador.

Llegado el año 1817, le sucedió Don Feliciano de la Mota Botello un coronel de milicias (esto ya nos da la pauta de que Botello era más propenso a ser un caudillo popular y no un go-

estaba continuamente informado sobre los movimientos de San Martín en la campaña del Pacífico, y cuando este desembarcó en la costa peruana, decidió avanzar hacia el Alto Perú.

Pero ya no podía contar con el Ejército del Norte, del que sólo quedaba una pequeña división al mando del coronel Alejandro Heredia, que estaba a órdenes de Güemes, y algunas armas en Tucumán. Pero estas estaban en poder del gobernador Bernabé Aráoz, que las estaba usando para tratar de volver a la provincia de Santiago del Estero a la obediencia a su gobierno.

A principios de 1821, el gobernador de Santiago del Estero, Juan Felipe Ibarra, pidió auxilio a Güemes, y este invadió Tucumán, más para apoderarse de las armas que necesitaba que por solidaridad. La expedición salteña se componía de 2.000 hombres provenientes de Salta, San Carlos y Rosario de la Frontera, saliendo rumbo a Tucumán en febrero; por la amenaza realista, las milicias de Jujuy no participaron en la acción. Pero el ejército salteño y santiagueño, al mando de Heredia (tucumano) e Ibarra, fue derrotado por el tucumano al mando de Manuel Arias (salteño) y Abraham González en la batalla de Rincón de Marlopa (3 de abril). Otra columna salteña tuvo éxito en expulsar a los partidarios de Aráoz de Catamarca. Aunque el tucumano la recuperó poco después, su República de Tucumán desapareció definitivamente en agosto.

bernador diplomático, como lo pretendía Buenos Aires después de Aráoz). La retirada de Bernabé Aráoz fue con todos los honores que se merecía después de haber prestado años de servicio demostrando respeto a las autoridades constituidas a nivel nacional, ese mismo año aconteció un suceso que destruiría en Tucumán los aires monárquicos con los que se pretendía regir institucionalmente el territorio llamado provincia del Tucumán que incluía a otras regiones.

Los restos del Ejército del Norte se encontraban en Tucumán. Allí Manuel Belgrano y Mota Botello fueron expulsados a la fuerza por Bernabé Aráoz en concordancia con caudillos federales y los restos del Ejército. En base a esto me pregunto ¿qué lo hizo cambiar de bando?, ahora Aráoz se declara federal, tres días después de la sublevación en contra del gobernador Botello, a cabildo abierto se nombraba nuevamente gobernador de Tucumán a Bernabé Aráoz, quien ahora se presentará como caudillo federal, instruido por Artigas.

Este hecho revela algo interesante, la región del Tucumán estaba demostrando los primeros aires revolucionarios contrarios al centralismo porteño, seguramente había llegado el momento de su “Aufklärung” o “Ilustración” (Campillo, 2010), que es la salida del hombre de su culpable minoría de edad, vista esta minoría de edad como la “imposibilidad de servirse de su entendimiento sin la guía de otro” (Kant, 1987). Esta imposibilidad es culpable cuando su causa no reside en la falta de entendimiento, sino de decisión y valor para servirse del suyo sin la guía de otro. Para este filósofo, la emancipación es el acceso a la mayoría de edad, no sólo biológica, sino también intelectual, moral y legal y consiste en atreverse a pensar y actuar por uno mismo, de manera autónoma liberándose de la tutela de otros y siguiendo exclusivamente los dictados internos de la propia razón natural.

A nivel nacional, los conflictos seguían estando presentes, en 1819 se declara en Buenos Aires un proyecto de constitución que por su carácter unitario provocó el rechazo de todas las provincias, y los caudillos federales se sublevaron batiendo al directorio

de José Rondeau. Santa fe y Entre Ríos deciden ir a la guerra contra Buenos Aires. Estos conflictos dejan la puerta abierta a un periodo de crisis gubernamental y a la llamada “anarquía del año 20”¹⁴⁵ con las autonomías provinciales. Es el momento de los caudillos federales y Aráoz no perderá oportunidad.

Bernabé Aráoz naturalmente ya no respondía a las órdenes de Buenos Aires, entonces decidió conformar la República del Tucumán, obviamente con el objetivo de no perder poder sobre Catamarca y Santiago del Estero. Este gobernador, ahora federal, impediría a toda costa la autonomía provincial de Santiago del Estero, razón suficiente para crear una República bajo su mando. Desde luego sabía lo que le convenía, era un general inteligente y si de táctica se trata, esta era otra maniobra, esta vez, para acrecentar su poder, de ahí que él mantuvo relaciones difíciles con Salta, Córdoba, y en Santiago del Estero.

Dicha república no era independiente de las demás provincias que ya habían declarado su autonomía, sino que se unía a ellas con la bandera del federalismo. Esto significaba que Tucumán había dejado de ser dependencia de un gobierno central para formar un Estado federal, pero con carácter centralista, debido a que Bernabé manipuló elecciones de los gobernadores provinciales de Santiago del Estero y Catamarca, colocando en actividad institucional a sus adeptos.

En 1820 se declara la formación de la República, con su propia Constitución federal, con una Corte Suprema de Justicia y abolió el Cabildo, la vieja institución política, herencia de la Corona española. Botello por orden de Bernabé pasó a ser gobernador de Catamarca, por lo tanto, dependiente de las órdenes

145 En la historia argentina, se llama Anarquía del Año XX al proceso político y militar ocurrido entre los años 1819 y 1823, que va desde la descomposición del Directorio hasta, una vez desaparecido el gobierno nacional, la estabilización de los gobiernos de las provincias argentinas.

En sentido estricto, este nombre ha sido aplicado al mismo proceso, pero limitado al año 1820.

de Tucumán, desde agosto de 1820 a marzo de 1821, año en que finalizó la vida de la República del Tucumán.

Mientras tanto, en Santiago del Estero se generó una sublevación contra Aráoz porque tenía las mismas características y ambiciones que los gobiernos centralistas de Buenos Aires. Santiago del Estero nunca quiso formar parte de la República, lo único que buscaba era su autonomía provincial, como todas las demás ciudades del interior y no iba a dejar por nada del mundo reducirse a simple dependencia de otra provincia y bajo las órdenes de un gobernador que jamás eligió.

Sobre ese contexto turbulento, aparece la figura de Juan Felipe Ibarra, ayudado por Güemes, aquel caudillo de Salta que supo mantener distancia con Aráoz desde el primer momento, y la rivalidad constante de poder. Güemes comunicó en el Cabildo de Salta “que siendo la de Santiago injustamente invadida, se hallaba en el caso de sostenerla, dirigiendo sus armas contra la agresora” (Peña Lillo, 1968).

Güemes invadió territorio tucumano y envió otras fuerzas hacia Catamarca. Santiagueños y salteños invadieron la capital de Tucumán y presionaron a Aráoz a renunciar. Pero la situación se desmoronó para Güemes, siendo derrocado por Abraham Gonzales (aquel general que instigó a Aráoz a tomar el poder en sus manos) y en Catamarca sucedió lo mismo con las tropas enviadas por Güemes, quien en 1821 fue asesinado por los realistas.

Ya Güemes no existía físicamente, entonces Ibarra sabía que debía cargar solo con toda la responsabilidad que implicaba la autonomía de Santiago del Estero en el Norte, cuya historia estuvo sellada por fracasos y crisis económica. Pero, una vez que pasa la tormenta, viene la calma.

Considero de gran importancia hacer hincapié en la historia de la provincia de Tucumán porque mucho tiene que ver con los deseos de autonomía que tenía Santiago del Estero. Es de vital importancia para este ensayo reconsiderar desde una mirada crítica la historia de Santiago durante el proceso revolucionario en unión con la provincia del Tucumán.

Juan Felipe Ibarra, militar y político argentino, continuó con el legado de Borges, y decidió por cuenta propia respaldar militarmente la Autonomía de Santiago del Estero. Ibarra se declara caudillo federal, que, al igual que Borges tuvo que enfrentarse con los intereses personales de Bernabé Aráoz. La pesadilla del gobernador de Tucumán se hacía realidad, Santiago del Estero renacería y sería guiada en el camino de la libertad una vez más, el encuentro pronto llegaría, pero esta vez Ibarra no estaría solo ni sería traicionado.

La Batalla de Cepeda en 1820 es lo que se conoce como el gran enfrentamiento decisivo entre unitarios y federales. Y fue demasiado breve. Los caudillos federales invadieron Buenos Aires junto con Artigas para derrocar al director Supremo Rondeau. Los federales resolvieron victoriosos, causando la disolución de las autoridades nacionales y esa anarquía del año 20 dio paso a las autonomías provinciales.

La situación a nivel nacional (con los caudillos federales invadiendo territorios y declarando autonomías provinciales, tras la derrota del partido unitario) trae aparejado un tratado, inevitablemente el llamado Tratado del Pilar, un pacto firmado un 23 de febrero de 1820, entre el gobernador de Buenos Aires, Manuel Sarratea, y dos representantes de la liga federal, Estanislao López y Francisco Ramírez, en donde se reconocía de forma legal las autonomías provinciales con sus constituciones federales.

En el mes de abril de 1820, Santiago del Estero en manos de Juan Felipe Ibarra lograría declarar su Autonomía provincial, fechado un día 27 del mes de abril. Esto significaba que en ese momento Santiago era territorio capaz de sustentarse por sí misma, de darse sus propias leyes, sin injerencias extrañas, lo cual significa ausencia de dependencia de lazos y presiones para ejercitar una idea, pensamiento o acción, todo lo contrario de dependencia.

El año de 1820 fue el año más esperado y anhelado en toda la historia de Argentina, que se traduce en la llamada Batalla de Cepeda, que marcó el fin del viejo sistema de centralización política y el surgimiento del federalismo de hecho en Argentina.

El Estado nacional se disolvió y las gobernaciones e intendencias se desintegraron reemplazadas por las provincias, surgidas en el núcleo de influencia de las antiguas ciudades del período hispano de las cuales tomaron sus nombres.

Con la disolución del gobierno nacional se inició el llamado período de las autonomías provinciales, donde cada provincia se autogobernó, sancionó su propia constitución y sus leyes y manejó su economía. A partir de este período, al no existir un gobierno nacional que estuviera por encima de las provincias, la importancia de los caudillos provinciales se acentuó. Pero ese tipo de federalismo no es el mismo que hoy en día se mantiene en la Argentina, seguramente el tiempo irá dejando todo en su lugar.

En 1820 la figura central y general fue Manuel Sarratea, que fue el gobernador elegido en Cabildo abierto cuando López y Ramírez invaden Buenos Aires, destruyen el gobierno central exigiendo la disolución de las autoridades nacionales y formaron un gobierno representativo de la soberanía nacional.

Sarratea era un político diplomático que contaba con el apoyo de los vencedores, él fue quien creó la Junta de Representantes de Buenos Aires, que reemplazaba las funciones del Cabildo, poco después de ser creada Buenos Aires con su autonomía provincial.

La unión nacional era el objetivo, más allá de que cada provincia se encargara de sus propios asuntos, se necesitaba una Ley Suprema a nivel nacional y se propuso llegar a un acuerdo, y ante todo por la paz entre todas las regiones, por ese motivo esencial, el 23 de febrero se firmó el tratado del Pilar que proclamaba la unidad nacional y el sistema federal, aseguraba la paz entre las provincias que lucharon en la batalla de Cepeda, declarado navegables para las provincias amigas los ríos Uruguay y Paraná, y Buenos Aires para saldar sus cuentas con las demás provincias, se comprometía a defender sus tierras de un posible ataque portugués.

Y en el caso particular de Santiago del Estero, en el año 1821 se firmó el Pacto de Vinará¹⁴⁶ por el cual se terminaba el conflicto por la Autonomía que enfrentaba las actuales provincias de Tucumán y Santiago del Estero. El 3 de Junio de 1821 se suscribe un Tratado de Paz, después de la Declaración de su Autonomía, la provincia de Santiago del Estero tuvo que defenderla contra las fuerzas armadas de la vecina provincia del Tucumán. Por gestiones de Martín Rodríguez, gobernador de Buenos Aires, se firmó un tratado de paz entre ambas provincias, firmaron el acta de conciliación Pedro León Díaz Gallo¹⁴⁷, en representación de

146 El Tratado de Vinará se firmó en esa localidad santiagueña, el 5 de junio de 1821. Es cronológicamente el cuarto de los pactos preexistentes que menciona la Constitución Nacional. Por medio de este pacto se terminaba el conflicto por la autonomía que enfrentaba a las provincias de Santiago del Estero y Tucumán. Gobernaban la provincia de Santiago del Estero Juan Felipe Ibarra y la de Tucumán Bernabé Aráoz. El gobernador de Córdoba Juan Bautista Bustos actuó como intermediario. Como la provincia de Salta intervino en defensa de Santiago del Estero, dos artículos del Tratado la mencionan. El art. 10 establece la unión hermanable de Salta, Tucumán y Santiago y de sus respectivos gobiernos declarándolos aliados para operar contra el enemigo común y auxiliar a la provincia de Salta refiriéndose al Ejército que, al mando del Gral. Martín Miguel de Güemes, debía marchar hacia el Alto Perú en cumplimiento del plan Sanmartiniano, marcha que desde enero de ese año tenía interrumpida a raíz del enfrentamiento entre los gobernadores de Tucumán y Santiago del Estero.

147 Pedro León Díaz Gallo (Santiago del Estero, Virreinato del Río de la Plata, 1782 – San Miguel de Tucumán, Confederación Argentina, 16 de febrero de 1852), fue un sacerdote y político que se desempeñó como diputado por Santiago del Estero durante el Congreso de Tucumán de 1816, siendo por tanto uno de los firmantes de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica, como eran conocidas ese entonces. El 19 de junio de 1815, participó en el Cabildo Abierto que estudió el Estatuto provisional de ese año. En 1816, mientras se hallaba al frente del curato de su ciudad, fue elegido diputado al Congreso de Tucumán, en el cual llegó a ocupar la vicepresidencia en 1816 y la presidencia en 1819. Tuvo una destacada participación por sus conocimientos y eficacia, interviniendo con entusiasmo en los debates y comisiones; y firmando la Declaración de Independencia de la Argentina el 9 de julio de 1816. En diciembre de ese año se produjo la sublevación de Borges, y Pedro León Gallo propició el indulto a los reos de esa fallida revolución. Cuando el

Santiago del Estero, Pedro Miguel Aráoz¹⁴⁸ por Tucumán y José Andrés Pacheco de Melo, que era mediador, en nombre de Córdoba. Determinada la paz entre las provincias, la organización nacional puede avanzar.

Congreso se trasladó a Buenos Aires, fue electo para ejercer la presidencia en turno del cuerpo. Tuvo una participación muy activa al tratarse la Constitución unitaria de 1819. Al disolverse el Congreso en 1820, fue arrestado por Manuel de Sarratea acusándolo falsamente de traición a la patria. Luego de dos meses, fue liberado y regresó a Santiago del Estero, donde intervino en el movimiento autonomista de la provincia de ese año, desempeñando el ministerio durante el gobierno de Juan Felipe Ibarra. En 1821, en representación de Ibarra, firmó el tratado de paz entre Tucumán y Santiago del Estero en la localidad de Vinará, junto con Pedro Miguel Aráoz de Tucumán y el mediador José Andrés Pacheco de Melo de Córdoba.

A pesar de haber sido elegido diputado al Congreso Constituyente de 1826, no formó parte de éste pues viajó a Salta, sede de la diócesis, a optar por el concurso al curato de su ciudad natal. También desempeñó el cargo de diputado provincial, donde ejerció mucha influencia por su larga práctica en la vida pública.

En 1838, Ibarra le encargó el gobierno de la diócesis de Santiago, lo que motivó un conflicto eclesiástico con el Cabildo de Salta que nombró para Vicario Capítular en sede vacante al doctor Figueroa. Ocupó por largo tiempo, el puesto de vicario foráneo. Cuando Manuel Taboada tomó el gobierno de Santiago del Estero por una revolución contra su primo Mauro Carranza, el 1 de octubre de 1851, se fugó hacia Tucumán para ponerse a salvo. Pero perseguido por gente de Taboada, fue tomado preso por estos en Antajé, departamento Banda; y llevado de vuelta a su ciudad, sufrió torturas de sus adversarios. Puesto luego en libertad se dirigió a Tucumán, donde falleció el 16 de febrero de 1852.

148 Pedro Joseph Miguel Aráoz (San Miguel de Tucumán, 20 de junio de 1759 - 18 de junio de 1832) fue un religioso argentino, diputado al Congreso de Tucumán por esta provincia, siendo uno de los firmantes del Acta de la Declaración de Independencia de la Argentina el 9 de julio de 1816. Fue cura párroco y vicario foráneo en la Iglesia Matriz, y luego rector de la misma hasta su fallecimiento. En virtud de sus dotes oratorias, fue designado en 1808 para pronunciar la oración fúnebre por los caídos en la defensa de Buenos Aires en la primera Invasión Inglesa de 1806, entre los que se encontraban numerosos tucumanos. En 1816 fue elegido por Tucumán diputado al Congreso de las Provincias Unidas, junto con José Ignacio Thames. Fue uno de los firmantes del Acta de la Declaración de Independencia de la Argentina, pronunciándose por la monarquía en cuanto a la forma de gobierno que convenía instaurar en el país.

Los Estados son autónomos cuando ejercen su soberanía, lo que significa que pueden dictar sus normas sin que otros Estados los condicionen. Sin embargo, a nivel jurídico político, cabe distinguir la autonomía de la independencia. Por ejemplo, en el Estado argentino las provincias son autónomas, pero no totalmente independientes, lo que significa que, si bien pueden darse sus propias normas, estas no pueden contradecir las disposiciones de la Constitución Nacional, que es la ley suprema, y si bien las provincias tienen sus propias autoridades deben someterse en ciertas cuestiones al poder central.

Según Kant, siempre que la voluntad se determina a una acción, lo hace motivada por un móvil; pero ello sólo puede ocurrir si quien actúa ha admitido ya tal móvil en su máxima, “si se ha hecho de ello una regla universal según la cual él quiere comportarse” (1999).

Traducido el pensamiento de Kant en la historia de Santiago del Estero y su proceso autonómico, puedo decir que la voluntad de liberación es impulsada o motivada por la experiencia de otras regiones federales, siendo la prédica del federalismo su máxima sobre la cual guiará todas sus acciones revolucionarias, el federalismo es el camino y su regla universal que la provincia elige transitar, elige por sí misma cómo comportarse frente a las imposiciones. Santiago del Estero es región con madurez histórica, se alimentó de las experiencias vividas y contadas, es provincia libre y autónoma (pensamiento kantiano) desde mucho antes que el año 1820, el pensamiento autónomo es generado antes que su propia experiencia revolucionaria, es deseo abstracto que se materializa en acción real el 27 de abril de 1820, en la personalidad de Juan Felipe Ibarra:

Nos los representantes de todas las comunidades de este territorio de Santiago del Estero convencidos del principio sagrado que entre hombres libres no hay autoridad legítima sino la que dimana de los votos libres de sus conciudadanos é invocando al Ser Supremo por testigo y juez de la pureza de sus intenciones, declaramos:

1° La jurisdicción de Santiago del Estero uno de los territorios unidos de la Confederación del Río de la Plata.

2° No reconocer otra soberanía ni superioridad sino la del Congreso que va á reunirse para organizar la federación (1820).

Esto es una parte del Manifiesto autonomista de Santiago del Estero. Ese día un Cabildo abierto lo designó gobernador, separándose de la jurisdicción tucumana y uniéndose a las demás provincias argentinas. Aráoz intentó recuperar Santiago del Estero, pero en 1821 fue derrotado por Ibarra, unos de los momentos más importantes para la provincia que marcaría un antes y un después en su ida como parte integrante de un Estado nacional en construcción, momento en el cual se conjugan en un sólo hecho, tres palabras, anarquía, libertad, autonomía, cada una con un concepto propio, pero asociadas entre sí. En esas tres palabras puedo resumir los años que van 1810 a 1820.

Conclusión

“El Barco 3” o Santiago del Estero, Región del Norte de la Argentina quedó erigida como provincia autónoma el día 27 de abril del año 1820, pronunciamiento realizado por el general Juan Felipe Ibarra.

Este ensayo se construyó en torno a la idea de la autonomía, su teoría, su praxis, y los alcances que tuvo Santiago del Estero en relación con la teoría kantiana, debido a que la autonomía es uno de los rasgos distintivos de la ética de Kant, y consiste en la capacidad del sujeto de darse normas a sí mismo, conforme a la razón que se pone en juego en esta actividad. Las éticas materiales nos proporcionan un conjunto de deberes supedita-

dos a una concepción de la felicidad. Santiago del Estero ligada a una gobernación intendencia desde antaño, en la época del Virreinato, ataba su deber y exigencias al sustento económico de otras regiones, y luego a la Guerra por la Independencia, así la provincia tuvo que guardar fuerzas para luchar por su propia libertad, que desde la concepción kantiana se llama libertad a la capacidad de los seres racionales para determinarse a obrar según leyes de otra índole que las naturales, esto es, según leyes que son dadas por su propia razón; libertad que equivale a autonomía de la voluntad.

La razón teórica no puede demostrar la existencia de la libertad pues sólo es capaz de alcanzar el mundo de los fenómenos, mundo en el que todo está sometido a la ley de causalidad, y por lo tanto en el que todo ocurre por necesidad natural. Sin embargo, desde la perspectiva de la razón práctica, y si queremos entender la experiencia moral, cabe la defensa de la existencia de la libertad: si en sus acciones las personas están determinadas por causas naturales, es decir, si carecen de libertad, no podemos atribuirles responsabilidad ni es posible la conducta moral; de este modo, la *libertad* es la *ratio essendi* (la condición de la posibilidad) de la moralidad, a la vez que la *moralidad* es la *ratio cognoscendi* (lo que nos muestra o da noticia) de la libertad, como lo fue la premisa del federalismo desde la Banda Oriental.

La revolución santiagueña en el año 1820 representa el llamado “factum moral” del que habla Kant, los postulados de la razón práctica son proposiciones que no pueden ser demostradas desde la razón teórica (el federalismo es la teoría a llevar a cabo en la práctica, que falló durante los años de Borges 1815-1817), pero que han de ser admitidas si se quiere entender el “factum moral” de la provincia de Santiago del Estero, Kant dice en su teoría que de los postulados no cabe conocimiento, pero sí un peculiar modo de asentimiento o creencia que denomina “fe racional”, ese sentimiento de patriotismo del que se vale el pueblo santiagueño durante la “anarquía del año 20” para continuar luchando junto a Juan Felipe Ibarra.

Las acciones comprendidas en 1820 en Santiago del Estero se guían del pasado borgista, para no cometer el mismo error, pero aun así no era segura la conquista de la victoria. Acciones determinantes que rozan (pero no tocan) lo que Kant llama “a priori”. Los elementos, principios, estructuras o conocimientos que no tienen un origen empírico pues se posan en la naturaleza de la propia Razón. Juicios extensivos e informativos que no descansan en la experiencia sino en la pura razón. Esta teoría kantiana es ajena a la Autonomía santiagueña porque todo su accionar se redujo siempre a una influencia externa, con razonamiento y consciente de sus sueños de libertad, pero reducido a los postulados del federalismo.

Durante la época llamada “anarquía del año XX” rondaba en la mente social y política la teoría del federalismo artiguista. Se conoce como artiguismo al conjunto de ideas políticas, económicas y sociales de José Gervasio Artigas, principal líder de la Revolución Oriental llevada a cabo en la Provincia Oriental de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de la cual la actual República Oriental del Uruguay, que es continuadora.

El artiguismo tiene dos fuentes principales: las obras de autores estadounidenses como Thomas Paine (ideólogos del federalismo) y las de autores franceses de la Ilustración como Jean-Jacques Rousseau. Artigas leyó en su adolescencia libros como *El sentido común* de Paine y *El contrato social* de Rousseau.

El ideario artiguista está parcialmente tomado de los textos legales estadounidenses. El liberalismo político norteamericano ejerció fuerte influencia sobre Artigas. Otros líderes independentistas hispanoamericanos, en cambio, fueron más influenciados por la Revolución francesa y los autores de Francia. Algunos párrafos de los documentos artiguistas fueron tomados directamente de *La independencia de la Tierra Firme* que contenía un largo apéndice de documentos con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, la Constitución Federal de 1787 y las constituciones estatales de Massachusetts, Nueva Jersey, Pennsylvania y Virginia.

Artigas fue educado en una escuela católica de franciscanos. En la primera etapa de su vida no fue influido por ideas revolucionarias. Su educación no fue muy ortodoxa, aunque sí demostró brillantez en su desempeño. Cuentan cronistas que, en la época de Purificación, en que contaba con tres o cuatro secretarios, les dictaba cartas simultáneamente a los cuatro, con sorprendente lucidez, en las que se ocupaba desde la organización administrativa y política, pasando por cartas diplomáticas y asuntos menores como restituciones de bienes a gente del pueblo, o fijar pensiones para viudas e hijos de sus combatientes caídos en acción. De su vinculación con la campaña adquirió experiencia para la revolución que luego llevó a cabo.

En la opinión del investigador Carlos Segreti, lo que marcó a Artigas en su adolescencia fue su relación con los indígenas, negros y gauchos. Se mezclaron sus raíces, su avidez, lo que leyó y su contacto con la alta sociedad montevideana y con la parte marginada de la sociedad.

El ideario artiguista se componía de ideas políticas, las que se expresaron en las Instrucciones del año XIII y en la conformación de la Liga Federal. También tenía ideas socioeconómicas, que se expresaron en el Reglamento de Tierras, el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de los Hacendados y el Reglamento Provisorio de Aranceles Aduaneros para las Provincias Confederadas de la Banda Oriental del Paraná. Otras fuentes del pensamiento artiguista son el discurso ante el Congreso de Tres Cruces, la Proclama de Mercedes, la Ordenanza General de Corso y el “Tratado sobre seguridad del libre comercio entre Inglaterra y los Puertos de la Banda Oriental del Río de la Plata” firmado entre Artigas e Inglaterra en agosto de 1817.

Las principales ideas de Artigas fueron: Independencia del Imperio español y del Imperio portugués. Formación de una confederación entre las provincias que conformaban el Virreinato del Río de la Plata, organización bajo la forma de república con separación de los poderes ejecutivos, legislativo y judicial, orga-

nización plasmada en una Constitución escrita. “Es muy veleidosa la probidad de los hombres; sólo el freno de la Constitución puede afirmarla. Mientras ella [no exista] es preciso adoptar las medidas que equivalgan a garantía preciosa que ella ofrece, Libertad civil y religiosa, gobierno centrado en la conservación de la igualdad, la libertad y la seguridad de los ciudadanos, Capital fuera de Buenos Aires, Libertad de comercio entre las provincias de la confederación, libertad de los puertos de Maldonado y Colonia del Sacramento para todos los buques”.

Solución al problema del arreglo de los campos a través de la distribución de tierras a los negros y zambos libres, los indios, los criollos pobres y las viudas pobres con hijos, expropiación de los terrenos de los emigrados que no hubieran sido indultados para poseer sus antiguas propiedades y de los terrenos vendidos o donados por Montevideo entre 1810 y 1815, otorgamiento de licencias para que los hacendados se reúnan y saqueen animales, obligatoriedad de marcar los ganados por parte de los hacendados y prohibición de las matanzas de ganado por parte de hacendados si estos no acreditaban que eran de su marca, prohibición de la exportación de ganado a Brasil, prohibición de la faena de hembras, persecución de los vagabundos, malhechores y desertores en la campaña, obligación de los hacendados de registrar a sus peones y persecución de los que no tuvieran la papeleta de sus patrones.

Como se demostró en los hechos de la historia de Santiago del Estero, en el tiempo que va desde 1810 a 1820, Santiago fue demostrando inconsistencias en sus acciones, no en concordancia con su pensamiento y sus ideales autonomistas, simplemente fue servicial a lo que acontecía a su alrededor, pues no tenía la suficiente madurez política ni la fuerza militar necesaria, condiciones absolutas y necesarias en el camino de la independencia. Este papel de sumisión tiene que ver con la falta de una ley moral, rasgo que se fundamenta o determina exclusivamente por la razón y que es independiente de todo elemento, motivo o circunstancia ajena a la razón misma.

La historia de Santiago del Estero y su proceso autonómico es una clara demostración de cuando la explicación de la moral describe el comportamiento moral mostrando que éste tiene su origen en la razón y no en la inclinación, la ética propuesta por el federalismo artiguista es una ética formal. La ética formal defiende la autonomía de la ley moral. Las leyes que describen cómo nos debemos comportar pueden tener su fundamento en algo exterior al propio sujeto (la provincia de Santiago del Estero es el sujeto, influenciada por la teoría federal como forma de organización nacional), en cuyo caso la ley moral no es autónoma sino heterónoma, esto es precisamente lo que ocurre con las leyes morales o imperativos categóricos (que se hacen presente durante las guerras por la independencia, unitarios y federales): son prescripciones que nos indican cómo nos debemos comportar, pero no prescripciones que la razón tome de algún lugar ajeno sino de ella misma.

Como todo acto revolucionario, debe planificarse cuidadosamente las principales pautas y formas de actuar en torno a una idea que fundamente el accionar, en este caso de la provincia norteña. La fundamentación kantiana consiste en hallar el principio moral que subyace a la razón humana. Encontrar el fundamento sobre el cual Santiago del Estero va trazando su historia desde 1815 en adelante, llevará a comprender la determinación de su voluntad.

Según Imanuel Kant, hay dos tipos muy distintos de fundamentos de determinación de la voluntad: La razón, que puede influir de dos modos sobre la voluntad.

De forma inmediata: indicándonos cuál es nuestro deber. La razón sólo puede enseñarnos los medios para alcanzar fines, fines no propuestos por ella misma sino por la esfera del gusto.

Sin embargo, Kant creyó que la razón puede dar al sujeto normas de conducta, mostrarle la acción correcta y la incorrecta, enseñarle la conducta buena en sí misma y mala en sí misma. La conciencia moral o conocimiento inmediato del deber es precisamente expresión de la razón determinando la voluntad. La con-

ciencia moral se determina en el federalismo artiguista, porque es la razón de ser de varias provincias organizadas bajo sus propias reglas, reflejadas en sus constituciones provinciales, libres de las ataduras de un pasado representado por los centralistas porteños con la prédica del unitarismo.

De forma mediata: mostrándonos los medios adecuados para la realización de un fin querido por nosotros, como cuando utilizamos nuestra razón para establecer el modo más adecuado de realizar un deseo. El deseo de Santiago del Estero es continuar con el legado federal de provincias como Córdoba, pero para cumplir ese deseo fue necesario la racionalización de la situación militar y política con la cual contaba Santiago del Estero durante el año 1820 bajo las directivas de Juan Felipe Ibarra, quien se presentaba como el mejor postor revolucionario después de Juan Francisco Borges.

Los deseos y apetitos empíricos (de autonomía provincial) pueden influir en la voluntad y determinarla para la realización de lo conveniente para su cumplimiento, es decir, siguiendo todas las reglas del federalismo que propone la Banda Oriental como organización nacional en el dictado de una constitución general. En este caso, cuando el fundamento de determinación es la inclinación (constitución provincial), la conducta que se sigue es heterónoma (la ilusión de una real autonomía kantiana) y el imperativo hipotético, por lo que dicha conducta no es auténticamente moral (todo lo más conforme al deber); sin embargo, cuando la razón es el fundamento inmediato de determinación, cuando nuestra conducta se pliega al mandato moral por él mismo, entonces la conducta es auténticamente moral (conforme al deber y por deber) y autónoma.

Por lo tanto concluyo en afirmar, desde el análisis crítico que realicé en el ensayo sobre la Autonomía provincial y toda conceptualización enfocada en el pensamiento de Kant, que lo que Santiago logró, en todos sus años de sacrificio y lucha, fue más que Autonomía provincial, dignidad humana para el pueblo que habita en su territorio político, levantando la bandera de la

organización federal, apostando por la formación de una constitución provincial y, sobre todo, apostando a sus propios recursos sobre los cuales se levantaría un pueblo libre y desligado de otros asuntos que no le competen a su futuro regional, esa es su máxima ley sobre la cual regirán sus actividades desde 1815. Tal ley impone obligación, impera por deber y es compatible con la libertad de todos porque solamente “limita” la libertad de quien no quisiera devolver lo prestado (la soberanía nacional); falsa libertad que atentaría contra la libertad verdadera y dignidad de todos los acreedores reales y posibles, es decir, de todos los humanos que verían impedida la libre disposición de lo suyo.

El deber (devolver la soberanía a los pueblos) no depende de ninguna condición (no es hipotético), sino categórico. Hay que cumplir con él al margen de cualquier consideración de utilidad o placer que ciertamente pueden darse (el partido federal), y de hecho se dan, como móviles reales de la acción, pero que no pueden ser determinantes formales de ella en tanto que moral.

Por último, señalo en consideración con la historia de Santiago del Estero de 1810 a 1820, Kant dice:

Como adultos, somos señores, somos soberanos y las morales heterónomas sólo son concebibles como propias de niños. Ciertamente que mientras no alcanzamos la mayoría de edad dependemos naturalmente de los padres, pero desde que razón y libertad cobran su uso expedito, somos autónomos.

Por eso Kant combate como un engaño lo que se conoce como “falacia naturalista”, consistente en afirmar ilógicamente que la naturaleza nos impone deberes.

Este pensamiento kantiano es el que resume doscientos años de la historia nacional y provincial.

Bibliografía de consulta

Campillo, Antonio (2010). “Sobre las formas y los límites de la emancipación”. *ISEGORÍA. Revista de filosofía moral y política*, (43), julio-diciembre. Universidad de Murcia.

Funes, Gregorio (1875). *Historia de las Provincias Unidas del Río de La Plata: 1816-1818*. Buenos Aires: Imp. El Porvenir.

Kant, Immanuel (1970). *Crítica de la razón pura*. T. I. (2^{da}. ed.). Madrid.

Moreno Urán, C. A. (2008). “El concepto de autonomía en la fundamentación de la *Metafísica de las costumbres* de I. Kant”. *Revista de Estudiantes de Filosofía, Cuadrentephi*, (17). Bogotá.

Segreti, Carlos (1970). *Juan Bautista Bustos, en el escenario nacional y provincial*. Córdoba.

<https://es.wikipedia.org/wiki/Argentina>

PRIMERA MENCIÓN

Rita Belén Salvatierra

Oscar Ortiz Vieyra

Autonomía provincial: Devenir espectral



Parte I

Las ideas generales que giran en torno a intentar definir el concepto de autonomía nos dan la impresión primera de la complejidad de sus alcances, tanto en términos políticos, históricos, jurídicos, éticos, morales, ontológicos, etc., en este caso, no es otro que el de abrir una serie de análisis al respecto de lo que se supone existen abundantes tratamientos como es la Autonomía provincial de Santiago del Estero.

No pretendemos hacer una investigación netamente histórica ni con la rigurosidad documental que dicha ciencia requiere, sino más bien ir por los caminos de la filosofía y el análisis de diferentes factores que influyeron a lo largo de su cronología y quizás nos debieran conducir a poder abrir un nuevo esquema conceptual, que permita reflexionar sobre la importancia de la autonomía en clave contemporánea tanto local, regional, como nacional. Es por eso por lo que, así como en un primer momento surgió la necesidad de establecer una autonomía provincial con los diversos intereses en juego, tanto individuales como colectivos, es que nos vemos en la tarea de poder revalorizar ese impulso primero de lucha por la autonomía y su importancia actual.

Es vasta la obra de historiadores y literatos que abordaron el tema de la autonomía provincial, no obstante, hoy en día emerge la necesidad de poner en juego al mismo concepto de autonomía conjugado en una constelación con otros conceptos devenidos de la política, la filosofía, la ética, etc. El orden o disposición del desarrollo de este trabajo supone más bien un sentido conceptual por bloques que una ubicación cronológica atenta a las pretensiones históricas comunes.

Autonomía y autodeterminación

En la definición más usual de autonomía es posible encontrar diferentes dimensiones, ubicaciones o usos de esta. Podemos definir que en un primer momento que es la facultad de regirse por las propias leyes, como su raíz etimológica de origen griego así lo enuncia (*autos*=propio; *nomos*=ley). Es quizás en el tenso límite existente, entre la duda primera de si el rigor de estas leyes se da en un sentido individual o colectivo, si estas leyes valen para todos o si sólo están regidas por el juicio propio de la voluntad subjetiva. Es entonces cuando, por un eco de carácter asociativo, decimos que toda ley es el eje rector dentro de cierto territorio, siendo este determinado, indeterminado, ideal, difuso, concreto o en ciernes de ser establecido, pero es seguro que toda ley requiere de un terreno en donde ejercitar su praxis, y dado como requisito que este territorio ha de ser considerado como propio, en donde sea posible revertir el principio de heteronomía, es decir, el regirse por leyes de otros y sujetas a las voluntades ajenas.

A pesar de lo que se supone es la virtud de autogobierno, la noción de autonomía, tal como la conocemos, deriva en principio de las postulaciones modernas que suponen un conocimiento previo de las reglas constitutivas del orden autónomo, ya sea en términos de costumbres o ideales morales. Para que este juicio de las reglas morales tenga validez, es necesaria la observación permanente de una autoridad rectora, en principio este objetivo estuvo encarnado en instituciones como la Iglesia católica, el sistema jurídico, etc. Si bien estas instituciones jugaron un papel determinante en procesos políticos hasta bien entrada la Modernidad, con el tiempo y los cambios sociales que supuso el pensamiento moderno, fueron perdiendo protagonismo y se pusieron de manifiesto sus limitaciones a la hora de regular la vida colectiva de las naciones, y se ocuparon más bien de las tareas enfocadas a establecer normas al respecto de las subjetividades (educación, espiritualidad, moralidad, penalidad, etc.), no obstante es válido aclarar como la institución religiosa influyó a la

hora de condensar los intereses particulares para constituir las fuerzas militares que llevarían a cabo las luchas en los procesos autonomistas e independentistas.

A medida que la razón moderna, en particular la moral kantiana, se fue afianzando como modelo rector de la vida social del período transicional entre los siglos XVIII y XIX, se hizo necesaria la concepción que la principal autoridad capaz de emitir juicio en la autodeterminación es la propia razón moral por encima de cualquier institución. Es quizás este valor fundamental el verdadero estímulo a la desobediencia de las leyes que no se reconocen como propias, es decir, que la única condición para poder ejercer el autogobierno es la autonomía y la facultad de poder establecer las leyes que permiten la convivencia colectiva, únicamente teniendo a la propia voluntad como autoridad posible de establecer dicha legalidad. Como podemos ver en esto último en una relación ordinal y por un esquema de prioridades, es más necesaria la adecuación a las propias normas morales y legales por encima de la búsqueda del bien común. Con esta última afirmación argumentamos que la autonomía de alguna manera representa una posibilidad de supervivencia ontológica, se es sólo en tanto es posible sostener independencia al respecto de la voluntad ajena, en tanto se puede legislar sobre nuestros propios intereses y necesidades, incluso si la defensa de estos implica la guerra con otros Estados soberanos, como sucediera en los umbrales de la Autonomía de Santiago del Estero y el resto de las provincias de la región.

En el momento en que se define la necesidad de legislar sobre los intereses propios de una población, en este caso representados por el incipiente Estado provincial y los agentes capaces de llevar a cabo dicha empresa, nos vemos obligados a tratar estas relaciones en un marco de apropiación que corresponde a un derecho adquirido al respecto del territorio y sus habitantes, no es de extrañar que en este sentido tengan relevancia las reducciones de pueblos originarios como el Fuerte de Abipones (partícipe relevante en el proceso autonomista), dando por hecho un sentido

de propiedad anterior a la conquista española. Por lo tanto, ya la autonomía no representa sólo una práctica de la voluntad o el obedecer a las propias leyes sino a un acto de justicia en sí mismo que reivindica luchas anteriores, concilia posiciones antagónicas, inaugura nuevas dialécticas y proyecta un espíritu emancipatorio hacia el futuro.

La autonomía en modo colectivo por ende político no sólo entiende el ejercicio de una voluntad de autodeterminación, sino que es necesaria la generación de una clave identitaria que propenda a consolidar la relación de aquellos elementos en juego que hacen posible la situación de autogobierno: Estado provincial, independencia económica y jurídica, valores culturales tanto locales como regionales, etc. Esta clave identitaria siempre estará amenazada por la tensión existente entre la periferia y los centros hegemónicos, tanto culturales como políticos, manifiesta en la relación entre la capital y las provincias, los centros urbanos y las zonas rurales, etc.

Habiendo dado razones que definan desde diferentes posibilidades a la autonomía, podemos concluir este apartado concibiendo que la autonomía no es sólo un momento histórico inaugural de una noción de autogobierno o autodeterminación, sino que es un modo de estar en el mundo, que requiere ser reafirmado de modo consecutivo y consecuente a la relación que se establece con el otro, ya sea el otro cultural, político, etc. Se puede decir además que la lucha por reconocer a la propia voluntad como única autoridad al respecto de la posibilidad de autogobierno es una tensión liminal que estará presente a lo largo de la historia política y cultural de Santiago del Estero. Es por tanto lógico pensar en cómo emerge la necesidad de un Estado provincial que cumpla el rol de moderador de las voluntades emancipatorias en pugna de la región.

El Estado moderno y los caudillos

Durante fines del siglo XVIII y hasta entrada la segunda mitad del siglo XIX los territorios tanto de Europa como de América estaban en proceso de delimitación, mediante una suerte de magma político-militar en donde operaban una enorme diversidad y correlación de fuerzas intervinientes, tanto para dar origen a los Estados modernos en Europa como para intentar salir del yugo colonial en América y comenzar a vislumbrar un porvenir con una incipiente corriente independentista y autonomista. Es entonces que ya en la segunda mitad del siglo XVIII surgieron corrientes de pensamiento que tenían como eje tratar la posibilidad de un nuevo Estado que estuviera regido por el pensamiento de la modernidad, en donde esté contenida la idea de libertad, autonomía y autodeterminación de los pueblos-nación de ese tiempo, y no por los valores de la realeza y la nobleza europea que sólo concebía la ley del soberano como único elemento regulador de la vida pública.

De esta manera, es posible comenzar a rastrear los antecedentes de lo que fueran en origen los primeros esbozos del Estado moderno como modelo rector de los territorios en permanente configuración; modelos y sistemas de pensamiento que tendrán una gran influencia en las corrientes autonomistas de América, aunque suela suponerse, que sólo estaban influidos por una mera necesidad pragmática del Estado como recaudador tributario, regulador jurídico o administrador de recursos militares. Las corrientes autonomistas en América tenían como objetivo primordial pasar de una situación de guerras y luchas intestinas a dar lugar a la política y la diplomacia como posibilidad de administrar los conflictos, es decir, comenzar la transición desde los enfrentamientos bélicos que insumían enorme cantidad de recursos a la vía diplomática, quizás más dilatada en el tiempo, pero prometía al menos cierta estabilidad en las regiones en donde operara.

Al respecto de esta idea de Estado moderno encontramos una cita a Jacques Antoine Hipollyte Conde de Guibert en *Vigilar y castigar* de Michel Foucault:

Sería preciso reinstaurar la disciplina nacional... El Estado que describo tendrá una administración simple, sólida, fácil de gobernar. Se asemejará a esas grandes máquinas, que por medio de resortes poco complicados producen grandes efectos; la fuerza de dicho Estado nacerá de su fuerza, su prosperidad de su prosperidad. El tiempo que lo destruye todo aumentará su potencia. Desmentirá el prejuicio vulgar que hace imaginar que los imperios se hallan sometidos a una ley imperiosa de decadencia y de ruina.

Cabe destacar que esta idea del Estado se encuentra en el *Ensayo general de táctica* de 1772, de gran influencia en las escuelas militares de Europa previo y posterior a la Revolución francesa de 1789. Asimismo, es evidente, en términos históricos, que las ideas que influyeron en la constitución del Estado moderno no sólo devenían de la política, la filosofía, tales los ideales de Rousseau, o la moral de Kant, sino también del pensamiento de los principales gestores de campañas bélicas en Europa y de procesos independentistas en América, siendo estos últimos militares de alto rango que se desempeñaron durante las corrientes de liberación nacionales.

Como antecedente particular de las intenciones de establecer en la región un Estado con características autónomas, se vislumbra en la breve, pero clara conformación de lo que fuera en 1819 la República de Tucumán, integrada por las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero. Este hecho nos da la idea a las claras que, más allá de las disputas por intereses particulares de los responsables de cada territorio, está presente la idea de constituir una república en el mediano o largo plazo o al menos que los ideales republicanos de un Estado soberano sobrevuelan la región.

Es entonces útil hacer referencia a quienes encarnaron la tarea de constituir al menos en principio un esbozo de lo que sería la presencia del Estado moderno en Santiago del Estero, es decir, aquellos militares que contaban tanto con la experiencia en contiendas bélicas, formación política y militar, como también la capacidad para aunar fuerzas y voluntades que pudieran desarrollar un proceso autonomista, tales las figuras en principio de Juan Francisco Borges y luego la figura capital de Juan Felipe Ibarra, quien llevaría a consolidar la autonomía como un hecho histórico. Sobre ellos recayó la conducción política de entonces, cuyos intereses no sólo eran particulares, sino que respondían a las necesidades colectivas de las poblaciones que habitaban el vasto territorio provincial, en permanente y dinámica conformación por aquel entonces.

Al respecto de la necesidad de conformar un Estado encuadrado en la modernidad en Santiago del Estero, esta se determinó a partir de varios factores intervinientes, como es el caso de la recaudación tributaria y la administración de los recursos propios devenidos de estas acciones, la contención de los enfrentamientos armados por disputas territoriales de la región, que en cierto modo obligaban a tomar partida por tal o cual interés en juego. Más allá de las necesidades de índole práctico en términos económicos o territoriales siempre estuvo presente, a lo largo de la historia de Santiago del Estero y de la región, una clara tensión entre lo que se constituyó como centro político desde los tiempos del Virreinato del Río de la Plata, que es la hegemonía de Buenos Aires al respecto de las consideradas periferias tal el caso del resto de las provincias y territorios anexos a la capital.

Esta tensión no sólo se disputa en un terreno político de Estado, sino también de un modo espectral en torno al desarrollo e influencias culturales a través de la historia de la provincia. Incluso en términos políticos el uso permanente del sentido de “estrategia” como modo de ejercer la autoridad gubernamental hace referencia a los resquicios de ciertos modos de hacer política como resistencia a un embate permanente desde los centros hegemónicos.

Devenir espectral

El devenir cultural influido por procesos políticos y a su vez la posibilidad del sentido inverso es desde hace mucho tiempo tema de debate y discusiones en un amplio terreno, ya sea en el campo teórico, académico, artístico, político, etc. Es a partir de estas supuestas correlaciones que trataremos de establecer qué elementos intervienen a la hora de definir las producciones culturales que interesan a la política y al Estado, y también qué acciones u omisiones y procesos políticos son relevantes a los ojos de la producción cultural.

Es entonces que, con el propósito antes dicho, tomaremos el concepto de espectro para conformar una urdimbre de ideas y representaciones al respecto de la política y la cultura, como determinantes de una noción de autonomía que se presente de modo transversal no así con carácter total, teniendo en cuenta la posibilidad de que la autonomía quizás esté presente sólo en términos parciales o nominales.

En la literatura universal la idea de espectro está presente en numerosas obras de todos los géneros y estilos, pensadores de diversos campos también hacen uso de esta idea, para derivar de ella, conclusiones que den luz a planteos en los que se torna difícil establecer límites o influencias concretas. En nuestro caso, lo utilizaremos para dar cuenta de aquellos elementos tanto políticos como culturales que manifiestan cierta intermitencia, pero que se vuelven presentes de un modo recurrente a lo largo de la historia política y cultural de Santiago del Estero.

El espectro en sí es un concepto que tiene como fin el intentar dar explicación a ideas que se tornan paradójales, que no habitan un campo semántico específico, sino que deambulan de un terreno a otro de significaciones y representaciones. Estas ideas siempre están marcadas por una resistencia de ser definidas con sentido analítico y en las que se recurre al sentido común y la obviedad para apartarlas de la posibilidad de que generen am-

bigüedades o pongan en evidencia situaciones incómodas para la memoria colectiva.

En primer término, tomamos al espectro como el retorno de una figura que al momento de su inserción en el mundo fue, al menos, conflictiva. Podemos referirnos al respecto de esto como la desaparición prematura y no voluntaria de un agente generador de tensiones, que puede ser encarnado ya sea en un nombre propio, un colectivo determinado, una idea particular, un hecho puntual, es decir, todas aquellas posibilidades en la que puede estar representado el conflicto.

Hay casos específicos y puntuales del espectro en la literatura como por ejemplo el del padre de Hamlet en la obra teatral del mismo nombre de William Shakespeare; *El fantasma de Canterville* de Oscar Wilde, *El holandés errante* de la leyenda popular europea, etc.

La característica común a los espectros tanto en el cine como en la literatura son la de ser una presencia invisible, pues su visibilidad o aparición tiene objetivos puntuales en tanto demandan de la atención de sus observadores. Otra de las características notorias es que los espectros en su vida mundana cometieron algún tipo de falta o daño puntual a otros, por lo que fueron condenados, asesinados o desaparecidos, subvirtieron algún límite específico que el resto de los comunes no está dispuesto a rebasar.

En base a estas primeras definiciones nos es posible ir determinando algunas características puntuales del concepto de espectro y su relación con el eje temático de nuestro trabajo:

- Es anacrónico, ya que su aparición, reaparición y permanencia, no responde a una lógica temporal, no se da de modo cíclico ni tampoco es posible determinarlo a modo de prognosis, es decir, no puede elaborarse ninguna serie de anticipaciones ya que sucede a partir de hechos emergentes como excepciones a las normas de autodeterminación propuestas por la idea de autonomía, sin embargo es posible advertir que si se da en una cadena de sucesos determinados, como ser crisis de gobernabilidad, crisis económicas e institucionales, etc.

- La visibilidad del espectro corresponde a una demanda de justicia o el desenlace de situaciones no resueltas, su desaparición, aparición y reaparición suceden por cuanto es necesaria la intervención de una autoridad moral que juzgue los hechos.

- Su visibilidad y demandas pretende subvertir la escala de valores que se consideran como hegemónicos e inamovibles.

Habiendo visto aún de modo general el concepto de espectro es factible de ser aplicado a los elementos intervinientes en el proceso de Autonomía provincial, que como ya hemos dicho anteriormente la autonomía no se circunscribe únicamente a un hecho histórico puntual que funda una nueva época, sino que es posible concebirlo de algún modo como una síntesis de las pujas existentes aún hoy en día por la autodeterminación. A causa de estas implicancias del concepto de espectro es que lo desarrollaremos ya de modo más profundo y puntual asociado a aquellos elementos que creemos importantes en el devenir de la Autonomía provincial.

Espectro político

Los hechos que se tienen en cuenta en sentido histórico como antecedentes de la demanda de una autonomía provincial están marcados por el intento y el fracaso en una primera instancia. Los focos revolucionarios de 1815 primero y de 1816 luego, desencadenan la sublevación que llega a su fin por orden de Manuel Belgrano, quien ordena el fusilamiento del responsable de la rebelión, el coronel Juan Francisco Borges, cuya muerte recae en manos de Gregorio Aráoz de Lamadrid el 1 de enero de 1817, en Santo Domingo, Santiago del Estero.

En la dirección que proponemos de asociar tanto hechos como factores intervinientes en la Autonomía provincial con el concepto de espectro, contamos ya en el hecho fundante del

proceso de Autonomía una muerte considerada injusta dada las causas y circunstancias en las que se ejecuta. La reivindicación de Juan Francisco Borges como el impulsor de las acciones autonomistas tuvo siempre una característica espectral en relación con sus intentos de consolidar un gobierno independiente de otras jurisdicciones de la región, ya sea de la breve República de Tucumán o del Virreinato del Río de la Plata. Quizás el hecho de que su hijo llevara su mismo nombre y luego haya sido presidente de la Convención Constituyente provincial y además gobernador, dejó un manto de justicia en torno a la muerte del militar revolucionario.

Así como Juan Francisco Borges es factible de ser considerado una figura espectral, el nombre de Juan Felipe Ibarra y su forma de concebir la política lo es también. La idea que nos lleva a pensar de este modo estriba en que Ibarra, como ya se ha dicho en pasajes anteriores, también fue un militar experimentado en las luchas independentistas contra los reales españoles y de cierta manera se constituyó como un guardián de los límites y de las fronteras al hacerse cargo del Fuerte de Abipones en el sureste santiagueño. El eco que resuena en su concepción de plantear el Estado es quizás la forma en la que estuvo presente en muchos gobernantes a lo largo de la cronología política de la provincia. Esta visión está constituida en base a la denominada “estrategia”, que no es otra cosa que un término derivado de la técnica militar, a pesar de que el uso de la política y la diplomacia hayan supuesto o augurado en algún punto tiempos de paz, sin hacer omisión de las permanentes tensiones de orden bélico, debemos tener en claro que la política es una continuación del ejercicio de negociaciones, acuerdos, consensos, alianzas, etc., como si de una campaña militar se tratara.

Es entonces que esto nos lleva a reflexionar que aún hoy quedan vestigios de las antiguas afrentas por la autonomía; nos hace suponer que la política en clave local o regional es una constante defensa de las fronteras, ya no sólo territoriales, sino sociales, económicas y culturales. La autonomía ya en este esce-

nario juega un protagonismo de carácter medular a la hora de constituir dichas estrategias, en tanto ejercerla no sólo es hacer uso del derecho de reconocer como única autoridad posible a las normas o leyes planteadas por la autodeterminación, sino que es hacer uso de las facultades políticas para la búsqueda del bien común. En este plano ya hay una superación de la necesidad primera de tomar a la autonomía sólo como el rigor de las normas propias, hay entonces un ejercicio pragmático de lo político, que garantiza la posibilidad de que la autonomía pueda ser tenida en cuenta como un legado que insume la facultad de poder estar a la altura de las exigencias morales que supone el autogobierno. La figura de Juan Felipe Ibarra entonces se convierte en un espectro que demanda, a quienes lo sucedan a lo largo de la historia, una capacidad moral de poder ejercer las defensas de los límites y las fronteras políticas y simbólicas de la provincia. Es una imagen, un registro, un antecedente, que hace su reaparición para exigir una praxis política sujeta a las necesidades morales del lugar que supo ocupar como personaje determinante del devenir histórico y político de Santiago del Estero. En conclusión, de este argumento decimos que la cronología política de la provincia está impregnada de hechos y sucesos, que ponen en evidencia la flaqueza moral y la falta de estrategia gubernamental ejercida por muchos actores políticos para canalizar los intereses de los habitantes del suelo santiagueño.

Dicho esto, consideramos que la Autonomía provincial como el ejercicio del autogobierno conserva en sí la posibilidad latente de ser suspendida en tanto y en cuanto a lo largo de la historia de la provincia hubo numerosas intervenciones y suspensiones de las garantías constitucionales, ejercidas por un Gobierno centralizado o federal según sea el momento histórico y político en el que suceda.

En la segunda mitad del siglo XIX la sucesión de intervenciones federales se desencadenó a raíz de la inestabilidad política tanto de la provincia como del país. La puja existente entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires que resultó

en la Batalla de Pavón en 1861 trajo consigo una serie de intervenciones al gobierno de la provincia de Santiago del Estero.

Entre los años 1882 y 1883 hubo una sucesión de cuatro intervenciones federales ya en la presidencia de Julio A. Roca.

En 1892, Absalón Rojas fue derrocado por una revuelta en su contra y posteriormente el Gobierno nacional del recientemente asumido Luis Sáenz Peña nombra a Eduardo Costa como interventor federal. Luego se sucederían como interventores federales Gelasio Lagar, Julián Aguirre, Benjamín Figueroa.

El próximo interventor a la provincia sería Martín Rodríguez Galisteo en 1919 en la presidencia de Hipólito Yrigoyen.

Durante la presidencia de Marcelo Torcuato de Alvear se intervino la provincia de Santiago del Estero en dos oportunidades en 1924 y 1928, esta acción no sólo fue en relación con nuestra provincia, sino que operó también en otras provincias de la región NOA, como Tucumán, Salta, Catamarca, Jujuy, La Rioja, así como también en Mendoza y San Juan. Por lo tanto, el reconocimiento de la autonomía de las provincias es según se constituya el gobierno nacional como autoridad regente de este derecho. Estos hechos son significativamente relevantes a la hora de explicar en parte como la autonomía sigue aún dependiendo de las voluntades externas que se yerguen como interruptores de su consolidación.

En 1930, durante el gobierno de facto de José Félix Uriburu que derroca a Hipólito Yrigoyen se intervinieron todas las provincias de ese entonces a excepción de Entre Ríos y San Juan.

En el año 1939, Pío Montenegro es destituido de su cargo de gobernador a causa de conflictos políticos y económicos en la provincia y se decreta la intervención federal por parte del Gobierno nacional.

El golpe de Estado de 1943 trae consigo una nueva sucesión de interventores federales hasta 1946 año en el que asume Aristóbulo Mittelbach como gobernador electo, aunque en 1948 por distanciamiento con el gobierno de Juan Domingo Perón será apartado de su cargo e intervenida la provincia.

En 1955 previo a al derrocamiento del presidente Juan Domingo Perón, en el gobierno de Francisco Javier González, Santiago del Estero será nuevamente intervenida.

Durante el golpe de Estado al gobierno democrático de Juan Domingo Perón en 1955 por parte de la autodenominada Revolución Libertadora, se procedió a intervenir a todas las provincias con el fin de evitar cualquier obstáculo que impidiera ejercer la suma del poder público y, así, neutralizar la posibilidad de la emergencia de todo foco disidente desde el resto de las provincias argentinas.

La siguiente intervención federal a la provincia de Santiago del Estero sucedió durante la presidencia de Arturo Frondizi, que luego de las elecciones de 1962 y habiendo ganado el peronismo en 14 provincias, entre ellas Santiago del Estero, ordenó la intervención de estas para evitar toda oposición de parte de los gobernadores.

La dictadura de Onganía realiza el desplazamiento de Benjamín Zavalía en 1966 y consigo se suceden siete interventores de facto hasta 1973.

En 1976 la dictadura autodenominada Proceso de Reorganización Nacional derroca a Carlos Arturo Juárez y se suceden tres interventores de facto hasta 1983 en la que retorna la democracia y las garantías constitucionales, siendo elegido nuevamente Juárez por la vía electoral.

Luego de hacer esta referencia histórica necesaria al respecto de las numerosas intervenciones federales, suspensiones de garantías constitucionales y pérdida de la autonomía, desde su proclamación hasta el retorno al Estado democrático de 1983, nos quedan aún dos procesos de intervención a la provincia, pero al tratarse de la historia reciente de Santiago del Estero, haremos un acercamiento más detallado a estos dos momentos históricos, puesto que nos darán más respuestas a la hora de hablar en clave contemporánea sobre los conceptos que intentamos conjugar.

Estos dos momentos históricos corresponden a la intervención federal de 1993 luego de la revuelta popular conocida como

“Santiagueñazo” durante la primera presidencia de Carlos Saúl Menem, y a la de 2004 que destituye del cargo a Mercedes Mari-
na Aragonés de Juárez durante la presidencia de Néstor Kirchner.

A partir de la primera presidencia de Carlos Saúl Menem (1989-1995) en la Argentina se impulsaron reformas estatales de corte neoliberal en sintonía con el Consenso de Washington, que era un conjunto de medidas económicas para países emergentes o en vías de desarrollo que estuvieran bajo crisis económicas, políticas o financieras. Este acuerdo era impulsado por entidades financieras internacionales con sede en Washington, EE. UU, tales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Este paquete de medidas incluía reformas tributarias y fiscales, privatización de empresas estatales, desregulación del comercio y la industria, reducción del gasto público.

Todas estas recetas, al contrario de lo que enunciaban, profundizaron aún más las crisis, sobre todo en la estabilidad económica y laboral de la clase trabajadora argentina, disminuyendo el poder adquisitivo del salario y la precarización de las condiciones de los trabajadores en relación de dependencia. También provocaron la pérdida de fuentes de trabajo en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), que aportaban la mayor cantidad de masa laboral a la actividad económica del país. La desregulación de las importaciones acarreó una caída drástica en la rentabilidad de la industria lo que también contribuyó a la tasa de desocupación cada vez más creciente en ese entonces.

Con este contexto enmarcando la situación política general del país, desde el gobierno nacional se proponían reducir el déficit fiscal por lo que, en el año 1991, durante el gobierno provincial de César Eusebio Iturre, el ministro de Economía de la Nación de ese entonces Domingo Felipe Cavallo declara a Santiago del Estero como “provincia inviable”, lo que suponía un enorme recorte en la coparticipación nacional.

Ese tiempo está marcado por el uso indiscriminado de eufemismos propios de los modos neoliberales para referirse en

términos políticos, que evidenciaban una retórica totalmente contraria a los intereses de las clase trabajadora o de las clases populares, eufemismos tales como “economías regionales”, hoy todavía en uso, que ponían de manifiesto la intencionalidad de desdibujar las fronteras autónomas de cada provincia, generando la idea que supone que la economía es una correlación de fuerzas entre provincias integrantes de una región y no que cada provincia impulsa el desarrollo fronteras adentro valiéndose de su autogobierno en términos políticos y económicos.

Durante la sucesión de los gobiernos de César Eusebio Iturre y Carlos Aldo Mujica que van desde los años 1987 a 1993, la provincia vivió diversas crisis institucionales que van desde denuncias de fraude electoral hasta malversación de fondos públicos, pasando también por recortes en los salarios de los empleados de la Administración Pública. Ya durante la presidencia de Carlos Saúl Menem, en los primeros años de la década de 1990, en sincronía con la demanda de reducir el gasto público por parte del gobierno nacional, el gobierno de Santiago del Estero en ese entonces habiendo renunciado el gobernador Carlos Aldo Mujica y siendo sucedido por Fernando Martín Lobo su vicegobernador, se promulga la denominada Ley Ómnibus (Ley Provincial 5.986), en la que se dejan sin efecto aumentos, recategorizaciones, adicionales por antigüedad, etc., en los salarios de la administración pública provincial, las mismas medidas serán tomadas en cuenta también para ser aplicadas a las jubilaciones y pensiones provinciales.

Retomando el concepto de espectro, es posible aplicarlo a esta posibilidad latente de la pérdida de la Autonomía en la provincia, ya que es una idea fundada en hechos concretos que retorna como condicionante de un pensamiento político común y que hace huella en la concepción colectiva de las funciones del Estado. El alejamiento del Estado provincial de sus deberes básicos en los gobiernos previos a las dos últimas intervenciones federales, desencadenaron un malestar social que culminaron en una rebelión popular en 1993 y en 2004 con numerosas ma-

nifestaciones en las calles y un descontento generalizado. Por lo tanto, es evidente que las crisis institucionales son también un espectro que sobrevuela la política de Santiago del Estero. Estos quiebres en el tejido social de la provincia retornan como una imagen recurrente de tiempos anteriores a la democracia tal como la conocemos actualmente, en donde los intereses externos juegan un papel determinante a la hora de sostener o hacer tambalear el sistema gubernamental de la provincia. También es de resaltar que el retorno de este espectro esté también motivado por la sincronía con otros espectros que retornan y están encarnados por problemas sociopolíticos no resueltos y dejados en la lista de temas pendientes a la hora de dar una solución de fondo. Es por esto quizás que las 17 ocasiones en las que se pierde el poder autónomo en la provincia con sus sucesiones de intervenciones federales, están signadas por la omisión de problemas presentes en la historia de la provincia, de un modo crónico, problemas incluso que en el plano de lo cultural llegaron a constituir un trazado identitario, podemos citar entre estos problemas: la pobreza, el desarraigo, el analfabetismo, la explotación laboral, etc. Estos temas los trataremos con más detalle luego para plantear la intersección de espectros políticos y culturales.

En 2004, una cadena de hechos puntuales desemboca en el pedido de organizaciones civiles no gubernamentales de intervención federal a la provincia y su posterior aprobación en el Congreso de la Nación. Los hechos que desembocan en el pedido de intervención son el asesinato de Leila Bshier Nazar y Patricia Villalba en febrero de 2003, en el asesinato de ambas estaban involucrados funcionarios policiales, de seguridad y del poder ejecutivo provincial de aquel entonces. Las investigaciones al respecto develaron otros actos delictivos cometidos por la administración gubernamental que incluían espionaje por parte del Estado y fuerzas de seguridad, al encontrarse en lo que se denominaba D2 o División de Investigaciones de la Secretaría de Seguridad de la Provincia a cargo de Antonio Musa Azar, registros detallados de las actividades de funcionarios, sindicalistas,

personalidades destacadas de la cultura, artistas, docentes, militantes políticos, etc. Azar era funcionario policial de alto rango, que durante la última dictadura militar estuvo a cargo de los denominados grupos de tareas encargados de torturas, asesinatos, secuestros y la desaparición forzada de personas.

Además de estos hechos puntuales, la situación económica de la provincia acarreaba una inercia crítica propia del período neoliberal de los años noventa y la profundización de la crisis en el año 2001 durante la presidencia de Fernando de la Rúa. Las tasas de desocupación eran altas y las actividades económicas estaban condicionadas por el consumo de la clase trabajadora de la Administración Pública, sólo pudiendo ser sostenibles algunas actividades económicas asociadas al consumo básico masivo, como la industria alimentaria, supermercadismo, servicios públicos, etc. La presencia del Estado en los problemas urgentes de la población sólo eran paliativos, que en muchos casos rondaba la hipocresía en tanto altos funcionarios del gobierno provincial se vanagloriaban de inaugurar cada vez más comedores infantiles y los llamados “roperitos”, que eran talleres textiles en los que se acondicionaban donaciones de ropa para ser repartidos a la población pobre de la provincia, esta tarea estaba a cargo de beneficiarias de planes sociales nacionales.

Teniendo como punto de partida tal panorama político como socioeconómico, es necesario constelarlo con el concepto de autonomía que ya hemos desarrollado en un momento anterior de este ensayo. Cabe hacer una serie de interrogantes al respecto. Es entonces cuando al menos debiéramos preguntarnos si la autonomía tal como se la concibe a nivel político es factible de dar respuestas a problemas que están presentes de forma crónica en la historia de Santiago del Estero. Además, podemos inferir que la omisión de estos problemas evidentemente ha llevado de modo cíclico a la pérdida de la potestad de autogobierno y autodeterminación, por cuanto siempre es necesaria la presencia de una mirada rectora proveniente del asistencialismo de orden nacional, en la que sólo se entiende a la autonomía como un derecho

de no ingerencia en los problemas de orden crítico y sus causas. Es evidente que la historia asociada a las intervenciones federales en Santiago del Estero sólo sirvió de canal para resguardar un vago orden institucional, que sólo garantiza las transiciones de mandos por la vía electoral. La historia reciente de finales del siglo pasado y los primeros años del siglo XXI así lo demuestran, cada periodo de gobierno sólo atendió a cuestiones de índole político institucional, en la que sólo se garantizan la subsistencia de élites en el ámbito político de los tres poderes intervinientes en el proceso democrático y los monopolios económicos y financieros en la provincia.

En base a estas conjeturas es necesario poner en claro que la autonomía no sólo es una idea que respalda el rigor del autogobierno dentro de la delimitación de un territorio, lo político en este caso ya no abarca únicamente fronteras en materia territorial sino simbólica, económica y cultural. La autonomía entonces es la capacidad de hacer concreta y real la premisa del bien común y hacerlo asequible a las mayorías, ya que la concepción histórica que se tuvo de la autonomía y la autodeterminación sólo fue la de regirse por los propios principios, las propias leyes, pero como se evidencia en la historia pasada y reciente de la provincia sólo fue el derecho que permitió a segmentos del poder ejercer la omisión, la opresión, la persecución, etc. De no mediar estas posibilidades los sujetos se encuentran con una condena al encierro de sus propias condiciones, condenados a la pobreza, la enfermedad, la locura, al exilio, etc.

Nos proponemos replantear los alcances del pensamiento alrededor de la autonomía y no hacer un planteo sólo histórico, sino que la historia sirva de nexo a la posibilidad de generar un campo de reflexión al respecto. La autonomía por lo tanto no es un estado de las cosas al que se llega de una vez con un hecho inaugural en la historia, sino es la idea que permite de modo continuo pensar las condiciones reales en las que se desarrolla la política en la provincia de Santiago del Estero. Es un concepto contenedor de todas las potencialidades en las que la política

ha de desarrollarse, puesto que la interrupción de las garantías de autodeterminación no hace posible el desarrollo pleno de un pensamiento y obrar políticos. En un marco de dependencia no es factible ejercer el derecho de legislar, gobernar, desarrollarse en pos de los intereses colectivos propios.

Por lo tanto, es menester revitalizar la idea de estrategia al respecto del gobernar, ya que esta contiene las posibilidades de dos dimensiones inherentes a la política, no hay política posible sin pensar tanto individual como colectivamente los alcances y responsabilidades del obrar, en tanto gobierno democrático.

Espectro cultural y matriz identitaria

La política y su influencia en los patrones culturales de una región siempre fueron tema de investigación o al menos de tratamiento por parte de diversas ramas del conocimiento. Al respecto nos proponemos también trazar una línea de reflexión que nos estimule a pensar si el concepto de autonomía, o más bien su ejercicio, influye en lo que damos en llamar el espectro cultural y la matriz identitaria. Como enunciamos anteriormente, a partir del concepto de espectro pudimos poner de manifiesto algunas características de la historia política de Santiago del Estero, tanto reciente como de los procesos fundantes de la idea de provincia como tal.

En la intersección de las ideas de política y cultura vamos a conjugar el concepto de autonomía, tanto para analizar la importancia de su ejercicio como también qué tan influyente es la mirada de quienes no se encuentran bajo el mismo dominio de autodeterminación, es decir, la posibilidad de una heteronomía de carácter cultural. Con esto nos referimos a pensar que la autonomía no sólo es la capacidad de gobierno bajo la propia legislación sino también la facultad de poder determinar una matriz

identitaria propia, sin la intervención simbólica o pragmática de un otro cultural.

La cultura como teoría siempre fue patrimonio de las élites, que determinan, mediante cierto análisis, qué producciones ingresan dentro de la historia cultural de una región, a pesar de que usualmente se piensa que los valores culturales son generados de modo espontáneo y que su historia parte solamente de la noción del reconocimiento colectivo de dichas producciones. A partir del surgimiento del Estado moderno, este se ubicó como mediador y rector de las valoraciones en tanto cultura y producción, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando se hizo necesaria, como recurso político, una matriz identitaria, es decir un tejido de representaciones que opera como aglutinante del autoreconocimiento colectivo bajo una misma forma de gobierno. Consideramos en este sentido casi unívoca la influencia de lo político para determinar lo cultural, bajo diferentes formas de gobierno hay diferentes patrones culturales de carácter identitario.

Para confirmar de alguna manera este argumento, diremos que hay un anclaje temporal a formas estéticas en un sentido histórico, es decir, la estética asociada a la identidad colectiva fundamental o hegemónica de la provincia, yacen bajo líneas de representación que se corresponden con la transición de la Colonia al Estado moderno autónomo. La vestimenta, las danzas, la música están encuadradas en tal sentido para evocar un momento histórico en el que se constituye la identidad política de la provincia, sin tener demasiadas referencias en un plano estético a un trazado temporal anterior a dicho momento histórico. Esta serie de patrones estéticos correspondientes a un momento de la historia política de la provincia tienen un carácter excluyente, por tanto, cualquier planteo estético identitario que intente ejercer una sustitución de dicha autoridad será excluido o cuanto mucho será subsidiariamente orbital, es decir, se incorpora, pero como un anexo reafirmante de la valoración estética hegemónica sin contradecir su autoridad.

Es de este modo pertinente constelar el concepto de espectro con el de cultura y a su vez con el de autonomía, ya que vimos que la política también es un motor generador de cosmovisiones al respecto de lo identitario. Como ya vimos anteriormente, en el espectro político, hay problemas que históricamente permanecieron como una imagen borrosa de las limitaciones políticas de dar una solución concreta radical, estos problemas son la pobreza, la explotación, el desarraigo, etc. Es quizás tal la limitación o falta de voluntad en términos políticos e históricos de dar respuesta a estos problemas que abundan las producciones culturales, llámese literatura, música, teatro, etc., que tomaron este vector de conflictos como eje temático, a veces en forma de denuncia, a veces sólo como forma de legitimar y asimilar una suerte de naturalización de la problemática, siendo también en un sentido histórico muchas veces el Estado, impulsor de esta ambigüedad de concepciones.

Parte II

La libertad no tiene valor en por sí misma sino por las cosas que con ella pueden conseguirse.

La imaginación es en sí misma una fuente inagotable de coraje.

La noción de espectralidad nos arruina toda pretendida pureza, ya que supone que todo presente está en relación con imágenes fantasmáticas propias de vivir una vida o de poseer experiencia en el mundo. Esta idea aplicada a la configuración de los pueblos y sociedades se manifiesta en sus controversias con la alteridad, es decir, con el otro. Sea esa otredad un individuo particular o un Estado político, de igual modo es afectado por los *stellium* de un pasado que llega espectralmente, y es justamente en esta tensión con la alteridad donde adquieren importancia los fantasmas, ya que es imposible un presente plenamente contemporáneo sin pasado ni por-venir.

El espectro desafía la lógica de la presencia y de la identidad. No habita, no reside sino asedia. Las traducciones nos acercan al espectro en un movimiento de lejanía-cercanía, de desarreglo. La presencia del espectro viene a inaugurar un nuevo espacio en la historicidad de los pueblos en el sentido de fracturar su dimensión de tradición, y también las experiencias ético-políticas de origen. La lógica homogénea de los relatos sobre hechos del pasado advienen en sí en momentos “desquiciados” de la vida contemporánea, desarticulan con su asedio las prácticas de representación única, es decir, todo momento vívido actual está en exposición a un flujo de espectralidad, cuya fuerza desentraña lo intempestivo desde una separación de la presencia misma del

presente arruinando su ideal de unicidad y pureza, y dejando entrever la tensión fundamental que sucede en este proceso deveniente de los fantasmas: la alteridad, un otro sin rostro, pero que exige ser reconocido.

La figura del espectro también puede ser vista como la de coyuntura del umbral entre la vida y la muerte, lo cual nos lleva a pensar y a asistir a un duelo infinito de personas y hechos, generando una dialéctica incesante con los “otros” que no están pero que exigen ser evocados, una memoria del otro que debemos atender. El duelo es la interiorización del otro ya muerto, no presente. La posibilidad de varias memorias no permite la fagocitación del otro en un recuerdo único, acabado y propio. La presencia del otro en mí constituye un duelo infinito en memorias diversas. El otro inrumpe en nosotros –en mí– a partir de recuerdos no establecidos ni definitivos, interviene en un porvenir dislocando su relato y el deseo.

La pregunta que nos hacemos es cómo se articula el pasado en las experiencias políticas actuales. En este sentido, el espectro nos remite a un pasado sin clausura, que insiste en quedarse. Nos envía a un presente asediado, se muestra en la modalidad de cierta latencia, y que, por manifestarse así, le compete aun a nuestro tiempo atender el devenir espectral de la experiencia histórica. Entonces decimos que el desenvolvimiento del proceso libertario de nuestra provincia nos obliga a atender esas latencias fantasmáticas que nos asedian en el presente. Es el espectro el que nos llevará a pensar la estructura general de esa experiencia, una experiencia que mantiene en el vocablo autonomía su herencia.

La conjuración de Borges

Cuando se piensa en la Autonomía de Santiago del Estero, inmediatamente se la vincula a la figura muy peculiar de Juan Francisco Borges, recayendo en ella el bastión fundacional de un proceso profundo adveniente luego de su muerte “injusta”. La presencia de Borges es proyectada constantemente como un gran espectro mesiánico, se lo instaura como la voz sobreviviente legítimada y que debe ser tomada en cuenta para no perder el rumbo de la lucha por la libertad. Su despliegue militar provinciano es un recuerdo que organiza la memoria de esos días complejos, pero muy patrióticos, los relatos sobre sus proezas nos manifiestan a un héroe que asume el designio que le viene en suerte: crear la posibilidad de una vida propia para su pueblo, persiguiendo el ideal autonomista en contra de una figura muy recurrente, y quizás por ello también espectral, como lo es la centralidad porteña en asuntos comunes a todas las provincias.

Borges, el caudillo, es un flujo muy sentimental en la historia santiagueña. En su nombre reaparecen sentidos antiguos de ser y estar en la tierra propia, de querer la tierra “de uno”, es un muerto que habla en el presente, pero no se reconoce auténticamente su voz espectral. Mientras lo acuñamos en la memoria definida y oficial, se instaura como asedio, pero no provoca nada más que un bostezo especular, muy caro a nuestro sentir, pero adviene fantasmal, su tiempo ha sido en otros, aunque su presencia sea próxima.

Pensar el origen y el sentido de las luchas autonomistas es ir en busca de voces que cifraron la política nacional, y de algún modo hicieron la “patria”. Buscar hacia atrás implica reabrir las tensiones, grietas y sobre todo es develar la alteridad, ese otro que aparece nominado como interior-centro, lo cual designa una territorialidad. Las autonomías de los pueblos fueron luchas ideológicas sobre cómo gobernar—dominar territorios hostiles para “el centro”. En la experiencia libertaria, se manifiesta una

grieta profunda de territorialidad, los valores que hostigan a “los del interior del país”, y se proponen como válidos para todos, se legitiman en una disonancia, en un espectro más antiguo, el del “colonialismo”, es decir, el territorio poderoso por los goces y privilegios que le proporciona tener el dominio del puerto, y con ello el dominio político de los demás territorios, desde un lugar hegemónico intenta la colonización constante de las provincias, el territorio nombrado como “interior” es una alteridad subestimada, es el otro que representa inferioridad y además quiere instaurar su organización imponiéndola mediante leyes injustas.

El colonialismo es una figura espectral recurrente en la política moderna, es un espectro potente e invisible; y en la vida política de nuestra nación reaparece para desarticular, desvincular todo intento emancipatorio. La posibilidad de darnos nuestras propias leyes, y de tener una propia vida, están en amenaza constante porque la idea de “interferir, decidir y castigar” a las provincias actualiza ese flujo espectral colonialista. Es decir, cada vez que el Gobierno nacional (asentado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) intenta disciplinar el flujo del Interior, posibilita al espectro reaparecer para intervenir, lo habilita para estar presente, fomentando su lado “oscuro”. Pensemos en la cantidad de veces en que el Gobierno central dispuso medidas de intervención absoluta en nuestra provincia, anulando la posibilidad de autogobernarnos, negando de algún modo la “mayoría de edad” a la Madre de Ciudades.

Cuando nos preguntamos por la sublevación, insurrección de Borges, asoma la tensión con el gobierno del Directorio, pero también la inquietud generalizada de los pueblos del interior con Buenos Aires, se visibiliza la grieta política, económica y cultural con el “centro” porteño. Esta conflictividad con la alteridad nos indica también puntos polémicos, porque es una alteridad “criolla, española, blanca” que encarna valores cuasi europeos por encima de ideas y costumbres pueblerinas, formas no civilizadas, quizás. El dominio de Buenos Aires sobre los demás territorios no forma parte de un pasado lejano, al tomar el modo espec-

tral adquiere un potencial dialéctico alcanzándonos hasta hoy en día. Configurándose en nuevas experiencias, en flujos estéticos y transvirtiéndose en juegos democratizados, es como asedia el espectro “colonial” las experiencias políticas actuales.

El primer acto de desobediencia iniciado por Borges es el primer impulso hacia una separación de la provincia de la intendencia del Tucumán. La autoridad a la cual Santiago del Estero debía “atenerse” era un núcleo político-jurídico que además de seguir las indicaciones del Directorio, y el Congreso, poseía su propia manera de impartir “orden y administración” en los territorios gobernados. Podemos decir que ocurría una suerte de “realidad” política proveniente de Buenos Aires que los gobiernos locales interpretaban bajo la perspectiva conveniente (oficial) de las intendencias. Esto nos permite comprender la molestia, incomodidad que sienten los provincianos, sumándose las injusticias económicas a las cuales se debían someter en nombre de la conservación de un orden antifederal. Entonces la figura de J. Francisco Borges emerge como una voz que protesta negando, sus acciones están orientadas a “deslegitimar” la autoridad del gran Padre, busca salirse de su mirada “castradora”, y sin saber agita todo un sistema espectral de políticas colonizadoras hacia dentro del territorio. Donde se ve claramente la arbitrariedad, el despotismo con que unas provincias gobiernan a otras. Borges moviliza con su sublevación los enemigos autóctonos, el espectro del enemigo extranjero, europeo y colonizante, sobrevive en el ideario de los que pretenden gobernar la nación.

Al tomar el discurso histórico sobre este proceso emancipatorio interno ocurrido entre los años 1810 y 1820 parece lógico establecer con claridad contra quien se pelea, parece ser que en esos años el enemigo, es decir, la alteridad contra quien se combate es opuesta, resistida por todos los habitantes del territorio. Al respecto no hay dudas de que el extranjero es un enemigo político muy serio. Sus constantes ataques armados deseantes de conquistas, e imposición de obediencias así lo atestiguan. Pero es preciso filtrar este análisis de los sucesos, no es posible sostener

tanta unicidad en la memoria colectiva. Porque si la consideramos una herencia, posee una heterogeneidad radical necesaria para constituirse precisamente en un legado. Pero puede basar su presunta unidad en cooptar lo reafirmado, lo elegido como recuerdo. La memoria es obligada a decirse reproduciendo los mismos sentidos, montando un escenario positivo para los acontecimientos, y con ello reafirmando la condición de finitud de la memoria misma. Si un legado fuera unívoco, si no provocara ser interpretado, escogido entre los varios posibles que habitan las construcciones colectivas del pasado, no podría ser heredado. En esto asoma una paradoja ya que, para reafirmar un legado y legitimar su funcionamiento representacional colectivo es preciso que sea visto críticamente, es decir, cribado, disuelto en sus diferencias, las cuales son las que originan su continuidad, integrando una fuerza elocuente de espectralidades.

La experiencia de la autonomía de las provincias es una “inyunción” que se convierte en estructura ontológica, donde el tiempo es el que rige su despliegue y, su ordenación discursiva. Creando una lógica de lo posible a ser relatado y mantenido como tradición. El acceso a la experiencia del pasado nos remite a ingresar a lo vivido por “otros” a través de los discursos, es decir, a través del lenguaje. No es posible la experiencia ni la historicidad colectiva si no hay relato de ellas. Y en este punto las tradiciones condensan flujos múltiples del acontecer que se unifican mediante el lenguaje, designándose estructuras de sentidos para determinados acontecimientos. El lenguaje sitúa a la memoria colectiva en un escenario re-creativo, y es durante este proceso de creación-recreación de la experiencia en que se “re-ven” los espectros y los fantasmas que nos asedian y nos constituyen también. Pero aquí se muestra otra contradicción, la experiencia enseña a reconocer lo real histórico, pero encuentra su límite en el relato, el lenguaje le sirve para crearse como experiencia del mundo, pero a su vez este la re-crea la inventa, la nomina en una estructura temporal, cuasi-transparente, pero funcional para la conciencia representativa. En este devenir lingüístico de la

historicidad lo que se abre, develando el proceso de apropiación de lo ocurrido atrás, es lo excedido, el desborde en su magnitud caótica, incierta digamos, aquí las distinciones están “teñidas”, y las categorías-conceptos son fronteras al sentido, antes que palabras referenciales de un hecho en sí. Es por eso por lo que el proceso de las autonomías, mejor dicho, su relato e interpretación debe mostrar lo que el lenguaje no enmarca como tradición, debe hacer visible el movimiento de la presencia-ausencia, y dar lugar a esa conjugación de momento –movimiento que inbrinca el acontecer sin unificarlo–.

Borges es un espectro que regresa en el lenguaje, su reclamo deviene en una voz asediante. Su nombre nos trae la imagen fantasmática que “cargamos”, y en su ausencia –presencia encuentran salida “otros espectros”. Cada vez que conjuramos a Borges, y esto sucede cuando recordamos en fecha exacta la liberación del pueblo santiagueño de la tenencia del Tucumán, actualiza su alcance en lo presente. Borges no es herencia, no heredamos su legado, lo que se dice de él es lo que nos alcanza, eso es lo que nos vincula aún con él. Pero si vamos más allá del lenguaje y fastidiamos su lógica temporal y lo conjuramos en el orden de una necesidad, en el orden de un deseo no atendido, es decir, si le quitamos las redundancias del discurso dominante, y re-creamos el vínculo Borges-Autonomía provincial podremos restituir su demanda y también captar el campo de posibilidades de la que es portadora su voz “del más allá”. En este punto asumimos que para oír su latencia se debe destruir el relato sobre el pasado, se necesita una “intervención” en la facticidad objetivante de la comprensión acerca del núcleo Borges-Autonomía. Cuando lo “sabemos y recordamos a Borges” lo hacemos en unicidad a estrategias políticas, económicas y militares. La historia sobre su figura es una anticipación de lo que es Borges dentro de la experiencia emancipatoria-autonomista, inmortalizada en el relato histórico y opera negando el potencial político del espectro, manteniendo a raya su legado, e imponiendo una continuidad moralmente correcta a su “reclamo” atemporal. Las preguntas

aquí son entonces: “¿Quién oye la voz de Borges? ¿A quién habla el espectro de Borges?”, y ¿Qué deseos imbrinca su duelo infinito? En la conjuración continua acrecienta su flujo fantasmático, el cual es servicial a un sentido supraideológico, es por eso por lo que tendremos que clarificar las relaciones que se establecen con el nombre propio Borges.

Vamos a establecer el campo de posibilidades del espectro Borges, cómo se proyecta en los diferentes ordenamientos, esto es en los planos éticos-políticos-estéticos. En la dimensión política-jurídico-burocrática nos habla enmarcando las dualidades dentro de un movimiento molar que “ideologiza” a los acontecimientos y los posiciona como las superficies de un gran momento. Las oposiciones que derivan de esta estructura son, por ejemplo: Unitarios-Federales; Buenos Aires-(centro)-Provincias-(interior); Liberales-Conservadores. Podemos interpretar estos dualismos según su devenir ontologizante, es decir, interviniendo en el nivel de la política de la construcción de las grandes identidades. Indagar, discernir, y posicionar en los análisis espectrales a la herencia colonialista como fundamento de todos los movimientos-momentos problemáticos nos indica el poder asediante del enemigo, el cual es tan perturbador que se alzan en revolución los del “interior”, entre los que se encuentra Juan Francisco Borges. En este nivel político donde se configuran las disputas, tensiones y acuerdos sobre la gobernabilidad de un territorio, lo que significa también diseñar una lógica de administración-disciplinamiento se manifiesta el desequilibrio entre las fuerzas contrarias, es decir, cuando se alzan en armas contra el poder hegemónico de Buenos Aires, el cual encarna una alteridad, un “tú”, que se funda en las diferenciaciones estableciendo fronteras de carácter económico, social y de afectividad en los discursos legitimantes de la época. En las luchas por la autonomía de sus provincias, los que se “revelan desobedientes” reconocen un enemigo de “clase” en la figura de Buenos Aires. Los idearios que portaban los patriotas “del puerto”, que se autoproclamaban progresistas, y en unidad de régimen, estaban teñidos por esa herencia espectral de

la Francia Napoleónica, y ese influjo que emanan los principios morales devenientes también de un acontecer ontologizado en categorías de la Europa moderna, inician el camino a procesos de rupturas-desarticulaciones y posiciones bélicas para asumir éticamente la separación absoluta de ese movimiento interminable que implica el despliegue colonizante en América. Con los acontecimientos independentista se revelan las figuras fantasmáticas en los dos bandos. Los opuestos son atravesados por flujos que se ven obligados a reproducir de algún modo, ya sea a modo de conservadurismo o a modo libertario, ambos sentidos se implican en su origen, porque surgen ante un enemigo común, pero ellos mismos desean re-crear esa lógica dominante cuando son llamados a construir la nación.

En el plano ético-moral hay una proyección del espectro borgeano con pliegues dilemáticos, aquí también la transparencia del recuerdo y su *adecuatio* a los hechos es pretendida, y quizás en este punto aparece su “reclamo” como un imperativo racional, como una demanda de justicia tanto por su muerte confusa como también de la exigencia de la toma de conciencia a sus semejantes ante la posibilidad de arrebato de la libertad adquirida. Debemos establecer que la lucha de Borges y sus seguidores por lograr una “vida propia” para su pueblo es una postura ética, la cual integra su ideario de héroe, y su destino trágico aun más. En este aspecto se asemeja a los antiguos guerreros que sólo consolidaban su obra con la muerte misma, y por ello ingresaban en la tradición y en las filas de la historia colectiva. Buscar vivir la propia vida sólo se hace viviéndola, no se aprende a vivir en la experiencia de los otros solamente, tener una vida propia requiere de distanciamientos constantes del “tú”, condensar el deseo en la ley propia, y establecer los mecanismos mediante los cuales se administrará su funcionamiento requiere de tener autonomía, de lo contrario sólo somos reproductores de los flujos dominantes que son distribuidos y re-creados en infinita repetición por el lenguaje principalmente. La voz asediante de Borges nos provoca, quiere guiarnos a ver lo importante, lo incómodo de

nuestra realidad provinciana: nos avisa del peligro “realista” interno. Asumimos que todas las luchas por la emancipación de los pueblos son poseedoras de principios éticos de carácter universal, hay internamente en este devenir máximas muy racionales, se busca además de fundar una propia vida con ley propia, que este modo de autogobierno sea lo más justo e igualitario posible. El Ideario revolucionario está impregnado de principios éticos cuyo fundamento final y concluyente es “los hombres son libres por derecho natural”, y luego esta máxima se expande a hacia la soberanía de los territorios, en fin, el espectro borgeano conjura todos estos flujos éticos-políticos en modalidades varias.

La dualidad centro-interior es más que binomio de características político-económico, en él se condensan y se desplazan más precisamente flujos de carácter simbólicos, es decir, en este plano las designaciones poseen significancias peculiares, se manifiesta la complejidad de las sensibilidades en el campo social, sus devenires estéticos se agrupan en orden a conceptos muy potentes, que en la historicidad contemporánea se vincularon a otros campos sensibles, produciéndose un conjunto de sensibilidades espectrales. La subjetividad de la época independentista es reproductora de los símbolos colonizantes a conciencia. La mimesis, en el sentido de copia, se desplaza en todos los planos productores de episteme culturales. Se develan afanes, deseos y afectos entrecruzados con respecto a ser una colonia cultural de matriz hispánica-católica. Pequeñas molestias hay en este sentido, se da por supuesto que políticamente somos autónomos y con ello es suficiente, aunque en los planos de producción estético busquemos la aprobación de la gran polis porteña, otorgándole un valor superior a su saber sensible.

La noción de autonomía nos arrastra a campos de vibración, donde los conceptos surgen y se unen unos con otros. En el despliegue de pensar la figura fantasmática de Borges, notamos cómo los conceptos van integrándose en sistemas mayores de apropiaciones, separándose y juntándose según la tradición lo requiera. En el campo de lo posible ser autónomo implica des-oír

la tradición, negar el sentido de herencia autonómica y simbolizar, representar lo libertario en las experiencias contemporáneas como procesos micropolíticos, no alternativos sino opciones de salidas para la voz de los antepasados, debemos crear estos momentos moleculares para sostener las pretensiones de soberanía provincial.

Según los historiadores, la primera versión de la Autonomía aparece en 1900, y sólo menciona brevemente el proceso como tal, y luego recae su estudio en la personalidad de Juan Felipe Ibarra, dejando en claro el sentido federal del hecho también alude a los “patriotas” que se adhirieron a la causa. Santiago aparece como la primera provincia federal causando sorpresa y alegría en los demás territorios, se cuenta además que ninguna otra produjo los principios federales con la misma contundencia categórica. Pero cuando de-construyen la figura de Ibarra hay afectos contradictorios manifestándose, algunos profieren palabras agraviantes y otros realzan su porte militar-viril, posicionándolo como el creador del Estado provincial, y como defensor auténtico de la soberanía de su pueblo. Es claro que los autores que rechazan a Ibarra, y su gobierno, ven un defecto moral en su exceso de administración, la cual duró 31 años. La legitimación de su poder es lo que inquieta a la población intelectual, el uso de la fuerza policiaca del Estado ibarriano para mantener su dominio y la creación de adhesiones personales en los sujetos campesinos aún mantiene el flujo polémico de este patriota santiagueño. Pero están los que aceptan e intentan argumentar en su defensa, asumen ellos que la crítica a Ibarra son resabios de un liberalismo tardío que se filtra en los hombres ilustrados de la época. Esta voz liberal, progresista, que está a favor del libre comercio, es asociada al enemigo interno, ese sujeto de ciudad que mira Europa añorando su flujo dominante.

Adquirido cierto ascendiente de caudillo político y militar afortunado, en las masas populares, Ibarra consiguió en el año 20 escalar al poder, y después de tres años de gobierno

regular y contrariando todos sus antecedentes de patriota, se propuso perpetuar su influencia de manera arbitraria y despótica –como un mandón brutal e irresponsable– durante 31 años, dejando a su muerte una memoria que no podrá ser rehabilitada. Hay pues, un interregno para Santiago, de funesta memoria, el que media entre el año 23 y el 52, que pasó una larga noche para este infortunado pueblo, que sufrió con valor estoico todo género de contratiempos, desgracias y humillaciones.

Este es un pasaje del relato de un historiador santiaguense, en el vemos el rechazo absoluto al accionar de Ibarra posterior a la Declaración de la Autonomía. Podríamos ubicar estos planteos problemáticos dentro del flujo espectral que aparece en las maniobras políticas y militares de Ibarra, la “tiranía” con que gobierna reproduce un modo colonial de vida política. Su federalismo libertario se convierte en una máscara fantasmal de un pasado aparentemente “exiliado”, al menos se pensaba se había desterrado con las luchas armadas. Pero en la figura del caudillo se condensan todos esos miedos espectrales contradictorios y simultáneos en su producción de sentido.

El viernes santo de 1820, mientras Jesús moría en la cruz, Santiago nacía como provincia autónoma, tras consumarse un largo proceso de gestación en que habían sucumbido numerosos patriotas, Borges entre ellos, tres años antes. En efecto mientras los feligreses asistían a las ceremonias litúrgicas, faltando el último acto de la tragedia del Gólgota, ocurre la noticia del levantamiento de Ibarra... Ahí está Ibarra caviloso, enjuto, en guardia permanente del derecho de su pueblo. Atisbando las fronteras contra el hermano invasor, o el indio de los malones, ya contra la provincia, o contra la Nación que pretenda violar la jurisdicción de su mando, ya contra su compatriota o el extranjero, ya contra el poder militar o poder civil, o poder eclesiástico demandando en sus fueros...

El fragmento corresponde a otro autor santiagueño, y en él se esboza todo un campo de sensibilidades sobre Ibarra. El sentido del caudillo aquí aparece asociado a visiones místicas que su figura remonta, el alcance de posibilidades de su poder es una especie de gracia divina, donde el logro de libertad no tiene precio, ni siquiera el padecimiento de una política despótica. Hay un goce inscripto en esta figura de Ibarra que anticipa su continuidad en la historia.

A continuación, llegamos a ver, ensayando posibilidades de conexión o disrupción cómo el proceso de las autonomías provinciales posee una implicancia con grandes núcleos de memoria colectiva. En estos desplazamientos de la historicidad, las figuras que se establecen como superficies, apenas logran “esconder” las demandas espectrales de las generaciones anteriores. La experiencia contemporánea debe asimilar los fantasmas no en formato de significante vacíos, donde cualquier voz sobrevive por encima de su mensaje, la significancia de los reclamos son relevantes para no sucumbir, manteniendo una búsqueda de las latencias en su componente micropolítico, de algún modo es posible conjurar *ad infinitum* a ciertos espectros, pero si no les hacemos hablar con libertad de expresión e interpretación, sólo estaremos, entonces, re-creando una memoria fosilizada, estigmatizante para esas voces de antes y también para aquellas voces que aún no están.

Entonces, si decidimos seguir una línea interpretativa de aquellos modelos políticos o recetas de gobierno surgidos desde la misma conformación de la idea de autonomía provincial, con todos los alcances y dimensiones que ya vimos, tanto en lo político, cultural, económico, social, etc., es inevitable pensar cuáles fueron las influencias a lo largo de la historia en el sujeto político de Santiago del Estero, no pensando en un esquema o modelo de sujeto particular, sino en los factores comunes e influyentes al momento de poder identificar un *ethos* de la sociedad santiagueña. Las interpretaciones que abundan en este sentido, cuando se habla de una “idiosincracia” santiagueña, son aquellas contene-

doras de una pretensión conservadora, es decir, una intención de sostener un halo de benevolencia en relación con definir, o al menos describir, esa fantasía colectiva que refiere a la supuesta virtud que reside en habitar y poblar este suelo.

Sin más rodeos hemos de preguntarnos si la idea de autonomía provincial llevada a la praxis política en estos 200 años, sumando a ella sus contradicciones, quiebres e interrupciones, lograron al menos influir en que los sujetos políticos, a lo largo de la historia y aún contemporáneamente pudieran constituirse como sujetos autónomos.

Si traccionamos un poco más esta última idea, quizás nos encontremos por agenciamiento, que desde su punto de partida la Autonomía provincial, si bien permitió a los actores políticos la autoregulación de sus leyes y normas en una dirección, también dispuso las condiciones para que se renueve cada tanto la figura espectral dominante de Juan Felipe Ibarra, observando omnisciente desde la cima en demanda de un sacrificio cíclico en la política, a cambio de la promesa intemporal de cumplir las fantasías comunes de los naturales de este lugar. Es así como ya no vemos solamente una figura espectral que retorna, sino también un reflejo que imprime huellas de pertenencia y permanencia más que de identidad, de deseo casi en una situación libidinal, una fuente de estímulo aglutinante que cada tanto resurge para aliviar la tensión de dos siglos de permanente pugna por el poder político. Es tal esta situación que quizás este reflejo se multiplica en las formas de la creación artística, en la sonoridad del habla, en el movimiento de la ciudad y en el discurso político en curso, al momento de la reaparición espectral.

A medida que se nos muestra cada vez más claro y menos intermitente el espectro, nos atrevemos a interpretar que la imagen histórica de Juan Felipe Ibarra tiene un carácter casi dramático en el devenir político de la provincia, en el mismo sentido es entonces el creador de un primer libreto o libreto original acerca del ejercicio del gobierno autónomo, y la historia en su cauce, sólo nos provee de ensayos y representaciones inconclusas o mal

dirigidas de la política, y es aquí en donde vemos resurgir el deseo de la “mimésis” del poder, del ansia por emular la misma fuente de dominio que sostuviera al Brigadier General en el gobierno durante 31 años. De tal modo es también que surgen no sólo fuerzas protagónicas sino también las antagónicas como en cualquier relato en el que participe el conflicto, ya no sólo advertimos la tentación de imitar al caudillo, por un lado, sino también por otro, la de constituirse como el héroe que ha de liberar al pueblo del yugo de un “mandón mediterráneo” como lo describiera Bernardo Canal Feijóo. Es esta la idea con la que fueron ungidos los interventores nacionales ante la pérdida del orden institucional o el advenimiento del caos político, la de un héroe que ha de embarrarse las manos para recuperar la cordura política, y terminar con la tiranía y los excesos de algún gobernante.

Aquellos gobernadores que permanecieron en su cargo por periodos sucesivos o que hayan retomado el poder luego de intervalos mediante, siempre fueron comparados y asociados de modo despectivo con Ibarra, siendo acusados de tiranía por sus detractores u opositores. Se podría decir que en la política santiagueña Ibarra es el bien de intercambio simbólico para describir un estado de la cosa o realizar una instantánea descriptiva, una suerte de *ecce homo*, un ejemplo bien definido de lo que significa el retorno de un espectro que reaparece para dar impulso una vez más al vaivén político.

Dijimos que hay una importancia en oír la demanda de los espectros porque ellos manifiestan “situaciones de energía libidinal”. Que en su evocación dramática son voces latentes cargadas con una suerte de potencial micropolítico. Integrando (ellas mismas) una proyección aglutinante de múltiples fantasías comunitarias. Se caracterizan por reflejar el devenir de una figura inconmensurable, tal es caso de Juan Francisco Borges y Juan Felipe Ibarra. Este último se re-elabora en el ágora político ideológico de modo contradictorio, pero manteniendo una estabilidad conceptual de gran significante. Se integra como un héroe conservador al que se remiten culturalmente todos los demás flujos, cuando esto sucede

ocurre un desvío de su carácter emancipador, dando lugar a una invocación de su figura desprovista de demandas.

Juan Felipe Ibarra y, antes que él, Juan Francisco Borges son actores que agencian modelos ideales del Estado moderno. Son los autorizados y legitimados para demandar este momento de la historia.

Como enunciamos antes, concebimos que los actores del proceso autonomista, tanto Ibarra como Borges, han propiciado la constitución de un *ethos* santiagueño. Es decir, permitieron sentar las condiciones para que a partir de hechos políticos puntuales (autonomía provincial) se genere una morada identitaria, un modo de habitar la región, constituyendo un sujeto cívico acorde a las necesidades del Estado moderno incipiente. En este sentido podemos reconocer que el desenvolvimiento histórico de la autonomía ha producido formas de gobierno en que la omnipotencia del Estado moderno, en su versión regional, se revela como una instancia de sumisión cívica por largos períodos de gobierno, dando lugar a una oficialización del *statu quo* reduciendo así el valor libertario de las demandas del espectro ibarriano.

Revisar el proceso libertario autonómico en el plano conceptual, es decir, el plano de las ideas que se ponen en uso, ha implicado elevar preguntas atípicas acerca de los protagonistas y su devenir. Podemos distinguir la relevancia del hecho de declaración del 27 de abril de 1820 en un escenario totalmente deseado, buscado, legítimo, pero aún así no se puede evitar lo controversial de la historia política de nuestra provincia que se funda con Ibarra.

Logramos distinguir “lugares comunes” dentro del relato, que demuestran cierto agotamiento teórico acerca del hecho. En tanto que los intérpretes de estas voces han reducido el campo hermenéutico, provocando una negación de otros sentidos posibles. En el plano material esta permisividad teórica contribuye a mantener un sujeto político pasivo fundamentado en cualidades raciales, coloniales, etc., lo cual ingresa en un campo de incertezas, pero que, al estar en la matriz ética moral de los san-

tiagueños, son más plausibles de ser utilizadas para una visión facilista de la historia. Otro momento conceptual de este proceso fue reconocer en la figura de Juan Felipe Ibarra al fundador de una matriz cívica, es decir, el creador de una idiosincrasia política tendiente a producir gobernabilidad ininterrumpida como método de detentar el liderazgo. Las voces míticas de los autonomistas encontraron obstáculos de obviedad semiótica replegando significados molestos e incómodos a los sentidos oficiales. En la actualidad, los espectros nos hablan y se muestran en edificaciones estatales totémicas, como por ejemplo el caso de las torres del Complejo Juan Felipe Ibarra. Esto nos lleva a pensar el alcance en la conformación de un Estado provincial tutelar que instituye, establece y regula los modos de producción simbólica de la comunidad, apropiándose de sus significados y volviéndolos unívocos. Existen determinados acontecimientos políticos que el Estado en su maquinaria subjetivante los regurgita en un bolo cultural atrayente pero vacío de potencial subversivo.

Bibliografía

- Deleuze, Giles (2011). *Mil Mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. Pre Textos.
- Derrida, Jacques (1995). *Espectros de Marx: El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*. Madrid: Editorial Trotta.
- Foucault, Michel (2004). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Luna, Pedro J. (2008). *Huellas profundas en la matriz política del Posjuarismo*. Nexo Ediciones.
- Rinesi, Eduardo (2003). *Política y tragedia. Hamlet, entre Hobbes y Maquiavelo*. Buenos Aires: Editorial Colihue.
- Schneewind, Jerome B. (2009). *La invención de la autonomía: Una historia de la filosofía moral moderna*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Virno, Paolo (2003). *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vidas contemporáneas*. Madrid: Traficantes de sueños.

SEGUNDA MENCIÓN

Sonia Ibarra

Tras el hilo de Ariadna:
Historicidad, prácticas políticas y formación
de identidades en la construcción
de la Autonomía Provincial



Tras el hilo de Ariadna: Historicidad, prácticas políticas y formación de identidades en la construcción de la Autonomía Provincial

En el viaje de la historia cada paso viene de otro paso, pero tiene su tiempo y espacio propios. Faltaría saber exactamente si el camino recorrido es una recta o dibuja un círculo, o traza una espiral, y si habrá de continuar conforme a la misma figura, y siempre en el mismo plano, o en planos diferentes siempre, y cuáles podrían ser estos, y qué violencias diferenciales propias les serían inherentes para que resultase serio proponerse el problema del fin. Sin tales datos, no podrá menos que llegarse directa o indirectamente a la conclusión de que el fin de la historia no existe. Que la historia es sin fin.

Bernardo Canal Feijóo,

Nivel de Historia y otras proposiciones

¿Habéis estado alguna vez en Santiago? ¿No habéis venido en marzo o abril, cuando la ciudad se viste de suaves encantos? ¿No es verdad que una placidez, dulce y melancólica, se difunde por el ámbito que un sol dorado tiñe delicadamente todas las cosas y pone sus notas rojizas, de ocaso, en las cúpulas, en las torres, en los altos penachos de los árboles, en las cornisas y parapetos de los edificios? ¿No es verdad también que las noches son quietas, serenas, y que la inmensa bóveda se cubre de estrellas, y que estas son vivas, cristalinas, radiantes y que el cielo es untuoso?

Muchos años han pasado sobre la ciudad, soportando lluvias y vientos, tostándose al sol de la siesta, encogida bajo la lenta y quejumbrosa humareda de la llovizna, en esos días o esas noches frías del invierno, o bañada de sol tibio o de luna mansa, pero siempre silenciosa, callada, triste.

Orestes Di Lullo,

Santiago del Estero Noble y Leal ciudad

Introducción

La temática que abordaremos en nuestro trabajo brinda la oportunidad de trabajar desde el abordaje de larga duración. Esto nos permitirá anclar la Autonomía de Santiago del Estero como un acontecimiento dotado de historicidad, es decir, con sujetos políticos y actores sociales cargados de tensiones, clivajes y oposiciones dentro de una coyuntura que por su inmediatez e impredecibilidad obligaba a construir el poder de modos y formas novedosas. También resultaban nuevos los liderazgos y las estrategias de dominación política y control social que asumían los nuevos líderes y grupos emergentes de esa coyuntura.

A modo de caja de Pandora, la revolución trajo aparejado un reordenamiento de las élites y de los sectores subalternos en un escenario signado por la guerra, el cambio de los circuitos y de las prácticas comerciales. La vorágine revolucionaria trastocó un orden colonial establecido durante cuatro siglos cargados de disputas, negociaciones y rituales en torno a los cuales aparecía un poder dotado de legitimidad, capaz de sortear crisis que ponían en duda la vigencia del viejo orden.

Si el orden colonial, se había construido desde la legalidad de dominación del vencedor y desde la legitimidad del discurs-

so evangelizador ¿cuáles fueron los vectores que apuntalaron el tambaleante orden que sucedió a las jornadas de Mayo? Sin duda la legitimidad y legalidad estuvieron fundadas en la idea de soberanía y en los beneficios *per se* de la libertad. Pero esto no resultó suficiente, la disgregación de un poder monolítico obligó a legitimidades más pragmáticas. Aquí fueron emergentes el poder militar y el territorial, los únicos permanentes ante la debacle institucional que originaron las disputas antagónicas que siguieron a la desaparición del orden político colonial.

En esa coyuntura cambiante, a veces imprecisa y siempre inestable, aparece la figura del que es capaz de restituir el orden, ya no a sus antiguos dueños sino a los herederos de la inestabilidad política. El viejo orden colonial había intentado morigerar la inevitabilidad del cambio con reformas que pusieron énfasis en el reordenamiento territorial y en fortalecer las redes burocrático-administrativas del sistema. Sin embargo, la tradición cederá sin grandes resistencias al trastocamiento revolucionario. En un escenario donde aparecen ahora nuevos protagonistas con otras prácticas para ejercer el poder, también las palabras mudan sus significados.

A las nuevas formas de construir poder en el clima revolucionario, se suman por ende nuevas acciones, estrategias y prácticas políticas. El Cabildo es nuevamente el centro donde se discutirán los sucesos políticos, pero la irrupción de nuevos elementos, en especial de las milicias urbanas, reconfigurarán las actuaciones y los discursos. Es el momento en el cual el devenir histórico traslada ese eje de poder político a figuras políticas capaces de articular las nuevas demandas de esta nueva temporalidad. Las figuras que irrumpen en escenarios cambiantes son emergentes de un proceso revolucionario e independiente y son también significantes de un cambio político y social.

En nuestro análisis se establecerá la existencia de dos paradigmas bien diferenciados en un lapso que se extiende desde 1789, con las tensiones y localismos en la élite capitular, hasta llegar a la Revolución de Mayo, con la actuación de Borges, y el

gobierno de Ibarra durante el periodo independiente. Son estos tres momentos diferentes, con figuras que emergen de contextos políticos y económicos distintos los que nos permitirán seguir el hilo conductor en la construcción de la identidad territorial y política que conducirá a la Autonomía provincial.

El primer momento de nuestro estudio nos muestra a la élite capitular tensionada por el impacto del cambio de coyuntura. No sólo es la acción de los advenedizos dentro de las estructuras capitulares lo que despierta la alarma en las familias patricias, que tenían la conservación de la “república” como una de sus prácticas habituales. La injerencia de los gobernadores intendentes a través de los subdelegados y jefes militares constituía también fuente de conflictos y tensiones. Así nuestra principal hipótesis en este primer momento de análisis es establecer cómo las manifestaciones de localismo y las identidades construidas a partir de la territorialidad constituyeron antecedentes del proceso que llevó a la Declaración de la Autonomía Provincial.

En el segundo momento, el proceso revolucionario trajo aparejadas nuevas prácticas políticas que acentuaron el carácter deliberativo del Cabildo. En esos ámbitos de discusión nuevas palabras aparecen y viejos términos adquieren nuevos significados. Resulta evidente la preponderancia que fue cobrando el factor militar en un contexto marcado por las guerras para sostener al nuevo gobierno surgido en las jornadas de Mayo. Las milicias urbanas de creación en el periodo tardo colonial tendrán en Juan Francisco Borges el líder que desafió primero las estructuras de una élite siempre alerta ante advenedizos que le disputaran su hegemonía política y social.

En un tercer, cuando el cambio de coyuntura a partir de la caída del poder central vino a trastocar un orden colonial y político heredado de la etapa colonial, aparece la figura de J. F. Ibarra. Aquí el principio legitimador estará establecido a partir de un jefe, con el que una fracción logrará alcanzar el control de los medios de coacción que hacen a la existencia de una cierta institucionalidad, entiéndase por esto el dominio de los resortes

jurídicos, políticos impositivos, militares, simbólicos y discursivos que hacen a la constitución de un nuevo orden establecido no sin ahorrar conflictos.

Este tercer capítulo de nuestro trabajo está orientado a analizar el término caudillo para tratar de resolver los dilemas que encierra aún hoy la figura de Juan Felipe Ibarra. Nuestro enfoque partirá de una caracterización plenamente política, sin abordajes lineales marcados por prejuicios. En definitiva, nuestro análisis del término caudillo, y la actuación de aquellos sujetos denominados como tal, tendrá un enfoque político alejado de toda connotación moral y por supuesto dotándolo de historicidad. También dentro de este capítulo abordaremos los modos y sentidos que diferentes autores le dieron a Juan Felipe Ibarra como sujeto político y cuál fue la visión que tuvieron de la Autonomía como hecho político.

A nivel escala nuestro trabajo tomará el contexto de esta parte de la Intendencia del Tucumán en el marco de tres momentos disruptivos provocados por los cambios de coyuntura. Un primer momento es el marcado por el cambio de dinastía y las transformaciones y tensiones locales que provocaron muchas de las medidas que tomaron los reyes Borbones. Un segundo momento analizará los cambios o “revoluciones dentro de la revolución”, que provocó el cambio de paradigma que trajo a escena la crisis del poder imperial y su resolución a partir del principio de retroversión de la soberanía en los “pueblos”. El tercer momento está marcado por la aparición de la figura que significará la ruptura con el viejo orden capitular, orden con el que deberá convivir políticamente la primera década de gobierno y del que utilizará elementos políticos y sociales para construir su autoridad. Juan Felipe Ibarra será el resultado del quiebre que significó la caída del Directorio y la disolución del Congreso en la llamada crisis del año 20.

Este trabajo de investigación histórica toma los lineamientos de la Historia política para el análisis diacrónico de los discursos que permiten analizar los modos construir poder y legitimidad en

momentos de quiebre o rupturas del orden establecido. Nuestras fuentes para el análisis cualitativo de cada momento histórico son los documentos transcritos por historiadores como Andrés Figueroa, Alfredo Gargaro, Orestes Di Lullo y las valiosas Actas Capitulares del periodo colonial.

Este ensayo tiene varias claves posibles de lectura e interpretación, y los 200 años de autonomía son quizás la ocasión oportuna para pensarnos desde nuestra historicidad. Justamente, el concepto de historicidad es el que marca nuestro escrito, conscientes de que trabajar la historia a partir de la concepción de grandes periodos de ruptura nos ha de brindar nuevas interpretaciones y una riqueza conceptual tan necesaria al momento de construir/ hacer/ interpretar la historia de nuestra provincia y de nuestra región.

Capítulo I. El fuego de Prometeo: Tensiones y localismos en los discursos identitarios de la élite capitular

A ellos, a los primeros “ciudadanos”, como descendientes reales o imaginarios de los conquistadores y primeros fundadores de la ciudad, pertenecen por dignidad y por nacimiento el gobierno de su patria, el país de sus padres.

François-Xavier Guerra¹⁴⁹

En un primer momento el cambio de coyuntura estuvo dado por las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII. Sin duda que estos cambios políticos administrativos produjeron cambios en las relaciones de poder y en el imaginario de los actores sociales y políticos.

Las reformas llevadas adelante por el cambio de dinastía supusieron un reordenamiento territorial que reconfiguraron no sólo la jerarquización de ciudades¹⁵⁰ y regiones, también cambiaron el paradigma de la visión que se tenía del monarca y de su relación con los súbditos. Así los Habsburgo habían significado un poder paternalista y displicente¹⁵¹ con sus dominios y con sus súbditos, la nueva dinastía imponía un poder absolutista manejado por una burocracia cuya misión primordial era lograr el

149 Tomado de A. M. Lorandi (2008).

150 Para Lorandi la división del espacio es también un instrumento de poder (2008: 37).

151 Lorandi (2008: 38).

máximo aprovechamiento de los recursos que podían brindar las posesiones de ultramar.

Estas reformas estuvieron acompañadas por la llegada de funcionarios con nuevas concepciones y dispuestos a llevar adelante esas reformas en ámbitos hasta entonces laxos a las injerencias del poder central. Esos funcionarios constituyeron una corriente migratoria que se diferenció de las anteriores. No era un fenómeno nuevo la llegada de nuevos españoles, en su mayoría dedicados al comercio, quienes se integraban sin mayores problemas y obstáculos a la élite criolla. Sin embargo, los recién llegados, funcionarios encargados de llevar adelante las reformas, traían una idea de superioridad que trató de imponerse sobre una sociedad regida por costumbres, ritos y redes de parentesco que servían de nexos para las relaciones institucionales.

Eclosionaron así las tensiones entre ciudades, jurisdicciones, instituciones y miembros de la élite. El caso puntual y arquetípico de este nuevo reordenamiento fue la creación del Virreinato del Río de la Plata con capital en Buenos Aires, reforma que significó en la práctica la legitimación de una realidad comercial que se imponía como consecuencia de los ciclos de abundancia y escasez de Potosí. Pero a largo plazo, y acentuado aún más por la Guerra por la Independencia, este reordenamiento territorial fue la matriz fundante de lo que Gelman llamó “la gran divergencia”, es decir, la desigualdad estructurante entre las regiones de lo que se llamó el “Interior” periférico y el área pampeana, núcleo del poder político y económico.

Las reformas que trajo la nueva dinastía impactaron de lleno sobre el funcionamiento del Cabildo y sobre la actuación de la élite tradicional. Los focos de tensión que tomamos para nuestro análisis, y que nos permitirán dar validez a la tesis sobre la cual anclamos nuestro estudio, son la llegada de nuevos funcionarios, por lo general, de origen español, las relaciones con el poder político más próximo, el gobernador Intendente, y el poder militar como brazo ejecutor de las medidas tomadas por el gobernador, pero que comienza a actuar con un cierto grado de independen-

cia que nos sirven como antecedentes a su actuación durante el proceso revolucionario y autonómico.

Las reformas borbónicas provocaron, como ya dijimos en párrafos anteriores, una tensión en las relaciones políticas que fueron preparando el terreno político y social para el emergente revolucionario. Crearon también un proceso doble de ruptura y transición que resulta válido analizar para entender la historia como un proceso con una concatenación de acontecimientos y coyunturas cuyo estudio no nos puede resultar indiferente.

El estudio de Lorandi permite visualizar el esfuerzo de la nueva dinastía para lograr el control de regiones que gozaban de una relativa autonomía y las dificultades que enfrentaron los funcionarios reales para vencer las resistencias en las sociedades locales.¹⁵² La autora cita como caso testigo la actuación del gobernador Campero, las resistencias de los cabildos de algunas ciudades del Tucumán colonial y el juicio de residencia al que fue sometido el funcionario real.

Cobra relevancia en un estudio de largo plazo la idea de que el Cabildo fue la única institución que se mantuvo en pie a pesar de los cambios que trajo aparejada la Revolución. Esta continuidad en un contexto de cambio nos brinda el escenario perfecto para estudiar las pervivencias de prácticas políticas del antiguo régimen coexistiendo con nuevas concepciones del poder.

En este escenario, creado por el cambio de dinastía, las consecuencias repercutieron sobre el centro neurálgico del poder político y social: el Cabildo. En Santiago del Estero esta institución era el eje central de una sociedad estructurada de acuerdo con las premisas de la sociedad estamental instaurada por los conquistadores. Desde sus inicios se había conformado una élite capitular que no difería en cuanto a sus características centrales con las de otras ciudades de la Gobernación del Tucumán.

152 Ana María Lorandi (2008).

De acuerdo con los documentos analizados podemos brindar características generales de esta élite capitular a lo largo de los siglos de dominación colonial. Una de las características principales es el dominio de determinadas familias, cuyos orígenes son posibles de determinar entre los primeros conquistadores y encomenderos.

El rol de las familias es importante ya que no sólo formaban parte de una burocracia imperial que les brindaba acceso a información y relaciones que les permitían tejer redes familiares y políticas, además cumplían la función de mantener el ciclo vital de esta élite mediante la provisión de cuadros concejiles.¹⁵³ En nuestro trabajo, parte de un estudio más complejo en curso, determinamos el predominio de dos familias importantes que terminan emparentadas entre sí: los Bravo de Rueda y los Palacio. Nos interesa particularmente el ciclo vital de poder de la familia Bravo de Rueda pues la actuación del cabeza del clan, en este caso Joseph Bravo de Rueda en su cargo de alférez Real, nos brindará los elementos que consideramos necesarios para analizar las tensiones existentes en la región y en la ciudad de Santiago del Estero a partir del cambio de dinastía con las subsecuentes reformas.

La llegada de los Borbones significó un reordenamiento burocrático administrativo que, a medida que intentaba centralizar los espacios de acción de la burocracia administrativa, generaba fuertes resistencias que concluían con la acentuación de los localismos. Esta coyuntura permitió además la irrupción de nuevos españoles que ocupaban cargos en la estructura del Estado imperial, estos recién llegados pronto trataron de insertarse en el Cabildo, fuente de legitimidad social y política además de oportunidad para actividades económicas ventajosas.

153 Beatriz Bragoni (2010: 217).

¿Cómo interactuaban los miembros de una élite conformada en los siglos siguientes a la Conquista con advenedizos que trataban de legitimarse a partir del dominio del Cabildo, centro neurálgico del poder político y social? ¿De qué manera resolvieron conflictos que pusieron en jaque los imaginarios construidos a partir de un fuerte sentido de pertenencia local? Estas preguntas y otras que surjan a partir de nuestro análisis, son las que trataremos de resolver.

En párrafos anteriores habíamos planteado el caso de Joseph Bravo de Rueda como paradigma de miembro de una familia antigua en el dominio de los cargos concejiles. Del análisis de las Actas Capitulares del Cabildo de Santiago del Estero¹⁵⁴, base documental de nuestro primer análisis, establecemos que no fue la única. Otras familias ocuparon los cargos del Cabildo como base de su accionar político y económico que les permitía sostener un cierto estatus social. Así, se hicieron de un lugar preeminente las familias López de Velazco, Bravo de Zamora, García de Villegas, Díaz Cavallero, Del Castaño, los activos comerciantes Santillán, los Iramain y la acaudalada familia Palacio. Todas ellas combinaban su rol político con actividades económicas rentables,¹⁵⁵ entre las que se encontraban el usufructo de encomiendas, el comercio con las “provincias del Perú”, la provisión de ganado para la plaza local. Eran dueños de las mejores tierras a orillas de la Acequia Principal y de estancias y haciendas en las zonas serranías y en las áreas del Salado alejadas de la frontera “caliente” cercana al hábitat de las tribus hostiles del Chaco. Este *hinterland* era el escenario de conflictos con el choque de jurisdicciones como analizaremos en párrafos siguientes. Esa campaña distante

154 Archivo Histórico de Santiago del Estero (2014) y Academia Nacional de la Historia (1948).

155 Si nos remitimos a la conceptualización de Cristina del Valle podemos hablar de una oligarquía urbana, es decir, “un reducido grupo de personas perteneciente a un sector social alto, portador de distinción, que ejerció el gobierno de la ciudad y su *hinterland*” (Valle, 2014: 87).

de cuatro a doce leguas del centro neurálgico de la ciudad era también el hábitat de muchos cabildantes los cuales buscaban refugio en sus estancias ante situaciones políticas que les representaban algún tipo de conflicto.¹⁵⁶ Algunos también conservaban a sus familias en la campaña mientras atendían sus espacios políticos de poder.¹⁵⁷ Otros, como los Iramain, tenían además una acentuada ligazón con la estructura militar, ya sea con los militares de frontera, pero también con las milicias urbanas de la segunda mitad del siglo XVIII.

Esta élite capitular, término que nos parece más adecuado utilizar dado su fuerte contenido político, tenía también un fuerte vínculo con lo ritual¹⁵⁸. Las Actas Capitulares son prolíficas en cuanto a rituales constantes que a manera de letanía daba cadencia a la vida política. El son de las campanas tañidas para llamar a las reuniones, el hábito de reuniones semanales que terminaban en la nada, la recepción de pliegos del virrey abiertos con ansias y los natalicios, muertes, coronaciones, de los reyes festejados con solemne entusiasmo.

Pero también la ritualidad o, mejor dicho, su quiebre ponía de manifiesto conflictos políticos y económicos latentes. El quebrantamiento de la norma de llevar ropa negra para los actos solemnes y para las sesiones del Ayuntamiento recibía severas admoniciones. También la falta de sombrero o el uso de un sombrero inadecuado, más la falta de bastón, eran severamente

156 Don Joseph Bravo de Rueda busca el amparo de su estancia de Contreras a dos leguas de la ciudad en su peor momento político.

157 Es el caso de Don Gregorio Bravo de Rueda quien debe acudir presuroso a su estancia ante la grave enfermedad de su mujer.

158 El concepto de ritual nos permite adentrarnos en la dimensión “de toda acción social que comprende una exposición simbólica que dice algo sobre los individuos que participan en ella... sobre el estatus del individuo en su sociedad”. También el ritual manifiesta desde el punto de vista comunicativo, que es el que nos interesa particularmente en nuestro estudio “donde el decir y el hacer implica la connotación de un mensaje que va más allá de la función de la ‘práctica en cuestión” (Smietniansky, 2013: 21-23).

censurados. Ritual aparte merecía el honor de portar el Real Estandarte, tarea central del alférez Real. Este cargo era ocupado por vecinos antiguos y con fuerte enraizamiento capitular, era quien debía portar el estandarte real montado a caballo y con vestiduras solemnes.

El quiebre de esta ritualidad fue, como ya dijimos, la ocasión para mostrar conflictos que tenían que ver con otras dimensiones más concretas que el estatus. Así, por ejemplo, en el conflicto suscitado entre Don Joseph Bravo de Rueda y los alcaldes advenedizos Erquicia y Ocaña de Villacorta, estos hacen ver que, en medio de una furiosa discusión, Bravo de Rueda salió vociferando de la Sala Capitular sin sombrero y sin bastón “como un loco”, quebrando la solemnidad del ritual, dotado además del atributo de lo no expuesto de manera completa a la gente común, ante la mirada azorada de las “placeras”. He aquí otra característica de los actos concejiles, la idea de realizar actividades no entendibles para el vulgo, para un “pueblo corto” como se menciona en varias Actas Capitulares.

Otro momento de conflicto a partir del quiebre de lo ritualmente establecido es el conflicto del alférez Real Don Pedro de Isnardi¹⁵⁹ con los capitulares del año 1803. Este vecino había sido cuestionado en varias ocasiones por su insolvencia, lo cual no le permitía presentarse como idóneo para actividades que demandaban solvencia para poder atender negocios propios con las obligaciones que demandaba la actividad pública. Además, algunas funciones implicaban manejo de dinero, como el cobro de impuestos del ramo de sisa, el contrato con arrendatarios y el cobro de tributos entre otros. Frente a este alto grado de responsabilidad debía el funcionario asegurar la rendición de esos cobros aun con su propio patrimonio.

159 Pedro de Isnardi había ejercido la función de alcalde de la Santa Hermandad y también juez pedáneo nombrado por el gobernador Intendente “en consideración a su buena conducta y desinterés y otras cualidades que lo acompañan”. Acta Capitular del 15 de enero de 1789, T. IV.

Volviendo al caso Isnardi, y aquí permítasenos los detalles aleatorios para mostrar la raíz del conflicto, las Actas Capitulares nos lo muestran en actitudes disruptivas que no son pasadas por alto por sus enemigos políticos. Cuando es elegido alférez real no asiste a la ceremonia de juramento, antes bien se “escapa” a las afueras de la ciudad.¹⁶⁰ Visualizamos otro momento de quiebre de ritual cuando se niega portar el estandarte real a caballo con motivos de la festividad de Santiago el Mayor, patrono de la ciudad. Ante la reconvención de sus compañeros cabildantes, Don Pedro se justifica argumentando excesiva gordura para montar.

Ahora bien, ¿qué esconde este conflicto que significa un quiebre de prácticas legitimadas por la costumbre? En este punto, las Actas nos permiten, a partir del análisis de los discursos de sus protagonistas, inferir una situación política de conflicto de difícil resolución. Así sabemos que Isnardi, el insolvente, el disruptivo, era parte marginal de ese grupo de advenedizos que irrumpirán en la institución neurálgica del poder colonial al amparo de las nuevas políticas borbónicas.

¿Cuál era ese poder al que respondía Isnardi y en cuya estructura actuaba como un peón en un tablero de ajedrez? Sin duda alguna aquí encontramos de manera visible las tres fuentes de conflicto a la que aludíamos anteriormente: el poder agobiante del gobernador Intendente, el poder inquietante de los jefes militares y la irrupción no deseada de nuevos funcionarios. Todos estos elementos sirvieron para vigorizar los localismos y acentuar las ideas de pertenencia a una sociedad enclavada en un territorio, y con sentido de historicidad.¹⁶¹

160 En su justificación ante esta huida intempestiva dice sufrir una situación lamentable que le impedía caminar.

161 “La visión de una sociedad está en relación con lo que sus miembros hacen, dicen, piensan y sienten, encerrados y expresados en un lenguaje particular con sus propias imágenes, las metáforas, las formas de culto, las instituciones que generan... su imagen de la realidad y de su lugar en ella; en la que ellos viven. Estas visiones difieren con cada etapa social... cada una debe ser

Analizaremos en primer lugar el clivaje horizontal intra-élite.¹⁶² La disputa aparece de manera nítida en un acta del Cabildo de Santiago de fecha 31 de diciembre de 1788 cuando irrumpe en la Sala Capitular el subdelegado de Real Hacienda y Guerra y comandante de Armas, Don Juan Joseph de Iramain, comisionado del señor gobernador de esta provincia “para confirmar, calificar y promover las elecciones de oficios concejiles”. En estas jornadas el subdelegado Iramain manda recabar informe al ministro de Real Hacienda sobre el estado de posibles deudas de los electores. El informe es favorable para los alcaldes, alguacil mayor y fiel ejecutor. Ellos realizarán las elecciones de aquellos vecinos idóneos para desempeñar los cargos a partir del primero de enero de 1789.

Pero Iramain impugna la figura de elector de Don Joseph Bravo de Rueda pues sostiene que no registró su título en la Oficina de Real Hacienda, como debió hacerlo antes de ser posesionado por el Cabildo de su cargo el día 29 de diciembre de 1788. La respuesta de Bravo de Rueda pone de manifiesto el hartazgo ante lo que considera una intromisión que ya lleva ocho o nueve años en una Sala Capitular que

desde su primitiva se construyó con el fin solo al muy noble, y *distinguido ayuntamiento voz y voto para cuantas determinaciones les confriese su Majestad*, y no ningún interino subdelegado abrogándose facultades que no le son devidas.... Pero dándole de barato el que se le pueda admitir atendiendo a su título y *por evitar contravercion alguna con su S.S.*¹⁶³

comprendida en sus propios tiempos, no necesariamente evaluada” Isaia Berlin citado por Lorandi (2008: 24).

162 También nos abocaremos al análisis de los clivajes verticales entre regiones, para el caso que nos ocupa trataremos el conflicto con Tucumán.

163 Acta Capitular de 31 de diciembre de 1788, T. IV, págs. 295-298. Las cursivas son nuestras.

La cuestión de fondo era la disputa en la elección de oficios concejiles, si analizamos los votos de cada uno veremos cómo la facción de vecinos antiguos y miembros de familias capitulares elegían a sus pares como una manera de resguardar el Cabildo frente a los avances de individuos ajenos a estas redes de familias y a la intromisión del comisionado del gobernador. De este modo en las elecciones de 1° de enero de 1789, Don Joseph de Achával (alcalde de 1° voto) elegirá a Don Manuel de Palacio, a Don Felipe de Gutiérrez, a Don Francisco de Montenegro y a Don Casimiro de Olivera. Del mismo tenor fue la elección del alférez Real Bravo de Rueda, poniendo así en evidencia la idea de lograr fortalecer su clan familiar en el Cabildo pues Palacio era su padrastro y Olivera su cuñado.

El alcalde de segundo voto Don Nicolás de Villacorta y Ocaña dio su voto para alcalde de 2° voto al escribano Don Joseph de Erquicia, a Don Pedro de Medina, a Don Pedro de Isnardi y a Don Pedro de Carol. A los mismos candidatos eligió Don Francisco Maguna Alguacil Mayor. Este empate fue desestimado por los argumentos contra Palacio de contravenir las Reales Ordenanzas de Intendentes de “no tener manejo de Rentas Reales y pretender ejercer oficios de República”. Finalmente, la última palabra la tiene Iramain, ajeno al cuerpo capitular, pero con el peso de ser directo delegado del gobernador, para dejar invalida la elección hecha por Bravo de Rueda por considerarlo “intruso este a su ejercicio” y por los términos violentos y contrarios a la disposición del Excelentísimo Virrey”, además del grado de parentesco con Palacio.

¿Qué inferimos de esta situación tan minuciosamente relatada en el Acta del 1° de enero de 1789? ¿Cuáles son los hilos conductores que emparentan este hecho con el proceso que se inicia veintiún años después? ¿Cuáles son las líneas de continuidad que encontramos en la declaración de una Santiago autonómica? En primer lugar, el episodio relatado da cuenta de un acendrado localismo legitimado en el sentido de pertenencia a un territorio que forma parte de un Imperio, pero que es poseedor de una identidad construida a lo largo de siglos de una

dominación más laxa, quizás hasta más permisiva. En los tres momentos que analizaremos seremos testigos de las tensiones entre los actores políticos, las instituciones y las prácticas y costumbres consideradas inalterables, pero que cambian o se modifican ante coyunturas marcadas por acontecimientos externos.

Los hechos relatados en las Actas se sucederán de manera vertiginosa, un mar de tensiones sobresaleta la calma asentada en la monotonía de prácticas establecidas por y en el tiempo. Nuestro protagonista se rebela y nos muestra un segundo acto marcado por un nuevo lenguaje. El Acta Capitular del 12 de marzo de 1789 presenta la relación hecha por los cabildantes Villacorta de Ocaña, Erquicia, Maguna y Felipe Sánchez con ausencia de Bravo de Rueda. En la misma el Alcalde de primer voto Don Nicolás de Villacorta y Ocaña hace

... presente el atentado sucio y escandaloso hecho que cometió con su persona el Regidor Alférez Real de este ayuntamiento Don Joseph Bravo de Rueda, arrebatando de la mesa del Oficio Público un testimonio que tenía pedido de las actas capitulares [...] sin oír prudentes respuestas se enfureció profiriendo la expresión así me quieren vmds entretener, y todavía los he de echar a la mierda [...] Al poco rato volvió [...] y procuró armar otras desavenencias y quimeras contra los demás individuos Capitulares, y demás vecinos, profiriendo expresiones denigrantes contra ellos, y fueron el de que se hacían muchas iniquidades, y que solo los hijos de España querían y gobernaban estos parajes sin atender a que los criollos, y Patricios eran más beneméritos y debían ser mucho más atendidos, pues tenían más lealtad y amor a sus tierras, por ser naturales de ella, y no ningún hijo de España, pues según se veía eran estos los que cometían las mayores maldades [...].¹⁶⁴

164 Acta Capitular 12 de marzo de 1789, T. IV, págs. 309-311.

Este fragmento del Acta Capitular nos causa sorpresa pues nos permite analizar el centro del poder colonial con su dinámica de rivalidades, tensiones y la construcción de un imaginario centrado en un fuerte localismo. Pensemos, siguiendo la lógica de F. X. Guerra, que en el siglo XVIII la sociedad permanece estructurada en reinos y ciudades, en estamentos y corporaciones con un imaginario político y social deudor de esa realidad sobre la cual el discurso y las prácticas homogeneizantes del absolutismo borbónico no había podido quebrar.¹⁶⁵

Prestemos atención al relato, él nos habla de una alteridad no marcada en las actas anteriores con tanta claridad. Las argumentaciones puestas en boca del alférez Real Bravo de Rueda marcan una línea divisoria contundente entre un ellos, “los hijos de España” que cometían maldades e iniquidades y, peor aún, pretendían gobernar, por encima de un nosotros, “los criollos”, “los Patricios”, “los naturales de esta tierra”. La tierra, entendida como Patria,¹⁶⁶ es depositaria en el discurso del alférez de dos atributos debidos exclusivamente al rey: la Lealtad y el Amor.

Este discurso, novedoso en cuanto a su concepción y al lenguaje que utiliza, eclosiona cuando resulta irritante la presencia de un elemento extraño sobre un cuerpo político y social conformado bajo una matriz identitaria con una fuerte impronta social. La élite capitular verá amenazada su hegemonía política y social con la irrupción de funcionarios de la estructura burocrática imperial. En el caso que nos ocupa los advenedizos son dos funcionarios españoles de los cuales es importante analizar sus trayectorias. Uno de ellos es Don Nicolás de Villacorta y Oca-

165 François-Xavier Guerra (1992: 320-321).

166 Adherimos en este primer momento a la distinción que hace François-Xavier Guerra del concepto de Patria “La palabra patria pasa desde su sentido más común como lugar de nacimiento, a significar una comunidad que se gobierna por las leyes que ella misma se ha dado” Guerra (1992: 235). Para nuestro primer estudio entendemos el término Patria como lugar de nacimiento, durante la Revolución su conceptualización se irá complejizando.

ña, quien llega a Santiago del Estero desde Jujuy, donde ejerció como contador de la Real Hacienda. Es jubilado en su función y, de acuerdo con el Acta capitular del 12 de septiembre de 1786, es poseedor de una recomendación del Sr. gobernador Intendente “comunicándonos se le guarden todas las preeminencias y Privilegios a Don Nicolás de Villa Corta y Ocaña [...] principalmente dándole asiento en las bancas del Cabildo en las Funciones públicas donde le corresponde”.¹⁶⁷

En menos de dos años Villacorta y Ocaña había logrado ser elegido Alcalde de 2° voto en las elecciones concejiles de enero de 1788. Es elegido por gran mayoría con la excepción del voto de Joseph de Achával, alcalde de 2° voto, quien dará su referencia a Don Manuel Palacio.¹⁶⁸ Erquicia, quien dice tener su cuna en España, aparece en la escena pública en el año 1779 solicitando un cargo de escribano del Cabildo que dice haber comprado. Esto le es negado por el alcalde de Segundo voto Don Agustín Arias pues “según la experiencia que tiene del pretendiente no lo considera hábil para el efecto”.¹⁶⁹

A partir de ese momento, año 1789, la vieja élite capitular integrada por familias de españoles americanos perderá el control del Cabildo. Sólo la figura del jefe del clan Bravo de Rueda, Don Joseph resistirá casi en soledad los manejos de los advenedizos Erquicia, Villacorta y Ocaña, aliados al subdelegado y comandante de Armas Juan Joseph de Iramain, *alter ego* del gobernador para quebrar todo posible rasgo de autonomía en la élite capitular que dirigía la “república”. Recién en la década siguiente las familias capitulares lograrán retomar el poder. Como epílogo a esta situación, la desaparición de Erquicia, Villacorta y Ocaña pondrá fin a esta experiencia llevada adelante por dos personajes ajenos a la estructura de la élite tradicional, fueron

167 Acta Capitular del 12 de septiembre de 1786, T. IV (2014: 243)

168 Acta Capitular de 1 de enero de 1788, T. IV (2014: 276-279).

169 Acta Capitular del 20 de mayo de 1779, T. IV (2014: 58).

ellos los que quebraron la hegemonía de las grandes familias y aprovecharon el cambio de situación provocado por las reformas de la nueva dinastía imperial. La situación de enfrentamiento se tensó de tal manera que el cabeza del clan Bravo de Rueda encontró la muerte en la Sala Capitular, alterado por actitudes que iban en desmedro de su rango y de su estatus social.

Capítulo II. La caja de Pandora: Revoluciones dentro de la Revolución

¿Qué nos faltó para que la utopía venciera a la realidad? ¿Qué derrotó a la utopía? ¿Por qué, con la suficiencia pedante de los conversos muchos de los que estuvieron de nuestro lado, en los días de mayo, traicionan la utopía? ¿Escribo de causas o escribo de efectos? ¿Escribo de efectos y no describo las causas? ¿Escribo de causas y no describo los defectos?

Escribo la historia de una carencia, no la carencia de una historia.

Andrés Rivera,

La revolución es un sueño eterno

El segundo momento de nuestro análisis es coincidente con las dos coyunturas que marcaron la vida política de nuestro país, la Revolución de Mayo y el proceso autonomista que sucede a la caída del poder central. Nuestro estudio se refiere a las consecuencias que estos quiebres provocaron en la vida política de la ciudad. Los cambios y rupturas significaron en algunos casos, aunque suene contradictorio, una continuidad de procesos localistas abiertos durante el periodo tardo colonial. Otros, sin embargo, son totalmente novedosos.

Con respecto a aquellos cambios que tienen su matriz de origen en el periodo colonial, podemos mencionar la importancia creciente del sector armado o militar, ya sea urbano o rural, con una presencia importante en las últimas décadas de la Colonia y un rol definitorio en las siguientes décadas revolucionarias. También podemos mencionar el espíritu localista exacerbado por

el proceso revolucionario y las medidas político-administrativas que llevó adelante el Directorio, proceso localista que emergió con fuerza a partir de las reformas borbónicas, como lo analizamos en el capítulo anterior, pero que se concretizó desde el punto de vista político y jurídico con la Autonomía.

Otros elementos para tener en cuenta en este capítulo son los nuevos lenguajes que aparecen con el proceso revolucionario y autonomista. Conceptos como república emergen del proceso post crisis de la Monarquía con ribetes nuevos, capaces de abarcar con su significado la densidad de los cambios políticos. El concepto de soberanía y sus distintos usos, nos permitirá analizar, a través del análisis de discursos, todos los ángulos y usos a través de las emergencias políticas que caracterizaron a este momento histórico. Otra palabra que se nos presenta muy ligada al concepto de autonomía es el de federalismo.

En este periodo de grandes rupturas que caracterizaron al proceso revolucionario que siguió a la caída del antiguo régimen, aparecieron nuevas concepciones políticas y nuevos lenguajes políticos. Fue una etapa en la cual “nuevas palabras sustituyen a las antiguas: la nación sustituye al reino; los ciudadanos y los individuos a los vasallos y a los súbditos; la ley en el sentido de ley general a las libertades, a los fueros y privilegios; la Constitución a las leyes fundamentales”.¹⁷⁰

Las principales palabras del liberalismo fueron tomadas como parte del vocabulario fundante de la nueva realidad política emergente de la revolución. Así términos como constitución, república y soberanía pasaron a formar parte del habla política y de los discursos, pero con nuevas connotaciones.

Estos términos sirvieron también para denominar y dotar de legitimidad jurídica los cambios producidos en las relaciones políticas. Estas nuevas relaciones en torno al poder trajeron al nuevo escenario nuevas inclusiones y nuevas exclusiones de di-

170 François – Xavier Guerra (1992: 347).

ferentes actores sociales y políticos. Así las proclamas de la Junta de Gobierno erigida en Buenos Aires y la actuación de miembros de esa misma Junta enviados en calidad de jefes de los ejércitos revolucionarios, hablan de esas alteridades excluidas de hecho de la estructura política colonial y que ahora son incluidas en una nueva concepción política de ciudadanos.

Pero también el nuevo reordenamiento político dará lugar a exclusiones, es el caso de aquellos españoles que no demostraron adhesión fervorosa a las nuevas entidades revolucionarias. A veces ni siquiera esto bastaba para no hacerse acreedor de expulsiones, confiscaciones y, en casos extremos, prisión y fusilamientos. En consecuencia, la revolución significará también un reordenamiento político, donde las diferencias étnicas, de clase y raciales serán reconsideradas a partir de nuevos parámetros de acción política.¹⁷¹

Esta frontera entre dos momentos donde transcurren las prácticas de acción políticas permitirá la participación de un número más alto de individuos que los existentes en la estructura colonial. En el caso de Santiago del Estero, se continuó con la tradición colonial de centrar la acción política en el Cabildo, con los mismos elementos, pero en un ambiente deliberativo más expandido que el que acontecía en la Sala Capitular. Un ejemplo de esto lo constituyó la elección de un diputado para que, siguiendo lo expresado en la circular del 27 de mayo expedida por la Junta de Buenos Aires, se incorporara, de acuerdo con algunas interpretaciones, al gobierno. Frente a esta situación, en Santiago se inician los preparativos para ejecutar esta acción con la convocatoria a la parte principal del vecindario. Con un número importante de electores, lo cual nos habla de una ampliación de la representación política diferente a las elecciones de oficios concejiles, donde los que terminaban sus mandatos votaban a sus sucesores, se llevaron adelante las elecciones. Con la asistencia

171 Nicolás Pamplona (2015: 88-89).

de un total de treinta y un vecinos, entre los que estaban los cabildantes, los comandantes de armas y los clérigos, fue designado por mayoría el licenciado Juan José Lami, elección aprobada por la Junta Provisional.¹⁷²

La elección de Lami fue impugnada por Borges y después de un cruce de aprobaciones y desaprobaciones, se realizó una nueva elección, donde fue designado el presbítero Uriarte, quien no llegó a incorporarse a la Junta Conservadora dado que esta fue disuelta tras la incorporación de otros diputados. Pero su elección motivó una serie de conflictos que pasaremos a analizar por la importancia de los discursos.

Esta primera elección puso en evidencia la creciente supremacía de la excapital del Virreinato. En efecto, Buenos Aires se arrogaba la representación de un territorio más extenso que el determinado por su jurisdicción. Los diputados de los pueblos y ciudades del interior asistían a una centralización del poder que iba en detrimento del espíritu localista que tenía su máxima expresión en los Cabildos.

También ponía en evidencia las disputas internas, en el caso de Santiago del Estero la facción liderada por Borges se opuso de manera enfervorizada a la facción representante de las familias tradicionales que manejaban el Cabildo. Las rencillas y denuncias mutuas ya no eran dirigidas a las audiencias, al virrey o al teniente de Gobernador, muchos de esos poderes no existían o estaban bajo la órbita de la nueva Junta de Buenos Aires. De esta manera, se daba legitimidad de autoridad central a las autoridades emergentes de un Cabildo local como lo era el Cabildo de Buenos Aires. Este fue el resultado de este primer Cabildo abierto de Santiago del Estero en la etapa revolucionaria.

Las tensiones se sucedieron, marcadas por las luchas internas, las intromisiones de los delegados de la Junta, llegando al punto máximo de tensión cuando Ortiz de Ocampo, jefe de la

172 José Néstor Achával (1993: 226-229).

expedición militar que llega a Santiago, se inmiscuyó de manera directa en la elección de oficios concejiles, desatando nuevamente una crisis política que fue tratada de manera irregular con la intervención de Castelli desde el Alto Perú en respuesta al pedido de Borges.¹⁷³

En febrero de 1811 la Junta dictó una resolución para la creación de Juntas Provinciales y Subalternas como una manera de generar mecanismos para ejercer su control sobre las jurisdicciones del interior.¹⁷⁴ En Santiago fueron elegidos Alonso Araujo, comandante de Armas, y Pedro Díaz Gallo junto a José Antonio de Gorostiaga.¹⁷⁵

Nuevamente se suscitaron tensiones cuando la acción de Bernabé Aráoz, gobernador de Tucumán y con autoridad por lo tanto sobre Santiago del Estero, ordenó deponer al teniente de Gobernador y nombrar en su lugar a dos integrantes de la familia Taboada. De este hecho lo que nos interesa señalar es en primer lugar la efervescencia política en ese periodo posrevolucionario, la cantidad de actores involucrados, los acentuados localismos que se pusieron en evidencia y que la revolución no consiguió disimular.

En nota del Cabildo dirigida al director Álvarez Thomas sus miembros denuncian la situación de sometimiento que tienen con Aráoz quien “se propuso hacer un general trastorno de todas las autoridades legítimamente establecidas, y fijar un nuevo modo de gobierno como podría hacerlo V.E.”.

En la misma nota se da a conocer los enconos existentes entre ambos pueblos, se declara la situación de sojuzgamiento que mantiene este pueblo desde que se lo dejó a merced de Tucumán como cabeza de Gobernación y desde el cual “somos tratados como esclavos, en lugar de hombres libres”. Esta nota del Cabildo

173 Alfredo Gargaro (1946: 442).

174 Ternavasio (2015: 51).

175 Gargaro (1946: 443).

pone en evidencia que los localismos y las rivalidades motivadas por cuestiones económicas o políticas, lejos de aquietarse habían recrudecido. También hace notar la impotencia de los gobiernos centrales que sucedieron a la Junta Gubernativa de resolver esos conflictos que, en el peor de los casos, por el contrario, fueron exacerbados como lo demuestra el decreto de Posadas del 8 de octubre de 1814 y anteriormente la supresión de las Juntas Provinciales y subordinadas¹⁷⁶ y su reemplazo por tenientes de Gobernador elegidos por el poder central.

Si el tema de la soberanía¹⁷⁷ fue el principal problema a resolver después de la crisis de la Monarquía española y en los primeros momentos revolucionarios, esta situación fue resuelta en desmedro de los pueblos del interior. Los gobiernos que se sucedieron incrementaron el centralismo, así la Asamblea del Año XXIII establecía que los diputados no eran representantes de las ciudades y pueblos sino de la nación. Para concretar aún más este centralismo, se dictó en el desarrollo del Congreso de Tucumán un Estatuto que extremaba aún más las medidas tomadas por el de 1815. Este estatuto establecía la elección de todos los gobernadores y los tenientes de Gobernador por el Director Supremo.

Es en este marco legal que se produce la segunda y frustrada revolución de Borges. Levantamiento que puso en evidencia la incapacidad del poder central de resolver no sólo los conflictos entre jurisdicciones, tampoco había logrado resolver las tensiones y diferencias dentro de las élites locales. Estas tensiones se

176 Estas Juntas estarían formadas por dos vocales elegidos en Cabildo abierto y un comandante de Armas elegido por el poder central. Con el objetivo de llevar adelante esta elección el Cabildo de Santiago establece la división del ejido urbano en seis cuarteles a partir de los cuales elegirían cada uno un elector (Achával, 1993: 244).

177 El concepto de soberanía presupone que en toda unidad política debía existir un poder último, indiviso y legal, con mayor autoridad legal que cualquier otro poder. Donde colocar ese poder es el problema sin resolver en Hispanoamérica (Ternavasio, 2015: 16).

habían exacerbado de tal modo que ya no se resolvían en las reuniones capitulares, sino con el uso de las armas y las fuerzas militares. Esto será la antesala de una característica que marcará vida institucional a partir de la segunda década revolucionaria: la militarización de la vida política.

Este armazón político coexistió con la emergencia de nuevos actores que habían capitalizado un fuerte poder político a partir del dominio de las milicias urbanas, transformadas a partir del proceso revolucionario en cuerpos regulares que se unieron a los ejércitos revolucionarios. El caso más evidente fue el del coronel Don Juan Francisco Borges, pero no fue el único. Otros actores que adquirieron este nuevo tipo de poder, basado en la fuerza de las armas, fueron Lorenzo Lugones y José de Cumalat. También los ejércitos de frontera adquirieron la impronta revolucionaria a partir de la designación de militares que habían servido en los ejércitos patriotas. Es el caso de Juan Felipe Ibarra designado comandante de Abipones.

Estas fuerzas militares que emergen del contexto revolucionario con capacidad de entrar al juego político de disputa por el poder no eran ajenas a este. Ya durante la última década del siglo XVIII y la primera del siglo XIX había confrontado con el poder político de la clase capitular. Son frecuentes las tensiones por choques con los jueces pedáneos en la campana y roces en la ciudad con los alcaldes por la disputa de lugares de preeminencia. Es decir, este poder militar ya tenía conciencia de su capacidad política. ¿Acaso Ibarra no unió en su persona el poder político y militar heredados de los tenientes de gobernador y capitán general del periodo colonial? La revolución le dio la ocasión para entrar a escena y jugar un rol preponderante en las décadas siguientes.

Retornemos al tema de la soberanía en el cambiante contexto que siguió a la crisis del año XX. ¿Qué ocurrió en nuestra ciudad con el principio de soberanía y su nueva acepción en el escenario político? Aquí debemos aclarar de manera más profunda el concepto de soberanía y su relación con el concepto de territorialidad. De acuerdo con lo que sostienen Sábato y Terna-

vasio,¹⁷⁸ la Monarquía española dejó una multiplicidad de unidades político-administrativas denominadas reinos, provincias, tenencias de gobernación, ciudades y un concepto de soberanía adscripto a la noción de pueblos, es decir, aquellas comunidades nucleadas alrededor de un Cabildo. Esta noción ligada a la territorialidad chocaría con aquella que pensaba la soberanía para el conjunto de la Nación. La compatibilidad entre ambas soberanías, buscadas y afirmadas será uno de los problemas centrales en las décadas siguientes. Esto abrió una crisis donde los pueblos reasumieron sus soberanías con la constitución de juntas de autogobiernos en los Cabildos (la “república”). De ese modo, se constituyó lo que las autoras mencionadas denominan “principio revolucionario bifronte”, por el cual se legitimaban tanto las particularidades de los cuerpos territoriales intermedios, denominados los pueblos, como la unidad de la Nación. Debemos prestar atención al hecho de que esta duplicidad es lo que se tiene en cuenta al declararse la Autonomía de Santiago del Estero el 27 de abril de 1820. En las afirmaciones de la Asamblea que declaró nuestra Autonomía se establecen las bases de la soberanía de los pueblos, pero sin renunciar a una unidad mayor, que en el documento se menciona como Confederación del Río de la Plata. Este documento expresa que no reconoce otra soberanía que la de “nuestro co-Estado que va a reunirse para organizar nuestra federación”. En su art. 4 declara traidores a la patria a aquellos santiagueños o extranjeros que “conspiren contra este acto libre y espontaneo de la *soberanía del pueblo de Santiago*”.¹⁷⁹

Así el principio contractualista de retroversión de la soberanía a los pueblos se entrelazó con el principio unificador de la soberanía popular, formando los cuerpos territoriales la encarnación de la defensa de la soberanía y el autogobierno.¹⁸⁰

178 Hilda Sábato y Marcela Ternavasio (2015: 239).

179 Alfredo Gargaro (1937: 22-23).

180 Hilda Sábato y Marcela Ternavasio (2015: 242-243).

Capítulo III. Los trabajos y los días: Imágenes y construcciones sobre el caudillismo La figura de Juan Felipe Ibarra

Él, de nosotros, lo sabía todo. Por lo menos mientras fue el de siempre, antes que lo cambiaran, y peleó a ganar y mandó a ganar. Mientras arremetió con nosotros en las cargas, y él también con lanza y al galope y gritando, igual que cualquiera. Mientras lo vimos llegarse a los festejos y entreverarse, como si le gustara. Y uno lo sentía mandando, no porque fuera el General, sino porque tenía un modo de mirar con esos ojos amarillos que ya estaban mandando sin decir nada, a pesar de que bailara con nosotros en el rancharío.

Ricardo Piglia, "Las actas del juicio"

En este capítulo nuestro trabajo estará centrado en el estudio de un fenómeno que aún, en la actualidad, tiene una carga de subjetividad en su análisis difícil de despojar.

Como ya dijimos en nuestra introducción, el objetivo es trabajar este concepto como un hecho político despojado de juicios de valor, muchos de ellos basados en juicios morales.¹⁸¹

181 "El principio moral es frecuentemente la única posición política posible. Se torna entonces visible la exterioridad de la moral: un juicio moral sobre la acción política. La identificación de política y moral es justamente una pretensión totalitaria: la santificación del poder. Mientras que el juicio moral remite a normas de validez universal, la decisión política se inserta en situaciones de contingencia". Norbert Lechner citado por Waldo Ansaldi y Verónica Giordano (2014: 28).

El caudillismo como fenómeno político signó la historia latinoamericana desde los inicios mismos del proceso revolucionario, muchas veces con la carga peyorativa heredada de la historiografía liberal. Sin duda que para el Río de la Plata fue fundamental el texto de Sarmiento para elaborar la imagen del caudillismo ligado a la barbarie y al atraso, contrario a toda forma de gobierno que no fuera el que establecía a su persona como fuente de poder y legitimidad.

¿Cuáles fueron los rasgos que definieron a Ibarra como un caudillo y qué elementos nos permitirán desandar las construcciones que la historiografía tradicional elaboró de este personaje histórico y de su gobierno? Sin lugar a duda, si nos ubicamos en el contexto histórico en el cual emergió el liderazgo de Juan Felipe Ibarra, signado por el conflicto entre jurisdicciones que ponían en peligro la territorialidad,¹⁸² es posible comprender el rol que la situación política le brindó para erigirse en la figura más importante del siglo XIX santiagueño.

Recordemos ese contexto histórico a fuerza de ser repetitivos: la caída del poder central después del rechazo de la Constitución unitaria de 1819 y la derrota del ejército del Directorio en la batalla de Cepeda, trajo aparejada la pérdida de un eje rector de la política nacional. Ese vacío institucional provocó una espiral de separatismo de las ciudades subalternas de las ciudades cabeceras, organizadas después de la reforma borbónica y reafirmada por el decreto de 1814 del director Antonio Gervasio de Posadas dividiendo la Intendencia de Salta del Tucumán en dos jurisdicciones, correspondiendo a Santiago pertenecer a la Intendencia de Tucumán junto a esa ciudad y Catamarca.

Para Santiago del Estero, la relación con Tucumán había tenido puntos de tensión a partir de una suerte de “guerra comercial” durante la etapa de la Colonia provocada principalmente

182 Ariel de la Fuente (2005: 270).

por el tráfico de trigo,¹⁸³ impuestos a las producciones tucumanas, destinadas al aprovisionamiento del mercado santiagueño¹⁸⁴ y a las disputas por el Camino del Palomar.

A esta tensión económica se había sumado la tensión política que significaba ser colocada por la reforma administrativa de Posadas bajo la órbita de Tucumán. Finalmente, el conflicto se tornó insoportable cuando Bernabé Aráoz, gobernador de Tucumán, proclamó la República del Tucumán anexando a Santiago del Estero y Catamarca.

Aquí la historia tira las barajas y aparece la figura del comandante de la Frontera de Abipones, Don Juan Felipe Ibarra. ¿Cuáles eran las condiciones que poseía Ibarra para ser llamado por los herederos de la élite capitular, los mismos que había deventado el poder político colonial hasta el quiebre del dominio español?¹⁸⁵ Ibarra tenía bajo sus órdenes una fuerza militar destinada a la frontera de Abipones¹⁸⁶ con la cual podía defender la ciudad y a su poder político del avance las fuerzas militares de Tucumán. En un contexto marcado por lo que Halperín Donghi denomina militarización de la vida política,¹⁸⁷ poseer una fuerza militar en un contexto de turbulencias significaba tener un capital político con poder decisonal.

De acuerdo con Chiaramonte, los caudillos actúan en un medio dominado por tendencias soberanas de espacios políticos

183 Acta Capitular del 5 de mayo de 1803.

184 Acta Capitular del 12 de septiembre de 1802.

185 Apellidos de vieja raigambre capitular como Iramain, Santillán, Herrera, Bravo de Rueda, Olaechea, Palacio, Villar adscribieron a los principios autonomistas. Posteriormente muchos de ellos formaron la oposición a Ibarra, fueron los que según Olaechea y Alcorta conformaron el partido liberal. Baltazar Olaechea y Alcorta (1907: 26-27).

186 Ibarra fue designado comandante de la Frontera con el Chaco por el Gral. M. Belgrano en 1817.

187 Tulio Halperín Donghi (1994: 382-383).

locales,¹⁸⁸ en este contexto la figura de Ibarra unirá la oportunidad con la capacidad de hacerse del poder y conservarlo. Aquí conviene realizar la siguiente observación: Ibarra no se apodera del poder político, que estaba en manos de la élite capitular y de sus herederos de manera continua a pesar de los cambios que trajeron los tiempos revolucionarios. Esa élite formada por familias arraigadas en la ciudad y en su Cabildo había logrado acomodarse a los cambios impuestos por la revolución, sin ningún desagrado ni inconvenientes. A lo largo de su existencia pocas cosas le habían molestado más que la irrupción de advenedizos a su estructura de poder y las injerencias externas que exacerbaban su localismo.

Con esta élite Ibarra negoció políticamente para lograr legitimidad institucional, no se apoderó del poder, sino que lo conservó en medio de las turbulencias y amenazas externas. Fue así el depositario del poder de la antigua “república” que residía en el Cabildo desde la constitución de la ciudad. De esta manera, otras miradas se imponen al tratamiento del caudillismo como hecho político y a la figura Ibarra como sujeto político. La concepción del caudillismo como hecho basado en una relación clientelar debe ser complementada con aquella que lo considera fortalecido en la coexistencia con elementos del entramado institucional vigente en la provincia y heredado de la época colonial. Dicha coexistencia entre un armado legal y el poder personal del caudillo se basaba en la “combinación de elementos como el sometimiento, la conveniencia y la colaboración”.¹⁸⁹ Esta fue la relación que mantuvo Ibarra con la élite dirigente capitular: de negociación y de sometimiento. Esta élite sostuvo un latente enfrentamiento con Ibarra; este conflicto se hacía evidente cuando los enemigos internos invadían la provincia e imponían al frente del gobierno a algún miembro de ese grupo dirigente.

188 José Carlos Chiaramonte (2016: 204–205).

189 Silvina Ratto (2005: 243).

Una vez que Ibarra recuperaba el poder, los castigos consistían en deportaciones al Bracho, en la zona de fortines o el obligado exilio fuera de la jurisdicción provincial.¹⁹⁰ Pero en situaciones de normalidad este grupo logró adaptarse a los nuevos tiempos y mantuvo con Ibarra una actitud de convivencia política y de colaboración. Varios de sus miembros, como Santiago de Palacio, estuvieron integrados en funciones dentro del entramado institucional establecido por Ibarra. También ocuparon lugares importantes en la Junta de Representantes, pero su rol fue tornándose cada vez más secundario.

Si la antigua élite capitular ocupaba un rol secundario y muchas veces cambiante de acuerdo con las circunstancias. ¿Cuáles eran los elementos que le permitían a Ibarra conservar su poder político y social? Creemos acertado hablar de estructuras locales de poder para denominar aquellos elementos que le permitieron a Ibarra no sólo conservar su dominio, sino también legitimarlo. Esta estructura estaba conformada por los jueces de campaña, poderosos funcionarios que complementaron la tarea de los antiguos jueces pedáneos hasta que estos desaparecieron cuando en 1831 se suprimió el Cabildo. Los jueces de campaña, más tarde denominados jueces de paz, fueron importantes piezas en el engranaje disciplinador montado por el gobierno de Ibarra. También fueron importantes, aun desde la época revolucionaria, las milicias urbanas y rurales. Estas últimas, en especial, colaboraban con los jueces de campaña en mantener el orden, actuando como elementos de coacción, sin olvidar el tema de la seguridad en un contexto altamente conflictivo. Ambos elementos, unidos a los comandantes de frontera,¹⁹¹ tenían a su cargo el reclutamiento, las levadas y la formación de los individuos destinados ya

190 En el primer caso, el que sufrió este castigo fue Pedro Únzaga y el exilio forzado lo sufrieron varios integrantes de la familia Frías.

191 Muchos de esos comandantes y jueces de campaña eran al mismo tiempo dueños de grandes extensiones de tierra donde convivían con pobladores, agregados y peones que constituían una importante base clientelar.

sea a formar parte de las milicias o a sufrir las penurias como tropa en la zona de frontera. Pero además los comandantes de frontera y de milicias tenían un importante papel político, de modo tal que en un contexto que Halperín Donghi denomina la ruralización del poder, la campaña dejó de ser sólo un mero *hinterland* de la ciudad, un lugar de reclutamiento y un escenario de batallas para pasar a convertirse en un importante espacio de representación política.¹⁹²

Otros elementos útiles en el entramado de legitimación del poder lo constituyen lo que Myers denomina “formas tradicionales de difusión de las razones del poder”,¹⁹³ como el púlpito de las iglesias y las festividades religiosas. En este aspecto debemos considerar la preocupación de Ibarra por el estado de las iglesias¹⁹⁴ y su amistad con sacerdotes, muchos de los cuales eran verdaderos defensores de su gobierno en la campaña. Entre sus adeptos se contaban figuras importantes dentro de la vida política de Santiago, como los curas Pedro León Gallo y Pedro Francisco de Uriarte, otros clérigos que comulgaban con el ideario político de Ibarra eran los sacerdotes fray Pantaleón Alegre, fray Ángel Lobo, fray Bernardo Iturri, el cura de Copo, fray Rizo Patrón, quien oficiaba de organizador de las milicias fronterizas y fray Felipe Ferrando, quien tuvo un activo rol político como presidente de la Sala de Representantes.¹⁹⁵ Este elemento político utilizado por Ibarra es visto por el historiador Andrés Figueroa

192 Noemí Goldman y Sonia Tedeschi (2005). Los tejidos formales del poder. Caudillos en el interior y el Litoral rioplatenses durante la primera mitad del siglo XIX. En Noemí Goldman y Ricardo Salvatore, pág. 137.

193 Jorge Myers (2005: 85).

194 En 1821 fue inaugurada la Iglesia de Belén y la Iglesia de La Merced fue reedificada por orden de Ibarra (Andrés Figueroa, 1920: 53).

195 Andrés Figueroa (1920: 51-53).

como un factor empleado por el gobernador para acentuar su influencia sobre los sectores populares y fortalecer su obediencia.¹⁹⁶

¿Qué rol cumplían los sectores populares en este dispositivo de poder que sostenía a Ibarra? Sin duda había un componente paternalista en la relación de Ibarra con los sectores subalternos y también clientelar. Pero esa adhesión tenía otros factores legitimantes del rol del caudillo. Entre estas motivaciones, podemos mencionar la identificación personal e ideológica con la figura de Ibarra y aquí entra en juego un bien superior no tangible ni negociable: el de la identidad. Elemento no menor en un escenario de continuas invasiones de fuerzas externas que ponían en riesgo la territorialidad, la cual era elemento de identificación vinculado a la idea de santiagueñidad, de pertenencia a una comunidad política identificada con la denominación de santiagueño.

Finalmente, para concluir con nuestro análisis de la actuación política de Ibarra debemos establecer una suerte de periodización de un gobierno de tres décadas. Para ello, tendremos en cuenta el manejo político de las instituciones de gobierno y su relación con las élites capitulares. El primer momento se inicia con la Declaración de la Autonomía y termina en 1826. La característica de este periodo es la existencia de un sistema complejo, con sedimentos de la vida cívica del Cabildo colonial y la efervescencia revolucionaria que había tenido lugar durante la primera década de la revolución, caracterizada por las prácticas deliberativas, las rivalidades entre facciones dentro de la élite y los conflictos con un poder central que tomaba medidas que iban en detrimento de la autodeterminación de los pueblos. Durante este periodo, Ibarra se mantiene ocupado entre las luchas con los enemigos externos, especialmente las invasiones que provienen de Tucumán y la comandancia de la Frontera de Abipones. En este periodo, el Cabildo mantiene todavía importancia política.

196 Andrés Figueroa (1920: 56).

El segundo momento se inicia en 1826 cuando Ibarra establece una Sala de Representantes conformada también por representantes de los Curatos del Interior. Esta institución coexiste con el Cabildo y sus funciones son la elección de gobernador como una mera formalidad para darle legalidad y legitimidad al gobierno de Ibarra. En este momento, comienza a fortalecerse la oposición a Ibarra dentro de las élites urbanas, desplazadas del poder real.

Un tercer momento se inicia en 1835 cuando la Sala de Representantes es suprimida, ya con anterioridad lo había sido el Cabildo en 1831. Aquí Ibarra actúa con un modo unanimista en el manejo del poder, o sea, con la opinión y la decisión unánime de su persona. Este es el momento del desarrollo de la violencia política¹⁹⁷ más acentuada. Se había constituido una tenaz oposición a Ibarra, ayudada por elementos opositores externos. A esta situación se sumó la muerte de Francisco Ibarra, hermano del gobernador, a manos de un grupo liderado por Mariano Cáceres y Santiago de Herrera.

Otro aspecto para analizar en este capítulo se refiere a las imágenes de Ibarra construidas por la historiografía santiagueña. Para realizar este análisis tomaremos como referencia los trabajos académicos realizados por Jorge Myers para el caso rosista¹⁹⁸ y el de Ana Lucia Magrini sobre el populismo.¹⁹⁹

En un primer análisis de las obras referidas a Ibarra, tomaremos como premisa de indagación el factor tiempo o momento de elaboración de dichas obras. Esto nos obliga a situar al autor dentro de un paradigma vigente al momento de su escritura. Este

197 La expresión violencia política se refiere a diferentes formas de coerción utilizada para conquistar o mantener un dominio económico y político o para sostener determinados privilegios. La violencia genera siempre una actividad opuesta de modo tal que una violencia responde a otra. Waldo Ansaldi y Verónica Giordano (2014: 48).

198 Jorge Myers (2005: 83-101).

199 Ana Lucía Magrini (2017).

modelo de análisis nos permitirá entender los juicios de valor realizado por los historiadores a partir de sus creencias, valores y motivaciones.

Para nuestro análisis tomaremos las obras de Baltazar Olaechea y Alcorta, Alfredo Gargaro y Bernardo Canal Feijóo. Las obras de estos historiadores tienen en común el lugar de disputa o de lucha simbólica en el cual se colocan los autores para definir el sentido del personaje y del hecho histórico. Todos estos textos también influyen o influyeron sobre los contextos donde se produjeron, ya sea desestabilizándolos, transformándolos o, por el contrario, acentuando una idea o paradigma vigente.

En la obra de Olaechea y Alcorta la narrativa se torna subjetiva. Es un texto elaborado por protagonistas que tienen una cercanía temporal con el hecho histórico narrado ya sea por pertenencia de clase, ya por adscripción a un paradigma filosófico vigente, en este caso, el positivismo. También debemos tener en cuenta las motivaciones del historiador, en el caso de Olaechea y Alcorta,²⁰⁰ la premisa es lograr una auto legitimación de esas ideas que forman parte del imaginario de pertenencia social del autor.

En el caso de Gargaro, encontramos una narrativa que lucha por la objetividad que brinda el saber científico. Gargaro es un prestigioso historiador, miembro de la Academia Nacional de la Historia y autor de la *Historia de Santiago del Estero*²⁰¹ coordinada por dicha institución. El autor tiene suficiente distancia con el objeto/tema de disputa. Su legitimación es buscada en el “efecto de verdad que se sostiene sobre sobre criterios de validez”²⁰² que trascienden el objeto y a los sujetos involucrados en el análisis.

200 Baltazar Olaechea y Alcorta (1907).

201 Alfredo Gargaro (1946: 437-476).

202 Ana Lucía Magrini (2017: 42).

El estudio de Canal Feijóo²⁰³ tiene características polifónicas, es decir, abre múltiples perspectivas de análisis sobre el personaje y el hecho histórico. En este caso, se presentan ambos objetos de estudio unidos e imbricados en una realidad indisoluble. Bajo esta mirada, ninguno tiene razón de ser sin el otro, Ibarra debe a la Autonomía el sino de su existencia y viceversa. El análisis es de una fortaleza conceptual que no permite encontrar un legítimo más allá de la pureza estética del narrador.

Tomaremos algunas características del caudillismo retratados por Myers para analizar en estos autores la figura de Juan Felipe Ibarra. Para Gargaro, la figura de Ibarra no despierta pasiones encontradas. Trata su labor de gobernante desde la asepsia que le impone su papel de académico e historiador. Evita llamarlo caudillo y tampoco utiliza en general términos peyorativos. Sin embargo, cuando analiza su semblante lo denomina como de “fisonomía desagradable”, destaca entre sus rasgos la boca “regular y de rasgos despóticos” y sus ojos “de mirada severa e inquisidora”. Termina diciendo que “la rehabilitación de su memoria resulta difícil ante el cuadro de sangre dejado por su genio maléfico”.²⁰⁴

Baltazar Olaechea y Alcorta ve en Ibarra el prototipo de la barbarie, cuyo gobierno significó “una larga noche para este infortunado pueblo”.²⁰⁵ En su escrito muestra la adhesión de las “masas populares” al gobierno de Ibarra, en contraposición este entusiasmo no estaba presente en las “clases cultas” de la provincia, las que no sólo apoyaron las invasiones y la instalación de gobiernos liberales, sino que también les proveyeron de cuadros políticos para llevar adelante las acciones de gobierno.²⁰⁶ Tampoco falta en la obra de Olaechea y Alcorta la idea de conmise-

203 Bernardo Canal Feijóo (2012: 143-162).

204 Alfredo Gargaro (1946: 475-476).

205 Baltazar Olaechea y Alcorta (1907: 25).

206 Baltazar Olaechea y Alcorta (1907: 219).

ración hacia un pueblo que se sometió dócilmente a la tiranía y que tiene en el cuerpo social gérmenes causados por anteriores prácticas políticas. Este párrafo lo ilustra de manera excelente: “¡Cuantos males de los que hoy sufrimos no son sino resabios de aquellos tiempos que, sin duda inocularon en nuestra sangre gérmenes morbosos, que perduran, atacando nuestro débil y viciado organismo, y saliendo a la superficie, bajo las formas más desgraciadas por no decir otra cosa!”.²⁰⁷

Para este historiador y para otros, como Andrés Figueroa, la figura de Ibarra era la barbarie, lo contrario a la civilización y a las prácticas políticas modernas o liberales. Su poder era personalista, es decir, concentraba en su persona todos los elementos del poder y su voluntad reemplazaba a cualquier ley. Esta historiografía veía a Ibarra, y a otros gobernantes, englobados bajo la denominación de caudillos, como emergentes de un mundo pre-social, pre-racional, pre-institucional y hasta pre-humano.²⁰⁸

También es un atributo de los caudillos la idea de vigor físico y una apariencia alejada de los parámetros europeos. Son así presentados de baja estatura, con cabellos hirsutos, mirada penetrante y oscura, todos atributos de mestizos e indios. De esta manera creaban una fuerte figura relacionada con los “otros”, los que pertenecían a la “masa” y que por su incapacidad política elegían este tipo de individuos para llevar adelante el gobierno.

La figura de Ibarra que presenta Canal Feijóo rompe con los parámetros de los autores antes mencionados. En el inicio muestra cierta irreverencia con el autor de *La autonomía de Santiago y sus fundadores*.²⁰⁹ Ibarra viene desde el fondo del paisaje al que pertenece para llevar adelante la inaudita e inoportuna tarea, de acuerdo con la mirada de Figueroa, de llevar adelante la Autonomía. Este hecho político es intrínseco al sujeto político que es

207 Baltazar Olaechea y Alcorta (1907: 222-223).

208 Jorge Myers (2005: 90-94).

209 Andrés Figueroa (1920).

Ibarra, sobre el cual se abstiene Canal Feijóo de abrir demasiados juicios morales, reservando a Dios esa tarea. Aun aquí la mirada de Canal Feijóo nos sorprende cuando sostiene el halo quizás sobrenatural del caudillo, quien se salva de diversos atentados porque “Dios está de su parte”. También el autor rompe los esquemas de los historiadores de finales del siglo XIX y comienzos del XX, cuando emite un juicio de valor negativo sobre el periodo posterior a la caída de los Taboada, periodo ensalzado por la historiografía liberal,²¹⁰ y del cual Canal Feijóo no se considera heredero.

Para finalizar este capítulo queremos agregar algunos elementos que nos permitirán comprender los factores que cimentaron el poder de Ibarra. Sin duda, el poder militar fue determinante para su ascenso político. También la utilización que hizo de aquellas instituciones y actores políticos que habían tenido continuidad a pesar de la caída del poder imperial, como el Cabildo y la élite capitular. Esto le permitió tener gobernabilidad ante situaciones de extremo conflictividad externa.

Si entendemos por gobernabilidad la capacidad de las instituciones y de los funcionarios políticos para hacer frente a los desafíos que deben confrontar en el ejercicio del gobierno, entonces, podemos decir que Ibarra supo hacerse de esa capacidad. Esto quedó demostrado cuando tuvo que afrontar las invasiones que provenían de las provincias vecinas, los conflictos intra élites y la escasez de recursos que eran suplidos con contribuciones forzosas y ayuda financiera o en ganado de la Buenos Aires gobernada por Rosas. También logró mantenerse en el gobierno tejiendo alianzas con otros gobernantes, ya sea con el mencionado Rosas, y también con Estanislao López y Facundo Quiroga.

La aparición de Ibarra en la escena política significó también el fin de las turbulencias que habían marcado con gran efervescencia el escenario político posrevolucionario. Hasta la elección de Ibarra, el Cabildo fue el escenario de disputas y acuerdos entre los

210 Bernardo Canal Feijóo (2012).

miembros de la élite, ya sea con los nuevos actores políticos emergentes, como Borges, o con las injerencias del poder central por las elecciones de diputados. Desde nuestra óptica, Ibarra termina con esta tensión política, constituyendo su gobierno de tres décadas un pasaje del Estado colonial al Estado nacional. Esta construcción política, que significó el gobierno de Ibarra, ocupó el vacío de poder y legitimidad existente en la etapa posrevolucionaria.

En este pasaje dotado de rupturas y continuidades, Ibarra heredó del cargo teniente de Gobernador el poder bifronte, es decir, el poder político y militar. Del mismo modo su estructura de poder real se asentó sobre los jueces de campaña y los comandantes de frontera. Ambos elementos serán indispensables para afirmar y extender el futuro poder de sus herederos políticos: los Taboada.

Conclusiones

Este trabajo fue realizado bajo el interrogante ¿qué discutimos cuando hablamos de la Autonomía? Esta pregunta nos permitió realizar una mirada de este hecho político, dotándolo de historicidad. Así llegamos a la certeza de que la Autonomía no fue un hecho aislado sino consecuencia de un devenir histórico que ha de ser buscado en el pasado colonial. Esta Autonomía tampoco fue el resultado de la acción de un individuo, por el contrario, fue el resultado de un proceso cargado de tensiones, de luchas políticas, de relaciones de poder y de dominación.

Con Ibarra, la fracción heredera del nuevo poder logró alcanzar el control de los medios de coacción materiales y simbólicos, fue el poder militar de la campaña el que emergió con Ibarra para reemplazar a una élite que había construido su poder en el área urbana y que no había logrado un completo dominio de su *hinterland* rural.

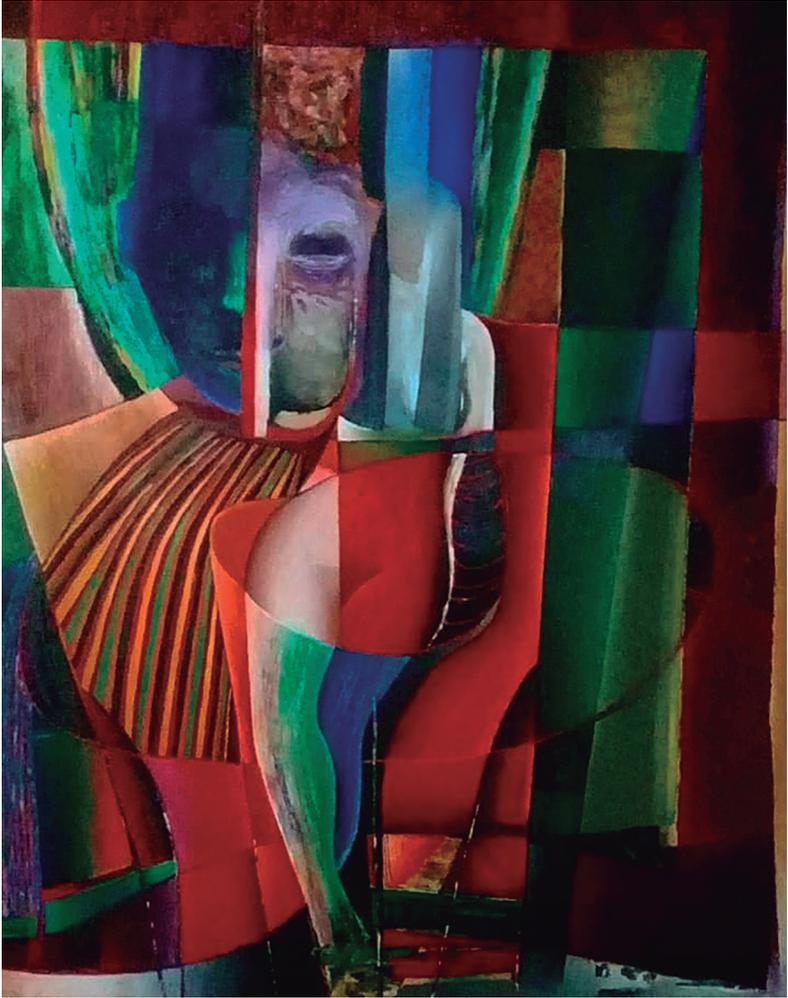
La Autonomía permitió la emergencia de nuevos actores, productos de ese mundo cargado de violencias y disputas internas. En ese mundo, Ibarra significó la estabilidad en medio del conflicto. La adhesión de los sectores populares se explica porque los dotó de identidad. A partir de Ibarra fueron santiagueños y como tal participaron de las milicias formadas para enfrentar a los ejércitos rivales.

Sin embargo, no somos ingenuos al no reconocer que esta adhesión estaba dada también por los decretos y bando de Ibarra, que formaron una estructura legal para disciplinar a esos mismos sectores, al tiempo de servir como instrumento para llevar adelante las levas y los reclutamientos de mano de obra.

Muchas preguntas quedan sin resolver, algunas nos servirán para futuros trabajos de investigación que traten las cuestiones de las prácticas políticas del periodo colonial y posrevolucionario. También la figura del caudillo como fenómeno político requiere análisis libres de prejuicios a favor o en contra. Creemos que es tarea del investigador sustraerse a cargas subjetivas que puedan desembocar en juicios de valor basados en nuestras propias creencias, valores y parámetros morales.

Sólo el método de investigación científico nos permitirá desentrañar esos nudos gordianos que la Historia nos presenta, nudos que no han de ser cortados sino desanudados para entender la trama. A esta concepción responde el título de nuestro trabajo, la historia es ese laberinto lleno de recovecos y pasajes que nos invitan a seguirlos. Sólo con el hilo de Ariadna, dado por el método de investigación histórica, podremos conocer, comprender e interpretar procesos, acontecimientos y coyunturas.

La figura de Ibarra se nos presenta con toda su carnadura, libre de prejuicios, si lo entendemos como el sujeto político producto de un tiempo y contexto determinado. Concepción esta totalmente alejada de providencialismos y mesianismo. Este es el tipo de Historia que nos permite explicar un hecho no desde el sentido común, sino desde el análisis exhaustivo de las causas que provocaron la aparición de determinados hechos y actores sociales y políticos.



Carlos Barrionuevo: *El mundo de Felipe*

Palabras finales: El mundo de Felipe

A Carlos, por hacerme saber que alguien en el mundo piensa en mí.

A mi Padre, creador de mis raíces.

Para Augusto, quien enciende el fuego de mi futuro.

El mundo de Felipe, mi mundo, es el que se despliega desde Guaypé hasta El Bracho para terminar su vértice en Santiago. Es cierto que ese mundo se amplió a medida que se extendía mi gobierno. Pero ese espacio primigenio fue el que marcó mi primera existencia. Ese triángulo, como territorio hirsuto de hembra, fue el que definió mi destino. Lo hice mío en mis delirantes escapadas al monte en compañía de Panchito, también en las cabalgatas continuas para vigilar el avance de los indios. Fue esa primera parte de la hembra la que descubrí y disfruté con todos mis sentidos. Porque eso fue y es mi provincia. Sí, mía. Porque yo la hice, la definí y la formé a mi imagen y semejanza.

Es cierto que tuvo un padre, Aguirre dicen que se llamaba; dicen también que se empeñó en procrearla disputando su simiente con otro aventurero igual a él. Dicen además que murió lejos, después de pasear su humanidad por el escarnio y la cárcel. Dicen, por fin, que la hizo fuerte, susurrándole al oído que sería amada y favorita por encima de sus hermanas. Dicen tantas cosas los que dicen...

Disculpen, pero lo que Uds. llamarían vanidad, yo prefiero llamarlo verdad. Y mi verdad es que la fui moldeando día a día, fue arcilla del Dulce en mis manos; nunca me cansé de ella, debo decirles. Es cierto que hubo otras hembras; algunas, mancebas de oscuros orígenes; otras, doñas de altos linajes. Pero ninguna fue

tan caliente y tan salada y tan inmensa como ella. Es cierto también, y quiero que de esto quede registro para que no me acusen de soberbio, que no fui Yo el que le traje el fuego de la libertad desde el Olimpo de supuestos dioses; tampoco fui Yo el que abrió la caja de Pandora que revolucionó sus ideas, sus palabras y sus sentidos; pero fui Yo el que con afán y sin medida, jornada tras jornada de mi existencia, la hice consciente de su derecho a ser lo que siempre quiso: Ella. Sólo y únicamente Ella, dueña del territorio inmenso de su cuerpo, que también es el mío; dueña de unos hijos que se reconocerían en su nombre y (¡ojalá se acuerden!) también en el mío. La defendí de tantos ultrajes, de tantas injurias. Le di sentido a su nombre y a su existencia.

Permitaseme una infidencia no permitida entre caballeros, y yo lo soy, sino pregúntenle a Doña Ventura. No sé si se los dije o no, pero no fui el primero en su vida. Ya les hablé del padre; ahora, y por única vez, les hablaré de su primer hombre. Yo fui el único, es cierto, ¿pero, quién puede con el goce de esta hembra?, ¿quién puede con los sortilegios que salen de sus cabellos espesos como las arboledas del Salado? ¿Quién puede resistirse a la voluptuosidad de sus pechos que son como los dos ríos que conozco, y adonde quiero descansar hasta hacerme kakuy? ¿Quién ha de resistirse a entrar en esos cañadones y zanjas, que llevan a las húmedas y lujuriosas salamanca que enloquecen o hacen sabios a los que entran? Bueno, seguiré con mi relato sobre esta hembra a la que puse en el altar de mis deidades. No daré más rodeos y hablare del Otro, al que conocí y oí, pero del que Ella también me habló. No pudo con ese goce femenino de hablarle a su hombre del Otro, del que la quiso antes. ¡Pobrecita! Si supiera que no me importa. Si Yo sé que soy el único.

Este mozo, el que la quería, era revoltoso, pero también valiente. La disputaba desde su orgullo, creo que más por vanidad propia que por amor a ella, (¡Y que más pretenden que diga!, ¿Que ponga su amor por encima del mío?). Él, un tal Borges, puso su fortuna a su servicio y también su vida. La amó desde la imperturbable idiotez del soñador, cuando a esta hembra hay que

quererla desde la acción pragmática que doblega para levantar, que domestica para ensalzar. Y eso es lo que yo hice. La levanté, la protegí, le restituí ese orgullo del que ella no recordaba su existencia. Se la quité a Aráoz, ese mentecato Don Juan que juntaba hembras como quien junta mistoles. La defendí de aquellos que, por prevalencia de cuna, se consideraban con derecho a tenerla.

Aquí estoy, contando los días de mi existencia, que es contar los días que faltan para mi muerte. Aún hoy Ella ocupa mis horas. Y pienso. Pienso si Angelito tendrá las agallas para cuidarla, o quizás Manuel, en quien no confío, o tal vez Antonino, mi favorito, hijos de mi hermana y de esa peste llamada Taboada.

Aquí, con Ventura a mi lado, no dejo de soñar con Él.

Bibliografía

- Achával, José Néstor (1993). *Historia de Santiago del Estero. Siglos XVI – XIX*. Santiago del Estero: Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE).
- Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica (coord.) (2014). *América Latina. Tiempos de violencias*. CABA: Ariel.
- Bandieri, Susana (comp.) (2010). *La Historia Económica y los procesos de Independencia en la América Hispana*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bernaldo de Quirós, Pilar González (comp.) (2015). *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. CABA: Fondo de Cultura Económica.
- Bragoni, Beatriz (2010) “El derrotero de las élites locales ante el eclipse del orden colonial”. En Bandieri S. (comp.), *La Historia Económica y los procesos de Independencia en la América Hispana*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Canal Feijóo, Bernardo (2012). *La historia en tres anécdotas. Nivel de historia y otras proposiciones*. Buenos Aires: Jorge Rossi Editorial.
- Chiaramonte, José Carlos (2016). *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Figueroa, Andrés (1920). *La Autonomía de Santiago del Estero y sus fundadores*. Santiago del Estero: Fortunato Molinari Editor.
- Fuente, Ariel de la (2005). “Gauchos, montoneras y montoneros”. En Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (comp.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gargaro, Alfredo (1937). *Actas inéditas y primera Constitución de Santiago del Estero de 1856*. Santiago del Estero.
- (1946). *Santiago del Estero, (1810- 1862)*. Tomo IX, Parte sexta. Buenos Aires: El Ateneo.

- Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo (comps.) (2005). *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.
- Goldman, Noemí y Tedeschi, Sonia (2005). “Los tejidos formales del poder. Caudillos en el Interior y el Litoral rioplatenses durante la primera mitad del siglo XIX”. En Goldman, N. y Salvatore, R. (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.
- Guerra, François-Xavier (1992). *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Edit. MAPFRE.
- Halperín Donghi, Tulio (1994). *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lorandi, Ana María (2008). *Poder Central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Magrini, Ana Lucía (2017). *Los nombres de lo indecible. Populismo y violencia (s) como objetos en disputa*. CABA: Prometeo Libros.
- Myers, Jorge (2005). “Las formas complejas del poder”. En Goldman, N. y Salvatore, R. (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.
- Olaechea y Alcorta, Baltazar (1907). *Crónica y Geografía de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Rodríguez Editores.
- Pamplona, Nicolás (2015). “Comentarios sobre la creación de los Estados Nación en la América Ibérica”. En Pilar Gonzales Bernaldo de Quirós (comp.), *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. CABA: Fondo de Cultura Económica.
- Ratto, Silvina (2005). “Finanzas públicas, negocios privados”. En Goldman, N. y Salvatore, R. (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.
- Sábato, Hilda y Ternavasio, Marcela (2015). “De las repúblicas

rioplatenses a la República Argentina. Debates y dilemas sobre la cuestión republicana en el Siglo XIX”. En González Bernaldo de Quirós P. (comp.), *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. CABA: Fondo de Cultura Económica.

Smietniansky, Silvina (2013). “Ritual, tiempo y poder. una aproximación antropológica a las instituciones del gobierno colonial. (Gobernación del Tucumán, siglos XVI y XVII)”. *Prohistoria*.

Valle, Cristina del (2014). *Los hijos del poder: de la élite capitular a la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Prometeo Libros, pág. 87.

Fuentes Documentales

Academia Nacional de la Historia (1948). *Actas Capitulares de Santiago del Estero*, T.V. Buenos Aires: G. Kraft.

Archivo Histórico de Santiago del Estero (2014). *Actas Capitulares de Santiago del Estero*, Ts. I, II, III, IV. Santiago del Estero.

TERCERA MENCIÓN

Enzo Joaquín Abuchacra

Lo sagrado y lo temporal entre una barrera invisible:
religión y política en el Santiago poscolonial
(1810-1851)



Introducción

Para 1809 se calcula que Santiago del Estero poseía un poco más de 40.000 habitantes (Duarte, 1969), los cuales mayoritariamente se concentraba en la ruralidad. Santiago del Estero se encontraba en una larga agonía desde su fundación, perdiendo relevancia ante otros territorios –Tucumán, Córdoba, Buenos Aires– que se erigían como los centros urbanos más importantes.

Durante el período tardocolonial, dentro del territorio santiagueño, se continuaron desarrollando distintas formas de sociabilidades. Los actores que se hallaban en los distintos lugares de la jurisdicción se encontraban divididos en dos sectores: los subalternos y la élite local. Dentro de estos sectores, existían distintas estratificaciones, pero es en las élites donde avanzaremos, ya que dentro de ellas existían relaciones de poder que se ubicaban en la zona urbana, en el Curato rectoral y unas cuantas familias hacendadas en la ruralidad que tenían representación en el Cabildo santiagueño.

La élite local era, a su vez, el centro de las aspiraciones y ascenso para los distintos actores en la ruralidad, para ubicarse en lugares sociales de privilegio. Dentro de estos actores, que buscaban un ascenso social y prestigio, se ubicaban el clero.

El clero generalmente suele ser diferenciado entre los regulares y seculares. Hablamos de una diferencia marcada entre estos actores religiosos, ya que los regulares, a diferencia de los seculares, deben a la autoridad eclesiástica, el obispo, su subordinación inmediata:

La pertenencia a la diócesis y la obediencia directa al ordinario, lo que, amén de las diferentes tradiciones en juego, implicaba diversas formas de articulación con las autorida-

des civiles y eclesiásticas y con las feligresías (Di Stefano, 2007: 254).

En Santiago, los regulares estaban relacionados con las órdenes religiosas: mercedaria, jesuítica, franciscana y dominica (Olaechea y Alcorta, 1909: 123). Estas órdenes regulares se asentaron en la jurisdicción santiagueña casi desde su fundación en 1553. Pero todas las órdenes se fueron debilitando con el paso de los años para entrar en crisis en la segunda mitad del siglo XVIII, cuyo mayor pico se expresó con la expulsión de los jesuitas.

En tanto el clero secular, o lo que llamamos bajo clero provincial, gozaba de una autonomía de acción, fruto de un proceso de cambios dentro de las diócesis de la que dependió el territorio santiagueño. En total, Santiago del Estero, hasta las primeras décadas del siglo XIX, dependió de tres diócesis diferentes, pasando de una a otra en muy poco tiempo, lo que da cuenta de la transformación de la Iglesia católica en el Río de la Plata. Primero perteneció a la diócesis de Tucumán, que, luego, a comienzos del siglo XIX, en 1806 más específicamente, este antiguo Obispado se dividió para dar origen a las diócesis de Salta, que comprendía a los distritos de Santiago del Estero, Catamarca, Salta, Jujuy y Tarija, y en tanto el Obispado de Córdoba que agrupaba a Córdoba, La Rioja y las provincias de Cuyo (Mendoza, San Juan, La Rioja y San Luis). Una vez desencadenado el proceso revolucionario, la estructura de la Iglesia católica argentina incurrió en cambios que fueron aprovechados por los sacerdotes para actuar con más libertad en sus jurisdicciones.

Santiago del Estero poseía, para 1806, nueve Curatos rurales que dependían de la diócesis de Tucumán, y la cantidad de clero secular en los espacios urbanos era de cinco clérigos seculares, en tanto en los Curatos rurales, había siete clérigos seculares (Carretta y Ayrolo, 2008). Lo cual no es una gran cantidad, pero está acorde –como veremos– con el número que también tenían durante este período las distintas órdenes religiosas en el territorio que comprendía la diócesis.

A pesar de los cambios políticos en el Río de la Plata, el catolicismo igualmente seguía con sus beneficios, no sólo el monopolio religioso, sino también con los beneficios económicos de lo que se recaudaba en los territorios virreinales. Entre las recaudaciones que gozaba, se encontraba lo que recibían por diezmo y tributo, proveniente principalmente de los pueblos ancestrales, como también de la recaudación fiscal de los territorios (Palomeque, 1992: 16). En Santiago del Estero, el clero local recibía aproximadamente un 10 % de los ingresos en la primera década del siglo XIX, provenientes de las remesas de Salta (Wayar, 2008). Pero, a diferencia de otras jurisdicciones, en los Curatos de Santiago los clérigos percibían una renta anual baja, llegando raramente a superar los mil pesos a principios del siglo XIX.²¹¹

Ya en los años previos a la Revolución de Mayo, la Iglesia comenzó a percibir menos dinero debido a las guerras que se suscitaron, ya que la empresa militar incurrió en gastos que provocaron que las remesas, que recibía la Iglesia por parte de las gobernaciones, fuera decreciendo. Del mismo modo, la Iglesia tuvo que aportar a través de erogaciones de dinero para este fin. Esta situación de irrupción de la guerra también fue un factor que provocó la transformación de la participación del clero en la vida pública, y comenzó a explorar otros ámbitos, como el político, el cual pasó a ejercerlo de una manera más activa, es decir, hacer una carrera política.

Como integrantes de la sociedad, el clero fue quien en la ruralidad se encargó tempranamente, desde la etapa colonial, de la producción de estatalidad en los distintos puntos de la jurisdicción santiagueña. Ya que, si bien existían sectores sociales y económicos importantes en estas zonas, no siempre participaron en política, retrayéndose más a la parte privada, algo que comenzó a cambiar en el siglo XIX, cuando actuaron como socios

211 Para que se observe los ínfimos ingresos de los curas santiagueños, en comparación con un cura en la Puna, quien llegaba a percibir una renta anual de tres mil pesos (Caretta, 2000: 8).

bajo una tríada de poder (militar / religioso / económico) en los espacios locales:

... antes de 1780 la mentada trilogía del poder local –hacendado / cura / teniente– del siglo XIX, no está vigente aún en esta zona en tanto no existen los tenientes, los hacendados se mueven en la esfera privada de sus haciendas, y porque aún existe un espacio público en el pueblo donde éstos no tienen representación política (Palomeque, 1997: 21).

El actor social del catolicismo, el clero, correspondía al sector de la población ilustrada, que, durante ese período, era importante ya que solamente una élite y sus vástagos tenían acceso a la educación en otras provincias. Ser parte del sector ilustrado, propiciaba un ascenso social y una relación con la élite, sumado que el ser clérigo, era pertenecer a un lugar de prestigio e influencia social por sí mismo. Entonces, ser parte del clero era una vocación de gran reputación dentro del clima colonial y muchas familias de la élite encomendaban a uno de sus hijos a seguir esa vocación, buscando también “ampliar y reforzar la participación de la familia en redes sociales que buscaban el control de distintos ámbitos de poder” (Di Stefano, 1997: 34). Es por ello por lo que veremos a distintas familias queriendo copar su presencia en las distintas instituciones aún después de la ruptura del orden colonial, y una forma cumplir con este interés, fue a través del clero.

Por supuesto, en la estructura social de la época, para las familias de la élite, un hijo varón soltero era “una carta que se puede jugar en distintas partidas, según la necesidad de la familia, una de ellas es la de investirlo con el hábito clerical” (Caretta, 2012: 110). Esta fue una carta que algunas familias utilizaron para ubicar a sus hijos como hombres de fe según sus intereses, ya sea bajo una orden religiosa o siendo parte del clero secular.

Ante la crisis del orden colonial, el clero regular y secular se transformó, como otros miembros de la sociedad, en uno de los actores más favorecidos y con más utilidad para el nuevo

Estado (Ayrolo, 2011). Estos se convirtieron en los funcionarios políticos por excelencia en la poscolonialidad. Si bien dentro del clero santiagueño durante la Revolución de Mayo no se dio la bifurcación a su interior, señalada por Halperín Donghi:

La revolución se traduce en una agudización inmediata de los conflictos internos del clero secular (con abierta ruptura entre el obispo y su cabildo eclesiástico) y del regular (en particular en la orden franciscana el conflicto político, continuación de otro interno, es dirimido en una disputa a golpes y cuchilladas) (Halperín Donghi, 2002).

Debido a que Santiago del Estero era un territorio subordinado distintas gobernaciones o intendencia (según el período y los cambios en las divisiones administrativas realizadas) y dependiente de una cúpula eclesial, que también se encontraba en otra provincia, no contaba con muchos cargos administrativos tanto políticos como eclesiales, y los pocos que existían estaban restringidos a ciertos apellidos o determinadas alianzas familiares dentro de la región.

Luego del proceso revolucionario de 1810, en la provincia se dio una mayor heterogeneidad de los sectores del clero en la política vernácula, sin hacer distinciones entre seculares o regulares –especialmente franciscanos y dominicos que fueron los que participaron en política–.

La revolución fue un episodio importante para la construcción política del clero porque obligó a tomar partido por alguno de los dos bandos. Esto marcó el inicio de su trayectoria política en muchos clérigos santiagueños. Iniciándose, así, como los nuevos mediadores, ocupando distintos espacios en política (Ayrolo et al., 2012: 31). Era quizá el último espacio con importancia que le faltaba ocupar, ya que, después de las reformas borbónicas, se convirtieron en médicos, instructores de agricultores, maestros, etc. (p. 30).

Cabe recordar que los procesos revolucionarios e independentistas no fueron antirreligiosos ni anticatólicos ni anticlericales y mucho menos en la provincia, es por ello por lo que los sacerdotes apoyaron la causa revolucionaria. En la construcción del Estado, el catolicismo fue un factor unificador y legitimador del nuevo proceso. Como explica Mallimaci (2016) “en el comienzo de los procesos independentistas no sólo continuó la legitimación cristiana del poder, sino que también los sacerdotes –poco importa si fuera o dentro de la eclesialidad católica– participaron activamente en los nuevos gobiernos” (p. 23). La Iglesia era una pieza fundamental para el nuevo gobierno, en palabras de Halperín Donghi (1998):

... la Iglesia conserva el especialísimo lugar que le viene desde la conquista: instrumento de gobierno y pieza indispensable del poder político colonial, es la única parte de éste que las poblaciones no sienten como totalmente extraña (p. 64).

Para un mejor ordenamiento de los hechos, tratamos de separar en dos momentos las actuaciones del clero en la provincia: el primero, comienza en 1810 con la Revolución y termina en 1820 con la Autonomía provincial; el segundo momento, se centra en años posteriores a la Autonomía y en la relación del caudillo Juan Felipe Ibarra con el clero y la religión, hasta su muerte. ¿Por qué esta decisión de dividir en dos períodos? La respuesta es: para brindar una mejor explicación sobre la transformación del clero a los contextos políticos y sociales que se daban en el Río de la Plata y, en particular, lo que ocurría en la provincia. En el primer momento que señalamos, existió la idea del clero como funcionarios del nuevo Estado surgido de 1810. En Santiago del Estero, el clero acaparó las viejas instituciones coloniales en pie –Cabildos–, y también las nuevas instituciones producto del proceso revolucionario e independentista, poniendo en juego los capitales que poseían tanto cultural, social y económico como a su vez el linaje al que pertenecían, lo que les proporcionaba un capital simbólico

para ocupar ciertos puestos. Por último, en el segundo momento, el clero participó en política o adquirió relevancia en ella, no debido a los capitales que poseían, ya que estos perdieron su valor, sino que lo hicieron dependiendo del color político al que pertenecían, lo que les trajo problemas o buena relación con los caudillos por la bifurcación entre unitarios y federales.

Esto último es importante ya que la historiografía santiagueña tendió a saltar el primer momento para enfocarse solamente en el segundo, quitando así importancia a la construcción de la carrera política de muchos clérigos en períodos anteriores a la Autonomía de Santiago del Estero y sólo enfocándola en la relación subordinada del clero ante el caudillo.

Por último, veremos cómo la política comienza a introducirse en ámbitos hegemonizados por la religión, como la educación y las decisiones eclesiásticas, lo cual, en lugar de hablar de un proceso de secularización o laicización, lo analizaremos a partir de un contexto de transformación del rol religioso a partir del nuevo Estado y la figura del caudillo.

Antecedentes de la investigación

Hay poca bibliografía referida al tema y las obras que lo trataron sólo algunas tienen un considerable trabajo de fuentes. Mientras que la gran mayoría consta de demasiada adjetivación sobre la actuación del clero en el período que investigamos, pero, casi en su totalidad, se concentran en indagar la participación de los clérigos desde 1820. Estas obras nos sirvieron para adentrarnos en el tema y explayarnos un poco sobre los actores. No obstante, en la literatura identificada pudimos observar que se enfocó en la figura del caudillo santiagueño Juan Felipe Ibarra, que en la actuación o pensamiento del clero santiagueño.

Estas obras fueron realizadas bajo la óptica historiográfica liberal o clásica, en ellas los autores dejaron ver al clero santiagueño como “servidores de la tiranía” (Maidana, 1946: 42), haciendo referencia a la actuación de determinados clérigos como aliados de Juan F. Ibarra. A esta historiografía que se identifican con la obra del francés Paul Groussac, se la puede reconocer por sus “críticas severas a los caudillos y su rechazo de las distintas expresiones del federalismo” (Bruno, 2005: 182). Estas ideas estuvieron presentes como referencia intelectual en autores santiagueños como Alfredo Gargaro (1941 y 1944), y en algunos se encuentra tan explícita la influencia como en las obras de Andrés Figueroa (1920) y la de Domingo Maidana (1946), quienes lo citan frecuentemente. Si bien dentro de los historiadores santiagueños existen críticas a Groussac, por tener imprecisiones con respecto al proceso autonomista santiagueño, mantuvieron el enfoque metodológico del galo para estudiar a los caudillos. Este enfoque que se instaló hasta mitad del siglo XX marcó una línea de producción intelectual con respecto al estudio de la primera mitad del siglo XIX.

El primer escrito sobre el clero santiagueño del siglo XIX es el de Baltasar Olaechea y Alcorta,²¹² quien en su obra *Crónica y geografía de Santiago del Estero* (1907) le dedica un capítulo en donde hace un repaso por los clérigos santiagueños más destacados, desde los primeros años hasta la finalización del siglo XIX. Como bien nos remarca Olaechea y Alcorta es sólo una síntesis histórica, a la cual le dedica siete páginas. Este no adjetiviza a quienes se conoce que fueron aliados al gobierno de Ibarra, como por ejemplo los presbíteros Pedro F. Uriarte, Pedro L. Díaz Gallo, Francisco Ferrando, entre otros. Pero sí se encarga de subrayar a los sacerdotes que “combatieron a la tiranía de Ibarra”, como lo

212 Fue docente, se desempeñó como rector del Colegio Nacional y participó activamente en espacios culturales de la provincia. Olaechea y Alcorta provenían de una antigua familia entre los que había abogados, sacerdotes, artistas y políticos.

hicieron, según el autor, los curas Juan Antonio Neiro y Juan Manuel de Frías (p. 104-105). Se puede entender la posición de Olaechea de no rotular al clero que apoyó a Ibarra debido a que escribe en un momento en donde el liberalismo y el socialismo estaban relegando del espacio público al catolicismo y decide tomar una postura liberal católica en la cual defendió el papel de la religión en la historia santiagueña.

Otra obra es *Ibarra y el clero santiagueño* de Domingo Maidana²¹³ (1946), quien hizo un recorrido de los sacerdotes más importantes desde 1820 hasta la muerte del caudillo en 1851. Toca brevemente las historias personales de algunos clérigos, como año de nacimiento, familias de las que provenían, nivel educativo, etc. Para concentrarse en las relaciones epistolares que mantuvieron con Ibarra, los puestos que ocuparon en su gobierno, y cómo se dirigían a él. Pero en su obra, el clero pierde la relevancia ante la centralidad que toma la figura de Ibarra. Aunque sin dudas, este es otro trabajo más que ayudó a la visión negativa en la historiografía con respecto al caudillo.

Además, la visión sobre el caudillo Ibarra en los años 1829-1830, cuando se da el ascenso político de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires, para historiadores provinciales como Alén Lascano (1992), sus acciones parecen estar subordinadas o son reflejo del caudillo bonaerense y sus decisiones parecen ir de la mano de las que tomaba Rosas. Esto le quitaba cierta precisión sobre la figura de Ibarra, ya que esta posición es muy similar a la realizada por los historiadores sobre los caudillos durante la etapa cuando el revisionismo debatió sobre una nueva mirada sobre los caudillos entre 1930-1960. Estos historiadores lo que hicieron fue colocar a Rosas por encima de los caudillos federales, a quienes le otorgan un papel secundario (Devoto y Pagano, 2004). A pesar de ello, Alén Lascano brindó un revisionismo dentro de la historiografía santiagueña con una nueva mirada sobre Ibarra, aunque

213 Fue un maestro y militante socialista.

no se resistió a comparar con Rosas algunos aspectos del caudillo santiagueño, como lo que respecta a su vínculo con el clero.

Aproximaciones a la religiosidad en la provincia durante el período tardocolonial y poscolonial

Luego de la expulsión de los jesuitas realizada en 1767 por el rey Carlos de España, esta tuvo repercusión en el Virreinato del Río de la Plata hasta finales del siglo XVIII. En Santiago del Estero, existían tres órdenes además de la jesuita: los dominicos, los franciscanos y los mercedarios. El Cabildo santiagueño ante este hecho comenzó a entregar las propiedades de los jesuitas –templos, conventos, imágenes, bibliotecas, esclavos, etc.–, y las funciones sociales –educación principalmente– que cumplían en el territorio, a la Orden dominica (Gramajo de Martínez Moreno, 2003).

En una etapa en donde nos encontramos con la caída del número de sacerdotes en las órdenes religiosas. Estos números que venían en declive desde finales del siglo XVIII y se van a visibilizar en el temprano siglo XIX, ya que los jóvenes comenzaban a elegir otras vocaciones –derecho, especialmente–. Quienes optaban seguir el sacerdocio preferían ser parte del clero secular antes que ser un clérigo regular. La escasez de sacerdotes queda expuesta dentro de las órdenes religiosas, por ejemplo, con la orden franciscana, quienes a fines del siglo XVIII en toda la jurisdicción santiagueña mantenían sólo a siete franciscanos. Santiago del Estero tenía para 1778, seis Curatos rurales y el Curato rectoral. En ese período, se advierte la ausencia del clero regular en la ruralidad, concentrándose todos ellos en la Iglesia rectoral. Sumado a que en todo el territorio santiagueño no había ninguna religiosa:

	Obispado de Tucumán 1778			
<i>Santiago del Estero</i>	Religiosas	Regular	Secular	Total
Curato Rectoral	-	28	5	33
Curatos Rurales	-	-	7	7

Fuente: Larrouy, Antonio (1923). *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, T. II, BAE, p. 380-382. Los Curatos 4, 5, 6 y 7 son datos de AAC, leg. 2 (T. 1) 1801. (Citado en Caretta y Ayrolo, 2008).

Para 1806, cuando todavía dependía de la Intendencia de Salta del Tucumán, Santiago del Estero pasó a tener nueve Curatos rurales (Caretta y Ayrolo, 2008) sumado el Curato rectoral.

Aunque las órdenes religiosas existentes en el territorio intentaban cumplir con distintas actividades religiosas y sociales, su principal problema fue, como dijimos, la caída del número de sacerdotes. Al comienzo del siglo XIX, los dominicos en el Curato rectoral de la ciudad de Santiago del Estero debieron interrumpir las clases que impartían por falta de frailes en el convento, además de la falta de mobiliario, hasta 1813, cuando se puso al frente de la escuela el fray Juan Grande (Achával, 1993a: 224; Gramajo de Martínez Moreno, 2003: 54). Aunque este no fue un problema particular de los dominicos, sino de todas las órdenes en el territorio.

A pesar de ello, entre 1810 y 1820, los clérigos regulares son los que se posicionaron como los nuevos funcionarios de la revolución, respaldados por jefes de las milicias o familias patricias, ocupando lugares en el espacio político de Santiago en distintos momentos.

Durante el proceso de las autonomías provinciales de 1820, Santiago del Estero declara su Autonomía y es también el inicio del ibarrismo en un contexto que estuvo marcado por la división entre los bandos políticos federales y unitarios. Algunos clérigos regulares en este período tuvieron conflictos con el caudillo por el reconocimiento de su autoridad. Algunos de los clérigos regulares desconocieron las órdenes del caudillo y sólo reconocían a las autoridades eclesiásticas. Este fue el caso de los mercedarios, quienes, en 1823 polemizaron con la máxima autoridad santiagueña por un problema iniciado por la situación deplorable en que se encontraba la infraestructura de la Iglesia de La Merced, sobre la cual Ibarra alegó ante el vicario Manuel de Frías su mal estado y proponía su clausura. Esta decisión no fue bien recibida por los mercedarios, quienes respondieron que le “faltaba autoridad” para tomar dicha medida (Palacio, 1943).

Ibarra ganó esta disputa, ya que bajo su gobierno se llevó a cabo la reconstrucción de la Catedral, esquivando cualquier decisión de la jerarquía eclesial, y la inauguró en la década siguiente. Del mismo modo, ese mismo año la Orden de La Merced, localizada en la capital, va a extinguirse por disposición de Ibarra. Esto se justificó, ya que al igual que ocurrió con los dominicos, los mercedarios no tenían sacerdotes en la capital ni tampoco recursos para sustentarse (Achával, 1993: 72).

Por supuesto, tampoco hay que dejar de ver las otras razones de la mala relación que tenía el vicario Manuel de Frías con Ibarra. Ya que Frías provenía de una familia que formaba la élite urbana, ideológicamente enfrentada con el general, poseía riquezas, mantenía una buena relación con la curia eclesial y tuvo participación política antes de la gobernación de Ibarra. Siendo la más importante la realizada en 1815, cuando el Síndico procurador formó parte del Cabildo santiagueño que eligió diputados de la jurisdicción, resultando escogidos, el Pbro. Francisco Uriarte y el fray Juan de Garay, pero este último fue reemplazado por problemas de salud por el cura Pedro León Díaz Gallo. Para

complejizar más su trayectoria en política, en 1820 fue presidente de la Asamblea que declaró la Autonomía provincial (Olaechea y Alcorta, 1907: 105). El conflicto con Ibarra se debía a su pertenencia familiar, ya que los Frías eran uno de los más tenaces defensores del unitarismo en la provincia y fueron quienes, junto a otras familias de la élite santiagueña enemigas del federalismo, llegaron al poder en 1830 luego de deponer al caudillo (Alén Lascano, 1992: 300).

A pesar de que estas disputas pueden ser entendidas en un contexto de las reformas eclesiásticas que realizaba Bernardino Rivadavia, en la provincia estas no tuvieron efecto y, por los conflictos que suscitaron, algo más subyace en ellos. Se puede divisar la intromisión de Ibarra en la vida religiosa que se dio en un momento de construcción de la esfera pública del Estado provincial. El caudillo sólo pugnó contra algunos clérigos regulares que tenían más dependencia a las jerarquías eclesiásticas, se encontraban en el Curato rector y eran miembros de familias notables urbanas ligadas al unitarismo. Mientras los clérigos seculares y regulares que se encontraban en la campaña conservaban mayor libertad ante la curia eclesial, lo que les permitió a estos últimos dar paso a sus intereses personales y ser de gran confianza para el gobernador.

La parroquia como centro de poder en lo rural: el caso de Loreto

Los templos eran centro no sólo de la vida religiosa o de la labor espiritual, sino que eran lugares en la ruralidad, en donde se llevaban a cabo todas las reuniones y actividades de sociabilidad local. Así muchos hombres del clero lograron, a través de estas

parroquias, una relación con la élite local y trascender desde esos lugares del interior para relacionarse con la élite urbana.²¹⁴

El caso de la parroquia de Loreto revestía importancia ya que muchos hombres que van a trascender e insertarse en la élite santiaguense, tuvieron sus primeros pasos aquí, como el Pbro. Dr. Francisco Uriarte, el primer párroco de Loreto, llegó cuando el Curato de Tuama se dividió y se erigió la parroquia de Loreto (Di Lullo, 1960: 92). Además, iniciaron su carrera sacerdotal en esta parroquia los presbíteros Juan José Lami, Pedro León Gallo, Juan Antonio Neiro, Miguel Ignacio Suarez y José Casiano Romero (p. 93), este último congresal por Santiago del Estero en Tucumán en 1816 junto con Uriarte. El papel de Uriarte como maestro de jóvenes sacerdotes era con el fin de suplir la falta de instituciones de formación que tenía la jurisdicción santiaguense. Muchas veces la formación a través de un maestro superaba a lo que se recibía en los centros de estudios (Ayrolo, 2012: 27). Si bien el tipo y calidad de educación que recibieron no están asociadas con un mejor desempeño ministerial, todos los discípulos de Uriarte nombrados tuvieron descolantes trayectorias tanto en la vida religiosa como política.

Comenzar en estas parroquias en la ruralidad se pensaba como un castigo por muchos novicios sacerdotes, pero otros entendían que iniciarse allí les servía como “trampolín para un mejor puesto en la ciudad” (Ayrolo, 2007: 118 y Barral, 2004: 3). Algo que los discípulos de Uriarte lo lograrían, ya que Neiro, Gallo o Lami, quienes se trasladaron a la capital santiaguense, como también en la estructura diocesana para seguir con su desempeño ministerial.

El primer caso para exponer es el del Pbro. Dr. Pedro Uriarte nacido en 1758, provenía de un linaje hispánico por parte de su madre Bernarda Gregoria de Ledesma, quedó huérfano siendo niño, recibió educación por parte de las órdenes franciscanas y

214 Tenti (2004).

se trasladó a la ciudad de Córdoba para consagrarse como sacerdote. Uriarte estuvo desde el siglo XVIII hasta 1832 (año de su muerte) al frente de la parroquia de Loreto, este es uno de los ejemplos más claro de solidez pastoral en una parroquia rural.

Las parroquias rurales [...] siempre fueron pobres y en muchos sitios los párrocos vivían en forma miserable. Esto se debió al hecho de que estaban integradas principalmente por indios, que no pagaban aranceles.²¹⁵

La parroquia en zonas rurales era el lugar para que los párrocos fueran “figuras centrales en el gobierno local y las fiestas patronales congregaban al conjunto de la feligresía”.²¹⁶ En la ruralidad los clérigos lograban escapar del control de la jerarquía eclesiástica lo que les brindaba cierta libertad de acción, aun siendo parte de una orden religiosa.

La extracción social del clero y la articulación con la élite

El clero santiagueño a finales del siglo XVIII y principios del XIX estuvo conformado por clérigos que provenían de distinta extracción social. Estos sirvieron a los nuevos gobiernos que se dieron posteriormente a la Revolución de Mayo.

Encontramos a religiosos que provenían de familias pobres que fueron acogidos por otras familias de la élite durante su juventud, lo que les permitió acceder a la formación como sacerdotes en otras jurisdicciones, como Córdoba. Este fue el caso del fray Felipe Ferrando nacido en una familia pobre, fue cobijado por la

215 Wobeser, Gisela von (2010).

216 Barral y Binetti (2012: 72).

familia Borges lo que le permitió seguir sus estudios en el Colegio Monserrat de Córdoba en 1807, esto le facilitó que llegara a ser sacerdote (Maidana, 1946: 14). Su relación y lealtad con la familia Borges se extendió hasta 1816, año de la sublevación encabezada por el coronel Juan Francisco Borges, la cual Ferrando acompañó. Su posicionamiento a favor de la autonomía, su “defensa del federalismo” (Alén Lascano, 1992: 201) sumado a su capital cultural que había adquirido gracias a la posibilidad de ser religioso, le dio acceso a formar parte del período ibarrista del gobierno –que comienza en 1820–, ocupando un lugar relevante en la Sala de Representantes y representar al Curato de Copo por mucho tiempo.

El fray Ferrando es una figura que también pone en duda cierto posicionamiento de la historiografía santiagueña que lo consideraba como un sacerdote más del *clero de Ibarra*. Si bien es cierto que coincide su ascenso y su función de representante por más de 20 años con gran parte de la gobernación del caudillo, pero hay un hiato a principios de 1830, que es la etapa donde Ibarra es separado del poder por los unitarios, quienes gobernaron la provincia en ese lapso.²¹⁷ Los unitarios, que eran familias de la capital que al igual que el pensamiento federal, poseían un pensamiento liberal que se traducían en el orden institucional que buscaban imponer, llamaron a una renovación legislativa a través de elecciones y quien presidió ese nuevo cuerpo fue el Pbro. Felipe Ferrando y lo secundaban otros hombres de la élite urbana, como Santiago Palacio, vice, Tomás Juan de Taboada, secretario (Alén Lascano, 1992: 300). La presencia de Ferrando en este nuevo gobierno hace ver no sólo cómo a nivel local lograban imponerse como representantes a pesar del contexto de conflicto entre unitarios y federales, los clérigos eran vistos como funcionarios que podían estar bajo control o vigilancia de cualquier élite política. Y que a pesar de que, en lugares como Buenos Aires, el clero prestó oposición frente a los unitarios por

217 Los unitarios comenzaron a invadir territorios durante ese período, logrando al igual que Santiago invadir Córdoba, La Rioja, Tucumán y La Rioja.

sus ideas reformistas, el clero santiagueño no lo hizo, ya que las reformas rivadavianas no tuvieron influencia en la provincia ni aun cuando los unitarios tomaron el poder las llevaron a cabo.

En cambio, a partir de 1810, hay una notable participación en los puestos principales del clero que provenía de familias con una fortuna considerable, así pues, Pedro León Díaz Gallo, Francisco Uriarte, Francisco Rizo Patrón, entre otros, que pertenecían a órdenes religiosas y provenían de jóvenes linajes asentados en la provincia, en la segunda mitad del siglo XVIII. También otros clérigos tuvieron otro tipo de participación debido a que provenían de familias notables, cuyo linaje se extendía muchos años del período colonial, entre los que se encontraban los Pbro. Lami, Manuel de Frías, Juan de Neiro, que, a diferencia de los otros, tenía un linaje que se extendía muchos años atrás en la Colonia y, a pesar de que su familia logró seguir ocupando puestos en la función pública y ellos dentro de la iglesia como también de funcionarios, siempre fueron considerados, luego del ocaso colonial, como antirrevolucionarios y luego de 1820 forman parte del bando unitario.

La educación de la élite, entre Córdoba y los conventos

La educación permite ver como la élite santiagueña y el catolicismo se vinculan. La élite santiagueña eligió al Colegio de Monserrat de Córdoba para su educación. A este colegio concurrieron muchos de los actores que fueron protagonistas en la provincia durante la colonia, durante el proceso revolucionario e independentista y durante la formación de los estados provinciales y nacional. Coincidimos con Rossi (2004) en decir que “fue el espacio educador por excelencia desde que la Colonia, trazando un arco de pertenencias y continuidades con el universo simbólico pre-estatal” (p. 148).

El ingreso al Colegio y Convictorio Monserrat “estaba condicionado a una rigurosa selección para quienes habían superado estudios que hoy consideraríamos secundarios” (Alén Lascano, 1992: 201). La enseñanza del Colegio Monserrat contenía un perfil de “fuerte apoyatura teológica” (p. 149).

El Colegio de Monserrat no fue sólo el espacio de formación de la élite, sino que también al ser junto con la Universidad de Córdoba las dos únicas Casas de Altos Estudios ubicadas al sur de la colonia española, fue además un espacio de ascenso social.

Por sus aulas pasó Juan Felipe Ibarra, por lo que puede asociarse su fuerte vínculo con el catolicismo durante su gobernación, por la formación teológica que recibió en el Colegio de Monserrat,²¹⁸ además de que en su familia había sacerdotes y los lazos que estableció con una parte del clero santiagueño.

El campo religioso mantuvo en distintos períodos sus distintas funciones sociales, esenciales para el Estado moderno, como la educación. Los clérigos en Santiago, pertenecientes a distintas órdenes religiosas, tenían en sus conventos escuelas en donde los mismos sacerdotes oficiaban clases, ya que eran considerados portadores de conocimiento. Ante esto, Ibarra comenzó el proceso de secularización en el ámbito educativo, un paso importante ya que el Estado provincial se hizo cargo de sostener económicamente la educación pública, pero esta continuó siendo impartida en las mismas instituciones ubicadas en conventos religiosos, donde los maestros eran frailes.²¹⁹

Pero también había formación del propio clero en el territorio santiagueño que era impartida por frailes. Estos tenían a su cargo, en los conventos de las distintas órdenes religiosas,

218 Si bien no terminó sus estudios por problemas económicos, le sirvió para establecer contactos y futuras alianzas.

219 Algo que se dio hasta la mitad del siglo XIX bajo la gobernación de Manuel Taboada, cuando se surge el sistema educativo provincial y se comienza a reemplazar estas tradiciones coloniales que habían persistido (Suárez Jugo, 2018).

la enseñanza de las primeras letras, hasta cuando la revolución hizo que “los poderes públicos tomaran su debida intervención” (Gargaro, 1941: 74).

Además de la enseñanza a jóvenes, los sacerdotes que eran designados en Santiago del Estero se encontraban alejados para seguir formándose. Es por eso por lo que el papel de los sacerdotes que oficiaban de maestros era importante “porque muchas veces la formación habida al lado de un sacerdote podría haber igualado o superado la que se recibía en los centros de estudio” (Ayrolo, 2012: 27). Aquí podemos poner de ejemplo al Pbro. Uriarte, quien fue maestro en su parroquia de Loreto de los clérigos Juan José Lami y Pedro León Díaz Gallo.

Los clérigos y la carrera política

Después de la segunda mitad del siglo XVIII, ser clérigo en Santiago del Estero no era redituable económicamente como profesión y a su vez se le sumaba que un sacerdote podía ser enviado a una parroquia que se encontraba en la ruralidad de la jurisdicción. Comenzar en estas parroquias de la campaña se pensaba como un castigo por muchos novicios sacerdotes, pero otros entendían que iniciarse allí les servía como “trampolín para un mejor puesto en la ciudad” (Ayrolo, 2007: 118 y Barral, 2005: 3).

Cuando los clérigos, que no provenían de familias patricias, tampoco lograban ocupar los principales cargos dentro de la Iglesia en sus jurisdicciones u obispados, la carrera política era una forma de lograr ese ascenso social y relacionarse desde otro lugar con las élites locales. Muchos curas de los Curatos rurales como también del rectoral tomaban este camino al imposibilitarse el ascenso por vía eclesiástica.

La carrera política era una salida no sólo para el ascenso del clero hacia otro ámbito, sino también luego de la revolución

–algunos autores hablan de esto a partir de las Invasiones Inglesas–, la Iglesia percibía menos dinero por causa de las guerras y lo que implicaba dotar de recursos a las milicias. Luego de 1810, el clero intensificó su participación política dentro de las instituciones de gobierno en el territorio santiagueño, principalmente en el Cabildo. El período revolucionario permitió al clero participar en política, ya que “gracias a su formación, su inserción y su rol social, verá en dicha coyuntura una oportunidad de hacer carrera política” (Ayrolo, 2011). Logrando ser el centro de la atención dentro de los debates y en los asuntos más importantes que trataba el Cabildo.

La participación de estos actores a partir de los sucesos de Mayo fue esencial, ya que luego pasaron a integrar los distintos cuerpos políticos, como asambleas, legislaturas, congresos y gobiernos locales (Ayrolo, 2011). Su ausencia en decisiones importantes del Cabildo era causante de problemas, ya que al pertenecer a la parte más ilustrada también era uno de los actores con más prestigio social, sólo su ausencia era motivo suficiente para quitarle legitimidad a distintos acontecimientos que buscaban ser representativos.

Durante el proceso que va desde 1810 hasta la Autonomía provincial en 1820, los clérigos santiagueños hicieron valer todo su capital a disposición y se posicionaron como los funcionarios en este período. Fueron importantes a la hora de la formación de los Estados –provincial y nacional– y por su ilustración tuvieron la responsabilidad de pensar y discutir los proyectos políticos.

Hay que indicar que los hombres del clero se posicionaron de diferente manera ante la revolución, no todos formaron parte del mismo bando. Por eso hay que distinguir al clero que provenía de familias de la élite, que constituían el alto clero local, y en otro lugar se encontraba el bajo clero, que eran curas sin un linaje familiar importante. En Santiago del Estero, el alto clero buscó a partir de su participación en el Cabildo ampliar el dominio familiar en los distintos ámbitos, buscando combinar el poder religioso y el poder político. En tanto el bajo clero, generalmente

situado en la ruralidad, encontró en el espacio político formas de vincularse con la élite santiagueña y alcanzar puestos de relevancia en ese ámbito, debido a que dentro de la estructura eclesiástica les fue difícil escalar puestos y siguieron conservando su lugar en las parroquias en el interior.

El sacerdote proveniente de la élite, a diferencia de sus otros pares, con esta profesión, reforzaba el capital económico y social que su familia poseía, y le sumaba el capital cultural. Ejemplos del alto clero santiagueño son: Pedro León Díaz Gallo, Francisco Uriarte, Francisco Rizo Patrón, entre otros, que pertenecían a órdenes religiosas y provenían de linajes asentados en la jurisdicción santiagueña, en la segunda mitad del siglo XVIII. También otros clérigos tuvieron otro tipo de participación debido a que provenían de viejos linajes, entre los que se encontraban los Pbro. José Lami de Velazco, Manuel de Frías, Juan de Neiro, quienes, a diferencia de los otros, provenían de familias que se extendía algunos siglos atrás en la Colonia. A pesar de que las familias de viejos linajes lograron seguir ocupando puestos relevantes en la función pública, algunos de los clérigos de esos linajes, también lograron ocupar puestos dentro de la Iglesia y también como funcionarios políticos. A pesar de ser considerados luego del ocaso colonial como poco adeptos al gobierno revolucionario de 1810, en el caso del Pbro. Lami, este aparece en 1820 durante la formación del Estado santiagueño, compartiendo bajo el bando federal con algunos actores que rivalizaron durante la revolución.

En otro lugar se encontraban los sacerdotes relacionados con el bajo clero, que debían adquirir el capital social y cultural con su profesión. Estos se desarrollaron en la ruralidad, estas parroquias tenían bajos ingresos que no eran suficientes para volcar e influir en la red de poder santiagueño. Por distintos intereses, el alto y el bajo clero buscaban sumar el capital político en sus personas. Algunos clérigos provenían de familias pobres y habían sido acogidos por familias patricias y fue así como lograron estudiar para el sacerdocio. Un ejemplo de esto es el caso

del fray Ferrando, quien fue cobijado desde joven por la familia Borges, quienes costearon sus estudios para sacerdote y por esto respaldó con su lealtad hasta la muerte del Cnel. Francisco Borges en 1816, cuando el caudillo fue fusilado en su segundo intento autonomista. El fray apoyó a esta causa autonomista y defendió el federalismo (Alén Lascano, 1992: 201). Sumado al capital cultural que había adquirido gracias a la posibilidad de ser religioso, le dio acceso a ser parte en el período ibarrista del gobierno –que comienza en 1820–, ocupando un lugar relevante en la Sala de Representantes y siendo delegado del Curato de Copo por mucho tiempo.

A diferencia de otras jurisdicciones en Santiago del Estero, el clero estaba sobrerrepresentado en las administraciones locales. Los sacerdotes eran elegidos representantes a nivel local, y en las elecciones a representantes santiagueños en 1810 y 1816 fueron electos todos religiosos, sumado a que, en los puestos capitulares, la élite comenzó a compartir esos lugares dando paso a sectores como el clero. En 1820, con la puesta en funcionamiento de la Sala de Representantes, muchos de sus puestos estuvieron reservados también para sacerdotes. Para algunas autoras como Ayrolo (2016) la respuesta a la sobrerrepresentación del clero en las administraciones se debe a dos cuestiones: 1) a que en estos lugares no hay una burocracia amplia y que esta se encontraba reducida a pocas familias; 2) a la ubicación de los centros educativos en el Virreinato, así, Santiago, al ser una jurisdicción que no posee lugares de formación universitaria o colegios, obligó a los jóvenes a trasladarse a otros territorios, quedando el capital cultural disponible para pocas personas que podían acceder a ese privilegio de trasladarse a otra jurisdicción y recibir educación, uno de estas selectas personas fueron los sacerdotes.

De funcionarios de la revolución a unitarios o federales

La guerra, la revolución y la crisis de la Monarquía hispánica a comienzos del siglo XIX transformaron al clero rioplatense. Desde 1810, se había puesto más énfasis en “hacer del clero un segmento propio del Estado, esto es, convertirlos en funcionarios” (Ayrolo, 2007: 193; 2012: 30). Este pensamiento del nuevo Estado, en donde los sacerdotes pasaron a ser pensados como funcionarios (Di Stefano, 2004: 88), es el momento cuando los clérigos se ubicaron en una posición de privilegio ante otros actores, y que lo detentaron hasta finales del siglo XIX en la provincia.

Como venimos diciendo, es con la Revolución de 1810 cuando los clérigos se ven obligados a tomar posición –sumado a su linaje familiar o capitales que poseían o construyeron que guiarán estas tomas de posiciones–, siendo este acontecimiento el que inició las carreras políticas de muchos clérigos y marcó su participación en la vida política vernácula.

Luego de 1820, lo importante va a ser el color político, es cuando se presenta la división entre federales y unitarios. También es el período de las autonomías provinciales y, justamente, es el año en que Santiago del Estero consigue separarse de la dependencia tucumana y se pronuncia por el federalismo. La postura a favor de un sistema federal que tomó la provincia fue lo que alejó y gestó la oposición política de Ibarra, que estuvo conformada por familias patricias urbanas.

En 1820 nos encontramos con dos momentos: por un lado, el momento autonómico y, por otro, el momento del inicio del unanimismo ibarrista y del posicionamiento del sistema federal. El primer momento es unificador debido a que, durante enero, los electores de familias notables urbanas, como Pedro Pablo Gorostiaga, Manuel Alcorta y Francisco Javier Frías, habían sido dejados de lado en la elección de nuevos regidores capitulares santiagueños durante la formación de la República de Tucumán ordenada por Bernabé Aráoz. El caudillo tucumano, con la ayuda

militar, había logrado imponer a representantes partidarios de Tucumán. Los electores que no habían participado en la elección solicitaron el auxilio del comandante de Abipones Juan F. Ibarra ante la presencia militar del Escuadrón de Dragones al mando de Juan Francisco de Echauri en la ciudad de Santiago del Estero. Ibarra logró adueñarse de la ciudad el 31 de marzo, con un Echauri que se dio a la fuga hacia Tucumán (Alén Lascano, 1970: 15-16), ese mismo día es elegido por unanimidad como gobernador provisorio de Santiago del Estero.

Con la expulsión del regimiento tucumano a manos de Ibarra, se avanzó en la construcción de un orden político provincial autónomo de Tucumán, que se concretó el 27 de abril con la Declaración de Autonomía provincial. En el Acta de Autonomía aparecen como firmantes las familias y los electores que habían sido separados de los procesos electivos por su oposición a la subordinación tucumana. En un principio, todo este momento autonómico pareció existir una unidad entre Ibarra y algunas de las familias notables santiagueñas frente al enemigo tucumano.

En el segundo momento, nos encontramos con la elección definitiva el 1 de mayo de 1820, donde Ibarra es consagrado como gobernador. Este fue el comienzo de su perpetuación en el poder. En tanto, los sectores notables, que habían pedido su ayuda contra el gobierno tucumano y lo habían elegido primer gobernador, comenzaron a ser relegados de participar en instituciones y en funciones gubernamentales de la provincia, por lo cual decidieron alejarse de Ibarra y abrazaron la postura unitaria. Es muy claro, en estos períodos, quienes son los unitarios en Santiago. El Partido Unitario estaba representado por familias de la élite urbana, como los Alcorta, Gorostiaga, Frías, Taboada, Neiro, entre otros.

Los linajes santiagueños relacionados con el unitarismo tenían familiares religiosos, estos también van a ser los opositores al gobernador Ibarra, conflictuando con este en distintos momentos. Miembros de las familias unitarias, como el cura y vica-

rio Manuel de Frías, quien desconoció la autoridad de Ibarra en 1823, o el cura Juan Antonio Neiro, quien mantuvo conflictos con el caudillo, que iniciaron cuando fue elegido representante de la provincia para el Congreso Nacional de 1826 y en donde apoyó al bando unitario, lo que hizo que diera explicaciones a Ibarra por el voto adverso a la postura provincial en favor del federalismo (Alén Lascano, 1992: 288). Estos dos clérigos de “alto coturno” (Olaechea y Alcorta, 1907: 105) sufrieron el destierro por parte de Ibarra, muriendo fuera de la provincia en 1836 en un pueblito de Catamarca, en el caso de Neiro, en tanto Frías fue fusilado en Santos Lugares por orden de Rosas en 1839, respectivamente (p. 106).

Igualmente, Ibarra entablaba relaciones con hombres que podían hacer contrapeso a sus opositores religiosos urbanos y de alta alcurnia Neiro y Frías. De esta forma afianzó su relación con Pedro León Díaz Gallo, que era miembro de una familia de la élite urbana y hombre sobresaliente del clero santiagueño. Este fue importante aliado del federalismo en la provincia para Ibarra.

La Revolución de Mayo en Santiago del Estero y las disputas sobre el nuevo clero orgánico

Luego de los hechos del 25 de Mayo de 1810, el Cabildo de Buenos Aires había hecho llegar pliegos a los distintos territorios. Estos pliegos daban cuenta de un nuevo gobierno formado por criollos, basado en las concepciones de soberanía popular según la cual esta volvía a su original dueño, el pueblo, ante la ausencia del monarca Fernando VII, depositario de la soberanía.

Santiago del Estero tardó en visibilizar su posición a favor del reconocimiento del nuevo gobierno, ya que dependió de la primera respuesta de la Intendencia de Salta, a la cual estaba supeditada. Más de un mes después, el Cabildo santiagueño, en

concordancia con lo que había decidido en Salta, reconoció a este gobierno central y avanzó en cumplir en un pedido que le había realizado el Cabildo porteño, que era de elegir a un diputado para que lo represente en el gobierno.

La elección del diputado mostró claramente a dos sectores con intereses contrapuestos, por un lado, el sector que respondía a una tradición colonial que habían logrado un ascenso económico por ser descendientes de conquistadores, en tanto, por otro lado, se encontraba el sector revolucionario, que buscaba un cambio del orden político colonial.

A través de una bifurcación dentro del clero santiagueño, detectamos dos sectores: uno revolucionario y otro contrarrevolucionario. Si bien los dos apoyaron a la revolución, la diferencia es que uno representaba al viejo orden, con familias que querían seguir ocupando puestos clave, contra los revolucionarios que buscaban nuevos actores y alejar a las familias que se habían beneficiado bajo la sombra de la Corona. Estos sectores no coincidieron en las propuestas revolucionarias y lo que implicaba el romper con el orden colonial. El clero contrarrevolucionario, como ya mencionamos, eran sacerdotes con un entramado familiar en distintos cargos durante la Colonia, entonces esas familias se encontraban en un lugar privilegiado, por lo cual las únicas intenciones eran, primero, conservar sus puestos de privilegio y, segundo, ampliarlos, por ello que estos sectores estuvieron relacionados con los grupos contrarrevolucionarios, y que los cleros de linaje, tarde o temprano llegaron a ocupar puestos importantes en el Obispado.²²⁰ En esto vio el clero santiagueño de alta alcurnia una posibilidad para acceder al poder político, apoyado

220 Es el caso del Pbro. Juan José Lami, quien comenzó como sacerdote en Loreto, luego fue uno de los candidatos a ser representante santiagueño en el Cabildo en Buenos Aires, perdiendo con su maestro sacerdotal, Pbro. Francisco Uriarte, y en 1811, lo vemos como vicario provisorio del Obispado de Salta hasta 1813, donde regresa a Santiago, al partido de Silípica, donde permaneció hasta su muerte en 1834. (Achával, 1993a: 40-41) Es uno de los pocos casos

por sus vínculos familiares, a puestos de relevancia y comenzar a hacer carrera política. Por otro lado, encontramos al clero revolucionario que, al igual que muchos sectores sociales, como las milicias, clases medias y altas, funcionarios modestos, entre otros, se encontraba limitado en sus posibilidades de ascenso y apoyaba un cambio del orden político.

El bajo clero o el clero revolucionario, se encontraba principalmente en el ámbito rural y vio en este contexto la oportunidad de hacer carrera política como medio de ascenso y mantener un vínculo con las élites provinciales. Esto como salida a esperar algo que muy pocas veces ocurría, que se le otorgue un puesto importante dentro de la estructura eclesiástica. Por eso, estos clérigos tenían muchas razones para creer en la causa revolucionaria y que ser partes fundamentales en el nuevo Estado.

La primera disputa entre los dos sectores que representaban intereses contrapuestos se vio en la votación para la elección para diputado que iba a formar parte de la Junta de Gobierno en Buenos Aires. A esta votación fueron convocados 31 electores en la provincia de los cuales eligieron a distintos candidatos:

de este período en donde un párroco santiagueño, logra ocupar, gracias a la carrera eclesiástica, un puesto importante en el Obispado.

<i>Elector</i>	<i>Candidato elegido</i>
1) Don Domingo de Palacio	Pbro. Juan José Lami
2) Don Juan José Achával	Se conforma con dicha votación (Pbro. Lami)
3) Don Francisco Solano de Paz	Pbro. Lami
4) Don Pedro José Lami	Pbro. Lami
5) Fray Mariano Ortiz	Se conforma con dicha votación (Pbro. Lami)
6) Fray Mateo Navarro	Don Alonso Araujo
7) José Cumulant Espolla	Cnel. Borges
8) Don Alonso Araujo	Pbro. Dr. Pedro Francisco Uriarte
9) Cnel. Juan Francisco Borges	Suspendió su voto
10) Manuel del Castaño	Se conformaba con dicha votación (Lami)
11) Sebastián de Palacio	Se conformaba con dicha votación (Pbro. Lami)
12) Santiago del Villar	Pbro. Lami
13) Agustín Antonio Salvatierra	Pbro. Lami
14) Bartolomé Francisco de Maguna	Se conformaba con dicha votación (Pbro. Lami)
15) Domingo Riesco	Se conformaba con dicha votación (Pbro. Lami)

16) Baltazar Gaya	Pbro. Lami
17) Feliz Sánchez	Don Alonso Araujo
18) Melchor Costas	Se conformaba con dicha votación (Pbro. Lami)
19) Don Vizente Rodríguez	Se conformaba con dicha votación (Pbro. Lami)
20) Don Juan José de Olaechea	Pbro. Lami
21) Don Felipe Gutiérrez	Pbro. Lami
22) Don Ignacio Arias	Cnel. Borges
23) Don Pedro José Frías	Pbro. Dr. Uriarte
24) Don José Mariano Medina	Pbro. Don Felipe Ferrando
25) Don Ramón Bravo de Zamora	Se conformaba con dicha votación (Pbro. Lami)
26) Don Doroteo Olivera	Pbro. Lami
27) Don José de Paz	Se conformaba con dicha votación (Pbro. Lami)
28) Don Domingo de Iramain	Ausente por enfermedad
29) Don José Falavera	Ausente por enfermedad
30) Don Juan Bautista López	Ausente
31) Antonio López de Velazco	Lami

Elaboración propia en base a las *Actas Capitulares*, T. VI, pp. 230-232.

El Pbro. Lami fue elegido con 20 votos contra los segundos Pbro. Uriarte, el Cnel. Borges y Don Alonso Araujo con dos votos cada uno, y en tanto el fray Felipe Ferrando, un voto. De la votación se puede analizar que de los cinco candidatos, tres eran clérigos, y que representaron aproximadamente el 70 % de los votos. La presencia del clero en el Cabildo santiagueño durante la votación para representante daba cuenta que, para lograr la adhesión revolucionaria, se necesitaba de estos actores para la persuasión y propaganda comunales (Di Stefano, 2004: 109).

Estas elecciones fueron declaradas nulas por el reclamo del Cnel. Francisco Borges, quien argumentó que en la votación celebrada para elegir el representante santiagueño para el Cabildo de Buenos Aires habían estado ausente muchos miembros respetables de la sociedad, entre ellos gran parte del clero que podían haber arrojado otro resultado, ya que la elección de Pbro. Lami significaba una victoria de la continuidad colonial y una victoria de la posición contrarrevolucionaria:

A el cabildo abierto que se nombró el Diputado de Santiago del Estero, no concurrió ningún individuo del Clero, ni muchos vecinos que se hallaban en sus haciendas de campos, y pudieron ser citados. Asi lo afirman personas fidedignas con quienes he ablado sobre el particular, y a mi transito por dicha Ciudad hoí decir que el Diputado nombrado no es de los más adictos al presente gobierno (Gargaro, 1941: 10).

A las elecciones del 15 de marzo de 1811, ante la nulidad de la anterior por parte del Alcalde Ordinario de primer voto de Tucumán, don José M. Terán, “rodeándola de todas las garantías posibles” (Gargaro, 1942: 14), fueron convocados 91 electores, casi el triple que la elección pasada, donde el Pbro. Dr. Uriarte le ganó al Pbro. Lami por 47 votos contra 30 respectivamente (p. 14).

La elección de Uriarte por la de Lami marcó una ruptura con la “lógica político-organizativa” (Arroyo, 2011) colonial, en donde el entramado familiar era importante para que el linaje

continúe extendiendo sus dominios también dentro de las instituciones políticas. La ruptura del orden político causado en mayo de 1810 fue una invitación a dejar atrás esas formas coloniales de conservación del poder entre familias. Razón por la cual, varios actores tomaron partido de estas ideas revolucionarias, rupturistas, principalmente eran actores que formaban parte de las milicias, el clero bajo, sectores medios y subalternos. Uriarte es un actor religioso de la ruralidad santiagueña que evoca esto. A pesar de pertenecer a una orden religiosa, no tuvo ese corporativismo que las caracteriza ante los seculares, ya que se resalta la individualidad de Uriarte en toda su trayectoria. Esta es la individualidad que cada clérigo adquirió ante también la nueva situación de la Iglesia en el Río de la Plata, aun perteneciendo a órdenes religiosas. Di Lullo dice sobre el nombramiento de Uriarte resaltando su posición de párroco rural como: “aquel cura de una parroquia olvidada es ahora por fuerza de los nuevos sucesos un miembro del nuevo estado nacional” (p. 94).

Tampoco hay que dejar de ver que ninguno de los candidatos era salido de la plebe, como del mismo modo se puede apreciar como el nuevo poder revolucionario logra imponer sus deseos ante las viejas autoridades coloniales.

Las nuevas autoridades para representar a los revolucionarios santiagueños fueron elegidas no sólo pensando en un funcionario de las causas del nuevo Estado, sino que también eran seleccionados por el poder revolucionario para poder controlarlos (Halperín Donghi, 2002: 198).

Uriarte ¿patriota o amigo de europeos?: el control político al clero y las nuevas liturgias patrias

En el período posrevolucionario, comenzaron las celebraciones de lo que hoy conocemos como “fiestas patrias”. La fecha del 25

de Mayo fue indicada como central por nuevo orden político, debido a que fue el día en que se instauró el nuevo gobierno criollo en 1810. A partir de esa fecha el nuevo orden político comenzó su construcción identitaria en el Río de la Plata. Recurrir a la memoria de corto plazo significaba comenzar a separar el momento colonial y el momento revolucionario. Este último debía ser relacionado como el primer acontecimiento realizado puramente por criollo. Bajo ese fin, los festejos por el 25 de Mayo se propagaron por todo el territorio del Río de la Plata. De esta manera, durante el año 1812, en Santiago del Estero, se dio una situación interesante que deja relucir también la idea de los conflictos que existían y que salían a la luz en momentos simbólicos como en las celebraciones.

Todo comenzó cuando el representante santiagueño en Buenos Aires, el Pbro. Dr. Francisco Uriarte, ante un nuevo aniversario y vísperas del 25 de Mayo, no había iluminado su residencia. Esta situación fue advertida por el recientemente nombrado por el gobernador de Salta como teniente Gobernador²²¹ de Santiago del Estero, el capitán José Prudencio Vargas, quien lo denunció y le impuso una multa de dos pesos y la custodia de dos centinelas en la residencia de Uriarte. A partir de esto se dio una serie de cartas a la Junta de Gobierno entre Vargas y Uriarte, en donde expresaban justificaciones con respecto a sus acciones tomadas. Esto inició con el comunicado de Vargas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata:

Exmo. Señor:

Pongo en noticia de V.E. que hoy día de la fecha he recomendado a Don Pedro Francisco Uriarte; cura del Partido de

221 El teniente gobernador representaba al gobernador. Los gobernantes al residir fuera de la ciudad delegaban su autoridad en los tenientes gobernadores. Tenían distintas funciones ejecutivas, legislativas, judiciales y militares (Tenti, 2000: 70).

Loreto por la multa cuya cantidad es de dos pesos por haber faltado en las dos noches de iluminación del veinte y cuatro y veinte y cinco del presente habiéndose publicado por bando para que toda persona que faltase a la dicha iluminación en obsequio del cumple años de la Exma. Junta, serían exigidos por dicha cantidad [...].

[...] he tomado la providencia de mandar a casa del Cura poner dos sentinelas, esperando el día de mañana para mandar un sugeto caracterizado que le saque una alhaja de su casa y se venda, así para pagar la multa, como para pagar los soldados que se hallan en dicha guardia [...] (Gargaro, 1942: 70-71).

Toda esta discusión y denuncia a Uriarte era parte de las nuevas liturgias que se comenzaron a imponer luego de 1810 para la construcción de un patriotismo nacional. Durante el período colonial, la Iglesia tenía el monopolio de los festejos y sólo eran realizados por motivos religiosos (como Corpus Christi²²² o una festividad religiosa local, como era la de Santiago Apóstol), sumado algún acontecimiento de la Monarquía o la misma reivindicación de esta forma de gobierno. El orden posrevolucionario presentó no sólo una nueva forma política, sino que la propia Iglesia enfrentaba una crisis de identidad ante un nuevo soberano. Al no haber una clara distinción entre lo religioso, la sociedad civil y el Estado antes de la Revolución de Mayo, la permeabilidad que tenía lo religioso por ser parte de distintos ámbitos de la vida social,²²³ hizo que, en el período revolucionario, la búsqueda de autonomía y primacía del poder político sobre los demás campos creó conflictos principalmente con otro poder, como el sagrado.

222 El Corpus Christi era la celebración más reivindicativa, la más difundida y obligatoria a realizar por todos los cabildos (Barral y Binetti, 2012: 76).

223 En las reformas del período tardocolonial, los sacerdotes pasaron a realizar distintas funciones sociales como médicos, educadores.

El poder político buscó vigilar y controlar a la religión, haciendo parte a los hombres de la fe en los nuevos gobiernos.

En mayo del año siguiente, a días del primer aniversario de la revolución, se puede ver cómo el día 2, el Cabildo santiaguense comienza a organizar las celebraciones del 24 y 25, y sus formas se moldearon de acuerdo con la celebración de la festividad del Patrono Santiago Apóstol. En dicha celebración se realizaba una misa con sermón y un Paseo del Real Estandarte a caballo. Pero el Cabildo santiaguense dictó que, a partir de ese año, el festejo del Patrono quede reducido sólo a la misa y el sermón, mientras que, el Paso del Real Estandarte sólo podía realizarse para los festejos de Mayo en donde se consagró la primera Junta de Gobierno.²²⁴

De esta forma, el orden político comenzó a cercenar el protagonismo de lo religioso, pero también da cuenta de que el nuevo gobierno necesitó de los “elementos simbólicos y prácticas provenientes de la religión católica” (Barral y Binetti, 2012: 81) para representarse. Es así como todo lo que rodeaba a los festejos de Mayo expresaba la persistencia también durante el paso de lo colonial a “los mismos dispositivos religiosos, cívicos y lúdicos” (Barral, 2009: 27). En tanto el día 11 del mismo mes, el Cabildo intima a los vecinos de los Curatos de Loreto y Soconcho para que asistan a las Fiestas de Mayo, como muestra de su patriotismo.²²⁵ Pero igualmente, el peso religioso dentro de la sociedad no pierde importancia, las fechas religiosas eran importantes aun luego de la Revolución, y lo demostraba en acciones tales como la cesantía del Cabildo y de todas las actividades de sus instituciones para fechas religiosas, colaboraba con dinero, colocaba carteles en la ciudad y llamaba al vecindario para que se acercara a los oficios religiosos. La religión continuaba siendo un elemento en los que se cimentaron los gobiernos revolucionarios,

224 *Actas Capitulares...* Tomo VI, p. 308-309.

225 *Actas Capitulares...* Op. cit., 9 de mayo de 1811, p. 309.

además de que se buscaba evitar la *secularización individual*²²⁶ y reforzar a través de la religión ciertas formas de dominio o de control social en el territorio santiaguense.

¿Pero qué pasaba cuando además de las fiestas religiosas surgían las festividades patrias? En estas últimas a diferencias de las primeras, adquirirían un valor fundamental la construcción simbólica del nuevo Estado, buscando fomentar el patriotismo, que es el punto para analizar. Volvemos a la acusación contra Uriarte.

La acusación ponía en duda su patriotismo, *ergo*, de no estar a favor de la revolución, recordemos que el patriotismo era una “pasión apuntada a la defensa de la revolución” (Terán, 2008: 54). No obstante la nueva liturgia revolucionaria, no sólo se esperaba que lo realizaran las instituciones como el Cabildo o las parroquias, lugar habitual en donde se expresaban las adhesiones por las distintas fechas durante la Colonia, es con el período revolucionario en donde lo privado adquiría otro valor en virtud de detectar traidores a la causa revolucionaria, las residencias particulares debían también expresar su adhesión a las fechas patrias. En su texto a la Junta, Vargas acusaba a Uriarte agregaba de cooperar con los *europesos*²²⁷ y menciona a un grupo de per-

226 Entendemos a la secularización individual como “la pérdida de referencias religiosas en las conductas individuales que podían traducirse, por ejemplo, en la caída de los índices de práctica religiosa (frecuencia de recepción de los sacramentos o de concurrencia a los templos, participación en momentos de celebración colectivo, manifestación de proposiciones críticas respecto a la Iglesia, del clero o incluso de la religión, disolución o debilitamiento de los lazos de pertenencia a instituciones religiosas, son índices de esa pérdida de referencias en el plano individual)”(Ayrolo et al., 2012: 11).

227 No es el primero al que acusan de ser europeo o cooperar con ellos luego de la Revolución, ya que, en 1811 al regidor del Cabildo local, José Antonio de Aranda, fue acusado por el alcalde Frías de lo mismo. Provocando su salida del cuerpo, para ser luego repuesto por orden emanada de Salta. Pero se puede precisar qué significaba esta acusación ya que ser europeo, era ser “enemigo declarado de nuestro sistema” (*Actas Capitulares* Tomo VI, pp. 330-356).

sonas que también están *entregados a los europeos*, que tenían el poder para destituir, y que buscaban sacarle de su puesto como teniente Gobernador:

No puedo presindir poner en noticia de V.E. que, dicho Señor Cura, es un hombre díscolo, partidario y *uno* de los que está entregado a los Europeos y entre unos y otros tratan de hacerme punta [...]. Estaremos molestando continuamente la atención de V.E., y en el día estoy cierto remite un informe en contra mía a esa Superioridad, hecho por un Europeo de los muchos que tiene a su lado, dejándose desir en esta que en llegando dicha representación a manos de Don Francisco Carol, Administrador de Tavacos de esta Ciudad, quien fue para esa Capital se reprobaría mi Providencia, y con esperansas de que seré depuesto de mi Empleo por el mucho favor que disen tiene dicho Administrador en esa superioridad principalmente en el Señor Dr. y Vocal Don Feliciano Antonio Chiclana, y por este estilo tiene mucha facilidad en producirse en estos señores: a más de esto disen algunos de la Pandilla de este Cura, que no consiguiendo Providencia favorable por la representación que hace en esta ocasión, que no es la primera orden de Superior Gobierno que han desobedecido en este pueblo (Gargaro: 1944).

La defensa de Uriarte ante las acusaciones del teniente Gobernador, no se hizo esperar. Uriarte también envió su testimonio a la Junta, y consideraba un atropello contra su persona lo realizado por Vargas y dejaba entrever que Vargas estaba tomando partido por un sector que estaba siendo apartado en el nuevo orden político, y que su ataque respondía a “cubrir una decidida pasión y rivalidad” y una venganza de este sector contra el Pbro. y a contrario de lo que había expresado Vargas, el sector al que pertenecía Uriarte se consideraban los verdaderos Patriotas:

Los desafectos a nuestra sagrada causa tratan por medios hipócritas y capsiosos combatir a los verdaderos Patriotas: y en nuestra desgracia éste Theniente Gobernador se halla alojado en la casa de uno de ellos recomendado por él mismo desde Buenos Ayres y coligado por esta razón con otros de aquella facción, a quienes vive ciegamente entregado (Gargaro, 1944: 73).

También el párroco loretano adjuntaba distintas contestaciones a la Junta donde justificaba la razón por la que no había iluminado su residencia en la ciudad de Santiago del Estero durante el 24 y 25 de mayo. En la primera contestación argumenta que no se encontraba en la ciudad de Santiago del Estero cuando se promulgó esta decisión por parte del teniente Gobernador, y que llegó a la Santiago sólo para comparecer por el asunto de sus dietas, y aduce que, a pesar de tener casa propia en la capital, no la habita porque no puede atenderse solo, que sólo iba a ella a dormir, y por ello, la casa de su sobrino Don Pedro Carol era donde más tiempo pasaba. Debido a esto, no se encontraba en su propia residencia y no la iluminó. Y que cuando se dirigió a la residencia de su propiedad se encontró con soldados que le impedían la entrada o salida (Gargaro, 1944: 76). Recusaba también a Vargas, diciendo que él tampoco tenía iluminación en su casa y ni siquiera el Cabildo lo poseía (p. 77). Vargas envió otra carta desmintiendo a Uriarte que no había puesto iluminación en su casa y en las instituciones.

A pesar de la discusión epistolar ante las autoridades, y que no se comprueben las acusaciones, Uriarte fue condenado a pagar dicha suma de dinero como multa, pedida por el teniente Gobernador Vargas.

Vargas, en el año que fue designado como teniente Gobernador, era conocido por custodiar lugares con centinelas –debido a esto, la custodia con centinelas a la residencia a Uriarte no sea raro para la fecha–. Según algunos autores (Achával, 1993b),

Vargas custodiaba con centinelas el Cabildo cada vez que concurría a él, además que personalmente era custodiado por cuatro centinelas, algo que levantó quejas por parte de los capitulares. (Achával, 1993b: 245).

Pero volviendo al centro de la acusación, que es el ser patriota durante la revolución, en este momento ser patriota se convirtió en “el centro moral del nuevo sistema” (Halperín Donghi, 1985: 113). Por eso, la puesta en duda del patriotismo sobre una persona era algo grave dentro del territorio del Río de la Plata, no sólo para la condición de ciudadano sino también para su seguridad personal. La caza de traidores por parte de los revolucionarios, sumado a que los funcionarios del nuevo gobierno, el clero, formaba parte de ese contexto de vigilancia y control político de los gobiernos revolucionarios, que “obligaba a los religiosos a tomar partido e involucrarse políticamente” (Ayrolo, 2012: 32).

Este fue un ejemplo de cómo las ceremonias y liturgias fueron también “vehículos de expresión para conflictos preexistentes”, que respondía a la naturaleza de un régimen político y que buscaba “teatralizar las relaciones de poder que representaban” (Barral y Binetti, 2012: 79). Del mismo modo, existió una conjunción de viejos eventos oficiales que ahora se le suman otros, como el 25 de Mayo que a pesar de que introdujo un cambio dentro del calendario de los festejos con respecto al orden colonial y una nueva forma de legitimación política, no parecen poder excluir a la religión del nuevo sistema político que se pretendía implantar (p. 82).

La actuación del clero santiagueño en los intentos autonomistas

Los 200 años de la Autonomía provincial ha suscitado de nuevo una revisión del proceso histórico que terminó con el dominio

tucumano sobre Santiago del Estero. Por ello, los nuevos estudios permiten echar luz sobre un intento autonomista anterior a 1820, que fue realizado cinco años antes, el 27 de abril de 1815 por el capitán Pedro Domingo Isnardi y que es el primer precedente que existió al intento que, meses después, encabezó Cnel. Francisco Borges.²²⁸ Este intento autonomista de Isnardi nos permite señalar cierto acomodamiento político de los hechos del clero santiagueño que se encontraba frente a un fallido intento, y tomando como referencia este acontecimiento con el que luego en 1820 se dio, encontramos casi a los mismos actores expresándose de manera contraria al intento realizado por Borges y luego con la definitiva con Borges.

El levantamiento fallido de Isnardi a fines de abril de 1815 hizo que el Cabildo santiagueño tomase una posición con respecto a la rebelión encabezada por el capitán. El levantamiento tenía como bandera la oposición a los nombramientos de autoridades en la provincia realizados por Tucumán y embanderó la separación de Santiago de la Gobernación Intendencia de Tucumán.²²⁹

El capitán Isnardi bajo su corta función como teniente Gobernador²³⁰ mostró su posición con respecto a los perjuicios que ocasionaba seguir dependiendo de Tucumán. Esto fue reflejado en una interesante carta dirigida por el capitán al director de Estado Ignacio Álvarez Thomas unas semanas luego de la insurrección y en donde desarrolla una interesante defensa de la propuesta autonómica santiagueña:

Asimismo conocen estos ciudadanos [santiagueños] la inutilidad e inconveniencia a la libertad de los pueblos y de los

228 El 4 de septiembre de 1815, Borges llevó a cabo su intento autonomista.

229 Recomendamos, para una mayor profundización sobre este primer levantamiento autonómico, los escritos de Héctor Peralta Puy (2019).

230 Había sido elegido el 11 de enero de 1815 (Alén Lascano, 1992).

mismos ciudadanos perjuicios que y demás que resultan de la sujeción al Gobierno de Intendencia y que en esta virtud, el Pueblo de Santiago no debe estar sujeto a la Intendencia del Tucumán: saben que cuando un pueblo se sujeta a otro es porque éste carece de recursos y que puede suministrarle a aquel de lo que carece y cuando necesite; y es esta razón por la que se sujeta también un hombre a otro hombre. De esta verdad incontestable, que la misma luz natural dicta a todo racional fluye la siguiente: que siendo Tucumán un pueblo el más escaso en toda clase de recursos y que nunca puede suministrarle al de Santiago lo que necesite no debe ni puede estar sujeto a Tucumán.

Conocen los ciudadanos de Santiago la inconveniencia a su libertad y principales derechos pues estando obligados al fomento de su país y de la de uno en particular ven, con el mayor dolor que la Intendencia de Tucumán le priva arrastrando para sí los recursos: Ven que con la mayor injusticia y grosería se quita de la caja de Santiago y se manda a llevar a Tucumán por menor que sea el fondo de sus entradas y que no se deja una sola moneda; y ven que mientras con este dinero se pagan los sueldos de la Intendencia y se cubren los débitos de los tucumanos no se puede cubrir ni hay lugar para las erogaciones de Santiago. Ven también que a pesar de no poderseles pagar la más pequeña cantidad que prestaron al Estado por vía de auxilio de sus cortas haciendas, aún por las cantidades que donan los santiagueños al Estado cobran los Tucumanos el Lauro vendiendo por finesa suya y tal vez con desfalco.

¿Cuál es Señor Excmo. la necesidad de las Intendencias?

Hasta aquí no han tenido otro conocimiento ni intervención sobre los pueblos subalternos que para dar una sentencia en cualesquiera asuntos contenciosos que ocurra en algunos de los Pueblos avasallados.

¿Y quién será capaz de decir que la sentencia que pronuncia un hombre solo cual es un asesor de Intendencia (árbitro y sin cargo ni reato más que el de la propia conciencia y sin temor de una grave pena que esté iluminada para los casos de injusticia) no sea un pasto de su despotismo y arbitrariedad cuando no del cohecho?

¿No vale más en los asuntos contenciosos ocurrir directamente al Superior que sabio Tribunal de la Cámara, y evitar de este modo el que se aumenten los recursos, se retarde la definición de los asuntos, se aumente sobremanera las costas y gastos; y últimamente se evite el cohecho de los asesores y se logre el beneficio de que se defina un pleito sin que queden los hombres desnudos?

Si el antiguo y abolido régimen para oprimir más a los hombres supo establecer mandatarios sin número para que cada uno de estos viviese de la subtenencia del pobre y enriqueciese su codicia, ya es tiempo Señor Exmo. de simplificar el Gobierno y administración de Justicia ya es tiempo de aliviar el pesado yugo y esclavitud rigurosa que sufren los ciudadanos con tantos años, y ya es preciso minorarlos. Toda ciudad se puede gobernar por sí sola sin más dependencias que de la Capital, en donde encontrará un Tribunal de Justicia, un cuerpo Legislativo, y un Supremo Poder Ejecutivo, que es cuanto se necesita en el Estado para la recta administración de Justicia.²³¹

Este es el primer intento autonómico en Santiago del Estero, Pedro Isnardi al detentar su cargo como teniente Gobernador tenía a su disposición la ayuda de hombres de la milicia, como también sumaron su apoyo hombres de la élite local. Según Peralta Puy

231 Carta con fecha del 18-05-1815. En Gargaro (1948: 45-48).

(2019), algunos de los renombrados vecinos que apoyaron a este levantamiento desde distintos lugares, son:

... el ayudante Lorenzo Goncebat (ex Patricio), el capitán de urbanos Martín de Herrera, Pedro José Isnardi, el capitán José Manuel Lugones, los tenientes Domingo Cainzo (ex Patricio), José Mariano de la Plaza, Juan Bautista López y Luis López, y también los cabildantes José Domingo Iramain (encargado de los recursos para los rebeldes), José Carmen Romero e Ignacio Arias, además de otros vecinos como José Manuel Achával, Pedro José Lami y Manuel Lami.

A pesar de que tanto Isnardi, Goncebat, Iramain, Herrera y Lami fueron los indicados por Aráoz como los principales autores del movimiento de insurrección. Todos fueron desplazados de sus puestos como funcionarios, pero sólo se les emitió orden de arresto hacia Goncebat y a Isnardi, aunque el único que fue apresado fue Lorenzo Goncebat, ya que Pedro Isnardi huyó a Buenos Aires (Peralta Puy, 2019).

El Cabildo local ante esto se reunió tres semanas después del levantamiento, el 19 de junio, cuando este ya había sido sofocada por la Gobernación Intendencia de Tucumán. Entre los miembros presentes en la Sala Capitular estaban el licenciado Fernando Bravo, el Dr. Juan José Lami, Dr. Casiano Romero, Don Pedro Francisco Carol, Don Santiago de Palacios, Dr. Francisco Javier Frías, a su vez también formaban parte de ese Cabildo algunos religiosos como el cura y vicario de Loreto, Francisco Uriarte, cura vicario interno maestro Pedro León Gallo, el cura y vicario interino de Tinogasta Don Miguel Ignacio Suárez.²³²

En esta sesión promovida por un hombre de la élite local, Juan Tomás de Taboada, quien fue adherente al liderazgo de Bernabé Aráoz. En esa sesión Taboada fue elegido provisoriamente como teniente Gobernador en lugar del depuesto Isnardi.

232 Acta capitular... Op. cit.

Los discursos en dicha sesión giraron en torno a condenar el levantamiento, a ratificar la subordinación de Santiago del Estero a la Gobernación Intendencia de Tucumán y a la figura de Aráoz. El discurso del cura Ignacio Suárez en contra del levantamiento que lideró Isnardi y visibiliza los intereses de los actores en dicha sesión:

Que hasi por la razón legal de haver caducado que lo creó y haver reasumido el pueblo en sí su Soberanía, como también los crímenes que havia cometido escandalosamente el Ex Teniente Gobernador [Isnardi] de esta ciudad, y su ajudante [Lorenzo Gonzebat] insultando a los ciudadanos y las demás autoridades prendiendo con estrepitoso ruido al Alcalde de Segundo voto en Turno [Tomás Juan de Taboada] capturando a otros muchos sin más crímenes que su antojo, como igualmente haver echo Armas contra el Gobernador de la Provincia y reunido Gentes para el efecto de no obedecer sus providencias se le devió deponer hasi él como a su ajudante de Dicho empleo y combinados todos en su deposición procedimos a la elección provisoria de Taboada lo que conformes de todo firmamos esta acta de la que con testimonio se dará cuenta al Señor Gobernador Intendente de la Provincia para que eleve alternativamente a la Suprema Magistratura del Estado.²³³

Estas palabras fueron aceptadas por la gran mayoría de los presentes, con la salvedad de Ignacio Arias²³⁴ y el Dr. Don José Manuel de Ipisúa,²³⁵ quienes protestaron contra todo lo dicho por el cura Suárez. Además, Arias fue separado de su cargo de síndico

233 Ídem.

234 Era el síndico procurador, quien además aparece mencionado como participante de la insurrección (Alén Lascano, 1992: 242 y Peralta Puy, 2019).

235 Fue capellán de los patricios santiagueños (Alén Lascano, 1992: 222-223).

Procurador luego que en la sesión fuera el único que no apoyó la ratificación de la figura de Aráoz como gobernador Intendente.²³⁶

Pero lo que llama la atención es que el cuerpo estaba formado por hombres de fe que luego defendieron el federalismo en el período ibarrista, el caso de Uriarte y Díaz Gallo, no apoyaron a este levantamiento, lo que permite pensar en que no fue algo lineal las trayectorias y los pensamientos de los clérigos.

La religión debe servir al Estado: educación en conventos y vigilancia parroquial en la campaña

Muchos autores plantean que, desde las reformas borbónicas, el clima secular fue aumentando en el Río de la Plata. Si bien en el territorio del Virreinato se pueden ver acciones claras que fueron en tal sentido, pero en Santiago del Estero la línea entre religión y política fue más difusa. Esto es debido a que la religión no perdía su centralidad, pero también luego de 1810 hay una intromisión con fines simbólicos –patrios– que hacen cambiar formas de la religiosidad por la simple presencia del interés político hacia nuevas lealtades del gobierno criollo.

Hay una continuidad de hechos de la Colonia en el Santiago poscolonial, que hace que tome particular dimensión, a diferencia de otras jurisdicciones que iniciaron un proceso secular durante la primera mitad del siglo XIX.

La existencia de la intervención política en ámbitos que antes pertenecían a los religiosos, como en la educación, fue algo que se produjo durante el gobierno de Ibarra. En 1823, el caudillo puso en funcionamiento la primera escuela pública oficial, pero lo hizo sosteniendo económicamente y dotar de inmuebles donde

236 Actas Capitulares... op. cit.

se dictaban clases, en el Convento de Santo Domingo, que fue el lugar elegido para esta escuela pública. El elegido para presidirla fue el dominico Juan A. Grande, quien era maestro en la provincia desde hace algunas décadas.

Esto es la muestra de que no se le quita poder a la religión, sino que esta se “reacomoda” –no deja de perder centralidad– aún en los cambios que realiza la política. Y agregando logran que se atienda una demanda que venían realizando las diferentes órdenes religiosas desde finales de siglo XVIII, en donde reclamaban fondos para sostener las escuelas en el territorio (Bertoli, 1997: 16).

También el carácter civilizatorio de la religión que una vez le sirvió a la Corona fue aprovechado por el nuevo Estado, así el control social por parte de los religiosos fue una alianza que permitió llenar esos vacíos del poder político ya que los gobiernos no podían llegar con su poder a los territorios más alejados del curato rectoral. Esto hizo que confíe y delegue a ciertos actores locales como representantes de su poder. Este problema, que existió durante la etapa colonial, continuó durante el orden posindependentista, como venimos sosteniendo, luego de 1810, los elegidos fueron los clérigos. Estos se convirtieron así en el centro de poder local e hicieron de las parroquias rurales el principal punto de reunión, lugar donde el Gobierno divulgaba sus normativas y lograr desde los púlpitos convertirse en los mensajeros del poder político.

El clero ya tenía ciertas funciones que hacían al monopolio de la religión, es decir, espirituales, pero también temporales, los roles que cumplían en la sociedad, como médicos, maestros, jueces, además de ser quienes debían impartir los sacramentos, como el bautismo, la comunión, confesión, matrimonio y la educación. Sumado el poder de influencia que mantenía sobre su feligresía con los sermones, en conjunción con otros capitales que poseía, además del simbólico, como el cultural, económico y el social –por su linaje– los hacían interesantes actores políticos tanto en lo urbano como en la campaña.

Las normas religiosas, aún después de 1810, dieron forma a cierto control sobre la población, así los hombres no podían actuar fuera de esas normas y, si lo hicieren, serían castigados por la fuerza pública,²³⁷ entonces, el cometer pecado era considerado un delito. Igualmente, durante la gobernación de Ibarra, por su formación teológica de joven y tener familiares religiosos, fue consciente de la influencia de la religión en las personas y por ello le reconoció ciertas funciones a la Iglesia apostadas en campaña y las involucró como aliadas para el control social en la provincia.

La Iglesia también formó parte del ordenamiento territorial y del control social de Estado provincial aun luego de la Autonomía provincial, ya que la provincia sufría ataques de los pueblos autóctonos,²³⁸ y también se encontraba en pleno enfrentamiento con la República del Tucumán se tomó precauciones para que la población se controle a sí misma y detectar a sospechosos dentro del territorio, así en el primer paquete de leyes del gobernador Ibarra obligaba a que las personas realicen sus viviendas en lugares públicos, principalmente junto a las parroquias, para que allí además recibieran la doctrina por parte de sus párrocos²³⁹ y

237 En las Actas Capitulares vemos como lo religioso operaba en la vida privada de las personas, así pues, los casos de poligamia o por actos “desvergonzados” eran castigados. Ver en *Actas Capitulares*, T. VI, pp. 195-196.

238 Los curas en la campaña, como fray Francisco Rizo Patrón en Copo, también cargaron armas y se ocuparon de cuidar las fronteras. Rizo Patrón fue centinela de Ibarra por más de 25 años en la frontera entre Salta, Chaco y Tucumán, y además organizaba la policía fronteriza (Figueroa, 1920: 50).

239 Aquí se puede ver también a la parroquia como centro arquitectónico de las localidades. A su vez, el artículo 7° de las normativas publicadas por Ibarra daba cuenta de esto: “Siendo perjudicial y sospechosa toda habitación en lugar de montaña o solitario, principalmente de personas sospechosas o que no son propietarios del terreno, los Jueses y Comandantes no les permitirán, extraiendo de dichos puntos a los que allí se hallen abrigados, obligándoles a que agan sus poblaciones en lugares públicos, principalmente junto a las Parroquias donde sea más fasil que resiban la Doctrina de sus Parrocos” (Gargaro, 1944: 27).

además las parroquias eran el lugar elegido por Ibarra para publicar sus leyes para darlas a conocer a la población.

Andrés Figueroa decía sobre esta relación entre Ibarra y el catolicismo, es que el caudillo manejó siempre con incapacidad la religión y las leyes (Figueroa, 1920: 44). En cuanto a lo religioso, siguiendo a este autor, argumenta que Ibarra fue rígido con sus subalternos en las exigencias de prácticas del culto católico (p. 48) y que por ello ciertas normativas en favor de la religión –como obligar la asistencia a misa de la población– no resultan extrañas en su figura. Y que al igual que la Corona, Ibarra hizo que la religión y los clérigos dieran a las poblaciones un “servicio civilizador” (Caretta, 2012: 100).

¿El clero de Ibarra?

La historiografía santiagueña denominó así a cierto sector del clero que se relacionó de manera no conflictiva u ocuparon cargos bajo el gobierno de Ibarra. Lo señalaron de ese modo para explicar una actitud de subordinación por parte de algunos clérigos ante la figura del caudillo (Olaechea y Alcorta, 1907; Figueroa, 1920; Maidana, 1946). Pero es conveniente analizar a algunos de los religiosos y después establecer sus vínculos con el poder político, esta vez con Ibarra.

En el caso del caudillo es preciso decir que era un hombre de una familia de la élite santiagueña, que había recibido una educación católica, provenía de una familia en la cual había varios sacerdotes (Newton, 1973: 12). En un contexto en donde los liderazgos unanimistas (Ternavasio, 2009) son frecuentes, los enemigos o peligros a la autoridad del caudillo son identificados como traidores al régimen y se buscan eliminarlos. Es el problema que tuvo el caudillo con las órdenes religiosas, como los mercedarios, que señalaron que al gobernador le “faltaba autoridad” para el

ámbito religioso y sostenían a la autoridad religiosa por encima de él. Esta orden fue una amenaza al poder de Ibarra, quien, a pesar de esto, confió en los sacerdotes para distintas funciones políticas y, sobre todo, en quienes pertenecían a órdenes religiosas, es decir, eran parte del clero regular.

Aquí analizamos la posición del autor Domingo Maidana (1946) con respecto a sus dos postulados sobre la relación de Ibarra y el clero: el primero, el recorte de las trayectorias de los sacerdotes; y el segundo, la mala relación de Ibarra con los hombres de la jerarquía eclesial.

Maidana reconoce entre los sacerdotes que estuvieron al “servicio del tirano” (p. 12) en el territorio santiagueño a: Pbro. Pedro Francisco de Uriarte (Loreto), Pbro. Manuel de la Torre (Sumampa), fray Wenceslao Achával (Sumampa), Pbro. Pedro León Gallo (Capital), fray José Maldonado (Salavina), fray Pantaleón Alegre (Soconcho), Pbro. Felipe Ferrando (Copo), fray Bernabé Iturre (Silípica), fray Francisco Rizo Patrón (Copo), Felipe Hernández (Soconcho), entre otros sacerdotes que señala el autor.

La alianza de Ibarra con sacerdotes, que provenían de familias patricias urbanas y rurales de Santiago, fue fundamental para sostener su proyecto político en el territorio provincial. En su mayoría pertenecían a órdenes religiosas y mantenían una buena relación con la jerarquía eclesiástica. Algunos de estos eran los presbíteros Uriarte, Gallo, Achával, Rizo Patrón y sacerdotes que no toma en cuenta Maidana, que también fueron parte del gobierno de Ibarra, como el Pbro. Juan José Lami de Velazco, de apellido patricio que databan del siglo XVII. Algunos, como Lami, habían tenido cargos importantes en la curia eclesial y habían retornado a la provincia para asentarse y ocupar puestos relevantes en la política santiagueña. Así pues, hombres del clero que habían estado en dos bandos diferentes –Uriarte y Lami– durante la Revolución de 1810 en Santiago, a partir de 1820, se unían bajo la bandera del Partido Federal.

Luego de la Declaración de la Autonomía provincial, Ibarra logró lo que algunos caudillos no lograron, que es la unificación

política de la provincia en su persona (Halperín Donghi, 2002: 373). Los religiosos también formaron parte de la unificación en la figura del caudillo. Gran parte del clero santiagueño, luego de la autonomía, se subordinó al control político de Ibarra, algo que también ya habían realizado antes, bajo otros líderes.

El puesto elegido por el clero para participar en política fue en la Sala de Representantes, donde actuaban como representantes de los Curatos, como también eran elegidos para los intentos de congresos nacionales, y como representantes del gobierno con otras provincias, generalmente era en la firma de tratados provinciales.

En tanto existieron otros religiosos como fray Ferrando o el fray Francisco Rizo Patrón que ponen en duda cierto posicionamiento de la historiografía santiagueña que los consideraba como unos sacerdotes más del *clero de Ibarra*. Si bien es cierto que sus ascensos y sus funciones públicas coinciden con la gobernación de Ibarra, pero existieron en ellos distintos tipos de posicionamiento y de relación con el caudillo que dan cuenta de los intereses personales que seguían los clérigos.

Fray Ferrando provenía de una familia pobre y fue acogido desde joven por una familia de la élite santiagueña, los Borges. Esta familia le permitió acceder a la formación como sacerdote en Córdoba (Maidana, 1946: 14). El capital cultural que adquirió gracias a la posibilidad de ser religioso le dio acceso a ser parte del gobierno en el período ibarrista. Llegó a ocupar lugares relevantes en la Sala de Representantes, siéndolo por el Curato de Copo.

Si bien Ferrando tuvo su ascenso político y su función de representante por más de 20 años, que coinciden en gran parte con la gobernación del caudillo, hay un hiato a finales de 1820 y a principios del 1830, que es la etapa donde Ibarra es separado del poder por los unitarios, quienes gobernaron la provincia en ese lapso. Los unitarios, que eran familias de la capital que, al igual que el pensamiento federal, poseían un pensamiento liberal enfocado más en un orden institucional, es así como llamaron a una renovación legislativa a través de elecciones y quien presidió ese nuevo cuerpo fue el Pbro. Felipe Ferrando (Alén Lascano, 1992:

300). La presencia de Ferrando en este nuevo gobierno hace advertir cómo, a nivel local, los clérigos lograban imponerse como representantes a pesar del contexto de conflicto entre unitarios y federales, y que eran vistos como funcionarios que podían estar bajo control o vigilancia de cualquier élite política.

La relación entre Rizo Patrón e Ibarra es igual de compleja, porque estamos ante un sacerdote que no sólo va a servir como miliciano, sino también dejó ver sus ambiciones personales en el vínculo que estableció con el caudillo. Este se desempeñaba como fray del Curato Copo y en su persona combinaba el liderazgo religioso, político y militar de la zona, que hacía que su prestigio social por religioso, y el respeto por la protección servida a la población, fuera fundamental para posicionarse como un hombre de poder en la ruralidad, que Ibarra necesitó para lograr estabilidad en su gobierno. Rizo Patrón es también un religioso que logró en la ruralidad provincial –al igual que Uriarte en Loreto– una solidez pastoral, ya que permaneció por 25 años como párroco de Copo.

La figura de este fray montonero ha sido también indagada por los historiadores Rizolo y Yocca (2006), que explican un caso que lo tuvo como protagonista y ayuda a resaltar el carácter de la ambición personal por parte del clero. El fray logró en 1843 que se le concedieran unos territorios en el departamento Copo debido a “la prestación de servicios religiosos que llegó a constituirse en una avanzada federal montonera casi en los límites con Salta”. Esto demuestra los intereses particulares de los clérigos y que la relación entre el clero y el poder político, en este caso con Ibarra, era recíproca. El caudillo no sólo imponía, sino también cedía contra el clero cuando pedían ciertos beneficios.

Es muy importante recalcar estas relaciones entre el poder político y el clero, ya que si bien Maidana (1946) recopila fuentes epistolares del clero santiagueño afín a Ibarra, no se explayan allí ideas políticas o conflictos ideológicos –pero no porque el clero no las diera, sino que Ibarra no daba lugar a ellos–, sino que son cartas de carácter administrativo sobre la Sala de Represen-

tantes o de las jurisdicciones que vivían, es decir, eran propias de la relación entre actores políticos con la máxima figura política provincial.

También es importante señalar cómo una parte del clero se convirtió en el brazo burocrático de los distintos gobiernos a partir de 1810. Logrando estabilidad como funcionarios en un contexto en el que todavía era difuso y no se podía separar lo que era región, de lo que era la política. Pero qué cambió durante el período Ibarrista, ya que consideró a la religión como parte del Estado y “se esperaba de ella que sea funcional a la consolidación y la estabilidad del nuevo gobierno” (Folquer & Amenta, 2017).

El ocaso del poder ¿cómo descansan los patriotas?

El caso de Borges e Ibarra

En el apartado anterior comenzamos refiriéndonos a la secularización y cómo la política comienza a involucrarse en asuntos donde lo religioso tenía primacía. Si bien no lo hizo en todos los lugares, ninguno de los gobiernos, desde la Revolución de Mayo hasta el de Ibarra no se implicaron en la cuestión de la muerte. Este ritual prolongó la hegemonía católica y su oficio era importante no sólo como momento espiritual, sino porque también expresaba la posición que ocuparon las personas en vida. En esto, las liturgias mortuorias de los caudillos como Borges e Ibarra expresaron los lugares sociales y poder que conquistaron.

La monopolización de la pedagogía del buen morir y la ritualidad mortuoria de los párrocos sirvió desde la Colonia hasta finales del siglo XIX como instancias de evangelización, control y jerarquización sociales (Caretta, 2012).

Antes, los lugares de descanso final, los cementerios públicos, se ubicaban junto a las iglesias. Pero había casos en donde la sepultura se daba dentro de capillas, iglesias u oratorios, de-

pendiendo de la persona a la que se le realizaba el rito fúnebre. Ya que esto representaba “la condición social del difunto, construyendo un paralelismo entre la topografía de los muertos y la estratificación social de los vivos” (Caretta, 2012: 96).

Con las reformas eclesiásticas impulsadas por Rivadavia en 1823, se comenzó a pensar en cementerios como lugares alejados del casco de las ciudades, justificándose por cuestiones sanitarias. En el Santiago poscolonial esto no tuvo lugar, ya que tampoco se problematizó esta situación, algo que sí se hizo a finales del siglo XIX.²⁴⁰

Como dijimos, la muerte y su liturgia fue utilizada por diferentes familias como representación de su vida, pero en Santiago fue especial el uso que se le dio por parte de los hombres de la élite santiagueña, que habían ejercido un cargo importante y que su figura encarnaba generalmente las ideas federales. Es el caso de los dos hombres considerados los precursores de la Autonomía santiagueña, Cnel. Francisco Borges y Gral. Juan Felipe Ibarra, quienes fueron sepultados en la Catedral y otro en la iglesia de La Merced, las dos ubicadas en la capital de Santiago.

El caso de Borges, luego de fallida segunda sublevación, fue apresado y condenado a ser fusilado. Fue llevado a cuatro leguas del sur de Santiago, donde pidió como último deseo que se le permita la confesión católica y poder escribir su testamento, lo cual el Gral. Lamadrid, quien estaba a cargo de la orden de fusilarlo, le concedió esta voluntad. Se confesó ante el cura dominico Ibarzábal, quien fue trasladado desde la capital a fin

240 Aunque tenemos un antecedente que es bajo la autoridad de Andrés Mestre, gobernador intendente de Salta en 1789, quien envía un proyecto a la Corona española para la construcción de cementerios en las afueras de las ciudades principales que conformaban la Intendencia, entre ellas Santiago del Estero. El proyecto incluía planos de las ciudades, formas de financiamiento, características edilicias, etc. (Martínez de Sánchez, 2005). Este proyecto no se llegó a concretar, siguiendo con la localización de los cementerios en alrededores de las iglesias.

de cumplir con el deseo de Borges. Luego redacta su testamento, donde declaró:

Con esto pido perdón a todos que haya ofendido y perdono de todo mi corazón a todos mis enemigos, concluyendo la existencia de mi vida la religión apostólica católica romana que profeso, y en la que creo que me crio por la falta y quebrantamiento y preceptos (Di Lullo, 1971).

Terminado todos los oficios religiosos, Borges es fusilado el 30 de diciembre de 1816 en la iglesia de Santo Domingo a cuatro leguas del Curato rectoral, siendo sepultado en la capilla de Robles. El cura interino de la capilla le da sepultura eclesiástica y, a pesar de la condena, su prestigio como militar sigue siendo reconocido, ya que el mismo cura en el acta mortuoria lo sigue reconociendo como el “Teniente Coronel del ejército de la *patria*”. Esta sepultura fue provisoria, ya que luego sus restos fueron trasladados hacia la capital, donde es finalmente sepultado en la Iglesia episcopal, en un oficio a cargo del cura Manuel de Frías encargado de darle nuevamente sepultura a su cuerpo (Gargaro, 1941: 28).

Otra de las figuras que nos interesa su ritual previo y *post mortem* es la del Gral. Juan Felipe Ibarra, quien tuvo también los mismos pasos previos antes de su muerte que Borges, pero con la diferencia de que la muerte de Ibarra fue natural.

En el caso de Ibarra, pudimos tener acceso a su testamento²⁴¹ redactado por el escribano Felipe Santillán, en donde escribió sus “últimas voluntades” y deja especificaciones para la realización de su propio funeral. Pide primero el perdón de sus “culpas” y luego aclara que se encuentra consciente y con claridad, por ello y para evitar pleitos que pudieran suscitarse luego de su muerte procuraba dejar un testamento. Pero antes de proseguir con sus especificaciones, vuelve a pedir el perdón de Dios por sus pecados:

241 Ver en Figueroa (1920).

La primera orden del testamento es el lugar donde quiere ser sepultado, en este caso Ibarra elige ser amortajado en la iglesia Nuestra Señora de La Merced y ser sepultado en el cementerio de la misma iglesia con un entierro menor cantado; el segundo designio de Ibarra es sobre la composición del acompañamiento y precisa que en caso de que sea público su entierro pide que estén presentes dos órdenes religiosas: los dominicos y los franciscanos. Igualmente les deja una limosna por asistencia si participan del enterramiento, pudiendo recibirlo también en caso de ser una ceremonia en secreto. Pero esta quedaba anulada si, en el caso de ser un entierro público, estos no asistían; la tercera orden es sobre el tipo y cantidad de misa. Pide para el día de su entierro o de inmediato una misa cantada, de cuerpo presente con diácono, subdiácono, vigilia y responso; la cuarta orden estaba relacionada con la anterior que es el pago de mandas forzosas al cual lega cuatro reales a cada uno, es decir, que era para los gastos que provocaría la misa; la quinta orden se explaya sobre su estado civil, que estaba casado con Doña Ventura Saravia y que no habían tenido hijos; en la sexta orden les concede la libertad a los esclavos que poseía; la séptima y octava van dirigidas a la figura de Manuel Carranza, un viejo hombre de confianza de Ibarra, con quien compartían la propiedad de una estancia, aquí sólo Ibarra hace referencia a la existencia de dicha propiedad compartida y sobre los derechos que cada uno mantenían; en la novena especificación, deja una casa quinta para el hijo legítimo de Don Manuel Ibarra; otra de sus disposiciones es devolver los documentos que tenía a su disposición, que pertenecían a Doña Francisca Uriarte, y ordena a su albaceas que se le entregue luego de su muerte; siguiendo con otra de las especificaciones de Ibarra, ordena a su albaceas a que cobre una deuda que tiene la caja de la provincia con su persona, y que esta sea entregada a Manuel Carranza; además, otra de sus órdenes es para su fiel sobrino Don Manuel Taboada para que acompañe y ayude a Manuel Carranza; además otra disposición tiene que ver con lo que las personas le adeudan a Ibarra, la cual ordena a su albaceas que los cobre y los

utilice para el “sufragio de su alma”; pide además a su albaceas que paguen los documentos o trámites legales; declara que no tiene herederos y que no deja ninguno y que todas sus propiedades iban a ser utilizadas cuando su albaceas lo consideren conveniente para el sufragio del alma del caudillo; reconoce que en su matrimonio con Doña Ventura Saravia no introdujo capital alguno; nombra como albaceas testamentarios y ejecutores, primero a Don Manuel Carranza, segundo a su sobrino Manuel Taboada y tercero a su esposa Doña Ventura Saravia; en su penúltima orden, Ibarra parece que reconoce la existencia de otro testamento, pero en este lo deja sin efecto siendo este el único con validez legal; por último, hace una aclaración sobre la estancia compartida con Don Manuel Carranza, que hace referencia en la séptima disposición y pide que compre otro terreno y construya una casa de huérfanos para el Santuario de Belén.²⁴²

En ambos casos puede verse el respeto hacia estas “últimas voluntades” de los caudillos, que son “indicadas por la religión como una de las instancias de preparación para la muerte” (Caretta, 2012: 96). Esto es algo que se conservó de la etapa colonial, ya que la Corona estableció y formalizó todas estas preparaciones mortuorias.

Estas dos figuras del federalismo son para Santiago del Estero las dos muertes más importantes por lo menos de la primera mitad del siglo XIX. Sus funerales “representaron la completa victoria simbólica de los federales” (Fradkin, 2008). En esta preparación para su muerte se puede apreciar las manifestaciones piadosas, tipo y cantidad de misas, elección de sepultura, herencia, composición del acompañamiento, entre otros, era un reflejo del poder que habían mantenido en vida estas personas, pero también deja relucir el lugar central que ocupaba el catolicismo, aún para mostrar la magnitud de lo que fueron en vida los hombres más importantes de la provincia.

242 Todo el testamento de Ibarra se encuentra en Gargaro (1941).

Conclusiones

En este ensayo pudimos analizar la relación entre la religión y el poder político en Santiago del Estero a través de distintos momentos y actores, durante la primera mitad del siglo XIX. Nos centramos en la actuación de los clérigos santiagueños en la arena política, ya que fue un aspecto poco indagado. La carrera política como solución a la imposibilidad de ascenso eclesiástico o como estrategia familiar permite a ver a los actores religiosos como verdaderos actores políticos y con ambiciones personales. Además, las formas de religiosidad que se habían conservado desde la época colonial seguían siendo aceptados en el periodo posrevolucionario, introduciendo algunas modificaciones a partir de las liturgias patrias, que mostraban nuevas construcciones de estatalidad.

El principal actor analizado, el clero, durante el periodo tardocolonial y aún luego de la revolución, se encontraba en decadencia.²⁴³ Aunque continuó como una opción para los jóvenes, otras carreras aparecieron como nuevos horizontes como la milicia, el derecho y la política (Ayrolo, 2012: 35).

Los cambios políticos suscitados en el Río de la Plata desde 1810 influyeron sobre distintos ámbitos y la religión fue uno de ellos. Este acontecimiento permitió a los actores, como el clero, visibilizar sus posiciones políticas y ocupar cargos dentro del gobierno surgido luego de la revolución.

La forma en que los clérigos se vincularon con las autoridades políticas fue de manera individual –a pesar de que algunos pertenecían a órdenes religiosas– y con cada uno la relación fue diferente. Los clérigos buscaron primero cuidar lo que habían conseguido, a veces teniendo en contra al poder político y, en definitiva, ganar un mejor lugar en la estructura de poder. Todo esto habla de la complejidad en la construcción de aliados por

243 Esta decadencia se había iniciado a finales del siglo pasado.

parte de los distintos actores sociales en el ámbito político santiaguense, y por ello, no es tan sencillo hablar de una subordinación por parte del clero a la autoridad política.

El clero supo conservar muchos privilegios a pesar de los cambios de la coyuntura política. Aún con la intromisión política, o lo que denominamos construcción de estatalidad, en ámbitos como la educación, no hizo que la religión perdiera su primacía en ella. La presencia del clero en otros espacios, además del religioso, en servicio a la población –como médicos, maestros, instructores agrícolas– iniciada con las reformas borbónicas, permitió que los clérigos supieran ser uno de los pocos actores de Santiago del Estero que sobrevivieron al período colonial, al proceso revolucionario, independentista y a la Autonomía provincial, haciendo carrera política.

La trayectoria del clero regular santiaguense permite considerarlo como uno de los sectores de la sociedad que más se benefició con el fin del orden político colonial. Debido a que comenzó a ocupar lugares de relevancia en las instituciones gubernamentales.

El caudillismo durante el siglo XIX logra muchas veces ocultar la participación o actuación de otros actores más en la arena política. Pero mostramos cómo los caudillos se apoyaron en los religiosos y en el catolicismo en distintas etapas de sus vidas, como también en sus proyectos de gobierno. Por eso, en este caso, el rescatar a actores sociales como los clérigos nos permite analizar ese lado que obnubila la presencia de los caudillos. Los clérigos desarrollaron distintas funciones políticas, capitalizaron apoyos al lado de los caudillos y supieron relacionarse con las élites políticas santiagueñas en distintos momentos. Resaltaron por sus desempeños en las instituciones gubernamentales y con su presencia en eventos históricos, tanto provinciales como nacionales, y pasaron a ser no sólo líderes espirituales, sino también líderes políticos en el territorio santiaguense.

Fuentes

- Academia Nacional de la Historia (1951). *Actas Capitulares de Santiago del Estero*. Tomo VI. Buenos Aires.
- Peralta Puy, H. (2019, 20 y 27 de octubre). “El capitán Pedro Domingo Isnardi y la primera rebelión autonomista en Santiago del Estero (parte 1 y 2)”. En *Nuevo Diario de Santiago del Estero*, Suplemento Cultura, Sección Historia, pág. 2.

Bibliografía

- Acevedo, Edberto (1956). *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Historia.
- Achával, José N. (1993a). *Historia de la iglesia en Santiago del Estero: Siglos XIX y XX*. Santiago del Estero: Ediciones Universidad Católica de Santiago del Estero.
- (1993b). *Historia de Santiago del Estero. Siglos XVI-XIX*. Santiago del Estero: Ediciones Universidad Católica de Santiago del Estero.
- Alén Lascano, L. C. (1970). “Juan Felipe Ibarra, caudillo y fundador”. *Todo es Historia*, (36), 8-33.
- (1992). *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Ayroló, Valentina (2007). *Funcionarios de dios y de la república: clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- (2011). “La carrera política del clero. Aproximaciones al perfil político-clerical de algunos hombres del siglo XIX. El caso de los de Córdoba”. En Marta Ferrari (comp.), *Acerca de*

- los políticos y los procesos de profesionalización de la política (dossier). *Polhis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, (7), primer semestre. Disponible en: http://www.historiapolitica.com/datos/boletin/polhis7_ayrolo.pdf
- (2016). “La política en el dilema de la independencia, los diputados clérigos de Córdoba en el Congreso de 1816-1819”. *Investigaciones y Ensayos*, (63), 119-142. Buenos Aires. Academia Nacional de la Historia.
- Ayrolo, V.; Barral, M. E. y Di Stefano, R. (2012). *Catolicismo y secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Biblos.
- Barral, María E. (2004). “Parroquias rurales, clero y población en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”. *Anuario del IEHS*, (20), 359-388.
- Barral, María E. y Binetti, Jesús (2012). “Las formas de la religiosidad católica: algunos desplazamientos en la primera mitad del siglo XIX”. En Ayrolo, Barral y Di Stefano (coord.), *Catolicismo y secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Biblos.
- Bruno, Paula (2005). *Paul Groussac: un estratega intelectual*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Caretta, Gabriela (2000). “Con el poder de las palabras y de los hechos: El clero colonial de Salta entre 1770 y 1820”. En Sara Mata (comp.), *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste Argentino. 1770-1840*. Rosario: Prohistoria. Universidad Nacional de Rosario.
- (2012). “Se habían vestido de hábitos clericales”. La inclinación al Estado eclesiástico como construcción social de la vocación en el Tucumán colonial. *Tiempo Histórico*, (4), 105-120. Santiago (Chile).
- Caretta, Gabriela y Ayrolo, Valentina (2008). “Curas seculares del Tucumán, entre la Colonia y la independencia (1776-1810)”.

- En Rodolfo Aguirre Salvador y Lucrecia Raquel Enríquez (coord.), *La Iglesia hispanoamericana, de la Colonia a la República* (pp. 45-70). México.
- Di Lullo, Orestes (1960). "Figuras de mayo en Santiago del Estero". Santiago del Estero.
- (1971). "Juan Francisco Borges y Juan Felipe Ibarra en la emancipación de Santiago del Estero (Antecedentes e inferencias)". *Investigaciones y Ensayos*, (10). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Di Stefano Roberto (1997-1998). "Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata (1770-1840)". *Boletín del Instituto Ravignani*, (16-17), 33-59.
- (2004). *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2007). "La renovación de los estudios sobre el clero secular en Argentina: de las reformas borbónicas a la Iglesia romana". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S.A. Segreti"*, 7(7), 251-272.
- Duarte, María (1969). "Elecciones de diputados de Santiago del Estero al Congreso de Tucumán". *Trabajos y comunicaciones*, (19), 53-70.
- Farberman, Judith (2004). "Curacas, mandones, alcaldes y curas. Legitimidad y coerción en los pueblos de indios de Santiago del Estero, siglos XVII y XVIII". *Colonial Latin American Historical Review*, (13), 4, pp. 367-398. University of New Mexico, Spanish Colonial Research Center.
- (2008). "Santiago del Estero y sus pueblos de indios. De las ordenanzas de Alfaro (1612) a las guerras de independencia". *Andes. Antropología e historia*, (19), 225-250. CEPIHA, UNAS.
- Figuroa, Andrés (1920). *La autonomía de Santiago del Estero y sus fundadores*. Santiago del Estero: Imprenta Fortunato Molinari.

- Folquer, Cynthia y Amenta, Sara (2017). *Sociedad, cristianismo y política. De la colonia al siglo XX*. Tucumán: UNSTA.
- Fradkin, Raúl (2008). *¡Fusilaron a Dorrego! O cómo un alzamiento rural cambió el rumbo de la historia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Gargaro, Alfredo (1941). *Santiago del Estero 1810-1861*. Tirada aparte del tomo IX de la Historia de la Nación Argentina. Buenos Aires.
- (1942). *Estado político de Santiago del Estero en los años 1811-1812*. Santiago del Estero: Talleres Amoroso.
- (1944). *El Poder Legislativo santiagueño en la época de Ibarra, 1820-1851*. Santiago del Estero: Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero.
- (1948): *Los orígenes de la autonomía santiagueña*. Santiago del Estero: Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero:
- Gramajo de Martínez Moreno, A. (2003). *Los dominicos en Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Ed. Centenario.
- Halperín Donghi, T. (1985). *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (2002). *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2005). *Historia contemporánea de América latina*. Madrid: Alianza.
- Maidana, Domingo (1946). "Ibarra y el clero santiagueño". *Revista de Estudios Históricos de Santiago del Estero*, a. 4, (14).
- Mallimaci, F. (2016). *El mito de la Argentina laica: catolicismo, política y estado*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Martínez de Sánchez, A. M. (2005). "Y el cuerpo a la tierra... en Córdoba del Tucumán. Costumbres sepulcrales. Siglos XVI-XIX". *Apuntes. Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultu-*

- ral*, 18(1-2). Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/9054>
- Newton, J. (1973). *Juan Felipe Ibarra, caudillo de la selva*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Olaechea y Alcorta, Baltasar (1907). *Crónica y geografía de Santiago del Estero*. s/e
- (1909). *Notas históricas de Santiago del Estero*. s/e.
- Palacio, Eudoxio (1943). "La merced de Santiago del Estero". *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero*, (1-2), 19-38.
- Palomeque, Silvia (1992). "Los Esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX". *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos*, (2), 9-63. La Paz.
- (1997). "El sistema de autoridades de 'pueblos de indios' y sus transformaciones a fines del período colonial. El Partido de Cuenca". *Memoria Americana*, (6), 9-49. Buenos Aires.
- Rizolo y Yocca, Alejandro (2006). "La transmisión de la tierra pública como diálogo entre el poder político y la iglesia local en tiempos del caudillo Ibarra (1820-1850). El estudio de un caso: La Merced de Hoyo Cerco". En *8° Congreso de Antropología Social*. Salta, 19 al 22 de septiembre.
- Suárez Jugo, Armando (2018). "El surgimiento del sistema educativo en Santiago del Estero, 1850-1900". *Revista IRICE*, (34), 97-117.
- Tenti, M. M. (2000). *Historia de Santiago del Estero. Desde los orígenes hasta fines del siglo XIX*. Santiago del Estero: Edición del autor.
- (2011). "Loreto: festividad, inundación y después. Las festividades de Nuestra Señora de Loreto, en Santiago del Estero, antes y después de la inundación de 1908". *Boletín americanista*, (62), 117-134.

- (2017). “El aporte de Fray Juan Grande, O.P., y el de sus discípulos al desarrollo histórico de Argentina. Finales del siglo XVIII”. En María Cruz Alonso y otros, *Orden de predicadores, 800 años: Figuras dominicas, siglos XVI y XX*. Tomo III. Tucumán: Ediciones USTA.
- Ternavasio, M. (2009). *Historia de la Argentina 1806-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Wayar, Alejandro (2008). “La estructura fiscal de la provincia de Salta. 1800-809”. *XXI Jornadas de Historia Económica*. Caseros.
- Wobeser, Gisela von (2010). *El crédito eclesiástico en la Nueva España: siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

MENCIÓN DE HONOR

Alberto Rodolfo Tasso

**Crónica de provincia.
Santiago del Estero antes y después
de la Autonomía**



Índice

Introducción, asunto y contenido.....	379
Período indígena.....	383
Antes.....	385
Siglos 4 a 8	385
Siglos 8 a 12	390
Siglos 13 a 15	394
Período colonial	
Siglo 16	404
Siglo 17	413
Siglo 18	424
Período Independiente	
Siglo 19	440
Siglo 20	463
Siglo 21	496
Conclusiones.....	500
Bibliografía y fuentes utilizadas.....	502

La colectividad sólo puede existir en tanto instituida. Sus instituciones son una y otra vez su propia creación, pero, casi siempre, una vez creadas aparecen para la colectividad como dadas (por los ancestros, los dioses, Dios, la naturaleza, la Razón, las leyes de la historia, los mecanismos de la competencia, etc.).

Así es como ellas se vuelven fijas, rígidas, sagradas. Siempre hay en las instituciones un elemento central, potente y eficaz, de autoperpetuación (sumado a los instrumentos necesarios a tal fin) –lo que se llamaría en psicoanálisis de repetición–; el principal de estos instrumentos es, como ya se ha dicho, la fabricación de individuos conformistas.

Llamo a este estado de la sociedad ‘heteronomía’, el *héteros*, el otro, que ha dado la ley, no es sino la sociedad instituyente misma, la que –por razones muy profundas– debe ocultar este hecho. Llamo autónoma a una sociedad que no sabe explícitamente que ha creado sus leyes, sino que se ha instituido a fin de liberar su imaginario radical y de poder alterar sus instituciones por intermedio de su propia actividad colectiva, reflexiva y deliberativa.

Y llamo ‘política’ a la actividad lúcida que tiene por objeto la institución de una sociedad autónoma y las decisiones relativas a las empresas colectivas. Es inmediatamente evidente que el proyecto de una sociedad autónoma pierde todo sentido si no es a la vez el proyecto que apunta a hacer surgir individuos autónomos, y a la inversa, pues ¿cómo podría existir una colectividad reflexiva sin individuos reflexivos?

Una sociedad autónoma, en tanto colectividad que se autoinstituye y se autogobierna, presupone el desarrollo de la capacidad de todos sus miembros para participar en actividades reflexivas y deliberativas.

La democracia, en el pleno sentido de la palabra, puede ser definida como el régimen de la reflexividad colectiva; todo el resto –puede demostrarse– deriva de esta definición. Y la democracia no puede existir sin individuos democráticos, y a la inversa.

Castoriadis, Cornelius (2008). “Psicoanálisis y política”.

El mundo fragmentado. La Plata: Terramar.

Introducción, asunto y contenido

A quien llegara

Dejo este libro en tus manos. En él hay trigo y paja, y tú sabrás separarlas. No es un “libro de historia”, en el sentido técnico, sino un ensayo concebido como relato, que comienza a la manera antigua, conversando con un poblador junto a un fogón, tomando unos mates mientras yo hacía preguntas y escuchaba sus respuestas, que luego de mi memoria guardaba en el cuaderno. Hice estas preguntas a santiagueños y visitantes, aún de siglos pasados, pues la crónica permite estos viajes en el tiempo.

Para comprender sus relatos recurrí a muchas fuentes. La primera fue el paisaje, en cuanto forma, luz, sonido, topografía y temperatura, prestando especial atención a la vida vegetal y animal que lo puebla. Siguiendo el ejemplo de mis maestros y

maestras, leí expedientes del archivo, cartas, discursos, libros, censos e informes oficiales, así como guías telefónicas, comerciales y mapas. Toda vez que pude recurrí a la literatura oral y escrita, y entrelíneas (o silencios) percibí lo no dicho, de inocultable existencia, aunque de más difícil interpretación. Dado que todos ellos y ellas me habían transmitido sus historias, me pareció bueno integrarlas y relatarlas a mi modo, siguiendo el viejo adagio: *Como me lo contaron, te lo cuento...*

Oportunidad y propósito

El 27 de abril de 2020 se conmemorará el 200° aniversario de la Autonomía provincial, fecha de gran significación para nuestra historia y de especial interés para las generaciones que hoy la compartimos. Para valorar, siquiera aproximadamente, qué significó la autonomía para Santiago del Estero hay que tener en cuenta su historia anterior, durante el período colonial que entonces estaba concluyendo. Aplicando este razonamiento aún más atrás, era indispensable considerar las sociedades indígenas que la precedieron.

En esta crónica considero a la Autonomía como un vasto proceso de construcción colectiva, que analizo no sólo en su dimensión política sino también social, psicológica y cultural, en cuanto involucra a individuos, comunidades, instituciones, identidades y productos culturales. Siguiendo el pensamiento de Cornelius Castoriadis, creo que la autonomía de una sociedad presupone la de sus habitantes y la trama institucional que los une.

Siendo la autonomía un objetivo ideal, se comprenderá que su logro nunca será completo, que implica un proceso colectivo que en cada etapa enfrenta dificultades al mismo tiempo que oportunidades. Nuestra mirada trata de identificar las circunstancias y acontecimientos que los representan.

Forma y contenido

Me he esforzado en citar a los autores y autoras que tomé como fuente. La bibliografía clasificada por períodos me pareció indispensable para un trabajo que abarca tantos años; ella indica los textos que utilicé por su valor referencial, así como por la inspiración que me suscitaron. Para facilitar la lectura no utilicé notas al pie, dando sólo referencias de autor-fecha. En muchos casos cito párrafos de otros autores que diferencio por el margen y el tamaño de la letra. Se verá que recurro a procedimientos de la narrativa, tales como la reconstrucción imaginaria de acontecimientos probables.

En la selección de los casos me guíe por la tradición oral y escrita. Aunque traté de lograr una muestra representativa de departamentos y regiones de la provincia, se observará un sesgo a favor de la capital, no sólo por su carácter de espacio central –o caja de resonancia– a lo largo de toda la historia, sino también porque la información es más abundante.

Sentido de la crónica

Traté de mantener el estilo de la crónica, que en este caso veo como una especie de periodismo del pasado. Eso me permitía crear apartados en distintos tiempos y distintos niveles del relato (del vuelo rápido sobre los procesos al detalle de los casos), incluyendo el perfil de los personajes en breves notas biográficas y de carácter. Preferir la crónica supone situarse en el lugar del contador de cuentos, manteniendo la distancia con las fuentes utilizadas y el lector. Cada capítulo refiere a cuestiones surgidas de mi lectura, que me parecieron sugerentes para cada período, y hasta como un plan para un futuro curso. Si pudiera verse un

hilado entre ellas, creo que surgió de la libre asociación de ideas y la práctica de comparar, pasando el tiempo, cómo los temas se reiteran, se olvidan y cobran nuevos significados. Las ediciones que pueblan el estante del bibliotecario dan prueba que el pasado puede aparecer en cualquier momento. Las fuentes utilizadas y las citas de autor/a dan prueba de lo que debe un cronista a lo ya escrito: nada menos que la mayor parte. Haciéndome cargo de los errores que puedo haber cometido en su interpretación, deseo que quien lea los acuse a mi propia pluma, y de ningún modo a quienes he tomado como referencia. Se encontrarán también repeticiones que no pude evitar.

Organización

El libro está organizado en tres secciones: la primera describe el territorio y su población durante el período que para simplificar llamamos indígena, desde el siglo 4 al 16. La segunda se refiere al período colonial, a su población y al sistema de castas basado en indicadores raciales. También se analizan los modos de dominación económica, política y cultural. El extenso período se divide en capítulos referidos a los siglos 16, 17 y 18. La tercera, del período autónomo, contiene una sucinta narración de los acontecimientos durante los siglos 19, 20 y 21 (en curso), ordenados en períodos de aproximadamente 25 años cada uno.

Período indígena

Toda hipótesis arqueológica tiene una posibilidad ínfima de ser verdadera.

Luis Alcides Vignali, 1939

En esta sección me baso en informes de arqueólogos, antropólogos, historiadores y lingüistas que estudiaron el tema en la provincia y sus regiones aledañas. Muchos de sus hallazgos forman parte de la historia local, por lo que deben ser incorporados a la narración. Toda la reconstrucción de este extenso y remoto período es muy reciente, ya que proviene del último siglo: se cita como pionera una nota de Ambrosetti (1900) sobre la alfarería prehistórica en Santiago del Estero, y aunque luego hubo algunas contribuciones de Carlos Ameghino, los avances significativos se inician con la obra de Emilio y Duncan Wagner (1934).

Los hallazgos arqueológicos muestran diversos ciclos u oleadas de poblamiento, diferenciadas en el tiempo por ciertas marcas culturales significativas, principalmente en la cerámica, utilizada como fósil guía. Los estudios de Hauenschild sobre las corrientes migratorias del este son una fuente indispensable (Lindskoug, 2005).

La historia lingüística ha permitido reconocer familias idiomáticas a las que se vinculan las hablas locales y por lo tanto permiten sus orígenes, contactos y desplazamientos. Son importantes los avances recientes de la etnohistoria, que a través de los documentos coloniales ha permitido construir un cuadro que informa sobre identidades y nombres de pueblos y las transformaciones que sufrieron desde la Conquista. No menos interesa conocer la dinámica demográfica, las formas de asentamiento y desplazamiento, explicado en parte por su economía y en parte por la presión externa, ya sea política o militar.

El estudio de la simbología gráfica pintada o incisa contenida en murales líticos –años atrás llamado arte rupestre– y en la cerámica ofrece muchas posibilidades de tratamiento, desde el pionero estudio de Adán Quiroga *Calchaquí* (1897) y quienes lo continuaron. Fueron también estudiados desde los pigmentos utilizados para dar color hasta las representaciones contenidas.

Antes

El primer párrafo está destinado a los pioneros, que en 17.000 a. C. comenzaron a entrar a América desde el Asia por el estrecho de Bering, que en ese momento se encontraba congelado y ofrecía un magnífico paso. En unos pocos miles de años caminaron –y navegaron– desde Alaska a Tierra del Fuego, dejando huellas líticas en resguardos de montaña (la Cueva de las Manos, entre otras). Llevaban 100.000 años de evolución desde Neanderthal, y entre muchas otras cosas habían aprendido a organizarse, a cazar y recolectar para comer y a manejar el fuego. Su tecnología incluía el garrote, y pasaron luego a la lanza y la lanzadera, que les permitía arrojar un proyectil a distancia. Fue posterior la invención del arco y, aunque no puedo fecharla, la supongo el último gran invento del paleolítico tardío. Estos logros suponen un lenguaje y este, a su vez, una cultura. También deben tenerse en cuenta las migraciones trans-océánicas desde la Polinesia que llegaron a la costa este del continente americano muchos siglos después trayendo pobladores de ojos oblicuos.

La sociedad elemental consistía en un grupo primario de siete a 15 personas, que algunos sociólogos y antropólogos llamaron “horda”. Se trata a mi juicio de un exceso, ya que el grupo primitivo del que hablamos no tenía el propósito de ataque que denota el último término, que corresponde a las etapas bárbaras y civilizadas posteriores, como ya veremos. Lejos de ser una horda, esta era una pequeña comunidad humana que buscaba comer para vivir y, por lo tanto, se desplazaba al ritmo de la oferta de la naturaleza. Al comienzo no habían sido demasiado diferentes de otras comunidades de especies animales, por lo común con jefatura masculina, algunas mujeres, hijos y eventuales allegados que hoy recibiría el nombre de clan.

Muchos de estos grupos nómades que transitaron de norte a sur por los valles de la dorsal andina o por la costa del Pacífico exploraron una y otra vez las tierras bajas hacia el naciente. Suponemos que de ellos surgieron los primeros que bajaron a la gran llanura boscosa alimentada por los ríos, que aún no tenían nombre. ¿Qué ofrecía el territorio para ellos? La fauna, la algarroba, el agua y los peces, para empezar. Su manejo de la piedra era amplio en la arquitectura, la caza, el curtido de pieles, el trabajo con la madera y la decoración; incluía una variedad de instrumentos que se fueron desarrollando con el tiempo, muy usados hasta el período tardío: punzones, raspadores, hachas, y puntas de flecha.

Siglos 4 a 8

Los que vinieron de la montaña

Pasó mucho tiempo, hasta que hacia el 400 llegó, a la que más tarde sería nuestra provincia, una corriente pobladora que traía una cultura más evolucionada, que según los expertos provenía de los valles de la región andina Santa María y el Ambato (Catamarca). Abona este supuesto el hecho de que en su técnica y arte cerámico se hallaron filiaciones con las culturas Aguada, Condorhuasi y Ciénaga. Este antecedente fue señalado por Serrano (1948). No conocemos con precisión los nombres de los pueblos que representan su estilo, pero por convención los llamamos Las Mercedes, localidad del departamento Quebrachos, donde fue hallado uno de los sitios que sirvió como referencia, explorado por Olimpia Righetti. Es probable que, en su camino desde el oeste, la primera escala en el actual territorio provincial haya sido La Punta de Maquijata, en el extremo sud de las Sierras de Guasayán, donde hallaron un sitio adecuado para establecerse

un tiempo, que pudo durar varias generaciones, en las que otros contingentes se sumaron a los primeros grupos.

Muchas razones pueden haber impulsado esta migración desde las tierras altas, frías y secas de la pre-puna a las bajas, cálidas, húmedas y boscosas de la mesopotamia trazada por el Dulce y el Salado. Una crisis climática pudo poner límites a la alimentación y también a la población, hasta el punto de que algunos grupos decidieran partir a una región vecina que, sin duda, no desconocían. Una vez hecho un puesto en Maquijata, aprendiendo del paisaje y del ambiente –lo que bien pudo haber requerido un siglo– algunos grupos de esta corriente migraron a distintos sitios ubicados en el tramo medio y sud del río Dulce. Algunos se instalaron en las sierras de Sumampa y otros se ubicaron junto al río Salado. En sus diferentes asentamientos, a lo largo de cuatro siglos, establecieron contacto con otros grupos migrantes que llegaron. El más temprano parece haber sido el de pueblos de las Sierras Centrales, que a fines de ese mismo período fueron denominados comechingones, y en el tramo sud del río Dulce el amplio dominio posterior de los sanavirones. Su organización social, su tecnología, su economía y su cultura eran ya muy distintas a las de los primeros cazadores. Eran claramente pueblos del Neolítico que estaba dando un paso hacia la civilización y la vida sedentaria, lo que sin duda fue un proceso gradual.

La caza y la recolección se diversificaron. La primera –que nunca desaparece– es remplazada gradualmente por la domesticación del ganado y su pastoreo. La segunda deviene en horticultura y agricultura. La denominación genérica de “agro-alfareros” no especifica los tiempos y niveles alcanzados por ambas especialidades para un grupo o pueblo específico, por lo que necesita ser refinada para casos locales. La cerámica se caracteriza por su color gris oscuro, lo que denota cocción en atmósfera reducida. Es de fina resolución, lo que muestra un avanzado desarrollo de esta industria.

Roque Gómez (1966) ha aportado datos valiosos en su trabajo sobre la cultura (o estilo) llamada Las Mercedes. De su exploración en varios sitios (Antajé, Ambargasta, Guasayán, etc.) establece una diferenciación sobre la producción cerámica señalando la influencia de culturas de las sierras de Córdoba y del sudeste tucumano. Esto quiere decir que estos pueblos, ya en la llanura, mantuvieron contacto con otros de distantes regiones, y aún llegaron a las costas del Salado. En sitios excavados por Wagner (1934) y Reichlen (1944) se encontraron materiales Mercedes junto a otros Sunchituyo, lo que ha permitido sostener que hubo contacto entre los integrantes de la corriente del este y la del oeste. Sus creencias religiosas se engarzaban con los requerimientos del conjunto social, dado por una organización comunitaria que crecía por la asociación de clanes. Como los pueblos que vinieron después, estos enterraban a sus muertos con celebraciones rituales que incluían canto, danza y destrucción de piezas de cerámica elaboradas con ese fin (Hauenschild, 1949, cit. por Lindsoug, 2005). Luego de pasado un año del enterramiento, los huesos eran extraídos y colocados en una vasija de cerámica que sería luego enterrada, y pasando los siglos sería un formidable documento para los/las arqueólogos/as. Las diferencias en el tamaño y la pintura de estas vasijas son interpretadas como indicador de niveles sociales. La complejidad de esta funebria nos muestra la de las sociedades que la practicaban.

Ana María Lorandi sostiene que las poblaciones que ocupaban la llanura desde mucho tiempo antes eran lules neolitizados. De acuerdo con esta interpretación, las periódicas invasiones de los cazadores recolectores sobre los agricultores serían algo así como una competencia entre pueblos del mismo origen que se distanciaron en el curso de su camino evolutivo. Otra hipótesis es que, aun siendo del mismo origen ándido, sus desplazamientos no fueron simultáneos. Quizá los lules provenientes del actual Tucumán fueron los primeros en bajar y su adaptación al bosque de la llanura privilegió la caza, la pesca y la recolección debido a que había una mayor oferta ambiental. También se sostiene que

periódicamente asaltaban las aldeas tonocotés para saquear sus piruas y llevarse algunas mujeres. La relación establecida entre estos pueblos habría conducido al mestizaje que se expresa en la lengua lule-tonocoté, como lo explica Machoni (1760).

La llegada de las altas culturas

Suponemos que estos grupos habían recibido la influencia de la civilización Tiwanaku (1700-1100 AP), la primera gran cultura andina, que había llegado también al actual Noroeste argentino. Según Ibarra Grasso, las sociedades de llanura y serranía tuvieron temprana vinculación con este centro imperial, del que formaban parte en el extremo sudoeste del Collasuyo, y esta presencia debe computarse como parte de su horizonte histórico cultural. No tenemos elementos ahora para medir el grado de integración de esta región con el centro imperial, pero sí sabemos que existió, que varió a lo largo del tiempo, según las políticas imperiales. Un fragmento lítico con grabado inciso fue documentado por Florentino Ameghino y su hermano Carlos; representa a dos jefes dialogando, el local y el extranjero. Este último sostiene en sus manos un manojito de espigas, y está acompañado por un perro y una llama. Representa la articulación entre dos culturas y muestra el primer caso de contacto civilizatorio no cruento.

Hablamos entonces de tierras altas y bajas como pisos ecológicos que se complementaron, como lo señalan las afinidades conceptuales, temáticas y tecnológicas que observan investigadores en excavaciones de la zona andina. Ellas están relacionadas con el complejo del rostro antropomorfo, la representación zoomórfica mediante la pintura policroma, todos ellos en la cerámica. Cabe presumir que las sociedades de ambas regiones pudieron permanecer articuladas durante un tiempo, como pisos ecológicos de la misma sociedad, o de sociedades afines. En

apoyo de esta última posibilidad cito algunos casos que pueden abonar la hipótesis del contacto entre ambas regiones.

En cuanto a la cerámica, algunas piezas santiagueñas pueden asimilarse a las de las culturas agro-alfareras del Tafí del Valle (2000 años) y de Barreales (entre 800 y 400 años), en especial a las de esta última “pues se extendieron ampliamente, según Eduardo Mario Cigliano, en las áreas central y sur del N.O. Argentino”, como igualmente a las culturas tardías de Belén y Santa María que comienzan alrededor del año 1100 de nuestra era (Orestes Di Lullo, 1956).

Estas semejanzas habían sido advertidas antes por Ambrosetti, Serrano e Ibarra Grasso (1967), y continúan interesando a los investigadores. Debido al parentesco de Las Mercedes a las culturas andinas ya nombradas, Gómez (1967) la ha considerado “intrusa”; más recientemente, otros autores agregan que no pertenece a la raíz cultural santiagueña, que limitan a Sunchituyo y Averías. Me permito disentir con esta opinión por dos razones. La primera es que, si un pueblo se instala con éxito en un territorio durante cuatro siglos, lejos de ser considerado ajeno a su historia debe ser considerado un pionero. La segunda es que, así tomada, la acepción de intruso cabe para todas las corrientes que poblaron en lo sucesivo esta provincia.

Siglos 8 a 12

Los que vinieron del Gran Chaco

La llegada de los pueblos del oeste que caracterizan al estilo que conocemos como Sunchituyo (localidad del departamento Avellaneda) se inició hacia el año 900 y prosiguió, según se cree, durante los dos siglos siguientes. Fue parte de una de las gran-

des oleadas migratorias que impulsaron a los pueblos del Gran Chaco a dirigirse hacia las tierras altas, en dirección de los pueblos andinos más avanzados que, entre otros bienes apetecibles, trabajaban el hierro, la plata y el oro. Lorandi adhiere a la idea de las múltiples y sucesivas oleadas migratorias de este a oeste y en sentido contrario. Hace también varios comentarios referidos a la factura estética de las piezas examinadas, resaltando la singularidad de esta producción. Una de sus conclusiones más importantes se refiere a la ubicación temporal de Sunchituyo y Averías, antes consideradas sucesivas, y que ella postula como coincidentes y superpuestas durante el período 1200-1400. Por último, identifica la fase Las Lomas, Quimili Paso y Oloma Bajada, lo que constituye un aporte significativo en la cronología local por las precisiones que aporta la autora.

Taboada y Angiorama (2010) mencionan el “hambre de metales” que los habría impulsado en esta travesía. No es menor el dato del momento en que comienza a producirse este movimiento de la población, coincidiendo con la declinación del imperio Tiwanaku y la desarticulación de sus fuerzas en la frontera. Por su origen regional, estos pueblos pertenecerían a la cultura Arawaka, dentro de la familia de los guaycurúes, de quienes procede la descendencia chiriguana. Se estima que el Chaco fue un escenario inmigratorio desde el 1000 a. C. Desde el extremo austral llegaron los guaycurúes, que eran patagónidos, y *selk-nam* (antes Onas) de Tierra del Fuego; los lules y vilelas, ándidos, descendieron desde la antigua tierra imperial. De la amazonia vinieron los guaraníes; los brasílicos chiriguanos, y los chané de la actual Guyana Holandesa.

Vigorous pueblos indígenas, tobas, abipones, maticos, vejoces, mocovíes, lules, toquistines, vilelas o malbalaes desarrollaron una cultura basada en el nomadeo, la caza y la recolección. [El Chaco es una] región inhóspita, donde el matorral espinoso, la arena, los salitrales y las crecidas de los ríos conforman un paisaje desolado y degradado, apenas

apto para la vida. Todavía es posible encontrar reducidos grupos de indígenas en torno a algunas misiones de franciscanos o jesuitas perdidas en lo más espeso del vinalar, a las que sólo se accede por caminos olvidados. Sobreviven con sus artesanías, sin tierras donde asentarse y sin apoyo de ningún tipo, esquivos y asustados ante la presencia de cualquier extraño (Gullón Abao, 1999).

¿Qué nos dice esto? El poblamiento por inmigración habla de varios atractivos, naturales algunos, sociales otros. Deberíamos pensar que además de recursos para la vida (economía, hábitat, medicina) la calidad de vida se expresa en las formas de convivencia y coexistencia en un territorio. Aun con competencia entre sí, parece que estos pueblos tuvieron algún grado de fusión y crearon una cultura adaptativa eficaz que les permitió crecer con identidades definidas. No veo en la literatura rastros de una experiencia de dominación interna, una prueba de que algunas de las culturas locales estuviesen avanzando hacia alguna forma superior que reclamase la dominación mediante alguna forma de vasallaje.

La economía de las sociedades que habitaban la llanura combinaba agricultura con caza, pesca y recolección. Lorandi nos habla de grandes aldeas ubicadas en la costa de los ríos, donde las viviendas se establecían en montículos, muestran el volumen de la población y el manejo del recurso agua mediante técnicas de captación y conservación en represas. El territorio de la llanura santiagueña es visto como una zona intermedia o de transición entre la geografía andina y la chaqueña.

El río Salado como sendero

La ubicación en el territorio de muchos de los sitios explorados en la región este sólo puede explicarse por los diversos cursos

que siguió este río debidos a cambios estructurales de la plataforma geológica de la llanura, que lo hicieron buscar numerosos senderos para dirigirse hacia al Paraná, en paralelo con el Pilcomayo y el Bermejo, como lo muestran sus paleocauces en los actuales departamentos Copo, Alberdi y Moreno. Luego, su curso adquirió un rumbo hacia el sudeste y en 1778 un geógrafo trazó un mapa que muestra al Salado uniéndose con el Dulce.

Flechas con punta de hueso y contacto imperial

Este caso se refiere al hallazgo de puntas de flecha talladas en hueso en Loma de los Antiguos, en Belén, Catamarca. Allí se excavó un sitio en el que habría sucedido una historia que nos interesa. A un metro bajo el nivel de tierra había una gruesa capa de ceniza. Debajo se encontraban restos del cuerpo de un individuo masculino adulto decapitado. En esa vivienda se había producido un asalto y, probablemente, una masacre porque otros restos daban cuenta de una situación “irregular”, como no hubiera dudado en calificarla el cronista de la sección policial.

Lo cierto es que entre los restos de cucurbitáceas y otros vegetales calcinados se encontraron numerosas puntas de flecha talladas en hueso. Como no ignoraban los arqueólogos que trabajaron en la excavación, las puntas de flecha correspondían a un desarrollo tecnológico de la llanura santiagueña. El uso del hueso se extendió en las zonas de llanura como alternativo a la piedra, que no existía o no era accesible. Se lo utilizó como aguja, punta de flecha, prendedor, estilete o alezna, conducto para inhalar y quena. Pues bien, siguiendo el razonamiento detectivesco de los arqueólogos, si las puntas de flechas de hueso estaban allí, significaba que los hombres que las lanzaban estuvieron allí. Es poco sensata la idea de que los belenistas, que vivían rodeados de cuarzos, basaltos y obsidianas, hubiesen desarrollado la tecnología del hueso al menos para este artefacto. Otro centro de origen

para el uso del hueso en la caza y en la pesca son las sociedades fluviales y marisqueras del chaco húmedo y la región guaraní. Pero este origen, en todo caso, nos confirma su carácter exótico en la zona de altura.

A posteriori de los hechos de sangre propiamente dichos, la vivienda había sido incendiada, y su techo de ramas y paja más el zarzo que contenía las cucurbitáceas, ya quemado, sería el origen de la ceniza que cubría, como un piadoso sudario, los hechos de aquel día. O aquella noche, por qué no. La pregunta inmediata es qué hacían allí estos hombres, de otra región, produciendo disturbios en la vivienda de un poblador, en la que se habían producido dos muertes (según la seccional policial local, que siempre atenúa las cifras), una de las cuales afectaba la estructura ósea, lo que no dejó de asombrar en ese momento ni ahora. El caso lo refiere Alberto Rex González (1968) en “Una nota sobre etnobotánica”. No es exagerado suponer que el grupo invasor era una patrulla de juris-tonocoté, trasladados como mitmakuna por las autoridades incas con el propósito de mantener el orden imperial y controlar a los pueblos que lo desafiaban, como es el caso de los rebeldes calchaquíes.

Siglos 13 a 15

Hacia el año 1200 se advierte la presencia de otros pueblos caracterizados por un nuevo estilo en la producción cerámica, y otros aspectos, tales como su industria textil. Los arqueólogos han convenido llamarlo Averías, nombre de una localidad del departamento Moreno, donde Wagner y Reichlen exploraron varios sitios característicos. Si nos guiamos por los objetos cerámicos encontrados, de este período proviene una producción de estilo novedoso por sus figuras, composición y cromatismo. El origen de los pueblos que la produjeron ha dado lugar a distintas interpretaciones.

La visita de un curaca

Ya habían vivido los pueblos locales la exacción de hombres y mujeres bajo la forma de tributo humano al representante del inca que, periódicamente, visitaba a los grandes caciques de la costa del Salado.

Venía el gran curaca del Collasuyo con una breve comitiva integrada por unos pocos flecheros cazadores, un guía, un amauta y un contador. Su visita había sido anunciada semanas antes por un chaski. Diez llamas conducidas por dos pastores arrieros constituían el tren carguero en que traían su equipaje y llevarían los tributos. Todos eran caminadores y disponían de un itinerario y un mapa oral. Conocían el clima, llegaban en la estación seca y fría. El curaca vestía de modo inconfundible, con toga, capa y vara de mando que imponían reverencia.

Tres días duraba la visita. En el primero se escuchaban los discursos rituales del curaca y los jefes locales. Luego seguía la entrega de obsequios, que iniciaba el visitante entregando al cacique, en nombre del rey inca, una pieza de hierro, por ejemplo un toki (hacha que representa el poder del jefe) o una maza estrellada (símbolo del poder del verdugo, delegado del juez y la ley local, que se utilizaba para romper el cráneo de un condenado a muerte por delito grave). Por su parte, el cacique agradecía y mencionaba los tributos que había dispuesto para esta ocasión: algarroba, miel, cera, algodón y plumas de suri, que el contador registraba en su kipu.

Agradecía vivamente el curaca estos dones de la tierra que tan generosamente dispensaba, iniciando luego un discurso sobre las dificultades que atravesaba el reino y la necesidad de un aporte especial para sostener las fronteras, para lo cual solicitaba que la amplia y poderosa tribu del cacique aportase unos guerreros para la defensa y unas jóvenes vírgenes para la corte de las ñustas que tejían para el inca. Esperaba el cacique este pedido y anunció que lo atendería en la medida de sus posibilidades, sometiendo el pedido a la opinión de los jefes de los distintos

clanes, y de las madres en lo que concernía a las mujeres. Luego, señalando las dificultades de su tiempo aprovechaba para pedir unos granos de maíz para sembrar y semillas de cebil para tostar, los que contribuirían grandemente al desarrollo de este pueblo.

También esperaba el curaca este pedido, y accedió pues traía en su equipaje estos productos que entregaría el tercer día, y no dudó en hacer una última solicitud al cacique, consistente en unas mantitas de las que allí tejían para cubrirse del frío de la altura, que habían gustado mucho en la corte por su diseño. El cacique Averías se sintió honrado por esta apreciación que revelaba el éxito alcanzado por las obras de su nación en la manufactura textil, a lo que también accedió, con lo que terminó el prolongado parlamento.

La sesión del día siguiente comenzaba al amanecer, con oraciones que tenían remota historia, agradeciendo al sol (Inti) que volviese a aparecer desde el fondo del mundo. El amauta fue el protagonista ese día, pues recorrió los cercos, canales y represas, haciendo oportunas observaciones sobre el calendario y las formas de cultivo. El tercer día se reunió la carga, que el contador registró en su kipu, mientras los jóvenes preparaban su avío y su partida. Era difícil que volvieran a verse. Hubo un sencillo ágape al anochecer. La caravana partió antes que alumbrara el sol del cuarto día (Tasso, 2018).

La evolución del neolítico

En su estudio de las culturas de la América indígena, Haberland (1974) prefiere hablar de “*evolución* del neolítico” antes que de “*revolución* del neolítico” –postulada por Gordon Childe en su estudio sobre esta fase en Europa– debido a la gradualidad con que se dieron los cambios de ese período en nuestro continente. Lo mismo se advierte en el caso de la región santiagueña. El pasaje de la horticultura a la agricultura no será abrupto ni supondrá

el abandono de la caza y la recolección, que siguieron vigentes a lo largo de todo el período indígena, aun en su fase de mayor desarrollo. Esta práctica no ha desaparecido hasta el presente. El patrón de urbanización evolucionará desde la vida aldeana, que ya observamos en forma incipiente en los grupos mercedes del siglo 4 hasta las aldeas-ciudades del siglo 12.

Pasando el tiempo, el interés por la caza se amplió hacia la domesticación del ganado, y el de la recolección hacia la agricultura. Parece claro que ello fue transformando el interés sobre los territorios y las especies que lo habitaban. Además, cabe suponer que los cambios mentales que trajeron aparejados estos cambios técnicos marcaron profundamente la cultura de este período. En efecto, en el tránsito desde el cazador al pastor cambia el sujeto cultural y esto hace cambiar también al animal. En el tránsito del recolector al agricultor, cambia el sujeto cultural y también la especie vegetal. Suponemos que estos cambios de perspectiva en la apreciación funcional del marco biótico se expresan también en la tecnología, el arte y la organización social. Muchos de los cambios de esta etapa se expresan como un refinamiento o complejización de todos los subsistemas. Los encontramos en la técnica de la pintura, la siembra, el tratamiento formal del símbolo, la utilería doméstica, la tecnología de desbaste y labrado, el tejido, el control del agua, el diseño de las puntas de proyectil usadas para flechas, lanzas y arpones, etc.

Parece razonable que este cambio sistémico, revolucionario, aunque de largo plazo, se expresara también en las relaciones sociales y, consecuentemente, en la lengua. Esto suponía un cambio en las creencias en las que ambas se basan. En nuestra hipótesis, los cambios sociales principales que habrían acontecido en el período son los siguientes: tomaron forma estructuras de parentesco más complejas que las anteriores, de tipo clan, con una fuerte autoridad patriarcal del jefe de familia, cuya prosapia tenía un ancestro totémico. Estas pequeñas asociaciones familiares controlaban su territorio doméstico (*ayllu* o *domus*). También compartían espacios comunales, tales como plazas, represas y los

nacientes del cerco de cultivo. Además, se inició una forma de Estado comunal que denominamos señorío, queriendo implicar en este término tradicional la jefatura sobre un cierto número de clanes y un control ampliado del territorio. Ambos fueron avances en la constitución de los lazos sociales que se produjo en la llanura. Creemos que la importancia de estos dos cambios estructurales permitió fundir dos tiempos (la fase cazadora-pescadora-recolectora y la fase agraria-pastora) y dos regiones (andina de altura y chaco santiagueña de llanura).

Luego de referirse a distintos autores que trataron el tema de la presencia de objetos provenientes de la cultura española en sitios arqueológicos indígenas, Gramajo expone los resultados de su análisis de las piezas de ese origen recolectadas por Wagner en los sitios de Sequía Vieja. No se dan detalles de la cantidad de piezas analizadas en la muestra, pero se mencionan los principales tipos, a saber, cuentas de vidrio venecianas y cerámica tipo española, lo que evidencia su contacto con esta cultura reciénvenida. Al mencionar de pasada que Wagner no las tomó en cuenta, Gramajo cita el informe de Reichlen (1944), que, al analizar las colecciones de Wagner y Argañaraz, y sus propios hallazgos, no dudó en afirmar que algunos sitios de la llamada cultura Averías habían estado en contacto con los españoles. Esta comprobación refuta la hipótesis que había sostenido Emilio Wagner acerca de la “gran antigüedad” y la apresurada negación del contacto de la presunta civilización con los españoles, en la que puso demasiado énfasis.

Metales y relaciones entre regiones

Volvamos a las piezas de metal halladas por Wagner sin dejar referencia en sus escritos principales, luego descriptas por Reichlen, más tarde analizadas por Pedersen y, más recientemente,

reexaminadas por Taboada y Angiorama. Reichlen (1944) hizo una prolija descripción de algunas piezas de metal halladas en las exploraciones que daban cuenta de contactos con pueblos que manejaban la metalurgia, y se lo dijo a Emilio. Su explicación era que tanto las piezas españolas como las de metalurgia andina eran ajenas al área estudiada y que pudieron haber sido traídas por viajeros. A través del fechaje aproximado y la factura de estas piezas, los datos de los autores permiten sustentar la hipótesis de que el contacto de los pueblos del Salado con el mundo andino comienza en el período temprano, crece levemente en el medio y notablemente en el período incaico, manteniéndose en el primer siglo de la conquista.

Esto permite alentar nuevas interpretaciones acerca de los vínculos que pudieron existir entre pueblos unidos por redes aldeanas, y quizá señoríos locales, con representantes de los incas. Los accesos y los intercambios, los dones y contradones que ello supuso pueden contribuir a explicar el desarrollo de la tejeduría y la cerámica de tipo Averías, asociada a piezas de metal de sentido ritual antes que práctico, tales como topus, hachas guerreras y mazas estrelladas.

Luis Alén Lascano (1992) dice que una particularidad de esta región era que “no estaba sujeta al dominio excluyente de una parcialidad determinada” (p. 30), lo que puede leerse como la inexistencia de un sistema de autoridad unificado. Agrega que se logró un “vasallaje sin resistencias” (p. 32), un “sometimiento pacífico”, “semi voluntario”, el cual habría permitido un “trasplante civilizador, bien pronto asimilado localmente” (p. 33). Y atribuye este tipo de recepción a una experiencia histórica anterior, cuando los pobladores de esta región vivieron una experiencia de “subordinación al incario peruano” (p. 32), aproximadamente dos siglos antes de la llegada de los españoles, en tiempos del Inca Yupanqui. Esto habría sucedido luego del envío de “amautas y sacerdotes emisarios y muchos contactos culturales y económicos que hicieron, sobre todo los juríes, convertidos en súbditos del imperio” (p. 32).

Este autor cita al Inca Garcilaso de la Vega que, en sus *Comentarios Reales*, describe una sabrosa escena: luego de una expedición a la región del Tucma dispuesta por el Inca Viracocha, una comisión de autoridades de esta región le devuelve la visita. Van al Cuzco y le llevan regalos al Inca; su actitud es presentada por el cronista como de vasallaje voluntario. Aunque parece excesivo afirmar que se trataba de indios santiagueños, observemos lo que llevaban: “Mucha ropa de algodón, mucha miel muy buena, cera y otras mieses y legumbres de aquella tierra”. Esos productos forman parte de la tradición productiva de Santiago del Estero hasta hoy. No cabe duda de que eran de la región de los montes, pues miel y cera se exportaban a Potosí y otras regiones hasta el siglo 19 (Palomeque, 1992). La actividad del melero fue característica durante todo el período colonial y contamos con las valiosas descripciones de Orestes Di Lullo y Andrónico Gil Rojas. Los tejidos de fibras vegetales como elementos del atuendo femenino son descritos por muchos cronistas.

Eso nos hace dirigir la mirada hacia los grupos ya neolitizados que habitaban entre el Dulce y el Salado: la mesopotamia santiagueña. Estos eran los juríes o juris, nombre que se considera una aliteración fonética de la voz quichua *suri* (ñandú), o *shuri*, con el acento gutural con el que el santiagueño pronuncia la palabra *atamishki* (especie vegetal). Fueron llamados así por los españoles porque cubrían sus pantorrillas con plumas de ñandú para protegerse de las víboras.

El atuendo de los varones de esta región solía utilizar plumas de suri. Se trataba tanto de una emulación cuanto de un ardid de caza. Imaginemos la cacería del suri: las familias reunidas mediante una de esas *mingas* tan comunes en la historia santiagueña, como lo eran entre los incas o los tobas. Minga (o minka) es palabra quichua traducible como práctica de pedir ayuda para hacer un rancho o levantar una cosecha, que obliga a retribuirla de igual modo (Albarracín, 2017 y Garavaglia, 2000). Alianzas horizontales que unen a los clanes y, recíprocamente, los diferencian. La agilidad y movilidad del suri parece un buen símbolo

de la capacidad adaptativa que los pueblos de las tierras bajas debieron tener en su relación con el agua, sustento decisivo en el semiárido. Dejo anotado este antecedente, acaso sin mayor importancia, porque parece confirmado por la práctica migratoria que los santiagueños manifestaron a lo largo de la historia conocida.

Pues bien, es en esta mirada de tiempo largo donde mejor se puede apreciar el contraste entre tierras altas y tierras bajas. En estos términos presenta Silvia Palomeque el objetivo estratégico de los españoles, que consistía en ocupar las pobladas y productivas tierras de los valles de altura en la cadena del Aconquija. Pero habiendo sido rechazados allí, se hicieron fuertes en las tierras bajas, lugar de refugio como de asedio.

Según Lorandi, los andinos incas llamaban juríes a los pobladores de Santiago del Estero, que consideraban gente salvaje y semi sedentaria que habitaban las tierras bajas y húmedas. A pesar de esta caracterización menospreciativa, el Estado inca estableció una alianza con ellos, y estos colaboraron en la frontera oriental del imperio contra los avances de los chiriguano, y también el control de las poblaciones serranas conquistadas en los valles calchaquíes, donde fueron instalados como *mitmaqkuna*, recibiendo tierras y otros privilegios (Lorandi, en Tandeter, 2000).

Esta autora también destaca el papel de la alianza preexistente que habría preparado el terreno para la actitud que los juríes tuvieron frente a los españoles: "(fue) un comportamiento ambivalente, enfrentándolos o negociando con ellos, pero luego fueron sus aliados que les permitieron establecer el primer asentamiento permanente: la ciudad de Santiago del Estero". Luego sintetiza su argumento sosteniendo que "los grupos indígenas que se aliaron a los españoles tendieron a ser los mismos que anteriormente eran aliados de los incas [...]. Ellos también participaron en la 'conquista' de aquellos pueblos con los que se venían enfrentando desde el período incaico".

Aparentemente, los indígenas enfrentaron la conquista cuzqueña con diferentes respuestas, según la situación específica de

cada grupo. Los juríes, que ocupaban la frontera entre la sierra y las llanuras boscosas del este que forma la región que los incas llamarían provincia del Tucumán, les ofrecieron su vasallaje, según los relatos muy conocidos de los cronistas Garcilaso de la Vega y Cieza de León. Eran poblaciones sedentarias, intermedias entre los grupos serranos y los de la llanura, que optaron por someterse al Inca a fin de quedar protegidos de las oleadas depredadoras de lules y chiriguano. En retribución, les prestaron servicios controlando simultáneamente la frontera oriental y a los indómitos pobladores de la sierra (Lorandi, 2000: 296).

Balance de un período

La reconstrucción del marco económico, en las últimas décadas, ocupa tanto interés como el del imaginario simbólico. Un sitio habitado conduce a imaginar no sólo cómo fueron sus creencias, su vestimenta, su hábitat doméstico y aldeano, sino también a sus espacios de cultivo y de pastoreo, el abastecimiento de agua y el indudable intercambio y competencia con otros sistemas aldeanos.

Fue común que los españoles se llamasen “adelantados” a sí mismos, y “atrasados” a los indios. Es que estos conceptos son relativos al lugar donde se coloca mentalmente el que los usa. La mentalidad española era tanto o más etnocéntrica que la de los pueblos indios de ese momento. Pero hoy, desde la mentalidad de nuestra época, donde se están difundiendo los conceptos de pluralismo cultural y de alteridad, podemos intentar reconstruir, bien es cierto que imaginariamente, algunos aspectos de las culturas indígenas. Y también de su economía: los objetos y materiales que hemos mencionado nos hacen suponer un intercambio entre los pueblos indios del nordeste, los que vivían junto a los ríos y los de la sierra. Los primeros eran más viajeros y agresivos, rápidos y diestros en la caza de animales del monte y en la

guerra. Sabían economizar el agua, y resistir largo tiempo una cacería en el monte. Pero no tenían maíz, y lo apreciaban para complementar una dieta rica en carnes. Una vez al año, para el verano, los juríes bajaban a los ríos a comerciar con los sanavirones, más pacíficos y sedentarios. Trocaban cueros y cera por harina de Soconcho, miel por tejidos vegetales de Vinará, grasa de iguana por sal de Huyamampa.

A su vez, estos dos pueblos solían migrar hacia las serranías de Maquijata durante la estación seca. Allí mercaban tabaco y pieles de llama, que bajaban desde la puna, a cambio de miel, cera y madera. Los pueblos de la sierra eran más antiguos, y habían estado desde muchos siglos antes en contacto con las etnias más desarrolladas de la región, las que habitaban otros pueblos de montaña, más al oeste: los que hoy llamamos Ciénaga y Condorhuasi, en la zona de la actual Belén, en Catamarca. Según la opinión de Alberto Rex González, esos pueblos habían tenido su florecimiento hacia el 1200, pero luego declinaron, al tiempo que crecía la influencia incaica en la región. Las piezas de cerámica esmaltada, con elaborados diseños y técnicas de cocción, hablan de una cultura considerablemente refinada, que dominaba la metalurgia y poseía una religión compleja en la que se registraba la influencia de ese formidable polo de poder económico, militar y cultural que fue el imperio Tiwanaku.

Período colonial

Siglo 16

El siglo 16 es decisivo para nuestra lectura, pues el carácter fundacional que le atribuye mucha historiografía debe ser revisado a la luz de la noción de coloniaje, ya que además de la política suponía la dominación cultural. La invasión hispana traslada el espíritu de la Cruzada a tiempos modernos. Fue conducida por los reyes Carlos V y Felipe II de Habsburgo. La lista de sus reinos figura en el Acta Capitular de 1554: incluye no menos de quince dominios en Europa y América.

Cuando en 1546 Diego de Rojas efectúa la primera entrada, los españoles llevaban apenas 54 años en América, contando desde el primer viaje de Colón en 1492. El encuentro entre españoles y naturales es la confrontación militar, la guerra entre los españoles montados a caballo, armados con arcabuces y mosquetes, y los indios a pie, con flechas, lanzas, boleadoras y macanas. Disponemos de dos versiones literarias de este encuentro. La primera es, precisamente, “La conquista”, con la que Ricardo Rojas (1907) comienza *El país de la selva*. La segunda es la novela *Casas enterradas*, de Carlos Manuel Fernández Loza (1998). Es razonable este interés por “la primera entrada” porque la figura de Rojas es fácilmente épica. Se trata del primer caso del que entró a nuestros bosques y no salió de ellos por razones ajenas a su voluntad. Es, sin duda, el primer español víctima de la resistencia indígena: lo atravesó una flecha envenenada.

Pero no sabemos nada del guerrero que lanzó la flecha y su circunstancia. De hecho, él o un compañero suyo fue la inmediata víctima. He escuchado que los españoles hirieron a un

indio con la flecha de marras y, dejándolo suelto, lo observaron y siguieron para ver las hierbas y hojas que cortaba y maceraba y se aplicaba a la herida para así tomarle el saber. Este desconocimiento nos impulsa a hacer algunas conjeturas al sólo efecto de trazar un dibujo rápido. Aunque con inexactitudes, este juego de imaginación ayuda en la tarea de verificación pues dirige la mirada hacia asuntos precisos.

Probablemente Huanchina (lo llamaremos así, queriendo decir “el lugar en que se muere”) era joven, de etnia jurí; se sabe que esta nación dominaba esta técnica bélica y vegetal, que prefigura al mortero y al misil. Observemos que se trata de un adelanto tecnológico notable, que, como en tantos otros casos, es fruto de un saber pluridisciplinario: combina arquería, dinámica y herboristería. El arco, probablemente de madera de chañar; la cuerda, probablemente de hebras de chaguar tejidas; la flecha, de vara de mistol. La punta de la flecha, de sílex extraído en las sierras de Guasayán. El ungüento mortal que la entintaba habría sido preparado durante una semana: era un trozo de carne de guanaco podrida (Tasso, 2018).

La ciudad colonial y letrada

La historiografía consigna los principales acontecimientos de la instalación de los españoles en la región del Tucumán. En 1550, Juan Núñez del Prado, enviado por el presidente de la Audiencia de Lima Pedro de la Gasca, funda un pueblo que aspiraba a ser ciudad que llamó “Barco del Nuevo Maestrazgo de Santiago”, que alude a Barco de Ávila, ciudad española donde había nacido La Gasca, interpretado como un homenaje a quien le había encargado la misión. Hoy es leído como metáfora de la ciudad navegante, ya que debió trasladarla dos veces, desde su primer asentamiento en Monteros –territorio de la actual provincia de

Tucumán- a San Carlos, de la actual Salta. En ambos tuvo problemas, ya fuera por el rechazo de los pueblos locales como por objeciones de las autoridades limeñas, decidió mudarla más al sud, junto al río Dulce, en la zona de Tuama, poblada por tonocotés, que consideró “indios amigos”.

Pero aquí se produjo uno de los tantos conflictos jurisdiccionales entre los españoles: el sitio elegido por Núñez del Prado estaba dentro del territorio de la Capitanía de Chile, que se extendía 100 leguas desde la costa del Pacífico hacia el este y por tanto llegaba hasta el tramo medio del río Dulce. Francisco de Villagra la estaba recorriendo y a su regreso informa al gobernador Pedro de Valdivia la entrada de Núñez del Prado. Valdivia envía a Francisco de Aguirre a poner orden, lo que hace en poco tiempo fundando Santiago del Estero del Nuevo Maestrazgo en 1553, a unos cientos de metros de Barco III. Su parto fue complicado por exceso de filiación: dos fundadores, dos itinerarios y dos ideologías. Aguirre encarceló a Núñez y lo sometió a juicio de residencia. Fue una práctica cortés, ya que los siguientes dos gobernadores fueron sacrificados por su sucesor. Al mismo tiempo, se horrorizaban ante las prácticas “bárbaras” de los indios.

La interpretación predominante es que el territorio inicialmente controlado por los españoles sobre las dos márgenes del río Dulce se asentó sobre un conjunto de poblaciones juríes y/o tonocotés. En sucesivas campañas dominaron a los sanavirones al sur del río Dulce, y trajeron a los mataráes del Bermejo al Salado medio. Wichis (antes maticos), abipones y vilelas poblaban más allá de la frontera que imponía este último río, marcando la frontera con reducciones y fortines. ¿Cuál es la cadena sucesoria étnica, o vínculo cultural, entre estas sociedades del pasado remoto y las sociedades del pasado próximo que encontraron los españoles? Esta respuesta compromete especialmente al campo antropológico, cuyas articulaciones con la historia y la arqueología son evidentes para el tratamiento de este punto. Descubrir las raíces y familiaridades culturales de cada sociedad americana ha llevado tiempo y aún es una tarea no concluida.

Los nombres iniciales de los pueblos se revelaron insuficientes, excesivos o inadecuados. La Gobernación de “Tucumán, Juríes y Diaguitas” pretendió designar un territorio con denominaciones etnográficas que luego se revelaron fluyentes o superpuestas con otras que tuvieron mucha más presencia. La denominación diaguita cedió terreno a la de calchaquí. Los aludidos juríes más tarde fueron reconocidos como tonocotés. Di Lullo sostiene que “tonocoté” refiere a una lengua y no necesariamente a una etnia. Lo cierto es que al momento de la Conquista se registraban en este territorio una serie de superposiciones étnicas e idiomáticas en el territorio ocupado (muchas de ellas de larga data) que tornó dificultoso identificar a los pueblos implicados, y sabemos que no se logró por completo. Pero no es la conocida relación de pueblos y parcialidades que surge de las primeras crónicas la que da respuesta a la pregunta sobre el origen. Los cronistas y los historiadores nos hablan de acontecimientos demográficos de más largo alcance y producidos un buen tiempo antes. Algunas llegan a tener nombre preciso, como las invasiones guaraníes, más específicamente protagonizadas por guaycurúes en un período anterior a la Conquista (Montesinos, citado por Ambrosetti, 1963: 119).

Tales movimientos podrían estar justificados como represalias por entradas anteriores de lules y juríes en territorio guaycurú, en cuyo caso tendríamos un escenario de confrontaciones por el territorio y los recursos de pueblos originariamente provenientes del tronco andino con pueblos originariamente provenientes del tronco guaraní. El duelo entre corrientes del Oeste y corrientes del Este, que podía haberse repetido muchas veces en el territorio estudiado a lo largo de centurias, debía considerar la importancia y la escasez de los recursos disputados. La caza (o control de la fauna), en primer lugar, y el agua (o control de la agricultura) después.

Primero vamos al nombre que le puso Aguirre a la nueva ciudad. Refiere al apóstol Jacobo (de allí Yago, o San Yago) que había acompañado a Jesús de Nazareth en el siglo I, y fue

reivindicado en el siglo XV durante la guerra para expulsar a los musulmanes de la península ibérica. Por eso era llamado Santiago Matamoros; en las estampas se lo representa a caballo blandiendo una espada; también su nombre era gritado a voz en cuello durante las batallas con los indios americanos, como nos recuerda Ricardo Rojas en *El país de la selva*. Según la *Enciclopedia Espasa-Calpe* que consulté, son aproximadamente 200 las ciudades, pueblos y parajes que llevan su nombre en centro y sudamérica. En su estudio “Santiago en América”, Heliodoro Valle (1988) también las enumera y muestra la iconografía local en la que el caballo del santo pisa a un indio, como en la de España lo había hecho con un árabe. En América su apodo equivale a Mataindios.

Poco tiempo después de su fundación, Santiago del Estero obtiene el rango de capital de la Gobernación de Tucumán, Juríes y Diaguitas, la condición de “Muy Noble” por real cédula en 1577, y es designada sede de la diócesis del Tucumán desde su creación en 1570 por bula del Papa Pío V. También son memorables sus campañas fundadoras de no menos de doce ciudades en el Noroeste (San Juan Bautista de la Ribera o Londres 1558, San Miguel de Tucumán 1565, Nuestra Señora de Talavera de Esteco 1567, Córdoba de la Nueva Andalucía 1573, Salta 1582, Todos los Santos de la Nueva Rioja 1591) dan prueba del enorme esfuerzo realizado por los vecinos españoles y portugueses, ayudados por brazos de indios, mestizos, africanos y mulatos que los acompañaron.

La dominación cultural

Veamos algunas de las formas que la expresan, comenzando por la imposición del signo de la cruz que cumplió la función de símbolo central (Quiroga, 1966). Su simplicidad era una ventaja, en cuanto a su posibilidad de ser leída e identificada; más im-

portante que esta ventaja formal era la fuerte condensación de ideas que en ella se encarnaba. ¿Cómo introducirla en los recién encontrados pueblos de indios? El padre Lozano (1874) describe cómo lo hizo Juan Núñez del Prado:

Núñez del Prado se esmeraba en adelantar los negocios de la fe con la autoridad y con su ejemplo entre estos indios, cuyos pueblos apenas sentaba el pie cuando con piedad cristiana hacía enarbolar cruces para que los bárbaros las adorasen, haciéndoles declarar el misterio de nuestra redención, y para que cobrasen veneración a aquella señal, les avisaba quedaría libre de su pena de cualquier delito quien se acogiese a su pena o se abrazase con la misma cruz, y para inspirarle devoción no sólo por los oídos sino por los ojos, que es la más elocuente persuasión para su rudeza, iba mañana y tarde con sus soldados a tributarle adoraciones, y rezaba en su presencia, postradas en tierra las rodillas, el rosario y otras devociones. Con cuya diligencia cobraron los bárbaros tal estimación de la santa cruz que hasta los mismos gentiles la veneraban por el mayor de sus ídolos, y los más se rindieron a abrazar el cristianismo, y a profesar vasallaje al emperador don Carlos, siendo tantos los vasallos que se adquirieron en el gobierno de Prado, que hubo para repartir a todos gruesas encomiendas, y algunos les tocaron catorce pueblos.

Este procedimiento utilizaba la seducción pedagógica del teatro para introducir la pauta de obediencia. Núñez del Prado que, en 1550, también había encadenado a los nativos para obligarlos a sumarse a su partida, hizo saber a los indios que si mantenían aquella cruz no serían atacados. El pacto, de todas maneras, no fue cumplido, ya que al llegar Villagra desde Chile arrasó esos mismos pueblos. Unos cuantos años después de esta primera entrada en el Tucumán, el gobernador Juan Ramírez de Velazco afirma haber usado la misma práctica, luego de uno de los numerosos levantamientos de los indios del valle Calchaquí:

Todos los indios que se habían rebelado eran más de cuatro mil guerreros muy belicosos, y volví por el dicho valle levantado cruces en todos los pueblos encomenderos por donde iba, los cuales sujeté y traje a servidumbre, y sirven a sus encomenderos hoy día, y al cacique principal del dicho valle le traje conmigo a la ciudad de Santiago del Estero, donde gasté en vestirle de paño y seda más de quinientos pesos, hasta volverle a su tierra muy contento (Levillier, 1919).

El mismo Ramírez de Velazco cuenta al rey otra de sus intervenciones en una carta fechada el 10 de diciembre de 1586.

Tuve aviso que en la mayor parte de los pueblos de indios había cantidad de hechiceros e que hacían mucho daño entre ellos [...] e los culpados me trajesen ante mi fueron más de cuarenta e por la información e indicios procedí contra ellos e se quemaron los que confesaron el delito. Ha sido justicia muy acertada por lo que quedaron encubiertos escarmentaron en esto. Un hombre de los quemados confiesa haber muerto de veinte personas arriba, eran viejos de más de sesenta años y algunos de más de ochenta (Jaimes Freyre cit. por Coni, 1915).

La eliminación de estos “hechiceros” –que podemos considerar sacerdotes– implicó una privación de la importante función cultural y religiosa que cumplían en los rituales agrícolas, bélicos o biológicos, todos los cuales implicaban al futuro. ¿Cómo habrán evaluado este hecho las tribus dañadas? Es posible que como una catástrofe sin precedentes ya que, por lo común, la lógica bélica consistía en exponer a los guerreros, protegiendo mujeres, niños y viejos. Un poco más delante de este párrafo estremecedor, Ramírez de Velazco afirma que se trataba de ancianos; era evidente pues su papel de memoria tribal. Es interesante detenerse en el caso de los que “escarmentaron”. Es posible ver en ellos el principio de la subordinación forzada por las circunstancias y aún

el inicio de la condición de “indio amigo”. Se trataría así de una amistad obtenida bajo presión.

Estos casos permiten apreciar diferentes modalidades de subordinación, cuyos efectos tienen que haber tenido un alto impacto sobre las comunidades. Las posibilidades de reproducción estuvieron limitadas por las exigencias de la servidumbre, y de poco parece haberles servido a los “indios amigos” la condición de tales, excepto en que estuvieron más expuestos a la asimilación forzada.

El obispo Vitoria y la compra de esclavos africanos

La ocupación española redujo con rapidez la población nativa, no sólo debido a las guerras y la explotación laboral, sino también al desarraigo de su ambiente que destruyó sus economías y dificultó su reproducción. Un estudio reciente estima la disminución en el 90 % al cabo del primer siglo de la conquista (Koch, Brierley, Maslin y Lewis, 2019).

En reemplazo de la mano de obra perdida, la estrategia española consistió en comprar esclavos africanos, lo que se convirtió en un gran negocio para muchos países europeos. La captura de población para esclavizarla ha sido usual en todo imperio y no cabe duda de que esta actividad fue impulsada por los empresarios de las colonias americanas que necesitaban mano de obra barata, ya que el ejército industrial de reserva se estaba acabando. La idea de traer obreros africanos para aliviar el trabajo de los indios fue apoyada por su gran defensor Bartolomé de las Casas, lo que dio lugar a esta frase de Jorge Luis Borges:

Para aliviar el trabajo de los indios que se agotaban en el infierno de las minas antillanas, el bueno de Fray Bartolomé de las Casas propuso traer negros para que se agotasen

en el infierno de las minas antillanas (Borges, *Historia universal de la infamia*).

En el caso de Santiago del Estero, la primera gran importación de esclavos se debió a Francisco de Vitoria, el primer obispo del Tucumán que ejerció el cargo entre 1580 y 1596. Era portugués de nacimiento y pertenecía a la orden de los dominicos. Había residido en Perú y, como pertenecía a familia de comerciantes, tenía contactos y amistades en ese rubro que, como veremos, combinó con su tarea eclesiástica. Su primer paso en la gestión fue lograr que la encomienda de Manogasta pasara a poder del Obispado para suministrarle alguna renta “dada la pobreza de estas tierras”. La orden vino de arriba gracias a sus contactos en Lima, Madrid y Roma, aunque fue resistida por el gobernador Juan Ramírez de Velasco, que en numerosas cartas pidió al rey que le adjudicase esa encomienda en reconocimiento a su prolongado servicio y sus méritos, entre los que incluía la fundación de la ciudad Todos los Santos de la Nueva Rioja. Agregaba: “El Obispo [Vitoria] tiene más de mercader que de religioso”. En este punto me he basado en la más completa versión que conozco de los barcos fletados por Vitoria que llevaban mantas, bayetones, sayetas y cordobanes tejidos en telares de Manogasta, cuyo repartimiento logró con el favor del rey y, al regreso, traían teatinos (jesuitas) (Piffer Canabrava, 1970). El primer asiento del libro de salidas del Puerto de Buenos Aires registró una exportación dirigida a Brasil. Fue el 2 de septiembre de 1586, fecha que memora el Día de la Industria Nacional.

Siglo 17

Pasados apenas cien años, Santiago perdió su centralidad ante el crecimiento de la producción y la población en otras ciudades. El traslado de la diócesis del Tucumán a Córdoba en 1699 y de la sede administrativa de la gobernación a Salta pocos años después fueron duros ajustes en el mapa del poder regional que templaron el orgullo de los santiagueños, que quedaron sosteniendo la tierra, o de los que se fueron llevando esa vivencia. Esta experiencia de logro y privación durante el período temprano equivale a una impronta que, según creo, gravitó sobre la memoria y el carácter de las élites locales en lo sucesivo.

Las órdenes religiosas católicas –mercedarios, franciscanos, dominicos y jesuitas– tienen su historia como alternativas al opresivo dominio patronal. Las reducciones jesuíticas de Vilellas, Petacas y Abipones no sólo se desempeñaron como fuertes en la frontera del Salado, sino también como escuelas de catequización, lengua y oficios. Cuando en 1767 los jesuitas fueron expulsados y sus bienes pasaron a poder de la Corona, los indios huyeron y retornaron a la vida tribal en los montes.

Para entonces Santiago del Estero y Santa María de los Buenos Aires ya habían establecido vínculos; la comparación de sus biografías muestra paralelos y distancias. Entre los primeros se encuentran las dificultades de su establecimiento, litoral y más temprano el de Buenos Aires, mediterráneo y posterior el de Santiago. Ambas historias comienzan con un español muerto por los nativos y una fundación frustrada, pero es evidente la diferencia entre las expediciones. Del breve campamento de Solís quedan unos grabados de Ulrico Schmidl y un verso de Borges: “...donde ayunó Juan Díaz y los indios comieron”. Pedro de Mendoza tuvo apoyo del rey: dispuso de una pequeña flota y un ejército que incluía esclavos africanos. Los primeros contactos con los querandíes (carandíes) consistieron en canjear abalorios por alimentos pues había que sostener a una tropa que no podía valerse por sí

misma. Cansados del intercambio desigual, los carandius volvieron a lo suyo. Pero la venganza de la hueste armada de Mendoza fue desmesurada: La Matanza es el topónimo que la recuerda. Después, Mendoza y lo que quedaba de su tropa subieron a los barcos y se retiraron.

Las entradas desde el Atlántico fueron discontinuas y terminaron en rotundos fracasos, mientras las del Ande fueron persistentes y a pesar de las dificultades lograron sostenerse. Cuando Juan de Garay fundó Buenos Aires en 1580, Santiago ya era una capital regional que ambicionaba tener el puerto bajo su dominio y se consideraba dueña de todo el territorio, desde los Andes hasta el estrecho de Magallanes. El gobernador Juan Ramírez de Velasco le escribió al rey: “Esta gobernación tiene grandísima necesidad de puerto a la mar”, y pidió que el puerto de Buenos Aires se sujetara a ella. Siguiendo las rutas comerciales de la época, Santiago entabló negocios con España a través de Lima, nutriéndose de la renta de las ciudades sufragáneas y contando ya con el embrión de una clase alta capitalista, compuesta por vecinos encomenderos, funcionarios e intelectuales que administraban los negocios, el Estado, el culto y la educación.

La sociedad indiana

Junto a la épica de los conquistadores tan desarrollada en la literatura, está la de los “otros”, a saber, la población nativa existente, la africana esclava y la resultante de la mestización. El modelo aplicado por los españoles era feudal, militar y cultural al mismo tiempo. El sistema de estratificación combinaba las castas que se definían por la raza que ofrecía los siguientes tipos y colores: europeos o blancos, nativos cobrizos, africanos negros y mestizos de variados tonos. Los estamentos diferenciaban los niveles sociales en la casta de los reciénvenidos y sus descendientes. El

superior corresponde a la élite o aristocracia local de herencia noble, el medio a comerciantes, artesanos o industriales, el bajo a los oficios manuales, considerados inferiores y hasta innobles.

Las tierras conquistadas eran otorgadas en merced a un propietario por una, dos y hasta tres vidas, y con ella la población residente que se le encomendaba. Bien sabemos los excesos a que condujeron estos procedimientos.

El período fundacional exigió un enorme esfuerzo a varias generaciones, pero no sólo a los pocos españoles y aún más escasos portugueses que entraron en la conquista, sino especialmente a los miles de indios tributarios y mitayos sometidos en reducciones, encomiendas y pueblos. Para ellos se inició un período de prueba, pues el sistema de dominación colonial les exigió las formas más duras de la explotación. Las comunidades encomendadas comenzaron a pagar tributo, consistente en 2/3 de la mercancía producida, que recibía el encomendero para sí, abonando anualmente la décima parte (el diezmo) a la Iglesia.

Sus condiciones de trabajo se deducen de las ordenanzas del gobernador Gonzalo de Abreu que exigían un trato humano, siguiendo la inspiración de Bartolomé de las Casas e Ignacio de Montesinos. Pero el beneficio del indio conspiraba contra el de su dueño. Los vecinos de la ciudad que tenían indios en encomienda eran el sector más poderoso –aún más fuerte que la Iglesia– la resistieron en Santiago y lo mismo sucedió en Tucumán y Salta. Este fue uno de los motivos del traslado de los Jesuitas a Córdoba.

Aun así, el costo económico era reducido en comparación con el cultural. La incorporación a la vida civil que imponía la Colonia los despojó de su autonomía comunitaria, de su territorio y de su culto. Sus representantes religiosos y médicos –chamanes– fueron capturados como brujos y obligados a abjurar de sus creencias en una ceremonia en la plaza pública. Imaginemos la escena: son más de cuarenta, la mayoría ancianos y no más de cinco mujeres. Un abogado y un sacerdote conducen el interrogatorio que debe transmitir un lenguaraz ante la mirada del go-

bernador, unos cabildantes y una quincena de hombres armados de mosquetes y lanzas. Merece especial atención la servidumbre impuesta a las mujeres. Ya habían vivido los pueblos locales la exacción de mujeres bajo la forma de tributo humano al representante del Inca, que periódicamente visitaba a los grandes caciques de la costa del Salado.

La teoría de los indios amigos, o la alianza estratégica

Analizaremos primero las actitudes y reacciones características de las diferentes etnias, tal como fueron vistas por los conquistadores y cronistas y luego relatadas por la historiografía contemporánea. Me referiré específicamente a los juríes o tonocotés, establecidos en las riberas del río Dulce, donde fue fundada Barco III en 1552 y Santiago del Estero al año siguiente. Dicho emplazamiento fue preferido principalmente porque sus pobladores manifestaron menor hostilidad a los españoles y hasta “amistad”, como lo expresan algunas crónicas.

Esto conduce al problema de las distintas formas de recepción del “conquistador” por parte de los “indios” en distintos lugares del continente americano. Se admite que la conquista se logró más fácilmente en los centros imperiales que en su periferia. Los pueblos ubicados en regiones débilmente conectadas con aquellos centros ofrecieron una tenaz resistencia, como lo ejemplifican los casos de araucanos, calchaquíes y chiriguano. La explicación usual es que un sistema político imperial organizado, esto es, con mayor centralización y disciplinamiento, y una estructura vertical de mandos, es más vulnerable a una invasión externa que una pluralidad de sistemas políticos de tipo local con más rasgos comunitarios que societales, más pequeños, horizontales y autónomos. Esta aparente paradoja se expresa con claridad en el despliegue de la conquista que tuvo como escena-

rio al cono sur americano, donde tuvo más éxito en dominar a las cabezas que a las extremidades.

Así lo expone Ana María Lorandi, que ha estudiado este tema en numerosos trabajos en los que combina información arqueológica y antropológica cruzándola con información documental e historiográfica. El tema es bien conocido en la literatura: a mayor fragmentación del poder, mayores dificultades tiene el invasor para dominarlos. A falta de un gobierno unificado o centralizado, era necesario conquistar jefatura por jefatura, lo que obligó a redoblar los esfuerzos y, por cierto, también multiplicó los fracasos (Lorandi, 2000: 289).

La conquista de puna, valles y chaco resultó costosa y lenta. La historiografía que hemos consultado pone de relieve la heterogeneidad de los escenarios que ella atravesó, tanto en lo geográfico como en lo étnico lingüístico. En su recorrido desde Cuzco hacia el sur y de los Andes hacia el este, la región Chaco-santiagueña, las expediciones de españoles acompañados de indios –lenguaraces, porteadores, guerreros– se encontró con variadas y persistentes actitudes hostiles que se expresan en los emplazamientos, fuertes o “ciudades”, asediados, trasladados y, eventualmente, destruidos.

Acuerdos y autonomía

Destaqué antes el papel de la alianza estratégica y vuelvo sobre el tema porque reaparece en los textos de interpretación más recientes sobre la historia santiagueña. Raúl Armando Bazán (en prólogo a Alén Lascano, 1992) se pregunta sobre las razones de la constante caudillista en la historia política santiagueña del siglo 19, según la cual “los caudillos provinciales se vieron precisados a armonizar sus pasos con las orientaciones de Buenos Aires bajo el roquismo, el radicalismo y el peronismo. En pare-

cidos términos, Carlos V. Zurita (1999) propone el concepto de configuraciones hegemónicas del poder en Santiago del Estero, partiendo de los gobiernos posteriores a la autonomía de 1820, el de Juan Felipe Ibarra y Manuel Taboada desde 1851, que adhieren explícitamente a Juan Manuel de Rosas y Bartolomé Mitre, respectivamente. Según surge de la lectura de estos autores, la historia santiagueña exhibe en muchos momentos alianzas estratégicas con el poder hegemónico, ya estuviese en el Cuzco, en Madrid o en Buenos Aires.

Sin embargo, estas lealtades bien pueden ser consideradas como aparentes y quizá como un medio para mantener vigente la individualidad del propio ambiente, si por él se entiende el dominio de un espacio. En el discurso santiagueño es notorio el contraste entre el empequeñecimiento manifiesto y la elevada autoestima latente. Muchas veces he pensado que se trataba de un recurso retórico, ya que el humor es aquí un valor apreciado, y, en este caso, se trataría de un ardid para seducir o burlar. Pero también he pensado que se trata de un procedimiento efectivo para lograr acuerdos de supervivencia, una estrategia entre tantas que se han utilizado para resistir a los invasores.

La autonomía, cuando no la autosuficiencia, es un valor manifiesto desde 1816, y ahora cabe suponerla muy anterior. El orgullo de valerse por sí mismo equivale al de bastarse a sí mismo, y podría ser una conquista de la fase Sunchituyo –800 a 1100 d. C.– en la que se habría logrado una cierta unidad cultural y, acaso, una complementación económica entre comunidades agrícolas entre los ríos Dulce y Salado y comunidades cazadoras y recolectoras provenientes del Chaco. Estas proveían miel, cera, cueros, plumas, huesos y farmacopea herborista. Los agricultores, por su parte, cosechaban maíz y zapallo y algarroba, y las mujeres, además de cocinar, hacer aloja, parir y producir las tinajas que pueblan los museos, tejían fibras vegetales con las que confeccionaban su atuendo.

Este cuadro posible no pretende ser idílico en modo alguno y cabe suponer que las comunidades ribereñas –que en fases

sucesivas tenían ya un millar de años de dominio de la franja que media entre el Dulce y el Salado– fueron apetecidas por sus piruas y por sus mujeres y asaltadas una y otra vez. Suponemos que así habrán aprendido a negociar, pues sabían que, si bien tenían mucho que perder, podían ganar más mientras mantuviesen el control de las tierras bajas regadas anualmente por el derrame de las aguas. Los beneficios de una práctica acuerdista parecen evidentes, y sus beneficios políticos no pueden desestimarse. Las mujeres, luego, serían difusoras de formas de hacer y de decir. Acaso ese sea un modo de multiplicación y de contactos, migraciones o alianzas.

Aquí encontramos algo así como una constante, o al menos un aire de familia, en la forma en que la sociedad originaria y las que la sucedieron se relacionaron con otras más poderosas. Pero no deseo remarcar esa semejanza sino para mostrar que aún dentro de ese marco de “acuerdos estratégicos” y “subordinaciones consentidas” que nos sugieren los textos que he citado, hay una rica casuística que incluye la aculturación forzada, o dominación en acto, y también la resistencia, en variadas formas que vemos reproducirse y actualizarse en la larga duración, asumiendo el papel de una suerte de rebelión soterrada o latente que puede asumir la forma de la burla, la duplicidad, el robo, el engaño o el disfraz. Estos rasgos no pueden ser limitados al carácter u otras propiedades de la cultura de esta región y los menciono sólo como atributos extendidos de la especie, que acaso adoptarán formas y color local. Tampoco pueden atribuirse de modo exclusivo a actores sociales específicos, ya que muchos de ellos fueron practicados por los indios tanto como por los españoles y a veces mediante acuerdos entre unos y otros.

Es indudable que esto sucede en un contexto de alta mestización. Es conocida la difícil situación del mestizo y el indudable conflicto entre lealtades, genealogías y costumbres. Por eso es interesante que algunos de los casos que voy a relatar hayan ocurrido en un territorio aluvional y fluyente, donde convergen climas y topografías, en ambiente dominante de bosque xerófilo

de la llanura, consociado con serranías, ríos con vegas anegadizas y sabana (Ledesma, 2008). Además, el Chaco ha sido una región atractiva para la inmigración desde períodos remotos. El bosque ha provisto sustento a más de dificultades, pero también numerosos escondites. Hay en el Chaco la cultura del pionero y del solitario, y también la del refugiado. Estas son características de una zona de frontera.

Lules, tonocotés y crisis demográfica

El asedio de los nómades lules a los sedentarios tonocotés permitió la formación de una lengua que las asimilaba, quizá paso previo de otros intercambios (Machoni 1760). Entre otros cronistas, Lozano sostiene que los lules iban en camino de aniquilar a los tonocotés, pues eran antropófagos y se los comían. Sin embargo, lo que no pudieron aquellos lo lograron los invasores españoles en no más de un siglo. La subordinación forzada dificultó su reproducción pues los varones jóvenes podían ser trasladados a las estancias y hasta vendidos, mientras las mujeres jóvenes fueron apropiadas, y en sus vientres nació la mestización hispano-indígena. Los mestizos acompañaron más fácilmente que el indio las expediciones fundadoras, entre cada una de las cuales mediaban aproximadamente quince años, el tiempo que requiere la formación de un cazador o un guerrero. También perdieron sus nombres y recibieron los del santoral y los apellidos de sus padres-patronos. En poco más de un siglo, la población indígena del NOA fue diezmada, no sólo por las malas condiciones de vida y trabajo, los límites puestos a su reproducción, sino también por las enfermedades, principalmente la viruela.

El siglo 17 parece estar marcado por el esfuerzo de institucionalización del Estado colonial en un período de guerra con los indios rebeldes y la competencia económica entre las ciudades.

Un estudio de detalle está por hacerse, pues hay muchas fuentes para relevar. En 1628 una gran inundación puso en riesgo a la ciudad; la crónica informa que se llevó no menos de 40 casas y que el agua llegó a unos metros de la iglesia Catedral. Desde entonces, la ciudad comenzó a retirarse hacia el oeste, abandonando la zona baja del actual Parque Aguirre. La Catedral enfrentó otra prueba: un incendio la destruyó pocos años después y debió ser reconstruida.

La guerra contra los calchakis de las tierras altas fue el principal acontecimiento militar del siglo. Duró 30 años y es una epopeya de la resistencia nativa. Derrotados en 1666, los pueblos capturados fueron distribuidos en las ciudades de la región, consiguiendo Córdoba el mayor número. Para los belicosos quilmes, que dominaban el valle de Yocavil, se eligió un extrañamiento más lejano: muy cerca de Buenos Aires, donde la actual ciudad lleva su nombre (García, 1910).

Historias de obispos y prebendados

El obispo Fernando de Trejo y Sanabria tuvo más celo apostólico que su antecesor Vitoria. Organizó tres sínodos y apoyó a los jesuitas en la creación del Seminario Santa Catalina Virgen y Mártir, que más tarde se trasladó a Córdoba por razones climáticas y políticas (Castiglione, Sanmarco, Sanmarco y Paz, 2019). Su sucesor Melchor de Maldonado instaló un almacén al costado de la Catedral que, a pesar de las críticas, funcionó varios años. Como los otros prebendados del Cabildo Eclesiástico, el obispo tenía sus ingresos y podía invertirlos en lo que quisiese. Digamos ya que no era fácil cubrir esta sede, y no faltó el que renunció al cargo antes de asumirlo. En los períodos en que no había obispo, o de “sede vacante”, eran los miembros del Cabildo Eclesiástico los que asumían la gestión de la diócesis. El prior Francisco de

Salcedo era el que tenía más conocimiento en este tema y fue muchas veces un obispo en la sombra. Tenía propiedades en Salta y Jujuy y hacía periódicos viajes para supervisarlas.

En los años 1693-94 tuvo lugar la visita de Luján de Vargas en calidad de oidor. Como lo había hecho Francisco de Alfaro décadas antes, señaló la explotación a que eran sometidos los indios por los encomenderos, que además los vendían como esclavos para trabajar en las minas del Cerro Rico, en Potosí. Como en el caso anterior, sus exhortaciones de un mejor trato no fueron escuchadas. Ya he dicho que recibían mejor trato en las reducciones jesuíticas, en las que se estimularon sus capacidades artesanales, como lo muestra la cruz tallada que Amalia Gramajo halló en casa de un poblador de Villa Matará en 1975 (Castro Olañeta, 2017).

En 1697 otro acontecimiento sacudió la región: se trata del terremoto que destruyó la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco, interpretado en su tiempo como un castigo divino a la vida licenciosa que se atribuía a sus pobladores. Ubicada sobre el río Salado, al sur de la actual provincia de Salta y cercana al actual departamento Pellegrini, esta ciudad era producto del traslado de Talavera de Madrid y Madrid de las Juntas debida a los cambios del curso del río. Por los datos del censo de 1608, recuperados por Gastón Doucet (1980), sabemos que aproximadamente la mitad de sus vecinos eran españoles y portugueses y la otra mitad reconocidos como “montañeses”, adjetivo que según el historiador designa a los de origen mestizo (hispano-indígena); seguramente a esta inclusión se debía el pecado que se le atribuyó en la leyenda.

1699. El traslado de la sede de la
Diócesis del Tucumán a Córdoba

De acuerdo con el uso popular, lo llamo “el traslado de la Catedral” aun sabiendo que el término es excesivo, pues no se trataba de trasladar un templo –cosa imposible, por otra parte– sino la sede del poder que él significa. El pedido del traslado de la sede episcopal a Córdoba fue iniciado en 1682 por el obispo Ulloa. En una carta escribió esta frase: “Santiago es un bosque inmundo, que de ciudad solo tiene el nombre”. En 1698 la Santa Sede dio su acuerdo y designó al obispo Mercadillo para concretarla; al llegar a Buenos Aires desde España, sin haber pisado Santiago, dispuso el traslado de los bienes de la Catedral en cuatro carretas. Además de ornamentos, lienzos, candelabros y el resto de la parafernalia de culto, se llevaron la caja con el diezmo recién cobrado: fue el 29 de junio de 1699, día de San Juan en que cerraba el ejercicio. Córdoba era otra ciudad que Santiago había fundado y protegido. El golpe no podía haber sido más fuerte. Sin embargo, el tiempo restañó estas heridas y hoy podemos ver el suceso desde otra perspectiva. Entre los libros que se cargaron en las carretas estaban los de Actas del Cabildo Eclesiástico, que había funcionado en Santiago durante 109 años. Pues bien, ese valioso material documental fue encontrado recientemente en el archivo de Córdoba, gracias a la transcripción que dispuso monseñor Cabrera hace más de medio siglo (Palomeque et al., 2005).

Así como rápido fue el ascenso de Santiago al sitio de influencia y dominio regional que describimos, también fue rápida su declinación. ¿Por qué se produjo? Se admite que el mayor crecimiento de la economía en las ciudades que se habían fundado (principalmente Salta, Tucumán y Córdoba) provocó reclamos por el pago del diezmo.

La crisis del mercado de Potosí hacia 1700 se tradujo en la interrupción del comercio de mulas con que los ganaderos santiagueños abastecían la región minera andina, por lo que marca

el final de un período en la vida de Santiago del Estero, en el que pasó de la primacía regional al despojamiento y la crisis de su economía.

Siglo 18

Según Di Lullo (1953), este fue un “siglo oscuro” para Santiago del Estero. El traslado de la sede episcopal en 1699 tuvo un gran impacto psicológico, político, cultural y económico sobre la población de la ciudad. Por su parte, la crisis del mercado potosino esos años fue un duro golpe para los estancieros, criadores de vacunos y mulares, que cobraban en plata boliviana sus arreos hacia el norte. Por lo tanto, disminuyó el comercio regional y es casi indudable que haya disminuido el empleo y el salario. Habría más mano de obra desocupada, y esto puede haber conducido al crecimiento de la economía de subsistencia, en la escala de las familias y comunidades rurales. Entonces, cabe suponer que, en la actividad económica a escala de las familias, las actividades de subsistencia debieron haberse incrementado.

La estrechez de las economías familiares puede haber estimulado la migración estacional, dado que se había debilitado el control de los pueblos de indios, con lo que aumentaría también la circulación de trabajadores en el mercado de trabajo regional, hasta entonces limitada por el arbitrio patronal, pero imposible de evitar en pueblos acostumbrados a la trashumancia estacional.

El período de privación o abandono habría durado, según Di Lullo, todo el siglo 18. Pero hay un punto en que propongo un leve cambio en la interpretación acerca de las consecuencias de esa depresión. Mi hipótesis es que ese aislamiento pudo ser positivo en términos culturales y que la producción simbólica se vio beneficiada por aquella primera crisis internacional, por lo que fue también un siglo de maduración social y cultural.

El surgimiento de la sociedad mestiza, basado en la convivencia de españoles y criollos, nativos y africanos, debió suceder con beneficio a la forzada adaptación de los siglos anteriores.

¿Es posible presentar pruebas en apoyo de esa hipótesis? Hay que buscarlas, y el mismo Di Lullo señala algunas, al observar el tesoro de las creencias y saberes, la sincretismo de tradiciones gastronómicas, musicales y religiosas, y sobre todo la lengua, esa transmisión generacional del quichua: ¿cuándo sino en el siglo “oscuro” pudieron cuajar las corrientes étnicas del americano nativo, el africano y el español, que ya se expresaban con vigor a fines del siglo 19, cuando las recogió Ricardo Rojas?

No estoy queriendo decir que fue un proceso pacífico, pero parece indudable que el proyecto de aculturación forzada y violenta de los primeros cincuenta años declinó luego, y que las reducciones, principalmente las jesuíticas, definieron un espacio de mayor tolerancia que el de la encomienda. ¿Dónde ubicar allí a Alfaro y sus ordenanzas? ¿Acaso como la expresión máxima de la amplitud del pensamiento de la Iglesia, o como una revisión de su práctica anterior? ¿Cuán efectivas fueron en la práctica?

Brujas salamanqueras

T. Todorov (1982) nos ayuda a reconocer en muchos animales el admirado terror que los españoles sintieron hacia la flora y la fauna de América. La figura del indio estará asociada a la de insectos, pájaros y peces abominables o tortuosos, y verá en ellos el peligro de lo ignoto o lo temible, y así como temía serpientes y endriagos marinos, temerá los pequeños enemigos de la selva o el desierto, con los cuales, paradójicamente, el indio se entiende. De hecho, todos ellos eran utilizados por las artes curativas de la medicina indígena. Veamos un párrafo del juicio seguido a las indias Pancha y Lorenza, acusadas ante los Tribunales de

Santiago del Estero en 1761. He seguido el análisis del caso en los textos de Tobías Rosenberg (1939) y en un reciente estudio de Judith Farberman (2005):

Item se le preguntó que cómo estando María Antonia enferma en esta ciudad, esta confesante en compañía de Lorenza le hicieron echar por las partes ocultas una víbora y un sapo con porción de aguaza teniendo la barriga bien hinchada. ¿Quién se lo puso y que se hicieron estos animales? Responde, que es cierto que Lorenza le rogó a esta declarante le refregase las verijas a María Antonia y habiéndolo hecho esta declarante, dijo, echó porción de agua... y que lo que se dice fue víbora, no fue sino gato, que a este lo vio, y el sapo dice que según parece entró dentro de una manta, a donde se perdió, pero que no lo vio y que este lo puso por arte diabólico Lorenza. Y esta declarante [...] dice que [...] al sapo le puso agua y le dio a beber a María Antonia, que se hallaba entonces muy afligida (Rosenberg, 1939).

En su relato ante el juez de Santiago del Estero que se había trasladado a Manogasta para tomarle testimonio, Pancha parece asumir que Lorenza practicó un ejercicio diabólico. Pero nos quedan reservas acerca del grado de compulsión ideológica que podían practicar los fiscales en estas inquisiciones, traduciendo el relato de los inculpados a sus propias creencias. El folklorista Tobías Rosenberg considera que el uso del sapo en la medicina popular excede las prácticas americanas y ha sido reiterado en muchas latitudes. En ciertos casos, las prácticas terapéuticas de los indios eran asimiladas a manejos diabólicos, como sucede en los juicios por hechicería (Catalán, 1926).

Las salamancas aparecen también como cultos demoníacos a los ojos de los relatores españoles. Sin embargo, su carácter orgiástico permite interpretar que lejos de estar *contra* las leyes divinas, estaban *más allá* de su cultura religiosa y que quienes

participaban de ellas sentían que estaban en una fiesta propia, ajena a la visión del invasor. Véase esta traducción de la respuesta en quichua que Lorenza dio al funcionario que conducía la encuesta:

Ítem se le preguntó en que Salamanca aprendió y que... concurrían a ella. Responde que en Paraje de los Sauces a un kilómetro de un montecito donde está un rincón que es en la jurisdicción del Tucumán, y que habrá el término de seis años según ella regula, que aprendió en dicha Salamanca, la que está media legua delante de la estancia de Pascual Díaz, y que ello aprendió con la ocasión de ir a comprar maíz; y que viendo iba mucha gente diciendo había fandango... y llegado a dicho paraje dice que le propusieron, que ya que estaba allí que aprendiese, que como se había de saber, tan lejos de su tierra... y no conocía a ninguno de los sujetos reunidos ... [salvo] a un conchabado de Pascual Díaz, cuyo nombre no sabe... otra vez... también volvió allí... [le dijeron que] no dijese el nombre de Jesús y María... pues antes de entrar se desnudaron y vieron un viborón que pasaba la lengua mirando a todos y este le dio a la mujer *un papel con unos polvos*, el que estaba liado con un hilo colorado y cabellos [...].

Obsérvese que se sugiere a la novicia que no pronuncie los nombres de las figuras sagradas de la religión cristiana. Además de constituir una antigua cábala mágica necesaria para mantener el encantamiento, equivale esto a trazar una línea divisoria, a decir que esta celebración se rige por un contracódigo, por aquello que es manifiestamente subversivo: la figura diabólica. La explicación de Rosenberg es que la religión calchaquí prescribía un culto especial a sus dioses malos, potencialmente enemigos, a fin de calmarlos y disuadirlos de posibles venganzas. En esta constelación de creencias, el Diablo pudo haber sido asimilado más rápidamente que Dios, según opina Rosenberg, no sin ironía.

En muchos relatos acerca de las salamancas, está presente el Diablo. No está de más mencionar que en el relato de la citada Lorenza, era un personaje “feo, peludo, parecido a un español”. Algunos autores sostienen que la deidad específicamente aludida era el zupay, que en la cosmogonía incaica representaba un señorío de ultratumba, un poder que habitaba en lo profundo de la tierra, en la Zupaipa-huasin, o casa del zupay.

El diablo también es nombrado bajo el nombre del Mandinga, que remite a las lenguas africanas. La población africana esclava podía estar tan necesitada, como la indígena nativa, de reunirse a solas, lejos de la mirada del amo.

1763. El caso de Juan Balumba

La mestización de razas era paralela al cruce de culturas y explica el severo control de castas que imponía la Colonia. El personaje es un joven de origen africano de aproximadamente 40 años que ha tenido éxito en el comercio entre pueblos de la zona que recorre cargando la mercadería en árganas que lleva en la grupa de su caballo. Por las razones que sea, decide vestirse como español, lo que en ese momento y lugar sólo significaba ponerse un chiripá, una faja y un sombrero.

Esta transgresión al orden social fue severamente castigada con azotes en la plaza de Santiago, ante cuyos tribunales se suscitó la parte final del trámite, ya que el caso había sucedido en Lindongasta. Este nombre quichua es traducido como Pueblo de Lindon; este era un cacique tonocoté de un siglo antes, establecido probablemente en el actual departamento Guasayán, cuyo nombre quedó en la toponimia. Allí se radicaron varias familias de esclavos de origen africano, conocidas con el patronímico de “los Balumba”. En el expediente citado dice: “Juan de los Balumba”. La presencia de comunidades africanas ha sido documentada

por los casos de la estancia jesuítica San Ignacio, en Tucumán, y de San Félix y San Pedro en Guasayán y Choya. El cancionero popular recoge unos versos de fines del siglo 19:

El día doce de junio
fue el del sublevamiento
los negros de Guasayán
caímos al armamento.
(Fernández Latour de Botas, 2004).

Francisco René Santucho leyó el expediente referido a Juan Baulumba en el Archivo Histórico y publicó un artículo sobre el tema en la revista *Dimensión* (Santucho, 2017), al que le debemos el conocimiento del caso.

1767. Los jesuitas y Mama Antula

Otro duro golpe fue la expulsión de la Compañía de Jesús del territorio americano –además de España y las Filipinas– dispuesta en 1767 por la Corona española –ahora en poder de la casa de Borbón– que debieron abandonar sus colegios y seminarios, así como estancias y reducciones, entre ellas la de San José de Petacas (hoy San José de Boquerón, departamento Copo). Al perder la tutela de los religiosos, muchos de los nativos que adoctrinaban huyeron al monte y recuperaron la vida tribal, lo que significaba un retroceso respecto del incipiente orden social. Uno de los que debió exiliarse fue el sacerdote santiagueño Gaspar Juárez Baviano, autor de trabajos de herborística y botánica, que prosiguió su labor en el Vaticano, donde desarrolló un vivero experimental.

Fundada por Ignacio de Loyola, esta orden desempeñó un importante rol como aliada de la Corona en su proyecto adoctrinador, pero a la vez se identificó con la vida de los pueblos

indios y los defendió de encomenderos y bandeirantes esclavistas. Aunque formalmente subordinada a los obispos diocesanos, tuvo gran autonomía y ensayó un modelo alternativo de disciplinamiento, enseñanza y producción. Sus emprendimientos se registran en el Norte argentino, Paraguay y Bolivia. Fueron también notables cronistas, como lo muestran las *Cartas Annuas* de los padres provinciales, varios de los cuales residieron en Santiago del Estero. Por otra parte, está su aporte educativo tanto en la enseñanza de oficios como en la formación de seminaristas. Este es el caso del ya mencionado Colegio Seminario Santa Catalina Virgen y Mártir, fundado en Santiago en 1611 y trasladado luego a Córdoba por el obispo Mercadillo en 1699; esta institución dio luego origen a la Universidad de Córdoba (Castiglione, Sanmarco, Sanmarco y Paz, 2018 y Ledesma, 2000).

E. Corbière (1998, 2001) atribuye la decisión de la expulsión de la orden a la influencia de la masonería en la corte del rey Carlos IV, que ejerció el mando entre 1788 y 1808; pertenecía a la familia de los Borbones y fue el primero que tuvo un estrecho colaborador masón: se trataba de Manuel Godoy, a quien delegó el mando en dos períodos. Se trata de un discutido personaje llamado “príncipe de la paz” por el logro de un acuerdo con Francia, con la que tuvo estrechos contactos, especialmente con José Bonaparte, hermano de Napoleón, también reconocido masón. La enemistad entre estas organizaciones tiene su causa, pues en esos años un jesuita se inició en una logia masónica con el propósito de conocer sus rituales, que luego utilizó para difamarla.

Una consecuencia inesperada del exilio forzoso de esta orden fue la acción misional de María Antonia Paz y Figueroa –más conocida como Mama Antula– que decidió proseguir la labor de los jesuitas organizando retiros espirituales. Era una gran peregrina que desplegó su labor misional caminando; viajó a Soconcho, Catamarca, Jujuy y más tarde a Buenos Aires. Allí fundó la Casa de Ejercicios Espirituales, en la que convocaba a personas de toda condición, especialmente jóvenes, no pocos ilustrados, como fue el caso de Manuel Belgrano, entre muchos otros que sentían

el desasosiego propio de un cambio de época (Achával, 1993). María Antonia mantuvo correspondencia con Juárez Baviano, que era su confesor; el epistolario muestra la poderosa vocación que la movía, así como la claridad de su pensamiento y su estrategia de difusión de la fe. Gaspar difundió su empresa ante otros miembros de la iglesia que la apoyaron desde lejos.

El caso de la Beata Antula –hoy en proceso de canonización ante el Santo Oficio y la sagrada Congregación de la Fe– es singular como respuesta a una medida tomada por el Estado, también porque es adoptado por una mujer dentro de una sociedad patriarcal que reservaba su género para el orden doméstico o el enclaustramiento monacal. María Antonia, en cambio, eligió un rol público, invocando la representación de la tradición jesuítica por propia decisión, ya que nadie se lo había pedido. Se asume como monja y viste el hábito negro de estilo. Lleva una liviana cruz en la mano que le sirve como bastón en su largo peregrinaje, en el que iba acompañada sólo por dos mujeres, dos hombres y una mula carguera. Según cuenta la leyenda, un día apareció un tigre en su camino; expectantes, detuvieron la marcha, mirándose. Con suavidad, María Antonia levantó la cruz y el tigre dio media vuelta y se perdió en el monte.

1773. La mulata rebelde

Ahora veremos un acta del Cabildo del 21 de septiembre de 1773, titulada “Desórdenes”. Los hechos en la Iglesia de La Merced; a dos cuadras del lugar donde habían sido juzgadas Pancha y Lorenza, tuvo lugar la siguiente escena:

Al mismo tiempo representó nuestro alcalde de segundo voto, que la noche del miércoles veinte y nueve del corriente, yendo en seguimiento de un mulato de la ranchería del

convento de La Merced el cual dio unas heridas con cuchillo a un oficial de sastre libre aportó a las inmediateces de dicho convento como a las diez de la noche antes más que menos con los acompañados de su ronda, en cuya ocasión halló abierta la Portería de dicho convento y en ella halló dos religiosos [...] y con ellos toda la gente que se intitulan de su ranchería hombres y mujeres, y entre ellos la madre de dicho mulato, quien prorrumpió en voces diciendo *ojalá que nuestros amos nos diesen libertad que le enseñáramos al Alcalde y su gente, y lo vería con nosotros* a cuyas voces dijo nuestro Alcalde prendan a esa y habiendo arrimado uno de sus acompañados, y resistiéndose la mujer, le tiró un garrotazo a la cabeza, lastimándola levemente, de que resultó que el fraile llamado Francisco Rodríguez alterando la voz dijo, como capitaneando el tumulto: ¿Quién le ha dicho al Alcalde que tiene jurisdicción sobre nuestros esclavos y familiares? (Academia Nacional de la Historia, 1946. *Actas Capitulares de Santiago del Estero*, T. III. Buenos Aires: Kraft. El acta es del 30-9-1773, pp. 339-346. He actualizado la grafía, pero mantengo las bastardillas tal como aparecen en esa edición).

Aquí nos encontramos con un claro discurso de rebeldía, dicho por una mujer que además es mestiza y que además está protegida por un fraile. Se plantean la negritud y la feminidad asociadas a un discurso osado y provocador, gritado por una madre esclava ante el alguacil. El drama es claro: está en juego su hijo, que se ha metido en un problema: hirió a un sastre *libre*, adjetivo que se aplicaba a los africanos que habían sido esclavos. Se superponen la cuchillada, la casta y la maternidad. Además, han comenzado los calores. La escena transcurre junto a la acequia real, en la actual esquina de Avda. Belgrano y Urquiza. Imaginamos unos sauces y algarrobos, entre las sombras que apenas disipa un par de faroles de vela. La escena se apresura porque los ánimos de todos están caldeados. El delito es socialmente grave, por más

que los casos de cuchilladas hayan sido frecuentes en Santiago del Estero desde que se inició la metalurgia. Todo esto nos ayuda a entender el tenor de los intercambios y la represión inmediata, seguida por un efecto retórico del escribano que puede haber marcado el estilo del acta policial argentina: para atenuar el impacto narrativo del “garrotazo” aplicado a la cabeza de la mujer, se anota que provocó “lastimaduras leves”.

Dominación y resistencia

El antropólogo James Scott (2005) estudió las formas de resistencia al poder patronal en comunidades agrarias de países del Asia; a pesar del diferente contexto aparecen diversos paralelos con el caso santiagueño. Como allá, las estrategias del inferior ante el superior incluyen el disimulo y la reserva, y algunas cosas sólo se dirán en su ausencia. Y la ausencia del encomendero es lo mejor para los encomendados, según vimos un siglo antes cuando la visita de Luján de Vargas. Scott sostiene que hay una relación inversa entre el poder dominante (estatal-religioso-patronal) y la autonomía de los dominados: cuando aquel disminuye ésta aumenta y viceversa.

Aplicando esa hipótesis sostenemos que la disminución de la presión económica, militar y religiosa del poder colonial sobre los sectores subalternos (indios, mestizos, negros) durante este siglo tuvo varios efectos positivos sobre su vida, a nivel de sociabilidad, alimentación, uso del idioma quichua, empoderamiento de la administración del culto, crecimiento de la música y la danza mestizas y, en particular, del relato y la leyenda orales. En efecto, es en este siglo cuando maduran las relaciones interétnicas y toma forma el acervo folk que recién comenzará a explorarse durante el siglo 20. Desde este punto de vista, el siglo 18 fue luminoso para la simbología cultural.

Santiago y Buenos Aires

En este siglo se produjo, si bien en cámara lenta, un cambio decisivo en la estructura de poder de las regiones de esta parte del continente. Luego de su rápido crecimiento como puerto internacional –parte importante del comercio se realizaba a espaldas de la Corona, bajo la forma que algunos autores denominan “contrabando”–, Buenos Aires logró consolidar oficialmente lo que ya era un hecho económico: su ventaja territorial sobre Lima para el comercio con Europa vía Atlántico. En 1776, la Corona española ya se encontraba bajo la administración borbónica, cuyo canto de cisne modernizador creó el Virreinato del Río de la Plata, con sede en Buenos Aires.

Esta medida tuvo gran impacto en el Noroeste y fortaleció su vinculación con la región rioplatense. En este momento debe ubicarse el texto del gobernador Claudio Medina y Montalvo, un manifiesto de méritos y derechos que sólo cabe leer teniendo en cuenta como resarcimiento de aquel empequeñecimiento que la ciudad había sufrido un siglo antes. Aunque efímero (duró 34 años), el rango alcanzado por Buenos Aires marca el más alto puesto alcanzado por una ciudad de la actual Argentina en su hegemonía política territorial. Este punto nodal obligó a una nueva distribución de las piezas en el tablero, modificando, rápida o lentamente, el tamaño y posición relativa de todas ellas. Santiago también fue afectada y aunque desde los comienzos de la Conquista había previsto la importancia estratégica del Río de la Plata y el Paraná, que lo alimentaba, estuvo durante dos siglos mirando hacia Lima y Cuzco, fuente de su contacto con España, sitio alto en geografía, saberes y poder, pues allí residían el virrey, la Audiencia y la Inquisición.

Los cabildantes se ponían las órdenes reales sobre la cabeza, pero podían guardar reservas hacia ellas y disponer “se acata pero no se cumple”. Los herederos del pensamiento de Francisco de Aguirre tenían sobradas razones para desconfiar de estos poderes, que lo obligaron a montar una mula a él –que era un ca-

ballero— mientras lo conducían al juicio inquisitorial en Charcas, que lo tuvo dos años preso por haber hablado de más.

Ahora Lima había perdido su poder y Santiago comenzaba a mirar hacia otra capital, que un siglo antes era un mero puerto y ahora un gran puerto, cuyas empalizadas, como en el de Santa Fe, eran de quebracho colorado. Los productos del bosque que volvían a llegar al mar, como a fines del siglo 16, reflejaban, en un nuevo tiempo y contexto, el vasto proyecto de dominio regional que imaginó Ramírez de Velasco. Queda clara la impronta moderna, por lo demás reformista y continental, que tuvo Santiago en los primeros siglos de su vida, en los que fue, a pesar del régimen de castas, un laboratorio del mestizaje.

Pero ahora el puerto abría sus puertas hacia los barcos, ya no sólo españoles, por cierto, que venían cargados de tejidos de Liverpool, estribos, ollas y molinos de hierro de Southampton, y esclavos de Mozambique y Angola. Regresaban cargados de cueros de vacunos y tasajo producidos en saladeros que alimentaban tanto a los esclavos negros en las Américas como a proletarios que sostuvieron el nacimiento del capitalismo industrial en Gran Bretaña. La idolatría del vacuno creció entonces en la cultura pampeana. Nacieron las estancias, medidas por leguas, con rodeos que en Santiago podían tener mil cabezas de vacunos y en la pampa diez veces más.

Las raíces santiagueñas del gaucho

Tales empresas necesitaron, además de terratenientes, fuerza de trabajo que supiera hacer lo que había que hacer, esto es, la cría de vacunos, yeguarizos y mulares, lo que suponía educación, medicina (quirúrgica en varios casos), amistad con el animal y conocimiento del clima para su reproducción. La literatura nacional, desde Hilario Ascasubi hasta José Hernández, dibujó un

arquetipo del “gaucho” que destaca la épica cabalgante de hombres solos –Fierro y Cruz en la ida, el viejo Vizcacha en la vuelta– antes que los menesteres cotidianos de la vida del poblador rural que dio origen al tipo. En su libro *De las “aguas profundas” en el Martín Fierro*, señala Bernardo Canal Feijóo que la única referencia de identidad provincial se encuentra en los versos “...para hacer la repartija / como dijo el santiagueño”.

Un valioso antecedente lo proporciona Juan Agustín García (1910) cuando cita a Esteban Echeverría, que mencionó a “santiagueños y cordobeses” para indicar un anclaje de la nacionalidad naciente. El historiador Juan Carlos Garavaglia (1999, 2009) estudió la formación de la sociedad agro-pastoril pampeana antes de la revolución triguera y ganadera que se produciría un siglo más tarde; sostiene que en el espacio bonaerense se produjo esos años una expansión económica que precede a los cambios del período independiente, y son de alguna manera su período preparatorio o de maduración. Otros investigadores documentan la corriente migratoria del norte, o las provincias “de arriba”, hacia la provincia de Buenos Aires. Los censos de Campana, Areco y otras localidades registran numerosos cordobeses y santiagueños que se radicaron como campesinos y pastores al tiempo que se conchababan en las estancias de la zona. El mismo Garavaglia refiere esa presencia étnica a través de la difusión de la *minga*, palabra quichua que designa la práctica de la ayuda mutua en las tareas rurales.

La formación de la frontera

La dominación se expresa en el espacio y su límite es la frontera. El asentamiento español en la mesopotamia santiagueña concluía donde comenzaban las regiones dominadas por los indios. El límite oeste era el Aconquija; hacia el este, el río Salado.

Los pobladores del Chaco resistieron con firmeza el avance de la colonización española sobre sus tierras, estableciendo una frontera bélica que sobrepasó ampliamente los límites del período colonial. Su mayor fuerza residió en su movilidad. El nomadismo era a la vez un estilo de vida como un modo de producción: se admite que 'chaco' proviene de la palabra quichua *chacú*, que significa la acción de acorrallar las presas en una cacería. En cuanto a *gualamba*, es traducido como 'región de llanura' (Tissera, 1972). Adoptaron rápidamente el caballo, que le dio una ventaja tal que este duelo secular no encontró definición durante todo el período colonial. Lo máximo que se había logrado era sostener una línea defensiva de fuertes, reducciones y presidios, que avanzaba gradualmente al expandirse la estancia ganadera, o pastoril. La resistencia y la guerra parecen haber sido las actividades sociales más importantes para los pueblos del Chaco desde que se estableció la Gobernación del Tucumán hacia 1560, hasta su virtual fragmentación a fines del siglo 18. El Chaco está sembrado de historias perdidas y transformadas, contadas de generación en generación. Se trata de hechos cotidianos, historias de los dioses, proezas militares y civiles. Leo un texto que contiene una versión de las luchas sociales de la resistencia; se trata de un poema-relato mataco:

Y hubo recién al principio la gente que ocupó la tierra.
Y luego aquellos, no muchos, se acostumbraron a estar juntos.
Y al cabo nosotros luego nos juntamos en la Tierra de los
/ Mayores...
Gente/tierra que era sin límite...
Y en razón de la miseria en que vivimos queremos comer algo.
Y (se hizo) juicio en esto contra nosotros.
Y los criollos nos cargan a nosotros por las haciendas y las
/ vacas perdidas.
Y la verdad, como ellos son muy poderosos, en el lugar que
/ se llama Salta hay mucha gente,

soldados vienen contra nosotros y quieren matarnos.
Y en su miseria los Frentones (matacos) no son pocos.
Algunos son muy baqueanos en pelear...
Y así al final ellos (los criollos) no podían hacer nada.

(Villafuerte, 1960 y Tovar, 1981)

La frontera, demarcada por el río Salado, era cruzada una y otra vez por los indios para su actividad cazadora-recolectora en tierras de españoles: robar caballos o armas de una estancia, a veces llevarse una mujer. La volvía a cruzar la patrulla del comandante de frontera para escarmentar a los ladrones, y hasta capturar indios para el servicio militar. Lenguaraces y partidarios eran los indios que sabían el idioma y mediaban en estas relaciones difíciles. Algunos servían alternativamente a uno y otro bando. Los ‘bomberos’ eran indios que se conchababan para explorar el terreno y planificar una entrada.

Esta región hostil tenía, sin embargo, un alto valor para los intereses de quienes actuaban en ella. Quienes estaban buscados por la ley (desertores, acusados de robo o quienes se habían “desgraciado”, así se denomina en el léxico rural de la Argentina haber matado una persona) hallaban refugio transitorio en la frontera. El comercio ilegal, que eludía el pago de los impuestos de alcabala, piso, pesas o patente –por otra parte, impracticable en un espacio boscoso, de población dispersa– parece haber sido importante, aunque no dispongo ahora de otras referencias que las contenidas en las *Actas Capitulares de Santiago del Estero*, que aluden a menudo a este tipo de contrabando, o ‘economía no registrada’. Como toda frontera, poblada por aventureros y traficantes, fue una tierra difícil para la ley (Gullón Abao, 1995).

En el espacio de la frontera se consolida la alianza entre los terratenientes españoles o criollos y el Estado, en el período de la organización nacional 1810-1853, y bajo esa impronta se forman

los Estados provinciales (Chiaramonte, 1997). Durante buena parte del siglo 19 será difícil saber dónde terminan los recursos del Estado y dónde comienzan los de las personas-familias-élites que lo administran. En la figura de los 'partidarios' o indios amigos, puede apreciarse la formación de un sector mercenario, de un particular mercado de trabajo que puede haber funcionado como válvula de pasaje entre distintos planos culturales, que son étnicos, pero también políticos y económicos.

Período independiente

Siglo 19

En este siglo se concreta el anunciado ocaso del Imperio español y el surgimiento de las repúblicas americanas que va de 1810 a 1898. La independencia se extiende de sur a norte, a la inversa de lo que había sucedido en la conquista colonial. Tales acontecimientos pertenecen al plano estrictamente local –o del pago–, a la región inmediata que más tarde será partido o departamento, a la provincia, la región o la nación. Pero también pueden ser leídos como pulsiones de un ritmo continental que se alimenta del contrapunto entre el adentro y el afuera. En ella cobran especial dimensión el origen mediterráneo y el litoral de las ciudades que analizamos. Expuesta a la influencia exterior, Buenos Aires necesitó el apoyo interior, logrado mediante un repertorio de recursos que incluyeron la diplomacia, la fuerza militar o el tesoro que alimentó el puerto.

Ya en el período constitucional, el sanjuanino Domingo F. Sarmiento y el tucumano Julio A. Roca ayudaron al porteño Mitre a edificar –a fuerza de escuela, prensa, ferrocarril, inmigración y balas– la “paz y administración” que guio el proyecto del ochenta. La ostentosa “Campana del desierto” y la del Chaco que la siguió desde 1884 son ejemplo del proyecto aniquilador de ese momento. En tiempos de Pedro de Mendoza, la naciente y abortada Buenos Aires no supo comunicarse con el poblador de la tierra, nada menos que el “otro” al que se enfrentaba. En tiempos de Roca, el partido de la matanza se extendió sobre la pampa, sobre la prensa y sobre la ideología oficial de la época, que ocultó la sangre bajo la alfombra verde que ofreció a mano casi abierta al extranjero.

1810-1816. Borges y la anunciación de la Autonomía

En este punto, tiene importancia el rol del comandante Juan Francisco Borges, una de las figuras de la historia de las que tenemos impronta de carácter. Fue el primero en organizar un escuadrón, posiblemente la primera fuerza local, y en pronunciar la palabra autonomía, pero su proclama fue interpretada como una adhesión a España y a Artigas antes que a la nación que estaba fundándose. Al menos Manuel Belgrano pensó así, y lo mandó a fusilar. La necesidad de servir en estos nuevos ejércitos era aducida por un sentimiento nacional, hartamente improbable en el norte, porque su partida de nacimiento decía Buenos Aires. Los nuevos ejércitos debieron apoyarse en otras prácticas seculares de subordinación, patronales, fortalecidas en la estancia, que ahora comenzaron a endurecerse con la presión hacia la mano de obra desocupada, vaga o mal entretenida.

Pero hasta qué punto y de qué modo se dio esta etapa en Santiago del Estero no lo sabemos todavía con precisión. Los estudios de Silvia Palomeque han hecho una gran contribución al mostrar la expansión de las nuevas élites criollas en el poder sobre las tierras de los pueblos de indios y, por supuesto, sobre su mano de obra. Lo importante es señalar que el poder que emerge durante los primeros conflictivos años de la organización nacional (especialmente la década 1810-1820) puede adherir a la causa nacional de la independencia y, simultáneamente, preferir la continuidad del poder establecido. Y la autonomía es la ocasión para legitimar ambas causas. Por eso la adhesión de Ibarra al federalismo, en paralelo con Rosas, Güemes, Quiroga y Peñalosa, contrasta con la de las provincias que en el mismo período presentaron un predominio del sector liberal o unitario. Justamente fueron los casos de Córdoba (Bustos) y de Tucumán (Araóz), dos “hijas” de Santiago, cada una descollando en su vecindad.

Fue la pretensión de Tucumán de subordinar a Santiago lo que exaltó la revuelta santiagueña. La invasión del pequeño escuadrón de Araóz (no más de 60 hombres) sobre la pequeña aldea

que era Santiago entonces (2.000 habitantes), mimetizada en el terroso adobe cerrando los horcones de colorado, contrastando las tejas rojas (había 60 en 1869) con el verde algarrobal. La pretensión tucumana operó como un desafío o incitación ante la cual Santiago comenzó a definir su identidad provincial, pero sostenerla fue muy gravoso para la población de los sectores populares. La guerra aumentó la tasa de mortalidad y la de emigración, porque en paralelo con ello se produjo el avance sobre hombres y tierras de la generación que acompañó a Ibarra. El terror y la violencia se extendieron durante los años que siguieron. Las prácticas de castigos ejemplares son innumerables y requieren más investigación.

Aunque el 27 de abril de 1820 es la fecha convenida de la Autonomía de Santiago del Estero, todo había comenzado una década antes, cuando Borges (1766-1817) la había anunciado y sostenido con palabras y actos que le costaron mucho, hasta la vida. Es pues el primer personaje del que deseo ocuparme porque el perfil heroico y hasta novelesco de su biografía lo vuelven insoslayable. Comenzó temprano a mostrar sus condiciones militares y políticas. Me detengo en las circunstancias que marcaron su trayectoria, comenzando por las familiares. Su padre Manuel Pedro Borges, nacido en Portugal, era oficial del ejército colonial y además un acaudalado comerciante que tenía negocios desde Buenos Aires al Alto Perú. Por parte de su madre, María Josefa Urrejola y Peñalosa, pertenecía a la élite criolla y varios de sus integrantes habían desempeñado cargos de gobierno.

A los 15 años ya ocupaba el cargo de ayudante Mayor de Infantería de los ejércitos del rey; estaba a las órdenes de su padre en la ciudad de La Paz (Alto Perú) cuando esa ciudad fue asaltada dos veces por las fuerzas de Túpac Catari, como parte de la revolución de Túpac Amaru II. Fue herido al tratar de romper el sitio a La Paz y tomado prisionero, pero logró escapar, mientras que su padre murió en la campaña. El 15 de febrero de 1783 fue ascendido a capitán de los Ejércitos del rey. En 1801 hizo una campaña al Chaco, buscando el casi mítico “Mesón de Fierro”, un

enorme meteorito muy conocido por los indígenas, cuya ubicación se había perdido. Viajó en 1802 a España, donde revistó en la “guardia de corps” del rey Carlos IV y le fue conferido el título de Caballero Cruzado de la Orden de Santiago. En 1807 el rey le otorgó un privilegio económico por sus servicios a la Corona. En España conoció a otros revolucionarios, como el salteño José Moldes y al venezolano Francisco de Miranda, precursor de la revolución en su país, que también había participado en las de Estados Unidos y Francia.

Regresó a Buenos Aires en 1808 y de inmediato volvió a su provincia. Al año siguiente apoyó las conspiraciones independentistas de Moldes que residía en Salta, su provincia natal. El gobernador de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán le dio el mando militar de la ciudad de Santiago del Estero en 1810, aun cuando sabía que formaba parte de los independentistas. Tenía entonces 42 años y a su formación militar agregaba su experiencia en el combate y el mando. Se inscribe decididamente en la causa republicana, y para intervenir en ella comienza a reunir el grupo de soldados que lo acompañarán. Será un cuerpo de Dragones de trescientos santiagueños jóvenes que había reclutado en los pueblos cercanos a la ciudad. Los formó en un improvisado cuartel ubicado en el barrio Cantarranas, que más tarde utilizaría Ibarra. Fue la primera escuela militar de la provincia, que financió con sus propios recursos, desde la alimentación hasta el uniforme.

Su primera intervención consistió en expulsar al teniente de Gobernador designado por Bernabé Aráoz, que aprovechando el clima independentista y la creación de nuevas jurisdicciones en la última etapa virreinal había concebido el proyecto de la República del Tucumán, que subordinaba a su mando a Catamarca y Santiago del Estero. Esta dependencia fue impuesta por la fuerza militar y se comprenderá que haya resultado irritante para los santiagueños, que no acababan de liberarse de la tutela de la Corona española. Más aún, si incorporamos otro elemento de dimensión psicoanalítica en este caso, que consiste en la re-

vuelta de la hija contra la madre. Recordemos el rol de “madre de ciudades” reconocido a Santiago del Estero por las campañas de fundación de 12 ciudades en la Gobernación de Tucumán, la primera de las cuales fue San Miguel de Tucumán en 1565.

Esto ayuda a comprender la rebeldía de Borges, de quien sus biógrafos destacan el carácter resuelto y decidido, cuando no altanero y soberbio, siempre desafiante. Después de ocupar el Cabildo en este primer intento lanzó un manifiesto, del que no he visto copia, que sin duda es el primer documento en la historia de la Autonomía. Ya sabemos lo que sucede después: Aráoz envió una fuerza militar mayor y lo obligó a huir, con heridas de sable que mostraban que no rehuía la pelea. Se refugió en Salta donde contaba con el apoyo de Martín Miguel de Güemes y de José Moldes. Luego de un año de exilio regresó y lanzó un segundo manifiesto autonómico que desató la ira de Aráoz y de Belgrano. Algunos historiadores sostienen que fue Bernabé Aráoz –que veía a Borges como un competidor dentro del territorio que consideraba como propio– quien aconsejó a Belgrano la extrema decisión de ordenar su captura y fusilamiento.

Tampoco ignoramos las últimas escenas. Borges se refugió en la estancia Guaypé de su pariente Leandro Taboada, que traicionó su confianza y lo entregó a la patrulla del general Aráoz de La Madrid, a cargo del operativo. Belgrano también había enviado al general Paz con el mismo fin, que en su caso incluía la tarea de tomarle declaración testimonial como preveía la ley y la costumbre militar. Paz cuenta en sus *Memorias...* que llegó tarde al campo del Convento Santo Domingo, en la actual La Banda, cuando La Madrid estaba por cumplir la orden. Recuerda que Borges estaba sentado en una silla ante un algarrobo centenario y le pareció inadecuado someterlo a las preguntas que debía hacerle, de modo que se retiró para no presenciar el fusilamiento y ya en camino escuchó las descargas. Fue el 1° de enero 1817. Borges tenía entonces 50 años. La leyenda en la placa y el monolito que hoy lo recuerda no menciona que fue fusilado sin juicio previo ni la declaración testimonial de estilo.

Dado que Borges protagonizó el primer movimiento autonomista en la región mediterránea, su caso es el primero a considerar, no sólo por su precedencia temporal sino también por las circunstancias que determinaron su trágico final. Reivindicar su rol fundacional es el primer paso de nuestra lectura de la Autonomía; ello requiere avanzar en la construcción de un nuevo marco historiográfico que reclama reconocer tanto el error de Manuel Belgrano como la escasa valoración de su memoria que le fue concedida en su provincia. Baltasar Olaechea y Alcorta (1910) nos informa del pedido de los vecinos de Copo I y Copo II en 1901, solicitando que esos departamentos llevarsen el nombre de Borges, pedido que no fue atendido.

Recordamos que las logias masonas de Gran Bretaña y España alentaron los movimientos de independencia y contribuyeron a la formación de una ideología anticolonial que se impuso en Estados Unidos en 1776 y treinta años más tarde en México, Venezuela, Argentina, Perú y Chile. En Inglaterra se formaron George Washington, Benjamin Franklin y José de San Martín, que en 1807 llegó a Buenos Aires después de unos años de residencia en ese país. Otros lo hicieron en España: es el caso de Belgrano, Miranda y Moldes, así como el de Borges que ahora recuperamos.

En 1810, siendo teniente gobernador en Mendoza, Moldes formó una filial de la logia Lautaro en la que participó José de San Martín al llegar a esa provincia (Lappas, 1966). También destacamos el desempeño de Borges en la *guardia de corps*, un grupo de soldados reclutados entre la nobleza que acompañaba al rey en sus desplazamientos y lo protegía en su residencia. A este selecto regimiento había pertenecido Manuel Godoy, el ministro de Carlos IV que antes mencioné. Por último, su condición de Caballero Cruzado de la Orden de Santiago es otro dato que habla de su afinidad con la tradición de la caballería templaria que mantuvo rituales herméticos, uno de los orígenes de la masonería especulativa nacida en el siglo 17 (Corbière, 1998). En mayo de 2014, la Gran Logia de España celebró la IV Fiesta de

la Orden en Santiago de Compostela, en la que participaron más de 120 miembros de 28 logias en representación de siete grandes logias provinciales, lo que muestra la afinidad de la orden con su propia labor.

1820-1850. Nacimiento de una provincia

La segunda etapa de dominio está dada por la reconquista autonómica que se inicia en 1820. En este punto coinciden Di Lullo, Canal Feijóo y todos los historiadores posteriores que, en líneas generales, siguen la huella que ellos marcaron. Pero es necesario ubicar esa etapa en el momento de la independencia y en el comienzo de un tipo de guerra distinta a las hasta entonces producidas porque está dirigida principalmente hacia España.

Es otra revuelta contra la madre, no dejaría de apuntar Lacan, pero tras España está el español, el mismo que había conquistado y había puesto su nombre a los hijos de la nativa. Y cuyos descendientes, por línea directa o legítima, desde el punto de vista de sus propias creencias, eran los señores de este momento, los criollos. Ellos estaban a cargo de las estancias en las que se habían ido partiendo las antiguas mercedes. Y ahora ellos se rebelaban contra el país de sus orígenes y arrastraban en la lucha a los nativos, que irían al frente, en condiciones todavía semejantes a la que antes los incorporó como mitayos o indios de servicio.

27 de abril de 1820. Logro de la Autonomía

La Autonomía debió esperar, pero no tardaron en producirse los acontecimientos que la precipitarían. La gota que rebalsó el vaso fue una elección de representantes en la que Aráoz intentó forzar los resultados de modo que le fueran favorables. Con ese fin, destacó al capitán Echauri con una tropa de unos cincuenta hombres armados que se distribuyeron en los lugares de votación, que entonces eran los atrios de las iglesias: Catedral, La Merced, San Francisco y Santo Domingo entre los que registramos. Fue en esta última donde se produjo el incidente decisivo. Algunos vecinos protestaron a viva voz ante la presencia de los tucumanos y los soldados de Echauri cargaron a caballo sobre los descontentos: hubo corridas, pedradas, sables y balas. Además de su obvio interés local, la Declaración de la Autonomía santiagueña del 27 de abril es una categórica exposición de los sentimientos federalistas. Santiago del Estero afirma su derecho a la vida autónoma, eliminando así la subordinación que la ligaba a Tucumán; es un documento indispensable para comprender la trayectoria política de la provincia. Muchos historiadores han visto en este texto una clara exposición de los principios y sentimientos federalistas, que habían de regir con sus conflictos y luchas todo el período de la organización nacional. Pero había otra circunstancia: unos días antes, el 10 de abril, Aráoz había hecho imprimir un manifiesto en que se afirmaba la superioridad de Tucumán para el gobierno y, en paralelo, la incompetencia de Catamarca y Santiago para gobernarse a sí mismas. Con justa razón fue considerado insultante por los santiagueños y motivó esta respuesta.

MANIFIESTO DEL GOBIERNO Y CABILDO DE SANTIAGO DEL ESTERO A LOS PUEBLOS FEDERADOS VINDICÁNDOSE DE LA OFENSA QUE LE INFIERE EL PUBLICADO E IMPRESO EN TUCUMÁN EL 10 DE ABRIL

Ciudadanos: no siempre la sorpresa logra el fruto que se propone, si se dá lugar al examen de la verdad por medio de los

hechos. La censura facilita la declaración del juicio público y esta noble operación del humano entendimiento será la base que garantice la esperanza de un pueblo que trata de vindicarse. A la presencia de este cuerpo soberano, cesa toda autoridad, suspendiendo sus funciones los representantes, en razón de que, donde se encuentra el representado no pueden existir: se retrovirtieron los derechos; y la persona del último ciudadano que integraba a aquella augusta corporación, era tan sagrada é inviolable como puede ser la del primer magistrado. No son fundados estos conceptos en máximas puramente políticas, reconocen por apoyo los mismos principios del derecho público. [...]

Y bien: ¿qué razón hay para que el autor del papel impreso en Tucumán el 10 del corriente abril, publicado con el título de Manifiesto, ultraje a los pueblos que dice ser de su dependencia con expresiones de una elocuencia insinuante, y de un impostor astuto?

Se exclama en él diciendo: “pueblos limítrofes á quienes el orden jerárquico ha “subordinado a la provincia de mi mando, la salud de la patria es el objeto principal a “cuya consecuencia debéis consagrar vuestros sacrificios, sin desquiciaros de la “dependencia que os une, y os robustece”. Compatriotas: con la serenidad propia de nuestra moderación recordad los recientes acontecimientos, y veréis á Tucumán envuelto en la misma exclamación.

Por este orden jerárquico, Tucumán dependía de la Capital de Buenos Aires: ¡la que sin embargo en la proclama de 22 de marzo se ha declarado república libre é independiente que no lo tiene Santiago y Catamarca! ¿Qué mano pródiga confirió a los habitantes de Tucumán la gracia particular de volver a su natural libertad, que tan mezquina se manifestó con respecto a los de Santiago y Catamarca? [...]

Nos, los Representantes de todas las comunidades de este territorio de Santiago del Estero, convencidos del principio sagrado que entre hombres libres no hay autoridad legítima sino la que dimana de los votos libres de los ciudadanos, tomados al Ser Supremo por la declaración solemne que vamos a hacer:

Artículo 1.º Declaramos por la presente acta nuestra jurisdicción de Santiago del Estero uno de los territorios unidos de la Confederación del Rio de la Plata. –

Artículo 2.º No reconocemos otra soberanía ni superioridad sino del congreso de nuestros co-Estados que va a reunirse para organizar nuestra federación.

Artículo 3.º Ordenamos que se nombre una Junta Constitucional para formar la constitución provisoria y organizar la economía interior de nuestro territorio, según el sistema provincial de los Estados Unidos de la America del Norte en tanto como lo permitan nuestras localidades.

Artículo 4.º Declaramos traidores a la patria y castigaremos como á tales, á todo vecino ó extranjero que por palabras o por escritos, y con más fuerte razón a los que con actos violentos conspiraren contra este acto libre y espontáneo de la soberanía del pueblo de Santiago.

Artículo. 5.º Ofrecemos nuestra amistad a nuestros respetables hermanos y conciudadanos del Tucumán, y el olvido de lo pasado a los que nos han ofendido; inmolando todo resentimiento sobre las aras de la religión y de la patria. Y lo firmamos por ante nuestro secretario, que de ello da fe.

Manuel Frias, presidente. – Licenciado Fernando Bravo. – Manuel Alcorta. – Pablo Gorostiaga. – Pedro Rueda. – Manuel Gregorio Caballero. – Martin Herrera. – José Miguel Maldonado. – Mariano Santillan. – José Antonio Salvatierra. – Dionisio Maguna. – Juan José Dauxion Lavaisse, Secretario.

Al valorar los acontecimientos de aquella inolvidable jornada debemos tener en cuenta que el protagonismo lo tuvieron los vecinos de Santiago del Estero a través de sus representantes en el Cabildo, institución que a partir de entonces adquiriría gradualmente la condición de cámara de diputados. Los apellidos de los firmantes muestran su pertenencia a la élite dirigente que mantendría su influencia política en las décadas siguientes, en las que los vemos figurar en cargos de gobierno y como intelectuales que intervinieron en la redacción de la Constitución provincial. Eran herederos de la ciudad letrada; como lo muestra el Manifiesto sabían argumentar y escribir, lo que requería pluma, tinta y papel, todos importados. Esta última tarea le fue encomendada a Juan José Dauxion Lavaisse, militar francés instalado en la ciudad, que había participado en la revolución de su país y en el ejército napoleónico. Es a este grupo de ciudadanos a quien corresponde el logro de ese día. Debe agregarse que tenían fresco el recuerdo de la gesta borgeana, y que como él habían sentido en sus espaldas el yugo del dominio tucumano. También que fueron los que iniciaron la protesta en el atrio de Santo Domingo. El Manifiesto muestra con claridad esta autoría de la decisión, que para consumarse requiere la ayuda de un brazo armado: “Hemos llamado a nuestro paisano Don Felipe Ybarra...”. Esto permite distinguir dos planos del acontecimiento, el de su concepción y gestación, y el de las condiciones de posibilidad en el momento del parto. Allí comienza la anécdota Ibarra, como la llamó Canal Feijóo (1934).

1820-1851. Ibarra y la consolidación de la Autonomía

Conocido por la fuerza de su carácter y sus antecedentes militares, Juan Felipe Ibarra era la persona necesaria para la defensa de los intereses de la provincia. Mediante cartas enviadas por chaski estaba al tanto de la situación en la capital. El 25 de abril, acampó con un centenar de soldados en el puesto de los Moreno, en la

actual La Banda, que disponía de corrales, almacén y abastos de comida. Para llegar a Santiago necesitaba atravesar el río Dulce, que ese mes había reducido su caudal veraniego. Ibarra y sus hombres lo cruzaron con bastimentos y armas en no más de una hora. El 27 de abril despachó este mensaje a Echauri:

No puedo ser ya más insensible a los clamores con que me llama ese pueblo en su auxilio por la facciosa opinión que sufre indebidamente de V.S. para cimentar de mucho su esclavitud. Me hallo ya a las inmediateces de ese pueblo benemérito y si V.S. en el preciso término de dos horas desde el recibo de esta intimación, que desde luego lo hago, no le permite reunir libremente un Cabildo abierto a manifestar su voluntad, cargo con toda mi fuerza al momento (citado por María Mercedes Tenti, 2000, 26 de abril: 8).

Al mediodía sus fuerzas ya estaban reunidas en la banda este, a la altura del barrio Triángulo. Transcurrida la hora fijada, la tropa de Ibarra atacó a la de Echauri, que acampaba en el Barrio Oeste y tenía una guardia en el Cabildo, frente a la Plaza Libertad. Los documentos no registran las cargas de caballo, alaridos, sablazos, balas y pedradas que reclamó esta batalla, pero lo cierto es que en pocas horas los santiagueños desalojaron a los tucumanos intrusos.

Dentro de la historiografía provincial se ha concedido un lugar relevante al papel que desempeñó Ibarra, que en ese momento defendía la frontera sud en la región de Matará, donde había nacido. Había estudiado un año en el Colegio de Montserrat, en Córdoba; en 1820 tenía 33 años. A los 20 había participado en la defensa de Buenos Aires ante las invasiones inglesas de 1807.

Durante 31 años –desde 1820 hasta su muerte en 1851– Ibarra ejerció el gobierno con mano despótica. Fue el más prolongado en la historia de la provincia, y también el más polémico: hasta el presente su figura ha suscitado interpretaciones contra-

puestas por parte de los historiadores, como veremos más adelante. Su gobierno atravesó muchos momentos difíciles, que a veces lo forzaron a dejar el mando en manos de sus lugartenientes y refugiarse en su campo de Matará o en Pitambalá, Loreto. Una de las causas fueron las invasiones de los “bárbaros” o “infieles” indios abipones en la frontera sud que él defendía. Constan sus pedidos de licencia apenas dos meses después de asumido el mando para atender esa frontera. Después vinieron los asedios de Buenos Aires y de otras provincias. Entre los méritos de Ibarra debe citarse su permanente defensa del territorio provincial ante las invasiones unitarias. Un caso notable sucede en 1827, cuando Bernardino Rivadavia presidía el Triunvirato y ejercía el mando de la naciente república. Destacó a su ministro Tezanos Pinto para solicitar el apoyo de Ibarra al proyecto de constitución que se alentaba desde Buenos Aires.

De ese momento rescato la anécdota de la entrevista del funcionario porteño Tezanos Pinto con el gobernador Ibarra. Después de hacerlo esperar varias horas en un tórrido día de verano, Ibarra lo recibió sentado en su catre de tientos, con chiripá y una vincha roja. No sólo rehusó firmar la constitución, sino que le dio 24 horas para dejar la provincia. Este incidente de valor antropológico y político muestra las dificultades de la comunicación entre dos culturas. La actitud de Ibarra era la de un señor feudal que estaba dentro de su marca y resistía al poder real. El caso ha sido narrado por varios escritores (Alén Lascano, 1968; Di Lullo, 1953; Jaureche, 1968; Luna, 1982).

Las reacciones que nos interesa mencionar son las internas, algunas de las cuales provinieron de su propia tropa: este es el caso de los descontentos que en 1840 mataron a lanzazos a su hermano, o de su lugarteniente Simón Luna (apodado Shimu Negro) que ante la falta de pago ocupó con su tropa la Casa de Gobierno durante tres días, que abandonó después de recibir una remesa de tabaco y unos barriles de aguardiente (Alén Lascano, 1992; Zinny, 1987). La prolongación del gobierno de Ibarra transgredía las prácticas usuales en los cabildos coloniales, cu-

yos gobernantes y concejales se renovaban cada tres años. El gobernador era designado por el virrey, pero los integrantes del Cabildo eran elegidos por los vecinos.

Ya transcurridos trece años de su gobierno, los cabildantes reclamaban la constitución provisoria que menciona el Manifiesto en el Art. 3°, necesario estatuto fundante que diese el marco legal reglamentario que requería la nueva provincia. Ante esa exigencia, Ibarra disolvió la cámara y formó una nueva integrada por sus amigos y aliados.

Algunos de sus enemigos políticos fueron forzados al exilio en otras provincias y con ayuda de su sobrino Mauro Carranza –que era conocido como su testaferro– se apropió de sus estancias y de la mano de obra que contenían. En 1840 –también llamado el año del terror– se produjo otro movimiento de resistencia de los vecinos de la ciudad, cuyo dirigente era Santiago Herrera. Un manifiesto redactado por el tucumano José María Libarona desató la ira de Ibarra, que castigó al primero con el retobo en la Plaza Libertad y condujo al segundo a El Bracho, en Matará, que junto a Culo Saca eran lugares de castigo a quienes desafiaban su mando. La esposa de Libarona –Agustina Palacio, 22 años y dos hijos–, también asediada por la patrulla del gobernador, fue a pedirle clemencia para su marido, reclamando su derecho a asistirlo en su exilio. “Saquen a esa loca de aquí, y que se vaya donde quiera” fue la respuesta de Ibarra.

Acompañada por Pío Ignacio Únzaga, colaborador de Herrera, viajó a caballo hasta el temido fortín, a 170 km de la ciudad y estuvo junto a su marido durante los seis meses que pasaron hasta su muerte. En sus últimos días, Libarona había perdido la razón y ya no la reconocía. Luego de enterrarlo regresó a la ciudad y con ayuda de su familia huyó a Salta, donde ya teniendo 70 años en 1860 fue entrevistada por Benjamín Poucel, que integraba el equipo de Martín de Moussy, geógrafo y naturalista francés a quien Justo José de Urquiza había encomendado la tarea de un mapa de la nueva república.

La historia de Agustina Palacio de Libarona, también llamada “la heroína del Bracho”, figura desde entonces en la historia santiaguena. Fue publicada por primera vez en el libro *La vuelta al mundo* del sabio viajero italiano Paolo Mantegazza, que también pasó por Santiago del Estero. El texto de Poucel fue reeditado en 1926 por la Asociación de Damas Patricias de Santiago del Estero, filial de la existente en Buenos Aires. En cuanto a Únzaga, recibió a su vuelta un castigo ejemplar: detenido en Pitambalá, pasó su última noche rodeado de velas y al levantarse debió cavar su propia tumba, en la que cayó luego de ser lanceado (Olaechea y Alcorta, 1910).

El mando autocrático bajo la forma del patrón estanciero fue su estilo, en paralelo con la de Juan Manuel de Rosas, su contemporáneo y amigo. En una indagación sobre el patronazgo he citado el bando de buen gobierno de Ibarra el mismo año que asumió la gobernación con plenos poderes. Contiene una exhortación a los comandantes locales (otros estancieros como él) para que se apoderen de los niños que las familias pobres no puedan criar. En sus descripciones de la vida en Copo hacia comienzos del siglo XX, Andrónico Gil Rojas (1954) refiere la vigencia de la práctica de entregar los niños (huas) “como si fueran animalitos”.

Las recién nacidas provincias hicieron acuerdos, compitiendo por la hegemonía regional o luchando entre sí, mientras la naciente nación (cuya cabeza estaba ya en el puerto) intentó unir las mediante la confederación lograda por Rosas, o subordinarlas rápidamente al ideario liberal y masón que impulsó en su tiempo Bernardino Rivadavia.

La gran sequía de los años 1845-47 quebró la economía agrícola y ganadera de Santiago. Rosas prometió a Ibarra el envío de unos millares de vacunos para renovar los rodeos; no pudo concretarse por la dificultad del arreo, pero se tradujo luego en unos millares de pesos equivalentes. La historiografía santiaguena, que es su memoria, recuerda siempre este gesto fraterno de un brigadier y caudillo a otro. Estancieros, con formación militar empírica, ambos provenientes del mundo rural, llegaron al comando de las ciudades capitales de su territorio y fueron representativos

del estricto orden interno –virtudes, errores y horrores incluidos– que impuso el poder territorial de la época, en manos de hombres a caballo que invadieron de pronto la ciudad (Romero, 1966).

Se produjo así un cambio de poder con consecuencias a futuro, pues contribuye a explicar la tensión entre campo y ciudad, que no deja de reaparecer más tarde. Con el triunfo de Urquiza sobre Rosas en Caseros, se inició una etapa de crisis en la vida de Buenos Aires. Trasladada la capital a Paraná, la ciudad se sintió perdida, como Santiago lo estuvo dos siglos antes, e intentó, como ella, recuperar su hegemonía política que logró al ser consagrada como capital de la República tras la batalla de Pavón, luego de algunos devaneos autonomistas.

Según su deseo –lo expresó en su testamento– Ibarra fue enterrado en el atrio de La Merced; su deseo fue cumplido, pero en 1875 su tumba fue profanada y sus huesos tirados a la vereda; un sacerdote los levantó y fueron enterrados nuevamente en un lugar secreto del mismo templo que sólo la orden conoce. En el mismo documento, Ibarra nombró sucesor a Carranza, que fue elegido gobernador con la firma de 17 vecinos. Tres meses después hubo una revuelta vecinal y otro sobrino, Manuel Taboada, fue elegido para ese cargo con 167 firmas. Comenzaba la anécdota Taboada.

1851-1875. Taboada y la formación del Estado

Aunque Manuel fue el más dotado para el cargo de gobernador, para desempeñarlo fue indispensable la ayuda de sus hermanos Antonino, militar, y Gaspar, comerciante y banquero; también estaba Felipe, pintor, que, aunque no participó en la empresa del mando, estaba junto a ellos. Por eso fue usual denominarlos “los Taboada”, que años más tarde definió Bernardo Canal Feijóo como “esa simple pluralidad”.

A diferencia de Ibarra, a ellos les tocó desempeñarse en el período de la organización nacional, iniciada en 1853 con la sanción de la Constitución nacional, bajo la presidencia de Bartolomé Mitre, que los apoyó en varios momentos después de asumir el mando en 1862, luego de que en la batalla de Pavón venciera a las tropas de Urquiza. En 1856, Manuel Taboada logró acuerdo para sancionar la Constitución provincial. Fue también impulsor de la prensa, cuya difusión se extendía en el territorio argentino. *El Guardia Nacional* fue el primer periódico que circuló en la provincia, confeccionado en una –para entonces– modesta imprenta que provenía de Tucumán, acaso la misma que había impreso el texto provocador del 10 de abril de 1827.

Pocos años más tarde Manuel Taboada conoció en Buenos Aires a Amadeo Jacques, un ilustrado francés que acababa de llegar a la Argentina. Le propuso trabajar en Santiago y Jacques lo acompañó manejando el teodolito. De esa experiencia escribió el relato “Una excursión al río Salado”, un texto aún poco conocido por falta de reedición. Allí anota “Los fuertes del General Taboada en la frontera son establecimientos agrícolas y militares”. Más valiosa que sus escritos es la herencia familiar: su hija Francisca Jacques fue una destacada profesora en los años de nacimiento de la educación media.

La preocupación de Taboada por los ríos se muestra en el caso del Nambi, curso del Dulce que se había cerrado unas décadas antes dejando a una población de unas 16.000 personas lejos de su fuente de riego y alimento; pero no había entonces los medios para resolver el problema, de modo que la población se fue reubicando más cerca del Dulce. Más fácil parecía lograr la navegabilidad del Salado, al menos en su curso medio antes de llegar a los bañados del sur. Con ese fin, logró la colaboración del marino norteamericano Thomas Jefferson Page, que en ese momento residía en Rosario. Aunque logró instalar una pequeña barcaza –el Salado tenía entonces más caudal que en el presente, ya que no se le hacían cortes en Salta–, pero el proyecto no prosperó. No obstante, Taboada, que había cifrado grandes es-

peranzas para el desarrollo local en esta obra, lo homenajeó con un baile en la Casa de Gobierno. Dado que Page se inició en la masonería durante su residencia en la Argentina (Lappas, 1966) podemos presumir la afinidad de Taboada con sus ideas.

Cabe recordar que, en algunas de esas fiestas, el gobernador invitó a músicos locales, algo que ya había hecho en su enfrentamiento con Peñaloza, en La Rioja, en la que el son de una zamba (la de Vargas) alentó a su tropa. En su período de gobierno se produjo la guerra del Paraguay y Antonino debió reclutar soldados para enviarlos al frente. Los motivos que justificaban ese enfrentamiento podían ser claros para los comandantes, pero no para los combatientes; no pocos escaparon y Antonino debió perseguirlos hasta capturar algunos que sirvieran de ejemplo para el castigo.

Aunque comenzaba a ser modernizante, el gobierno de Taboada recurrió no pocas veces al uso de la fuerza, como lo había hecho el de Ibarra todo el tiempo. Pero aquel debía atender a una generación que había cambiado y expresaba de otro modo su desacuerdo, lo que sucedió durante el año de su caída, cuando se desató una ola de represalias que se ejercieron sobre sus propiedades y personas de la familia que fueron estaqueadas en sus propias casas. Antonino debió exiliarse en Tucumán, donde murió unos años después. El día de su derrocamiento –28 de marzo– fue utilizado como nombre de su región natal, una fracción del anterior departamento Matará que hoy lleva su nombre.

1875-1900. El ferrocarril y el obraje

La cuestión que interesa a un historiador es identificar los rasgos característicos de una época, y la que interesa al cronista es contar aquellos que la singularizan y de algún modo la explican. En el último cuarto del siglo 19 se producen cambios significativos:

el nacimiento de la agricultura con riego controlado mediante canales y acequias, por un lado, y la integración del territorio al mercado nacional mediante el ferrocarril, por otro. Ambos entrañaron, para la fisonomía provincial, cambios que consideramos revolucionarios, especialmente el primero de ellos, ya que es operado por fuerzas principalmente locales, mientras que el ferrocarril forma parte de un proceso expansivo gestado por la política y la economía nacionales.

Santiago del Estero ya no será la misma después de estos cambios decisivos. Ellos impulsan las mejores y las peores consecuencias sobre la vida local, pero de cualquier modo que las valoremos, debe quedar claro que ellas formaron parte de una inevitable incorporación a las nuevas condiciones que el país estaba creando rápidamente desde la sanción de la Constitución Nacional en 1853. Hasta entonces, ayudada por la distancia y la geografía, la vida santiagueña se había desenvuelto en un relativo aislamiento, que había comenzado a romperse cada vez con mayor frecuencia desde el período fundacional del Estado provincial, durante la etapa de Ibarra, y de los atisbos de integración política que se observan en la etapa posterior, conducida por los hermanos Taboada. Pero estas vinculaciones del Estado provincial con el nacional eran episódicas, transitorias. Estaban principalmente regidas por la lógica de las fuerzas militares a través de las cuales se expresó la política durante buena parte del siglo 19. Los gobernantes provinciales, con el proverbial estilo caudillista que en Santiago se manifiesta de manera típica en las dos etapas aludidas, alineaban sus fuerzas en estratégicas alianzas y rupturas con las fuerzas dominantes, procurando preservar su independencia del poder central, al mismo tiempo que su subordinación a ese poder. Esta tensión entre aspiraciones difícilmente conciliables, profundamente enraizadas en el espíritu santiagueño, explican el ingenio estratégico de Juan Felipe Ibarra al burlar, desairar o aislar a los funcionarios porteños.

El año 1875 es significativo, pues traza la divisoria de aguas entre dos tiempos: cae el gobierno de los Taboada y llega el fe-

roccarril a Santiago del Estero. No sólo cambio de hombres, sino también cambio de mentalidades que se refleja en la economía antes que en la política, pues se está abriendo paso el control del agua y con él la agricultura bajo riego, ensanchando un horizonte productivo que hasta entonces se reducía a la cría de ganado y a la aleatoria agricultura de bañado.

El llamado “orden conservador” llegó a Santiago de la mano del gobernador Absalón Rojas, que promovía la acción de gobierno con su diario *El Ferro-Carril*. Sancionó las leyes de conchabo que permitieron movilizar el ejército industrial de reserva hacia los obrajes e ingenios. También encargó al ingeniero Tulio Rusca el diseño de la traza urbana, delineando cuatro avenidas que definían los bordes de la *Neustadt*, como la denomina un visitante. Se denominaron avenidas Rivadavia, Moreno, Alsina y Roca, apellidos que sólo cabe cifrar en clave nacional y masona. El *nomenclator* de la ciudad provinciana se alinea con la historia nacional, honrosa misión, por cierto, pero que representada por Buenos Aires podía también ser vista como una pesada carga.

La nueva élite que lo acompaña y lo sucede –entre ellos Maximio Ruiz y Antenor Álvarez– representa algo más que el ideario modernizante del 80: también la emergencia de los intereses agrícolas que necesitan el control del Estado, y para eso deben, como primera medida, refundarlo, extenderlo, darle un proyecto a tono con los tiempos.

El clima social y político de esas décadas, junto al vigor con el que se apoyan las transformaciones desde el Estado provincial, estimula el desarrollo económico basado en la agricultura, principalmente la caña de azúcar, impulsada por empresarios extranjeros y locales que instalan una docena de ingenios en pocos años (San Germes, Pinto, Christensen, Morrison y otros). También se extiende la alfalfa y las obras de riego. La venta de tierra pública que da lugar a la instalación de los obrajes forestales a medida que el ferrocarril se extiende, alienta la inmigración extranjera y redistribuye la nativa, atraída por los nuevos mercados de trabajo y la formación de colonias. Por primera vez alcanza forma urba-

na la vida, hasta entonces casi aldeana, en la capital provincial. Se ensaya un nuevo esquema de dominio del extenso territorio provincial, al tiempo que se zanja los litigios limítrofes.

El campo cultural

Se trata de una fase de fuerte y rápida penetración de la modernidad en el territorio de la provincia. Coincide con significativos cambios económicos y sociopolíticos, cuya importancia en el nacimiento de la Argentina moderna han sido señalados por numerosos autores. Cabe estudiar la llegada, difusión y recepción que tuvieron algunas obras fundantes de un nuevo pensamiento, tales como el organicismo, el materialismo histórico y el positivismo. Su difusión fue notable en los sectores ilustrados, minoritarios, aunque de gran influencia (Jitrik, 1970; Soler, 1972). Parecen más transitados los senderos que comunican Buenos Aires con Inglaterra y con Francia que con otros países. El periplo europeo de los viajeros argentinos ha sido estudiado por Viñas (1966), mostrando las actitudes con las que fue emprendido y los propósitos que los inspiraron; ellos pueden resumirse en la idea del trasplante cultural (Canal Feijóo, 1955) implicada en el proyecto inmigratorio (Devoto, 1995) y el nacimiento de un nuevo tipo de Estado, ahora combinando el capitalismo inglés con la ideología de la nación de cuño francés, en lo cual no hay que descartar la influencia del modelo de Estados Unidos. Los viajes de Sarmiento son un ejemplo, y otro es la ampliación del territorio mediante la guerra contra las sociedades indígenas.

El principal conflicto ideológico se planteará entre el liberalismo –de inspiración masona– y la Iglesia, especialmente en el campo educativo, que hasta entonces lo hegemonizaba. Recordemos el libro de Sarmiento *¡La escuela sin la religión de mi mujer!* que mereció la réplica de José Manuel Estrada, vigoroso

expositor del pensamiento católico; en Santiago se expresó en las polémicas entre el profesor Maximio Victoria y el sacerdote Prudencio Areal.

Entre las obras de este período en la provincia, registro el estudio del jurista Amancio Alcorta (h) sobre el problema de la constitución, tema de fuerte debate en ese siglo. Pocos años después se publican las memorias descriptivas de Alejandro Gancedo (1885) y Lorenzo Fazio (1889). Gancedo era ingeniero agrimensor y profesor del Colegio Nacional, la institución educativa más importante en la provincia. Su *Memoria...* concede importancia a la geografía, el clima, las especies vegetales y animales, pero también al presupuesto, el horario de comercio y los canales de riego que entonces se estaban construyendo. Es sistemático en el enfoque y aborda su asunto con lenguaje técnico-científico; el territorio y el mundo de lo vivo son mirados con el antejo del geodesta o el botánico descriptor de la flora y la fauna. En una terminología propia de la época, describe a los indios del Chaco como “homínidos, bimanos, se desplazan en bandas”.

Lorenzo Fazio era italiano, nacido en Génova. Se había desempeñado como periodista en Rosario y Buenos Aires. Se casó con la hermana de Absalón Rojas y fue padre de Lorenzo Fazio Rojas. Tenía aproximadamente 40 años cuando su cuñado, ya gobernador, le encomienda la memoria. Recorre la provincia y describe narrativamente la economía y la sociedad. Sabe mirar y contar, y es grato leerlo. Su libro tiene capítulos amenos, como el relato de un viaje en tren desde Frías a Santiago del Estero, sin omitir impresiones y emociones.

Las *Memorias...* pueden ser vistas en paralelo; se trata de obras que sorprenden por su extensión y ambición. Descripciones prolijas de aliento enciclopédico que intentan decirlo todo sobre ambiente, población y estado. Se describen sus leyes, la organización de los agentes públicos y el ideario de los gobernantes, señalando que el Estado es un garante de esa transformación. Perciben al ferrocarril como el agente de cambio y a la agricultura, la ganadería, la industria, el quebracho como las principales

fuentes de recursos. Ambos libros fueron enviados a la exposición Internacional de París en 1889, junto con la *Primera Gramática Quechua* del sacerdote Pedro Mossi.

Se destaca también la obra de Pablo Lascano (1854-1925) que tuvo participación en la vida política provincial y nacional; ocupó el cargo de senador en el parlamento. Publicó *Siluetas contemporáneas* (1889) y artículos de temas variados en diarios y revistas, que su hijo Víctor Lascano publicó en 1927 con el título *Discursos y artículos*. En 1970, se publica *Mis bosques*, libro integrado por artículos sueltos en publicaciones, hoy inhallables. Se conserva un fragmento de su novela *Juallo*.

Prensa y lectores

Un acontecimiento importante de este período es el crecimiento de la prensa gráfica iniciada con *El Guardia Nacional*, como lo ejemplifican *El Orko* y *El Ferro-carril*, antes citado. También nacen las primeras asociaciones civiles independientes del Estado o la Iglesia. En 1888 se constituye la Sociedad Sarmiento de Socorros Mutuos por iniciativa de Juan Belisario Flores, profesor del Colegio Nacional y sastre. Fue precursora de las obras sociales, ya que contrataba médicos que asistían a los socios que padecían algunas de las endemias y epidemias que afectaron a la provincia esos años. Flores conocía este drama, ya que su esposa había sido una de sus víctimas. En 1893 la institución crea la Biblioteca Sarmiento con la donación de \$3.000 que efectúa Dámaso Jiménez Beltrán, abogado que había cobrado esa suma del gobierno de la provincia por escribir el Código de Procedimientos.

Fundado en 1898, *El Liberal* fue dirigido por el cordobés Juan Figueroa a pedido de otros jóvenes que adherían al ideario de Leandro N. Alem. Dos años después, Manuel Cáceres, que luego sería gobernador, funda *El Siglo* que cerró hacia 1926 (Castiglione, 1983). En lo sucesivo, los diarios cotidianos o las revis-

tas de aparición periódica constituirán un puente de circulación creciente entre los distintos sectores de opinión y los lectores; propondrán temas, legitimarán o discutirán obras y autores, y se constituirán de un modo u otro en árbitros de la opinión pública. Algunos de los nombrados (Flores, Jiménez Beltrán y Figueroa) participaron en las logias masonas de su tiempo (Álvarez Miranda, 2018; Lappas, 1966).

Siglo 20

1900-1925. La afirmación del Centenario

La ampliación del territorio santiaguense concretada en 1904 fue un enorme desafío para una ciudad que administraba la mesopotamia del Dulce y del Salado y se conectaba por carros y carretas, todos movidos por tracción a sangre. El tendido del ferrocarril indujo el consumo de maderas para durmientes (traviesas), carbón y leña. Los obreros concentraron la mano de obra del ejército industrial de reserva, mientras las hachas cantaban y el capital avanzaba montado ahora en un caballo de hierro (*iron horse*), según la expresión de William John Thoms. Lo seguirían el automóvil y el aeroplano.

La celebración del Centenario coincidió con la inauguración de obras monumentales, como el Teatro 25 de Mayo, la Escuela del Centenario, el Colegio Nacional y el Hospital Independencia, todas ellas impulsadas por el diputado Nacional Antenor Álvarez.

Los gobernantes no serán estancieros, como hasta el final del ciclo de los Taboada, ni finqueros, como durante el ciclo conservador, sino hombres que empezaban a ser valorados por su capacidad de lograr consenso, y no sólo reclamar subordinación. En otras palabras, comenzaron a abundar lo que hoy llamaríamos “políticos profesionales” con los medios económicos necesarios,

pero con una relación menos directa con las familias tradicionales y su fortuna ganadera o agrícola.

Este período presenció un nuevo experimento político. Agotado el ciclo conservador, el radicalismo dio un paso significativo en la ampliación de la participación política con la ley del voto universal (aunque sólo incluía a los varones) secreto y obligatorio, impulsada por Roque Sáenz Peña. No fue muy lejos, es cierto, porque todo el sistema político santiaguense estaba diseñado desde mucho tiempo atrás sobre el principio de la supremacía de una clase reducida sobre otra numerosa. Si esta fue la herencia de la Colonia, deberá convenirse en que los siglos posteriores trataron de adecuar el sistema a los nuevos tiempos, pero sin transformarlo sustancialmente, acaso porque la cultura política de la sociedad no se lo permitía, pero también porque había perdurado la antigua creencia –pocas veces expuesta, pero siempre perceptible– en la incapacidad del pueblo para gobernarse a sí mismo. Quizá porque esta creencia estaba grabada a fuego en “la frente del esclavo”, en la gráfica expresión de Hegel, podría decirse que las bases de la sociedad santiaguense no exigieron pasos más decididos y más numerosos: se limitaban la protesta episódica, el levantamiento o la revuelta.

En 1911, un año antes de iniciarse el gobierno de Antenor Álvarez, se delinearon los departamentos de la región este, que recibieron nuevos nombres, en su mayoría apellidos de personalidades de la historia nacional: Avellaneda, San Martín, Belgrano, Moreno, Rivadavia, Mitre, Sarmiento y Alberdi. No es casual que en todos los casos se trata de militares y políticos vinculados a la masonería.

En el medio rural, el número de agricultores de origen extranjero fue creciendo en la zona de riego, y comenzaron a discutir los privilegios de los grandes terratenientes que, a través de un otorgamiento discrecional del agua que conducían sus propias acequias, controlaban políticamente a los pequeños productores campesinos que poblaban sus tierras. Las protestas de los agricultores bandeños en los años 1924-25-26 cuestio-

naban no sólo la ineficiencia gubernamental en la gestión del riego, sino también el amparo que el Estado otorgaba a esta supremacía patronal.

Otros dos retratos de provincia se publican en la primera década de este período. Me detengo en *Crónica y geografía de Santiago del Estero* de Baltasar Olaechea y Alcorta, la primera obra historiográfica significativa, compuesta por textos de sus conferencias y un listado de gobernantes de la provincia en orden cronológico. Hay una primera edición en 1900, verdadera bisagra del siglo que no he visto aún, y otra de 1909, impresas ambas en Santiago. El autor era profesor del Colegio Nacional y pertenece a familias de abolengo; no menos que entre los Olaechea, entre los Alcorta se cuentan juristas, clérigos, artistas y gobernadores. En su libro consigna muchos elementos para captar su pensamiento, el de un hombre que veía con preocupación los cambios sociales que ocurrían durante el período de crecimiento. Sus escritos parecen marcados por la tradición unitaria; es muy crítico con Ibarra y hace apreciaciones muy finas sobre los santiagueños, su “pasta” y sus súbitos estallidos. Fiel al espíritu de la crónica, abunda en interpretaciones y juicios de clase.

Aun cuando la *Crónica...* sea una expresión con fuerte apego a los amores y rencores de provincia, en ella hay un centro de interés distinto al de Gancedo y Fazio. Mientras estos prefieren el paradigma del progreso social y económico, Olaechea y Alcorta elige el de la sociedad democrática. Al autor le molesta el liberalismo y la orientación hacia el lucro de las nuevas clases. Adhiere a los valores republicanos clásicos; su crítica a Ibarra va en paralelo a la que Sarmiento hizo de Facundo Quiroga. Percibe los lazos patronales, la dominación cruenta y la tentación de galvanizarse en el minúsculo grupo de poder que es un punto en común entre Ibarra y Taboada. La narración de Olaechea y Alcorta se detiene en 1875 al iniciarse la transición; su punto de vista es claro: Santiago es una provincia donde la fuerza del poder no deja lugar para la democracia. Este autor inaugura uno de los géneros más tratados por los autores santiagueños: la crítica

política, más concretamente la “mala política” de los hombres fuertes y sus grupos.

Una obra de gran importancia en la sociología argentina es el estudio de Juan Bialet Massé *El estado de la clase obrera* (1904). De origen catalán, ingeniero y médico, y también empresario, Bialet Massé ilustra bien al sociólogo que recorre el campo, observa y habla con los trabajadores de todo el país en una serie de viajes que describe con muy buena pluma. En uno de los fragmentos referidos a Santiago del Estero, describe la visita a un obraje en la zona de Añatuya.

El país de la selva (1907) de Ricardo Rojas es una obra surgida de recuerdos de infancia y relatos orales, que hoy podemos considerar como un estudio cultural. Sienta las bases para los temas que abordará la agrupación La Brasa en el período siguiente. Rojas es un hombre de cultura muy amplia para su tiempo; no olvidemos su rol descollante en el mundo literario de la época, entre los otros “publicistas”, como se llamaba entonces a quienes publicaban sus ideas en la prensa. Es un libro complejo y totalizador, guiado por el objetivo de dar cuenta de las peculiaridades de la cultura local. Según sus propias palabras, sigue la huella de Joaquín V. González en *Mis montañas*, pero es más rico que éste en la presentación escrita de las leyendas, la más precisa hasta entonces. Su prosa resulta hoy algo recargada de giros retóricos e hispanismos, ahora arcaicos. Las versiones de leyendas y personajes míticos (La Telesita, El Kakuy, La Salamanca, La Mulánima, etc.) constituyen piezas literarias elaboradas y, por eso mismo, algo deformadas por la estilización, pero esto sucede en toda la recuperación de la cultura oral en el siglo 19; aún no se había inventado el magnetófono ni adquirido rigor la etnografía. Una idea central de este libro es que la cultura del país de la selva merece inscribirse en el gesto universal de la cultura. El autor escribe para un público que conoce bien, cosmopolita, ilustrado, residente en Buenos Aires o en Europa. Aunque algunos de sus capítulos habían sido publicados en *La Nación*, la primera edición de *El país de la selva* tuvo lugar en París. De ahí las múltiples

analogías, paralelos y semejanzas que traza con el mundo clásico. Está claro que este ejemplo influyó sobre la generación de La Brasa, que muchos años después homenajeó su figura patriarcal.

Del libro de Rojas, me interesa ahora destacar un cuadro de anticipación (o de pre-videncia, como él lo llama), contenido en el capítulo llamado “Éxodo”. En él describe un diálogo con el zupay junto al tronco de un quebracho ya vencido por el hacha. El autor comienza presentándose como el poeta que había hecho la apología lírica del desmonte (“Hachas, cantad...”) y se topa ya en su madurez con el propio símbolo del mal. Zupay confiesa su derrota: la selva que lo cobijó ha sido vencida. Rojas le muestra el nuevo mundo que está surgiendo un poco más allá: el Salado canalizado y navegado, los campos cultivados, la ciudad, las chimeneas de las fábricas. Esta imagen es extraordinariamente vivida y vale la pena releerla. Rojas, no sin cierto cinismo cosmopolita, le dice al zupay que siempre tendrá un lugar en el mundo del agro y de la industria, el mundo desarrollado, como diríamos hoy. Pero la metáfora contenida en ese diálogo imaginario es más profunda y el mismo autor la sugiere: privada de su elemento de soporte –la selva, el bosque– toda una cultura entrará en proceso de extinción. No puedo dejar de anotar el paralelo entre el texto de Rojas y aquel de Max Weber en que expone su tesis acerca del des-encantamiento del mundo.

La obra del ingeniero Jorge Fernández (1917) es meritable por su prolija clasificación de los centros poblados y los servicios de que disponen. Entre otros trabajos, nos ha dejado la prolija descripción de una estancia en el departamento Ojo de Agua, así como una investigación de las especies vegetales tintóreas.

La gobernación de Antenor Álvarez, de 1912 a 1916, introdujo importantes reformas en la administración pública y, en especial, en las políticas de salud. Como médico y sanitarista, Álvarez había diseñado una campaña contra el paludismo, basada en la plantación de eucaliptos en las zonas inundables del Parque Aguirre. Sus estudios sobre el clima de Santiago contribuyeron a la formación de una conciencia ambiental hasta entonces desconocida. Entre

sus obras, citamos *Climatología de Santiago del Estero* y *Santiago del Estero ciudad de invierno*. También fundó la filial local de la Cruz Roja en 1926; esta iniciativa es uno de los indicadores de su pertenencia a la masonería, en la que ocupó el grado 33, el más alto alcanzado por un santiagueño (Lappas, 1966).

Andrés A. Figueroa, a través de la *Revista del Archivo*, difundió entre 1924 y 1928 valioso material documental del Archivo Histórico de la provincia, convertido en literatura historiográfica. Esto ayudó a recuperar la imagen de los siglos precedentes, lo que gravitaría fuertemente sobre el pensamiento de las décadas siguientes. Una colección se conserva completa en la Biblioteca 9 de Julio a partir de la cual la Subsecretaría de Cultura de la provincia inició la reedición de la revista en 2008.

La edición 25º aniversario de *El Liberal* en 1923 constituye una fuente insoslayable, entre otras razones porque ofrece el primer tratamiento de la inmigración extranjera, que viene registrándose desde 1890 y se intensifica entre 1905-1914 (Castiglione, 2006). Es interesante que haya dos artículos referidos a corrientes menores, la árabe y judía, muy inferiores a la mayoritaria de españoles e italianos; Napoleón Taboada escribe “El barrio turco”, y un periodista que omite su nombre describe una visita a Colonia Dora. En ambas son visibles ciertas notas de desdén o sospecha, representativas de las actitudes defensivas y de crítica que se difundieron durante todo el ciclo migratorio.

En la misma publicación aparece una pequeña gran obra que rescato como antecedente de la investigación etnográfica y del uso de la entrevista. Se trata de la “Glosa de los servidores humildes”, que Ramón Carrillo dedicó al perfil biográfico de siete ancianos que frecuentaban el centro de la ciudad, ya retirados, sin protección estatal alguna, a menudo mendigando en la puerta de las oficinas públicas donde habían trabajado. El texto es rico en matices, pintoresco y conmovedor. Al terminar, aboga por la necesidad de la seguridad social y la jubilación para los trabajadores, que se concretaría décadas más tarde durante los años del

peronismo. Cuando escribió esto, Ramón Carrillo tenía 17 años y acababa de terminar su secundaria en el Colegio Nacional.

1925-1950. Búsquedas, sequías y éxodo

Hay en este período una producción variada y creciente en la que se percibe la tradición cultural de origen inglés (folklore), con aportes de Alemania y Francia que van a tener fuerte vigencia en la Argentina. Tanto Di Lullo como Canal Feijóo se nutren de ellas, siguiendo la huella de Ambrosetti y Rojas. En Canal Feijóo, aparecen otros cruces de lectura, entre los cuales debe señalarse el psicoanálisis. Ezequiel Martínez Estrada y Bernardo Canal Feijóo, aun en manifiesta controversia, coincidieron en un diagnóstico pesimista: era excesivo el crecimiento de Buenos Aires y era excesiva la pobreza del interior.

En esta etapa se produjeron valiosas obras sobre arqueología e historia y, por extensión, economía, sociedad y la cultura santiagueña fueron formuladas en el estos años, que denomino de la búsqueda. Búsqueda de explicaciones de la interrupción de aquel crecimiento, que comienza entonces a avizorarse; crítica de las consecuencias de la explotación forestal, que ya se percibe como genuino drama económico, demográfico y social; y también, indagación profunda y penetrante sobre las peculiaridades de la cultura local y de sus hombres y mujeres, de su sociabilidad y de su historia.

Una obra significativa es la de Emilio y Duncan Wagner: *La civilización Chaco-Santiagoña y sus correspondencias con la del antiguo y nuevo mundo* (1934). Inicia un fecundo debate que aún no se ha agotado sobre los orígenes de las poblaciones nativas. En fecha reciente, varios autores han estudiado el impacto de la tesis Wagner en el campo arqueológico de la época (Martínez, Taboada y Auat, 2003).

Dentro de la copiosa producción de este período, debe citarse la rica obra literaria de ambiente rural, que refleja con nítidas pinceladas los tipos sociales del hachero y el campesino. En este sentido son referenciales las novelas *Tolvanera* de Carlos Bernabé Gómez, *Shunko* de Jorge Washington Ábalos, y los cuentos de Clementina Rosa Quenel contenidos en *La luna negra*. En *El ckaparilo* (1954) y *Los tipos de mi fogón* (1962), Andrónico Gil Rojas relata la vida paisana en la lejana y aislada región rural de Pellegrini y Copo. Es notable el sentido social de la poesía de Cristóforo Juárez en *Llajtay, Pago mío*. Varios de estos libros fueron difundidos en el período siguiente, pero cabe anotar que la mayoría se escribió en las décadas 1940-50, sus autores fueron maestros que encontraron, en el ambiente rural, en sus tipos humanos y en sus rigores ambientales y sociales, una fecunda inspiración para su tratamiento literario.

La vida campesina y pastoril que había predominado durante buena parte del siglo 19 en un relativo equilibrio, no exento de crisis periódicas, pero todavía con notable capacidad de reproducirse a sí mismo, había entrado en un letargo del que ya no podría recuperarse. Nostálgica e idealizada fue la evocación de esa vida pasada que hizo la sociedad santiagueña de esos años, centrada en una arcádica infancia rural que los santiagueños emigrados, ahora operarios de la industria o trabajadoras domésticas, recordaban desde Buenos Aires.

Bajo la mirada de estos sensitivos intelectuales, Santiago empezó a mirarse a sí misma, tanto como a cuestionarse a sí misma. La visión que ellos nos transmitieron no era alentadora o, mejor, era preocupante. Apreciaron una gran riqueza cultural en la veta popular, pero también el sufrimiento y la falta de autodomínio político que exhibía la sociedad, achacable principalmente a sus capas superiores. Y dejaron también un mensaje fuerte que hoy puede ser leído de variadas formas, pero siempre positivas y estimulantes. Al mismo tiempo, la tradición de provincia llegó a Buenos Aires con la música y la danza de la Compañía de Arte Nativo de Andrés Chazarreta en el teatro Politeama en 1921; con

ella se inauguraba otro itinerario migratorio para los artistas, en especial músicos y bailarines, pero también escritores. Como síntesis de esos años, el ingenio popular acuñó la frase “Dios está en todas partes, pero atiende en Buenos Aires”.

En 1933 se habilita la línea Sumampa-Forres, la última construida en la provincia; el tendido de vías férreas se interrumpe en todo el país y comienza una lenta pero constante declinación de la venta de madera. Es en esa década cuando se advierte que la producción agraria estaba superando a la forestal: el producto bruto geográfico de las nuevas zonas agrícolas es mayor que el de las forestales.

El radicalismo en Santiago significó una gradual apertura de los puestos de la administración estatal –provincial o comunal– a una creciente clase media urbana y rural, integrada eventualmente por profesionales universitarios, como Santiago Maradona o Juan B. Castro, que llegaba ahora al gobierno. Tanto entre los legisladores como entre los intendentes empezaron a abundar los apellidos provenientes de la inmigración, italianos o españoles y, muy frecuentemente, árabes, que realizaron una rápida asimilación a los códigos de la cultura local. Rosendo Allub fue el dirigente que promovió la organización de la Sociedad Sirio Libanesa, cuya sede se inauguró en 1935.

Tanto porque la agricultura había crecido y demandaba más canales y más agua para riego, como por la fuerte sequía de 1937, la zona de riego de la provincia fue escenario de constantes demandas sociales para ampliar el sistema de regadío, en el que no se habían efectuado mejoras significativas desde que el ingeniero Cassafousth, durante el gobierno de Maximio Ruiz, había dirigido la construcción del Canal de la Cuarteada. El viejo problema del agua reapareció una vez más con crudeza en la vida santiagueña. Los pueblos creados en torno a las estaciones de ferrocarril, alejados de los ríos, dependían del abastecimiento provisto por los trenes, que eran virtualmente asaltados por la población sedienta. Con el auxilio de la Nación, entre 1920 y 1942 se planificaron importantes obras para el sistema de rega-

dío –el Dique Los Quiroga y la Presa de Río Hondo– que recién alcanzaron concreción entre dos y cuatro décadas más tarde.

Las crisis agrarias de estos años estimularon el despoblamiento rural. A las cíclicas migraciones estacionales que conducían a miles de trabajadores santiagueños hacia la zafra azucarera tucumana, la algodónera del Chaco o el itinerante trabajo en los obrajes, se sumó la migración, en este caso ya definitiva, hacia los suburbios fabriles de la región metropolitana.

La década de 1920-30 fue un momento de rápida transformación del horizonte cultural, no sólo en la Argentina. Es indudable la gravitación de la guerra 1914-18 y la de muchos otros acontecimientos mundiales que la precedieron y acompañaron, tales como las revoluciones mexicana y rusa. No pueden soslayarse otros movimientos sociales y culturales, principalmente en el campo cultural y artístico. Años de rupturas y de vanguardismos, que aparecen bajo la forma del surrealismo en la pintura y las letras. Los nombres de Antonin Artaud, Pablo Picasso y James Joyce expresan estos cambios en Europa, y el de Rubén Darío en América; el modernismo aparece como una corriente de neto corte americano (Ansaldi, 2004).

La gran sequía

La sequía de 1935-37 generó mucha literatura. Roberto Arlt vino a Santiago del Estero para documentar el suceso, enviado por el diario *El Mundo*, donde publicó en diciembre de 1937 cuatro aguafuertes de ambiente rural centradas en el problema de la hambruna que provocó la sequía. En Añatuya fue huésped de Nicolás Manzione y en la capital conoció a Moisés Carol, que lo recuerda en su novela *La gran sequía* (1991).

En 1935 Carlos Michaud fue designado por la Dirección de Irrigación de la Nación para colaborar con las obras de riego que Santiago necesitaba. Participó activamente en la crisis que

provocó la sequía. Su libro *Regadíos en Santiago del Estero y en especial en la zona del río Dulce* (1942) es una importante contribución por su análisis económico y social de la producción agrícola en zona de regadío.

La presencia del senador Nacional Alfredo L. Palacios en Santiago del Estero en 1937, cuando impulsaba su proyecto de los comedores escolares –también visitó La Rioja, Catamarca y Jujuy– planteó crudamente los problemas de salud y las necesidades alimentarias de la infancia. Se documentó sobre el tema con información que proveía el ejército sobre los jóvenes que hacían el servicio militar para mostrar la magnitud de las endemias –Chagas, tracoma, fiebre amarilla– y la desnutrición, fenómeno que también había advertido Biale Massé. Sus alegatos también contenían la dramática evidencia de la pobreza en el Norte, un fenómeno que se hizo patente cuando la comunicación vial conectó más fluidamente esta región con Buenos Aires. Presentó su informe en el Senado de la Nación a lo largo de cuatro prolongadas sesiones en junio de ese año, exponiendo con detalle observaciones, cifras, impresiones y conclusiones. Se trata de un vigoroso alegato sobre las desigualdades interregionales, precursor de las teorías posteriores sobre el colonialismo interno. Esas páginas esperan ser visitadas y reeditadas.

Ese mismo año publica Di Lullo *El bosque sin leyenda*, un estudio sociológico e histórico de la mayor importancia para seguir el curso de las ideas sobre la explotación forestal. Su tesis coincide con la de Michaud, sosteniendo que la “aventura forestal” ha sido un obstáculo para el desarrollo. De pluma vigorosa, de tono nostálgico y a veces pesaroso, Di Lullo ha sido el gran artífice en la tarea de poner a la historia de Santiago por escrito.

Entre 1935 y 1946 se difundió la obra de Amalio Olmos Castro, activo intelectual que prestó un gran servicio a la provincia a través de la producción de material estadístico y estudios técnicos sobre temas sociales y económicos. Se desempeñó como director de Estadística y director de Trabajo, en un momento en que se perfilaba una nueva imagen de la sociedad y de los tra-

bajadores, impulsada por el socialismo, pero ya instalada en el pensamiento de época. Su obra *El trabajo* (1942) es un testimonio de gran valor sobre las condiciones de trabajo y las relaciones de producción. Presidió la Junta Honoraria de Investigaciones Sociológicas, creada por su iniciativa. Fue el primero que utilizó la noción de sociología en su sentido técnico, utilizando la encuesta y la entrevista. Lorenzo Fazio Rojas resumió su defensa de los derechos de agua en la Cuenca del Dulce en su libro *El problema del agua en Santiago* (1943). Rodolfo Arnedo, Antonio Castiglione y José F. L. Castiglione escribieron varios trabajos que expusieron además de foros interprovinciales, en el PINOA, en 1946.

En 1937, el año en que se inauguraba el Obelisco, la Avenida 9 de Julio y otras reformas palaciegas en la capital, la sequía y el hambre asediaban al Norte. Con su nota titulada “S.O.S”, Canal Feijóo llamó la atención de los poderes y se inició una gran campaña solidaria de apoyo a Santiago del Estero, que se tradujo en donaciones de todo tipo. A través de un organismo oficial (Junta Nacional contra la Desocupación) se enviaron 100.000 cajones de alimento a Santiago del Estero.

“¿El Vasco y Mate Cocido en Santiago?” fue el título de tapa del diario vespertino *La Hora* a fines de 1937, en letra tamaño catástrofe: se refería a Eusebio Zamacola (alias El Vasco, por su origen) y a Segundo David Peralta (alias Mate Cocido, por la cicatriz que le cruzaba el rostro). Fueron dos famosos bandoleros sociales, que robaban a los ricos explotadores y repartían el botín entre los hacheros de los obrajes. Uno de sus más famosos atracos fue a la firma anglo-belga La Forestal, de larga y triste historia en el Chaco santiaguense. El asalto fue gestado en el templo masónico de la logia “Hijos del Trabajo”, en Barracas (Coronel, 2019).

La emigración a Buenos Aires

La intensa corriente emigratoria de santiagueños y santiagueñas hacia la región metropolitana que se produjo entre 1937 y 1950 constituye uno de los principales acontecimientos de nuestra provincia. Además de los enfoques disciplinares que ha recibido en el plano académico, tales como demografía, sociología, economía, historia, fue tratada por la poesía, la canción y la novela.

Buenos Aires se convirtió en meta de las aspiraciones migratorias y sus suburbios fueron una especie de segundo hogar para los santiagueños de los sectores populares. Y así como el peronismo fue el mediador de su inclusión política, la industria y los servicios de la gran ciudad lo fueron de su formación como nueva clase urbana. Jornalero, hachero o cosechero pudieron asumir la identidad del obrero en la construcción, así como de la telera en la fábrica textil. El empleo doméstico y la gastronomía fueron ramas de especialización de las mujeres santiagueñas. Fue visible la confrontación cultural de ese período entre porteños y provincianos, que renovó los sustantivos y adjetivos; así como en tiempos de las catorce provincias un representante habló de “esos trece ranchos” (Luna, 1982) ahora se escuchó “aluvión zoológico” y “cabecitas negras” de un lado, “oligarquía vacuna” y “cascarudos” por otro. La rivalidad regional de la que hablé antes se expresó también en el deporte, cuando en 1968 el equipo de Santiago venció al de Capital Federal. El cronista del diario *El Liberal* afirma su fondo histórico:

En el mismo ámbito cuatricentenario en que Francisco de Aguirre emergiera la ciudad fundadora de pueblos, desde la orilla y en el cauce mismo del Río Dulce de las leyendas morenas [...] Santiago es desde anoche ¡Campeón argentino! Restaura así para su gloria no solo la capitania de la calidez de su basquetbol, sino la jerarquía capitalina, como ayer Aguirre desplazara a Pedro de Mendoza en el liderazgo de la conquista de estas tierras.

1950-1975. Peronismo y después

Sobre el fin de los años cuarenta irrumpe en Santiago del Estero la nueva corriente política nacida, justamente, en las zonas industriales: el peronismo, que llega para quedarse, presidiendo la segunda mitad del siglo y alternándose con los gobiernos militares hasta el presente. Así como el principal apoyo del primitivo laborismo provenía de cientos de miles de provincianos emigrados a la capital, resulta lógico que en las provincias lo apoyasen aquellos que se habían quedado. El peronismo propuso un nuevo pacto social, con leyes que protegían a los trabajadores en sus ingresos y condiciones de trabajo, promoviendo la agremiación, pero sobre todo reestructurando el imaginario colectivo de las relaciones entre clases. Esta fórmula, que en muchos aspectos tuvo efectiva vigencia práctica, en especial en el terreno de la participación social, no logró el mismo resultado en todo el territorio nacional. En provincias como Santiago del Estero, hasta entonces muy ruralizadas y con rígidos mecanismos de dominación social de las clases altas sobre los sectores populares, el peronismo logró ponerlas de manifiesto y contribuir a la formación de la identidad de la clase trabajadora con el apoyo de Juan Domingo Perón, Eva Duarte y los dirigentes locales que surgieron bajo su halo.

En este nuevo modelo político, que al menos en Santiago se asemejó mucho al populismo que se había ensayado durante el gobierno radical de Castro, Carlos Juárez mostró desde su primer gobierno la magnitud de su carisma, la habilidad para maniobrar con éxito en un sistema político que vivía en medio de la confrontación, y un estilo de relación personalizada con los sectores populares, que se adecuaba tanto al tenor de la vida provinciana como a la tradición caudillista autoritaria que se había delineado desde el gobierno de Ibarra.

Los aportes nacionales a las provincias se intensificaron estos años con la política distribucionista que aplicó el peronismo en su primera etapa. Aplicando su eslogan “agua y caminos”, Juárez llevó a cabo una política activa de obras públicas de gran

repercusión popular, a cuyo amparo crecieron las empresas de la construcción y se amplió el mercado de trabajo ligado indirectamente al Estado provincial. La tríada Estado-empresas-empleo fue la base de una alianza que no abandonaría a lo largo de sus varios gobiernos, al tiempo que un soporte indispensable para el financiamiento de la maquinaria política partidaria –el “aparato”– que, sumado a su propio carisma, se probó a lo largo de las décadas siguientes como la garantía de supervivencia del formidable vínculo que estableció con los sectores populares. Ese vínculo no sólo contenía los ingredientes simbólicos propios del peronismo (la mística partidaria, la identificación del hombre común con la estatura rápidamente convertida en mitológica de Perón y Evita), sino también una base material de implícitas transacciones, propias del antiguo, pero siempre vigente, sistema patronal conformado desde el período de la estancia pastoril, donde el líder político era ahora quien confería beneficios y protección, pidiendo a cambio sólo fidelidad y votos.

El peronismo desempeñó un importante papel en la construcción de las identidades políticas también en la provincia, haciéndose fuerte en los sectores populares. La política sanitaria que impulsó el médico santiagueño Ramón Carrillo estuvo dirigida a esa población olvidada, afectada por el Chagas y la desnutrición, sobre la cual ya había llamado la atención Palacios en 1937. Los sucesivos gobiernos de Mittelbach, Carlos Juárez y Francisco Javier González consolidaron un caudal de votos que se mantuvo durante el período de la proscripción, y la provincia pudo ser llamada “la más peronista de país”.

Perón vino a Santiago como candidato a la presidencia en 1946, acompañado por Eva Duarte. Se alojaron en el chalet de estilo colonial de Antenor Álvarez, calle Independencia, barrio de Chumillo. A la noche habló desde un balcón del Hotel Plaza ante hacheros venidos del monte y algunos vecinos que no colmaban la Plaza Libertad. Me cuenta Eduardo Maidana que a Eva le obsequiaron una manta santiagueña, en la punta de una caña tacuara que elevaron hasta el primer piso. Cuando el dirigente local Dr.

Corvalán intentó presentar a Perón fue abucheado varias veces hasta que aquel tomó el micrófono, ya decidido a apoyarse en otros jóvenes: uno era Carlos Juárez y el otro Rosendo Allub, que según escuché fue quien organizó la silbatina de la plaza.

Perón retornó en 1953, cuando la ciudad celebró su 400° aniversario. Su discurso en el Congreso Nacional de Historia es una pieza de especial importancia ya que valora el “cofre de tesoros” que Santiago guardó celosamente mientras las regiones abiertas a la inmigración lo olvidaron. El encuentro se realizó en el Teatro 25 de Mayo, donde Perón saludó con un abrazo al historiador Alfredo Gargaro.

Mientras tanto, el bosque siguió siendo explotado con la anuencia del Estado, y aunque entre 1950 y 1980 se formularon diversas iniciativas para lograr la industrialización de la madera, racionalizar la producción y administrar este recurso natural, puede decirse que todas ellas tuvieron el mismo resultado negativo. La creación de un polo tecnológico alternativo para la madera local ha enfrentado el jaqueo permanente del *lobby* forestal, que siempre ha triunfado.

El período 1955-1983 oscilará entre los gobiernos de facto y el retorno del peronismo, pasando por gobiernos de participación limitada. Estos años también cobijaron el nacimiento de nuevas corrientes de opinión. Tanto dentro como fuera del peronismo se intentaron variadas fórmulas para reiniciar sobre bases diferentes la relación con los sectores populares, que en el período anterior habían mostrado una insospechada capacidad de protagonismo. Algunos de esos nuevos diseños políticos provinieron del radicalismo y tuvieron la ocasión de llegar al poder, como el desarrollismo inspirado por Frondizi o el radicalismo balbinista –o “del pueblo”– con la presidencia de Arturo Illia. A la primera de esas corrientes pertenecía Eduardo Miguel –cuyo origen árabe representa la gravitación de esta colectividad en la política del Noroeste–, y a la segunda, Benjamín Zavalía.

La presa Río Hondo y el Proyecto Río Dulce

Del período posterior al golpe de Estado de 1955 provienen iniciativas que en buena parte llegaron a concretarse, dando respuesta a algunos de los problemas históricos de la economía agraria santiagueña. Una de las más importantes fue lograr el financiamiento nacional para la construcción de la Presa Río Hondo. Un viejo proyecto impulsado por Santiago Maradona durante el gobierno de Manuel Cáceres, a comienzos de 1920, y durante el suyo propio, a fines de la misma década, comenzó a ejecutarse casi cuarenta años después, paradójicamente gracias a las vinculaciones familiares que ligaban a Pedro Eugenio Aramburu (casado con Sara Herrera, nacida en Clodomira) e Isaac Rojas (de origen bandeño) con Santiago del Estero. Habilitado en 1967, el dique permitía regular el caudal del río Dulce, venciendo el arma de doble filo de sus crecientes veraniegas, pues si bien ellas habían permitido en el pasado el nacimiento de la agricultura de bañado, a la vez jaquearon durante siglos a la capital y las poblaciones ribereñas: el recuerdo de la vieja Villa Loreto arrasada por las aguas en 1907 ejemplifica un drama repetido. Desde la construcción de este dique fue posible disponer de agua para riego durante los secos períodos invernales, aunque limitado a la región.

Para entonces, durante el gobierno de Benjamín Zavalía, se gestó el más ambicioso emprendimiento de desarrollo agrario en la segunda mitad del siglo: el Proyecto Río Dulce que mediante la redistribución parcelaria afrontaba el problema del minifundio campesino, ya por entonces muy acentuado, mejorando la red de canales de riego y construyendo otros de drenaje para contener los problemas de salinización de los suelos, e incorporando acciones sistemáticas de capacitación y asistencia técnica a los productores. También preveía la instalación de plantas agroindustriales para el procesamiento de la producción del área de riego, visiblemente orientada desde 1960 a la horticultura. Aunque el proyecto llegó a ofrecer realizaciones ponderables y resultados positivos en el mejoramiento de las condiciones pro-

ductivas, comenzó a ser desviado de sus objetivos y a serle re-taceado el apoyo oficial. Esta conducta ambigua, que prosiguió durante el gobierno militar de César Fermín Ochoa, y se acentuó desde 1983 –al retornar el peronismo al gobierno– hizo que el Banco Interamericano de Desarrollo interrumpiera su financiamiento. La Corporación del Río Dulce, el organismo provincial ejecutor, fue finalmente disuelta en 1995, durante la intervención de Juan Schiaretti.

Democracia Cristiana

Pero además de las divisiones del tronco radical, esos años presenciaron el nacimiento de la corriente social cristiana en varios países latinoamericanos, Argentina entre ellos. El caso de la Democracia Cristiana santiagueña es interesante, porque combinó el exiguo número de sus partidarios al de una influencia social y política considerable, cuyo principal referente nacional fue Horacio Sueldo. Un grupo de católicos progresistas –inspirado por Francisco E. Cerro, que lo había acompañado como candidato a vicepresidente en las elecciones de 1956– demarcó un territorio de opinión dentro del campo de fuerzas definido por la Iglesia y el diario *El Liberal*, y encontraron en el ámbito de la educación un espacio donde expresarse de manera duradera.

Los gobiernos militares abrieron un sendero hacia el poder para los demócratas cristianos, con la designación de Carlos Jensen Viano como gobernador de facto en dos oportunidades. Las vinculaciones con el peronismo le permitieron a la Democracia Cristiana administrar la transición hacia la democracia al final de los dos períodos militares, a comienzos de las décadas de los 70 y los 80, respectivamente.

Universidades

La ampliación del campo académico es uno de los principales acontecimientos culturales en este período. En 1958 el Instituto San José comenzó a operar otorgando títulos con el aval de la Universidad Católica de Santa Fe y logró constituirse como Universidad Católica de Santiago del Estero en 1968. Fue promovida por un grupo de laicos con el apoyo de la Congregación Hermanos de la Misericordia. Sus fundadores fueron Francisco Cerro, Néstor R. Ledesma, Julio César Castiglione y Luis Arnaldo Lucena, entre otros (Álvarez Valdés, 2004; Maidana, 2005).

La Universidad Libre (1958-67) fue promovida por José F. L. Castiglione y, aunque breve, tuvo fuerte impacto en los sectores medios a través de cursos de formación jurídica y comercial, que coordinó el profesor Juan Francisco Verdugo. De esa iniciativa proviene la construcción de la Casa del Maestro.

En esos mismos años el Ing. Néstor René Ledesma impulsó el proyecto de la Universidad Nacional del Centro, que tendría sedes en San Luis, La Rioja y Santiago del Estero, atendiendo zonas de vacancia. En 1956 el proyecto llegó a tener media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, pero no llegó a la cámara alta. En 1968, Ledesma logró que su proyecto de una Facultad de Ingeniería Forestal fuese avalado por la Universidad de Córdoba, y la condujo hasta la creación de la Universidad Nacional de Santiago del Estero en 1974, de la que fue su primera Facultad. Esta nueva casa era parte del proyecto de creación de una serie de universidades nacionales en las provincias históricas que aún no disponían de formación superior, impulsado desde 1972 por el Ing. Alberto Taquini (h) desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Como vemos, fueron muchos quienes participaron en esta empresa, que en las décadas siguientes cobijó una nueva etapa de formación académica en todas las disciplinas.

1960. La diócesis de Añatuya

La creación de esta nueva diócesis concierne no sólo al campo religioso católico sino también al político. Divide en dos la diócesis de Santiago del Estero creada 50 años antes, otorgándole todo el territorio al este del río Salado que la provincia había ganado en 1904. En esa decisión pudo haber influido la opinión pública: el triunfo del Partido Socialista en Añatuya –considerado circuito testigo por los encuestadores nacionales– en una elección del período de proscripción peronista.

Además de reunir en su entorno el período de Averías y la herencia del antiguo Matará, la ciudad contenía una notable producción cultural, cito al español Casimiro González Trilla, al boliviano Carlos Abregú Virreira, y a los hermanos Nicolás y Homero Manzione, todos de conocida producción. Además, había sido punta de riel ya en 1910 y alojaba talleres del FCGMB, por lo que fue una ciudad industrial antes que La Banda. También allí se generó una marcha del hambre y la protesta durante la gran sequía de 1937, que fue desactivada por la policía de Pío Montenegro. Lo cierto es que estas circunstancias pudieron haber influido en la decisión de crear la diócesis, cuya conducción fue encomendada a monseñor Jorge Gottau, de origen alemán, que tuvo una prolongada gestión pastoral recordada por su impulso a la educación, así como como a la organización de los campesinos que formaron la Unión de Productores del Salado Norte (UPSAN).

El movimiento cultural

Tras la emigración que hacía sentir su impacto, La Brasa sobrevive a la partida a Buenos Aires de Canal Feijóo en 1950. En la capital la obra de este autor siguió creciendo, y sin perder su preocupación por los temas santiagueños, los coloca en un marco conceptual y regional más amplio.

En los primeros años de este período, encontramos un círculo de pensamiento político y social en torno la labor de Francisco René Santucho. Su valiosa producción es resultado de una reflexiva lectura de las obras de su tiempo y observación de campo, en cruce con el pensamiento crítico latinoamericano y los movimientos revolucionarios emergentes en esos años. Su primer espacio de librero y editor fue Aymara (ubicada en la casa de los Taboada) y luego Dimensión (en el pasaje Tabycast), donde comenzó a publicar en 1956 una revista con ese nombre. En sus ocho números aporta una nueva perspectiva, al proponer que la cuestión indígena ocupa un lugar importante en la cultura santiagueña. Hasta entonces la palabra “indio” olía mal, y se la disolvía en las aguas retóricas del “americanismo”. Para ello considera el aspecto olvidado de la psicología del indio en su lugar marginal propuesto por el modelo de castas español, que aún sobrevivía en las regiones rurales. El caso de Juan Balumba, que antes cité, sirvió a Santucho para replantear el tema de la sujeción histórica de los pueblos indígenas y africanos, que habían seguido un camino paralelo y mostraban, ya en el momento de ese juicio, un alto grado de mestización biológica y cultural que se expresaba en el trabajo, la fiesta, la canción, el baile, la luthería y el idioma. La obra de Santucho tuvo como referencia los movimientos de rebelión de los pueblos andinos que jalonan el siglo 18, que resurgen fuertemente a mediados del siglo 20, con nombres que refieren específicamente a la historia antigua de la rebeldía: Tupamaros, Uturuncos.

Santucho fue un activo productor cultural de rasgos singulares por lo infrecuentes en el escenario cultural santiagueño. Con su hermano Mario Roberto y otros fundaron el Frente Revolucionario Indoamericano Popular (FRIP), que en sí mismo constituye un capítulo de los movimientos insurreccionales de la época. Entre otras visitas que auspició están las de Carlos Astrada, J.J. Hernández Arregui, Witold Gombrowicz, Rodolfo Kusch, el sociólogo Sergio Bagú, y Ernesto *Che* Guevara, hacia 1956. Santucho fue asesinado en Tucumán por fuerzas paramilitares de

la dictadura hacia 1975. Hasta ahora no se han encontrado sus restos, que podrían estar en el llamado Pozo de Vargas, un enterratorio clandestino de documentada historia reciente.

Entre 1961-62 un grupo de estudiantes santiagueños en Buenos Aires editó la revista *Nuevo Norte*, en la que se publicaron valiosos ensayos de carácter sociológico con las firmas de Guillermo Barembliitt, Leopoldo Allub y Eduardo P. Archetti. Como secretario del grupo, actuó el abogado Juan Carlos Barrón, a cuya generosidad debo estas hoy inhallables ediciones.

El antropólogo Santiago Bilbao hizo prolongados trabajos de campo en la provincia, y le debemos el primer estudio social profundo sobre la región forestal: "Poblamiento y actividad humana en el Chaco Santiagueño" (1967), así como otros valiosos textos sobre las migraciones estacionales de los cosecheros del algodón.

En los últimos años de este período, entre 1970 y 1972, la Fundación Bariloche fue contratada como consultora por el Gobierno de la provincia para realizar una serie de investigaciones sobre desempleo y migraciones. El informe de esta investigación ocupa dos tomos, en los que puede leerse un texto de Luis Alén Lascano sobre la historia del departamento Moreno, y un precursor estudio de Benjamín Hadis donde muestra el aporte económico de los santiagueños emigrados a Buenos Aires, registrado a través de los giros postales enviados a sus familiares en la estafeta de Atamisqui. También figuran allí textos de la antropóloga Hebe Cristina Vessuri, cuya tesis sobre la estructura agraria y la tenencia de la tierra en Santiago fue defendida en la Universidad de Oxford. Sus trabajos son muy valiosos y han orientado los estudios posteriores sobre la estructura agraria. Entre ellos, cito su estudio sobre la forma en que se produjo la transición de la economía pastoril a la agricultura comercial desde 1880, a través de la historia de la familia de J. Maldonado, retrato de los Ruiz, influyentes políticos y agricultores de La Banda.

Es en el período 1950-1975, cuando la sociología, en el modo que hoy la entendemos, aparece con mayor nitidez asociada a un importante salto cualitativo, como es la creación de espacios

académicos universitarios. Para entonces es visible la influencia de la sociología estadounidense, así como la reaparición de la tradición del análisis social de cuño marxiano. Se recupera la tradición crítica del ensayo y el informe técnico adquirirá formas específicas, abrevando con más frecuencia en la antropología, la ciencia política y la arqueología, y dando lugar a variados cruces interdisciplinarios.

1975-2000. Dictadura y democracia

Veamos la versión local de los años de plomo. Si bien los años del proceso militar presentaron para Santiago del Estero condiciones semejantes a las que hubo en todo el país, en el sentido de la restricción de las libertades y la persecución política –de las que dan cuenta algo así como un centenar de personas en prisión y otras 200 desaparecidas asesinadas a manos de las fuerzas militares y policiales–, algunos matices deben ser apuntados. Uno de ellos se manifiesta aún antes del proceso y es la comparativamente baja intensidad de acciones de las organizaciones armadas de izquierda, nacidas en los años 60, pero que arreciaron en la década siguiente. Ello es más notable cuanto que las Fuerzas Armadas Peronistas hicieron su primera experiencia en territorio de la provincia: el copamiento de la Comisaría de San Pedro, departamento Choya, en 1964, efectuado con fusiles de madera pintada de negro por el grupo Los Uturuncos, liderado por el Puma Serravalle; uno de sus integrantes era el joven estudiante Luis Enrique Uriondo, alias Negro, hermano menor del Gral. Carlos Uriondo, que sería interventor durante la dictadura de Onganía.

El Ejército Revolucionario del Pueblo tuvo como un notorio dirigente al santiagueño Mario Roberto Santucho. Con la inspiración de su hermano Francisco René; a fines de la década del 50 los Santucho conformaron el más cercano núcleo antecedente

de esa fuerza, el Frente Revolucionario Indoamericano de Liberación Popular (FRIP). Es posible vincular la aparición local de las ideas del trotskismo y la lucha armada no sólo a la emergente Revolución cubana y al clima social de ese período, sino también a las condiciones de explotación social que caracterizaron a la economía forestal que antes hemos descripto. Pero si, a pesar de ello, y de la existencia de un frente cercano en Tucumán, esa corriente no se manifestó visiblemente durante los convulsivos años 70, parece necesario hallar alguna explicación de por qué sucedió así. La primera y más razonable es que en Santiago del Estero no había organizaciones obreras con tradición de militancia, y ello se debía a la virtual inexistencia de actividades industriales.

El obraje había generado organizaciones sindicales, pero ellas siempre estuvieron bajo la tutela institucional del peronismo local, que siempre pudo ser inscripta en el ala moderada de ese partido. Desde la experiencia en Bolivia de Ernesto Guevara fue visible, además, que el campesinado latinoamericano sólo excepcionalmente era permeable a la seducción de la revuelta armada, y cuando ello sucedía estaba asociado a una fuerte identidad étnica de cuño indígena. El movimiento de las Ligas Agrarias tuvo un notable anclaje en la zona de riego, centrada en la ciudad de Fernández. Allí se produjeron concentraciones masivas, y los agricultores tuvieron un espacio de presencia y organización que fue tan intenso como efímero, pues el golpe de Estado convirtió en ilegal y riesgosa toda forma de participación.

La gestión desempeñada por el general santiagueño César Fermín Ochoa al frente del gobierno militar mostró que una conducción autocrática podía también satisfacer necesidades sociales. Al no depender de un aparato partidario y al no tener ambiciones de construir una sucesión –como lo hicieron Ulloa en Salta y Bussi en Tucumán–, Ochoa no buscaba un pacto retributivo a su obra de gobierno, y es probable que a ello se deba la imagen favorable que generó principalmente entre los pobladores rurales. Se amoldó rápidamente a la expectativa providencialista que ha beneficiado a tantos gobernantes santiagueños, y acometió la

construcción de canales en la antigua zona forestal, ahora orientada cada vez más hacia la ganadería y la agricultura. Los nombres de esos canales –de Dios, de la Patria, de la Virgen– resultan una síntesis eficaz entre las creencias populares tradicionales y la ideología católica en la se amparó el proceso militar.

Las víctimas de la dictadura

No menos que en el resto del país, la dictadura dejó en Santiago del Estero heridas profundas que sangran todavía en los movimientos por la memoria, la verdad y la justicia. A más de los prisioneros y desaparecidos perdura el recuerdo de la mordaza aplicada no sólo al sistema político y las libertades civiles, sino a la sociedad toda. Como el Holocausto en Alemania, esta experiencia dividió en dos la historia contemporánea de la Argentina, obligándonos a recordar el siniestro rol desempeñado por las instituciones del Estado –desde el ejército y la policía a la justicia– así como por los civiles que fueron sus cómplices. La reciente condena a Musa Azar a quince años de prisión –hasta la fecha goza de prisión domiciliaria– y sus secuaces, 36 años después de los acontecimientos, evidencia las dificultades enfrentadas para lograr justicia, así como la necesidad de mantener vigente la llama de la libertad en el mensaje que tres generaciones transmitimos a las que nos sucederán.

La supervivencia de Juárez

Dado que la vigencia política de este gobernante es la más prolongada que registra esta crónica, vale la pena analizar cuáles fueron sus bases. Una reside en su carisma y su capacidad de pa-

labra harto probada en el discurso público. Otra en la oportunidad de su aparición, con sus palabras en el Congreso Eucarístico Nacional, en 1935, cuando tenía 17 años. Siendo estudiante de abogacía en Tucumán militaba en el Partido Laborista de reciente formación, que en Santiago había sido promovido por Rosendo Allub. De esos años proviene su amistad con Eva Duarte y Juan Domingo Perón, cuyo mandato apoyó como gobernador. Mantuvo comunicación directa con una pequeña legión de dirigentes locales durante los largos años de marginación política del peronismo que sobrevinieron después de 1955, y durante la veda electoral de los gobiernos militares que se extendió entre 1966-73 y 1976-83. Cada vez que se habilitaban las urnas, reaparecía Juárez desde el fondo del escenario, con su poder virtualmente intacto, con nuevos elencos de colaboradores y delfines entre los que perduraban unos pocos amigos fieles, exhibiendo una oratoria frondosa, convertida en uno de los rasgos esenciales del folklore partidario.

Cifras que rondaban el 80 % de los votos demostraban una adhesión generacionalmente transmitida, pero también la eficacia de la extensa red de aliados en el vasto interior provincial, desplegada desde la capital hasta parajes remotos y desolados. El peronismo santiagueño siempre tuvo su mayor caudal de votos –en términos relativos– en las áreas rurales, y dentro de estas, en las de menor desarrollo. El ojo del amo aparecía tras la mirada de los dirigentes de pueblo y de barrio, ya fueran comerciantes, obrajeros o terratenientes, que ejercían un efectivo y cerrado control de la opinión de las bases, no pocas veces desafiado por un pueblo al que algunos intelectuales santiagueños a han atribuido mansedumbre, pasividad, y temor.

El retorno de Ibarra

La figura de este gobernante ha sido valorada de distintos modos a lo largo del siglo 20. Fue criticado por Baltasar Olaechea y Alcorta (1909) y Andrés Figueroa (1920), defendido por Bernardo Canal Feijóo (1934) y luego por Luis Alén Lascano (1968, 1992) y José Néstor Achával (1988). En los últimos años otros historiadores han contribuido a su estudio (Brizuela, 2016). No es este el lugar para analizar sus argumentos, sino para mostrar un cambio de tendencia en la interpretación, que ha pasado de adversa a favorable y hasta encomiástica. Sin embargo, esta última ha sido objetada por Raúl Armando Bazán:

Por lo que atañe a la valoración de la personalidad de Juan Felipe Ibarra, a cuya figura el autor le ha dedicado un libro anterior, nadie podría discutir su representatividad política, como que durante 30 años dominó el escenario de su provincia como gobernador, y también como legislador desde 1833 hasta su muerte en 1851. Tampoco podría cuestionarse su posición federalista, su certero pragmatismo y su habilidad política para cabalgar sobre los acontecimientos más adversos.

Sin embargo, resulta exagerado proponerlo como el dechado de la virtud política y como exponente de la democracia federal. Fue un caudillo representativo de una época, con su virtudes y defectos, y sería violentar conceptualmente los hechos afirmar que su gestión constituye el paradigma de la democracia [...] y es muy difícil asimilar a la idea democrática el sistema *sui generis* implantado por Ibarra donde todos los poderes de gobierno se concentraban en su persona (Bazán, en prólogo a Alén Lascano, 1992: 15).

En uno de sus últimos períodos de gobierno de Juárez, su secretario de gobierno Darío A. Moreno y el profesor Eduardo Mar-

tínez Bertolí, junto a otros, constituyeron el Círculo Ibarriano, dedicado a honrar su memoria y “sepultar la de Borges”, según la opinión de Marcelo Ahumada en una conversación en 2012. Esta posición convenía a la imagen de Juárez como gobernante indispensable, así como a disculpar sus excesos autocráticos en los que pudo tomar a Ibarra como modelo. Por todo ello, creemos que la trayectoria de Ibarra debe ser revisada por la historiografía contemporánea, señalando tanto sus aciertos como sus excesos. Con los datos que dispongo, Ibarra deja un valioso pero discutible legado a la Autonomía.

Años 90: Los rostros de la crisis

En 1982 se inicia el último tramo del siglo. Ese año aparece claramente identificado en la historiografía y el discurso cotidiano como la fecha del retorno a la democracia, a la vez que define localmente un cambio de escenario al tiempo que de fuerzas sociales. No es ya posible hablar de hegemonía absoluta del peronismo, pues su indiscutible mayoría provincial se ha combinado cada vez con mayor frecuencia con gobiernos radicales en las principales ciudades. Las crisis internas de los partidos y elencos gobernantes se observan a lo largo del siglo entre conservadores, radicales y justicialistas. Al mismo tiempo la participación de la sociedad civil y la oposición crecieron, aunque sin hallar caminos que las reunieran.

Lo que viene después de 1991 ya es otra historia: la globalización a una escala mayor que la antes conocida, y también las zozobras ante un mundo que, como siempre que se producen cambios rápidos, es muy distinto del que queda atrás. Aunque el destino de este mundo, naturalmente, no puede preverse, sí puede aventurarse que la libertad y el bienestar de los hombres, valores en los que tal vez coincidamos la mayoría de nosotros, no

serán fáciles de lograr y sostener, pues distintos tipos de riesgos los amenazan.

El 16 de diciembre

Un síntoma claro de crisis lo constituye la revuelta del 16 de diciembre de 1993, protagonizada por trabajadores estatales que llevaban seis meses de atraso en sus sueldos (Dargoltz, 1995; Scrimini, 2018). Sin embargo, el carácter frontal y la violencia del conflicto, que incluyó saqueos e incendio de la Casa de Gobierno, la Legislatura y el Palacio de Tribunales, además de una docena de viviendas de políticos, funcionarios y gremialistas, habla también de una épica reivindicativa larvada que sobrevive en los sectores populares y muchas veces ha sido alentada por los dirigentes.

Ya que no la solemos encontrar en el gremio o en el partido político, debemos situarla en el inconsciente colectivo, donde sólo alguna situación de malestar extremo puede hacerla aflorar. Las interpretaciones sobre este conflicto, algunas de las cuales sostienen que contó con el apoyo de dirigentes justicialistas adversos al juarismo, todavía ofrecen un campo a la investigación.

Pero el retorno de Juárez al gobierno en 1995, luego de la intervención de Juan Schiaretti, aventó los riesgos de la crisis, pues él parecía encarnar en ese momento la seguridad patriarcal que resume la historia y niega el conflicto. El equilibrio de las cuentas, los sueldos al día y los planes de vivienda constituyeron una ecuación tranquilizadora para un sector del electorado que aún tiene razones materiales e ideológicas para seguir avalando la perpetuación de un fuerte mando caudillista.

Sueldo, el profeta de la discordia

Tras el protagonismo del obispo Monseñor Gerardo Sueldo y sus frecuentes enfrentamientos con Carlos Juárez, los santiagueños pudieron escuchar un discurso alternativo al de la prensa oficialista, donde se entrecruzaban la defensa de los derechos humanos y la crítica a jueces y policías complacientes hacia el poder y débiles en su compromiso profesional, con nociones teológicas y pastorales. En torno a la figura de Sueldo se alinearon un número considerable de católicos nucleados en comunidades de base, algunos de los cuales habían formado, luego del estallido de 1993, un partido de opinión política crítica que tuvo muy escasa adhesión electoral. El hecho de que fuese nada menos que un obispo quien se convirtiese en portavoz de una corriente de ideas de esta naturaleza informa también sobre la gravitación de la Iglesia católica, la sociedad civil y el Estado.

La brecha regional

En las últimas décadas, se ha achicado la brecha que separaba a Santiago del Estero de otras regiones del país, al menos en el imaginario colectivo, pero también en datos comprobables por un cronista viajero. Debe anotarse que desde 1970 la población urbana supera a la rural: como resultado de la saturación del mercado de trabajo en el Gran Buenos Aires, desde ese año, se observó un crecimiento demográfico sostenido en el área del Gran Santiago, estimulado por los planes de vivienda que el Gobierno impulsó. Junto a nuevas áreas urbanas surgieron concentraciones de población marginal, con altos índices de necesidades básicas insatisfechas. Semejante al producido en otras provincias de la región por la misma causa, el crecimiento urbano ha presentado un ritmo desordenado y crecientes demandas sociales que ni las políticas públicas ni las empresas prestadoras de ser-

vicios logran satisfacer. Una cultura cosmopolita se esboza en la capital provincial, acompañada por los cambios sociales y de mentalidades que caracterizan en todo el mundo a estas últimas décadas del siglo. Se advierte un mayor pluralismo en la prensa, frecuentes movilizaciones y mayor libertad en la expresión de las ideas. Junto al nuevo rostro de la pobreza urbana, los hipermercados parecen constituir otro signo de este tiempo, junto a la creciente hegemonía del mercado y a los nuevos grupos económicos favorecidos por las concesiones estatales.

El Canal Federal

El proyecto del Canal Federal movilizó en la opinión pública el sensible tema del agua, a la vez que replanteó antiguas necesidades. Una de ellas, la de abastecer de riego la región del centro-oeste provincial, comprende demandas productivas y de obras de infraestructura, pero también cuestiones inherentes a la capacidad del Estado santiagueño para defender y administrar sus recursos naturales. En este caso, un muy discutible proyecto que alentó el presidente Carlos Saúl Menem para trasvasar agua de la Cuenca Salí-Dulce hacia La Rioja fue inicialmente aceptado y más tarde rechazado por el Gobierno provincial. No es posible establecer con precisión cuánto incidieron en este cambio los ejemplos de Tucumán y Córdoba, que fueron mucho más rápidas y claras al momento de manifestar su desacuerdo, y cuánto la creación de una corriente de opinión de organizaciones ecologistas que halló cabida en los medios de prensa. En cualquier caso, esta última expresión revela la aparición de prácticas sociales propias del escenario social de este fin de siglo, que surgen episódicamente en Santiago del Estero. Generalmente, débiles ante el poder del Estado, representan sin embargo ejercicios embrionarios de participación y organización social que están a la búsqueda de un horizonte más amplio de realización.

El movimiento campesino

Otro escenario de conflicto y debate compromete especialmente a la población rural, a la que me he referido en varios tramos de este ensayo, señalando la subordinación estatal y patronal a que fue sometida a lo largo de la historia provincial.

En esta etapa el ariete fue el vasto proceso de desplazamiento de la economía agraria de la Región pampeana hacia el norte, conocido como “ampliación de la frontera agropecuaria”, que tuvo a Santiago del Estero como uno de sus escenarios principales, valorizando la extensa superficie boscosa diezmada por el obraje forestal durante el siglo anterior. El primer plano lo ocuparon los negocios inmobiliarios y el segundo la habilitación de tierras para la agricultura mediante el desmonte con topadoras que volteaban el monte arrastrando cadenas. Esta tecnología disminuyó el aporte de la mano de obra local que antes había sido imprescindible, convirtiéndola en un obstáculo para la nueva empresa capitalista.

Los nuevos dueños, aun con títulos fraudulentos logrados con el concurso de abogados y escribanos cómplices, tuvieron el amparo de la policía y además recurrieron a una fuerza de choque contratada que les sirvió de ejército de ocupación que cercaba y desalojaba a las familias de comunidades campesinas que tenían larga historia en el lugar.

El llamado “Grito de Los Jurés” en 1987 fue la primera reacción social y política ante estos atropellos; fue amparado y difundido por Roberto Kilmeate, sacerdote palotino que residía en el lugar. En 1990, se constituyó el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (Mocase), hasta hoy la principal fuerza de resistencia de este vasto segmento de la población rural. Otras instituciones del campo cristiano la apoyaron: la Pastoral Social de la diócesis de Santiago, Instituto de Cultura Popular (Incupo, Bienaventurados los Pobres (BP) y la fundación Justicia y Paz (Fundapaz).

La expansión de la frontera agraria se traduce en miles de hectáreas sembradas de soja y regadas por agroquímicos que da-

ñan la tierra y la salud de pobladores, y al menos un millón de hectáreas de bosques arrasados con topadoras. El efecto de esta invasión de la inversión ha producido muy buena renta a los nuevos dueños, así como mayor ganancia impositiva al Estado, pero también efectos catastróficos sobre el medio ambiente y las comunidades que lo pueblan. Como en los casos que hemos citado antes, el Estado provincial no fue ajeno a los intereses de las transferencias, y por sí o por medio de sus funcionarios, representantes y jueces las avaló, estando aún en mora su reparación o mitigación.

El Estado no solo fue tolerante sino en algunos casos socio activo en la violación de los derechos de los ciudadanos residentes, privilegiando la de los compradores, a quienes los jueces autorizaron el desalojo por parte de la policía ante la sola exhibición de un título de propiedad, que podía haber sido adquirido unos días antes. En una de las escrituras que registró la prensa –y también algún juzgado– el vendedor que la firmaba tenía –habría tenido– 122 años. A comienzos de 2005, el entonces diputado Simón logró que la Cámara de Diputados interrumpiera la vigencia del Art. 192 del Código de Procedimientos, lo que permitió varios casos de desalojos violentos de pobladores rurales con el apoyo de la fuerza policial. El Sr. Simón participó en uno de ellos, según consta en archivo de imágenes (cfr. You Tube).

Siglo 21

2000-2025. El desafío de estos años

Se ha dicho con razón que el presente es el más difícil de relatar para quien se pretende cronista, pues está demasiado cerca de los acontecimientos y seguramente involucrado en ellos. Gracias a esta oportuna señal de alerta, creo que con los resguardos del caso podemos abordar el presente, tan necesario como el pasado, y quizá aún más. A los fines de este ensayo, sólo cabe consignar que el siglo 21 profundiza en Santiago los cambios ya esbozados en las últimas décadas del anterior.

La intervención federal de 2004 concluyó con la prolongada hegemonía del juarismo, oxigenó los decaídos aparatos de gobierno y renovó el estilo providencialista característico. El apoyo del Gobierno nacional a Gerardo Zamora durante la gestión de Néstor Kirchner y Cristina Fernández contribuyó a una etapa de cambio de notables características que incluye la modernización del Estado y las obras que la acompañan (aeropuerto, autódromo, estadio, Centro Cultural del Bicentenario, Terminal de Ómnibus, Fórum, Palacio de los Tribunales y Torres Juan Felipe Ibarra, etc.). El crecimiento de la población urbana entre 2000 y 2010 oscila entre el 8 y el 15 % según las ciudades. La proporción más alta corresponde a la capital provincial.

La ciudad es una caja de resonancia de lo que sucede, a escala de provincia, región o nación. Desde ese ángulo prefiero considerar las principales ideas renovadoras que se manifiestan en el pensamiento y la opinión pública a través de la labor de instituciones y grupos de gran diversidad, que también dan cuenta de lo acontecido en otros planos tales como la política, la economía o la sociabilidad.

El movimiento ambientalista

Resultado de la experiencia americana de destrucción de los recursos naturales y ahora apoyada por los países europeos que la impulsaron, esta corriente de pensamiento, concientización y acción ha adquirido cada vez mayor presencia en las organizaciones sociales, la prensa y el aula. Su enfoque sistémico vincula a las emanaciones de carbono y los bosques con la capa de ozono, a los acuíferos con el uso del agua superficial, al clima con la geología, a la minería con los derechos y a todos ellos con la conducta de ciudadanos/as y empresas que requieren la intervención del Estado. Son conocidos los problemas planteados por la industria minera en Famatina, Andalgalá y La Alumbraera y los movimientos de resistencia de sus pobladores. Este tema señala una prioridad para la intervención en los próximos años, ya que vincula a naturaleza con economía y derechos humanos.

Lo mismo sucede en las regiones sojeras, donde la fumigación con agrotóxicos realizada mediante el “mosquito” o el avión afecta la salud de los pobladores y entre otros daños mata a las abejas. Tanto en Bandera como en Selva han surgido movimientos sociales que reclaman a sus municipios poner límite a este exceso. Pero es obvio que son los organismos provinciales los que deben una respuesta que esperamos. Los estudiantes de la UNSE, en especial de la Facultad de Ingeniería Forestal, contribuyen a sensibilizar sobre este tema desde las organizaciones sociales y los medios.

El movimiento de mujeres y géneros

También es necesario mencionar al movimiento en defensa de sus derechos protagonizado por las mujeres, históricamente subordinadas al poder patriarcal, que ahora enfrentan una oleada

de violencia que sólo puede ser explicada como una reacción masculina a sus demandas de paridad y autonomía. Con creciente presencia en muchos países, se manifiesta con particular vigor en la Argentina y en Santiago del Estero, donde la violencia entre géneros adquirió formas lacerantes que en su forma más cruda llegan al asesinato, pasando por la hostilidad verbal y física, incluyendo la violación.

Los derechos de las mujeres y otros géneros (LGTBIQ+) se han constituido en demandas sociales que hoy forman parte del ideario autonómico de nuestro tiempo. La llamada Ley Micaela es apenas un paso que compromete a las instituciones del Estado, y debe proseguir como tarea en la sociedad civil, especialmente la familia y otros grupos primarios.

Afortunadamente, están creciendo las demandas de un trato justo, que entre otras cosas se expresan en el derecho al aborto de niñas y adolescentes, cuyo embarazo proviene de una violación. Resistido por algunos funcionarios de la Iglesia católica y aún por representantes del Estado que no pueden comprenderlo, encuentra obstáculos que debemos denunciar. La frase “En un mundo justo las niñas no son madres” que ilustraba un mural pintado en el Cepsi a fines de 2019 fue borrada por disposición de sus autoridades lo que permitió su difusión mediática y ayudará a sostenerlo en el futuro. Como en el caso de otros derechos y libertades civiles, la represión ayuda a extenderlos.

Identidad, lengua y arte

Por otra parte, ha continuado creciendo el movimiento de recuperación identitaria que se expresa en varios campos: música, danza, lengua, poesía, historia y costumbres, entre otros. Mencioné antes la labor pionera del Alero Quichua Santiagueño que desde 1970 prosigue su labor. La Tecnicatura en lengua quichua

en el ámbito académico –Instituto de Lingüística, Arqueología y Folklore de la UNSE– muestra la ampliación de esa iniciativa.

Tanto en la historia como en la sociología y los estudios culturales se observa no sólo el crecimiento de la producción, sino también los cambios de perspectiva, como la elección de enfoques pluri e interdisciplinarios y de sujetos sociales antes poco considerados: comunidades campesinas, jóvenes, mujeres, negritud, género, etc.

No es menor el crecimiento de la producción musical, que desde hace mucho es una vertiente de la cultura santiagueña; la radio y los festivales y encuentros permiten apreciar la cantidad de conjuntos vocales e instrumentales y los géneros que cultivan, desde el folklore tradicional al rock. La presencia de la Orquesta Sinfónica de la UNSE es otro logro de este tiempo, no menos que la Marcha de los Bombos que combina música, ritmo y procesión.

Balance de una época

La historia de Santiago del Estero representa intereses en conflicto que el Estado provincial no siempre ha arbitrado en beneficio del futuro de la provincia. Además, es una historia de logros, lucha, resistencia y esperanza.

Durante buena parte del siglo 20, Santiago del Estero parece haber estado perdiendo la batalla –universal a lo largo de la historia– por el control de sus recursos, sean estos la tierra, el bosque, el agua o su propia fuerza de trabajo, tanto como su cultura tradicional. Lo que Ricardo Rojas llamó “el país de la selva” está, en una metáfora que quizá hoy él mismo no rechazaría, regido por la ley de la selva. Los reyes de esa selva no son sólo el capital extranjero o el centralismo portuario sino también actores políticos y económicos que en áreas del gobierno o la producción desarrollaron intereses altamente coincidentes y subsidiarios de la

venta de tierra pública, la explotación de bosques o la administración del Estado, en las diferentes etapas. La tierra y el bosque fueron vistas como medios de obtener recursos para el Estado, por ingresos directos para equilibrar el déficit presupuestario en el primer caso, y como fuente de ingresos por impuestos a la producción, en el segundo. La especulación que acompañó este tipo de economía benefició, principal pero no exclusivamente, a los grandes propietarios y a los funcionarios que representaban sus intereses. La administración de los recursos del Estado, por su parte, permitió transferir ingresos a grupos económicos reducidos aliados a grupos políticos. Como señala Tulio Halperín Donghi (1984) al hablar de los procesos neocoloniales en América Latina, ellos contaron generalizadamente con apoyo de los sectores dirigentes locales.

Conclusiones

Así como desde un punto de vista estrictamente cronológico se ha iniciado un nuevo siglo, desde una visión más local del marco económico y político en el que se mueve la sociedad santiagueña, los avances realizados no impiden analizar lo que falta. Los problemas no resueltos pesan como un ancla en las extremidades de una comunidad que convive con el no resuelto desafío de instalar una democracia verdaderamente participativa que abra caminos al crecimiento de las libertades, no menos necesario que el económico para enfrentar los desafíos que plantea a la Argentina, y a cada una de sus provincias, el siglo que se ha iniciado.

El viaje que hemos realizado a través de una rápida inspección de acontecimientos y libros nos ilustra acerca de los cambios en el pensamiento social producidos en cada período. Ellos estuvieron en correspondencia con otros cambios sociales, locales algunos, nacionales otros, y muchos producidos en el marco

más amplio de los vínculos con otros países americanos, y con el pensamiento y la producción europea. De una manera u otra, todos ellos influyeron sobre la mentalidad de los intelectuales. La diversidad de enfoques disciplinares y políticos se expresa en sus obras.

Hasta aquí llega el intento en este modesto ensayo, una somera descripción que evita analizar otros anclajes en la política y la circunstancia nacional e internacional. Mi deseo es que contribuya a una revisión de la producción en este campo, dando cuenta de actores y preocupaciones de época, a la vez que contribuya a alentar investigaciones más profundas sobre quienes nos precedieron, valorables por su ejemplo de vida y obra.

Como muestran librerías y bibliotecas, muchas obras se están realizando y nos ofrecen nuevas lecturas acerca de la diversidad y riqueza de la energía vital y pensamiento en Santiago del Estero.

¡Ah, me olvidaba de las últimas frases! Un aniversario se compone tanto de una evocación como de una provocación, la de pensar lo que nos falta para lograr la Autonomía, no sólo al Estado, sino también a las comunidades y grupos que conforman nuestra sociedad. Este es el desafío mañana y los años que vienen.

Santiago enfrenta hoy escenarios muy distintos al de 1820, y reflexionar sobre el bicentenario nos propone atender a los cambios ocurridos en los últimos 50 años, que son indispensables para pensar la acción del Estado y la sociedad para el período 2020-70 que es el horizonte de más amplio futuro que podemos imaginar. Para eso debemos tener en cuenta las principales revoluciones en los derechos que se están produciendo en este tiempo, en especial por su vigencia local.

Elas tienen especial significación para nuestra sociedad, y no hace falta ahora entrar en detalle sobre las manifestaciones públicas que afirman su presencia en el debate público y en el horizonte de las decisiones políticas que involucran por igual al Estado que a la sociedad y el complejo de actores institucionales e individuales que la integran. Por último, mi sincero agradecimiento por tu lectura y tu crítica.

Bibliografía y fuentes utilizadas

General y obras de referencia

- Achával, José Néstor (1988). *Historia de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Ediciones UCSE.
- Albarracín, Lelia Inés (2017). *Diccionario castellano-quichua. Variedad de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: EDUNSE.
- Alén Lascano, Luis (1992). *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Bagú, Sergio ([1978] 1983). *Argentina 1875-1975. Población, economía, sociedad. Estudio temático y bibliográfico*. Buenos Aires: Ediciones Solar.
- Canal Feijóo, Bernardo (1934). *Nivel de historia y otras proposiciones*. Santiago del Estero.
- Castiglione, Antonio Virgilio (2010). *Historia de Santiago del Estero. (Bicentenario 1810/2010)*. Buenos Aires: Latingráfica.
- (2012). *Historia de Santiago del Estero. Muy noble ciudad (Siglos XVI, XVII y XVIII)*. Buenos Aires: Latingráfica.
- Corbière, Emilio J. (1998). *La masonería. Política y sociedades secretas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Di Lullo, Orestes (1953). *Cuatro siglos de historia*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Fazio, Lorenzo (1889). *Memoria descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Compañía Impresora de Billetes de Banco.
- Gancedo, Alejandro (1885). *Memoria descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Stiller y Laas.
- Lappas, Alicibiades (1966). *La masonería argentina a través de sus hombres*. Buenos Aires.

- Levillier, Roberto (1930). *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*. Buenos Aires.
- Machoni, Antonio (1760). *Arte y vocabulario de la lengua Lule y Tonocoté*. Madrid.
- Molles, Dévrig (2015). *La invención de la masonería. Revolución cultural: invención, ciencias y exilios*. La Plata: EDULP.
- Olaechea y Alcorta, Baltasar (1900-1910). *Crónica y geografía de Santiago del Estero*. Santiago del Estero.
- Olmos Castro, Amalio (1943). *Antecedentes históricos relacionados con la expedición de Diego de Rojas y la fundación de Santiago del Estero por Francisco de Aguirre*. Santiago del Estero.
- Ortiz, Ricardo M. (1987). *Historia económica de la Argentina*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Sgoifo, Marta (2009). La educación en Santiago del Estero (1880-1900). [Tesina de Licenciatura]
- Tenti, María Mercedes (1993). *Historia de Santiago del Estero*. Santiago del Estero.
- Zinny, Antonio (1987). *Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas*, Buenos Aires: Hyspamérica.

Período indígena

- Ambrosetti, Juan B. (1901). "Noticias sobre la alfarería prehistórica de Santiago del Estero". *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, (LI), 164-176.
- Garcilaso De la Vega, el Inca (1942). *Comentarios Reales*.
- Gómez, Roque (1966). *La cultura de las Mercedes. Contribución a su estudio*. Santiago del Estero: Ed. del autor.
- Gramajo de Martínez Moreno, Amalia (1977). "Los estudios Antropológicos y Arqueológicos de Santiago del Estero". Serie

- Estudios* N° 1. Santiago del Estero: Museo Arqueológico E. y D. Wagner.
- Haberland, Wolfgang (1974). *Culturas de la América indígena. Mesoamérica y América Central*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hauenschild, Jorge von (1943). “Los aborígenes de Santiago del Estero”. *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero*, 1(2), 116-137. Santiago del Estero.
- Ibarra Grasso, Dick Edgar (1994). *Sudamérica indígena*. Buenos Aires: TEA.
- Lindskoug, Henrik (2008). “En la sombra de la arqueología argentina: Jorge von Hauenschild y la formación de la colección von Hauenschild del Museo de Antropología (Universidad Nacional de Córdoba)”. *Revista del Museo de Antropología de Córdoba*, 1(1), 61-70.
- Lorandi, Ana María (1969). “Las culturas prehispánicas en Santiago del Estero. Breve Panorama”. *ETNIA*, (10), 18-22.
- Martinez, Ana Teresa; Taboada, Constanza y Auat, Alejandro (2003). *Los hermanos Wagner entre ciencia, mito y poesía*. Santiago del Estero: Ediciones UCSE.
- Quiroga, Adán (1897). *Calchaquí*. Imprenta Española.
- Reichlen, Henry (1940). “Recherches archeologiques dans la province de Santiago del Estero (Rep. Argentine)”. *Journal de la Société de Americanistes*. Nouvelle Serie. XXXII. Paris.
- Rex González, Alberto (1968). “Una nota sobre etnobotánica del Noroeste argentino”. *Actas y Memorias Congreso Internacional de Americanistas*, (2). 209-228.
- Righetti, Olimpia (1940-1941). “Vinculaciones continentales y extracontinentales en la prehistoria Americana”. *Boletín de la Unión Hispánico-Américo-Oceánica*, (1). Buenos Aires.
- Scott, James (2005). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era.

- Serrano, Antonio (1952). "Los pobladores históricos de la región Diaguita". Chicago.
- Taboada, Constanza (2010): "Arqueología de Santiago del Estero: repensando límites. Procesos sociales, diversidad interior y esferas de interacción". Santiago del Estero: Textos y Resúmenes del *Encuentro de Jóvenes Investigadores*, 10, 14-25.
- (2011). "Repensando la arqueología de Santiago del Estero. Construcción y análisis de una problemática". *Prensa de la Sociedad Argentina de Antropología*.
- Togo, José (2008). "Recopilación bibliográfica sobre aportes al conocimiento prehispánico y colonial de Santiago del Estero". *INDOAMÉRICA*, Nueva Serie Científica, a. 2 (2), 9-54.
- Togo, José; Garay, Luis y Bonetti, Carlos (2008). "Lo Indio, un Espacio de Interculturalidad: Diásporas, Migraciones y Mestizaje en el Pueblo de Soconcho del siglo XVIII". *INDOAMÉRICA*, a. 2 (2). Santiago del Estero: Laboratorio de Antropología FHCSyS-UNSE.
- Wagner, Emilio y Wagner, Duncan (1934). *La civilización Chaco-Santiagueña y sus correspondencias con las del antiguo y nuevo mundo*. Buenos Aires: Compañía Impresora Argentina.

Período colonial

- Bagú, Sergio (1949). *Economía de la sociedad colonial*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Castiglione, Antonio; Sanmarco, Guillermo; Sanmarco, José M. y Paz, Héctor Rubén (2019). *Seminario Santa Catalina Virgen y Mártir de Santiago del Estero, 1611. Origen de la educación superior en Argentina*.
- Castro Olañeta, Isabel (2017). La visita del oidor Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de Catamarca, Santia-

- go del Estero y Salta (Gobernación del Tucumán, 1693-1694). Córdoba: Programa de Historia Regional Andina (CIFYH-UNC) y Ferreyra Editor.
- Catalán, Emilio (1926). *La brujería penada con la hoguera en el Tucumán colonial*. Buenos Aires.
- Coni, Emilio (1915). *El gaucho. Argentina, Uruguay, Brasil*. Buenos Aires: Solar Hachette.
- Di Lullo, Orestes (1946). *El folklore de Santiago del Estero*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Farberman, Judith (2000). "Hechicería, cultura folclórica y justicia capitular. El proceso de Tuama (Santiago del Estero), 1761". UNQ/Conicet.
- (2005): *Las salamancas de Lorenza. Magia, hechicería y curanderismo en el Tucumán colonial*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Fernández Latour de Botas, Olga (2004). *Cantares históricos argentinos*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Garavaglia, Juan Carlos (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor.
- García, Juan Agustín (1910). *La ciudad indiana. Buenos Aires desde 1600 hasta mediados de XVIII*. Buenos Aires: Ángel Estrada y Cía.
- Gullón Abao, Alberto J. (1995). La frontera del Chaco en la Gobernación del Tucumán. [Tesis doctoral] Universidad de Cádiz.
- Koch, Alexander; Brierley, Chris; Maslin, Mark M. y Lewis, Simon L. (2019). "Earth system impacts of the European arrival and Great Dying in the Americas after 1492". *Quaternary Science Reviews*, (207), 13-36.
- Lorandi, Ana María (1972). "Excavaciones en Santiago del Estero". En *Congreso Nacional de Antropología*, 1970.
- (1997). *Tucumán colonial y Charcas*. Buenos Aires: FFFyL UBA.

- (2000). "Las rebeliones indígenas". En Tandeter, Enrique, *La sociedad colonial*, T. 2, (p. 289). Buenos Aires: Sudamericana.
- Palomeque, Silvia et al. (2005). *Actas del Cabildo Eclesiástico de Santiago del Estero 1681-1699*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Rosenberg, Tobias (1939). *Curiosos aspectos de la terapéutica calchaquí*. Tucumán.
- Santucho, Francisco René (2017). *Obras Completas*. Santiago del Estero: Umas, Dimensión, Barco Edita, Santiago del Estero.
- Tandeter, Enrique (2002). *Coacción y mercado: la minería de la plata en el Potosí colonial*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Todorov, Tzvetan (1982-2014). *La conquista de América. El problema del otro*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Valle, Rafael Heliodoro (1988). *Santiago en América*. México: publicación del Fideicomiso del premio Rafael Heliodoro Valle.

Período autónomo

- Ábalos, Jorge Washington (1992): *Shunko*. Buenos Aires: Losada.
- Abregú Virreyra, Carlos (1917). *La vida del peón en los obrajes del chaco santiagueño*. Santiago del Estero.
- Alén Lascano, Luis (1968). *Juan Felipe Ibarra y el federalismo del Norte*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- Álvarez, Antenor (1901). *El paludismo en la ciudad de Santiago del Estero*. Santiago del Estero.
- (1916a). *Informe sobre la Lepra*. Santiago del Estero.
- (1916b). *Riqueza forestal de Santiago del Estero*. Santiago del Estero.
- (1919). *Flora y fauna de Santiago del Estero*. Santiago del Estero.

- (1921). *La asistencia social en el Norte Argentino*. Memoria de la Cruz Roja.
- (s/f). *Climatología de Santiago del Estero*. Santiago del Estero.
- (s/f). *Santiago del Estero ciudad de invierno*. Santiago del Estero.
- Álvarez Miranda, Vanina (2018). *La masonería en Santiago del Estero, compromiso y política –fines del siglo XIX y principios del XX*. [Tesis de Licenciatura en Historia] FHCSyS-UNSE.
- Álvarez Valdés, Ariel (2004). *La Universidad Católica de Santiago del Estero. Luces y sombras en cuarenta años de historia (1960-2000)*. Santiago del Estero: Ediciones Acucse.
- Ansaldi, Waldo (2004). *Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente*. Madrid: Ariel.
- Bazán, Raúl Armando (1992). “Prólogo”. En Alén Lascano, Luis, *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Bialet Massé, Juan ([1904] 2007). *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*. 3 vol. Córdoba: Alción.
- Bilbao, Santiago (1967). “Poblamiento y actividad humana en el Chaco santiagueño”. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología*. Buenos Aires.
- Brizuela, Esteban (2016). *Juan Felipe Ibarra. Escrituras de su historia*. Santiago del Estero: Bellas Alas Editorial.
- Canal Feijóo, Bernardo (1936). *Ensayo sobre la creación popular artística*. Buenos Aires.
- (1946). *De la estructura mediterránea argentina*. Santiago del Estero.
- (1951). *Burla, credo, culpa en la creación anónima. Sociología, etnología y psicología en el folklore*. Buenos Aires: Editorial Nova.
- (1973). *De las “aguas profundas” en el Martín Fierro*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes.

- Carol, Moisés (1971). *La gran sequía*. Buenos Aires: El Cañón Oxidado.
- Castiglione, Antonio (2006). *La inmigración italiana en Santiago del Estero. El inmigrante Giovanni Castiglione 1858-1903*. Santiago del Estero: El Liberal.
- Castiglione, José F. L. (1983) *El periodismo en Santiago del Estero*. (2° ed.) Santiago del Estero: El Liberal.
- Carrillo, Ramón (1923). “Glosa de los humildes”. *Libro 25° Aniversario*. Santiago del Estero: El Liberal.
- Chiaromonte, José C. (1997). *Ciudades, estados, provincias. Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel.
- Coronel, Claudia (2019). Alias Mate Cocido. El bandolerismo social en la construcción de la memoria histórica. [Tesis de Sociología] FHCSyS-UNSE.
- Dargoltz, Raúl Eduardo (1988). *Hacha y quebracho. Historia de la destrucción de una provincia*. Buenos Aires.
- (1993). *El Santiagueñazo*. Santiago del Estero.
- Devoto, Fernando (1995). *El nacionalismo argentino*. Buenos Aires.
- Di Lullo, Orestes (1937). *El bosque sin leyenda. Ensayo económico social*. Santiago del Estero.
- (1983). *La razón del folklore*. Santiago del Estero: UCSE.
- Fazio Rojas, Lorenzo (1943). *El problema del agua en Santiago del Estero*. Santiago del Estero.
- Fernández Loza, Carlos Manuel (1998). *Casas enterradas*. Santiago del Estero: Barco Edita.
- Figuroa, Andrés (1920). *La Autonomía de Santiago del Estero*.
- Gargaro, Alfredo (1937). “Acta de la Autonomía de Santiago en 1820”. En *Actas Inéditas y Primera Constitución de Santiago del Estero 1856*. Santiago del Estero: Zampieri.
- Gil Rojas, Andrónico (1954). *El Ckaparilo*. Santiago del Estero: La Hora.

- (1962). *Los tipos de mi fogón*. Santiago del Estero.
- Gómez, Carlos Bernabé (1978). *Tolvanera: el drama de los antiguos obrajes santiagueños*. Buenos Aires: Editorial Rescate.
- Halperín Donghi, Tulio (1984). *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jauretche, Arturo (1966). *El medio-pelo en la sociedad argentina (Apuntes para una sociología nacional)*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- Jitrik, Noé (1970). *Ensayos y estudios de literatura argentina*. Buenos Aires: Galerna.
- Juárez, Cristóforo (1974). *Llajtay. Pago mío*. La Banda.
- Lascano, Pablo (1897). *Mis bosques*. Santiago del Estero.
- Ledesma, Néstor René (2009). *Universidad en Santiago del Estero. Historia de su recuperación y evolución*. Santiago del Estero: Edición del autor.
- Luna, Félix (1982). *Buenos Aires y el país*. Buenos Aires: Círculo de Lectores.
- Maidana, Eduardo J. (2004). *Entre derrotas y esperanzas*. Santiago del Estero: Lucrecia.
- Mantegazza, Paolo (1916). *Viajes por el Río de la Plata y el interior de la Confederación Argentina*. Buenos Aires.
- Michaud, Carlos (1942). *Regadíos en Santiago del Estero y en particular en la zona del Río Dulce*. Santiago del Estero.
- Olmos Castro, Amalio (1942). *El trabajo*. Santiago del Estero: R. Ribas y Cía.
- (1945). *Una vida al servicio del público*. Santiago del Estero: Amoroso.
- Poucel, Benjamín (1926). *La heroína del Bracho. Desventuras de la matrona Agustina Palacio de Libarona*. Buenos Aires: Asociación de Damas Patricias de Santiago del Estero.
- Quenel, Clementina Rosa (1952). *La luna negra*. Córdoba: Editorial Cervantes.

- Rojas, Ricardo (1907). *El país de la selva*. París: Garnier.
- Romero, José Luis (1966). "Campo y ciudad. La tensión entre dos ideologías". En *Las ideas en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- (1980). *Las ideas en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Rossi, María Cecilia (2004). Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implante de la Modernidad, 1851-1875. [Tesis doctoral] UNLP.
- (2006). "Consideraciones en torno a la construcción de la frontera del río Salado del Norte en Santiago del Estero". *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (6), 147-175. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Santucho, Francisco René (1954). "El indio en la provincia de Santiago del Estero". Santiago del Estero.
- (1959a). "Maestros escritores. Su producción y su realidad". Santiago del Estero.
- (1959b). "Integración de América Latina". *Dimensión*, Santiago del Estero.
- (1962). "Datos sobre la propiedad colonial". Santiago del Estero.
- (2016) *Obras completas*. Santiago del Estero: Librería Dimensión, INDES-FHCSYS-UNSE, Umas, Alcarajo, Barco Edita.
- Scrimini, Carlos (2018). *El Cordobazo y el Santiagueño*. Santiago del Estero: Bellas Alas.
- Soler Ricaurte, Batista (1972). *El positivismo argentino*. Buenos Aires: Paidós.
- Taboada, Napoleón (1923). "El barrio turco". En *El Liberal 25° Aniversario*. Santiago del Estero.
- Tenti, María Mercedes (2000, 26 de abril): "El sentido de la autonomía santiagueña". *El Liberal*, p. 8.
- (2010). *La formación de un estado periférico. Santiago del Estero 1880-1910*. Santiago del Estero: Ediciones UCSE.

- Tissera, Ramón et al. (1973). *Relatos chaqueños*. Resistencia: Ed. Cultural Nordeste.
- Vessuri, Hebe Cristina (1971). “La expansión agrícola en la década del ochenta: el caso de una región mediterránea”. Tucumán: Centro de Investigaciones Sociológicas, UNT.
- Viñas, David (1966). *Literatura argentina y realidad política*. Buenos Aires.
- Zurita, Carlos Virgilio (1999). *El trabajo en una sociedad tradicional*. [Tesis Doctoral, Universidad Católica Argentina]. Santiago del Estero: PROIT, Facultad de Humanidades, Ediciones Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, UNSE.

Diarios, revistas y archivos

Actas Capitulares de Santiago del Estero

Actas del Cabildo Eclesiástico de la Diócesis del Tucumán

Archivo General de la Nación

Archivo Histórico de la Provincia

Biblioteca 9 de Julio

Biblioteca Popular Sociedad Sarmiento

Biblioteca Popular Amalio Olmos Castro

Diario El Liberal

Diario La Hora

Instituto de Lingüística, Arqueología y Folklore FHCSyS-UNSE

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Semanario La Aurora

Revista La Brasa

Revista Dimensión

Revista Nuevo Norte

Revista del Archivo de Santiago del Estero

Obras del autor vinculadas al tema

Tasso, Alberto (1972). “Las clases sociales en Santiago del Estero”. Curso de Planificación Regional, CFI y Gobierno de la Provincia.

----- (1984). *Santiago del Estero*. Serie Historia de Ciudades, Colección Historia Testimonial Argentina N° 29. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

----- (1989). *Aventura, trabajo y poder. Sirios y Libaneses en Santiago del Estero 1880-1980*. Santiago del Estero: Índice.

----- (1994). “Expansión de la agricultura comercial y crecimiento demográfico en Santiago del Estero, 1869-1914”. Ponencia. *IV Congreso de Historia Económica*. Córdoba.

----- (1995). “Población, desarrollo agrario y modernización en Santiago del Estero, 1869-1914”. En Teruel, Ana A. (comp.), *Población y trabajo en el Noroeste Argentino. Siglos XVIII y XIX* (pp. 172-190). Jujuy: UNIHR, Universidad Nacional de Jujuy.

----- (1996). “Un caso de desarrollo económico inconcluso. Seis hipótesis sobre el ciclo de expansión agrícola en Santiago del Estero 1870-1930”. *Cifra*, (5), Santiago del Estero, FH-UNSE.

----- (2007). *Ferrocarril, quebracho y alfalfa. Un ciclo de agricultura capitalista en Santiago del Estero 1870-1940*. Córdoba: Alción.

----- (2010). “El mayordomo de la iglesia y la formación del capitalismo colonial. 1592-1667”. Ponencia en el *Encuentro de Jóvenes Investigadores / 10*. Santiago del Estero: El Colegio de Santiago.

- (2018). La historia contada a niños y jóvenes. [Inédito]
- (2019). “Santiago del Estero y Buenos Aires. Contactos, paralelos y distancias entre las primeras ciudades de Argentina”. En Fabiola Orquera y Radek Sánchez Patzi (comps.), *La Pampa, la Selva y el Ande*. Santiago del Estero: Edunse.
- (2020). *Figuras al trasluz vistas desde Santiago del Estero en el bicentenario de su Autonomía*. Versión digital. Santiago del Estero: Barco Edita.

Autores y autoras

Francisco Miguel Figueroa

Santiago del Estero, 1992. Profesor de Historia por el Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1 (ISPP N°1). Militante de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS). Miembro fundador de la RED de Familiares Víctimas y Organizaciones Contra la Violencia Institucional. Miembro fundador de la Mesa Contra la Violencia Institucional.

En 2016 integró la Mesa de Trabajo de elaboración del Proyecto de Ley del Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

En el mismo año, participó de la organización del 1^{er} Encuentro Provincial de Familiares Víctimas de Violencia Institucional en Santiago del Estero.

Publicó artículos en: *Revista Politikón*, *Menos Mal que Existen* y *Revista Trazos Universitarios*.

Correo electrónico: franciscofigueroa012@gmail.com

Emanuel Antonio Barrientos

Santiago del Estero, 1993. Profesor de Historia por el Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1 (ISPP N°1). Estudiante avanzado de la Licenciatura en Historia por la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). Miembro de la Asociación

Civil Santiagueña de Investigadores de Historia.

Publicó artículos sobre los judíos en Santiago del Estero en la *Revista la Fundación Cultural*.

En 2019 fue distinguido/ganador del Concurso convocado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y el Banco Galicia en Buenos Aires con el ensayo “El Holocausto, una mirada histórica y reflexiva de una tragedia mundial”.

Integró, en 2020, el ciclo de charlas organizado por el Centro Cultural de Bicentenario con su ponencia: “Experiencia agrícola judía en Colonia Dora. 1911-1920”.

Correo electrónico: emanuelhorovitz@outlook.com

Amira Rocío Ferreyra

Santiago del Estero, 1992. Profesora de Historia por el Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1 (ISPP N°1). Estudiante de la Tecnicatura en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con mención en lengua quichua en la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

Artista plástica visual, estudios completos con orientación en escultura, pintura. Especialización en muralismo y arte público con mención especial y reconocimiento a nivel nacional y latinoamericano.

Docente de Formación Ética y Ciudadana en la enseñanza para adultos.

Correo electrónico: amirarocio05@gmail.com

Rita Belén Salvatierra

Guampacha, departamento Guasayán, Santiago del Estero, 1979. Titulada en Filosofía por el Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1 (ISPP N°1).

Ejerce la docencia en los niveles secundario y terciario desde 2006 hasta la actualidad.

Desarrolla sus ideas intelectuales, políticas y estéticas en diversos campos. Lectora autodidacta, experimentadora y exploradora de la cultura santiagueña.

Creadora del ciclo Conversaciones a la Intemperie – Salavina Filosófica 2019. Participante del Grupo Los agudos, militantes de la información libre avocados la investigación de realidades históricas.

Correo electrónico: salvatibelen@gmail.com

Oscar Ortiz Vieyra

Santiago del Estero, 1979. Músico, compositor, actor, escritor. Integró diferentes grupos musicales, teatrales y literarios como Grupo Quimera, Caterva, Demon Blues, Caravan Jazz Gitano, Acordes Literarios, La Jeta Literaria. Estudiante avanzado de la licenciatura en Filosofía de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). En la actualidad se desempeña como consultor informático.

Correo electrónico: oscareortiz@gmail.com

Sonia Ibarra

Santiago del Estero, 1970. Profesora de Historia por el Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1 (ISPP N°1). Estudiante avanzada de la Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

Catedrática titular de Historia del NOA y Santiago del Estero en el ISPP N°1 y de Historia Argentina y Latinoamericana en el IES N°8 Ángela Capovilla de Reto.

Publicaciones: (2007). Cambio y continuidad. Gobiernos de familia y manejos de recursos. Santiago del Estero 1880-1900. En *Jornadas de exposición de tesis Ruralidad, política y movimientos sociales* (pp. 107-113). Santiago del Estero: UNSE.

(2008). Una aproximación al estudio de las clases dirigentes en Santiago del Estero. *Revista La Fundación Cultural*.

Campo de estudio: La historia política y económica centrada especialmente en el rol de las élites dirigentes en el período colonial y en el proceso post independentista en Santiago del Estero.

Correo electrónico: sibasargo@gmail.com

Enzo Joaquín Abuchacra

Suncho Corral, Santiago del Estero, 1996. Tesista de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE).

Integra los grupos de investigación: “Sociedad, cultura y poder en Santiago del Estero” en el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES – FHCSyS – Conicet) y “Movimiento obrero en Santiago del Estero”.

Temas de investigación: Historia política y social en Santiago del Estero y Orígenes del primer peronismo en el interior santiagueño.

Correo electrónico: joaquinabuchacra@gmail.com

Alberto Rodolfo Tasso

Nació en Ameghino (Buenos Aires) en 1943 y desde 1970 vive en Santiago del Estero. Graduado en Sociología por la Universidad Católica Argentina (UCA) y como doctor en el área de Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Trabajó en la función pública en las áreas de agua potable y desarrollo de la comunidad (La Plata), vivienda y planificación (Santiago del Estero). Ha sido profesor en la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y en la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). Investigador Adjunto en el Conicet desde 1987. Publicó libros de poesía, sociología, historia, ensayo, cuento y novela, así como ha compilado varias antologías. Practicó el periodismo en distintos medios de prensa. En la actualidad se dedica a la investigación social, la docencia y la gestión bibliotecaria.

Correo electrónico: yleret@gmail.com

DECLARACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Nos, los Representantes de todas las comunidades de este territorio de Santiago del Estero, convencidos del principio sagrado que entre hombres libres no hay autoridad legítima sino la que dimana de los votos libres de los ciudadanos, tomados al Ser Su premo por la declaración solemne que vamos á hacer:

– Artículo 1.º Declaramos por la presente acta nuestra jurisdicción de Santiago del Estero uno de los territorios unidos de la Confederación del Río de la Plata.

– Art. 2.º No reconocemos otra soberanía ni superioridad sino del congreso de nuestros co-Estados que va a reunirse para organizar nuestra federación.

– Art. 3.º Ordenamos que se nombre una Junta Constitucional para formar la constitución provisoria y organizar la economía interior de nuestro territorio, según el sistema provincial de los Estados Unidos de la América del Norte en tanto como lo permitan nuestras localidades.

– Artículo 4.º Declaramos traidores a la patria y castigaremos como a tales, a todo vecino o extranjero que por palabras o por escritos, y con más fuerte razón a los que con actos violentos conspiraren contra este acto libre y espontáneo de la soberanía del pueblo de Santiago.

– Art. 5.º Ofrecemos nuestra amistad a nuestros respetables hermanos y conciudadanos del Tucumán, y el olvido de lo pasado a los que nos han ofendido; inmolando todo resentimiento sobre las aras de la religión y de la patria. Y lo firmamos por ante nuestro secretario, que de ello da fe.

– *Manuel Frias*, presidente. – *Licenciado Fernando Bravo*. – *Manuel Alcorta*. – *Pablo Gorostiaga*. – *Pedro Rueda*. – *Manuel Gregorio Caballero*. – *Martín Herrera*. – *José Miguel Maldonado*. – *Mariano Santillan*. – *José Antonio Salvatierra*. – *Dionisio Maguna*. – *Juan José Dauxion Lavaisse*, Secretario. – Es copia *Duxion Lavaisse*.

Fuente: Andrés Figueroa (2020). 1820 – 1920 *La Autonomía de Santiago del Estero y sus fundadores*. Santiago del Estero: Subsecretaría de Cultura de la Provincia, p. 37.

